

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA54/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :23Feb2011 - 11Jun2012

Alcalde :Juan J. Ludeña Orihuela

Folios :400



NOTARIA
JAROL LEVEAU A.

CERRADO EL LIBRO ANTERIOR POR EL NOTARIO DEL DISTRITO DE SAN RAMON PROVINCIA DE CHANCHAMAYO



Dr. JAROL LEVEAU ACOSTA
ABOGADO
NOTARIO DE CHANCHAMAYO

En el Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento Junín, a los VEINTICINCO **días del mes de** ABRIL **del** 2011**, cumpliendo con la Ley del Notariado 1049 Art. 112 y 116, legalizo la apertura de libro, denominado** ACTAS N° 56 (CINCUENTA Y SEIS) **correspondiente a** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON **RUC** 20146657142 **el mismo que consta de** 400 FOLIOS SIMPLES **en cada una de las cuales estampo mi registra bajo el número** 214-2011 **de Legalización de apertura de Libros notarial, de lo que doy fe.**

Colegio de Notarios de Junín
N
CHANCHAMAYO
PERU

LEVEAU

SESIÓN ORDINARIA Nº 004
23 – 02 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintitrés días del mes de febrero del año Dos Mil Once, siendo las 6:00 p.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC Wagner J. Parra Flores – Gerente Municipal, Abog. Héctor R. Espinoza Huaman, Asesor Externo y Sra. Gloria M. Castillo Moran - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

DESPACHO:

- ***Exp. N° 1269 - Oficio Nº 095-2011-ANA-ALA-PERENE****, remitido por el Ing. Bienvenido Atoche Valladolid – Administrador Local de Agua Perene, Solicita rectificación de documento.*

- ***Exp. Nº 1298 – Oficio Nº 021-2011-DIEI-SAN RAMON-SR,*** *remitido por el Prof. Oscar Willy León Freitas, Director del I.E. "San Ramón", solicita apoyo con la ejecución de obra "Rehabilitación de Aulas y Ambientes Complementarios de la I.E. San Ramón"*

- ***Exp. Nº 1613 – Oficio Nº 006-AAHH VDT/SR – 2011****, remitido por la Junta Directiva AAHH. Villa Triunfo, solicita exoneración de pago por fiesta de aniversario.*

- ***Exp. Nº 1324 – Oficio Nº 001-IFDKADD-ACH-DSR-2011,*** *remitido por el Sr. Luis Enrique Retamozo Pastor, solicita donación de sillas.*

- ***Exp. Nº 1439 – Oficio Nº 122-2011-DUGELCH-IAGP****, remitido por el Prof. Holder Rutty Meza, director UGEL Chanchamayo, solicita donación de 300 cuadernos A4.*

- ***Exp Nº 892 Oficio Nº 143-11-VIII-DIRTEPOL/RJ-PNP-HYO-DIVPOLCH-CPNP-SR-OPC,*** *remitido por Mayor PNP Raúl Ortega Orellana, solicita donación de 50 camisetas deportivas.*

- ***Exp. Nº 433- Oficio Nº05-AM-H/SR-2011,*** *remitido el Sr. Mario Huaman Aguirre – Agente Municipal de Anexo Huacará, solicita la donación de 25 bolsas de cemento y 10 tubo de 8".*

- ***Exp. Int. Nº 076 Memorial – Asociación de Transportistas de Vehículos Menores "San Ramón Nonato",*** *Solicitan se respete sus derechos a la Propiedad de Línea.*

- ***Exp. Nº 1454 - Oficio Nº 026-2011/DIE Nº 332"D.S"S.R.,*** *remitido por la Prof. Teófila Pérez de Carhuallanqui, reitera solicitud de donación de materiales de escritorio – Domingo Savio Nº 332.*

- ***Exp. Nº 412*** *solicita donación de materiales, remite Sr. Víctor Palomino Poma – Teniente Gobernador.*

- ***Exp. Nº 555 – Oficio Nº 011-MININTER – GDSR-2011,*** *remitido por el Sr. Nelson A. Santivañez Ricce – Gobernador, solicita apoyo con útiles de escritorio y materiales de limpieza.*

- ***Exp. Nº 1498 - Oficio Nº020-MININTER-GDSR-2011,*** *remite Sr. Nelson Santivañez Ricce – Gobernador, solicita renovación de contrato del local de la gobernación San Ramón.*

- ***Exp.Nº736- Oficio Nº004-2011-JP1N-MDSR,*** *remitido por Martha L. Freitas Hilario – Juez de Paz 1ra. Nominación, solicita donación de equipos informáticos.*

- ***Exp. Nº 1784 - Oficio Nº 001 – CRP-CH-2011,*** *remitido por José Fetta Camacho Presidente de la Cruz Roja, solicita local en el 2do. Piso del Mercado Modelo.*

- ***Exp.Int. 086- Informe Nº 030-2011-GDE-MDSR, remite*** *Ing. Mario Aspilcueta Villanueva, Gerente de de Desarrollo Económico, Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura y la Municipalidad SR.*

- ***Exp. Nº933- Oficio Nº001-A/JV/LAH/SR-2011,*** *remite la APAFA del Jardín Nº 332-Domingo Savio, solicitando apoyo con un arquitecto.*

- ***Exp. Nº 1752,*** *remite Sra. Nancy Gilian Pérez Jara, solicita apoyo económico para viajar al Hospital del Niño – Lima para tratamiento de su menor hijo.*

I N F O R M E S:

Seguidamente el Abog. Rolando Espinoza Huamán, Asesor Externo presenta un Informe Legal, sobre caso de el CIP y su estado con referencia a la documentación recibida de la Dirección Regional de Agricultura, indicando que mediante Resolución Directoral Nº 188 D 75-DGRA-AR el predio el Milagro de 25.43 hectáreas fue adjudicado a la Cooperativa Agraria de Producción Juan Santos Atahualpa, mediante Asamblea Extraordinaria del 12 de Agosto 1977 la Cooperativa aprobó ceder al C.I.P. las 25.43 Hras. En calidad de Cesión en uso, suscribiendo Convenio los directivos de la Cooperativa y los funcionarios de la Zona

Agraria. Mediante Dec.Sup. Nº 013-2000-RE el estado peruano a ratificado el acuerdo sede entre el Gobierno peruano y el CIP. Del que se destaca lo siguiente:

- Reitera la entrega de los terrenos al CIP
- Eleva a rango de Convenio Internacional Inter Estados otorgando inmunidades y exoneraciones tributarias al CIP

Recomienda:

- Armar el Expediente Técnico que demuestre que el Convenio no requiere el total de las áreas asignadas; que el objeto no se cumple y se ha distorsionado, a fin de solicitar la revocatoria del convenio o una reducción de áreas y destinar las áreas no usadas para la Universidad de la Selva Central.
- Que la Unidad de Rentas y la Gerencia de Desarrollo Urbano efectúen la fiscalización urbana.

  Asimismo indica que están exonerados del pago del impuesto pero no de la declaración, se ha enviado la carta y el jueves se está constituyendo un equipo como Rentas, el Abog. Palacios y el Abog. Rolando Espinoza, un topógrafo para hacer la evaluación del caso.

Regidora Yeni Arana Romero, informa que asistió al encuentro de Mujeres Autoridades en la ciudad de Tarma conjuntamente con la Regidora Herminia Robles, donde le han informado sobre las áreas que cuenta una municipalidad, luego se ha conformado el Comité de la Mujeres Autoridades, ha sido elegida Secretaria de Economía.

Regidor Percy E. Gómez Peña, Comunica que hay una empresa que se encargo sobre adoquines para pavimento y veredas, y desea hacer una charla sobre el proceso del adoquín, y desean hacer un plan piloto en un lugar que se designe para demostrar su funcionamiento.
Regidor Zinmerman Anglas Blanco, Comunica que en el Mercado Modelo el desagüe esta atorado y hay problemas de sancudo.
Regidora Herminia Robles Contreras, Comunica que no se ha realizado el Convenio con la Policía y Serenazgo, se dio el servicio el mes de enero y febrero, asimismo el informe de sus intervenciones, por acuerdo del Concejo la aprobación del convenio de Seguridad Ciudadana pasa a Orden del Día para su evaluación.
Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, Informa que sobre el tema del Convenio de Seguridad Ciudadana, estuvo viendo el cuadro de intervenciones teniendo una observación que no se interviene en el sector del Parque el Avión siendo la imagen de San Ramón, y convirtiéndose en un lugar peligroso, en el convenio que se realice ahora, solicita que se intervenga ese lugar indicado. El Regidor Gómez sugiere se haga una caseta de vigilancia para mejor control.
Regidor Juan Prieto Ponce, Comunica que el día 17 de Febrero asistió a una reunión conjuntamente con la Sub.Grte. de Medio Ambiente, a una audiencia pública sobre el impacto ambiental de la Central Hidroeléctrica de Curibanda, donde solo se dio un informe sobre los resultado de un estudio realizado por la empresa CESEL, para la construcción de la central hidroeléctrica, se nota mucha parcialidad por parte de la población para continuar con los trabajos, que será una hidroeléctrica más potente que la Chimay, y ha comunicado sobre las consecuencias que se está pasando por la presente hidroeléctrica, pero es muy posible que ya se ejecute tal proyecto. Para ver el impacto ambiental debemos solicitar a la Municipalidad de Monobamba el estudio, ya que hay un plazo para hacer llegar las observaciones al Ministerio de Energía. Se encargue a la oficina de Medio Ambiente.
Asimismo comunica que los pobladores están mortificados por la tala de árboles del parque, y se comunique a la población sobre el tema, el Alcalde informa se ha cortado los arboles por

que la corteza está podrida ya no tienen vida, para seguridad de la población, se estarán sembrando otros árboles apropiados para el lugar.

Regidor Marco Parra Mandujano, *Comunica que su persona también asistió a la reunión de Marancocha sobre la Represa de Curibamba, esta Hidroeléctrica va producir 195 mg. Es más pequeña; la empresa de EDEGEL ha comprado todo el tramo para colocar sus torres, ahora tal vez tengan que pagar algún derecho a la municipalidad, el Abog. Rolando Espinoza indica que son propiedades sujetas a uso y dominio público, ellos tiene que presentar su expediente para registro y de ahí se hace una valorización.*
Con respecto al Convenio con el Camal, está vigente hasta el 2011, conversando con la Ing. de Senasa sugirió se haga un nuevo ***camal,*** *ya que esta zona está declarado como zona urbana y hay muchas quejas de los vecinos. Se haga un estudio detallado.*
Asimismo comunica que el día de ayer estuvo en Almacén la jefa le hizo llegar algunas observaciones, como el almacén central debe recepcionar todos los materiales, cada material que llegue se le comunique, así tenga un manejo mejor. En el caso del parque Infantil aun no se soluciona, el Alcalde sugiere enviar una notificación a la ferretería que no hace llegar los materiales,

.....
.....
.....

PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero;

- ✓ *Solicita identificarnos con el proyecto de Municipios Saludables, donde están participando el Ministerio de Salud, Educación, y siendo el municipio uno de los entes importantes.*
- ✓ *Identificarnos en lo que es Defensa Civil, el sábado 26 a hora 8:00 p.m. habrá un simulacro, solicita estar presentes.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- ✓ *Solicita se solucione el problema del mercado, refacción del desagüe y se pinten las barandas del parque.*

Regidor Juan Prieto Ponce;

- ✓ *Pide se cumpla con el convenio de dos policías, por fines de semana y días de fiesta.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas,

- ✓ *Que se cumpla el convenio con la PNP y Serenazgo*

Regidor Marcos Parra Mandujano:

- ✓ *Solicita se agilice el resultado del estudio de factibilidad con la Universidad Villarreal sobre los vehículos menores.*
- ✓ *El área Coactiva tenga más celeridad de llevar los documentos, el Abog. Rolando Espinoza comunica que los responsables están con problemas administrativos, este año no se va contar con Ejecutor Coactivo, solo para casos especiales.*
- ✓ *Acumular datos para elaborar el Plan de Desarrollo Concertado*
- ✓ *Pide como se está manejando las compras de menor cuantía, el Gerente Municipal indica se convoca a nivel nacional en el SEASE, hay una comisión, el puede estar como veedor en el proceso. El Regidor Parra indica que se ha dado la buena pro a la compra de librerías a una tienda de abarrotes. El Abog. Espinoza informa que la Ley*

que regula el sistema de compras del estado, establece la libre competencia, de bienes y servicios y la categoría de bienes son genéricos.

.....
.....
.....

ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. N° 1269 - Oficio Nº 095-2011-ANA-ALA-PERENE,*** *remitido por el Ing. Bienvenido Atoche Valladolid – Administrador Local de Agua Perene, Solicita rectificación de documento. Motivo por el cual la SUNARP observo el Acuerdo de Concejo Nº 024-2009-MDSR de fecha 17-09-2009 que se debe subsanar el error material en la que dice "Autoridad Nacional Local de Agua Perene" debiendo decir "Autoridad Nacional de Agua", siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ***Exp. Nº 1298 – Oficio Nº 021-2011-DIEI-SAN RAMON-SR,*** *remitido por el Prof. Oscar Willy León Freitas, Director del I.E. "San Ramón", solicita apoyo con la ejecución de obra "Rehabilitación de Aulas y Ambientes Complementarios de la I.E. San Ramón" por el monto de S/ 1,969,629.67, ha sido presentado al Gobierno Regional teniendo como respuesta que ellos ejecutan a partir de los tres millones. Después de un debate del pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad hacer las gestiones para buscar financiamiento ante Presupuesto Participativo Provincial o FONIPREL.*
- ***Exp. Nº 1613 – Oficio Nº 006-AAHH VDT/SR – 2011,*** *remitido por la Junta Directiva AAHH. Villa Triunfo, solicita exoneración de pago por fiesta de aniversario. Después de un debate del pleno del Concejo Municipal, es aprobado por mayoría la exoneración de pago por fiesta, aprobación realizada con 03 votos a favor de la Regidora Yeni Arana, Herminia Robles y Sr. Luis Dolorier V. y 3 votos en contra de los Regidores Marco Parra, Percy Gómez, Juan Prieto P., Regidor Zinmerman Anglas B. se abstiene, con voto dirimente a favor del Alcalde es aprobado.*
- ***Exp. Nº 1324 – Oficio Nº 001-IFDKADD-ACH-DSR-2011,*** *remitido por el Sr. Luis Enrique Retamozo Pastor, solicita donación de 30 sillas, habiendo una certificación de la Of. De Planeamiento y Presupuesto, de S/. 600.00, el Concejo Municipal acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su evaluación e informe.*
- ***Exp. Nº 1439 – Oficio Nº 122-2011-DUGELCH-IAGP,*** *remitido por el Prof. Holder Rutty Meza, director UGEL Chanchamayo, solicita donación de 300 cuadernos A4 para los docentes participantes al taller de capacitación, asimismo se informa al pleno sobre la certificación presupuestal que indica que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal, el Concejo ratifica por unanimidad la referida certificación.*

- ***892 Oficio Nº 143–11-VIII-DIRTEPOL/RJ-PNP-HYO-DIVPOLCH-CPNP-SR-OPC,*** *remitido por Mayor PNP Raúl Ortega Orellana, solicita donación de 50 camisetas deportivas; el Concejo Municipal aprueba derivar los documentos a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para la evaluación respectiva.*
- ***Exp. Nº 433- Oficio Nº05-AM-H/SR-2011,*** *remitido el Sr. Mario Huaman Aguirre – Agente Municipal de Anexo Huacará, solicita la donación de 25 bolsas de cemento y 10 tubo de 8".*
- ***Exp. Int. Nº 076 Memorial –*** *Asociación de Transportistas de Vehículos Menores "San Ramón Nonato", Solicitan se respete sus derechos a la Propiedad de Línea, el Concejo Municipal aprueba pasa el caso a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional y la Comisión de Transporte y Transito.*
- ***Exp. Nº 1454 - Oficio Nº 026-2011/DIE Nº 332"D.S"S.R.,*** *remitido por Prof. Teófila Pérez de Carhuallanqui, reitera solicitud de donación de materiales de escritorio – Domingo Savio Nº 332; siendo desaprobado tal pedido por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ***Exp. Nº 412, solicita donación*** *de materiales, remite Sr. Víctor Palomino Poma – Teniente Gobernador de Challuapuquio, el Concejo Municipal aprueba pasar los documentos a la* ***Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional.***
- ***Exp. Nº555 – Oficio Nº 011-MININTER – GDSR-2011,*** *remitido por Sr. Nelson A. Santivañez Ricce – Gobernador, solicita apoyo con útiles de escritorio y materiales de limpieza, el Concejo Municipal acuerda derivar la documentación a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para evaluación del caso.*
- ***Exp. Nº 1498 - Oficio Nº020-MININTER-GDSR-2011,*** *remite Sr. Nelson Santivañez Ricce – Gobernador, solicita renovación de contrato de local de la gobernación San Ramón, el pleno del Concejo acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para la evaluación e informe.*
- ***Exp.Nº736- Oficio Nº004-2011-JP1N-MDSR,*** *remitido por Martha L. Freitas Hilario – Juez de Paz 1ra. nominación, solicita donación de equipos informáticos; el pleno del Concejo Municipal aprueba derivar los documentos a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para evaluación del caso.*
- ***Exp. Nº 1784 - Oficio Nº 001 – CRP-CH-2011,*** *remitido por José Fetta Camacho Presidente de la Cruz Roja, solicita local en el 2do. Piso del Mercado Modelo; el Concejo Municipal aprueba derivar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano para la evaluación del caso.*
- ***Exp. Int. 086- Informe Nº 030-2011-GDE-MDSR, remite*** *Ing. Mario Aspilcueta Villanueva, Gerente de de Desarrollo Económico, Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura y la Municipalidad San Ramón; el Pleno del Concejo acuerda derivar la documentación a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local.*

- ***Exp. N°933- Oficio N°001-A/JV/LAH/SR-2011,*** *remite la APAFA del Jardín N° 332-Domingo Savio, solicitando apoyo con un arquitecto; el pleno del Concejo acuerda pasar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.*

- ***Exp. N° 1752,*** *remite Sra. Nancy Gilian Pérez Jara, solicita apoyo económico para viajar al Hospital del Niño – Lima para continuar con el tratamiento de su menor hijo; el pleno del Concejo Municipal acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano para evaluación e informe respectivo.*

- *Seguidamente el Concejo debate el tema sobre la renovación del Convenio con la PNP y Serenazgo a petición de la Regidora Herminia Robles Contreras, en el que indica que el año pasado había un acuerdo para incrementar los efectivos policiales, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad renovar el Convenio con la modificación en el caso es solo un policía, y se pague desde enero del presente año.*

- ***Exp. N° 433- Oficio N°05-AM-H/SR-2011,*** *remitido el Sr. Mario Huaman Aguirre – Agente Municipal de Anexo Huacará, solicita la donación de 25 bolsas de cemento y 10 tubos de 8"de acuerdo a la certificación de la Of. De Planeamiento y Presupuesto indica que no se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para ese tipo de apoyo.*

- ***Dictamen N° 007-2011-CPGYCI/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evaluó el proyecto de Ordenanza de Beneficios Tributarios por campaña impuesto predial 2011; la comisión aprobó realizar el beneficio del 50 % en la condonación de las moras, multas y su respectivos intereses en el caso de Arbitrios Municipales, dejando sin efecto el beneficio al Impuesto Predial y de multas administrativas; siendo ratificado por unanimidad del Concejo Municipal.*

- ***Informe N° 003-2011-CPGYCI/MDSR*** *remite Proyecto de Directiva para actualizar domicilios fiscales y procedimientos para el registro de la condición de contribuyentes no habido, la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional devuelve el presente proyecto de Directiva a la Gerencia de Rentas a fin de precisar el orden de no hallado y no habido como especifica el código tributario y continúe su trámite administrativo.*

- ***Informe N° 002-2011-CPGYCI/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evaluando el Informe N° 017-2011-SGCCAF-MDSR, sobre la reubicación de Comerciantes de Av San Ramón, con la esquina de la calle el Ejercito, al respecto la Comisión recomienda que la Asistenta Social de la entidad y/o la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, evalué la situación de dichos comerciantes.*

- ***Dictamen N° 001-2011-CPDUR/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, evaluó las solicitudes para la formulación de expedientes Técnicos para el presente ejercicio fiscal, la comisión recomienda priorizar los proyectos de*

perfiles y expedientes técnicos a elaborarse en el presente ejercicio fiscal siendo los siguientes:
**Construcción Puente Colgante Carrozable – La Solitaria*
** Creación de Carretera de 20 km en el anexo Encanto de Toropaccha*
** Defensa Ribereña de Huacará*
** Pistas y veredas Av. Ramón Castilla*
El Concejo Municipal aprueba por unanimidad se elabore los expedientes técnicos recomendados por la Comisión.

- ***Dictamen Nº 006-2011-CPCI/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evalúa las observaciones planteadas por la Gerencia de Rentas, la comisión aprueba la aprobación del cobro de Arbitrios, según Ordenanza Municipal Nº 016-2010-MDSR, previamente dejar sin efecto el Art. 15 de la presente Ordenanza. y recomienda que a partir del mes de octubre se debe modificar el proyecto de Arbitrios para el ejercicio fiscal 2012;*

Como acto seguido se da lectura al proyecto de Acuerdo de Concejo presentado por Asesor Legal Abog. Rolando Espinoza H. en el que indica Revocar en todos sus extremos el Acuerdo de Concejo de fecha 28 de enero del 2008 por el que se acordó la donación del inmueble de propiedad municipal de 1,436.50 mts2 a la SUNARP Zona Registral VII sede Huancayo en consideración al vencimiento del plazo concedido para la edificación de su sede Institucional pactado en dos años; después de las deliberaciones del pleno, es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 10:20 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003
DIA 03-03-11

En la ciudad de San Ramón, a los tres días del mes de marzo del año Dos Mil Once, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia de la 1ra. Regidora Yeni Arana Romero, los Regidores Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios CPC. Wagner J. Parra Flores - Gerente Municipal, Abog. Rolando Espinoza Huaman, Abog. Robert Palacios De La Cruz, - Asesores Externos y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;

.....
.....
.....
.....

AGENDA:

- *AUTORIZACION PARA LA DELEGACION DE REPRESENTACION AL CARNAVAL VI QATUN PUKLLAY, ORGANIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA*

.....
.....

*Como primer acto la regidora Prof. Yeni Arana Romero, después del saludo comunica a los presentes que, ha visitado un regidor de la Municipalidad de Huancavelica, para invitarnos a ciudad de Huancavelica para participar en el evento que está organizando la municipalidad de la referida ciudad y el Gobierno Regional, **VI Qatun Pukllay,** que se llevara a cabo los días 4,5 y 6 de marzo, asimismo indica que el alcalde tiene conocimiento del caso y sugirió la participación de nuestra municipalidad para confraternizar, tener un intercambio de culturas y costumbres, seguidamente el CPC. Wagner Parra Flores Gerente Municipal, comunica que los participantes son 17 personas más los Regidores, que serian 22 participantes, poniendo a consideración de la mesa el gasto por S/.2,300.00 Nuevos Soles; serian los gastos de movilidad y otros, seguidamente el Regidor Marco interviene indicando que se viaje con la seguridad del caso, y se solicite el permiso de los padres de los participantes (elenco); a continuación la Regidora Yeni Arana somete a votación la participación de los Regidores y presupuesto para el viaje, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la participación de los Regidores y el presupuesto de S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos Nuevos Soles y 00/100 para gastos de movilidad y otros.*

No habiendo otro punto que tratar la Regidora Yeni Arana levanta la sesión a horas 12.00 m. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDÍA
CHANCHAMAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GERENCIA GENERAL
CHANCHAMAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CPC. WAGNER J. PARRA FLORES
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA [illegible] MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 005
14 – 03 – 11

En la ciudad de San Ramón, a los catorce días del mes de marzo del año Dos Mil Once, siendo las 3:00 p.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC Wagner J. Parra Flores – Gerente Municipal, Abog. Héctor R. Espinoza Huaman Asesor Externo y Sra. Gloria M. Castillo Moran - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

DESPACHO:

- ***Exp. N° 1376 - Oficio Mult. Nº 005-2011-GRJ/CRDC-ST,*** *remitido por el Econ. Chávez Vela, Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil, solicita destinar presupuesto e implementar acciones de Defensa Civil.*

- ***Exp. Nº 1824 – Oficio Nº 020-2011-DDIEI-S.D.S"E.M.S.R.-11,*** *remitido por el Lic. Edgardo Atencio Quincho, Director del I.E. "Santo Domingo Savio", solicita condecoración y Resolución de Reconocimiento a la Alumna Barzola Pozzo Natsue Yudith por su reciente ingreso al Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú"*

- ***Exp. Nº 1463 –*** *remitido por el Sr. Gustavo Pacheco Solón; quien solicita apoyo económico para afrontar gastos de amputación de pierna de su hijo.*

- ***Exp. Nº 2310 – Oficio Nº 002-APSRN-SR-2011,*** *remitido por el Sr. Jorge Quispe Aliaga, Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios "San Ramón Nonato", solicita Audiencia para intervenir en sesión de Concejo para exponer Plan de Trabajo 2011.*

- ***Exp. Nº 2247 –*** *remitido por el Sr. Walter Palacios Aylas, solicita apoyo de Cofinanciamiento para la instalación de Planta de Beneficio de Café Orgánico.*

- ***Exp Nº 1450,*** *remitido por la Sra. Olga Barrera Rojas, quien solicita apoyo económico para tratamiento de grave enfermedad.*

- ***Exp. Nº 2033- Oficio Nº 209-2011-DUGELCH/AGA,*** *remitido el Prof. Holger S. Rutty Meza, solicito apoyo económico para capacitación de directores del ámbito de la UGEL CHANCHAMAYO.*

- ***Exp. Nº 2066 Oficio Nº010-D-CETPRO"SR"-11,*** *solicita en sesión en uso local de la I.E. Nº 30132 – Arias Dávila para el CETPRO "San Ramón" con fines educativos.*

- ***Exp. Nº 2067 - Oficio Nº 006-IE Nº 30545 – SR-2011,*** *remitido por Lic. Amador Cerron Aliaga, solicita la donación de pinturas de pared y tachos de basura.*

- ***Exp. Nº 2047 – Oficio Nº 023-2011 DDIEI "S.D.S" E.M.S.R.11*** *solicita donación de pinturas para el pintado de la infraestructura de la Institución Educativa "Santo Domingo Savio", remitido por Lic. Edgardo Atencio Quincho.*

- ***Exp. Nº 2150,*** *remitido por el Sr. Beltran Rivera Quispe - Director I.E.Nº 31934- anexo Santa Cruz Rio Humberto, solicita la reconsideración al expediente Nº 8378 – 2010 apoyo de 35 planchas de calaminas y 30 tablas madera.*

- ***Exp. Int. Nº 103 – Carta Nº001- 2011-CD-MDSR,*** *remitido por la Sra. María I. Vilcas Hinostroza , solicita reconocimiento del Comité de Damas.*

- ***Exp.Nº 2250,*** *remitido por la Sra. Dina Crocco Zevallos, quien solicita la exoneración de pago de nicho.*

- ***Exp. Nº 2273,*** *remitido por los pobladores de los Pinos de la Urb. Virgen del Rosario quienes solicitan el apoyo de maquinaria y materiales.*

- ***Exp.Int.Nº106 - Informe Nº 043-2011-GDE-MDSR, remitido por el*** *Ing. Mario Aspilcueta Villanueva, Gerente de de Desarrollo Económico, donde adjunta el Plan Preliminar de trabajos para la Semana Santa 2011, para revisión, aportes y aprobación.*

- ***Exp. Int. Nº104- Informe Nº 044-2011-GDE-MDSR,*** *donde adjunta Plan de Campaña de Control y Verificación de servicios turísticos en el distrito de San Ramón, para revisión y aprobación antes de Semana Santa, remitido por el Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico.*

- ***Exp. Int. Nº 111 – Informe Nº 045-2011-GDE-MDSR, donde*** *adjunta acta de cooperación Interinstitucional entre INABIF de MINDES a través de CEDIF- San Ramón y la Municipalidad S.R. para capacitación técnica de confección, remitido por el Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico.*

- ***Exp. Int. Nº 105 – Informe Nº 042-2011-GDE-MDSR, donde*** *adjunta Plan de trabajo para exposición itinerante de arte Precolombino y requerimiento de servicio, remitido por el Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico.*

- ***Exp. Int. Nº 184 – Informe Nº 041-2011-GDE-MDSR,*** *donde adjunta expedientes Implementación de Paneles de Promoción Turística corporativa en la ruta de Tarma*

San Ramón, remitido por el Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico.

- **Exp. Nº 2272 –** Solicitud del Sr. Joel Frank Silva Taype, donde solicita autorización y exoneración de la Tasa de Impuestos para realizar evento cultural.

- **Exp. Int. Nº112-Informe Legal Colegiado,** solicitud de Información Documentaria para fines de Fiscalización remitida por el Abog. Rolando Espinoza Huamán – Asesor Externo.

- **Exp. Int. 113 -Informe Nº 001-2011-CPPDSH/MDSR,** remite Proyecto de Directiva que regula los lineamientos para apoyo social y/ económico, remite Reg. Yeni Arana Romero – Pte. De la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano.

- **Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal,** que dispone la Realización del Acto de Control sobre los siguientes extremos:
  El Programa del PVL 1er. Bimestre 2011
  Los Procedimientos para la Asistencia Municipal con los Paquetes Escolares para el inicio del año académico 2011
  El Informe sobre el estado de paralización o continuidad y obras inconclusas al cierre del ejercicio 2010
  Los procedimientos para la contratación del personal Administrativo y de Servicios de la Municipalidad en diversas Modalidades.

INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero, informa sobre la comisión que preside en la cual estuvo en reunión en San Luis de Shuaro, donde no se llevo a cabo a consecuencia de la ausencia del Sr. Alcalde, por ello se ha coordinado que se tiene que llevar un proyecto el cual se está elaborando con apoyo del Sr. Victor Bullón Inga y de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, luego al congreso Mujeres Autoridades en la ciudad de Tarma que fue en su representación la Regidora Herminia, y finalmente indica que se ha elaborado la directiva que reglamenta las donaciones.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco, comunica que hubo muchas quejas de la población del sector Playa Hermosa, en el que se ha visitado, conjuntamente con el Gerente Municipal y Gerente de DUR asimismo se ha visitado en compañía con el Sr. Marino Aroni Calderón Grte. SPL al Camal Municipal.

Regidora Herminia Robles Contreras, comunica que ha asistió a la reunión de Mujeres Autoridades en Tarma, y solicita haya un presupuesto y en cuanto al viaje que se hizo a Huancavelica ya que le apena que la municipalidad no tenga una identificación institucional por lo que no se tiene una banderola para representar a la municipalidad, los niños han puesto todo de su parte han quedado en 2do puesto asimismo se tenga un presupuesto para los imprevistos que existan.

Regidor Juan Prieto Ponce; informa que se está haciendo los convenios con las diferentes instituciones, es el caso con la Empresa ANPAY para realizar diferentes acciones para

realizar el programa de actividades durante el año, lo que faltaría es formalizar los pedidos, se coordine con el Gerente de Desarrollo Económico.

.....
.....
.....

PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Solicita identificarnos con el proyecto de Municipios Saludables, ya que la municipalidad no ha realizado ninguna acción.

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ Solicita información sobre ¿en qué etapa se encuentra la nueva estructura orgánica de la Municipalidad? El Asesor Externo comunica que se está trabajando el proyecto aproximadamente el 15 de abril se estará terminando, y además indico que se está evaluando las necesidades de la localidad.

- ✓ Solicita información si se tiene convenio con la empresa ANPAY PERU S.A. como está trabajando la oficina de Desarrollo Social y Humano. El Señor Alcalde informa al Regidor que es una empresa que está colaborando con la municipalidad, está pintando el estadio, ha donado los paneles de difusión turística, se está evaluado la posibilidad de trabajar en semana santa.
- ✓ Pide que se tenga mayor vigilancia y control en el parque.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- ✓ Solicita saber cuándo se inicia la refacción del 2do. Piso del mercado Modelo. El Gerente Municipal comunica que ya se tiene el expediente técnico lo que falta es la aprobación los trabajos se estarán iniciándose el próximo lunes 21 del presente.

Regidora Herminia Robles Contreras

- ✓ Pide se haga un cronograma de fechas para las sesiones ordinarias.

- ✓ Se compre un estante para los documentos de los regidores; el Gerente Municipal comunica que se evaluara el presupuesto para atender lo solicitado.

Regidor Luis Dolorier Vilcas: pregunta

- ✓ ¿En que estado se encuentra el estudio de factibilidad de los vehículos menores? El Gerente Municipal informa al pleno que los representantes de la Universidad Federico Villarreal estarán llegando para el 21 del presente mes del año en curso, para realizar una exposición del tema, dándose lectura al documento recibido, en el que indica que el convenio es por tres años.

Regidor Juan Prieto Ponce;

- ✓ Pide la ejecución de la obra del "Cerco Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa nivel inicial".
- ✓ Elaboración del perfil de obra "Mejoramiento de Apertura de calle Prolg. Av. Ejercito", y pide se busque su financiamiento ante el Gobierno Regional y otras

instituciones, después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para la evaluación e informe.

Regidor Marcos Parra Mandujano:

- ✓ *Pide se determine las sanciones a los regidores que no asisten a las sesiones extraordinarias.*
- ✓ *Asimismo pide disculpas al Concejo por no haber realizado los pedidos de los documentos por la vía que corresponde.*
- ✓ *Los Regidores estén enterados de todos los actuados*

.....
.....
.....

ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. N° 1376 - Oficio Mult. Nº 005-2011-GRJ/CRDC-ST,*** *remitido por el Econ. Chávez Vela, Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil, solicita destinar presupuesto e implementar acciones de Defensa Civil; visto el documento el Concejo Municipal acuerda se eleve para la próxima reunión con un informe del responsable de Defensa Civil e Informe Presupuestal.*

- ***Exp. Nº 1824 – Oficio Nº 020-2011-DDIEI-S.D.S"E.M.S.R.-11,*** *remitido por el Lic. Edgardo Atencio Quincho, Director del I.E. "Santo Domingo Savio", solicita condecoración y Resolución de Reconocimiento a la Alumna* ***Barzola Pozzo Natsue Yudith*** *por su reciente ingreso al colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú" el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad hacer el reconocimiento público a la Alumna Barzola Pozzo Natsue, Yudith.*

- ***Exp. Nº 1463 –*** *remitido por el Sr. Gustavo Pacheco Solón, quien solicita apoyo económico para afrontar gastos de amputación de pierna de su hijo Marco Antonio Pacheco Fuentes; habiendo una Certificación de la Oficina de Presupuesto por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, después de un debate del Concejo Municipal es aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra M. en base a la Certificación de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.*

- ***Exp. Nº 2310 – Oficio Nº 002-APSRN-SR-2011,*** *remitido por el Sr. Jorge Quispe Aliaga, Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios "San Ramón Nonato", solicita Audiencia para intervenir en sesión de Concejo para exponer el Plan de Trabajo 2011. Seguidamente el pleno del Concejo Municipal da pase al representante de la Asociación ; quien comunica que se están organizando para trabajar con las Instituciones del estado para solucionar los problemas agrícolas que tienen los*

agricultores, es el caso de los cítricos solicita que se forme un programa para el desarrollo del agro; el año pasado se hizo un pequeño festival agropecuario **y** se puede realizar todos los años, contando con el apoyo con las instituciones del estado, y ahora tienen un plan de trabajo, por ello solicita ejecutarlo este año; el tema de la **mosca de la fruta**, en la zona tenemos doce especies, ahora se avecina la cuarentena, nuestros productos van a ser cuarentena dos, que ninguna fruta que no sea tratada en una planta de fumigación con **bromuro de metilo**, va pasar al mercado, para lo cual necesitamos un terreno saneado, se está coordinando con el representante de SENASA ellos quieren que se instale una losa y ellos instalaran la cámara de fumigación sin costo alguno, toda la fruta se lleva a la cámara por tres horas, saliendo con una certificación del SENASA que diga fruta tratada, lo cual tendremos más opción de vender siendo un avance para el agricultor, hay un terreno en San Jacinto de 900 mt2, otro en Las Malvinas; este tratamiento tiene un costo y cuando instala un privado el costo será mayor, y el terreno tiene que ser alejado de la ciudad, para no contaminar, El Asesor Externo sugiere se pase a la Comisión respectiva, para localizar el terreno adecuado, seguidamente el señor Alcalde indica que el 70 % de la población son agricultores y pide al Concejo haga una buena gestión para que estos proyectos que se haga realidad, el Regidor Juan Prieto sugiere se apertura una oficina de Desarrollo Agrario, de esta manera permitiría tener un nexo para evaluar la problemática de nuestros hermanos agricultores, se forme un Comité de Desarrollo Agrario, seguidamente el Sr. Quispe solicita el Salón de Actos para realizar sus reuniones, siendo aceptado por el Sr. Alcalde.

- **Exp. Nº 2247 –** remitido por el **Sr. Walter Palacios Aylas,** representante de la Asociación de Productores de Servicios de Comercialización Agroindustrial de Naranjal; quien solicita apoyo de Cofinanciamiento para la instalación de Planta de Beneficio de Café Orgánico; seguidamente Concejo Municipal da pase al representante de la Asociación de productores el Ing. Cancho para que realice su exposición en cuanto al tema: solicitando al pleno el apoyo del Cofinanciamiento para la instalación de una planta de beneficio de café orgánico, el año pasado presentaron un expediente al Ministerio de Agricultura, mediante el PCC, después de un año se ha aprobado realizar una planta de beneficio, por el monto de más de S/. 500,000.00 Nuevos Soles, y para ser ejecutado nos solicitan un cofinanciamiento de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, de esta forma se podrá competir con los grandes cafetaleros, el proyecto es para todo los agricultores de la zona si se llega a cristalizar y van a ser beneficiados los agricultores el proyecto está programado para tres años y será fiscalizado por el programa PCC; a pedido del Regidor Juan Prieto Ponce, sugiere se pase a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su evaluación; el Gerente Municipal comunica que en realidad ya tenemos presupuestado las cuentas para este año, la comisión tiene que evaluar si tenemos un presupuesto para ello, el señor Alcalde agradece su participación de los agricultores indicando que se va a pasar a la Comisión respectiva, e indica que estamos llanos a trabajar para apoyarlos a los agricultores que

están olvidados, espero que sea la oportunidad de apoyarlos a nuestros hermanos agricultores.

- ***Exp Nº 1450,*** *remitido por la Sra. Olga Barrera Rojas, quien solicita el apoyo económico para tratamiento de grave enfermedad; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano, para su evaluación e informe.*

- ***Exp. Nº 2033- Oficio Nº 209-2011-DUGELCH/AGA,*** *remitido el Prof. Holger S. Rutty Meza, quien solicita apoyo económico para capacitación de directores del ámbito de la UGEL CHANCHAMAYO; habiéndose evaluado el pedido el Concejo Municipal desaprueba por mayoría con una abstención del Regidor Juan Prieto Ponce.*

- ***Exp. Nº 2066 Oficio N º010-D-CETPRO"SR"-11,*** *Solicita en sesión en uso local de la I.E. Nº30132 – Arias Dávila para el CETPRO "San Ramón" con fines educativos; después de un debate del Concejo Municipal acuerda pasar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.*

- ***Exp. Nº 2067 - Oficio Nº 006-IE Nº30545 – SR-2011,*** *remitido por Lic. Amador Cerron Aliaga solicita la donación de pinturas de pared y tachos de basura; después de un debate el Concejo Municipal acuerda pasar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para evaluación e informe.*

- ***Exp. Nº 2047 – Oficio Nº 023-2011 DDIEI "S.D.S" E.M.S.R.1,1*** *solicita donación de pinturas para el pintado de la infraestructura de la Institución Educativa "Santo Domingo Savio", remitido por Lic. Edgardo Atencio Quincho, después de las deliberaciones del pleno del Concejo acuerda derivar los actuados a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para evaluación e informe.*

- ***Exp. Nº 2150,*** *remitido por el Sr. Beltran Rivera Quispe - Director I.E. N° 31934 – Anexo Santa Cruz Río Humberto, solicita reconsideración al expediente Nº 8378 – 2010, apoyo de 35 planchas de calaminas y 30 tablas madera; el Concejo Municipal da pase al Director de la I.E. Rio Humberto; quien explica que solicitó el apoyo para techar parte de su aula y cocina; comedor por que los niños que vienen de lugares lejanos, y son niños de bajos recursos económicos; después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud, en el que el Regidor Marco Parra M. indica que se fiscalice tal donación.*

- ***Exp. Int. Nº 103 – Carta Nº 001- 2011-CD-MDSR,*** *remitido por la Sra. María I. Vilcas Hinostroza, quien solicita reconocimiento del Comité de Damas; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el reconocimiento.*

- ***Exp. N° 2250, remitido por la Sra. Dina Crocco Zevallos,*** *quien solicita la exoneración de pago de nicho, por no contar con recursos económicos, después de la deliberaciones del caso el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la citada solicitud.*

- ***Exp. N° 2273,*** *remitido por los pobladores de los Pinos de la Urb. Virgen del Rosario, quienes solicitan apoyo de maquinaria y materiales, para la instalación del servicio de agua y desagüe; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.*

- ***Exp. Int. N° 106 - Informe N° 043-2011-GDE-MDSR, remite*** *Ing. Mario Aspilcueta Villanueva, Gerente de de Desarrollo Económico, donde adjuntan el Plan Preliminar de trabajos para la Semana Santa 2011 para revisión, aportes y aprobación; el Lic. Luis Alvites Vásquez – Sub Gerente de Turismo Productivo, explica los pormenores del plan; sobre el programa a realizar durante la Semana Santa desde el 17 al 24 de abril, con el objetivo de brindar una adecuada información turística de los atractivos y servicios actuales en nuestro distrito y que se incrementen el tiempo de estadía de los visitantes en el distrito, con la participación de las instituciones públicas y privadas; para desarrollar las actividades programadas se ha presupuestado el monto de S/. 32,677.50 Nuevos Soles, con las gestiones realizadas por la Gerencia encargada lograron el apoyo de S/. 22,062.00 Nuevos Soles, restando para el aporte municipal el saldo de* ***S/. 11,677.50 Nuevos Soles****, después de las deliberaciones el pleno aprueba por unanimidad el desarrollo de la programación por Semana Santa y se gestione ante otras entidades el apoyo, así aminorar el monto del Saldo presupuestado acción que se encarga a la Gerencia Municipal.*

- ***Exp. Int. N° 1013- Informe N° 044-2011-GDE-MDSR,*** *adjunta Plan de* ***Campaña de Control y Verificación de servicios turísticos*** *en el distrito de San Ramón, para revisión y aprobación antes de Semana Santa, remitido por Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico; el Lic. Luis Alvites Vásquez, realiza su exposición en cuanto al Plan de trabajo para realizar el* ***Control y Verificación*** *de prestación de servicios de hospedajes, restaurantes y operadores turísticos de la zona, como medida preventiva para la* ***Semana Santa 2011 en*** *coordinación con las dependencias municipales y instituciones; el pleno del Concejo Municipal después de un debate aprueba por unanimidad se realice la Campaña de Control y Verificación de Servicios, en bien de nuestra población y turistas visitantes.*

Exp. Int. N° 111 – Informe N° 045-2011-GDE-MDSR, *adjunta acta de cooperación Interinstitucional entre INABIF de MINDES a través de CEDIF- San Ramón y la Municipalidad S.R. para capacitación técnica de confección, remitido por Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico; después del una debate del*

Concejo Municipal aprueba derivar los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano para su evaluación e informe.

- ***Exp. Int. Nº 105 – Informe Nº 042-2011-GDE-MDSR,*** *adjunta Plan de trabajo para exposición itinerante de arte Precolombino y requerimiento de servicio, remitido por Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico; seguidamente el Concejo da pase al Lic. Luis Alvites Vásquez, explicando sobre la exposición Itinerante de Arte Precolombino en nuestra ciudad, así promover la identidad cultural en los jóvenes escolares y visitantes que viven o llegan temporalmente a San Ramón, para revalorar nuestros usos y costumbres y el legado histórico dejado por nuestros antepasados y el presupuesto para el desarrollo de esta actividad es de S/. 3,075.00 Nuevos Soles, después de las deliberaciones del Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad del pleno.*

- ***Exp. Int. Nº 184 – Informe Nº 041-2011-GDE-MDSR,*** *adjunta expediente para Implementación de Paneles de Promoción Turística corporativa en la ruta de Tarma San Ramón, remitido por Ing. Mario Aspilcueta Villanueva Gerente de Desarrollo Económico; al respecto el Lic. Luis Alvites Vásquez, explica al pleno que ha elaborado un proyecto para realizar la implementación de paneles de promoción turística corporativa en la ruta de Tarma San Ramón, como alternativa de solución a la problemática actual turística de nuestro distrito, y dicha implementación será asumida por el sector privado (auspiciadores), el costo referencia de cada panel S/. 1,500.00 Nuevos Soles; después de un debate del pleno del Concejo Municipal es aprobado por unanimidad la implementación de los paneles con la exoneración de los impuestos y otros que se originan por publicidad externa (paneles publicitarios).*

- ***Exp. Int. Nº 112-Informe Legal Colegiado,*** *solicitud de Información Documentaria para fines de Fiscalización remitida por el Abog. Rolando Espinoza Huamán - Asesor Legal; comunica al pleno que emitió este informe como información a los Regidores, que hay un principio básico para cada estamento que integra la municipalidad y cumple su función, órgano que sale de los parámetros de su función, es interpretado como usurpación de funciones, los Regidores que regulen su actividades específicamente en función den lo que ve la ley y supletoriamente en función al delo que establece el Reglamento, se quiere establecer parámetros, el tema de fondo son los cuatro pedidos del Regidor Marco Parra, sin exponer el objeto de su pedido y tal petitorio del citado Regidor debía ser remitido al Concejo Municipal como la Ley lo establece y sugiere a la Comisión de Gestión y Competitividad Inst. proceda con la formulación del proyecto del R.I.C. en cumplimiento del acuerdo vinculante con la materia por parte del Concejo Municipal, Regidor Marco Parra intervine indicando*

22

cuando hablo con el Alcalde siempre dijo que apoyemos, fiscalicemos las acciones del personal que sea con transparencia, ahora por orden regular el Concejo Municipal tiene que aprobar y son mayoría, tal vez no se aprueba, y pide que tome conciencia que el pueblo nos ha elegido y lo que quiere es que la estancia aquí en la Municipalidad sea la correcta, en cuanto hora en el acta de evaluación menciona los mismos montos, el requerimiento no especifica qué tipo de cuadernos, como se evalúa hay muchas marcas y con diferentes precios, el Asesor Legal dice que la norma establece cuales son los bienes que establece es genérica de acuerdo a la ley de contrataciones y adquisiciones. No se puede señalar marca por se orienta el producto. Y se le dio la buena pro a una tienda de abarrotes, y lo desea es que las cosas marchen bien.

Seguidamente se da lectura a Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal que dispone la Realización del Acto de Control sobre los siguientes:

- *El Programa del PVL 1er. Bimestre 2011*
- *Los Procedimientos para la Asistencia Municipal con los paquetes escolares para el inicio del año académico 2011*
- *El Informe sobre el estado de paralización o continuidad y de las obras inconclusas al cierre del ejercicio 2010.*
- *Los procedimientos para la contratación del personal Administrativo y de servicios de la Municipalidad en diversas modalidades.*

Es firmado por cinco Regidores
El Asesor Legal Rolando Espinoza comunica para mayor transparencia se ha planteado este proyecto y si el tema amerita una investigación más grande se forme la Comisiones de fiscalizadores. Después de las deliberaciones del Concejo Municipal es aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.
el Regidor Marco Parra indica como estamos por primera vez en el cargo se comete algunos errores de forma, las bases para las pruebas de personal nunca han sido aprobadas de acuerdo a la Ley.

- ***Exp. Nº 2272** – Solicitud del Sr. Joel Frank Silva Taype, autorización y Exoneración de la Tasa de impuestos para realizar evento cultural el que se realizara en el Club Rayo que se llevara a cabo el 19 de marzo del presente año; después de la deliberaciones del caso el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad el pedido.*

- ***Dictamen Nº 001-2011-CPDEL/MDSR** de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, evaluó el proyecto de Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura a través de la Agencia Agraria Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los pobladores de San Ramón con el fortalecimiento de sus capacidades, mejorando sus condiciones de vida en base al desarrollo agropecuario y elevando su producción, la misma que fue aprobada por la comisión recomendando que se reestructure el cronograma de actividades y se subsanen las observaciones; después de la evaluación respectiva el Concejo Municipal ratifica por unanimidad y se derive a la Gerencia de Desarrollo Económico para su ejecución respectiva.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 8:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JEEMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CAST. MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
UNIDAD ... GENERAL
14 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 3:09 PM
N°Reg 086 Folios 03

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

DICTAMEN Nº 001-2011-CPDEL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:18 am., del día viernes 11 de marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local: Sr. Juan Carlos Prieto Ponce – Presidente, Sr. Zinmerman Anglas Blanco – Vocal, contando con la participación del Ing. Mario Aspicueta Villanueva – Gerente de Desarrollo Económico, Abog. Javier Gutiérrez López – Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica y el Ing. Héctor Ancassi Jara – Encargado de Promoción Social de la Agencia Agraria Chanchamayo.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 072-2011-SG-MDSR, la cual contiene el proyecto de Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura a través de la Agencia Agraria Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón, presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico.

ANALISIS:

- La presente Acta de Cooperación tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los pobladores de San Ramón con el fortalecimiento de sus capacidades, mejorando sus condiciones de vida en base al desarrollo agropecuario y elevando su producción.
- Con respecto a las Obligaciones que asumirá las partes son las siguientes:
  - Por parte de la Municipalidad es de Proporcionar materiales de escritorio para las capacitaciones, proporcionar combustible y logística para movilizarse hacia los sectores, asimismo financiar el refrigerio para los productores agropecuarios.
  - Por parte de la Agencia Agraria de San Ramón es de: Proporcionar apoyo con los profesionales para realizar las ponencias y brindar asesoría técnica en los principales cultivos de importancia local y regional, cumpliendo un horario que será los días miércoles, declarados "Día Agropecuaria".
- Al respecto la Comisión evalúa el beneficio del presente proyecto de Cooperación, que tiene como objetivo principal sensibilizar y darle la capacitación técnica adecuada a las Asociaciones de Productores, a fin de conformar a un plazo futuro el "Comité de Gestión Agraria y el Comité de Gestión Empresarial", logrando así el desarrollo agrario y económico de la localidad.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

- Asimismo, la Comisión sugiere que se adicione una cláusula para el seguimiento por parte de la Agencia Agraria hacia las Asociaciones de Productores participantes para evaluar resultados y se modifique el Cronograma de Actividades planteados en el presente proyecto de Cooperación.

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un amplio tratamiento, debate y votación, con la aportación del Gerente de Desarrollo Económico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, aprueba el Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura a través de la Agencia Agraria Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón, recomendando que se reestructuré el cronograma de actividades y se subsanen las observaciones.

Asimismo, la Comisión recomienda que se aperture una Oficina y/o Área de Desarrollo Agropecuario.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 14 de Marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local
Prof JUAN CARLOS PRIETO PONCE
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004
DIA 22-03-11

En la ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 03:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios CPC. Wagner J. Parra Flores - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....
.....

AGENDA:

1. ***DESIGNACION DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES PARA EL RANGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS***

.....
.....

Como primer acto se da lectura al Informe Nº 036.G.ADM-MDSR-2011 de la CPC Marivel Antón Terreros - Gerente de Administración, donde indica que es necesario el cambio de firmas en el manejo de las cuentas corrientes bancarias, que mantenemos en el Banco de la Nación; proponiendo de la siguiente manera:

Nº	CUENTA BANCARIA	DENOMINACION
1	0472-001213	COMITÉ DEFENSA CIVIL
2	0472-000934	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
3	0472-000926	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
4	0472-001264	PRESUPUESTO
5	0472-001744	CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS
6	0472-00001655	PROD. COMPL. A. Y PANTBC
7	0472-002279	DONAC. EMP. EDEGEL SA
8	0472-002325	TRANSF. GOB. NACION Y REG.
9	0472-002775	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

Proponiendo a las siguientes personas:

Titulares :

CPC Edison Bonifacio Urpe Peceros *con DNI 10043583 – Sub Gerencia de Tesorería*

CPC Juana Marivel Antón Terreros *con DNI 20544804 – Gerencia de Administración*

Suplentes :

CPC Wagner Parra Flores *con DNI 19862186 – Gerente Municipal*

Sra. Gloria María Castillo Morán *con DNI 20591533 – Secretaria General*

Asimismo el Gerente Municipal informa al pleno del Concejo la necesidad de urgencia para el cambio de firma de las Ctas. Bancarias, motivo por el cual hubo una nueva designación del titular de la Sub Gerencia de Tesorería, después de la deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba sin ninguna aposición de acuerdo al Informe Nº 036-G.ADM-MDSR-2011.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 3:40 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 06

28 – 03 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de marzo del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC. Wagner J. Parra Flores – Gerente Municipal, Abog. Héctor R. Espinoza Huaman, Abog. Robert Palacios De La Cruz; Asesores Externos y Sra. Gloria M. Castillo Moran - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

DESPACHO:

- ***Exp. N° 2351*** *- Solicitud remitido por la Sra. Eva L. Maldonado Echevarría; quien solicita apoyo para traslado de su hermana que sufre alteraciones mentales, con 16 galones de combustible.*
- ***Exp. Nº 2373*** *- Solicitud remitido por la Sra. Sayda Mancilla Toscano - Presidenta de la Asociación del Anexo Catorce; quien solicita la donación 20 bolsas de cemento y 04 cubos de arena.*
- ***Exp. Nº 2377 – Oficio Nº 027-10-D.CEBESM-S.R.*** *remitido por la Lic. Gloria Ricse Chavaya – Directora del CEBE "San Manuelito", quien solicita la donación de materiales educativos.*
- ***Exp. Int. Nº 127 - Informe Nº 062-2011-GR-MDSR*** *remitido por el Sr. Luis Alegre Llanco - Gerente de Rentas, donde adjunta proyecto de Ordenanza Municipal para Pensionistas.*
- ***Exp. Nº 2294 – Oficio Nº 003 - ULMN-CPN-2011,*** *remitido por el Comité de la Urb. Lam Franco Monier del Centro Poblado Naranjal, donde solicitan la donación de 40 bolsas de cemento.*
- ***Exp. Nº 1336, 1523, 1781, 2228, 2242, 2246, 2290, 2307, 2308 y 2313 - Informe Nº 109-2011-GDUR/MDSR*** *remitido por el Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, adjuntando solicitudes para formular expedientes técnicos.*
- ***Exp Nº 2609 - Oficio Nº 005-D.I.E.Nº 30862-Q.S.C-2011*** *remitido por el Sr. Juan Vásquez Moreno - Director de la Institución Educativa Quimiri; quien solicita apoyo con Lunas para ventanas e Implementación para Educación Física.*
- ***Exp. Nº 2610 - Oficio Nº 006-D.I.E.Nº 30862-Q.S.C-2011*** *remitido el Sr. Juan Vásquez Moreno - Director de la Institución Educativa Quimiri; quien solicita apoyo para la elaboración de Poemario la suma de S/. 900.00 Nuevos Soles.*
- ***Exp. Int. Nº 136 - Informe Nº 037-2011/G.ADM-MDSR,*** *remitido por la CPC. Juana Marivel Antón Terreros - Gerente de Administración; quien remite la*

Regidor Juan Prieto Ponce, *comunica que en la Comisión que preside realizó una reunión el día 25, sobre la solicitud de la Asoc. de Productores Agropecuarios "San Ramón Nonato" tema de la mosca de la fruta, es necesario se forme una comisión especial, se requiere hacer una reunión con SENASA para ver los aspectos técnicos; las instalaciones, con el Ministerio de Agricultura también, asimismo coordinar con el área de patrimonio para ver la posibilidad de la donación de un terreno,*

Por otro lado sobre la Asoc. de Productores que solicitan el cofinanciamiento para la instalación de una planta de beneficio de café orgánico en Naranjal por el monto de S/. 80,000.00 consultando con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que no hay presupuesto, el Sr. Alcalde se tiene que dar la forma de apoyar la agricultura, porque es parte de nuestra economía, invita a todos los Regidores hacer las coordinaciones para hacer realidad este proyecto.

Asimismo comunica que el día viernes a las 5:00 p.m. se llevó a cabo la conferencia de prensa, sobre el tema exposición Itinerante del Arte Precolombino que se está exhibiendo en el salón consistorial, no se conto con la presencia de todos los medios, indica que hay presupuesto que va otorgar partidas por parte del Gobierno Regional para lo que es trabajo cultural, para lo cual se estará coordinando con la Gerencia de Desarrollo Económico; asimismo asistió a la ceremonia por aniversario de SERNANP y se vio la posibilidad de realizar una exposición de fotos en lo que se refiere a la zona de reserva Pampa Hermosa, ellos tienen el material y en coordinación se puede realizar finalmente difundir la existencia de este Santuario.

Regidor Marco Parra Mandujano, *comunica que ha visitado a la Oficina del SENASA donde le indicaron que la cuarentena esta aprobado para ser aplicado en el 2012, la Dra. Silvia Albornoz, representante de SENASA, se compromete en realizar las capacitaciones y la parte técnica con la anticipación del caso, se acordó trabajar a nivel técnico, asimismo se puede aplicar sanciones a los agricultores que no acaten las reglas. También que el 15 de marzo se realizó una visita conjuntamente con SENASA al Camal Municipal, se dará en sesión en uso mediante un convenio por el tiempo de cuatro años, a la Asociación de Ganaderos y ellos tienen toda la responsabilidad de solucionar las observaciones que haga SENASA. Luego informa que fue de comisión a la ciudad de Lima con el Sr. Luis Alegre para hacer una Convenio con INFOCOR para pasar al sistema a los contribuyentes que están en morosidad, se tiene que pagar S/. 190.00 mensual por 12 meses es el plan que nos conviene, asimismo comunica que ha recibido unos afiches de SERNANP y pide que se coloque en la municipalidad y sugiere que esta entidad sea un canal para integrar las comunidades tanto comunidad Huasahuasi y nuestro distrito, informa sobre los dictámenes que se están realizando con carácter resolutivo y las comisiones no pueden dar resoluciones y el Abg. Rolando Espinoza indico que en las sesiones solo se ratifican los dictámenes de las comisiones, solicita de cómo se puede enmendar estos dictámenes, el Abg. Rolando Espinoza manifiesta que estos dictámenes de las Comisiones se convierten en acuerdos cuando se ratifica en Sesión de Concejo, se tiene que trabajar a nivel del RIC, el Regidor Marco Parra pide que las comisiones sean responsables de lo que dictaminen, ya que ellos evalúan el caso, el Sr. Alcalde sugiere que se pida a poyo a los abogados para resolver el tema, asimismo hacer ver que los extinguidores están pasados necesitan ser recargados. Seguidamente el Abog. Robert Palacios de la Cruz, comunica al pleno, que la Policía ha incautado gran cantidad de acido muriático, y muchas Municipalidades están solicitando, asimismo vehículos, camiones, camionetas y sugiere se haga una comisión para que se solicite una donación.*

.....

.....

.....

Información Financiera Presupuestaria Complementaria de Inversión y Gasto Social del Año Fiscal 2010.

- ***Exp. Nº 2657 - Solicitud** remitido por el Cirujano **Alejandro Baldeón Márquez;** quien solicita se le considere como candidato a miembro de directorio de la EPS "Selva Central"*

INFORMES:

***Regidora Yeni Arana Romero**, informa que se apersonó en compañía del Gerente Municipal y el Sr. Augusto Fhilipps – Sub Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, para coordinar con el Coronel Edgar Briceño de la Fuerza Aérea del Perú – San Ramón; sobre el problema del agua que se tiene en el Estadio Municipal, donde se acordó que en las noches proporcionará agua para el riego del grass; del mismo modo los días sábados y domingos para los Servicios Higiénicos y llenado de tanque, luego asistió en compañía de la Regidora Herminia Robles, al taller de capacitación que realizó el Sr. Cambel Aylas de la Oficina de Defensa Civil, para todo el personal de la FAP, el día viernes se apersonó al sector de Yanango para ver el retiro de las rocas de la voladura que se hizo, asimismo se acercó al sector de Huacapistana para averiguar sobre los hitos, sobre el caso la gente no tiene conocimiento, el Domingo se apersono a la ceremonia por segundo aniversario de SERNANP.*

***Regidor Percy E. Gómez Peña**, comunica que en la segunda Sesión de Concejo solicitó un informe sobre el equipo de la Estación Total, de la cual le hicieron llegar un informe mencionando que en 1996 fue adquirida el equipo, su depreciación hasta 2008 era el mismo, ya que no fue usado, y el área de almacén no se ha hecho el seguimiento de su salida, para saber quién es el responsable, la Sra. Norma Anaya encargada de Almacén hace ver que hay un trípode, dos prismas y dos porta prismas, y el Arq. Arroyo tiene un prisma prestado.*

***Regidor Zinmerman Anglas Blanco,** comunica que ha estado con el Sr. Marino Aroni Calderón, Gerente de Servicios Públicos Locales, viendo los problemas de las personas que trabajan en el Mercado Modelo, en la Av. Grau se ha visto que la veredas están llenas de piedras, en la calle Apurímac hay muchas cantinas; expenden licor desde muy temprano, el Señor Alcalde indica que se vaya programando una intervención a todas las cantinas para que sean cerradas.*

***Regidora Herminia Robles Contreras,** comunica que estuvo presente en el taller de capacitación de Defensa Civil, y pide que se apoye al Sr. Cambel Aylas con materiales para la capacitación que realice, asimismo fue a ver el retiro de las rocas en la zona de Yanango, hay una escuela en esa zona que tiene aproximadamente 20 niños y parece ser concientizados pertenecer a la zona de Jauja.*

***Regidor Luis A. Dolorier Vilcas,** informa que la Comisión de Transportes ha evaluado el tema del cambio de paradero de las empresas de transportes (automóviles) que están en el sector el Milagro al KM. 93 del distrito, presenta un Informe Nº 072-2011-GSPL-MDSR, firma el Sr. Marino Aroni Calderón - Gerente de Servicios Públicos Locales con referencia al caso. Que seguidamente se da lectura al Informe, en el que opina se debe asignarle su Paradero Inicial en el KM 93 en la Infraestructura de propiedad privada por reunir las condiciones del caso, Pasa a Orden del Día para su debate*

Financiera Presupuestaria Complementaria de Inversión y Gasto Social del Año Fiscal 2010.

- ***Exp. Nº 2657,*** *solicitud remitido por el Cirujano* ***Alejandro Baldeón Márquez,*** *Quien solicita se le considere como candidato a miembro de directorio de la EPS "Selva Central"*

INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero, *informa que se apersonó en compañía del Gerente Municipal y el Sr. Augusto Fhilipps, para coordinar con el Coronel Edgar Briceño; sobre el problema del agua que se tiene en el Estadio Municipal, donde se acordó que en las noches proporcionara agua para el riego del gras; asimismo sábados y domingos para los servicios y tanque, de la misma manera asimismo asistió en compañía de la Regidora Herminia Robles, al taller de capacitación que realizo el Sr. Cambel Aylas de la Oficina de Defensa Civil, para todo el personal de la FAP, el día viernes se apersonó al sector de Yanango para ver el retiro de las rocas de la voladura que se hizo, asimismo se acercó al sector de Huacapistana para averiguar sobre los hitos, sobre el caso la gente no tiene conocimiento, el Domingo se apersono a la ceremonia por segundo aniversario de SERNANP.*

Regidor Percy E. Gómez Peña, *comunica que en la segunda Sesión de Concejo solicitó un informe sobre el equipo de la Estación Total, de la cual le hicieron llegar un informe mencionando que en 1996 fue adquirida el equipo, su depreciación hasta 2008 era el mismo, ya que no fue usado, y el área de almacén no se ha hecho el seguimiento de su salida, para saber quién es el responsable, la Sra. Norma Anaya encargada de Almacén hace ver que hay un trípode, dos prismas y dos porta prismas, y el Arq. Arroyo tiene un prisma prestado.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco, *comunica que ha estado con el Sr. Marino Aroni Calderón, Gerente de Servicios Públicos Locales, viendo los problemas de las personas que trabajan en el Mercado Modelo, en la Av. Grau se ha visto que la veredas están llenas de piedras, en la calle Apurímac hay muchas cantinas; expenden licor desde muy temprano, el Sr. Alcalde indica que se vaya programando una intervención a todas las cantinas para que sean cerradas.*

Regidora Herminia Robles Contreras, *comunica que estuvo presente en el taller de capacitación de Defensa Civil, y pide que se apoye al Sr. Cambel Aylas con materiales para la capacitación que realice, asimismo fue a ver el retiro de las rocas en la zona de Yanango, hay una escuela en esa zona que tiene aproximadamente 20 niños y parece ser concientizados pertenecer a la zona de Palca.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, *informa que la Comisión de Transportes ha evaluado el tema del cambio de paradero de las empresas de transportes (automóviles) que están en el sector el Milagro al KM. 93 del distrito, presenta un Informe Nº 072-2011-GSPL-MDSR, firma el Sr. Marino Aroni Calderón - Gerente de Servicios Públicos Locales con referencia al caso. Que seguidamente se da lectura al Informe, en el que opina se debe asignarle su Paradero Inicial en el KM 93 en la Infraestructura de propiedad privada por reunir las condiciones del caso, Pasa a Orden del Día para su debate*

PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *La agilización del Reglamento Interno RIC*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ *Recalcar pedido a la Oficina de Abastecimientos para que eleve informe del caso del equipo de Estación Total.*
- ✓ *Pide saber si habrá amnistía*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide uniformes para los obreros, el Gerente Municipal indica que ya se compro los uniformes.*
- ✓ *Se pinte el Parque del Avión*
- ✓ *Limpieza de la calle Grau cuadra 2*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Se atienda a los pedidos de los lugares por emergencia*
- ✓ *En la Zona de Yanango se empadrone en el Programa Vaso de Leche*

Regidor Luis Dolorier Vilcas:

- ✓ *Reubicación del paradero de la esquina entre la calle Chanchamayo y calle Rodríguez.*

Regidor Juan Prieto Ponce:

- ✓ *Designar fecha para reunión con SENASA, Ministerio Agricultura, para evaluar el programa de la Mosca de la Fruta.*
- ✓ *Apoyo a la Asociación de Productores de Naranjal se forme una comisión especial*
- ✓ *Realizar la exposición fotográfica en lo que se refiere al Santuario Nacional Pampa Hermosa.*
- ✓ *Se solicite la exoneración de pago de peajes a dos combis que dan el servicio.*
- ✓ *Mantenimiento de la carretera hacia la Catarata El Tirol*

Regidor Marcos Parra Mandujano:

- ✓ *Pide se reabra la información de los predios, código de SUNARP, para ver la información de los casos de exoneraciones. El Gerente informa que ha llegado un documento comunicando que todavía no envían el código por problemas internos.*
- ✓ *Pide identificar a San Ramón con un icono*
- ✓ *Se haga las exhibiciones de actividades culturales de acuerdo al contexto de las fechas memorables durante el año.*
- ✓ *Implemente el Reglamento Interno y se modifique la Ordenanza Municipal Nº 009-2010-MDSR.*

- ✓ *Solventar gastos del curso de capacitación.*
- ✓ *Pide se explique la entrega de dinero a personas naturales en modo de apoyo, el Abog. Rolando Espinoza informa de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades se puede dar dinero como apoyo social por salud y otros.*
- ✓ *Pide se controle el ingreso a la Catarata "Tirol"*

.....
.....
.....

ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. N° 2351*** *- Solicitud remitido por la Sra. Eva L. Maldonado Echevarría; quien solicita apoyo para traslado de su hermana que sufre alteraciones mentales, con 16 galones de combustible; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se atienda con saldos de obras y pase el caso al ejecutivo para su atención.*

- ***Exp. Nº 2373*** *- Solicitud remitido por la Sra. Sayda Mancilla Toscano - Presidenta de la Asociación del Anexo Catorce; quien solicita la donación 20 bolsas de cemento y 04 cubos de arena; que teniendo la necesidad de adecuar un lugar para el estudio de los niños piden tal apoyo para construir un piso del Jardín; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, por lo que se derive para la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural para su atención.*

- ***Exp. Nº 2377 – Oficio Nº 027-10-D.CEBESM-S.R.*** *remitido por la Lic. Gloria Ricse Chavaya – Directora del CEBE "San Manuelito", quien en ello hace de conocimiento que el Centro Educativo alberga a bebes, niños y jóvenes con necesidades Educativas Especiales y provienen de familias de escasos recursos motivo por el cual solicita la donación de materiales educativos; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se atienda el pedido con los saldos pendientes de Vacaciones Útiles.*

- ***Exp. Int. Nº 127 - Informe Nº 062-2011-GR-MDSR*** *remitido por el Sr. Luis Alegre Llanco - Gerente de Rentas, donde adjunta proyecto de Ordenanza Municipal para Pensionistas; después de las deliberaciones el Concejo Municipal Acuerda derivar los documentos a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional.*

- ***Exp. Nº 2294 – Oficio Nº 003 - ULMN-CPN-2011,*** *remitido por el Comité de la Urb. Lam Franco Monier del Centro Poblado Naranjal, donde solicitan la donación de 40 bolsas de cemento, para la construcción de gradas que permitirán el acceso hacia el Puesto de Salud; habiendo una certificación presupuestal por S/. 500.00 Nuevos*

Soles; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar de acuerdo al **Informe Nº 042-2011-OPPR/MDSR** y con el apoyo técnico y supervisión de la obra.

- **Exp. Nº 1336, 1523, 1781, 2228, 2242, 2246, 2290, 2307, 2308 y 2313 - Informe Nº 109-2011-GDUR/MDSR** remitido por el Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, adjuntando solicitudes para formular expedientes técnicos, el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación y priorización.

- **Exp Nº 2609 - Oficio Nº 005-D.I.E.Nº 30862-Q.S.C-2011** remitido por el Sr. Juan Vásquez Moreno - Director de la Institución Educativa Quimiri; quien solicita apoyo con Lunas para ventanas e Implementación para Educación Física; el Concejo Municipal acuerda remitir los documentos a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.

- **Exp. Nº 2610 - Oficio Nº 006-D.I.E.Nº 30862-Q.S.C-2011** remitido el Sr. Juan Vásquez Moreno - Director de la Institución Educativa Quimiri; quien solicita apoyo para la elaboración de Poemario la suma de S/. 900.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones el Concejo Municipal acuerda pasar la documentación a la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano.

- **Exp. Int. Nº 136 - Informe Nº 037-2011/G.ADM-MDSR,** remitido por la CPC. Juana Marivel Antón Terreros - Gerente de Administración; quien remite la Información Financiera Presupuestaria Complementaria de Inversión y Gasto Social del Año Fiscal 2010; el pleno del Concejo da pase al Contador Emilio Ferreyros Casabona, en el que indica que todos los años en el mes de marzo se envía la Información Financiera Presupuestaria Complementaria de Inversión y Gasto Social del Año Fiscal 2010 a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo la información fue procesada y transmitida oportunamente a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL, donde explica al pleno las cuentas y saldos de balance, el Abog. Rolando Espinoza interviene indicando que el balance tiene que ser debatido y aprobado por el Concejo Municipal antes de su presentación al MEF y se ha prescindido de un procedimiento legal; El Concejo Municipal toma conocimiento formal de su presentación anticipada a la presente Sesión de Concejo y puntualizando las observaciones efectuadas otorga su aprobación formal con la recomendación expresa de su remisión a la OCI, para su revisión correspondiente.

- **Exp. Nº 2657 - Solicitud** remitido por el Cirujano **Alejandro Baldeón Márquez;** quien solicita se le considere como candidato a miembro de directorio de la EPS "Selva Central"; el concejo Municipal acuerda derivar los documentos de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano para su evaluación e informe.

- *Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, Informó que la Comisión de Transportes ha evaluado el tema del cambio de paradero de las empresas de transportes (automóviles) que están en el sector el Milagro al KM. 93 del distrito, presenta un Informe Nº 072-2011-GSPL-MDSR, firmado por el Sr. Marino Aroni Calderón - Gerente de Servicios Públicos Locales con referencia al caso, la cual seguidamente se da lectura al referido documento, en el que opina que se debe asignarle su Paradero Inicial en el KM. 93 cuya Infraestructura es de propiedad privada y por reunir las condiciones del caso, seguidamente el Concejo da pase al Gerente de Servicios Públicos Locales, Sr. Marino Aroni Calderón, indicando que hay tres empresas que están solicitando el cambio de paradero y que a la fecha tienen un paradero que no es aparente, la ley obliga que las empresas tengan un terminal, y las municipalidades distritales no administran, la provincial es su competencia, y por respeto están solicitando el cambio de paradero; después de las deliberaciones el Concejo Municipal se aprueba por unanimidad previa modificación del proyecto de ordenanza que se adjunta al Exp. Int. Nº 045.*
  Seguidamente con respecto al informe del Abog. Robert Palacios, se forma la comisión para realizar las gestiones para solicitar la donación de acido muriático y vehículos ante la PNP, el Concejo Municipal conforma la Comisión como sigue:

  - ✓ *Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde*
  - ✓ *Regidora Herminia Robles Contreras*
  - ✓ *Regidora Yeni Arana Romero*

A petición del Regidor Juan C. Prieto Ponce, sobre la reunión de coordinación con SENASA para el jueves 07 abril horas 11.00 a.m. - sala de regidores y el miércoles 30 de marzo hora 7.00 a.m. Reunión con Asociación de productores de Naranjal.

Asimismo sobre la exoneración de pontazgo, pasa al ejecutivo para las coordinaciones con PROVIAS.

Seguidamente se trata pedido del Regidor Marco Parra, sobre un curso de actualización de regidores determinándose su participación:
Para el curso de Satipo para el 02 de abril; Regidor Marco Parra M., Regidora Herminia Robles Contreras y Regidora Yeni Arana Romero. Para el curso para La Merced por dos días; Regidor Marco Parra M., Regidor Juan Carlos Prieto Ponce y Regidor Luis Dolorier Vilcas.

- ✓ ***Exp. Int. 151 - Informe Nº 004-2011-CPGYCI/MDSR;*** *remitido por el Regidor Marco Parra Mandujano - Presidente de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, quien solicita la conformación de una Comisión Mixta para reformulación de RIC, después de un debate el Concejo Municipal conforma la comisión que será integrada por todos los Presidentes de las Comisiones Permanentes.*

- ➢ ***Dictamen Nº 007-2011-CPDUR/MDSR,*** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, opina apoyar con la actualización de costos y cuadro Analítico de obra del expediente del Centro Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa, contando con*

parte de materiales para la ejecución del mismo, el Concejo Municipal después de las deliberaciones del caso aprueba por unanimidad la ejecución de la obra en mención.

- **Dictamen Nº 009-2011-CPGYCI/MDSR,** de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evalúa el Exp. 1498 del Gobernador de nuestro distrito en el que sugiere la renovación de Contrato del Local de la Gobernación por el espacio de 06 meses, al 30 de junio del presente año; después de un debate el Concejo Municipal aprueba la renovación del convenio.

- **Dictamen Nº 002-2011-CPDURI/MDSR,** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, evalúa el Exp. 2273, de los pobladores del Jr. Naranjal de la Urb. Virgen del Rosario, Los Pinos, del distrito de San Ramón, la Comisión sugiere apoyar con maquinaria, operador, combustible, 05 tubos de 6" y asistencia técnica, para la instalación de tuberías del Jr. Naranjal de la Urb. Virgen del Rosario, Los Pinos de nuestro Distrito; el Concejo Municipal después de un debate aprueba por unanimidad la solicitud de los pobladores en referencia.

- **Dictamen Nº 006-2011-CPDUR/MDSR,** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural; evalúa el Exp. Nº 933, sugiere se apoye con la elaboración de expedientillo para la reparación del I.E. Nº 332 – Domingo Savio; el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar a la I.E. en referencia.

- **Dictamen Nº 005-2011-CPDUR/MDSR,** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural; evalúa el Exp. Nº 2066 que solicita en Sesión en uso local de la I.E. Nº 30132 – Arias Dávila para el CETPRO "San Ramón"; la Comisión opina que **no es** factible atender la solicitud, por no ser competencia de este Gobierno Local para resolver convenios de este tipo, el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la opinión de la Comisión en referencia.

- **Dictamen Nº 004-2011-CPDUR/MDSR,** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural; evalúa el Exp. Nº 2047, que solicita donación de pinturas para el pintado de la infraestructura de la Institución Educativa Santo Domingo Savio; opina que por el momento no se cuenta disponibilidad presupuestal no se podrá atender tal pedido, después de un debate el Concejo Municipal ratifica el referido Dictamen de la Comisión.

- **Dictamen Nº 005-2011-CPDUR/MDSR,** de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano; evalúa el Exp. Nº 271, en que solicita Apoyo con el pago de un Profesional de PICED del C.P. Naranjal; opina renovar el Convenio de apoyo con el pago de un profesional para el Proyecto Integral del Centro de Estimulación y Desarrollo PICED del Centro Poblado Naranjal por el periodo de 01 año hasta el 31 de diciembre de 2011 por el monto de S/. 9,600.00 programando el pago mensual de S/. 800.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del Concejo Municipal aprueba por unanimidad renovar el Convenio de la referencia.

Dictamen Nº 002-2011-CPDEL/MDSR de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local, evalúa el proyecto de Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina DIRCETUR San Ramón y la Municipalidad Distrital de San Ramón, dando su opinión favorable para la suscripción de convenio ante la oficina

de DIRCETUR; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del convenio en referencia.

- ***Dictamen Nº 008-2011-CPGYCI/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evalúa solicitud de la Asociación de Comerciantes de Carnes Rojas, Ganaderos y Agricultores de San Ramón – Chanchamayo, sobre renovación del Convenio de Cesión en Uso del Camal y Medico Veterinario, al respecto la Comisión sugiere renovar el Convenio de Cesión en uso de las instalaciones del Camal Municipal por el periodo del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2014, después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la renovación del Convenio en referencia.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 07.40 p.m., a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARÍA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.20 a.m.
N°Reg 152 Folios 02

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 007-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 m., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el CPC. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 0091-2011-SG-MDSR, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del presente, el cual contiene la solicitud de ejecución de Obra del Cerco Perimétrico de la Institución Educativa Juan Santos Atahualpa..

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión invito al Director de la Institución Educativa Juan Santos Atahualpa, a fin de exponer y reforzar su solicitud, quien manifiesto que la Institución en mención no cuenta con Centro Perimétrico para seguridad de los niños sobre todos los nivel inicial.

Asimismo, manifestó que la institución cuenta con algunos materiales para la ejecución de la obra.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima por conveniente apoyar con la actualización de costos y cuadro de analítico de obra del expediente del Centro Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa, ya que ellos cuentan con algunos materiales, para la ejecución del mismo.

Asimismo, se recomienda a la Oficina de Defensa Civil, realizar la inspección y elevar un informe técnico del estado situacional.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 25 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.20 a.m.
N°Reg 1498 Folios 05

"COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL"

DICTAMEN N° 009-2011-CPGYCI/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 3:46 pm., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional: Regidor Sr. Marco Antonio Parra Mandujano – Presidente, Regidor Sr. Zinmerman Anglas Blanco - Secretario, contando con la participación Abog. Javier Gutiérrez López – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Sr. Marino Aarón Calderón – Gerente de Servicios Públicos.

ANTECEDENTES:

La Comisión de Gestión y Competitividad Institucional, toma conocimiento de la Nota Informativa N° 068-2011-SG-MDSR, en el cual el Gobernador de nuestro Distrito solicita la Renovación de Contrato del Local Gobernación San Ramón.

ANALISIS:

- Al respecto, la Comisión evalúa la suma necesidad de que la Gobernación del distrito cuente con un local para la atención al público.
- Asimismo en coordinación con la Gerencia Municipal, se toma de conocimiento que esta ejecutando el Proyecto de Remodelación, Refacción y Acondicionamiento del Mercado Modelo, para acondicionar oficinas en la que puede funcionar la Gobernación.

CONCLUSIONES:

La comisión, después de un amplio análisis, debate y deliberación estima por conveniente la renovación de Contrato del Local Gobernación San Ramón, por el espacio de 06 meses, al 30 de junio del presente ejercicio fiscal, hasta la culminación el proyecto de remodelación del mercado modelo.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 25 de Marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL
Prof. Marco Antonio Parra Mandujano
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9:30 a.m.
N°Reg 2273 Folios 05

SECRETARIA GENERAL

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 002-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 m., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el CPC. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 0087-2011-SG-MDSR, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del presente, el cual contiene el Exp. Nº 2275 - Solicitud de apoyo de maquinaria y materiales de los pobladores del Jr. Naranjal de la Urb. Virgen del Rosario, Los Pinos, Distrito de San Ramón para instalación de tuberías, a fin de poner en funcionamiento el sistema de alcantarillado y agua.

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, evalúa la disponibilidad presupuestal y disponibilidad de saldos de obras, a fin de atender la solicitud de los pobladores de Jr. Naranjal. de la Urb. Virgen del Rosario, Los Pinos de nuestro distrito.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima por conveniente apoyar con maquinaria, operador, combustible, 05 tubos de 6" (saldos de obra) y asistencia técnica, para la instalación de tuberías, a fin de poner en funcionamiento el sistema de alcantarillado y agua del Jr. Naranjal de la Urb. Virgen del Rosario, Los Pinos de nuestro distrito.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 25 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARÍA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9:30 a.m.
N°Reg 933 Folios 12

SECRETARÍA GENERAL

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 006-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 m., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el CPC. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 0084-2011-SG-MDSR, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del presente, el cual contiene el Exp. Nº 933 - Solicitud de apoyo con expedientillo y mantenimiento de la I.E. Nº 332 – Domingo Savio.

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión, en coordinación con la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, evalúan la disponibilidad presupuestal y la urgente necesidad de dicha solicitud.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima por conveniente apoyar con la elaboración de expedientillo para la reparación de la I.E. Nº 332 – Domingo Savio.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 25 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

42

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.30 a.m.
NºReg 2066 Folios 03

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 005-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 m., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el CPC. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 0084-2011-SG-MDSR, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del presente, el cual contiene el Exp. Nº 2066 - Solicitud de en Sesión en Uso local de la Institución Educativa Nº 30132 – Arias Dávila para el CETPRO San Ramón, con fines educativos.

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión, en coordinación con la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica evalúan dicha solicitud.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión, por las consideraciones expuestas opina que no es factible atender la solicitud en mención, por no ser competencia de este Gobierno Local Distrital, para resolver convenios de este tipo.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 25 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN – CHANCHAMAYO
SECRETARÍA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.30 a.m.
NºReg 2047 Folios 03

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 004-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 m., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan de la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el CPC. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 0084-2011-SG-MDSR, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del presente, el cual contiene el Exp. Nº 2047 - Solicitud de donación de pinturas para la Institución Educativa Santo Domingo Savio, para el pintado de la fachada interior y exterior.

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y la Gerencia Municipal, evalúan la disponibilidad presupuestal y disponibilidad de saldos de obras, a fin de atender dicha solicitud.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión, por las consideraciones expuestas de no contar con disponibilidad presupuestal ni saldos de obras, opina que en estos momentos no se podrá atender la solicitud en mención y se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 25 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

44

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.30.am
N°Reg 700 Folios 54

SECRETARIA GENERAL

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 005-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Consejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:21 am., del día lunes 21 de marzo del año 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano Regidora Yeni Arana Romero– Presidente, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria, contando con la participación Abog. Filemón Terrel Laureano – Gerente de Desarrollo Social y Humano, Augusto Philipps Camacho – Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano toma de conocimiento del Expediente Nº 271, presentada por la Municipalidad Centro Poblado Naranjal, en la cual solicita el Apoyo con pago de profesional para el Proyecto Integral de Centro de Estimulación y Desarrollo – PICED del Centro Poblado Naranjal.

ANALISIS:

- Al respecto, la Comisión evalúa el cumplimiento del Convenio y la solicitud del Centro Poblado de Naranjal, de incrementar un profesional en Enfermería y cuyo monto ascendería a S/. 14,000.00.
- Coordinando con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, verificamos que en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal – PIA 2011, contamos con un presupuesto de S/. 6,000.00 destinado para dicho convenio, pero se están realizando las modificaciones correspondientes, a fin de incrementar el presupuesto para dicho proyecto.

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un tratamiento y deliberación estima por conveniente renovar el Convenio de apoyo con pago de profesional para el Proyecto Integral de Centro de Estimulación y Desarrollo PICED del Centro Poblado Naranjal por el periodo de 01 año hasta el 31 de diciembre de 2011, por el monto de S/. 9,600.00 siendo el pago mensual por S/. 800.00.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 24 de marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

45

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.30 a.m.
NºReg 2365 Folios 09

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

DICTAMEN Nº 002-2011-CPDEL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 8:30 am., del día viernes 25 de marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local: Sr. Juan Carlos Prieto Ponce – Presidente, Sr. Marco Parra Mandujano – Secretario, Sr. Zinmerman Anglas Blanco – Vocal, contando con la participación del Ing. Mario Aspicueta Villanueva – Gerente de Desarrollo Económico, Abog. Javier Gutiérrez López – Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica y el Lic. Saúl Pérez Quispe – Encargado de la Oficina Zonal San Ramón – DIRECTUR,

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local toma conocimiento del Informe Nº 52-2011-GDE-MDSR., el cual contiene el proyecto de Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina DIRCETUR San Ramón y la Municipalidad Distrital de San Ramón.

ANALISIS:

- La presente Acta de Cooperación tiene como finalidad es articular esfuerzos y recursos a fin de desarrollar acciones conjuntas de trascendencia, que contribuya a la mejora de la actividad turístico en el distrito; asimismo desarrollar acciones que estimulen el comercio exterior y fortalezcan la actividad artesanal.

- Con respecto a las Obligaciones que asumirá las partes son las siguientes:

  - Por parte de la Municipalidad:
    1. es de disponer la participación conjunta en la asistencia técnica y coordinación en las actividades priorizadas en el marco del presente.
    2. Brindar apoyo logístico o de materiales disponibles para las actividades programadas en el marco de la presente Acta.
    3. Promocionar, considerar y publicar las acciones conjuntas desarrolladas.
    4. considerar los gastos generados en el actividades priorizadas en el marco de la presente acta.

  - Por parte de DIRCETUR Oficina Zonal - San Ramón:
    1. Disponer la participación, asistencia técnica, normatividad y coordinación de actividades a cargo de la Oficina Zonal de DIRCETUR en San Ramón.
    2. Facilitar la logística disponible en la Oficina zonal San Ramón, según los planes de acción y actividades programadas en el marco Acta de Cooperación.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

3. Proporcionar materiales asignados a la Oficina Zonal, en el marco de acciones conjuntas.
4. Promocionar, apoyar y publicas sobre las acciones conjuntas desarrolladas.

- Al respecto la Comisión, evalúa que se debe implementar un proyecto de fomento de la cultura exportadora y turística dirigido a la población sanramonina.

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un amplio tratamiento, debate y votación, con la aportación del Gerente de Desarrollo Económico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, estima por conveniente la suscripción del Acta de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina DIRCETUR San Ramón y la Municipalidad Distrital de San Ramón.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 25 de Marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local
Prof. JUAN CARLOS PRIETO PONCE
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANCUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

47

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
UNIDAD ... GENERAL
28 MAR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.30 a.m.
NºReg 153 Folios 16

"COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL"

DICTAMEN Nº 008-2011-CPGYCI/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 3:46 pm., del día Jueves 24 de Marzo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional: Regidor Sr. Marco Antonio Parra Mandujano – Presidente, Regidor Sr. Zinmerman Anglas Blanco - Secretario, contando con la participación Abog. Javier Gutiérrez López – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Sr. Marino Aarón Calderón – Gerente de Servicios Públicos.

ANTECEDENTES:

La Comisión de Gestión y Competitividad Institucional, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 031-2011-SG-MDSR, en el cual la Asociación de Comerciantes Ganaderos, Agricultores de Carnes Rojas San Ramón, Chanchamayo Junín, solicita la Renovación de Convenio de Cesión en Uso del Camal y Médico Veterinario.

ANALISIS:

- Al respecto, la Comisión en coordinación con el SENASA, con fecha 15 de marzo acompaña a la inspección sanitaria al camal municipal de San Ramón, en la cual se ha detectado la falta de levantamiento de observaciones.

- Con fecha 17 de marzo, recepcionó el Exp. Nº 2433 en la cual los integrantes de la Asociación de Comerciantes y Ganaderos de San Ramón, hacen llegar los descargos y solicitudes respectivos:

1. En primer punto que el convenio de sesión de uso que se estuvo dando fue sólo por el periodo de 01 año, manifestando que es tiempo muy corto el cual no permite invertir mas y que el referido camal se encuentra con muchas deficiencias y por ende se necesita mas inversión.
2. Comunican el deseo de seguir trabajando en el Camal Municipal, sobre todo la preocupación es atender al público y del mismo modo obtener de la Municipalidad de una renovación de sesión en uso por espacio de 06 años, espacio de tiempo que garantiza poder levantar las observaciones, invirtiendo en la refacción y construcción de las adolescencias que en la actualidad tiene dicho camal.
3. Por otro lado solicitan que la Municipalidad apoye en la elaboración de Expedientes Técnicos de obras de construcción civil y sanitaria, y la colaboración de materiales de construcción.
4. Asimismo, les hagamos entrega en calidad de sesión en uso el vehiculo que se tiene el en estadio municipal que se encuentra malogrado para utilizarlo como frigorífico.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL"

CONCLUSIONES:

La comisión, después de un amplio análisis, debate y deliberación estima por conveniente renovar el Convenio de Cesión en uso realizado notarialmente a favor de la Asociación de Comerciantes de Carnes Rojas, Ganaderos y Agricultores de San Ramón – Chanchamayo Junín, con todas las instalaciones del Camal Municipal por el periodo contados a partir del 01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre de 2014.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 25 de Marzo de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL
Prof. Marco Antonio Parra Mandujano
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIN HERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05
DIA 05-04-11

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 04:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC. Wagner J. Parra Flores - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General y pobladores asistentes;*

.....
.....
.....
.....

AGENDA:

- *CASO EPS SELVA CENTRAL*
- *APROBACION DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LOCAL*

.....
.....

Como primer acto el Alcalde la inicio la Sesión y trata la primera agenda Caso de la EPS Selva Central, solicitando a los Regidores su opinión al respecto; la Regidora Yeni Arana R. hace ver la problemática que existe en nuestro distrito en cuanto al servicio de agua y sugiere se ponga una pequeña empresa municipal, que sería en beneficio de la población; seguidamente el Regidor Zinmerman Anglas Blanco, opina al respecto indicando que está de acuerdo se aperture una empresa de servicio de agua, ya que en la actualidad existen mucho problemas en cuanto al servicio de agua por parte de EPS, asimismo el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce, el servicio de agua es un punto álgido habiendo muchas inquietudes por parte de la población esto ya hace muchos años tenemos un servicio deficiente no tenemos un servicio de calidad, en el convenio que se suscribió en el año 1996 Sra. Nelly Aliaga D. ex Alcaldesa indica que el servicio seria igual o mejor, y pide se convoque a un cabildo abierto para ver la necesidad o problemática del servicio, y y sugiere se cree un empresa municipal, exigimos se respete nuestro derechos tener un servicio vital; seguidamente el Regidor Marco Parra que un fundamento jurídico establece como deber primordial es garantizar el derecho a la vida a la salud, lo cual depende de los servicios que recibe la población, desde el año 1996 la ex Alcaldesa entrega a la EPS que nunca ha funcionado poniendo a todos los pobladores como avales solidarios, y una de las condiciones fue su compromiso a ofrecer a los usuarios un servicio cuanto menos igual o mejor al existente a partir de la fecha, asimismo la EPS Selva Central S.A destinara prioritariamente el integro de los recursos en el mantenimiento y mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado, punto que no se cumple, a consecuencia de esto la población está indignada y pide se retire el servicio de agua de la EPS, nosotros podemos formar un PES, solo se necesita 15,001 habitantes para poder conformar y estamos dentro del margen, finalizando su opinión que por clamor del pueblo se retira de la EPS Selva Central, el Alcalde toma la palabra haciendo ver que a la fecha se vive

con silos agua entubada, desde el año 2006 se tienen muchos memoriales de la población para el cambio de servicio del agua, todo este clamor se llevara a la reunión en Oxapampa sobre la Junta de Accionista de la EPS, el Alcalde somete votación por el SI o por el No, voten por retiro de la EPS " Selva Central" S.A. la Regidora Yeni Arana Romero indica que por el bienestar del pueblo vota por el SI, el Regidor Zinmerman Anglas Blanco vota por el SI, el Regidor Juan Prieto Ponce vota por el SI, el Regidor Marco Parra indica que la EPS tiene una buena recaudación y con una buena administración se puede dar un buen servicio, y vota por el SI, asimismo el Sr. Alcalde como miembro del Concejo indica que la voz del pueblo es la voz de Dios vota por el SI nos retiramos de la EPS Selva Central.

Como acto seguido se trata la segunda agenda Aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo; el Concejo Municipal da pase al Sr. Villantoy facilitador para la convocatoria del Presupuesto Participativo comunicando que se hizo llegar un Proyecto de Reglamento del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo del Distrito de San Ramón, para el año Fiscal 2012; se está haciendo en estricto cumplimiento al Art. 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia a los plan de Desarrollo Concertado 2005 – 2015 las directivas y reglamentos para este proceso nos da el Ministerio de Economía y finanzas nos da las pautas para realizar este proceso. El objetivo se cumpla con la Ley, después de las deliberaciones del pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo del Distrito de San Ramón, para el año fiscal 2012; que consta de 28 Art.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión a horas 5:30 pm a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
DIA 12-04-11

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 04:00 pm. de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Zimmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC. Wagner J. Parra Flores - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General.*

.....
.....
.....
.....

AGENDA:

- ✓ ***Participación en el Concurso para el Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Pre Inversión (FONIPREL) I Convocatoria 2011.***

.....
.....

Como primer acto el Sr. Alcalde da inicio la Sesión e informa al pleno del Concejo Municipal sobre el Concurso para el Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Pre Inversión (FONIPREL) de acuerdo a lo informado y en cumplimiento a los requisitos y bases del concurso consulta al pleno del Concejo, aprobar la participación de la municipalidad en el concurso para el presente convocatoria 2011, con los proyectos denominados y su respectivo cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de San Ramón con los términos especificados a continuación:

PROYECTO	SNIP	MDSR	FONIPREL	MONTO TOTAL DE INVERSION
REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN JACINTO – CHINCANA – UNION ASOCIADOS – UNION TULUMAYO-SAN PEDRO CAÑAVERAL – AMABLE MARIA L 21.092 KM DISTRITO SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN.	139804	244,186	2,808.131	3,052,317
AMPLIACION, REHABILITACION DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA IE "SAN RAMON" – AA.HH. VILLA DEL TRIUNFO – SAN RAMON – CHANCHAMAYO JUNIN.	12119	200,000	1,777,030	1,977.030

SUSTITUCION, CONSTRUCCION CULMINACION Y MEJORAMIETO DE LA I.E. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO – JUNIN.	13705	268,348	3,085,992	3,354,340

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad participar en el concurso de FONIPREL con los proyectos descritos y su respectivo cofinanciamiento para la presente convocatoria 2011.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión a horas 5:30 pm a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 07
13 – 04 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de abril del año Dos Mil Once, siendo las 12:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC Wagner J. Parra Flores – Gerente Municipal, Abog. Héctor R. Espinoza Huaman, Abog. Robert Palacios De La Cruz; Asesores Externos y Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

- *Exp. Int. 174 Informe Nº 075-2011-GR-MDSR; remite Sr. Luis Alegre Llanco – Gerente de Rentas, adjunta Proyecto de Ordenanza para la modificación de arbitrios municipales para el año 2011; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Nº 2557 Informe Nº 078-2011-GR-MDSR, asunto administración del Estadio Municipal, remite el Sr. Luis Alegre Llanco – Gerente Municipal; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. 2636 Oficio Nº 019-2011-DIRCETUR-JUNIN/OZSR Lic. Saúl Pérez Quispe – DIRCETUR San Ramón; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Int. Nº 1348 Informe Nº 0114-2011-GDUR/MDSR, asunto donación de pintura para ambientación I.E. Nº 31694 remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Nº 2757 de los Pobladores del AA.HH. El Progreso, quienes solicitan la donación de materiales para conexión de reservorio de agua y tubería destruido por derrumbe; pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*
- *Exp. Nº 2816 Sra. Julia Echevarria Zevallos – Facilitadora PRONAMA El Milagro, quien solicita apoyo con canastas para el día de la Madre; pasa a Orden del Día.*
- *Exp. Nº 2789 Oficio Nº 005-APAFA-IE.I.N.Nº281-N-2011, remite la directiva de APAFA de la I.E. Nº 281- del Centro Poblado Naranjal, quienes solicitan 300 ladrillos; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Nº 2827 Oficio Nº 019-2011-D(e) IEI.STA.ROSA; remite Prof. Julián Delgadillo Mendoza – Director; quien solicita Convenio para dar en sesión en uso Piscina semi Olímpica; pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

- *Exp. 2823 Carta Nº 011-2011-PRONAMA –PCÑC, remite Sra. Pamela C. Naumark Contreras – Facilitadora; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Nº 2907 – Oficio Nº 024-2011-D(e)IEI.STA. ROSA, remite Prof. Julián Delgadillo Mendoza quien solicita donación de pintura para el pintado de muro perimétrico de la I.E. Santa Rosa; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Int. 2856,2857,2919,2920,remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR, eleva documentos de operación y mantenimiento para perfil SNIP Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos de la I.E. Agropecuario Nº 18"; pasa a Orden del Dia para su tratamiento y debate.*
- *Exp.2915 Oficio Múltiple Nº059-2011-DUGELCH-AGP, remite Prof. Holger Rutty Meza, quien solicita apoyo Económico para realizar capacitación de redes Educativas Institucionales en la Provincia de Chanchamayo; pasa a Orden del Dia para su tratamiento y debate.*
- *Exp. Nº 2922 Oficio Nº001-2011-ZRVLLL-ORLM, remite Sr. Fredy Hernando Ricaldi Meza, quien solicita apoyo económico para adquisición de implementos deportivos. Pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp.Nº2949 I.E. Naranjal remite, Prof. Rosa Tapia Torres – Asesora 4to. Grado quien solicita donación de tachos de basura; se aprueba atender con caja chica.*
- *Exp. 2953, Asociación de Productores de Piña Quimiri, solicita apoyo de donación de Combustible; pasa a Orden del Día.*
- *Exp. Nº 2993 Oficio Nº015-CGBVP-54-SR-2011, remite Capitán CBP. Aurelio Ccance Castillo, quien solicita donación de Volquete Pegaso. Pasa a Orden del Dia para su tratamiento y debate.*
- *Exp. Nº 1336 Informe Nº 130-2011-GDUR/MDSR, remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR, asunto propuesta de convenio para utilización y mejoramiento del campo de futbol de l.E. San Ramón; pasa Orden del Dia para su tratamiento.*
- *Exp. Nº3057, remite el Párroco de la Parroquia San Ramón, quien hace llegar una invitación al Sr. Alcalde y Regidores para el 03 de Mayo a horas 3:30 p.m.*
- *Exp. 3071 Oficio Nº001-CODEC-SR-VASR-2011-SR. Remite Prof. Teobaldo J. Carhuamaca Zambrano – Coordinador, quien solicita reconocimiento al Fr. Daniel Cordova Guzmán ofm. pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. Nº 3086 de la Distribuidora ANPAY, remitido por Manuel Fernando Rivera Fonseca – Gerente General; quien solicita firma de convenio para fechas exclusiva en semana santa. Pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Exp. 3017 Oficio Nº 515-2011-DUGELCH-AGP/PECUD, remite Prof. Holger Rutty Meza, quien solicita apoyo económico para realización y ejecución del I Curso de Capacitación Técnico Metodológico de la Disciplina Deportiva de Hanball.; pasa a Orden del Dia para su tratamiento.*
- *Exp. Nº2768 Oficio Nº002-CP "SC"SR-2011-SR, remites Sra. Irene Mendizaval de Gutiérrez – Presidenta del Club de Plantas "Selva Central" SR; quien solicita autorización para continuar ocupando las instalaciones del local; pasa a Orden del Dia para su tratamiento y debate.*

ESTACION DE INFORMES:

Como acto seguido el Concejo Municipal da pase a la Sra. Dora López de Carhuamaca, representante del Club de Plantas de San Ramón, informando que el Club se fundó un 29 de agosto del año 1981 este año cumplen 30 años, muestran al pleno los diferentes premios que han ganado, como en el año 2009 participaron en representación de nuestro distrito en el

evento internacional obteniendo el primer lugar por llevar plantas nativas, exóticas y naturales, también participaron en la exposición de México y otras a nivel nacional finalmente indican que tienen un local en la Calle Oropeles ubicado en el Mercado Modelo, donde realizan sus reuniones de coordinación y solicitan continuar en el local así seguir participando en representación de nuestro distrito, como también apoyar en el cuidado del ambiente y la naturaleza.

Seguidamente el Concejo da pase al Sr Ronald Celis Meléndez representante de Seguros Rímac, en el que indica que este Seguro de Vida es corporativo las coberturas que tiene es por fallecimiento Natural, Fallecimiento Accidental, Desamparo Familiar, Invalidez Permanente, Adelanto por Enfermedades graves, a costos mínimos de 22 Soles, y solicita firmar convenio la Institución no tiene ningún gasto y el descuento seria en el mes de mayo.

Asimismo el Concejo Municipal da pase al Capitán CBP. Aurelio Ccance Castillo primer Jefe de la Cía. B-54 San Ramón, manifestando ante el pleno sobre las carencias que tiene la Cía. de Bomberos no tienen una movilidad, motobomba y esta manera no pueden atender las emergencias motivo por el cual solicitan apoyo y ellos no ganan un céntimo pero si tienen voluntad, y solicita la donación del Volquete marca PEGASO, para implementar nuestra movilidad que es importante para el equipo de Bomberos.

Del mismo modo se da pase al Sr Ovidio Ruiz Amaro Pte. de la Urb. La Libertad, indica que los vecinos de la Libertad están incómodos en cuanto al programa de Saneamiento que está realizando la Municipalidad, los diferentes alcaldes han hecho los trabajos de catastro incomodando a los vecinos y no ha concluido nada, han reclamado en la municipalidad Provincial se haga el saneamiento de la Libertad, se busco una contrata y el titulo ha costado S/. 240.00 Soles; ahora están haciendo llegar a todos los vecinos una notificación de fiscalización, solicitando la licencia de Construcción, declaratoria de fábrica y plano de construcción reconocido y aprobado con un plazo de tres días; Sr. Alcalde en San Ramón solo el 10 % tendrán esta documentación, es una notificación anti técnica y no se puede amenazar con multa y manifiesta que este gobierno entro para apoyar al pueblo y no para cargarle un peso, y pide que se trabaje en beneficio de la población, para hacer la documentación se necesita tiempo, y cuando la Urb. No está reconocida no se puede pedir documentación, y eso lo sabe el Sr. Sanabria, y pide al Sr. Alcalde se tome las medidas correctivas dar una facilidad a la población son viviendas construidas, el Abog. Rolando Espinoza interviene indicando que esta nueva gestión ha encontrado un caos administrativo, que se informo en la conferencia de prensa, lo que ha hecho es informar a la Contraloría que nos han dejado dos millones para cobrar y se está suspendiendo al personal que tienen responsabilidad; y ante la edificación informal por la lentitud de la municipalidad y lo que se tiene que tener es el plan de ordenamiento urbano, para tomar las medidas los Sres. Del Concejo Municipal no tiene conocimiento del caso y recién se está tomando las riendas, el Sr. Luis Alegre Llanco Gerente de Rentas; indica que se ha interpretado mal la notificación cuando se dice tres días es para la presentación de documentos que tengan la multa o sanción es al contribuyente que no deja cumplir la fiscalización, ahora los fiscalizadores solo piden los documentos si cuentan con ello, para realizar la evaluación terminada las visitas se les hará llegar los resultados y se proyectara una Resolución de determinación, interviene el Sr. Alcalde indicando que lo que han venido a reclamar no es el tema de fiscalización es sobre ejecución de obras de la S.G. de Catastro P. y Control Urbano, lo que se está tratando es arreglar habrá facilidades, hay un desorden desde muchos años atrás se tiene que arreglar desde ahora se organice y se cumpla con las normas y leyes municipales.

A continuación el Sr. Luis Alegre Llanco – Gerente de Rentas informa al pleno sobre el Proyecto de Ordenanza de Arbitrios Municipales 2011, hay reclamos por parte de algunos

contribuyentes, se ha polarizado es decir para los predios grandes ha subido demasiado que se ha aprobado una medida por metro cuadrado, no hay relación con los residuos sólidos, pone como ejemplo el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, debería pagar 13,000.00 Nuevos Soles, y la Gerencia de Rentas propone una propuesta de Ordenanza con un porcentaje de descuentos para que los pagos sean reales.

Regidora Yeni Arana Romero, informa que participo en la actividad de Las Loncheras Saludables organizado por la Of. Del Programa Vaso de Leche, habiendo mucha participación de las madres, asimismo visitó la localidad de Quimiri Sur llevando algunos regalos como pelotas, damas, ajedrez y cuadernos y el día de hoy con una comisión visito las instalaciones de la Central del Chinango para garantizar la transparencia se ha realizado la verificación correspondiente.

Regidor Percy E. Gómez Peña, comunica que visito las instalaciones de Chinango como la toma Tarma y central conjuntamente con la Comisión para realizar la fiscalización correspondiente, mañana se estará concluyendo la inspección; asimismo se ha empezado una obra en la calle Rodríguez y el personal no cuenta con EPP solicita se le facilite.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco, comunica que ha recibido una queja de los pobladores de Huacará por el sector el rio se reúnen personas de mal vivir, solicitan se envié a Serenazgo.

Regidora Herminia Robles Contreras, comunica que el 30 de marzo participo en el taller de Municipios Saludables en la localidad de San Luis, estando presenta los diferentes alcaldes, en el que nos ha informado que de acuerdo a la estadísticas en nuestra zona tenemos el 31 % de desnutrición crónica así mismo de trato el tema de maltrato infantil, pandillaje y otros, se ha quedado realizar la próxima reunión en la Localidad de Pichanaki,

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, informa que ha tenido una reunión con la Comisión de Transportes en el que se trato el tema del estudio de factibilidad de vehículos menores que ha sido concluido y solicita se apruebe para que se pueda trabajar de acuerdo a los resultados.

Regidor Juan Prieto Ponce, comunica que la semana pasada ha tenido una reunión con el Ministerio de Agricultura y SENASA para ver el tema de la Mosca de la Fruta, en el que le informaron que la cuarentena se inicia el próximo año y se está haciendo un estudio para poner los puntos de las Cámaras de mitigación o chimeneas para el tratamiento de los cítricos, y solicitan que el terreno que va donar la Municipalidad este ubicado por la zona de Pedregal, de esta manera se dé el tratamiento debido; asimismo sugieren sobre el Proyecto de la Mosca de la Fruta sea generalizado a nivel de todos los agricultores, hay un aproximado 11 asociaciones de agricultores las cuales van a requerir la capacitación y se tiene que elaborar un proyecto se ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Económico su apoyo.

Regidor Marco Parra Mandujano, Comunica que el año pasado se ha realizado un Fórum Internacional donde se ha tratado el tema de Presupuesto Participativo en Brasil, hace llegar unos folletos al Sr. Alcalde como referencia, le hicieron llegar un Decreto de Urgencia Nº 0012-2011, en el que dicta medidas extraordinarias para fortalecer el fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro público, para prevenir los peligros de una crisis externa, está limitando a las Instituciones Públicas generar gastos; solicita que el ejecutivo establezca medidas de austeridad y la Oficina de P. Presupuesto y Racionalización haga un plan de contingencia y se dé cuenta al Concejo Municipal; el Gerente Municipal toma la palabra indicando que la municipalidad no va recibir el Programa de Modernización Municipal y el

Programa de Incentivos y austeridad necesaria, es por el cambio de gobierno, asimismo informa a pedido de una ciudadana que le alcanzo unos documento que por la Ley de Transparencia solicito un Contrato de Residuos Sólidos de la planta de tratamiento de San Ramón, donde se detecto algunos errores teniendo una nomenclatura 77-A, en el caso de domicilio fiscal en la Villa Municipal se considera a su persona, que no debe ser así, donde debe ir el RUC de la Municipalidad y luego el representante Sr. Javier Yauca, no tiene el numero de Ruc de la empresa ahora el representante es el Sr. Calderón Poyeras Cesar, y tiene deuda coactiva, no figura su domicilio fiscal, ahora en las clausulas dice se debe llevar los residuos a su domicilio que tal vez sea en Lima, ahora indica que la empresa debe dar los reportes, la empresa se comprometa a poner dos estibas, que se debe tener un informe si se está cumpliendo, asimismo no tiene el costo de venta; este contrato no tiene sustento legal por los vicios que tiene; con referencia al Camal Municipal algunos comerciantes le reclamaron por cuanto al tiempo de sesión en uso se opuso su persona para que sea por seis años, lo cual se debe informar por qué no fue así.

.....
.....
.....

ESTACION DE PEDIDOS :

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- ✓ *Pide que en el parque el Avión se haga una cabina de vigilancia para los Serenos, hay mucha delincuencia; se realice las coordinaciones con la Gerencia de Servicios Públicos Locales.*

Regidora Herminia Robles Contreras;

- ✓ *Pide la rehabilitación de las calles de los diferentes sectores, de nuestro distrito perímetro del parque; coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas,

- ✓ *Pide se implemente el Área de Transportes con RPM para los policías municipales, así facilitar su reporte o comunicación. Pasa a Orden del Día para su debate y probación.*
- ✓ *En cuanto al préstamo del Banco de la Nación solicita información, el Sr. Alcalde informa que el banco propuso dar Un Millón Novecientos para pagar en un año, pero no había la posibilidad, ahora propone por toda gestión que sería muy importante para comprar maquinarias ya que se tiene problemas con las maquinas.*
- ✓ *Pide se implemente con un mecánico en el área de Transportes, se ha observado que los costos de reparación de los equipos son muy altos. Pasa a Orden del Día para su tratamiento y aprobación.*
- ✓ *Pide se apruebe el Estudio Técnico del Plan Regulador de Vehículos Menores para la localidad de San Ramón, Pasa a Orden del Día para su tratamiento y aprobación.*

Regidor Juan Prieto Ponce;

- ✓ *Se dé celeridad al Convenio con INABIF que es muy necesario para capacitar a las madres para un sustento; se realice el seguimiento correspondiente.*

- ✓ *Pide el cofinanciamiento para la instalación de la Planta de Beneficio de Café Orgánico en el Centro Poblado Naranjal, por el monto de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, proyecto que fue declarado viable por el Ministerio de Agricultura mediante el programa del PCC, por el monto aproximado de S/. 600,000.00 Nuevos Soles; pasa a Orden del Día para su debate correspondiente.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide se realice la señalización de las diferentes calles de nuestro distrito. pasa a Orden de Día para su debate.*
- ✓ *Se le brinde la documentación con referencia al contrato de residuos sólidos, pasa a Orden del Día para su debate.*
- ✓ *Pide como Presidente de la Comisión, sobre los gastos que está ocasionando en la SG de Maquinarias; pasa a Orden del Día para su debate y aprobación.*
- ✓ *Que el Ejecutivo establezca las medidas de austeridad en base al Decreto de Urgencia Nº 012-2011; pasa a Orden del Dia para su debate y aprobación.*
- ✓ *Que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización dicte las normas de austeridad en base al Decreto de Urgencia Nº 012-2011; el Concejo Municipal pasa a Orden del Día para su debate.*

El Sr. ***Alcalde Ing. Juan J. Ludeña Orihuela,*** *pide se apruebe la compra de terreno para la laguna de oxidación, pasa a Orden del Día para su debate y aprobación.*

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- ➢ ***Exp. Int. 174 Informe Nº 075-2011-GR-MDSR****; remite Sr. Luis Alegre Llanco – Gerente de Rentas, adjunta Proyecto de Ordenanza para la modificación de arbitrios municipales para el año 2011; después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza que determina los Descuentos de los Arbitrios Municipales 2011.*
- ➢ ***Exp. Nº 2557 Informe Nº 078-2011-GR-MDSR****, asunto administración del Estadio Municipal, remite el Sr. Luis Alegre Llanco – Gerente Municipal; asimismo adjunta solicitud para el cambio de fecha para el uso del Estadio Municipal para la Convención de los testigos de Jehová para el 07,08 y 09 de julio del 2011, después de un debate el Concejo Municipal aprueba facilitar las instalaciones del Estadio en las mismas condiciones del año pasado.*
- ➢ ***Exp. 2636 Oficio Nº 019-2011-DIRCETUR-JUNIN/OZSR*** *Lic. Saúl Pérez Quispe – DIRCETUR San Ramón, quien solicita la actualización de convenios, sobre el préstamo de bienes de DIRCETUR JUNIN, a la Municipalidad Distrital de San Ramón,*

consistente en 5 escritorios y préstamo de local, por parte de la Municipalidad Distrital a la oficina zonal San Ramón de DIRCETUR JUNIN; después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad realizar los referidos convenios.

- **Exp. Int. Nº 1348 Informe Nº 0114-2011-GDUR/MDSR**, asunto donación de pintura para ambientación I.E. Nº 31694 remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR; despues de un debate no se aprobó por medidas de austeridad (Decreto de Urgencia Nº 012-2011).

- **Exp. Nº 2757 de los Pobladores del AA.HH. El Progreso,** quienes solicitan la donación de materiales para conexión de reservorio de agua y tubería destruido por derrumbe, habiendo sufrido daños de mucha consideración como el quiebre de la tapa y todo los tubos que conducen a las viviendas, después de las deliberaciones el Concejo Municipal acuerda por unanimidad apoyar por emergencia, se derive el caso a la Oficina de Defensa Civil.

- **Exp. Nº 2816 Sra. Julia Echavarria Zevallos** – Facilitadora PRONAMA El Milagro, quien solicita apoyo con canastas para el día de la Madre; el Concejo Municipal por unanimidad acuerda que por medida de austeridad no es factible atender lo solicitado.

- **Exp. Nº 2789 Oficio Nº 005-APAFA-IE.I.N.Nº281-N-2011**, remite la directiva de APAFA de la I.E. Nº 281- del Centro Poblado Naranjal, quienes solicitan 300 ladrillos; el Concejo Municipal acuerda denegar por motivo de austeridad en que se encuentra la municipalidad por el momento.

- **Exp. Nº 2827 Oficio Nº 019-2011-D(e) IEI.STA.ROSA**; remite Prof. Julián Delgadillo Mendoza – Director; quien solicita Convenio para dar sesión en uso Piscina semi Olímpica; después de un debate el Concejo Municipal determina que por motivo que tiene problemas legales no se puede realizar convenio.

- **Exp. 2823 Carta Nº 011-2011-PRONAMA –PCÑC**, remite Sra. Pamela C. Ñaupari Contreras – Facilitadora solicita apoyo con presentes para el Día de la Madre; el Concejo Municipal deniega el pedido por motivo de austeridad que se encuentra la Muncipalidad por el momento.

- **Exp. Nº 2907 – Oficio Nº 024-2011-D(e)IEI.STA. ROSA**, remite Prof. Julián Delgadillo Mendoza quien solicita donación de pintura para el pintado de muro perimétrico de la I.E. Santa Rosa; el Concejo Municipal deniega el pedido por medidas de austeridad.

- **Exp. Int. 2856,2857,2919,2920,remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR**, eleva documentos de operación y mantenimiento para perfil SNIP Mejoramiento Integral de los Servicios Educativos de la I.E. Agropecuario Nº 18"; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.

- **Exp.2915 Oficio Múltiple Nº059-2011-DUGELCH-AGP**, remite Prof. Holger Rutty Meza, quien solicita apoyo Económico para realizar capacitación de redes Educativas Institucionales en la Provincia de Chanchamayo; el Concejo Municipal deniega por unanimidad por motivos de austeridad.

- ***Exp. N° 2922 Oficio N°001-2011-ZRVLLL-ORLM,*** *remite Sr. Fredy Hernando Ricaldi Meza, quien solicita apoyo económico para adquisición de implementos deportivos. El Concejo Municipal deniega por unanimidad por motivos de austeridad.*

- ***Exp.N°2949 I.E. Naranjal remite, Prof. Rosa Tapia Torres – Asesora 4to. Grado*** *quien solicita donación de tachos de basura para su aula, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se atienda por caja chica.*

- ***Exp. 2953, Asociación de Productores de Piña Quimiri,*** *solicita apoyo de donación de 12 galones de combustible para traslado de frutas al XXIX Feria Regional Agropecuaria, Artesanal e Industrial EXPO – 2011 que se llevara a cabo en la ciudad de Tarma; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

- ***Exp. N° 2993 Oficio N°015-CGBVP-54-SR-2011,*** *remite Capitán CBP. Aurelio Ccance Castillo, Primer Jefe de la Cía.de Bomberos B-54; quien solicita la donación del Volquete Pegaso de la municipalidad, motivo por el cual la movilidad que cuenta a la fecha se encuentra inoperativo y para asistir a la población es urgente el cambio de camión; para evitar algunas desgracias en nuestro distrito; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad dar en sesión en uso el Volquete Pegaso que cuenta la Municipalidad.*

- ***Exp. N° 1336 Informe N° 130-2011-GDUR/MDSR,*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente DUR, asunto propuesta de convenio para utilización y mejoramiento del campo de futbol de l.E. San Ramón; después de la lectura del Proyecto de Convenio el Concejo Municipal aprueba por unanimidad firmar convenio con la referida institución por el plazo de cuatro años.*

- ***Exp. 3071 Oficio N°001-CODEC-SR-VASR-2011-SR.*** *Remite Prof. Teobaldo J. Carhuamaca Zambrano – Coordinador, quien solicita reconocimiento al Fr. Daniel Cordova Guzmán ofm. por cese al cargo de Director de la ODEC San Ramón, autor de la música y letras de Himno a San Ramón , sacerdote por más de 25 años en nuestra ciudad; por estas razones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad hacer el reconocimiento solicitado, mediante una medalla, asimismo se considere al Sr. José Fetta Camacho representante de la Cruz Roja.*

- ***Exp. N°2768 Oficio N°002-CP "SC"SR-2011-SR,*** *remite la Sra. Irene Mendizaval de Gutiérrez – Presidenta del Club de Plantas "Selva Central" SR; quien solicita autorización para continuar ocupando las instalaciones del local; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, continúen haciendo uso de las instalaciones del Mercado Modelo por un año.*

- ***Exp. N° 3086 de la Distribuidora ANPAY,*** *remitido por Manuel Fernando Rivera Fonseca – Gerente General; en el que indica de que el representante de ANPAY Chyo. ha entregado como donación 300 galones de pintura, de acuerdo a lo coordinado con el Sr. Alcalde y Regidores y están a la espera del acta de recepción, asimismo sobre CONVENIO con la Municipalidad sobre la exclusividad para la venta de sus productos para el **día** 23 del presente mes, y por parte de la empresa ANPAY tienen contratos formalizados de los grupos musicales solicitan un documento que les garantice el acuerdo y poder realizar los contratos respectivos.*

- ***Exp. 3017 Oficio Nº 515-2011-DUGELCH-AGP/PECUD***, *remite Prof. Holger Reilly Meza, quien solicita apoyo económico para realización y ejecución del I Curso de Capacitación Técnico Metodológico de la Disciplina Deportiva de Hanball; en coordinación con la Federación Deportiva Peruana de HandBall (Balonmano): después de la deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar con S/. 500.00 Nuevos Soles, se apoya con local.*

- ***Dictamen Nº 006-2011-CPDSYH/MDSR,*** *de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano; evalúa el Exp. Nº 1752 quien solicita apoyo económico para poder continuar con el tratamiento médico de su menor hijo, de acuerdo al informe de la Asistenta Social indica que la Sra. Nancy Pérez Jara necesita apoyo económico para solventar gastos que ocasiona la enfermedad que padece su menor hijo y estima por conveniente apoyar con el monto asignado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a fin de cubrir sus gastos para cubrir el tratamiento médico del menor Juan Carlos Péres Jara; el Concejo Municipal después de las deliberaciones del caso aprueba por unanimidad apoyar con S/500.00 Nuevos Soles.*

- ***A petición del Regidor Juan Prieto Ponce,*** *pide el cofinanciamiento para la instalación de la Planta de Beneficio de Café Orgánico en el Centro Poblado Naranjal, por el monto de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, proyecto que fue declarado viable por el Ministerio de Agricultura mediante el programa del PCC, por el monto aproximado de S/. 600,000.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cofinanciamiento del proyecto, con la evaluación respectiva sobre el Decreto de Urgencia Nº 012-2011 de fecha 09.04.11.*

- ***A petición del Regidor Marco Parra Mandujano****, pide se realice la señalización de las diferentes calles de nuestro distrito; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad; asimismo se le brinde la documentación con referencia al contrato de residuos sólidos y Informe sobre gastos de reparación en la S.G. de maquinarias; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad pase a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su revisión y fiscalización.*

- *Que el Ejecutivo establezca las medidas de austeridad en base al Decreto de Urgencia Nº 012-2011; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

- *Que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización dicte las normas de austeridad en base al Decreto de Urgencia Nº 012-2011; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

- ***A petición del Sr. Alcalde Ing. Juan Ludeña Orihuela****; sugiere se realice la adquisición un terreno para la Laguna de Oxidación con una extensión de 3 hectáreas en el sector Salsipuedes, siendo parte del sistema de alcantarillado del Distrito de San Ramón por el monto de S/ 750,000.00 Nuevos Soles, y el Gobierno Regional de Junín apoyara con S/. 450,000.00 Nuevos Soles, el Concejo Municipal acuerda autorizar y ordenar al ejecutivo la adopción de los procedimientos legales necesarios para la adquisición del terreno.*

- ***A petición del Regidor Luis A. Dolorier Vilcas,*** *Pide se implemente la S.G. de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal, con RPM o Motorola para los*

policías municipales, así facilitar su reporte ó comunicación; asimismo se implemente la S.G. Maquinarias con un mecánico; el Concejo Municipal acuerda pasar a la Comisión Permanente de Transporte y Transito para su evaluación e informe.

- Pide apruebe el Estudio Técnico del Plan Regulador de Vehículos Menores para la localidad de San Ramón realizado en convenio con la Universidad Nacional Federico Villarreal; tomo I de 98 pg. Tomo II de 225 pg. después de las deliberaciones del pleno del Concejo Municipal es aprobado por unanimidad.

- **Dictamen Nº 011-2011-CPGYCI/MDSR,** de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evalúa el Informe Nº 062-2011-GR-MDSR de la Gerencia de Rentas, con referencia a la Ordenanza Nº041-2009-MDSR establece el re empadronamiento en forma anual de los pensionistas del Distrito hasta el primero de Enero, posterior a la fecha no se considerara el beneficio al pensionista, contraviniendo un derecho del pensionista; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad dejar sin efecto la Ordenanza Municipal Nº 041-2009-MDSR.

- **Dictamen Nº 012-2011-CPGYCI/MDSR,** de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, evaluó el Informe Nº057-2011-GR-MDS, que contiene el Proyecto de Ordenanza de Domicilios Fiscales;

- **Exp. Int. Nº2066 Carta Nº004-2011-CPDUR-MDSR,** remite la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, quienes solicitan la reconsideración al Acuerdo de Concejo generado mediante el Dictamen Nº005-2011-CPDUR/MDSR, sobre el Exp. Nº 2066 remitido por Prof. Frida Limpi C. – Directora, quien solicita sesión en uso el local de la I.E. Nº30132-Arias Dávila para el CEPRO San Ramón; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la reconsideración solicitada.

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 6:45 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGELES BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTRO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
13 ABR. 2011
RECIBIDO
Hora 12:38 PM
NºReg 1752 Folios 20

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 006-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Consejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:20 am., del día martes 12 de abril del año 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano: Regidora Yeni Arana Romero– Presidenta, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, toma de conocimiento la Nota Informativa Nº 054-2011-SG-MDSR., en la cual la Sra. Nancy Peres Jara solicita apoyo económico para los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación en Lima, a fin de poder continuar con el tratamiento medico de su menor hijo Juan Carlos Peres Jara.

ANALISIS:

Al respecto la Comisión evalúa el caso del menor visto los siguientes antecedentes:

1. Que el petitorio anexa el reporte médico que demuestra que el pequeño Juan Carlos Peres Jara adolece de:
   - TUMOR ABDOMINAL POLIQUISTOSIS RENAL, QUISTE VESICAL, del mismo modo con el informe médico de su historia clínica que corrobora su delicado estado de salud y tiene que ser trasladado al Hospital del Niño de la ciudad de Lima por la gravedad de su enfermedad.
   - Que el señor Gobernador ha verificado el estado de EXTREMA POBREZA de la solicitante.
2. Asimismo, se coordino con la Asistenta Social, para que haga una evaluación previa inspección de la situación económica de la Sra. Nancy Peres Jara.
3. Según el Informe Nº 043-20011-OPPR/MDSR, emitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la actividad Apoyo a la Acción Comunal.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

CONCLUSIONES:

La Comisión de mi presidencia, después de un amplio tratamiento y deliberación, estima por conveniente apoyar con el monto asignado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a fin de cubrir los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación en la ciudad de Lima y poder continuar con el tratamiento médico del menor Juan Carlos Peres Jara.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación correspondiente.

San Ramón, 12 de abril de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA BÓRLEE CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA Nº 08

29 – 04 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de marzo del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, CPC Maribel Antón – encargada de la Gerencia Municipal, Abog. Javier Gutiérrez López y Sra. Gloria M. Castillo Moran - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria. Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

.....

.....

ESTACION DE DESPACHO:

***Exp. Nº2820 Informe Nº 127-2011-GDUR/MDSR**, remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz; adjunta proyecto de desagüe del Centro Poblado Puerta de Oro por el importe de S/. 83,764.12; pasa a Orden del Día para su debate.*

***Exp. Nº3059 Oficio Nº 05-2011-AEA.JSACH.SC/LM,** remite Lic. Gotardo Cervantes Mendívil solicita apoyo para el IV Encuentro del Escritor con sus lectores; pasa a Orden del Día para su debate.*

***Exp. Nº 3093 Oficio Nº 016-JPIN.SR-CH-2011**, remite Sra. Martha Freitas Hilario- Juez de Paz primera Nominación quien solicita donación de útiles de escritorio; pasa a Orden del Día.*

***Exp. Nº 3151 Carta Nº 01-2011-COVSC;** remite Sr. Juan Bullón Ames – Presidente de la Comisión Organizadora adjunta plan de trabajo y desembolso de cada Municipalidad. Pasa a Orden del Dia para su tratamiento y debate.*

***Exp. Nº 3166 Oficio Nº001/HTT/FACP/UNCPT del** Sr. Curisinche Caso Edgar Filiberto – Presidente, quien solicita apoyo para desarrollar y ejecutar actividades por el día del turismo andino; pasa a Orden del Día.*

***Exp. Nº 3269 Oficio Nº050-2011/D.I.E.CAP.FAP."LAH"BA-SR** remite Lic. Nestor I. Carrillo Morales – Director de la I.E. CAP FAP "Leonardo Alvariño Herr" quien solicita cumplimiento a convenio firmado por la Municipalidad distrital de San Ramón y la I.E. FAP Leonardo Alvariño Herr; pasa a Orden del Día.*

***Exp. Nº 3333 Oficio Nº177-MJ.MR.SR.11**, remite Dr. Jesús Candía Mengoa quien solicita renovación de convenio de dos personas (técnicos en enfermería); pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Exp. Nº 3362 Oficio Nº 033 - TG y A.M/Q .Sta. R-2011 *remite Emiliano Ocola Pizarro – Teniente Gobernador quien solicita donación de 40 planchas de multiplaca; pasa a Orden del Día para su debate.*

Exp. Nº 3388 *remite los Comerciantes ambulatorios de comidas y otros productos de refrigerio "El Lonchecito" del pasaje Mercado de esta localidad, solicitan participación en la Sesión de Concejo.*

Exp. Nº 3437 Oficio Nº 040 -11-VIII-DIRTEPOL-RJ/DIVPOLCH-DEPTUPROAMB.P *remite Alex Mori Torres – Mayor PNP quien solicita donación de 20 bolsas de cemento y 24 planchas de calamina; pasa a Orden del Dia para su tratamiento.*

Exp. Nº 3439 Memorial *remitido por los Gerentes de las empresas de transportes y Servicios Turismo Chanchamayo y San Cristobal Tours, comisionistas, propietarios y conductores adscritos. Pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Exp. Int. Nº 213 Carta Nº009-2011-MAPM *remite Sr. Marco Parra Mandujano – Regidor quien solicita copia fedateada del informe Legal Colegiado.*

Exp. Nº 3429 Prof. Teobaldo J. Carhuamaca Zambrano, hace llegar modestas sugerencias / propuestas, para conocimiento del pleno.

Exp. Nº 3434 Oficio Nº 096 -2011/INABIF-CEDIF-SR-D *remite Lic. Doris M. Espinoza León, quien solicita exoneración de pago por construcción de veredas del Jr. Pachitea; pasa d Orden del Dia.*

Exp. Int. Nº2635 Informe Nº059-2011-OPPR/MDSR *remite Percy Blancas Quintana – Of. Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal, sobre la solicitud de materiales del AA.HH.Sol de Oro de Huacará; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Exp. Nº 3458 Oficio Nº702-DUGELCH/AGI-2011 *remite Prof. Holger S. Rutty Meza quien solicita apoyo con materiales de Construcción; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

ESTACION DE INFORMES:

Como acto seguido el Concejo Municipal da pase a los representantes de la UGEL, quien explica al Concejo que para este año han programado tener su local propio, siendo uno de los requisitos para ser una unidad ejecutora teniendo un plazo hasta el mes de junio, así no depender de Satipo y contar con su propio presupuesto de esta manera mejorar la calidad de educación que a la fecha tienen problemas presupuestales y educación, teniendo a su cargo 2,600 sedes con 45,000 niños y solicita al Concejo Municipal apoyo con materiales para terminar su construcción, donde muestran a Pleno las fotos de la estructura edificada a la fecha en que falta los acabados.

Seguidamente el Concejo da pase a los Sres. Comerciantes ambulatorios situados en la zona llamados pasaje Mercado denominada El Lonchecito, el que se da lectura al documento

enviado, asimismo la representante hace ver que en el lugar que están ocupando no es adecuado el piso es de tierra, no hay mucho negocio y es el único ingreso que tienen y solicita el cambio en la parte de adelante en el lugar que ocupaban anteriormente, haciendo llegar un compromiso que van a cumplir; El Sr. Alcalde comunica acá se tiene que cumplir el reglamento y más adelante en ese lugar se ejecutara un proyecto, y ahora se está tratando de ordenar el comercio ambulatorio.

Asimismo el Concejo Municipal da pase al **Sr. Eleuterio Casimiro Baldeón** ; comunicando sobre el tema de la creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa, indica que su persona es miembro de la Comisión y presenta al pleno el cronograma que cada municipalidad debe aportar para apoyar, asimismo comunica que su persona ha planteado que debe haber unión entre la Merced y San Ramón para lograr la sede, la Ley ya esta creada ahora falta la implementación en el cual ese trabajo lo están elaborando tres doctores en educación haciendo el PDI y tiene que tener el sustento técnico ante la Asamblea Nacional de Rectores, para la creación de la universidad los requisitos es tener 250,000 familias, tener un terreno con un extensión 16 hectáreas así mismo contar con CANON (forestal, minero, energético) seguridad del estado en Chanchamayo, y solicita al pleno del Concejo Municipal se haga una reunión con el Alcalde de La Merced, para tener una sola idea, San Ramón tiene muchas ventajas, somos la Selva más cerca Lima. El Sr. Alcalde comunica que la sede es Chanchamayo lo que se está viendo es el lugar, son cinco carreras se tiene que evaluar que facultades se designara.

Regidora Yeni Arana Romero, informa que se ha efectuado la **inspección ocular a Chinango** con el equipo técnico, ya en su momento se enviara el informe técnico asimismo se realizó un viaje para asistir a la reunión de Mujeres Autoridades en la ciudad de Jauja en compañía de la Regidora Herminia Robles y esposa del Sr. Alcalde se participando en el desfile, asimismo el día miércoles en compañía de la Sra. Marivel Antón, Abog. Espinoza estuvieron presentes en puente Herrería donde hubo un deslizamiento de lodo habiendo 29 afectados, en el que se coordino con la FAP para realizar la limpieza respectiva, asimismo el Sr. Cambel estuvo presente se atendió con un cargador frontal.

Regidor Percy E. Gómez Peña, comunica que estuvo presente en la entrega de títulos en el sector de Santa Isabel entregando 44 títulos donde le entregaron un titulo que corresponde a la municipalidad de una parte de área verde, en cuanto al tema de verificación de obras en el casco urbano se ha visitado y en los sectores urbanos se está mejorando las vías.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco, comunica que ha recibido una queja de los comerciantes del mercado en cuanto al contrato que es muy diferente a lo del año pasado.

Regidora Herminia Robles Contreras, comunica que en el transcurso de la semana se ha visitado a los anexos donde los pobladores solicitan el mantenimiento de las vías, asimismo indica que ha participado en la reunión de Mujeres autoridades en compañía de la Regidora Yeni Arana y esposa del Sr. Alcalde y solicita que se mande hacer una banderola para la identificación respectiva, comunica que converso con la Regidora de Jauja para que venga la escuela técnica de Pilcomayo para el desfile escolar en Agosto.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, informa que la próxima semana se ha programado la Certificación Técnica, y solicita saber cuándo saldrá la nueva estructura orgánica, ya que en la sesión anterior solicito incrementar una mecánico en la SG. Maquinarias ya que cada vez se tiene que contratar un mecánico para la evaluación de los vehículos.

Regidor Juan Prieto Ponce, comunica en cuanto a la Semana Santa se hicieron un reunión con la Policía Nacional del Perú con respecto a un plan de contingencia, lo cual involucraba a los miembros de PNP, miembros de Serenazgo y Seguridad Ciudadana donde se ha desarrollado de la mejor manera, hubo algunas inconvenientes lo cual se tiene que evaluar, ayer hubo una convocatoria en la municipalidad La Merced sobre la problemática de la educación, lo cual no hubo participación de algunos alcaldes se ha postergado, y hace ver al Sr. Alcalde su participación en la próxima reunión.

Regidor Marco Parra Mandujano, Comunica con respecto a la nueva estructura de la municipalidad en coordinación con el Abog. Espinoza se ha venido trabajando le ha presentado un borrador del nuevo organigrama, sobre la actividad de Semana Santa hubo algunos excesos por parte de la Backus donde ha faltado a la autoridad. También ha recibido un documento del Sr. Javier Hoyos Maravi, sobre situación económica de ambulantes, lo cual algunos comerciantes tienen como alquilar un local; también informe que en sesión de Concejo se aprobó una capacitación para los regidores de las cuales a la fecha no se paga. También informa que por la radio se está pasando el descontento de los recicladores preguntando como está atendiendo con las vacunas.

Seguidamente el Sr. Alcalde Ing. Juan J. Ludeña Orihuela informa: en cuanto el mercado Modelo, se ha preparado los contratos de acuerdo al Reglamento, hay muchos casos por ejemplo cuando fallece el locador la tienda lo pasan a un familiar incumpliendo el Reglamento, hay muchos comerciantes que deben, el lunes se ha programado para tener una reunión, sobre el tema de la Semana Santa está muy indignado con la empresa Backus hubo insultos verbales, se ha preparado un denuncia en la instancia correspondiente, por el comportamiento de la Backus, sobre los puestos de comida tiene que buscar un lugar adecuado para hacer puestos adecuados así se organice a los ambulantes, sobre el relleno sanitario hay una persona que está generando desorden motivo por el cual el Sr. Braulio les controla, hay una empresa que quiere trabajar en el lugar el cual se está evaluando la posibilidad, en cuanto a su uniformes se le dará uno adecuado, asimismo informa sobre la evaluación de Proyectos PAES dentro del ámbito del Proyecto MACC-SELVA de SERNAP Y SNPH, en el que participaron en la evaluación cinco proyectos siendo el ganador "Asociación de Productores Agroforestales Piscícolas y Turístico Chimarcala de San Antonio/Huasahuasi "Fortalecimiento de Capacidades Crianza de Trucha y reforestación"; se ha solicitado una información documentada a la EPS "Selva Central" que seguidamente se detalla:

- ✓ Copia de la planilla de los servidores, técnicos y personal directivo de la E,P.S. indicando la naturaleza de la relación laboral remuneración mensual y demás conceptos abonados en el ejercicio 2010.
- ✓ Constitución Societaria y conformación Patrimonial de la EPS. "Selva Central" con detalle de la participación en acciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón y su valorización actualizada.
- ✓ Documentos normativos de gestión empresarial.
- ✓ Estados financieros 2009-2010.
- ✓ Composición actual del directorio y/o representantes de los accionistas.

El formato para la conformación de PES le facilitó el Sr. Juan Barnechea, y es necesario ser aprobado, el 12 de mayo se tiene que presentar la documentación.

Asimismo comunica que converso con el Gerente General de la Región Junín sobre el tema de reinicio de la Obra de Agua Potable en nuestra localidad, hasta el momento el MEF no ha dado la certificación, y el problema era el terreno ya se está realizando los trámites para la

adquisición del terreno para la laguna de oxidación se está haciendo el saneamiento se ha visitado con el Ing.de alcantarillado para que evalué la ubicación indicando su aprobación que tiene gravedad no necesita hacer un sistema de bombeo, el tema por el cambio de gobierno no hay certificación del dinero ya que a la Región se ha comprometido aportar con el monto de 450,000.00 Nuevos Soles. El otro tema es de SENASA ha realizado observaciones al Camal Municipal está en proceso de cierre y para levantar las observaciones necesitan el monto de S/. 135,000.00 Nuevos Soles.

.....

.....

.....

ESTACION DE PEDIDOS :

Regidora Yeni Arana Romero.-

- *Pide se realice un nuevo Cronograma de Presupuesto Participativo; se coordine con el responsable.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- *Pide limpieza de la calle Av. Grau – Parque El Avión; aprobado por unanimidad del pleno.*
- *Evaluación por parte de Defensa Civil en la Av. Grau, está cayendo piedras; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

Regidora Herminia Robles Contreras;

- *Pide la integración del personal en actividades.*
- *Se comunique con anticipación a los eventos que tiene que participar.*
- *Implementación de uniformes de gala al personal de Serenazgo. pasa a Orden del Día.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas

- *Pide se le informe para cuando se hará la exposición sobre el préstamo por el Banco de la Nación, el Sr. Alcalde entrega el cronograma que envió el Banco.*
- *Se realice el cambio de paradero de la empresa Sarita Colonia, al paradero anterior que en el Mercado Modelo. Pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Regidor Juan Prieto Ponce;

- *Pide se curse un documento para que la empresa ANPAY informe sobre la actividad realizada el día sábado; aprobado por unanimidad.*
- *Pide sobre la condecoración del padre Daniel Cordova se haga una hoja de vida. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad.*
- *Pide implementación de ropa para el personal de Serenazgo y uniforme de gala para las presentaciones que realice, pedido que pasa a Orden del Día.*
- *Coordinación con SERNAP para continuar con las exposiciones del santuario Pampa Hermosa, pasa a Orden del Día para su aprobación.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- *Pide se nombre a un coordinador para la conformación del PES en nuestra localidad, pedido que pasa a Orden del Día.*
- *Pide el estado situacional del Exp. Int. Nº 136 Informe Nº 037-2011 que fue derivado a la OCI.*
- *Pide copia del Informe Legal y Informe Nº035-2011-GDSH-MDSR del Sr. Javier Hoyos Maraví.*
- *Pide que las entradas el Parque Infantil sea formal para mayor control.*
- *Pide informe sobre el caso del Sr. Wagner Parra Flores – Gerente Municipal; el Sr. Alcalde comunica que la renuncia del Sr. Wagner Parra - Gerente Municipal en por motivo se ha trasladado a trabajar a la Municipalidad de Huancavelica, momentáneamente la encargatura se designo a la Sra. Marivel Antón Terreros.*

Sr. Alcalde:

- *Pide sobre las observaciones de SENASA sobre el Camal Municipal se de un apoyo, pedido que pasa a Orden del Día.*
- *Pide se apruebe presupuesto asignado a la Municipalidad como apoyo para la creación de la universidad Juan Santos Atahualpa, el monto de S/. 62,000.00 Nuevos Soles, pasa a Orden del Día.*
- *Pide se apruebe formato para el retiro de EPS Selva Central , pasa a Orden del Día.*
- *Pide tratamiento sobre el comportamiento de la empresa Backus, pasa a Orden del Día.*

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

***Exp. Nº 2820 Informe Nº127-2011-GDUR/MDSR**, remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz; adjunta proyecto de desagüe del Centro Poblado Puerta de Oro los que solicitan presupuesto para ejecutar proyecto de desagüe por el costo de S/. 83,764.12; el Concejo Municipal después de un debate acuerda incluir el expediente en el Proceso de programación del Presupuesto Participativo 2012.*

***Exp. Nº3059 Oficio Nº05-2011-AEA.JSACH.SC/LM,** remite Lic. Gotardo Cervantes Mendívil solicita apoyo para el IV Encuentro del Escritor con sus lectores que se realizara los días 24,25 y 26 del próximo mes de junio y solicita apoyo para atender el hospedaje y pasajes de 12 conferencistas; después de un debate el Concejo acuerda parar a la Oficina de P. Presupuesto y Rac. Para su evaluación del caso.*

***Exp. Nº 3093 Oficio Nº016-JPIN.SR-CH-2011**, remite Sra. Martha Freitas Hilario- Juez de Paz primera Nominación quien solicita donación de útiles de escritorio; al respecto el Concejo Municipal acuerda pasar a la Of. De P. Presupuesto y Rac. Para su evaluación del pedido.*

Exp. Nº 3151 Carta Nº 01-2011-COVSC *remite Sr. Juan Bullón Ames – Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, adjunta plan de trabajo y desembolso de cada Municipalidad para ser aprobado por el Concejo; la Oficina de P. Presupuesto y Rac. Emite un Informe Nº 060-2011-OPPR/MDSR en el que certifica que para el presente ejercicio fiscal 2011 se encuentra considerado el importe de S/. 49,2000.00; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presupuesto de S/. 62,500.00 Nuevos Soles para elaborar el PDI de la referida Universidad.*

Exp. Nº 3166 Oficio Nº001/HTT/FACP/UNCPT *remite Sr. Curisinche Caso Edgar Filiberto – Presidente, solicita apoyo para desarrollar y ejecutar actividades por el día del turismo Andino; el pleno del Concejo Municipal acuerda derivar la solicitud a la Of. De P. Presupuesto y Rac. Para su certificación respectiva.*

Exp. Nº 3269 Oficio Nº050-2011/D.I.E.CAP.FAP."LAH"BA-SR *remite Lic. Nestor I. Carrillo Morales – Director de la I.E. CAP FAP "Leonardo Alvariño Herr" quien solicita cumplimiento a convenio firmado por la Municipalidad distrital de San Ramón y la I.E. FAP Leonardo Alvariño Herr.; después de las deliberaciones el Concejo Municipal acuerda pasar los actuados a la Comisión Permanente de Gestión y Competividad Institucional y la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano para su evaluación e informe.*

Exp. Nº 3333 Oficio Nº177-MJ.MR.SR.11, *remite Dr. Jesús Candía Mengoa quien solicita renovación de convenio Nº 014-2009-MDSR para el pago de dos personas (técnicos en enfermería) que realizan labor en la estrategia Sanitaria Nacional; después de la deliberaciones del caso el Concejo Municipal acuerda derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación respectiva.*

Exp. Nº 3362 Oficio Nº 033 - TG y A.M/Q .Sta. R-2011 *remite Emiliano Ocola Pizarro – Teniente Gobernador quien solicita donación de 40 planchas de multiplaca, el Concejo Municipal acuerda derivar el documentos a la Of. De P. Presupuesto y Rac. Para la emisión de su certificación.*

Exp. Nº 3388 remite los Comerciantes ambulatorios de comidas *y otros productos de refrigerio* ***"El Lonchecito"*** *del pasaje Mercado de esta localidad, solicitan participación en la Sesión de Concejo, el Pleno da pase a los Sres. Comerciantes ambulatorios situados en la zona llamados pasaje Mercado denominada* ***El Lonchecito,*** *el que se da lectura al documento enviado, asimismo la representante hace ver que en el lugar que están ocupando no es adecuado el piso es de tierra, no hay negocio y es el único ingreso que tienen y solicita el cambio de lugar hacia la parte de acceso del Pje. Mercado, haciendo llegar un compromiso; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba la solicitud de los comerciantes y la reubicación se realice con las condiciones de salubridad que el caso amerite y se firme el compromiso propuesto.*

Exp. Nº 3437 Oficio Nº 040 -11-VIII-DIRTEPOL-RJ/DIVPOLCH-DEPTUPROAMB.P *remite Alex Mori Torres – Mayor PNP quien solicita donación de 20 bolsas de cemento y 24 planchas de calamina, el Concejo Municipal acuerda derivar a la Oficina de P. Presupuesto y Rac. Para su certificación .*

Exp. Nº 3439 Memorial *remitido por los Gerentes de las empresas de transportes y Servicios Turismo Chanchamayo y San Cristobal Tours, comisionistas, propietarios y conductores adscritos; hacen llegar su rechazo a la reubicación de paradero de autos de la empresas del sector de Milagro a Monte Azul, después de las deliberaciones del Concejo Municipal acuerda derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que realice un informe del caso y se deje sin efecto la Ordenanza 006-2011-MDSR.*

Exp. Int. Nº 213 Carta Nº009-2011-MAPM *remite Sr. Marco Parra Mandujano – Regidor quien solicita copia de informe Legal Colegiado (Exp. Int. Nº112) visto en Sesión de Concejo de fecha 14 de marzo del presente año; el pleno del Concejo aprueba por mayoría la referida solicitud.*

Exp. Nº 3434 Oficio Nº 096 -2011/INABIF-CEDIF-SR-D *remite Lic. Doris M. Espinoza León, quien solicita exoneración de pago por construcción de veredas del Jr. Pachitea; el pleno del Concejo Municipal acuerda derivar tal solicitud a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural y la Comisión Permanente de Promoción y Desarrollo Social y Humano para la evaluación respectiva del caso.*

Exp. Nº 3458 Oficio Nº702-DUGELCH/AGI-2011 *remite Prof. Holger S. Rutty Meza – Director de Programa Sectorial III UGEL- Chyo. quien solicita apoyo con materiales de Construcción, ya que esta sede administrativa cuenta con un local propio el mismo que falta concluir los acabados y el cuarto nivel falta ser instaladas las oficinas; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar con material agregado.*

Exp. Int. Nº2635 Informe Nº 059-2011-OPPR/MDSR *remite Percy Blancas Quintana – Of. Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de apoyo con material de Construcción para la construcción del Local Comunal de AA.VV. Sol de Oro de Huacará – SR. Otorga la certificación de apoyo para la compra de materiales por el importe de S/. 1,000.00 Nuevos Soles.*

Exp. Int. Nº 2610 Dictamen Nº 008-2011-CPDSYH/MDSR *de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, evalúa la solicitud del Sr. Juan Vásquez Moreno quien solicita el apoyo para la elaboración de un Poemario por la suma de S/.900.00 Nuevos Soles, la Comisión estima por conveniente suspender el presente petitorio hasta la formulación de la Directiva que establezca las Normas de Austeridad Presupuestal Municipal.*

Exp. Int. Nº 214 Dictamen Nº 010-2011-CPDSYH/MDSR *de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, evalúa proyecto de Calendario Oficial "Izamiento Dominical del Bicolor Nacional y Emblema de San Ramón el mismo que fue aprobado; el pleno del Concejo Municipal ratifica la aprobación del referido proyecto, a fin de cumplir un rol estricto para los Izamientos dominicales.*

Exp. Int. Nº 2777 Dictamen Nº 008-2011-CPDUR/MDSR *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural; evalúa la Carta Nº 093-2011-GDUR/MDSR, emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural el cual contiene la solicitud de ejecución de Obra del "Cerco Perimétrico de la Institución Educativa "Juan Santos Atahualpa"; la Comisión estima por conveniente apoyar la Ejecución de la Obra Cerco Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa y opina se designe un presupuesto para la ejecución de la obra del Cerco Perimétrico, de acuerdo al Expediente Técnico hasta por el monto de S/. 60,000.00 Nuevos*

Soles; después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la ejecución de la referida obra, asimismo se devuelve a la Gerencia DUR para su implementación de las partidas (liquidación de obras).

A petición de los Regidores Juan Prieto Ponce y Herminia Robles Contreras, *pide implementación de ropa para el personal de Serenazgo y uniforme de gala para las presentaciones que realice, después de las deliberaciones del Concejo Municipal se aprueba por unanimidad.*

A petición del Regidor Juan Prieto Ponce; *pide se realice las Coordinaciones con la oficina de SERNAP para continuar con las exposiciones del santuario Pampa Hermosa, pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo.*

A petición del Regidor Zinnerman, *pide limpieza de la calle Grau – Parque El Avión, pedido que aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

A petición del Regidor Luis Dolorier Vilcas; *pide realice el cambio de paradero de la empresa Sarita Colonia, al paradero anterior en el Mercado Modelo; por acuerdo del Concejo Municipal pasa a la Comisión Permanente de Transportes y Transito para evaluación del caso.*

A petición del Regidor Marco Parra Mandujano, *Pide se nombre a un coordinador para la conformación del PES en nuestra localidad, después de un debate el Concejo Municipal designa al Regidor Marco Parra Mandujano como Coordinador del PES de nuestra localidad.*

A petición del Sr. Alcalde, *pide en cuanto las observaciones de SENASA al Camal Municipal y para levantar estas observaciones la Asociación de Comerciantes necesitan S/.135,000.00 Nuevos Soles, y han solicitado un apoyo por parte de la municipalidad, después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar como préstamo el importe de S/. 135,000.00 Nuevos Soles para lo cual se debe hacer una reunión con los comerciantes para el compromiso de pago.*

Pide se apruebe formato para el retiro de EPS Selva Central, después de las deliberaciones del Concejo Municipal se aprueba por unanimidad el formato para la conformación de PES por parte de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Pide tratamiento sobre el comportamiento de la empresa Backus, en cuanto a la actividad que se realizo por Semana Santa donde hubo algunos excesos por parte de la empresa de la Backus; el Concejo acordó no ceder actividad alguna a la referida empresa en el parque.

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 5:50 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINNERMAN ARSLAN BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

UNIDAD SECRETARIA GENERAL
29 ABR. 2011
RECIBIDO
Hora 9:34 AM
NºReg 214 Folios 34

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 010-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:40 am., del día jueves 28 de abril del 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano: Regidora Yeni Arana Romero– Presidenta, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria, contando con la presencia del Sr. Augusto Philipps Camacho – Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y el Abog. Rolando Espinoza Huamán – Asesor Externo.

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de conocimiento del Calendario Oficial del Distrito de San Ramón – 2011 "Izamiento Dominical del Bicolor Nacional y Emblema de San Ramón, presentado por el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ANALISIS:

- La Comisión evalúa el proyecto de Calendario Oficial del Distrito de San Ramón – 2011 "Izamiento Dominical del Bicolor Nacional y Emblema de San Ramón, por la premura del tiempo y la suma importancia de ser aprobado para la distribución a las Instituciones Educativas entre otros, a fin de cumplir un rol estricto para los Izamientos Dominicales.

CONCLUSIONES:

Con las aportaciones de los presentes, la Comisión dictamina por la aprobación del Proyecto de Calendario Oficial de Izamientos y se eleva a Sesión de Concejo para su aprobación y trámite correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 28 de abril de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
UNIDAD ... RAL
29 ABR. 2011
RECIBIDO
Hora 9.34 AM
NºReg 2777 Folios 06

SECRETARIA GENERAL

01 ANILLADO

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 008-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:00 am, del día Jueves 28 de abril de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el Abog. Rolando Espinoza Huamán - Asesor Externo.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Carta Nº 093-2011-GDUR/MDSR, emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cual contiene la solicitud de ejecución de Obra "Cerco Perimétrico de la Institución Educativa Juan Santos Atahualpa".

ANALISIS:

Al respecto, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, informa que se actualizaron los costos y opina que se asigne presupuesto para la ejecución de la Obra del Cerco Perimétrico, hasta por el monto de S/. 60,000.00. (Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles).

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima por conveniente apoyar con la Ejecución de la Obra del Cerco Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa, con un valor referencial según Expediente Técnico de S/. 60,000.00.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 28 de abril de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA Nº 09

12 – 05 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de mayo del año Dos Mil Once, siendo las 9:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Luis Caisahuana Parí – Gerente Municipal (e), Abog. Javier Gutiérrez López – Asesor Interno, Abog. Héctor R. Espinoza Huaman, Abog. Robert Palacios De La Cruz; Asesores Externos y Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

- *Exp. Int. Nº 226 Informe Nº 001-2011-CPTT/MDSR; de la Comisión Permanente de Transportes y Transito, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas – Presidente, asunto implementación con Mecánico para la Sub Gerencia de Maquinaria.*

- *Exp. Int. Nº 227 Informe Nº 002-2011-CPTT/MESR, de la Comisión Permanente de Transportes y Transito, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas – Presidente asunto Implementación con equipos RPM o Motorola para los Policías Municipales; queda pendiente.*

- *Exp. Int. Nº 228 Informe Nº 068-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac., asunto Aprobación de Ordenanza para Convocatoria a elección representante de la Sociedad Civil en el Consejo de Coordinación Local Distrital*

- *Dictamen Nº003-2011-CPTT/MSDR de la Comisión Permanente de Transporte y Transito, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas – Presidente, dictamina la conformación de la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Distrital de San Ramón.*

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Alcalde informa al pleno del Concejo Municipal el cambio de la Gerencia Municipal es para una mejor organización, el encargado es el Lic. Ronald L. Caisahuna Pari así mismo el referido Gerente agradece al Sr. Alcalde por la confianza depositada en su persona y se compromete en trabajar organizadamente y tiene varios años trabajando en gestión pública invita a trabajar coordinadamente.

Regidora Yeni Arana Romero,

Informa su extrañeza por la demora del documento que no ha recibido con referencia a una reunión sobre Municipios Saludables para hoy y que ha sido postergada. Asimismo indica que el 05 de los corrientes en coordinación con el Gerente Municipal se ha agasajado al personal de la Policía Municipal asimismo el 06 se agasajo a las madres trabajadoras por su día.

Regidor Percy E. Gómez Peña,

Informa a los presentes que el proceso de construcción se viene ejecutando tres obras, en la obra de la calle Tarma su avance es del 10.74 % falta un tiempo considerable, sobre la calle Rodríguez de Pistas y Veredas tiene un avance del 25.31 % , construcción del Sistema de Agua y Desagüe de Oxabamba - Palmapampa tiene un avance de 15% . Asimismo indica en cuanto pudo observar una emergencia conjuntamente con el Sr. Cambel Aylas, por el acceso a Oxabamba, Puente Victoria en el que se atendió a la brevedad.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco,

Informa que el lunes 02 participo en una reunión en el Mercado Modelo, con la asistencia del Sr. Alcalde viendo la problemática de los comerciantes; asimismo con el Sr. Aroni se ha verificado los desmontes de la calle Grau en el que se ha realizado la limpieza correspondiente.

Regidora Herminia Robles Contreras,

Informa que a la fecha en lo que se refiere a Defensa Civil se ha apoyado al sector de Quimiri Sur Centro con 100 calaminas asimismo a diferentes instituciones de algunos sectores, casa comunal Quimiri Sur, Chiriaco está pendiente el apoyo para Policía de Pedregal que está en evaluación asimismo la casa comunal de Huacará y con maquinaria se apoyo a los Anexos Oxabamba, Unión Palca y La Solitaria.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas,

Informa que se ha empezado a ejecutar el Proyecto de Señalización por las zonas escolares, como la I.E. Don Bosco, Domingo Sabio se va implementar por el Colegio San Ramón, hubo un poco de demora por abastecimiento de la pintura.

Regidor Juan Prieto Ponce,

Informa que el día 3 fueron invitados a una reunión en la Parroquia con los encargados de asistir a personas de tercera edad en el que pudo notar que hay mucho apoyo al adulto mayor especialmente a los más necesitados, asimismo se ha visitado el lugar para la construcción de un comedor para los ancianos, hay un avance, en el que se ha programado una reunión para el 15 del presente estará presente el Sr. Alcalde y Regidores para sensibilizar y tener el apoyo del sector así contar con un albergue para los ancianos, asimismo informa que se ha concluido con las revisiones técnicas donde se ha recaudado el importe de S/. 33,000.00 Nuevos Soles, el cual amerita implementar al personal de la Policía Municipal con los instrumentos de comunicación que necesitan para mejorar su labor.

Regidor Marco Parra Mandujano,

Seguidamente el Sr. Marco Parra hace llegar sus felicitaciones al Sr. Alcalde por la designación acertada que realizo designando al Lic. Luis Caisahua Pari como encargado de la Gerencia Municipal, teniendo una trayectoria en Gestión Municipal y espera que dentro del proceso trate de conjugar muchos aspectos principalmente la unión entre los trabajadores.
Asimismo informa que sobre la recuperación de algunos terrenos que tiene la Municipalidad de San Ramón y a las instituciones que han sido donadas no han cumplido con ejecutar un proyecto, se compromete en apoyar al Sr. Alcalde para que estos terrenos se reviertan y se cedan a instituciones que si quieren trabajar; asimismo indica que en estos días conjuntamente con el Sr. Alcalde y el responsable de Defensa Civil, atendieron algunos lugares que tuvieron emergencia se realizaron donaciones así como los sectores de Puente Herrería y San Pedro; tuvo una reunión sobre el requerimiento de la Institución educativa Leonardo Alvariño Herr donde las Comisiones se han reunido y hubo un tratamiento de dictamen, pero aun ha surgido unos nuevos datos los cuales se va recabar la información necesaria para tomar una opinión definitiva en coordinación con el Sr. Alcalde a este convenio que tiene la Municipalidad con esta institución; en sesión del 13 de abril su persona ha pedido algunos informes para realizar el trámite de verificación, en las cuales tiene referencia con respecto a la Gerencia de Servicios Públicos Locales, se ha solicitado todo el expediente de contratación de residuos sólidos con la empresa Metales del Sur, donde ha recibido por parte de la dependencia solo el contrato, que ya tenía en su poder y pide se tome los datos exactos para realizar los pedidos, asimismo indica con respecto al otro pedido para realizar la supervisión de gastos que ha realizado la Sub Gerencia de Maquinarias de enero a marzo, para ser revisado.

Sr. Alcalde Ing. Juan Ludeña Orihuela;

Comunica al pleno del Concejo Municipal sobre la importancia de poder adquirir maquinarias pesada, siendo muy necesario para la atención de los vecinos de los anexos, que por la temporada_de lluvia tienen emergencias y se ha estado coordinando con la Of. De P. Presupuesto y Rac., el Banco de la Nación y Bco. Continental nos han hecho llegar sus propuestas para un préstamo, realizando un análisis de nuestras cuentas lamentablemente no se va poder cumplir con nuestro objetivo de implementar con un pool de maquinarias pesadas, para lo cual se estará haciendo las gestiones correspondientes, también está en evaluación por lo menos adquirir una máquina retroexcavadora, para la atención sobre el tema de saneamiento; asimismo comunica que el día de ayer estuvo reunido con el Sub Gte. de acondicionamiento Territorial en la Región Junín que no estuvo presente el Alcalde de Palca tampoco el alcalde de Huasahuasi, pero si están haciendo problemas en la zona de Yanango, el Alcalde de Tarma hablo que nosotros no tenemos ningún documento, lo que ellos están pretendiendo hacer es una mesa de diálogo para nuevamente retomar, pero el año pasado ya se definió el tema ya este tema se está manejando políticamente por interés económicos por la empresa que se encuentra ubicada en el lugar la represa de Chinango S.A.C, el día viernes 20 del presente mes se reunirá en la Presidencia del Concejo de Ministros PCM con el Ing. José M. Nieto Morales, para ver este tema territorial y ellos tienen la última palabra; ahora sobre el tema de Presupuesto Participativo Regional, se está llevando a cabo en la Ciudad de Tarma en el que están participando con muchos proyectos que se ha actualizado, el personal que está asistiendo por dos días son el Ing. Jesús Paitan y el Sr. José Alvites, se ha tratado de trabajar con la Región Junín y la Municipalidad Provincial y se ha presentado a FONIPREL y Foncodes, el Proyecto del Colegio San Ramón, por 3,000,000.00, Proy. Rehabilitación de Carretera de Chincana por, Colegio San Manuelito, Santo Domingo, Domingo Savio; el lunes se ha reiniciado la obra importante de Saneamiento por parte de la Región Junín, ya está aquí

el Ing. Hugo Ovispo que se hará cargo de la obra, y espera que esta vez se concluya la obra tan esperada que es el Agua Potable, y también las posas de oxidación en la parte baja; asimismo comunica que El Frente de Defensa envió un documento informando que en AA.HH. Playa Hermosa existen problemas con cierre de la calle circunvalación y Oropeles y enmallado de la Faja Fiscal, impidiendo el libre tránsito de las personas por parte de la familia Bonelli y solicitan se dé inmediata solución del caso; asimismo invita al pleno que el día domingo se estará dando el informe de los 120 días de Gestión Municipal, se ha invitado a la prensa; como también indica que se ha presentado a la OPI de Chanchamayo el perfil del Hospital 1-4 asimismo se está preparando el Perfil de segunda etapa de Saneamiento el 60 % de San Ramón no está considerado en el proyecto de la Región que se presentaran a concurso a las diferentes instituciones como Foncodes, Foniprel Ministerio de Vivienda, otro de los temas principales son las donaciones de terrenos el Presidente Regional a solicitado ver todos los terrenos, uno de ello es el Ministerio de Transportes que es muy necesario para el movimiento económico, asimismo para la SUNARP, el Colegio de Ingenieros quieren tener otra cede en nuestro distrito; asimismo la EPS Selva Central envió una invitación para el lunes 16 en Satipo donde se llevara la Carta Notarial para el retiro de la EPS Selva Central.

.....

.....

.....

ESTACION DE PEDIDOS :

Regidora Yeni Arana Romero

- Pide que se informe al Concejo Municipal el estado actual del proceso de fiscalización iniciado al Centro Internacional de la Papa CIP, cuya inspección se realizó en el mes de marzo; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.
- Pide que se informe al Concejo Municipal el estado actual el proceso de fiscalización iniciado a Chinango las inspecciones técnicas se realizaron en el mes de abril; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.
- Pide su participación en el evento sobre EL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CHILENO – PERUANO a realizarse en la ciudad de Arica, durante los días 30 de Junio 1,2,3 de julio del 2011, denominado Transferencia de Experiencias Municipales Exitosas. Pasa a Orden del Día.

Regidor Percy E. Gómez Peña .-

- Pide realizar un expediente técnico para construir un badén en la zona de quebrada Oxabamba. Orden del Día.
- Pide la iluminación del Puente Centenario; aprobado por unanimidad.
- Pide hacer llegar con anticipación las invitaciones al Concejo Municipal.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- Pide la limpieza de la calle entre Jr. Oropeles con Jr. Naranjos (lado de los baños públicos) ; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

Regidora Herminia Robles Contreras;

- *Pide se realice la convocatoria para Serenazgo habiendo quedado pendiente dos plazas; aprobado por unanimidad.*
- *Pide se asegure al personal de la Policía Municipal, el Gerente Municipal informa que el personal cuenta con el seguro regular de ESSALUD que la municipalidad aporta.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas,

- *Pide la actualización del Expediente de Semaforización y Señalización de las calles de San Ramón del 2003, pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Regidor Juan Prieto Ponce;

- *Pide compra de pintura de señalización para concluir con todas las instituciones educativa, pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Pide coordinación para la reunión del 15 del presente en la parroquia a horas 6:00 pm.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- *Pide tratamiento de los Comerciantes ambulantes, ya que la gran mayoría no cuenta con los medios para alquilar un local y por la salud de la población se tiene que dar una solución, pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- *Pide remitir todo lo concerniente al expediente de contratación con la empresa Aceros y Metales del Sur E.I.R.L. por la compra de residuos sólidos, asimismo los informes realizados por la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología Saneamiento y Salubridad por la venta de estos residuos sólidos y el peso al detalle; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- *Pide revisión de las compras que han venido realizando la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural y sus dependencias que son: Sub. Gcia. Catastro, Planeamiento y Control Urbano y S.G. Maquinarias, comprobantes de gastos de los meses de enero – abril; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se facilite la documentación a los presidentes de la diferentes Comisiones Permanentes de Regidores.*
- *Se informe sobre la denuncia penal por abuso de autoridad por parte de los trabajadores obreros; pasa a Orden del Día.*
- *Pide se informe que tratamiento se dará al caso del Camal Municipal y la legalidad del acuerdo adoptada; pasa a Orden del Día.*
- *Pide reconsideración al acuerdo de Concejo sobre sesión en uso del volquete Pegaso; pasa a Orden del Día.*

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde;

- *Pide aprobar la Carta Notarial de Renuncia a la EPS Selva Central S.A. Pasa a Orden del Día.*
- *Pide la construcción e implementación de aulas de la Universidad "Juan Santos Atahualpa", en el Presupuesto Participativo 2012. Pasa a Orden del Día.*

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- *A petición de la Regidora Yeni Arana R.; solicita su participación en el evento sobre EL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CHILENO – PERUANO a realizarse en la ciudad de Arica, durante los días 30 de Junio 1,2,3 de julio del 2011, denominado Transferencia de Experiencias Municipales Exitosas, costo del curso $680.00 Dólares Americanos; el Concejo Municipal después de un debate aprueba por unanimidad la participación de la Regidora Yeni Arana Romero al referido evento.*
- *Exp. Int. Nº 228 Informe Nº 068-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac., asunto Aprobación de Ordenanza para Convocatoria a elección representante de la Sociedad Civil en el Consejo de Coordinación Local Distrital, para el 20 de mayo del presente año, designación será por el periodo de dos años; después de un debate del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la referida Ordenanza.*
- *A petición de la Regidor Percy Gómez Peña se realice un expediente técnico para construir un badén en la zona de quebrada Oxabamba; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*
- *Exp. Int. Nº226 Informe Nº 001-2011-CPTT/MDSR; de la Comisión Permanente de Transportes y Transito, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas – Presidente, asunto implementación con Mecánico para la Sub. Gerencia de Maquinaria, el Regidor Dolorier indica se requiere un mecánico para bajar costos del mantenimiento de las maquinarias así mismo se encargaría de realizar las inspecciones técnicas, el Sr. Alcalde indica que no tenemos presupuesto para implementar una área de mecánica, después de las deliberaciones el Concejo acuerdo implementar un asistente mecánico.*
- *A petición del Regidor Luis Dolorier V.; solicita la actualización del Expediente de Semaforización y Señalización de las calles de San Ramón del 2003; después de un debate el Concejo acuerdo derivar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación.*
- *A petición del Regidor Juan Prieto Ponce; solicita la adquisición de pintura de señalización para concluir con todas las instituciones educativas; después de las deliberaciones el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, se realice la compra de pintura de señalización de acuerdo al requerimiento inicial.*

- ***Exp. int. 225 Dictamen N° 003-2011-CPTT/MDSR,*** *de la Comisión Permanente de Transportes y Transito, evalúa el Informe N° 104-GSPL-2011-MDSR que adjunta proyecto de Resolución de Alcaldía sobre la conformación de la* ***Comisión Técnica Mixta de Transportes*** *de la Municipalidad Distrital de San Ramón de vehículos menores que estará integrada por los siguientes miembros:*

  - *Regidores de la Comisión Permanente de Transportes y Transito*
  - *01 Representante de la Policía Nacional del Perú – San Ramón*
  - *01 Representante de la Asociación Empresarial Industrial Comercial y Servicios Selva Central.*
  - *01 Representante de la Asociación de Moto taxistas "San Ramón Nonato", la Comisión aprueba la conformación de la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Distrital de San Ramón; el Concejo Municipal después de las deliberación del caso ratifica por unanimidad el referido Dictamen.*

- *A petición del Regidor Marco Parra M. solicita se informe sobre la denuncia penal por abuso de autoridad por parte de los trabajadores obreros; sobre el tema informa el Sr. Luis Caisahuana Gerente Municipal, informando que las negociaciones colectivas se aprueba de un año para el siguiente año, donde el Sindicato de Obreros hizo su pliego de reclamos en el que solicitaron S/. 67.00 por concepto de implementación por riesgo de salud, siendo aprobado y ahora los trabajadores solicitan se les incluya en la planilla de pagos lo cual no procede por el concepto que fue aprobado en el que indica Implementación no bonificación y en su momento se solicito se reconsidere el término* IMPLEMENTACION *y el Secretario del Sindicado decide hacer la denuncia.*

- *A petición del Regidor Marco Parra M. pide que tratamiento se dará a los Comerciantes ambulantes de nuestro distrito, ya que la gran mayoría no cuenta con los medios para alquilar un local y por la salud de la población se tiene que dar una solución; después de la exposición del Sr. Alcalde el Concejo Municipal acuerda construir Kioscos con las condiciones básicas para el expendio de comestibles, lugar faja de la Av. San Ramón, colinda con la institución de* ALA PERENE.

- *A petición del Regidor Marco Parra Mandujano; solicita se informe que tratamiento se dará al caso del Camal Municipal y la legalidad del acuerdo adoptado sesión de Concejo del 29 de abril; tratado el tema y con la opinión del Abog. Espinoza se recomendó la reconsideración del Acuerdo Concejo conforme a las normas expuestas por el asesor legal, que la Municipalidad no es un órgano financiero no puede efectuar prestamos, el monto no está previsto en el Presupuesto, el Decreto de Urgencia N° 012-2011que establece alguna restricciones, la Ley N° 27245 que establece Ley de responsabilidad y transparencia fiscal; la intervención del Regidor Marco Parra opina que la municipalidad dio en sesión en uso el Camal Municipal a la Asociación de Comerciantes de Carnes Rojas, ellos son responsables de levantar las observaciones que tenga el Camal, la municipalidad no puede dar fondos, posteriormente la municipalidad podrá tomar la administración si no cumplen con el convenio, seguidamente el Concejo Municipal Acuerda declarar fundada la reconsideración al Acuerdo de Concejo disponiendo su revocatoria expresa.*

- *A petición del Regidor Marco Parra Mandujano; solicita la reconsideración al acuerdo de Concejo se deje sin efecto, sobre sesión en uso del volquete Pegaso; que entre la exposición*

oral del representante de la Cía. De bomberos y del documento que ingreso oficialmente con tal objeto se advierte la incongruencia entre ambas posiciones ya que por el primero se solicita la sesión en uso y por el segundo la donación para que del referido bien se extraiga piezas para otro vehículo de la entidad solicitada lo que demuestra la incompatibilidad de lo acordado con lo solicitado; seguidamente el Concejo Municipal Acuerda declarar fundada la reconsideración al Acuerdo de Concejo disponiendo su revocatoria expresa.

- *A petición del Sr. Alcalde, pide aprobar la Carta Notarial de Renuncia a la EPS Selva Central S.A. el Sr. Alcalde comunica al pleno que el lunes 16 el presente mes estará presente en Satipo por invitación de la EPS Selva Central S.A., después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad elaborar una Carta Notarial de Renuncia a la EPS Selva Central S.A.*

- *A petición del Sr. Alcalde., pide la construcción e implementación de aulas de la Universidad "Juan Santos Atahualpa", en el Presupuesto Participativo 2012; después de las deliberaciones el Concejo aprueba por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
12 MAYO 2011
RECIBIDO
NºReg 225 Hora 10.04 am
Folios 05

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

DICTAMEN Nº 003-2011-CPTT/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:20 pm. del día martes 10 de mayo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Transporte y Tránsito: Regidores Luís Alberto Dolorier Vilcas – Presidente, Juan Carlos Prieto Ponce – Vocal, contando con la participación del Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente de Servicios Públicos, Sra. Leonor Quispe De la Cruz – Sub Gerente de Transporte.

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de Conocimiento del Informe Nº 104-GSPL-2011-MDSR, que contiene el Proyecto de Conformación de la Comisión Técnica Mixta de Transportes de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

ANALISIS:

La Comisión evalúa la urgente necesidad que tiene la Municipalidad de contar con una Comisión Técnica Mixta de Transportes y dicha comisión será integrada por los siguientes:

1. Regidores de la Comisión Permanente de Transportes y Transito.
2. 01 Representante de la Policía Nacional del Perú – San Ramón.
3. 01 Representante de la Asociación Empresarial Industrial Comercial y Servicios "Selva Central".
4. 01 Representante de la Asociación de Mototaxistas "San Ramón Nonato".

Y las funciones que deben cumplir son las siguientes:

- Participar en la formulación de proyectos y planes de desarrollo destinados a fomentar el orden de tránsito y el transporte público en su jurisdicción para ponerlas a consideración de la autoridad competente.
- Formular propuestas y/o participar en el análisis de las iniciativas sobre el programa anual de educación y seguridad vial.
- Promover y difundir los acuerdos destinados a mejorar la imagen y calidad del servicio especial.
- Formular propuestas y/o participar en los proyectos de modificación de las normas complementarias al presente Reglamento emitidas por la autoridad competente.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

CONCLUSIONES:

Después de un amplio tratamiento y deliberación, la Comisión estima favorable la conformación de la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 11 de mayo de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Transito
Sr. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°007

DIA 23-05-11

En la ciudad de San Ramón, a los veintitrés días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, siendo las 05:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....
.....

A G E N D A:

1. **DESIGNACION DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES PARA EL RANGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS**

.....
.....

Como primer acto se da lectura al **Informe N° 061-2011/G.ADM-MDSR** *del Lic. José Luis Alvites Vásquez – Gerente de Administración, donde indica que es necesario el cambio de firmas en el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias, que mantenemos en el Banco de la Nación; proponiendo de la siguiente manera:*

N°	CUENTA BANCARIA	DENOMINACION
1	0472-001213	COMITÉ DEFENSA CIVIL
2	0472-000934	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
3	0472-000926	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
4	0472-001264	PRESUPUESTO
5	0472-001744	CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS
6	0472-001655	PROD. COMPL. A. Y PANTBC
7	0472-002279	DONAC. EMP. EDEGEL SA
8	0472-002325	TRANSF. GOB. NACION Y REG.
9	0472-002775	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
10	0472-002759	CAMINOS RURALES

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

CONCLUSIONES:

Después de un amplio tratamiento y deliberación, la Comisión estima favorable la conformación de la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 11 de mayo de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Transito
Br. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°007

DIA 23-05-11

En la ciudad de San Ramón, a los veintitrés días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, siendo las 05:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....
.....

A G E N D A:

1. **DESIGNACION DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES PARA EL RANGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS**

.....
.....

Como primer acto se da lectura al **Informe N° 061-2011/G.ADM-MDSR** *del Lic. José Luis Alvites Vásquez – Gerente de Administración, donde indica que es necesario el cambio de firmas en el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias, que mantenemos en el Banco de la Nación; proponiendo de la siguiente manera:*

N°	CUENTA BANCARIA	DENOMINACION
1	0472-001213	COMITÉ DEFENSA CIVIL
2	0472-000934	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
3	0472-000926	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
4	0472-001264	PRESUPUESTO
5	0472-001744	CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS
6	0472-001655	PROD. COMPL. A. Y PANTBC
7	0472-002279	DONAC. EMP. EDEGEL SA
8	0472-002325	TRANSF. GOB. NACION Y REG.
9	0472-002775	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
10	0472-002759	CAMINOS RURALES

Proponiendo a las siguientes personas:

Titulares :

Bach/Cont. ***Gilmer Vicaña Ortiz*** *con DNI Nº 23569690 – Sub Gerencia de Tesorería*

Lic. ***José Luis Alvites Vásquez*** *con DNI Nº 42643461 – Gerencia de Administración*

Suplentes :

Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari *con DNI Nº 40019035 – Gerente Municipal*

Sra. Gloria María Castillo Morán *con DNI Nº 20591533 – Secretaria General*

De conformidad con la Dirección del Tesoro Público es necesaria la designación de funcionarios para la suscripción de cheques de las cuentas del Banco de la Nación; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba sin ninguna aposición de acuerdo al ***Informe Nº 061-2011/G.ADM-MDSR.***

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 5:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINNERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 10

27 - 05 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de mayo del año Dos Mil Once, siendo las 9:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald L. Caisahuana Parí – Gerente Municipal (e), Abog. Javier Gutiérrez López – Asesor Interno, Abog. Robert Palacios De La Cruz; Asesor Externo y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

1. *Exp. Nº 3333 Informe Nº 086-2011-OPPR/MDSR; del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac., asunto renovación de Convenio con la Micro Red, para pago de dos técnicos de enfermería. Pasa a Orden del Día.*

2. *Exp. Nº 1450 Reporte Nº 003-JÑR-2011 de la Lic. Judith Ñahui Ramírez – Asistenta Social informa sobre la Sra. Perfecta Pérez Paredes, quien solicita apoyo económico para enfermedad, pasa a Orden del Día.*

3. *Exp. Nº 3254 - Informe Nº 080-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac., asunto donación de polos deportivos – I.E. Juan Santos Atahualpa, pasa a Orden del Día.*

4. *Exp. Nº 3059 Informe Nº 072-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac , Asunto solicitud de apoyo económico para IV Encuentro de Escritores con sus lectores, para lo cual solicita contar con pasajes, alimentación y hospedaje, pasa a Orden del Día.*

5. *Exp. Nº 3538 Informe Nº 070-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac., Asunto solicitud de apoyo de combustible. pasa a Orden del Día.*

6. *Exp. Nº 3455 Informe Nº 067-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac. Asunto solicita apoyo económico para tratamiento de una enfermedad el cual padece el niño* **Alder Fernando Ríos Duran.** *Pasa a Orden del Día.*

7. *Exp. N°3093 Informe N° 079-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. de P. Presupuesto y Rac. Asunto solicita apoyo de materiales de escritorio, por la Sra. Martha Luz Fritas Hilario – Juez de Paz Primera Nominación, pasa a Orden del Dia para su tratamiento y votación.*

8. *Exp. 3194 Informe N° 068-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac , Asunto solicita de 10 bolsas de cemento. Pasa a Orden del Día.*

9. *Exp. N° 2737 Informe N° 069-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac. Asunto apoyo con víveres para promoción escolar. Pasa a Orden del Día.*

10. *Exp. N°3984 Informe N° 073 -2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac., Asunto invitación y apoyo en el proyecto de formación agentes comunitarios, organiza la Micro Red San Ramón. Pasa a Orden del Día.*

11. *Exp. N° 3269 Informe N° 005-2011-CPGYCI/MDSR, remite el Prof. Marco A. Parra Mandujano – Presidente Comisión Permanente de Gestión y Comp. Institucional, asunto Cumplimiento de Convenio I.E. Leonardo Alvariño Herr. Pasa a Orden del Día.*

ESTACION DE INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero;
Informa que el 20 mayo se realizó la culminación de Presupuesto Participativo, la obra que se ha priorizado son de saneamiento básico como el agua y desagüe para los anexos como la Auvernia, Puente Herrería; asimismo indica que ha visitado el anexo de Chincana y se realizo un apoyo social como pediculosis, limpieza dental y corte de cabello con la participación del Sr. Mario Huaco, Stas. Del CEPRO, asimismo se está realizando las gestiones para obtener pastillas antiparasitarias para los niños del campo.

Regidor Percy E. Gómez Peña;
Informa a los presentes que se atendió la solicitud de los pobladores del barrio San José, con el cambio de tuberías de desagüe de 8" a 10" que por motivos de las fuertes lluvias no se abastece; ayer se hizo un convenio con el Gobierno Regional para cambiar la matriz.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco,
Informa que el sábado fue con el S.G de Desarrollo Turístico Prod. a inspeccionar una cascada de 8 mts. Es muy atractiva, está ubicada en el Anexo 14 – Anexo de Jesús María, y se debe promover el lugar.

Regidora Herminia Robles Contreras,
Informa que sobre transportes hay conflictos muchas personas se han acercado a su domicilio para realizar algunos reclamos el que se le indico que se acerquen a la municipalidad y sugiere que se vea si el cambio de paradero es el adecuado.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas,
Informa que sobre el convenio Interinstitucional, con la Municipalidad Provincial, donde está dando la facultad de entregar certificaciones técnicas a vehículos mayores también la tarjeta de circulación el esto generara mayor ingreso a la municipalidad.

Regidor Juan Prieto Ponce,
Informa que asistió a una reunión de capacitación de USAID, conjuntamente con el Regidor Marco Parra M. y Sr. Mario Aspilcueta, se ha realizado en dos etapas, la primera formulación de propuestas, Proyecto de desarrollo institucional y planes de desarrollo concertado, en ella se ha tocado puntos importantes para poder desarrollar bien la gestión, y se han ofrecido realizar capacitación desinteresadamente; asimismo indica que sobre la reunión de Presupuesto Participativo, se ha notado que hay muchos cambios, como después de priorizado por el equipo técnico sobre las obras que se van a desarrollar es botado por los agentes participantes, asimismo indica sobre el proceso de organización se realice las consultas en la parte legal y técnica para ver como se quiere la institución a futuro esto en virtud que se quiere una municipalidad moderna ya que en junio se presenta el PIA, por ejemplo no se cuenta con un oficina de Desarrollo Agrario, y sobre el Organigrama que se está haciendo se consulte con cada uno de los responsables de las áreas.

Regidor Marco Parra Mandujano,
Informa con respecto al curso que asistió, la municipalidad debe articular los planes de desarrollo que tiene, se tiene que coordinar sobre el **plan de desarrollo Concertado** *no está actualizado y tiene un límite hasta el 2015, para lo cual se debe evaluar que metas se ha cumplido así poder actualizarlo, se debe insertar las nuevas políticas de desarrollo que tiene el Sr. Alcalde y que el alcance sea a toda la población, y recibió una recomendación sobre un plan maestro, planes Regionales, Planes provinciales, y la idea es que se debe diversificar que tenga una ilación de abajo hacia arriba para que tenga un fin adecuado cuando se lleva los proyectos no sea excluido; el lunes 16 viajo con el Sr. Alcalde a la ciudad de Satipo y ya se presento en la Of. de la Merced, la Carta Notarial de renuncia de accionista a la EPS Selva Central, en la cual el Presidente del miembro del Directorio acepto, y su persona solicito se facilite todo el proceso de retiro para conformar la PES Municipal, y se ha ampliado el plazo para presentación de expedientes hasta el 31 del presente y el Sr. Alcalde se ofreció para ser anfitriones para la reunión de Directorio de la EPS, que se llevara a cabo el 8 de junio en nuestro distrito.*

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde;
Comunica al pleno del Concejo Municipal con respecto al agua y desagüe es importante se está tomando como prioridad en este primer año, de los casi 40 proyectos que se han presentado a nivel de ideas algunos con expedientes son de los anexos y que este gobierno se está enfocando a ellos, en los talleres de Presupuesto Participativo generalmente han sido para la población obras de pistas y veredas, se ha hecho entender cada uno de ellos que tienen que apoyar así se pueda hacer realidad la obra solicitada, la municipalidad apoyaría con maquinarias, mano de obras etc. dentro de eso también se considero el tema de la universidad, el tema de maquinarias tema del PVL programa de empadronamiento global no se ha realizado, habiendo un plazo hasta junio, no está en el PIA 2011, ahora sobre el tema del Gobierno Regional años anteriores los trabajos están liquidadas y no se han ejecutado, caso de las tuberías de la calle San José, y la

municipalidad tiene que arreglar todo esto; sobre el tema del Regidor Zinmerman sobre turismo es muy importante en el tramo de Playa Hermosa a Esperanza hay varias cataratas se tiene que habilitar para el bienestar de la población y el turista; sobre el tema de los Transportistas los choferes de los autos quedaban en acercarse a la municipalidad para realizar sus reclamos, hasta la fecha no se han apersonado se dice que tienen problemas por parte de los gerentes, el caso ya está en manos de la Of. Asesoría Legal para que con la Comisión de Transportes realicen una inspección si el paradero reúne las condiciones adecuadas y cuenta con los servicios y se ha comprometido en visitarlos en una hora apropiada, en la sesión pasada sobre la ultima Ordenanza que salió, por información del Regidor Parra que hay una de las empresa que no está en el sistema de la SUNAT, se acordó derogar esta Ordenanza de la reubicación del paradero, se hablara con ellos y darles una solución y no se pueden ser amenazados por las empresas son 170 usuarios en nuestro distrito; sobre el tema de la tarjeta de propiedad se ha realizado un convenio con la Municipalidad Provincial para otorgar acá en la municipalidad, sobre el tema del Taller de Presupuesto Participativo, de que los agentes tienen que votar el cual no sería lo apropiado ya que los pobladores de los anexos son pocos y el área urbana son muchos más; y lo que da vida a nuestro distrito es la agricultura y se tiene que apoyar, ahora sobre el tema del Plan de Desarrollo Social, Plan de Desarrollo Urbano se está realizando en la Gerencia de DUR, Plan de Desarrollo Económico, turístico lo está trabajando el Sr. Alvites; asimismo indica sobre la renuncia de la EPS Selva Central el día 08 viene el quinto Director se pedirá se de lectura, así voten para aceptar nuestro retiro y se está preparando a quien le corresponde ser el director y se está escuchando muchas denuncias de compras irregulares que hizo la EPS Selva Central.

.....
.....
.....

ESTACION DE PEDIDOS :

Regidor Yeni Arana Romero.-

- ✓ *Pide que Informe OCI sobre las acciones de control que viene realizando en la Municipalidad, asimismo sobre el caso de la situación del Sr. Marcelo Rodríguez. Pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide informe sobre el Acuerdo de Sesión que se paso a la Oficina de OCI, pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide sobre su participación en el evento en Primer Encuentro Internacional Chileno Peruano que fue aprobado en Sesión de Concejo, desiste por motivos personales y pone a consideración de la mesa para que otro Regidor pueda asistir.*

Regidor Percy E. Gómez Peña .-

- ✓ *Pide que los requerimientos para ejecutar las obras se den más viabilidad, aprobado por unanimidad.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco

- ✓ *Pide mantenimiento al Cementerio Antiguo, aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas,

- ✓ *Pide hacer una Resolución de ordenamiento de transito, para que la calle Alvariño sea de doble vía, por los días viernes, el Sr. Alcalde indica que se mande un comunicado sobre el caso de carros que se estacionan en la calle progreso, aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Juan Prieto Ponce;

- ✓ *Pide se haga una reunión con los transportistas sobre el caso de la Ordenanza que fue derogada y se tenga de aclarar el asunto.*
- ✓ *Se formalice a los vehículos menores de acuerdo al estudio realizado, aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Informe sobre la situación de la Represa Chinango, ya que el Sr. Alegre ha sido cambiado de área. Aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide que se notifique a los mecánicos de la zona primavera, utilizan los espacios libre como estacionamiento incluso con maquinarias en la pista, aprobado por unanimidad.*

Regidor Marco Parra Mandujano;

1. *Reitera pedido de la Sesiones anteriores de fecha 13 de abril y 12 de mayo, se solicito expediente completo de Residuos Sólidos para efectos de fiscalización al Gerente Marino Aroni Calderón, solo entrego el Contrato, donde indica que es una falta funcional y su accionar no es de un profesional y pide una moción de retiro, fue quien ocasiono el problema de los transportistas y avalo el cambio de paradero, y pide al Concejo Municipal evaluar su accionar, actos funcionales por qué no se puede permitir que por un Gerente se malogre toda una gestión ya que todos estamos trabajando por el bienestar de San Ramón.*
2. *Pide que se fiscalicen los lugares de problemas sociales sobre la problemática de los bares, cantinas, prostitución, que las Gerencia correspondientes trabajen en el caso; pedido aprobado por unanimidad del Concejo*

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde:

Indica que, sobre el cambio de paradero de autos se ha aprobado por unanimidad en sesión de Concejo y se dijo que ***si había un problemas*** *esto se iba a tratar en otra sesión de concejo que se aprobó derogar la Ordenanza, que también estamos todos y ahora lo que se debe es dar una solución; seguidamente indica que sobre la designación del Órgano de Control Interno ha llegado un Oficio de la Contraloría Gral. del 6 de mayo, en que designa al CPC Marcelo Rodríguez Mejía como el encargado de la OCI. Asimismo indica sobre el tema de la* **Represa de Chinango** *hay algunos problemas que está en investigación, se está buscando consultoras para hacer el trabajo; asimismo comunica que ayer se ha recibido al Presidente de la Republica Dr. Alan García Pérez se le hizo llegar algunos presentes, se le dio una Resolución como personaje ilustre, asimismo se le hizo llegar un documento del Colegio Juan Santos Atahualpa, del problema del colegio I.E. San Ramón y el caso del CIP sobre el terreno que tantos años no hubo ningún logro para nuestro pueblo.*

.....
.....
.....

94

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. *Exp. N°3333 Informe N° 086-2011-OPPR/MDSR; del Sr.* ***Percy J. Blancas Quintana*** *– P. Presupuesto Rac., asunto renovación de Convenio con la Micro Red, para pago de dos técnicos de enfermería; quienes trabajan en la estrategia Sanitaria Nacional de Enfermedades Metaxenicas y otras transmitidas por vectores de la Micro Red S.R. solicitando un incremento a la propina que perciben y contando la certificación de la Of. De P. Presupuesto y Rac. Renovar el Convenio por tratarse de control de enfermedades; después de las deliberaciones del caso el Pleno del Concejo Municipal acuerda por unanimidad renovar el Convenio y considerar un incremento de S/.100.00 Nuevos Soles.*

2. *Exp. N° 1450 Reporte N° 003-JÑR-2011 de la Lic. Judith Ñahui Ramírez – Asistenta Social informa sobre la Sra.* ***Perfecta Pérez Paredes*** *quien solicita apoyo económico para grave enfermedad, confirmando que es una persona que no cuenta con los suficientes recursos económicos para seguir con el tratamiento médico para su enfermedad y contando con la certificación presupuestal mediante Informe N° 035-2011-OPPR/MDSR por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad brindar el apoyo solicitado.*

3. *Exp. N° 3254 - Informe N° 080-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac., asunto donación de polos deportivos, se evaluó el Exp. Oficio N° 01/J.S.A.-S.R, presentado por la Prof. Maricruz Meza Navarro – Profesora del nivel primario del 1er. Grado "A" de la Institución Educativa "Juan Santos Atahualpa", en la cual solicitan la donación de polos deportivos para los alumnos de la sección mencionada, el mismo que cuenta con la certificación presupuestal mediante* ***Informe N° 080-2011-OPPR/MDSR*** *por el monto de S/. 144.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del tema, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar de acuerdo a la certificación presupuestal.*

4. *Exp. N° 3059 Informe N° 072-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac. Asunto solicitud de apoyo económico para el IV Encuentro del Escritor con sus lectores, del Lic. Gotardo Cervantes Mendivil – Presidente de la Asoc. De Escritores y Artistas "Juan Santos Atahualpa" habiendo una certificación presupuestal de la Of. Planeamiento y Presupuesto Rac. por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del tema, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar de acuerdo a la certificación presupuestal.*

5. *Exp. N°3538 Informe N° 070-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De Planeamiento, Presupuesto y Rac. Asunto Donación de Combustible, de la Institución Sport Malecón Tarma categoría sub 12, el cual por haber clasificado en la etapa departamental, necesitan trasladarse a los diferentes distritos de la provincia de Chanchamayo, motivo por el cual solicitan 40 gl. de petróleo para movilizarse y cumplir con la programación de la liga Provincial y otorga la certificación presupuestal de S/.*

500.00 Nuevos Soles; después de un debate el Pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad brindar el apoyo solicitado.

6. Exp. Nº 3455 Informe Nº 067-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac. Asunto solicita apoyo económico para tratamiento de una enfermedad grave el cual padece el niño **Alder Fernando Ríos Duran,** quien será sometido a un examen de Resonancia Magnética en la Capital y contando con la certificación presupuestal por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles; el Pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad brindar el apoyo de acuerdo a la certificación presupuestal.

7. Exp. Nº3093 Informe Nº 079-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. de P. Presupuesto y Rac. Asunto solicita apoyo de materiales de escritorio, por la Sra. Martha Luz Fritas Hilario – Juez de Paz Primera Nominación, en la cual por la falta de recursos económicos no percibe remuneración mensual por parte del estado para el personal de apoyo; y contando con la certificación presupuestal por el monto de S/. 147.50 Nuevos Soles; el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad brindar el apoyo de acuerdo al Informe de la Of. De P. Presupuesto y Rac.

8. Exp.Nº3194 Informe Nº 068-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac. Asunto solicitud de 10 bolsas de cemento para el Jardín Estatal "Santa Rosita" representada por la **Lic. Rosario Palomino Massa** Directora (e) y contando con certificación presupuestal accede donar 10 bolsas de cemento para se utilizados para el arreglo de sus ambientes; el Pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad brindar el apoyo solicitado de acuerdo a la certificación presupuestal.

9. Exp. Nº 2737 Informe Nº 069-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De P. Presupuesto y Rac. Asunto apoyo con víveres para promoción escolar. Se Evaluó el Oficio N° 001-2011-D-5°"AYB"-I.E.SR, presentado por el Comité de Padres de Familia de la Institución Educativa Femenino Industrial "Santa Rosa" del 5to grado sección "A" y "B", en la cual solicitan la donación de víveres para realizar una rifa en beneficio de la promoción, el mismo que cuenta con la certificación presupuestal mediante **Informe Nº 069-2011-OPPR/MDSR** por el monto de S/. 156.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del tema, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar de acuerdo a la certificación presupuestal.

10. Exp. 3984 Informe Nº 073 - 2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Asunto invitación y apoyo en el Proyecto de Formación Agentes Comunitarios, organiza la Micro Red San Ramón para los días 2,3,9 y 10 de junio del presente año, motivo por el cual solicita el apoyo con el financiamiento de los gastos que requiere el PROYECTO; contando con la certificación de la Of. Planeamiento, Presupuesto y Rac. Por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles; después de un debate del tema el Pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

11. Moción de Orden del Día de los señores regidores que suscriben; en uso de sus facultades normativas previstas en la Ley 27972; Art. 5 Ordenanza Municipal; Artículo Primero.- Declarar patrimonio del distrito de San Ramón, representado por la Municipalidad Distrital de San Ramón; al Camal Municipal declarando su intangibilidad como patrimonio del Estado.

Articulo Segundo.- Declarar de necesidad pública local básica y social; el funcionamiento del Camal Municipal, del distrito de San Ramón dejando sin efecto resoluciones administrativas que se opongan al presente mandato. Después de un debate del pleno del Concejo Municipal es aprobado por unanimidad.

12. *Exp. Nº 3269 Informe Nº 005-2011-CPGYCI/MDSR, remite el Prof. Marco A. Parra Mandujano – Presidente Comisión Permanente de Gestión y Comp. Institucional, asunto Cumplimiento de Convenio I.E. Leonardo Alvariño Herr. En conclusiones del análisis de la referida Comisión indica que:*
    - ✓ *Al no presentar la firma del Director de Economía Mayor General FAP Alberto Schroth Mier y Proano; por consiguiente la FAP estaría incumpliendo la clausula Novena (obligaciones)*
    - ✓ *En la actualidad la I.E. CAP FAP Leonardo Alvariño Herr funciona fuera de la base aérea, contraviniendo la clausula tercera.*
    - ✓ *La vigencia del presente convenio debería haber sido renovado por el interesado*
    - ✓ *Por el Informe de Defensa Civil, no tiene licencia de construcción por no cumplir con las normas de Seguridad en Defensa Civil.*

    Recomendaciones:
    - ✓ *Reconocer la deuda contraída a partir de su vigencia, previa disponibilidad presupuestal.*
    - ✓ *Resolver el convenio o prorrogarlo hasta una fecha límite. Después de las deliberaciones del Concejo Municipal queda pendiente para un análisis más detallado.*

13. *Exp. 3269 DICTAMEN Nº 011-2011-CPPDSH/MDSR de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, la Comisión evalúa el petitorio de la I.E. CAP FAP Leonardo Alvariño Herr, emite su Conclusión: Declarar fundado el petitorio para el Ejercicio Fiscal 2011 recomendando la asistencia en materiales solicitados y hasta límite de S/. 2,500.00 monto fijado en el Convenio, segundo: Recomendar a la Gerencia Municipal las previsiones presupuestales para el ejercicio 2012 a fin de atender al pago de los ejercicios devengados; después de las deliberaciones del Concejo Municipal queda pendiente el tema hasta la próxima sesión.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA [illegible] MORAN
SECRETARIA [illegible]

SESIÓN ORDINARIA N° 011
10 - 06 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de junio del año Dos Mil Once, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente Serv. Públicos Loc., Abog. Javier Gutiérrez López – Asesor Interno, Abog. Rolando Espinoza Huaman; Asesor Externo y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

1) *Exp. Int. N° 289 Informe N° 001-2011-CPDEL/MDSR; de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, Prof. Juan Carlos Prieto Ponce – Presidente, asunto Remite Plan de Trabajo para la Semana Turística de Selva Central.*

2) *Exp. N° 3762 Informe N° 084-2011-OPPR/MDSR, remite Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Rac. asunto donación de un Juego de Camisetas. Pasa a Orden del Día.*

3) *Exp. N° 3931 Informe N° 098-2011-OPPR/MDSR, remite Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De Planeamiento y Presupuesto y Rac. Asunto donación de platos recordatorios para estimulo a docentes.*

4) *Exp. N° 4428 Oficio N° 172-2011-DSCJ-SR., remite I.E. Sagrado Corazón de Jesús – Hna. Pelussa R. Payano Sánchez – Directora, quien solicita la donación de un Gallardete. Pasa a Orden del Día.*

5) *Exp. N° 3362 Informe N° 083-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac , Asunto donación de planchas de multiplaca, pasa a Orden del Día.*

6) *Exp. N°4415 Oficio N°015-2011-APCDME-SR, Asociación de Personas con Discapacidad "Madre Esperanza" remite Lucila Surichaqui Porras, asunto solicita agasajo para el día del padre.*

ESTACION DE INFORMES:

Seguidamente el pleno da pase al Sr. Jorge Quispe Presidente de Productores San Ramón Nonato donde indica que ha presentado un perfil para organizar la segunda Feria Agropecuaria por la Semana Turística con los gastos que demande esta organización y está invitando a las diferentes organizaciones de agricultores para la exposición de todo los productos que San Ramón produce, el Regidor informa que se ha realizado un proyecto sobre el programa para la semana Turística por el importe de S/. 19,395.00 aproximadamente, asimismo se ha sugerido cambiar el Jugo de Naranja por **Jugo de Tangerina** *porque nuestro lugar es productora y el precio está bajo y de esta forma apoyar al agricultor de nuestra zona. El Sr. Alcalde sugiere que el lunes se vea como desglosar para bajar costos el presupuesto por semana Turística.*

Regidora Yeni Arana Romero: *Informa que la Gerencia de Desarrollo Social y Humano emitió el Rol de Izamientos para los domingos, sería bueno tener conocimiento y cumplimiento de los regidores, ya la secretaria de regidores tiene el rol, sería bueno tener cada uno de nosotros tener conocimiento y poder asistir los domingos.*

Regidor Percy E. Gómez Peña: *Informa que hasta la fecha normalmente se está viniendo a trabajar en las obras lo que corresponde a la Calle Tarma y Rodríguez; en el Jr. Rodríguez ya va ser que en este mes ya van a concluir esta obra y que se viene trabajando lo que es en el Jr. San José con la ampliación de las tuberías.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco: *Informa que el Sector de Arias Dávila estaba pidiendo para hacer una limpieza en el parque el cual se ha realizado y ahora están contentos y también estaba viendo el problema del Cementerio, que el mausoleo está muy bajo el costo del metro cuadrado que es 4 x 16 metros cuadrados.*

Regidora Herminia Robles Contreras: *Informa que en lo que es Defensa Civil se va a llevar a cabo el simulacro del 20 al 30 de junio de 2011, con las instituciones educativas donde se están haciendo las coordinaciones con el Sr. Cambel Aylas Baca – Jefe de la Oficina de Defensa Civil, y de esta misma forma también defensa civil está apoyando a San José con tuberías y en el sector de Gloriapata está pendiente la rehabilitación de sus carreteras donde también se tiene que alquilar las maquinarias por 24 horas y hoy el Sr. Cambel Aylas Baca – Jefe de la Oficina de Defensa Civil, ha viajado a la ciudad de Huancayo para una reunión sobre desastres naturales.*

Regidor Luis Dolorier Vilcas: *Informa en el transcurso de la semana se ha tenido reunión con miembros de la comisión técnica mixta del área de transportes, en la cual se ha venido trabajando con el nuevo proyecto de ordenanza, la cual se está basando al Decreto Supremo que aprueba el nuevo Reglamento de Transporte Público de Pasajeros de Vehículos Motorizados, por lo que se ha tenido una reunión muy amplia, donde se ha debatido muchos temas que se van a empezar a regir en el proyecto de ordenanza en el presente año, por lo cual los temas más importantes son por ejemplo lo siguiente:*

- *Los permisos de operación que antes eran de tres (03) años, ahora según el nuevo Decreto Supremo va ser de seis (06) años de Permiso de Operación de Vehículos Menores.*

- *Con respecto a la multa de los vehículos menores que no van a pasar el 05 % de la UIT para todos los vehículos menores que implican en la ley no va ser una multa mayor de 180.00 Nuevos Soles.*
- *En lo que respecta a la multa de los vehículos menores informales más conocidos como "los piratas", después de un amplio debate con toda la comisión técnica mixta en la cual está integrada por: el Gerente Representante de las 06 empresas de motokares, el representante de los comisionistas el Sr. Campos y la Policía Nacional, la cual se ha debatido este tema y se ha quedado en que la multa a los vehículos piratas o informales será de 12% de la UIT, en la cual equivale a 432.00 Nuevos Soles, eso se ha aprobado en un acuerdo de todos ellos.*
- *Asimismo se va a sancionar a los vehículos menores que tengan parlantes y para eso se está trabajando con este proyecto de ordenanza.*
- *Existe un tema importante que trata sobre la propuesta de ordenanza para la administración del transporte municipal, en lo cual según el estudio de factibilidad realizado el año pasado por la Universidad Federico Villarreal, donde ha dado a conocer que el estudio de factibilidad arrojaba para tener 30 motos más, es decir, 30 motos más de la línea, en lo cual el estudio de ciencias recomienda para una mejor regulación del servicio de transporte de vehículos menores se considere el 10% adicional por el concepto de reten lo cual no da el equivalente 567 unidades, en la cual faltaría 82 unidades más para agregar al parque automotor de los vehículos menores.*

Todo esto se ha tratado con la comisión en la cual se ha acordado que ellos van a traer sus propuestas para el día de hoy, por lo que se ha programado una reunión para las 05.00 p.m., donde se van a tratar todos estos temas con los diferentes miembros de la comisión técnica mixta. Creo que es un tema muy importante porque se les ha dicho a ellos que la municipalidad quiere administrar todo estas líneas que van a ser manejados por la administración municipal, entonces si ellos van a traer sus propuestas y nosotros lo vamos a plantear, debatir, entonces esto no traerá conflictos sociales, y no que nosotros solamente decimos lo que van a hacer y al final, ellos van a venir y no van a aceptar la propuesta.

Regidor Juan Prieto Ponce: *Informa los siguientes puntos:*

1. *Respecto a la reunión desarrollada con el Anexo El Tirol realizado el 29 de mayo de 2011, donde en compañía del regidor Zinmerman y con el Señor Alvitez, en esta oportunidad para ver sobre el balance que desarrolló la comisión de la administración de la catarata el Tirol y asimismo ver también algunos puntos que atañan a su conformación. Al respecto se puede indicar lo siguiente:*

   1.1. *Se frustró la nueva junta directiva que iba llevar la administración, lo están postergando porque lo quieren hacer de una manera más formal, con la participación del anterior comité y para lo cual nos van a convocar para ser veedores de este proceso; y esto implica que en anteriores oportunidades en el anexo se han tenido bastante problemas sociales, entre ellos pugnas de la administración y al mismo se echa mucho la responsabilidad a las anteriores gestiones por no rendir balances adecuados y no llevar bien las cuentas de la administración de la catarata de El Tirol, si bien es cierto que en la anterior gestión si han llevado bien el proceso porque han contratado incluso un contador; quien les estaba llevando los libros de cuenta de ingresos y egresos que ellos tienen y están adecuándolo de un manera más formal de trabajo.*

Por otro lado también no cuentan con una inscripción adecuada ante los Registros públicos, a ello ya le hemos ofrecido nosotros nuestro apoyo; en anterior oportunidad ya se había coordinado con el Señor Alcalde, que se les apoye todo lo que respecta en asesoría legal para que ellos puedan formalizar adecuadamente esta asociación, y a efectos de ello puedan conducir de la mejor manera; lo que se nota en cierto grupo es pobladores es las ganas de formalizar y hacer este trabajo cada vez más mejor, ahora siempre ellos manifiestan que hay otro grupo que no manifiesta lo contrario, que existe gente que es problemática; inclusive como pudimos ver que había enfrentamientos al momento de llegar, esto se apaciguó y todo volvió a la calma y se pudo arrumbar bien la reunión de tal manera que con la presencia de la autoridad en estos procesos que viene realizando, va ser imprescindible para que esto se conduzca bien, en conclusión estamos a la espera de la invitación de este comité electoral en la elección del nuevo comité de la administración y asimismo van a hacer llegar el balance último que han realizado, una copia formal para poder tener en cuenta de esto y poder ver con mayor precisión.

1.2. Por otro lado cabe resaltar que el día 02 de junio del presente, se tuvo una reunión con el SERNANP, sobre el trabajo que se está realizando del Plan Maestro para lo que es la gestión del Santuario de Pampa Hermosa; al respecto estuvimos en una reunión de trabajo con muchos participantes en este caso; los colindantes que son inscritos en esta asociación, grupo técnico, incluso estuvo APRODES, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el antiguo INRENA, el Ministerio de Agricultura y algunos otros representantes de las organizaciones del Distrito de la Provincia, se llegó a trabajar más que nada en beneficio de culminar este plan, con varios aportes se ha realizado ese día, en grupos de trabajo, esto ya se lo están llevando para ultimar este plan de trabajo que prontamente lo van a culminar, pero se hizo ver una cosa importante Señor Alcalde que nuestro Santuario si bien es cierto tiene un área delimitada, y un área de amortiguamiento, que es alrededor de las parcelas de los agricultores que se encuentran alrededor del santuario, en la cual nosotros tenemos participación por la parte de La Promisora, Mina Pichita, nosotros hemos hecho ver de qué se necesita de todas maneras una zonificación de todas las áreas, el caso de que nosotros hablamos es que no se tiene ahora en la provincia y que ya que sabemos que Satipo cuenta con esto de la zonificación de desarrollo económico territorial de cada distrito de la Provincia, eso en que consiste de que cada distrito de acuerdo a una normativa que últimamente se ha emanado, cada lugar debe tener bien desarrollado a futuro en que se va utilizar esa tierra dentro del aspecto económico; si va ser netamente de reforestación; si va ser netamente productiva; agrícola o derrepente va ser ahí a futuro una represa, todo esto ya debería estar delimitado, se le hizo saber esa inquietud, derrepente esto tenga la necesidad de llevar a cabo no solo con la provincia sino tal vez con la región, y la manifestación de la región era que teníamos que impulsar este trabajo que ya que sin esto el rumbo de los territorios que van a tener cada distrito o provincia no están fijados y de una manera u otra tampoco vamos a poder apoyar en esto, con eso creo que estamos ganando bastante, se habló de esa deficiencia incluso en el plan de trabajo que se tiene derrepente incrementar.

Por otro lado se hicieron unas exposiciones y se está pidiendo este apoyo por parte de las municipalidades.

1.3. Finalmente para informar que estuvimos reunidos con el Regidor Luis Dolorier Vilcas, que ya en su informe detallo en forma detallada las acciones que se está tomando, solo para adicionar que reuniéndome con algunos motokaristas hacían hincapié que ahora el mercado del Motokar muy bajo como para incrementar unidades, de parte de los comisionistas, los mismos motokaristas hacen ver que si se incrementa el parque automotor en este caso de motokares esto va provocarse un conflicto social entre ellos, lo que desean es que sea vea el punto medio, hablaban de 81 motos ellos ya tienen conocimiento de esto, seguramente a llegado, que ya han recibido derrepente esta información y se habla de que ellos vean que el incremento sea lo justo para que ellos, para que no se vean afectados económicamente.

Regidor Marco Parra Mandujano: Informa desde un inicio estamos trabajando en unidad y nuestra visión, nuestras metas están en un solo objetivo y por los cuales también, yo creo que era conveniente que estas elecciones salieran a favor de la candidata que la mayoría deseaba, los apoyos y los aportes que nos había ofrecido, yo me aúno a ese grupo por el desarrollo que iba tener toda la Selva Central, pero por eso no vamos a desmayar con los principios de los dos candidatos en los cuales es la lucha frontal contra la corrupción en todas sus instancias, yo creo haber escuchado parejo, he escuchado bastante las propuestas de ambos candidatos y ambos han ofrecido la lucha frontal contra la corrupción, también a ustedes compañeros unirse y no desmayar.

También voy a informar que ya llegamos a un buen acuerdo entre las comisiones tanto de gestión, en la comisión permanente de gestión y competitividad institucional y también la comisión permanente de desarrollo social y humano; en lo que representa a la I.E. Leonardo Alvariño Herr, más adelante vamos a dar lectura al dictamen que ya consolidamos.

También quiero informar que en este caso la sesión anterior tomamos ya un acuerdo en que hay que tomar en cuenta a los informes presupuestales sobre las donaciones, ya que estamos en un periodo de austeridad y que actualmente estoy viendo que siguen llegando las donaciones de polos, de instituciones particulares que ellos pueden solventar sus gastos, como es el caso de las instituciones educativas los padres pueden sustentar, otras instituciones particulares tiene también una bolsa una colaboración también pueden sustentarse y destinar pues hasta que nos lleguen las remesas presupuestales mayores para poder hacer las obras.

Por el momento hago recordar que en la sesión anterior aprobamos ese acuerdo.

El Señor Alcalde Juan José Ludeña Orihuela:

El Sr. Alcalde sugiere que de acuerdo al rol que toque asistir a los Regidores, en caso que no puedan asistir al izamiento se comunique para comunicar a otro Regidor que asista, sobre el tema de las obras, con cada obra que se está ejecutando se está elevando el presupuesto por tema del desagüe que se encuentran malogrados, con respecto al Cementerio a un futuro ya no habrá terreno, generalmente la gente compra un terreno de 4x4 para muchos años, lo cual está mal y se tiene que hacer la evaluación; con respecto a las carreteras de los anexos que se encuentran en emergencias se está alquilando maquinarias pequeñas para asistir, se ha recorrido a nivel de todas las cuencas y realmente se ve muchos desastres naturales, el cual se debe proteger y San Ramón está considerado una zona de alto riesgo, hay una preocupación que no contamos con maquinarias; sobre el tema de transportes no habrá afectados por incrementar 30 motos que serán para los que nunca han tenido línea el cual se dará previa evaluación; sobre el tema de la catarata Tirol, nunca ha tenido un mantenimiento adecuado por parte de la directiva, el cual la

municipalidad teme la administración; sobre el tema del Chinango el Abog. Rolando Espinoza estará informando sobre los trabajos realizados para obtener ingreso para nuestra municipalidad, sobre el tema de los terrenos que cuenta la municipalidad se está viendo para realizar el saneamiento respectivo para traer instituciones, es el caso que Pichanaki está dando un terreno de tres ex tareas al Ministerio Transportes para que haga un Turín; se está enviando los perfiles físicos y en digital para evaluación a la institución de Unión Europea que dan diferentes ayudas y se tiene que tocar muchas puertas, la próxima Sesión de Concejo pedirá viajar a varios países para buscar ayuda sobre las necesidades que tiene nuestro distrito.

.....
.....
.....

ESTACION DE PEDIDOS :

Regidora Yeni Arana Romero: Como es de conocimiento público que la I.E. "Sagrado Corazón de Jesús", está de aniversario, un aniversario más, su boda de oro, por sus 50 años, mediante documento que acabamos de ver ahora está solicitando la donación de gallardetes, pero aquí en la municipalidad, está considerado dentro de nuestra programación en la **VIII Semana Turística**, ya le han considerado para hacer un reconocimiento, la cual sugiero que deberíamos darle una resolución de reconocimiento, por lo que pide que se elabore una Resolución de Alcaldía para darle un reconocimiento a la I.E. "Sagrado Corazón de Jesús", por sus Boda de Oro, que está celebrando.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:
Pide sobre el cementerio que no se venda el terreno y más bien se construya nichos para vender, entonces me parece por el costo no conviene vender el terreno.
Pide se confeccione uniformes para el personal de limpieza.
Pide se realice inspecciones al comercio ambulatorio y restaurants.

El Señor Alcalde Juan José Ludeña Orihuela, indica que sobre el tema, se va a tratar en una comisión con la Gerencia de Servicios Públicos, de forma rápida ya que existen constantes muertes.

Regidora Herminia Robles Contreras: Pide que por ejemplo en el mercado y en otros lugares donde se expende la comida que venden, no sé cómo están dando el carnet de sanidad, yo no sé cuándo cobran para tener ello, porque en realidad cuando uno va al mercado está bastante antihigiénico, los que venden comida, observas que hasta los platos están un poco picados, los vasos igual, entonces tienen que realizar una inspección, ahora que se viene el turismo mucho peor todavía, uno tiene que tener cuidado porque cuando se va al mercado esta horrible, es muy antihigiénico, en cuanto a las verduras, igual que las madres de familia se quejan la cual escucho por la radio que existen roedores, la cual hay que tener mucho cuidado, por lo que mi pedido sería que se haga una inspección al respecto.

Regidor Luis Dolorier Vilcas: En cuanto al área de transporte, estaba coordinando con el Sub Gerente de Maquinarias, la cual tiene varias cartas de agradecimiento de parte de los pobladores de los diferentes anexos, en las cual se han hecho rehabilitación de carreteras y todo los que se han apoyado con maquinarias, se tienen cartas de agradecimiento, los cuales pide que se difundan mediante la Oficina de Imagen Institucional, las cartas de agradecimiento a la población para que así estén enterados de lo que se está haciendo con los anexos.

Regidor Juan Prieto Ponce: *Toda vez que se inicia las actividades de la Semana Turística de la Selva Central, ya se va a realizar un evento donde tiene que participar nuestra Reyna Miss San Ramón, la Srta. Malú Fara Castillo, en representación de nuestro distrito, participará a un evento que se desarrollará en la ciudad de Oxapampa el 17 de junio del presente, entonces todos los gastos que se realizan la municipalidad se hace cargo de ello, en ese sentido lo previsto por la Sub Gerencia de Turismo tiene un gasto aproximado de S/. 2, 120.00 Nuevos Soles, para poder realizar la representación de nuestro distrito.*

Regidor Marco Parra Mandujano: *Pide la reparación de los mástiles de los izamientos, también solicita la implementación de 02 mástiles para tal vez alguna delegación u otro país nos visiten y puedan izar su bandera.*
Asimismo se solicita se le informe del avance del cobro de la multa por omisión de información lo que se le impuso por alcabala a la Represa de Chinango, por un monto aproximado de Un Millón de Nuevos Soles, también informe de la comisión al respecto de ese tema, asimismo de los técnicos que instalaron el sistema de la Gerencia de Rentas.
Sobre el tema de los Técnicos informa el Abog. Rolando Espinoza que vendrá la próxima semana para verificar el Sistema de Rentas. Asimismo indica sobre el avance de la Central de Chinango el trabajo de campo se ha terminado se tiene unos montos aproximados, hoy se ha empezado el proceso de fiscalización se ha entregado el requerimiento sobre cuatro conceptos que son conformidad de Obras, declaratoria de fabrica, proyecto integral de las instalaciones de la central y se ha tenido dos reuniones con Gerente de Operaciones de Chinango, el Regidor Marco Parra indica que se tenga cuidado para realizar los cálculos sobre este caso, el Abog. Espinoza indica que se está trabajando con la mayor transparencia posible, el monto del pago de alcabala es un monto indiscutible, el otro tema recién se ha empezado el trabajo.

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1) *Exp. Int. Nº 289 Informe Nº 001-2011-OPPDELI/MDSR; de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, Prof. Juan Carlos Prieto Ponce – Presidente, asunto Remite Plan de Trabajo para la Semana Turística de Selva Central 2011 el cual se realizara con un cronograma de actividades desde el 20 de junio al 25, cuyo presupuesto es de S/ 19,395.00, después del análisis del pleno acuerda bajar los costos con auspicios, quedando pendiente su aprobación.*

2) *Exp. Nº 3762 Informe Nº 084-2011-OPPR/MDSR, remite Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Rac. asunto donación de un Juego de Camisetas, solicitud de la I.E. Juan Santos Atahualpa que por iniciar campeonato Inter Escolar requieren la donación de un juego de camisetas para la selección de futbol. Y contando con la certificación de la Oficina de P. Presupuesto y Rac. por el monto de S/. 216.00 Nuevos Soles. Después de un debate del pleno el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación solicitada de acuerdo a la certificación presupuestal.*

3) *Exp. Nº 3931 Informe Nº 098-2011-OPPR/MDSR, remite Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De Planeamiento y Presupuesto y Rac. solicitud de donación de platos recordatorios para estimulo a docentes de nivel de Educación Inicial, por motivo de celebrar actividades en reconocimiento a la labor que desarrollan los maestros y contando la Certificación Presupuestal de S/ 910.00 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de 13 platos recordatorios de acuerdo a la certificación presupuestal.*

4) *Exp. Nº 4428 Oficio Nº 172-2011-DSCJ-SR., remite I.E. Sagrado Corazón de Jesús – Hna.*
Pelussa R. Payano Sánchez – Directora, quien solicita la donación de un Gallardete para ser entregado en el Concurso de Escoltas; Después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de un gallardete.

5) *Exp. Nº 3362 Informe Nº 083-2011-OPPR/MDSR del Sr. Percy J. Blancas Quintana – Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac , Asunto donación de 40 planchas de multiplaca, solicitud del Teniente Gobernador y Agente Municipal del anexo Quebrada Santa Rosa, debido al deterioro del cielo raso de la Iglesia de dicho anexo; y contando con la certificación Presupuestal por el importe de S/. 265.00 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de 10 planchas de multiplaca*

6) *Exp. Nº 4415 Oficio Nº 015-2011-APCDME-SR, Asociación de Personas con Discapacidad "Madre Esperanza" remite Lucila Surichaqui Porras, asunto solicita agasajo para el día del padre, el Concejo Municipal acuerda se derive el expediente a la Gerencia Municipal para su atención.*

7) *Exp. 3269 DICTAMEN Nº 011-2011-CPPDSH/MDSR de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, la Comisión evalúa el petitorio de la I.E. CAP FAP Leonardo Alvariño Herr, emite su Conclusión: Declarar fundado el petitorio para el Ejercicio Fiscal 2011 recomendando la asistencia en materiales solicitados y hasta límite de S/. 2,500.00 monto fijado en el Convenio, segundo: Recomendar a la Gerencia Municipal las previsiones presupuestales para el ejercicio 2012 a fin de atender al pago de los ejercicios devengados; después de las deliberaciones del Concejo Municipal queda pendiente el tema hasta la próxima sesión.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARAÑA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGEL BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORI M. ...CAS ...O MORAN
SECRETARI ...ERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°008

DIA 13-06-11

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de junio del año Dos Mil Once, siendo las 3:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari - Gerente Municipal, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....
.....

AGENDA:

- ✓ ***Aprobación del Presupuesto para Semana Turística "Selva Central"***

.....
.....

Como primer acto se da lectura al **DICTAMEN Nº 003-2011-CPPDEL/JMDSR** *de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local.*

Al respecto, el presidente de la Comisión informa que el día viernes 10 de junio DE 2011, en Sesión de Concejo Ordinaria, se trató el tema del presupuesto el cual asciende a S/. 19,395.00 y que coordinando con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sólo se cuenta con disponibilidad presupuestal aproximado de S/. 10,000.00.

El Gerente de Desarrollo Económico Local, informa que con Carta Nº 011-2011-MDSR, de fecha 31/05/11, se remitió una carta al Gerente General de la Distribuidora ANPAY, a fin de solicitarle auspicio para el desarrollo de las actividades programadas, no encontrando respuesta alguna.

La Comisión después de un amplio tratamiento y análisis; con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Económico y con la aportación de los presentes, se estimó el siguiente reajuste del presupuesto según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA LA SEMANA TURISTICA

ACTIVIDAD	MONTO S/.
Lunes 20	
Concurso de bandas escolares	750.00
Martes 21	
Rutas Turísticas	50.00
Miércoles 22	
Festival y Feria gastronómica tangerina	450.00

Festival de la Tangerina	*5,870.00*
Jueves 23	
Exhibición de Plantas Nativas Exóticas	*100.00*
Miss Agropecuaria	*200.00*
Vienes 24	
Premiación de la Candidatas Miss Agropecuaria	*650.00*
Comparsa y Carros Alegóricos Agropecuaria	*350.00*
Baileton	*650.00*
Futbody – Karate – Academia Municipal de Chanchamayo	*200.00*
Fogata	*400.00*
Sábado 25	
Concurso de Feria Agropecuaria	*350.00*
TOTAL	***10,020.00***

PRESUPUESTO II FERIA AGROPECUARIA SAN RAMÓN 2011

ACTIVIDAD	*MONTO S/.*
Instalación de Luz	*586.00*
Instalación de Gigantografía	*380.00*
Servicios por Terceros	*200.00*
Premiación Decoración de Stands	*350.00*
Premiación a Destacado Citricultor	*500.00*
TOTAL	***2,016.00***

RESUMEN

Sub total

Actividades Semana Turística *S/. 10,020.00*

Actividades II Feria Agropecuaria *S/. 2,016.00*

Total: ***S/. 12,036.00***

Después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes el ***Presupuesto para la Semana Turística por el monto de S/. 12,036.00 Nuevos Soles.***

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 4:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ING. JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ARMAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Lic. Adm. Luis Caisahuana Pari
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO
SECRETARIA GENERAL
107
NOTARIA
JAROL LEVEAU A

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
13 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora 12:52 P.M.
NºReg 291 Folios 03

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

DICTAMEN Nº 003-2011-CPPDEL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:00 a.m., del día 11 de junio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local: Sr. Juan Carlos Prieto Ponce – Presidente, Sr. Marco Parra Mandujano – Secretario, contando con la participación del Ing. Mario Aspilcueta Villanueva – Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Steven León Pinto – Sub Gerente de Desarrollo Turístico Productivo, Sr. Cayo Jorge Quispe Aliaga – Presidente Segunda Feria Agropecuaria, Sra. Olinda Janet Lifonso Salvatierra – Comité Segunda Feria Agropecuaria y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras – Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local toma conocimiento del Informe Nº 115-2011-GDE-MDSR, el cual contiene el Plan de Trabajo para la Semana Turística de Selva Central junio, cuyo presupuesto es S/. 19,395.00.

JUAN CARLOS PRIETO PONCE REGIDOR

ANALISIS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Marco Antonio Parra Mandujano
REGIDOR

- Al respecto, el presidente de la Comisión informa que el día viernes 10 de junio en Sesión de Concejo Ordinaria, se trató el tema del presupuesto el cual asciende a S/. 19,395.00 y que coordinando con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sólo se cuenta con disponibilidad presupuestal aproximado de S/. 10,000.00.
- El Gerente de Desarrollo Económico Local, informa que con Carta Nº 011-2011-MDSR, de fecha 31/05/11, se remitió una carta al Gerente General de la Distribuidora ANPAY, a fin de solicitarle auspicio para el desarrollo de las actividades programadas, no encontrando respuesta alguna.

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un amplio tratamiento y análisis; con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Económico y con la aportación de los presentes, se estimó el siguiente reajuste del presupuesto según el siguiente detalle:

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

PRESUPUESTO PARA LA SEMANA TURISTICA

ACTIVIDAD	MONTO S/.
Lunes 20	
Concurso de bandas escolares	750.00
Martes 21	50.00
Rutas Turísticas	
Miércoles 22	
Festival y Feria gastronómica tangerina	450.00
Festival de la Tangerina	5,870.00
Jueves 23	
Exhibición de Plantas Nativas Exóticas	100.00
Miss Agropecuaria	200.00
Vienes 24	
Premiación de la Candidatas Miss Agropecuaria	650.00
Comparsa y Carros Alegóricos Agropecuaria	350.00
Baileton	650.00
Futbody – Karate – Academia Municipal de Chanchamayo	200.00
Fogata	400.00
Sábado 25	
Concurso de Feria Agropecuaria	350.00
TOTAL	**10,020.00**

PRESUPUESTO II FERIA AGROPECUARIA SAN RAMÓN 2011

ACTIVIDAD	MONTO S/.
Instalación de Luz	586.00
Instalación de Gigantografias	380.00
Servicios por Terceros	200.00
Premiación Decoración de Stands	350.00
Premiación a Destacado Citricultor	500.00
TOTAL	**2,016.00**

NOTARIA JAROLLEVEAU A.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"

RESUMEN

Sub total	
Actividades Semana Turística	S/. 10,020.00
Actividades II Feria Agropecuaria	S/. 2,016.00
Total	**S/. 12,036.00**

Por las consideraciones expuestas, la Comisión eleva el presente Dictamen al Concejo Municipal, estimando conveniente la aprobación de un presupuesto por S/. 12,036.00.

San Ramón, 13 de junio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local
Prof. JUAN CARLOS PRIETO PONCE
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA Nº 012

30 - 06 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de junio del año Dos Mil Once, siendo las 2:30 p.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald L. Caisahuana Pari – Gerente Municipal, Abog. Javier Gutiérrez López – Asesor Interno, Abog. Rolando Espinoza Huaman; Asesor Externo y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria anterior;

ESTACION DE DESPACHO:

1. *Exp. Int. Nº 310 Informe Nº 0143-2011-G.R.-MDSR; remite CPC Juana M. Antón Terreros – Gerente de Rentas, remite proyecto de Ordenanza que otorga el Beneficio Temporal de Regularización para el pago de deuda Tributaria; pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

2. *Exp. Nº 4850 Oficio Nº 041-2011-GR-JUNIN-DRTC/15.17.054.Chyo., remite Top. Carlos L. Poma Alfaro – Jefe Residente – Gob. Regional Junín/ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Res. Grupo 03 – Chyo. Solicita Modificación de Termino Art. Primero Resolución de Alcaldía Nº 275-2004-MDSR; pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

3. *Exp. Int. Nº 4321 Informe Nº 211-2011-GDUR/MDSR, remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitud de donación de materiales de construcción, Ref. Informe Nº016-2011-MDSR/GDUR/MHC; pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

4. *Exp. Int. Nº 296 Informe Nº009-2011-OCI/MDSR, remite CPC Marcelo Rodríguez Mejía – Jefe de OCI, asunto acciones y actividades de Control. Pasa a Orden del Día.*

5. *Exp. Nº 4006 remite La Cátedra de Religión y Sociedad del Seminario de Unión de la Universidad de Columbia en New York, invita a la Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales los días 3 al 7 de agosto de 2011. Pasa a Orden del Día.*

6. *Exp. Nº 4833 Oficio Nº 001-ALP-DSR-2011; remite Sr. Hernán Escobar Benito – Agente Municipal, quien hace extensiva su invitación al Sr. Alcalde visite el Anexo la Perla a fin de tomar conocimiento de sus necesidades locales; para conocimiento del Concejo Municipal.*

ESTACION DE INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero:

Que el día 21 de junio se reunió la Comisión Mixta con los representantes de Chinango, participo como representante de la Municipalidad para las acciones de coordinación y fiscalización, asimismo participo el Abog. Rolando Espinoza H., Sra. Marivel Antón – Gerente de Rentas y CPC Marcelo Rodríguez – OCI y los representantes de Chinango las Sra. Liliana Crudo – Asesora, el Arq. José Osorio y el Abog. Quispe, fue una reunión de instalación en la que se fijaron las pautas de los temas a tratar para los efectos de buscar la información para el marco del dialogo, no se trato de montos se trato del concepto de impuesto de alcabala, también se realizo el primer Taller de Capacitación sobre La Justicia Cerca de Ti sobre delincuencia juvenil dirigido por el Presidente de la Sala Dr. Sócrates Cevallos S. realizado en el Club Lucero en el que hubo buena participación.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que se ha concluido la obra de Jr. Rodríguez 3ra. Cuadra, se tiene que coordinar el tema de la inauguración, la otra obra de Prolg. Tarma tiene un avance del 65% con una ampliación hasta fin de mes.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Tuvo una reunión con los comerciantes el día viernes, con la participación del Gerente Municipal y Sra. Nícida Huaman, hay problemas con unos puestos de las cuales se está viendo tenga más orden, asimismo informa que ha visitado el relleno sanitario el lunes 20 donde en el que constato que hay personal que no usa el uniforme de trabajo y el relleno está al tope.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa al pleno que el 18 de junio acompaño a la Presentación de Srta. Selva Central a la Miss San Ramón Malu Farah Castillo Nattery, que se realizo en la ciudad de Oxapampa, quedando como Srta. Simpatía. Asimismo informa que el Sr. Cambel Aylas hizo un informe de trabajo semestral sobre Defensa Civil se está programando un simulacro, asimismo comunica sobre el comportamiento del Sr. Mario Aspilcueta deja mucho que desear tuvo un mal comportamiento en el evento de Srta. Agropecuaria, el Sr. Alcalde indica que realice su informe al respecto.

Regidor Luis Dolorier Vilcas:

Se esta avanzando la Ordenanza Municipal el 80 % y sobre los trabajos de señalización hay un avance de 50 % asimismo indica o sugiere se realice una inspección en el barrio Miraflores lo cual se ha observado por la zona del rio votan la basura.

Regidor Juan Prieto Ponce:

Informa sobre la actividad del Jugo de la Tangerina que se realizo en el Parque principal, se realizo con la participación de la I.E. Colegio San Ramón y la I.E. Sagrado Corazón de Jesús, en el que hubo algunas descoordinaciones, sobre los procesos como selección y lavado de la fruta proceso que se ha obviado y eso ha hecho que el jugo que se ha preparado no sea apto para el

consumo, ahí se tendría que ver por qué no se tomo en cuenta ese proceso, asimismo se ha desarrollado la II Feria Agropecuaria no hubo participación de los agricultores, han solicitado alquilar los stand y no se les alquilo, se ha visto muchos stand vacios, y sugiere se solicite al Sr. Mario Aspilcueta haga un informe sobre el desarrollo de las actividades para tomar las medidas correctivas del caso. Asimismo se ha desarrollado las actividades de las Bodas de Oro de la I.E. Sagrado Corazón de Jesús falto coordinar algunas acciones por carácter de tiempo, algunos funcionarios han trabajo hasta altas horas de la noche, piensa que se les debe de reconocer su labor. Sobre la Of. De Defensa Civil se observo que se invito a todas las instituciones, de las cuales no hubo participación, piensa que todas las instituciones deben participar.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que se contacto con el Abog. Zavaleta representante de DIGESA representante del Ministerio de Salud, de las cuales entablo una cita para ver sobre los informes que ha emitido sobre el mal servicio de agua y denuncia contra la EPS, sería bueno contar con ese apoyo para la constitución de PES.

Asimismo informa que Sobre el libro de Reclamaciones se debe implementar en nuestra Municipalidad, ya esta normado de acuerdo al D.S. 042 – PCM desde el 09 de mayo para las instituciones públicas, y espera no caiga multa por una falta a las normas, asimismo indica que se debe aprobar las donaciones para darle un efecto de entrada y salida y tenemos pendiente la donación de 300 galones de pintura.

El Señor Alcalde Juan José Ludeña Orihuela:

Informa sobre el caso de Chinango ellos quedaron hacer llegar unos documentos a la Gerencia Of. De Rentas y hasta la fecha no han hecho llegar, parece que quieren dilatar el tiempo; sobre el tema de la calle de Rodríguez se está organizando para su inauguración asimismo la calle Tarma tiene un avance del 60%; sobre el caso del Mercado Modelo es por interés personales se tendrá que reunir ; sobre el relleno sanitario hay como seis persona que se está cambiando por relajo no cumplen con su trabajo, sobre la Semana Turística hubo algunas descoordinaciones pero se ha hecho todo lo que se ha podido, mas adelante será mejor; sobre el tema de la selección se tomara en cuenta para lo sucesivo en coordinación con la Gerencia de Servicio Públicos; sobe el caso del Barrio Miraflores se tiene que solucionar el problema del desagües que caen al rio, se está evaluando sobre uno nuevos tanques modernos que se hace con una chimenea no tiene olor tiene un mecanismo por gravedad, en el mes de julio vendrán los profesionales para realizar los talleres de sensibilización; sobre Defensa Civil se ha visto ausencia y siempre el que acaba trabajando es la Municipalidad, a pesar que se manda los documentos para un apoyo sin embargo solo la Municipalidad se encarga de cualquier emergencia; con referencia al Abog. Zavaleta es conocedor el tema del agua ha tenido muchas denuncias sobre el agua y esto nos va ayudar mucho para el retiro de la EPS, para que nuestro PES salga, se ha notado que se ha suspendido los trabajos.

.....

.....

.....

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

1) *Pide que la participación en las reuniones de Municipios Saludables sea más integro, en la última reunión hemos quedado ultimo no se ha llevado ningún proyecto se designe a las personas que han sido capacitadas. El Sr. Alcalde sugiere se prepare una exposición sobre la titulación que se está haciendo en nuestro Distrito sobre Saneamiento Físico Legal.*

2) *Pide se tome en cuenta los pedidos de los maestros como en el caso de la ODE. Aprobado por unanimidad.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

1) *Pide se realice un mantenimiento del acceso del Estadio al Cementerio; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
2 *Pide que la Gcia. DUR emita un informe sobre el caso de la Estación Total; aprobado por Unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

1. *Mantenimiento del Parque El Avión y el Arco de acceso a San Ramón.*

Regidora Herminia Robles Contreras.-

1. *Pide que se done las medallas a la ODE para el reconocimiento por día del Maestro, pasa a Orden del Día.*
2. *Pide se implemente las comisiones el Gerente Municipal informa que estará programando una reunión con los Gerentes de las dependencias y formar las comisiones.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas.-

1. *Pide atacar la causa raíz de las personas alcohólicas, se realice operativos; el Regidor Marco Parra intervine indicando que la Gerencia de Rentas no multa al propietario de los locales que expenden bebidas alcohólicas se regule así no haya más cantinas, el Regidor Prieto sugiere se haga operativos de control, el Regidor Dolorier indica que se tiene que trabajar para dar solución.*

Regidor Juan Prieto Ponce.-

1. *Pide que el día 10 del presente se haga entrega del premio al Colegio San Ramón, ganadores del Jugo de Tangerina, aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
2. *Pide que se emita una Resolución sobre apoyo por parte de la Municipalidad a los Productores de café Orgánico, queda pendiente hasta formar la Comisión respectiva.*
3. *Apoyo a capacitación Fundación WAAL, caso a madres jóvenes gestantes, se apoyo ya que beneficiara a la población joven;*

Regidor Marco Parra Mandujano.-

1. *Pide, se le entregue al Concejo Municipal un informe como se está avanzando la constitución PES.*

2. *Pide sobre el Convenio de Seguro Rímac se ejecute su persona está interesado, aprobado por unanimidad por Concejo Municipal.*

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

Acto seguido el pleno del Concejo Municipal da pase a la CPC Juana M. Antón T., quien explica sobre el proyecto de Ordenanza que otorga Beneficio Tributario temporal, indicando que a pedido de la población y para tener más captación y cumplir con nuestras expectativas de recaudación, solicita al pleno se apruebe por un mes, el caso de Chinango está en mesa de diálogo no hay nada definitivo a la fecha, el Regidor Marco Parra, indica que para que una mesa de diálogo si sabemos que Chinango es un contribuyente un deudor tributario, solo se necesita presentar el informe técnico de dos Ing. Civiles en las cuales determinen la suma que debe, lo que faltaba determinar si las instalaciones eran fijas o permanentes, la alcabala prescribe a los cuatro años ya van dos, con respecto a esta Ordenanza ha sido tratado en enero, en esa fecha el Sr. Alegre Gte. de Rentas indicó que los montos a cobrar para el presente año fiscal ya han sido aprobados y ratificados por la Municipalidad Provincial, y no se podía cambiar por todo el año 2011, motivo por el cual se limito al beneficio del 40% lo que estaba estipulado, con el fin que la municipalidad tenga un beneficio esa Ordenanza si arrojaba al sistema hacia que contribuyentes que pagaban excesivamente y otros en mínimo, entonces se llego a un termino de mediar con una base legal, ahora la Gerente de Rentas pide condonar el 100% de intereses moratorios y pregunta que si ha Chinango se presento ese aspecto, moratorios; el Abog. Rolando Espinoza interviene indicando que esta nueva gestión ha empezado no ha recibido la información completa de los procesos de fiscalización ni de los procesos judiciales que la Municipalidad tiene con Chinango, resultado de esta primera reunión del 15 de junio se entero documentadamente que a los procesos de fiscalización Chinango ha ganado en dos juicios, por lo que se ha recomendado una comisión mixta de dialogo por dos cosas fundamentales primero queremos tener un dialogo para demostrarle que si nos deben, y la primera opinión de los representantes primero nos agradece la invitación y solicitaron determinar los montos para ser cancelados lo que se tiene que hacer un trabajo profesional y no conviene hacer un proceso de 7 o 8 años, la Comisión mixta a nivel de Regidores están la Sra. Yeni Arana Romero y el Regidor Percy Gómez quienes están en la comisión para supervisar, controlar y fiscalizar que el tratamiento técnico sea idóneo y no haya reuniones privadas, y por la parte ejecutivo participa el Gerente Municipal, su persona, Abog. Robert Palacios, Gerencia de Rentas y CPC Marcelo Rodríguez Mejía – OCI para que se garantice al pueblo la transparencia de los acuerdos, los temas que se determino a tratar como primer tema es Alcabala segundo tema es impuesto predial, el tema de licencia de obras. Se acordó intercambiar información, ahora si en este proceso no tenemos resultados objetivos en dos a tres meses, nos vamos a procesos judiciales, pero se considera que el dialogo es la mejor alternativa, en estos

procedimientos no estamos negociando ventajas económicas, el Regidor Marco Parra no puede ser ajeno al caso ya que el participo en la reunión cuando vino la Abog. Chachi, y conoce que conceptos estamos trabajando, en cuanto al temor de prescripción tenemos más de ocho años para que prescriba; la Ordenanza Proyectada no va interferir en absoluto en el tema de Chinango, en el tema de alcabala estamos en el procedimiento de determinar montos.

1. ***Exp. Int. Nº 310 Informe Nº 0143-2011-G.R.-MDSR;*** *remite CPC Juana M. Antón Terreros – Gerente de Rentas, remite proyecto de Ordenanza que otorga el Beneficio Temporal de Regularización para el pago de deuda Tributaria; Después de un debate el pleno del Concejo Municipal acuerda derivar el Expediente a la Comisión Permanente de Gestión y Competividad Institucional para su evaluación e informe.*

2. ***Exp. Nº 4006 remite La Cátedra de Religión y Sociedad del Seminario de Unión*** *de la Universidad de Columbia en New York, invita a la Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales los días 3 al 7 de agosto de 2011, el Alcalde pide al Concejo Municipal su aprobación para su participación a este evento que se llevara a cabo en Nueva York y que será para traer algunos contactos de apoyo a nuestra comuna; después de las deliberaciones del tema es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la participación del Sr. Alcalde al mencionado evento.*

3. ***Exp. Nº 4850 Oficio Nº 041-2011-GR-JUNIN-DRTC/15.17.054.Chyo.****, remite Top. Carlos L. Poma Alfaro – Jefe Residente – Gob. Regional Junín/ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Res. Grupo 03 – Chyo. Solicita modificación de Término del Art. Primero Resolución de Alcaldía Nº 275-2004-MDSR; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad derivar el Expediente a la Comisión Permanente de Gestión para su evaluación e informe.*

4. ***Exp. Nº 4321 Informe Nº 211-2011-GDUR/MDSR****, remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, sobre la solicitud de donación de materiales de construcción sobrantes, de la Presidenta del Comedor Popular Las Palmeras del anexo Chalhuapuquio, con 06 bolsas de cemento y 500 Und. De ladrillos; y de acuerdo al Informe Nº 016-2011-MDSR/GDUR/MHC, da su conformidad sobre la necesidad de contar con un local comunal y comedor popular del referido anexo; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

5. ***Exp. Int. Nº321 DICTAMEN Nº001-2011-CPSPL/MDSR;*** *de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, la comisión evalúa las recomendaciones de la Sub Gerencia de Mercado Camal y Cementerio y la Of. De Asesoría Jurídica para la modificación del articulado del Reglamento Interno del Mercado Modelo por lo que estima por conveniente la modificación respectiva; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad las modificaciones del Reglamento Interno de Mercado Modelo.*

6. ***Exp. Int. Nº320 DICTAMEN Nº005-2011-CPTT/MDSR;*** *de la Comisión Permanente de Transporte y Transito; estima por conveniente la suspensión de los Art. Nº 31º y 33º de la Ordenanza Municipal Nº009-2010-MDSR, hasta la aprobación de la Nueva Ordenanza Municipal que regula el servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros.*

7. ***Exp. Int. Nº 319 DICTAMEN Nº 004-2011-CPTT/MDSR;*** *de la Comisión de Transporte y Transito, evalúo el Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece el Sentido de Circulación, Zonas Rígidas y Señalización de las Calles de la Ciudad de San Ramón, y estima favorable la modificación de la Ordenanza Municipal según detalla; después de un debate el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 6:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARI[illegible] MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

UNIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
SECRETARÍA GENERAL
30 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora 2.30 P.M.
N°Reg 321 Folios 28

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

DICTAMEN Nº 001-2011-CPSPL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:20 am., del día miércoles 18 de mayo de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales: Regidor Zinmerman Anglas Blanco – Presidente, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria, Regidor Percy Gómez Peña – Vocal, contando con la participación del Abog. Javier Gutiérrez López – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras – Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, toma conocimiento del Informe Nº 101 y 125-GSPL-2011-MDSR, remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, el cual contiene la modificación del articulado en el Reglamento Interno del Mercado Modelo.

ANALISIS:

- Con fecha 11 de mayo de 2009, se aprobó la Ordenanza Municipal Nº 020-2009-MDSR, la cual contiene el Reglamento Interno del Mercado Modelo.
- La comisión evalúa las recomendaciones de la Sub Gerencia de Mercado Camal y Cementerio y de la Oficina de Asesoría Jurídica, para la modificación del articulado en el presente Reglamento.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión, estima por conveniente la modificación del articulado al Reglamento Interno del Mercado Modelo, por lo que se eleva el proyecto a Sesión de Concejo para su aprobación.

San Ramón, 28 de junio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Servicios Públicos y Locales
Sr. ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
30 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora 12.30 P.M.
NºReg 320 Folios 07

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

DICTAMEN Nº 005-2011-CPTT/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:28 pm. del día lunes 27 de junio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Transporte y Tránsito: Regidores Luís Alberto Dolorier Vilcas – Presidente, Percy Enrique Gómez Peña - Secretario, contando con la participación de la Sra. Leonor Quispe De la Cruz – Sub Gerente de Transporte y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras – Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión, toma de Conocimiento del Informe Nº 179-GSPL-2011-MDSR, el cual contiene la solicitud de suspensión de Art. 4º (Item 6) Art. 31º y 33º de la Ordenanza Nº 009 y 013-2010-MDSR.

ANALISIS:

La Comisión, esta evaluando suspender los Art. Nº 31ª y 33ª de la O. M Nº 009-2010-MDSR, así como el Art. 4º del Capitulo II "Propietario y/o Comisionista Persona Natural o Jurídica cuya tarjeta de propiedad del Vehículo menor esta a nombre" (inc. 6), según los siguientes fundamentos:

- Que, según Ordenanza Municipal Nº 002-2011-MDSR, se establece la prórroga de la suspensión del Art. 4 (item 6), Art. 31º y 33º de la Ordenanza Municipal Nº 009-2010-MDSR hasta el 30/06/11.
- Que con fecha 02/12/10, mediante Decreto Supremo Nª 055-2010-MTC se aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o No Motorizados.
- Que, según Resolución de Alcaldia Nº 163-2011-MDSR, se aprueba el Expediente del Estudio Técnico del Plan Regulador de Vehículos Menores de la localidad de San Ramón.
- Que, el proyecto de la ordenanza que regulara del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en el Distrito de San Ramón, se encuentra en proceso de evaluación por la Comisión Técnica Mixta de Transportes.

NOTARIA
JAROL LEVEAU A.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

CONCLUSIONES:

Después de un amplio tratamiento y deliberación, la Comisión estima favorable la suspensión de los Art. Nº 31ª y 33ª de la O. M Nº 009-2010-MDSR, hasta la aprobación de la Nueva Ordenanza Municipal que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros.

Asimismo, suspender el Art 4º del Capitulo II "Propietario y/o Comisionista Persona Natural o Jurídica cuya tarjeta de propiedad del Vehículo menor esta a nombre" (inc. 6).

.

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 28 de junio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Transito
Sr. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
30 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora 12.30 P.M.
N°Reg 319 Folios 07

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

DICTAMEN Nº 004-2011-CPTT/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:28 pm. del día lunes 27 de junio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Transporte y Tránsito: Regidores Luís Alberto Dolorier Vilcas – Presidente, Percy Enrique Gómez Peña - Secretario, contando con la participación de la Sra. Leonor Quispe De la Cruz – Sub Gerente de Transporte y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras – Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de Conocimiento del Informe Nº 128-2011-SGTTCV-MDSR., el cual contiene el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN, ZONAS RIGIDAS Y SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.

ANALISIS:

La Comisión evalúa la urgente necesidad de modificar y actualizar la Ordenanza Municipal que Establece el Sentido de Circulación, Zonas Rígidas y Señalización de las Calles de la Ciudad de San Ramón

CONCLUSIONES:

Después de un amplio tratamiento y deliberación, la Comisión estima favorable la modificación de la *Ordenanza Municipal que Establece el Sentido de Circulación, Zonas Rígidas y Señalización de las Calles de la Ciudad de San Ramón*, que es como se detalla:

1.- SENTIDO DE CIRCULACION

1.1.- VIAS DE UN SOLO SENTIDO

De Norte a Sur

- Jr. Pachitea, entre Jr. Los Oropeles y Prolongación Tarma
- Jr. Apurímac, ente Av. Fray Gabriel y Jr. Ucayali
- Pasaje Bambúes, entre Leonardo Alvariño y Jr. Progreso

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

De Sur a Norte

- Jr. Rodríguez, entre Jr. Pardo y Jr. San José
- Jr. Paucartambo, entre Jr. Progreso y. Fray Gabriel
- Jr. Los Naranjos, entre Jr. Leonardo Alvariño y Jr. Oropeles

De Este a Oeste

- Pasaje Jiménez, entre Jr. Rodríguez y Jr. Tarma
- Jr. Leonardo Alvariño, entre Av. Ejército y Chanchamayo
- Jr. Las Orquídeas, entre Jr. Chanchamayo y Av. El Ejército
- Prolongación Alvariño 1ra y 2da cuadra

De Oeste a Este

- Jr. Uriarte, entre Jr. Bedoya y Jr. Cáceres

1.2 VIAS DE DOBLE SENTIDO

- Av. El ejercito en toda su extensión
- Jr. Ucayali, entre Prolongación Av. El Ejercito y Jr. Pachitea
- Jr. Tulumayo, entre Jr. Pachitea y Jr. Cáceres
- Av. San Ramón en toda su extensión
- Jr. Progreso, entre Av. El Ejercito y Chanchamayo
- Jr. Pardo, entre Jr. Rodríguez y Carretera Marginal
- Jr. Cáceres, entre Jr. Tulumayo y Jr. San José
- Jr. Junín, entre Jr. Cáceres y Jr. Chanchamayo
- Jr. San José-San Genaro; entre Jr. Cáceres y Jr. Chanchamayo
- Jr. Las Palmeras, entre Jr. Los Cafetos y Jr. Chanchamayo
- Jr. Los Cafetos, entre Jr. Las Orquídeas y Las Palmeras
- Jr. Los Oropeles, entre Los Cafetos y Av., El Ejercito
- Jr. Los Naranjos, entre Jr. Oropeles y Las Palmeras
- Jr. Tarma, entre Jr.Pachitea y Jr. San José
- Jr. Chanchamayo, entre Jr. Progreso y Jr. San Genaro
- Jr. Bedoya, entre Jr. Chanchamayo y Jr. San José
- Jr. Las Palmeras, entre Jr. Los Cafetos y Jr. Apurímac
- Jr. Paucartambo, entre calle 3 y Jr. Progreso
- Villa Municipal, entre Jr. Uriarte y Pasaje Jiménez

ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

2.- ZONAS RIGIDAS:

- Jr. Progreso, entre Av. El Ejercito y Jr. Pardo 1ra, 2da y 3ra cdra.
- Av El ejercito. Entre Jr. Progreso y Jr. Leonardo Alvariño
- Av. San Ramón, entre Av. Del Ejercito y calle Los Chancas
- Jr. Tarma entre Pardo y Jr. Uriarte.
- Jr. Uriarte entre Jr. Rodríguez y Jr. Tarma.
- Jr. Leonardo Alvariño, entre Av. Del Ejército, Jr. Chanchamayo.
- Jr. Apurímac, entre Leonardo Alvariño y jr. Progreso.
- Jr. Paucartambo, entre Jr. Progreso y Jr. L. Alvariño
- Jr. Pachitea, entre Progreso y Jr. Alvariño.
- Jr. Chanchamayo, entre Jr. Progreso Jr. Bedoya.
- Villa municipal entre Jr. Uriarte y pasaje Jiménez.
- Jr. Rodríguez, entre Jr. Pardo y Jr. Uriarte.
- Jr.Naranjos. entre Jr. Oropeles, Las Palmeras hasta Paucartambo.

3.- VIAS PREFERENCIALES

Declarar vías preferenciales.

- Av. San Ramón en toda su extensión.
- Av. El Ejército en toda su extensión.
- Jr. Progreso en toda su extensión.
- Jr. Pardo, en toda su extensión
- Jr. Chanchamayo, en toda su extensión

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 28 de junio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Tránsito
Mr. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA Nº 013
15 - 07 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los quince días del mes de julio del año Dos Mil Once, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huaman – Asesor Externo, y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, Comprobando el quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

AGENDA:

- *Conformación de la Comisión de Retiro de la EPS Selva Central*
- *Comisión Pro Universidad Nac. Intercultural Selva Central "Juan Santos Atahualpa"*

Acto seguido, el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los presentes, indicando que esta invitación se sustenta en el lineamiento de la política de gestión de involucrar a los representantes de la Sociedad Civil en las decisiones trascendentes para el desarrollo de nuestro Distrito, asimismo informa que ha recibido invitaciones del Ministerio de Vivienda la ultima que asistió fue en la ciudad de Lima donde estaban presentes los representantes de Agua Para Todos, el Grte. De la SUNASS, Director Regional de Salud, asimismo estuvo presente el Sr. Oscar Baca Belleza, donde indicaron sobre el problema del agua los responsables son los alcaldes que no han fiscalizado a la EPS todo lo que ha venido desarrollando durante 14 años, y que los proyectos que venimos desarrollando en estos momentos, uno de la Segunda Etapa por más de cuatro millones de agua y desagüe que no fue considerado por la Región y el Perfil de Saneamiento de Naranjal por más de tres millones, tenemos dos proyectos encaminados para derivar al Ministerio de Vivienda en el comunicaron que no van aceptar el retiro de la EPS motivo por el cual se hará una comisión para ver este tema, otro tema principal es la Universidad Selva Central, en el cual la Comisión representante Dr. Juan Bullón Ames, nos pide un terreno saneado para la Universidad, y San Ramón lo tiene es el terreno que el CIP por Decreto del año 2,000 y ahora con este nuevo gobierno se pida derogar este Decreto, el Dr. Bullón está viendo lo del PDI, se quiere trabajar juntos por nuestra salud y educación de nuestros hijos;

1. *Como acto seguido el Regidor Percy Gómez pide obviar las estaciones correspondientes de la sesión, habiendo cuatro puntos que tratar el Sr. Alcalde somete a votación el pedido; aprobada la cuestión previa deducida por el Regidor Percy Gómez por consiguiente se difiere por esta vez las estaciones de despacho, informes y pedidos y se dispone el pase al tratamiento numero uno Conformación de la Comisión de Retiro de la EPS Selva*

124

Central, como acto seguido se solicita la participación sobre el punto uno; interviene el Regidor Marco Parra Mandujano, manifiesta que estuvo presente en la reunión de la Ciudad de Lima, con los representantes del Ministerio de vivienda, Sunass y Agua para Todos, lo cual hizo llegar el malestar de la población por el mal servicio hace 14 años, la EPS Selva Central nada bueno hizo por San Ramón, a pesar que cuenta con apoyo el capital accionariado es de 11.41 % se menciono en la reunión no puede tener un director dentro de la EPS, en la reunión estuvieron presentes el Ing. Eduardo Ríos representante Ministerio de Vivienda y Construcción, representante de la Sunass Ing. Jonhy Manchay Peña, representante de la Coordinación de Prog. Rápido impacto es el Ing. Richard Montes, manifiestan que en la EPS existe un presupuesto de 1,995,332.00 Euros y está destinado para lo que la EPS Selva Central, indicándose que si la Unidad de San Ramón se retira **perdería todos los beneficios** inherente a este aporte que ya está planificado en su Programa de Agua para Todos, asimismo indicaron que existen distritos que pertenecían a EPS y se han retirado económicamente no ha funcionado, también se le planteo que San Ramón Contaba con un pequeño estudio pero ello no quisieron escuchar, en una parte de la Ley del Decreto Supremo N°031-2008 en el Art. 6 manifiesta que la conformación de una PES debe ser cuando se reúne algo de 15,000 habitantes a 40,000; y la idea era que si un distrito reuniera todos los requisitos para retirarse del la EPS ellos no van aceptar, opina sobre el dinero de 1,4013,967 Euros es un préstamo y se piensa que será cargado a toda la EPS Selva Central, y estaremos endeudándonos cada vez más, están proyectados poner a San Ramón 1498 nuevos suministros, eso al servicio que brinda la EPS no está en la posibilidad del ciudadano, también se manifestó en esta reunión que la EPS carecía de una capacidad administrativa, de gasto y de desarrollo, esto quiere decir que desconocen la realidad de Chanchamayo; seguidamente toma la palabra el Abog. Rolando Espinoza por encargo del Despacho de Alcaldía, hace un resumen cronológico y ejecutivo de las acciones posteriores del acuerdo de Concejo sobre la decisión política y social de retirarse la EPS y generar una nueva empresa, asumido el Acuerdo de Concejo de retiro de la EPS la Municipalidad inicio la recolección de documentos correspondientes para la creación de PES se ha visitado hasta por tres oportunidades a la Gerente de la EPS a fin que nos otorgue la documentación a efectos de armar el expediente para la constitución de la PES, en las tres visitas que gentilmente acompaño el Regidor Marco Parra y el personal de Asesoría Jurídica, en ninguna de las tres oportunidades hemos sido atendidos con los documentos que necesitamos y esto ha motivado que se emitan dos cartas notariales, esta documentación a la Sra. Milagros León Casabona Gerente ha respondido con una actitud de absoluta desacato y desconocimiento de los fueros del Concejo Municipal y a los intereses de la población, ha remitido cartas al Viceministro de Saneamiento, al Director Nacional de Saneamiento de Lima y otra al Ministro de Construcción y Saneamiento estas tres cartas lejos de ser respetuosas de las decisiones del pueblo representado por el Concejo Municipal ha tratado de indisponer y respondiendo todas estas actitudes deshonestas, desleales de la Sra. Milagros León Casabona, hemos enviado una enérgica carta a la Sra. Con copia a todos los órganos involucrados en el sistema de política de saneamiento que seguidamente se da lectura a la Carta enviada a la EPS, asimismo indica el Abog. Espinoza que esta actitud es obstaculizar y no contribuir con las decisiones del Concejo Municipal y dilatar en la medida de lo posible la constitución de la PES, desde el punto de vista legal el Concejo es autónomo constitucionalmente la creación de las empresas municipales está condicionada en dos puntos, Acuerdo de Concejo Municipal y la empresa que se crea discurra bajo el ámbito de funciones de regulación de servicios de las municipalidades desde el punto de vista legal es competencia de la municipalidad de acuerdo a la Ley de Municipalidades. La Sunass no autorizara, hay intereses, el tema de fondo es el siguiente; las políticas del Gobierno central en materia de empresas municipales tiene una

estructura corporativa quienes son los que invierte generalmente en empresas vinculadas en saneamiento básico, son básicamente las trasnacionales, y cuál es la política tradicional que se ha venido generando en estos últimos años 12 años primero la privatización de la administración de los recursos hídricos y eso genera que los del nuevo gobierno que se instala el 28 de julio, esta priorizando una mayor presencia del estado en empresas estratégicas o empresas vinculadas a servicios públicos locales, lo que significa que a partir del 28 de julio tenemos la esperanza que las reglas legales van a variar para empresas o servicios tan fundamentales como el tema del agua, consideramos necesario que el Concejo Municipal y la sociedad civil esté preparada para este nuevo escenario si se mantiene los lineamientos de política de los últimos 12 años, entonces tendremos que asumir una posición enérgica en todos los fueros legales, políticos para que esta empresa tenga viabilidad y la legitimidad, es autónomo el Concejo para tomar estas decisiones pero no las considera así el Concejo se fortalece en la medida que se va involucrando en la sociedad civil en decisiones tan trascendentes como el tema que nos ocupa esta mañana, por eso la posición del Despacho de Alcaldía y el Concejo Municipal en pleno establece una comisión permanente para este tema, con dos representantes del Concejo Municipal y representantes de la sociedad civil, se adopten estudios necesarios, pautas institucionales y políticas necesarias, el martes se ha tenido una reunión con el nuevo presidente de directorio de la EPS Ing. Daniel Rodríguez, se trato la agenda la posición del presidente de la EPS ante el de Concejo por la renuncia de la Municipalidad distrital de San Ramón y dentro del desarrollo de este tema el presidente nos ha planteado que ha priorizado los siguientes puntos uno priorizar las inversiones en el distrito de San Ramón, dos la reestructuración integral de la empresa punto tres la mejora en el sistema de cobranza punto cuatro, agilizar la atención a los pedidos de las nuevas instalaciones punto cinco mejorar la calidad de agua, seguidamente Regidor Marco Parra Mandujano sede la palabra al un poblador en el que indica que se alinea a las decisión del Concejo el servicio es fundamental para la salud que hasta la fecha tenemos un mal servicio tomamos agua contaminada más de 14 años y felicita la decisión del Sr. Alcalde por esta decisión y todos juntos lograremos; asimismo interviene con la venia del Regidor Marco Parra M. el Sr. Oscar Baca Belleza quien también estuvo presente en la reunión de coordinación en la ciudad de Lima, indica que se está dando vuelta al tema del retiro de la EPS, se debe tomar en consideración el acta de transferencia de los servicios a la EPS en el año 1996 con la alcaldesa Nelly Aliaga, en donde se estableció cumplir cuatro puntos a la fecha no ha cumplido hace 14 años y los responsables son los que han administrado, nunca han velado por la salud de la población; seguidamente el Regidor Juan Prieto Ponce da pase al Dr. Hugo Baldeón Márquez ha visto hace 50 años cuando se puso la primera pila en el parque, efectivamente hay una parte política y parte legal en este problema, ha sido Director de la EPS en el año 2,004 – 2005 y le consta que este monstruo que se creado un elefante blanco y le consta que se maneja políticamente la parte técnica se dejo de lado se ha utilizado dinero sobre todo de la Merced, ahora se dice que no podemos retirarnos de la EPS sin embargo se creó con quince socios y actualmente nueve de ellos maneja su sistema independiente y el estado les apoya ningún alcalde se ido preso a nadie lo han sancionado así que las amenazas que por ahí está llegando no se tome en cuenta y los funcionarios que cuenta la gestión sabrán buscar una forma legal para que este retiro de la EPS se concretice, desde el punto de vista político siempre se dijo se resuelve con dinero el Concejo en la Gestión de Hammer le encarga que se consiga el dinero para ejecutar el proyecto es lo que se hizo el – 2005 que el proyecto de saneamiento de San Ramón se apruebe y todos sabemos que el Programa Agua para Todos nos ha dado 14'000,000.00 y sabrá? el presidente de la República, la Congresista Nidia Vílchez ella hizo un recuento de la obra de saneamiento por esta zona, la EPS tenía la responsabilidad de vigilar el desarrollo de la ejecución de la obra y como puede venir ahora el

presidente del Directorio para decir que el trae la formula, ya el Concejo Municipal ha tomado un acuerdo y que no suceda como en otras municipalidades por ejemplo Oxapampa en dos oportunidades han acordado retirarse de la EPS y no se concretiza. Y quizá soy la persona más indignada porque estuvo en esa gestión como miembro del Directorio y en buena hora que entro el Prof. Armando Ferreyros el era militante del APRA así el presidente García dio el dinero, concluyendo su participación y deja constancia de su apoyo para cualquier coordinación en bien de la población; seguidamente el Regidor Percy Gómez Peña da pase al Sr. Jorge Landa en el que hace ver el historial indicando que el retiro de la EPS fue decisión del pueblo y que hoy estamos sufriendo la gran irresponsabilidad de un alcalde anterior y su equipo de regidores, en el 2008 se pidió la separación de la EPS y nos dio la espalda, y cuando se hizo saber la problemática a la nueva gestión y tomaron la decisión del retiro se hizo el reconocimiento de esta decisión y ahora estamos aquí para apoyar esta decisión en la cual está iniciando el dialogo con la sociedad civil, la lucha con el pueblo de la separación de la EPS no solamente fue la sociedad civil sino también de un grupo de personas el Comité de Organización y la Soc. Civil y se ha representado en dos marchas, nosotros planteamos lo siguiente la EPS viene trabajando 14 años de eso San Ramón nunca ha tenido beneficio alguno el dinero que se recaudaba se lo llevaban a otro sitio, ahora sobre el caso que se dice que San Ramón ya no tendrá ayuda si se retira, y si nunca hemos sido considerados y ahora este panorama político del miedo siempre se presenta cada vez que hay problemática porque saben que la EPS se está derrumbando y un retiro mas puede ser el golpe de gracia para que desaparezca y eso están cuidando en parte la sociedad civil se compromete con Ud. De apoyar para que se concretice el acuerdo como sociedad civil se apoyara al cien por ciento para el retiro de la EPS que nos ha perjudicado en la obra de los nueve millones doscientos mil del Proyecto de Saneamiento de Agua y Alcantarillado y dos millones obsionales dando cuenta al Concejo Municipal a la próxima sesión. para la segunda etapa, y hoy en día tenemos un presupuesto del 90% presupuesto económico entregado y 45%infraestructura realizada en obras, ni la Municipalidad se ha preocupado en fiscalizar la obra solo la sociedad civil ha estado fiscalizando esa obra por lo menos llegar al 40% no hubo el apoyo de las autoridades, ahora en la parte legal es factible la conformación de la PES vamos a nombrar un miembro para apoyar;

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al Sr. Casimiro Baldeón indica que efectivamente en los 15 años de gestión que tiene la empresa no ha cumplido con el convenio suscrito con la Municipalidad, ahora si se hace una encuesta se puede decir que el 99.9% dirían que reciben un mal servicio, el retiro de la EPS no es nada difícil la población ha tenido muchas quejas sobre el servicio, en cuanto a la obra que se venía ejecutando con el Consorcio de Saneamiento tenemos 12 observaciones las cuales no han sido levantadas, la sociedad civil debe respaldar la decisión del Sr. Alcalde y sus Regidores de retirarnos de la EPS, una empresa que trabaja quince años nunca dio un balance positivo. Seguidamente el Sr. Alcalde pide que se designe a los representantes para conformar la **Comisión de Retiro de la EPS Selva Central,**

Vistas las propuestas consensuadas de los representantes de la Sociedad Civil que designan:

1. **Sr. Carlos Sánchez Santamaría** con DNI 20520096 - Frente de Defensa
2. **Dr. Hugo Baldeón Márquez** con DNI 20740573
3. **Sr. Oscar Baca Belleza** con DNI Nº 20549434

Las propuestas de los Representantes del Concejo Municipal recaída en los señores Regidores:

1- **Prof. Marco A. Parra Mandujano** con DNI 10104571
2- **Prof. Juan Carlos Prieto Ponce** con DNI 20048326
3- **Sra. Herminia Robles Contreras** con DNI 20555350

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la conformación de la comisión, encargando a Secretaria General y Asesoría Legal la Resolución del grado correspondiente.

Acto Seguido se procede a pasar al siguiente punto conformación de la **Comisión Pro Universidad Nac. Intercultural Selva Central "Juan Santos Atahualpa" el** Sr. Alcalde comunica que hace muchos años ha habido comisiones que han estado trabajando en el tema de la Universidad, ahora lo más importante es el tema de la ubicación para el local de la universidad acá tenemos 22 hras. De terreno a cargo del CIP y son más de 35 años que se viene desarrollando esta institución no ha habido ningún tipo de aportes o beneficio para el pueblo de San Ramón, nosotros queremos trabajar en la parte legal, se le ha entregado esta área con un Decreto Supremo ahora en esos campos no es adecuado para siembra entonces se ha hecho una investigación, se converso con el Dr. Otasu y quiere saber donde se le dará otro terreno y San Ramón no tenemos aéreas disponibles, lo sí tienen que buscar en la sierra es un legar apto para el cultivo de la papa, camote etc. Y sabemos que las maquinarias se han llevado dicen que las harina de camote lo envían a Sudafrica, es falso en ese lugar da más de mil variedades de camote, así también genera conflictos con el Asentamiento H. Nueva Vista, se ha solicitado que hagan sus cunetas para el agua pluviales en invierno haciendo caso omiso, y esta comisión es importante para ver este Decreto Supremo que tiene que ser derogado, se dice cosas falsas, lo que si se ha pedido conformar una comisión para recuperar esa área para nuestra universidad que es el futuro de nuestros niños. Seguidamente el Regidor Juan Prieto Ponce, sede la palabra al Sr. Casimiro Baldeón manifestando que en el año 1999 en ese año un grupo de personas tenia la inquietud que se cree una universidad, exactamente en la Asamblea Regional de Huánuco se hizo la cristalización de este Comité en el 2000 en la gestión del Alcalde Villachica, en ese entonces hizo la investigación en el 2001 se hizo la presentación de un texto sustitutorio al Congreso de la Republica encabezado por varios Congresistas en ese entonces estuvieron los proyectos de la Congresista Mercedes Cavanillas, Pedro Morales Mansilla, Jaime Velázquez y Alcides Chamorro, así fue encaminando y han llegado hasta la Asamblea Regional de Rectores donde nos han brindado todos los requisitos para la creación de una universidad cada presidente Regional ha utilizado el tema políticamente, ahora si se puede agradecer al presidente de la Republica que se creó la Ley, en el 2001 se acerco al CIP se encontró el convenio con la Cooperativa y pasado los años interviene el Ministerio de Agricultura, porque en ese convenio había un punto decía que este terreno será revertido a la municipalidad siempre y cuando se utilice para estudios superiores y eso se debe investigar y tienen un convenio de por vida en el Perú pero no en San Ramón, tenemos todos los requisito para ser sede de la universidad; seguidamente la Regidora Yeni Arana R. da pase al Sr. Jorge Landa hace recordar que la Cooperativa Juan Santos Atahualpa en el año 1987 fue parcelado a todos los socios en calidad de deuda desde ese entonces nace esa extensión mayor pertenece hasta ahora a la cooperativa que figura en los Registros Públicos, el Decreto no afecta al dominio, y es completamente accesible la recuperación del terreno, dentro de las actas que hace que se otorga en sesión en uso con la finalidad que en el futuro sea revertido para uso educativos consta en actas, conforme a la comisión se tiene que ser claros en este caso se está hablando de Selva Central como Soc. civil no se va determinar y hoy ya existe una Comisión en el que está presidiendo Sr. Delio Gaspar, y un grupo técnico reconocida que preside el Sr. Bullón, y es necesario cual va ser las funciones y objetivos de esta comisión que se aclare que se ponga en claro, por lo expuesto que esta comisión sugiere que la sociedad Civil presida esta Comisión, por es un trabajo en bien de la Selva Central este problema no se resuelva acá sino en Lima aprovechar este cambio de Gobierno que nos va favorecer; seguidamente el Abog. Rolando Espinoza aclara el tema la propuesta del Concejo Municipal es conformar una Comisión con la Soc. Civil con tres representantes del Concejo

Municipal y tres miembros de la Sociedad Civil respetando los ámbitos de la Comisión y que la Comisión designe a su presidente y se tiene que establecer su reglamento interno; de parte del Concejo Municipal propone por unanimidad a los siguientes Regidores:

1. Prof. Juan C. Prieto Ponce
2. Prof. Yeni Arana Romero
3. Sr. Zinmerman Anglas Blanco

Seguidamente el Concejo da pase al Sr. Jesús Cano, manifiesta que el pueblo tiene grandes necesidades que es su derecho inalienable que es tener agua potable y educación, estos temas interesan mucho sobre todo tiene que ver con la vida física y espiritual de cada ser humano encuentra su realización solo a través de su educación y encuentra su fortaleza y su vida solo de suministrar agua propia como se merece cada ser humano, mas allá de cualquier problema económico, problema de terreno es los derechos y San Ramón espera que se contribuya que estos derechos sean legitimisados a favor de todos, San Ramón no está tomando agua potable y puede denunciar se está atentando contra su salud, en el tema de educación siendo cabecera de Selva Central que abre la puerta a toda la selva Central en esta parte de la cuenca del Ucayali, somos más importante de eje que tiene la sierra la Región Andina la Sub Región Alto Andina y la Sub Región Selva Central en consecuencia la Región Pasco Junín entre sus provincia tanto de Oxapampa, Satipo, Chanchamayo y Jauja como son los distritos Monobamba, Uchubamba tienen un eje en el tema de educación y es San Ramón, nosotros tenemos que luchar no solo para tener una facultad tenemos la oportunidad de ser sede y en eso no debemos ceder un milímetro por que tenemos un área esperando que se tome las decisiones la municipalidad puede expropiar ese terreno siempre y cuando sea con fines utilitarios y el fin utilitario es la educación y nosotros podemos hacerlo en las instancias en el gobierno pidiendo que se derogue ese Decreto del año 2000 por el problema principal es su educación y la tratativa para su germoplasma de la investigación de la papa corresponde a la sierra somos un valle frutícola pero si somos un valle que tenemos un retraso enorme en la educación y esta universidad intercultural involucra fundamentalmente a los pueblos indígenas, asháninca etc. a quienes viene dando servicio ad honoren de asesor técnico a 120 pueblos de Selva Central, agradece a la Congresista Hilaria Supa quien que cuando presidia la Comisión de Educación se ha dado estos Decretos para que tengamos nosotros hoy la universidad intercultural y creemos nosotros que no solo nosotros va estar inmerso en la decisión de hacer la universidad sobre todo las federaciones indígenas aquí en Selva Central tenemos varias federaciones reconocidas por el estado, y saluda la decisión que ha tomado el Concejo como representante del Gobierno Local que estén incluyendo a la sociedad civil en estas decisiones y ahora tenemos que actuar todos de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, voluntad con profunda sinceridad de Ustedes y los que se van a comprometer en estas tarea a fin de que convierta y transforme en una realidad. Y se despide manifestando que a partir del 28 de julio cuando tengamos nuevas autoridades tendremos puertas que tocar y unidos con el único propósito de servirles a los demás y ese servicio sea con dignidad y por el bienestar de todos y agradece haber tomado en cuenta para esta reunión ya el pueblo tomo una decisión el pasado 8 de abril del 2009 que no se va ´postergar ni cambiar solo sobre el primer tema que se trataba de los 13 distritos que formaron parte de la EPS se han retirado 09 y lo hicieron con la violencia, así como Vitoc como el año 2000 se retiro y nunca fue denunciado su alcalde, ahora es cuando tomamos el acuerdo conjuntamente con la sociedad civil y municipalidad para que todos estos objetivos se logren y vamos a ir de la mano en esto juntos a fin ya nada va detener las decisiones tomadas. Seguidamente el Regidor Zinmerman Anglas B. da pase el Sr. Castro poblador del Milagro da a conocer que mando a hacer el análisis químico bacteriológico del agua que consume San Ramón de las cuales no es apta para el consumo de la población y lo primero es la salud, y en Milagro se hizo un esfuerzo y se toma agua filtrada es apta para

el consumo humano; seguidamente que Regidor Zinmerman Anglas da pase al Sr. Carlos Sánchez S. sobre los temas sobre agua y educación que muy importante se tiene que trabajar con Región Junín, la mayor parte de su presupuesto está dirigido a la sierra tienen buenos colegios, postas medicas etc. El Presidente Regional no hace nada por Selva Central incluso nos manda profesionales de tercera categoría, y así como se está luchando para el retiro de la EPS y posteriormente se pondrá como base la separación Sierra y crear nuestra propia Región Selva Central y que sigamos trabajando de la mano Sociedad Civil y el Concejo Municipal.
Como acto seguido se presenta la propuesta para conformar la Comisión Pro Universidad Nac. Intercultural Selva Central "Juan Santos Atahualpa":

1. Prof. Jesús Cano Peña con DNI 20561893
2. Sr. Víctor Bullón Inga con DNI 20559414 – Representante Frente de Defensa
3. Sr. Nemesio Castro Badillo con DNI 20591597

Las propuestas de los Representantes del Concejo Municipal recaída en los señores Regidores

4. Prof. Juan C. Prieto Ponce
5. Prof. Yeni Arana Romero
6. Sr. Zinmerman Anglas Blanco

Seguidamente el Alcalde Somete a Votación el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad y la juramentación de instalación de las Comisiones designadas se hará en Sesión Solemne del 27 de Julio, seguidamente el Abog. Rolando Espinoza acota dos cosas el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde se complace por esta sesión ampliada del Concejo que es una práctica de gobierno que se va tratar de instalar en forma permanente, y la democracia se fortalece en la medida que sus decisiones trascendentes esté involucrada en la Sociedad Civil y el Concejo Municipal da la bienvenida a los integrantes de la Comisiones designadas y serán instaladas juramentadas en la Sesión Solemne de Fiestas Patrias para el 27 de julio del presente año.
Como acto seguido se trata la agenda ampliada:

- ✓ Amnistía Tributaria
- ✓ Estructura Orgánica de la Municipalidad S.R.

.....
.....
.....

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

Seguidamente se da lectura a los Dictámenes sobre el tema de Amnistía Tributaria:

1. **Exp. Int. N°359 DICTAMEN N° 014-2011-CPGYCI/MDSR;** de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional; con referencia al Proyecto de Ordenanza que otorga el Beneficio Temporal de Regularización para el pago de deudas tributarias; en Conclusiones estima por conveniente suspender temporalmente el Proyecto de Ordenanza – Beneficio Temporal de Regularización para pago de Deuda Tributaria, hasta terminar el proceso seguido a CHINANGO y otros principales contribuyentes de nuestra municipalidad.
   Exp. Int. N° 360 DICTAMEN EN MINORIA N°01-2011 - CPGYCI/MDSR; de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional; con referencia al Proyecto de Ordenanza que otorga el Beneficio Temporal de Regularización para el pago de deudas tributarias al respecto el Regidor que suscribe en minoría Dictamina por la **aprobación de la Ordenanza proyectada** solicitando al Concejo Municipal la votación del presente Dictamen. Después de las deliberaciones del tema el Sr.

Alcalde somete a votación los Dictámenes Nº 01-2011 y Nº 014 -2011, el Concejo Municipal aprueba por mayoría; el **DICTAMEN EN MINORIA Nº 01-2011 – CPGYCI/MDSR del Regidor Zinmerman Anglas Blanco,** con un voto de abstención del Regidor Juan C. Prieto Ponce y un voto en contra del Regidor Marco Parra Mandujano; que aprueba la Ordenanza que otorga el beneficio temporal de regularización para el pago de deudas Tributarias durante 45 días.

2. **Exp. Nº 4839 Informe Nº 012-2011-OPPR/MDSR**, remite Sr. Percy J. Blancas Quintana – Of. De Planeamiento y Presupuesto y Rac. solicitud de apoyo económico para afrontar gastos de operación, vistos el documento de la referencia de la Sra. María Socorro Gutiérrez Cabezas manifiesta que su hija Deudona Padilla Gutiérrez se encuentra hospitalizada en el Hospital Loayza y no contando con los recursos económicos solicita apoyo; se otorga la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar de acuerdo a la Certificación Presupuestal.

3. **Exp. Int. Nº356 DICTAMEN Nº 012-2011-CPDSYH/MDSR;** de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, propuesta de conformación de la Comisión de Fiestas Patrias, Patronales y Creación Política con sus respectivas Sub Comisiones para la organización y conducción de las actividades; asimismo eleva presupuesto de gastos para la actividad que se realizara en Fiestas Patrias del 24 al 31 del presente mes; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el referido Dictamen.

4. **Exp. Int. Nº358 DICTAMEN Nº 003-2011-CPSPL/MDSR;** de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales; el **pabellón de Nichos Virgen de Guadalupe** consta de 06 niveles cada nivel cuenta con 15 nichos y cada lado del pabellón cuenta con 90 nichos, siendo 02 lados hacen un total de 180 nichos, la Comisión estima por conveniente la aprobación del costo de nichos de acuerdo al nivel; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el referido Dictamen.

5. Acto seguido se procede a evaluar el proyecto de la nueva estructura Orgánica de la Municipalidad el Lic. Luis Caisahuana Gerente Municipal , comunica que dentro de los documentos de gestión esta ROF, MOF, CAP y PAP y por incorporación judicial han ingresado algunos obreros lo que se está implementando la oficina de Programación de Inversiones y de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional con la finalidad de buscar financiamientos en otras instituciones luego la Unidad de Agua y Alcantarillado que se encargara de la administración del servicio de agua solo falta concretar el retiro de la EPS, oficina de Control Previo que se encargara del control de compras ó adquisiciones.
Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por mayoría la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.

6. **Exp. Nº 352 Informe Nº 002-2011-MAPM-R/MDSR** del Regidor Marco Parra Mandujano sobre proceso de fiscalización CP 435-MDSR -2011, en conclusiones indica por los documentos que le fueron entregados para realizar el proceso de fiscalización se presume actos de corrupción, faltas funcionales Administrativas,

colusión, malversación, patrocinio ilegal y recomienda se remita al Órgano de Control Interno OCI; después de las deliberaciones del tema, el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad se envié el referido Informe a la Of. del Órgano de Control Institucional OCI, para que efectué el examen especial a la información. dando cuenta al Concejo Municipal a la próxima sesión.

7. **Exp. Nº 353 Informe Nº 001-2011-MAPAM-R/MDSR** del Regidor Marco Parra Mandujano sobre proceso de fiscalización Contrato 077ª-MDSR-2011, en conclusiones indica que los documentos que me fueron entregados para realizar el proceso de fiscalización, se presume, actos y faltas funcionales administrativas, patrocinio ilegal; recomienda remitir al Órgano de Control Interno OCI; después de la deliberación del tema, el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad se envié el referido Informe a la Of. del Órgano de Control Institucional OCI, para que efectué el examen especial a la información, dando cuenta al Concejo Municipal a la próxima sesión.

8. **Exp. 357 DICTAMEN Nº 002-2011-CPSPL/MDSR** de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, con fecha 01 de setiembre del 2010, indica que se suscribió el Contrato de Arrendamiento de los Servicios Higiénicos de Mujeres entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Sra. Edith Yulisa Navarro Medina, en dicho contrato se pacto el alquiler de común acuerdo entre las partes por el monto de S/. 250.00 mensuales, el arrendatario manifiesta que hay poca afluencia de público, los cuales no cubren los gastos e inversiones que se hacen, por lo que solicita un reajuste a S/. 150.00 Nuevos Soles; la Comisión estima por conveniente reajustar el precio de alquiler; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se realice el reajuste de acuerdo al referido Dictamen.

No habiendo otro punto que tratar el alcalde da por concluida la sesión a horas 2:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Ing. [illegible] Caña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
15 JUL. 2011
RECIBIDO
Hora 10.21 AM
N°Reg 360 Folios 07

"COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL"

DICTAMEN EN MINORIA Nº 01-2011-CPGYCI/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional: Regidor Sr. Marco Antonio Parra Mandujano – Presidente, Regidor Sr. Zinmerman Anglas Blanco - Secretario, Regidor Sr. Juan Carlos Prieto Ponce – Vocal, contando con la participación de la CPC. Juana Marivel Antón Terreros – Gerente de Rentas, Abog. Rolando Espinoza Huamán – Asesor Externo y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión de Gestión y Competitividad Institucional, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 178-2011-SG-MDSR, la cual contiene el Proyecto de Ordenanza – Beneficio Temporal de Regularización para Pago de Deuda Tributaria, remitido por la Gerencia de Rentas.

ANALISIS:

Al respecto, la Comisión evalúa los siguientes antecedentes:

- La Gerencia de Rentas informa que, existe petición de los contribuyentes, quienes manifiestan en forma verbal que debería de existir un beneficio tributario, para que puedan regularizar sus deudas tributarias y no tributarias; asimismo manifiesta que la tarifa de los arbitrios aprobado para este año son muy altos y desorbitantes.
- Según Art. 9º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su inciso 9) establece que corresponde al Concejo Municipal crea, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones tasas o arbitrios licencias y derechos conforme a Ley; asimismo, en el Art. 40º de la norma acotada, establece que mediante las ordenanzas se crean, modifican suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los limites establecidos por Ley.
- Inc. 2 y 3 del Art. 196º de la Constitución Política del Estado, señalan que son Bienes y Rentas de las Municipalidades, los tributos creados por Ley a su favor, así como las contribuciones, tasas, licencias derechos creados por ordenanza municipal, conforme a Ley.
- Norma IV del Texto Único Ordenado del Código Tributario establece que excepcionalmente los Gobiernos Locales podrán condonar con carácter general, el interés moratorio y las sanciones respecto a las tributos que administren, en el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrán alcanzar al tributo.
- Se esta siguiendo una diversidad de PROCESOS DE FISCALIZACION A CHINANGO, Y SE ENCUENTRAN EN TRAMITE, EL TEMA DEL I.V.P.P. NO TIENE MONTO DETERMINADO, EL DE ALCABALA SE ENCUENTRA EN IMPUGNACION, POR TANTO NO SE PUEDE ADECUAR A LA ORDENANZA A MENOS QUE SE DESISTA DE LA IMPUGNACION Y PAGUE LA SUMA DETERMINADA EN EL PROCESO DE DETERMINACION DE DEUDA.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL"

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión, por las consideraciones expuestas, estima por conveniente suspender temporalmente el Proyecto de Ordenanza – Beneficio Temporal de Regularización para Pago de Deuda Tributaria, hasta terminar el proceso seguido a CHINANGO y otros principales contribuyentes de nuestra municipalidad.

DICTAMEN EN MINORIA;

EL REGIDOR QUE SUSCRIBE EN MINORIA DICTAMINA POR LA APROBACION DE LA ORDENANZA PROYECTADA SOLICITANDO AL CONCEJO MUNICIPAL LA VOTACION DEL PRESENTE DICTAMEN.

San Ramón, 12 de julio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGULO BLANCO
REGIDOR

134

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN CHANCHAMAYO

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
15 JUL. 2011
RECIBIDO
Hora 10:21 AM
NºReg 356 Folios 03

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 012-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, los días martes 05 y jueves 07 de julio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano: Regidora Yeni Arana Romero– Presidenta, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria, contando con la participación de: Regidor Zinmerman Anglas Blanco, Gerente de Desarrollo Social y Humano, Jefa de la Oficina de Registro Civil, Gerente de Administración, Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Económico Local, Gerente de Servicios Públicos Locales, Sub Gerente de DEMUNA, Sub Gerente de Desarrollo Turístico Productivo, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Responsable de la Oficina de Imagen Institucional y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión con motivos de estar próximos a celebrarse las Fiestas Patrias, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, convocaron a una reunión, a fin de conformar la Comisión de Fiestas Patrias, Patronales y Creación Política y las Sub Comisiones correspondientes; asimismo el Programa de Actividades a desarrollarse.

CONCLUSIONES:

I. Con las aportaciones de los presentes, la Comisión estima por conveniente elevar la Propuesta de Conformación de la Comisión de Fiestas Patrias, Patronales y Creación Política con sus respectivas Sub Comisiones, para la organización y conducción de las actividades; designando a un Regidor encargado de realizar el seguimiento, estricto control y cumplimiento de objetivos.

COMISION CENTRAL (Conformada por)

- ✓ Presidente
- ✓ Vicepresidente
- ✓ Secretaria
- ✓ Tesorero
- ✓ Miembro
- ✓ Miembro

1. **SUB COMISION DE DESFILE Y ACTIVIDADES CIVICO – ESCOLAR- MILITAR**
   Regidora: YENI ARANA ROMERO
   - ✓ G. de Desarrollo Social y Humano (Responsable)
   - ✓ S.G. MAPED
   - ✓ S.G. Educ. Cult. Dep. y Recreación
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional
   - ✓ G. Servicios Públicos Locales
   - ✓ S.G. Serenazgo, Policía Municipal y Seguridad Ciudadana
   - ✓ Secretaria General
   - ✓ S.G. DEMUNA

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

2. **SUB COMISION DE DEPORTE**
   Regidor: ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
   - ✓ G. Servicios Públicos Locales (Responsable)
   - ✓ S.G. Educ. Cult. Dep. y Recreación
   - ✓ G. Rentas
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional
   - ✓ S.G. Serenazgo, Policía Municipal y Seguridad Ciudadana
   - ✓ S.G. DEMUNA

3. **SUB COMISION DE REYNADO**
   Regidora: HERMINIA ROBLES CONTRERAS
   - ✓ Oficina de Registro Civil (Responsable)
   - ✓ G. Rentas
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional
   - ✓ G. Servicios Públicos Locales
   - ✓ S.G. Serenazgo, Policía Municipal y Seguridad Ciudadana

4. **SUB COMISION DE SERENATA – BANDA DE MUSICOS**
   Regidor: PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
   - ✓ G. Servicios Públicos Locales (Responsable)
   - ✓ G. Rentas
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional
   - ✓ S.G. Serenazgo, Policía Municipal y Seguridad Ciudadana

5. **SUB COMISION DE FERIAS Y FESTIVIDADES**
   Regidor: JUAN CARLOS PRIETO PONCE
   - ✓ G. Desarrollo Económico (Responsable)
   - ✓ S.G. Desarrollo Turístico Productivo
   - ✓ G. Rentas
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional
   - ✓ G. Servicios Públicos Locales

6. **SUB COMISION DE ACTIVIDADES CULTURALES**
   Regidor: LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
   - ✓ S.G. Desarrollo Turístico Productivo (Responsable)
   - ✓ G. Desarrollo Económico
   - ✓ Oficina de Imagen Institucional

7. **SUB COMISION DE AUSPICIOS**
   Regidor: MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
   - ✓ G. Municipal (Responsable)
   - ✓ G. Administración (Responsable)
   - ✓ S.G. Part. Vecinal y Org. Social

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

II. Asimismo, considerando que estamos próximo a celebrar las Fiestas Patrias, se priorizó dicha festividad, elevando así el presupuesto de gastos, actividad que se realizará en el periodo comprendido a partir del 24 al 31 de julio.

PRESUPUESTO

➢ DESFILE	3,100.00
➢ DANZAS	1,500.00
➢ CONCURSO PINTURA	600.00
➢ CAMPEONATO DEPORTIVO	1,500.00
➢ CAMPEONATO DE AJEDREZ	550.00
➢ FERIA DE PLANTAS ORNAMENTALES	600.00
➢ DIA DE LA COMIDA PERUANA	1,000.00
➢ FUEGOS ARTIFICIALES Y SALVA	500.00
➢ FESTIVAL DEL PISCO	1,500.00
➢ FESTIVAL NATIVO	700.00
➢ SHOW INFANTIL	500.00
➢ IZAMIENTO DOMINGOS 24 Y 31	500.00
➢ TRIPTICOS	800.00
➢ BANDA DE MUSICOS	4,000.00
➢ IMPREVISTOS	1,000.00
TOTAL	**S/. 18,350.00**

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 13 de julio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
15 JUL. 2011
RECIBIDO
Hora 10:21 AM
N°Reg. 358 Folios .....

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

DICTAMEN Nº 003-2011-CPSPL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 3:50 pm., del día miércoles 06 de julio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales: Regidor Zinmerman Anglas Blanco – Presidente, Regidor Percy Gómez Peña – Vocal, contando con la participación del Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente de Servicios Públicos Locales, Srta. Inés Rosario Meza Bonifaz – Sub Gerente de Mercado, Camal y Cementerio (e) y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, toma conocimiento del Informe Nº 187-GSPL-2011-MDSR, remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, el cual contiene la propuesta de Costo de Nichos del Pabellón Virgen de Guadalupe, presentado por la Sub Gerencia de Mercado, Camal y Cementerio (e).

ANALISIS:

- El Pabellón de Nichos Virgen de Guadalupe, consta de 06 *niveles cada nivel* cuenta con 15 nichos y a cada lado del pabellón cuenta con *90 nichos, siendo* 02 lados hacen un total de 180 nichos.
- La Comisión, conjuntamente con el Gerente de *Servicios Públicos* Locales, Sub Gerente de Mercado, Camal y Cementerio (e), *inspeccionaron* al cementerio para ver el estado y una mejor evaluación de los nichos construidos.

CONCLUSIONES:

Después de un amplio análisis, tratamiento y deliberación la Comisión, con el aporte del Gerente de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Mercado, Camal y Cementerio, estima por conveniente la aprobación del costo de nichos, según el siguiente cuadro:

138

ALCALDIA CHANCHAMAYO

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

NIVEL	CANT./ NICHOS 1° LADO	PRECIO U/NICHO S/.	TOTAL 1° LADO S/.	TOTAL 1° Y 2° LADOS S/.
6-F	15	600.00	9,000.00	18,000.00
5-E	15	700.00	10,500.00	21,000.00
4-D	15	900.00	13,500.00	27,000.00
3-C	15	1,200.00	18,000.00	36,000.00
2-B	15	1,200.00	18,000.00	36,000.00
1-A	15	1,000.00	15,000.00	30,000.00
			TOTAL GENERAL S/.	**168,000.00**

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 11 de julio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Servicios Públicos y Locales
Sr. ZINNERMAN ANGLAS BLANCO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARÍA GENERAL
15 JUL. 2011
RECIBIDO
Hora 10:21 AM
NºReg 357 Folios 08

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

DICTAMEN Nº 002-2011-CPSPL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 3:50 pm., del día miércoles 06 de julio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales: Regidor Zinmerman Anglas Blanco – Presidente, Regidor Percy Gómez Peña – Vocal, contando con la participación del Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente de Servicios Públicos Locales, Srta. Inés Rosario Meza Bonifaz – Sub Gerente de Mercado, Camal y Cementerio (e) y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, toma conocimiento del Informe Nº 156-GSPL-2011-MDSR, remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, el cual contiene la solicitud de Reajuste en el precio de alquiler de SS.HH. de Damas, presentado por la Sra. Edith Julisa Navarro Medina.

ANALISIS:

- Con fecha 01 de setiembre del 2010, se suscribió el Contrato de Arrendamiento de los Servicios Higiénicos de Mujeres, entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Sra. Edith Yulisa Navarro Medina.
- En dicho contrato se pacto el alquiler de común acuerdo entre las partes por el monto de S/. 250.00 mensuales.
- El Arrendatario manifiesta que hay poca afluencia de público, los cuales no cubren los gastos e inversiones que se hacen, por lo que solicita un reajuste a S/.150.00.

CONCLUSIONES:

Después de un amplio análisis, tratamiento y deliberación la Comisión, con el aporte del Gerente de Servicios Públicos, opina que no habiendo una tarifa estipulada estima por conveniente reajustar el precio de alquiler por el monto de S/ 150.00. (Ciento cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 11 de julio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Servicios Públicos y Locales
Sr. ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA Nº 014

26 - 07 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de julio del año Dos Mil Once, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huaman – Asesor Externo, y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la sesión ordinaria.*

Acto seguido, se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

- ***Exp. N° 4270 – Informe Nº 167-2011-OAJ-MDSR:*** *Remitido por el Abog. Javier Gutiérrez López, sobre solicitud de ampliación de donación de terreno para el CETPRO San Ramón.*

- ***Exp. Nº 397 – Nota Informativa 001-2011-RDMAPM/MDSR:*** *Remite el Regidor Marco Parra Mandujano, solicita documentos del personal de Serenazgo.*

- ***Exp. Nº 5419 – Oficio Nº 013-APSYCAICPN-DSR-DSR-2011:*** *Remitido por el Sr. Walter P. Palacios Aylas Presidente APSCAN, solicita suscripción de convenio para asistencia técnica agropecuaria (cultivo de café).*

- ***Exp. Nº 3980 – Informe Nº 0118-2011-OPPR/MDSR:*** *Remite el Sr. Percy J. Blancas Quintana – P. Presupuesto y Racionalización cofinanciamiento para implementación (Fundación WAAL)*

- ***Exp. Nº 5449 – Informe Nº 0262-2011-GDUR/MDSR****: Remite el Ing. Jesús Paitan De La Cruz, cofinanciamiento del 25% del presupuesto para la elaboración del Perfil de Inversión "Defensa Ribereña Rio Tulumayo sector Malecón – AAHH Nueva Vista".*

- ***Exp. Nº 5142 – Informe Nº 0251-2011-GDUR/MDSR*** *Remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, sobre solicitud de ampliación de reservorio Manantial Ardilla, del sector de Playa Hermosa; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar el Exp. Para el análisis respectivo, a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural y la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local.*

.....
.....
.....

ESTACION DE INFORMES:

Como acto seguido el Concejo da pase a la Directora del CEPTPRO San Ramón Prof. Frida Limpi Cahuana manifestando que esta institución fue creada hace 37 años, brinda educación técnica a los jóvenes de escasos recursos económicos, y a la fecha no cuenta con un local propio, funciona en un local que era para un transformador de energía eléctrica, se acondiciono; la mayoría de Regidores han visitado el lugar, muchos trabajadores de esta municipalidad han estudiado en el CEPTPRO y conocen como se trabaja, en la gestión anterior se ha recibido la donación de un terreno en Villa Los Cedros un área de 490 m2 siendo pequeña para todos las aulas que se requiere, motivo por el cual solicita la ampliación de donación de terreno de 490 m2 mas sean donados a la Institución para así cumplir con nuestra expectativa, hubiera querido tener una losa deportiva, ahora los beneficiados son los jóvenes y población para que se puedan capacitar con cursos técnicos; tema que pasa a la Estación de Orden del Día.

Seguidamente el Concejo da pase a los vecinos de las calles Júpiter, Urano, Plutón de la Asociación de Vivienda El Milagro, en merito al Memorial N°001-2011-Vecinos /AVELM-SR-PERU comunicando su desacuerdo de la ubicación de un aserradero del Sr. Carlos Astete Cuadrado haciendo llegar al pleno su indignación, preocupación y enojo por los impactos ambientales nocivos para los vecinos del lugar, que aun de existir documentos para su reubicación hace caso omiso, y solicitan que se solucione este caso que va en perjuicio de la salud de todos los vecinos de la zona. El Abog. Rolando Espinoza indica a los presentes que este tema es administrativo por lo tanto se haga cumplir la Resolución de Gerencia que fue notificada, para lo cual se encarga a la Gerencia Municipal y Gerencia de Rentas que realicen los trámites correspondientes para la clausura definitiva.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al Sr. Cambel Aylas B. responsable de la Oficina de Defensa Civil, manifiesta en cuanto a las fiestas patrias que se está organizando, en la Plaza Principal está prohibido pero con excepciones la actividad que se está organizando el 27,28 no tiene ningún fondo es un apoyo de una empresa, la Gerencia Municipal le hizo llegar un Memorando pero para hacer el Plan de Contingencia indica que le tiene que hacer llegar los nombres de los responsables, ahora en cuanto al evento que se realizara ya han pagado los tramites respectivos; en cuanto a la entrega de títulos en lugares prohibidos se ha entregado al Sector de Malecón Tarma, Halla de la Torre, Rio Tulumayo la Confluencia, son zonas que están declaradas vulnerables, y sugiere que se realice otro estudio de repoblamiento a todos esos sectores incluyendo los sectores que se dio el huaico el 2007 de esta forma se de legalidad, y otros sectores, Juan Pablo Segundo está solicitando el descoltamiento de agua blanca, para que se asiente los pobladores, para lo cual se necesita combustible, unos dos mil galones para el sector de la carretera Central hacia Oxabamba, riachuelo agua blanca y Juan Pablo Segundo, y sería bueno reunirse con el área de Turismo para realizar las coordinaciones; el Abog. Espinoza indica que de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Política del Estado establece con total claridad que la propiedad pública es alienable e imprescriptible y cualquier acto que se establezca sobre ella es nulo, lo que significa que las fajas marginales las zonas de seguridad tienen el estatus de propiedad del estado y sobre ellas no se puede otorgar ningún título, no se puede vender, lo que significa que todos esos actos son nulos de todo derecho, lo que se tiene que establecer es determinar en qué áreas se entrego títulos y mediante un acuerdo de Concejo

ser declara la nulidad de esos títulos y se envía a los Registro Públicos; el Sr. Alcalde manifiesta, las personas están establecidas en zonas consideradas de alto riesgo y son familias de escasos recursos y se tiene que ver donde reubicarlas lamentable se ha dado títulos en fajas fiscales.

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que se ha realizado una kermes el domingo 24 pro fondo para los gastos de gestión de la universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa, donde se visto la participación activa de la mayoría de personal de CAS , pocos trabajadores de planta; asimismo indica que asistió al Congreso descentralizado de Alcaldes y Regidores realizado el 21 y 22 en la ciudad de la Merced; asimismo comunica que en consideración a la amnistía aprobada la Comisión Mixta a decidido suspender las reuniones con Chinango con el objeto de no generar suspicacias ni generar un transparente desarrollo de la amnistía, asimismo indica que hemos recibido una sentencia favorable para la Municipalidad y complementa la información el Abog. Espinoza donde indica que en esta semana se ha recibido la sentencia de sala que confirma la sentencia que la Municipalidad ha ganado por una multa de casi cuatro millones de soles donde presentaron una casación a la Corte Suprema.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que hasta la fecha se viene trabajando lo que es el PIA 2011 en las obras hay un avance el 80%.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que en esta semana participo en la entrega de títulos del sector Amauta y Ucayali se entrego 36, conjuntamente con el Arq. Arroyo.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que asistió al Congreso de Alcalde y Regidores los días 21, 22 en la ciudad de la Merced, y sugiere que todos Regidores deben asistir a este tipo de reuniones. Asimismo indica que asistió como representante del Alcalde el 23 a una ceremonia en la FAP y el Coronel se ofreció su apoyo a esta comuna.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que se llevo con éxito la reunión para el nuevo proyecto de la Ordenanza sobre los vehículos menores.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

La Comisión mixta realizo una reunión conto con los aportes de los gerentes de las empresas de vehículos menores el domingo; asimismo indica que el domingo visito el sector de Tirol para apoyar en la conformación de su Junta Directiva de la catarata el Tirol asimismo se designo a su agente municipal y se dio el nombramiento respectivo.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa con referencia a conversaciones que tuvo los Sres. de Maquinarias que maneja el cargador frontal y sugiere se realice el arreglo general del motor según las observaciones con respecto a las compras de aceites y otros se está gastando más, así también en cualquier momento se necesita el cargador para situaciones de emergencia.

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que las maquinas que cuenta la municipalidad están desfasadas y es un problema no haber calificado en el Banco de la Nación para la obtención de un préstamo, una de las maquina tiene el valor de aprox. de un millón, lo que se quiere comprar lo principal un cargador frontal, una Aruga y una retroexcavadora; a nivel de municipalidades, se encuentra bien en cuanto a capacidad de gasto, en agosto se comprara una retroexcavadora por medio del proyecto del relleno sanitario por el costo $139,000.00 así se realice los trabajos de emergencia, antes de diciembre se adquirirá un rodillo, en octubre vendrá una partida de modernización municipal.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide que los responsables del Programa del Vaso de Leche emita el informe de los dos primeros trimestres del año 2011, pedido aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide se proporcione uniformes para el personal que labora en la modalidad CAS, aprobado por unanimidad.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ *Pide la Remodelación de la oficina de Desarrollo Urbano Rural, aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide se concluya el acceso a la Of. De Registro Civil, aprobado por unanimidad*
- ✓ *Pide el informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, aprobado por unanimidad.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide el arreglo del desagüe del Mercado Modelo, aprobado por unanimidad.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide que para las fiestas patronales se coordine sobre la seguridad*
- ✓ *Pide que la oficina de Regidores tenga más privacidad. Aprobado por unanimidad.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Que el día 21tuvo una reunión con los encargados del Proyecto de la Línea de transmisión de energía eléctrica, donde se vio mucha incomodidad por parte de los pobladores, donde le han entregado un mapa donde indica las líneas de conducción a los anexos del distrito, pide se publique en un lugar visible así el poblador vea si será afectado. Aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide el acuerdo de Concejo Municipal donde se aprueba la salida de la EPS Selva Central y carta de renuncia, se eleve a la Comisión aprobado por unanimidad.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide informe de los títulos que se otorgo en las zonas de faja fiscal de nuestro distrito a efectos de efectuar la zonificación de las áreas; aprobado por unanimidad.*

- ✓ *Pide copia de Plano de terreno por el sector faja fiscal rio Tarma – sector puente Victoria hacia arriba; aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide explicación a la convocatoria del 20 de julio, para desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de San Ramón y Centro Poblado Naranjal por un monto de S/. 240,000.00 indicando que no ha sido aprobado en sesión de Concejo; el Sr. Alcalde comunica que esto está en el PIA y se aprobó en la gestión anterior.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. N° 4270 – Informe N° 167-2011-OAJ-MDSR:*** *Remitido por el Abog. Javier Gutiérrez López, sobre la solicitud de ampliación de donación de terreno para el CETPRO San Ramón, el 24 de Set. Del 2010 el Concejo Municipal Acordó en donar un terreno ubicado en Jr. Fray Jerónimo Jiménez Mz. "C" Urb. Un área de 490 m2, y la peticionante solicita la ampliación de Donación de Terreno para el CETPRO; después de las deliberaciones el Sr. Alcalde somete a votación, el Concejo Municipal aprueba por mayoría con la abstención del Regidor Juan Carlos Prieto Ponce, de la siguiente forma: primero disponer el cambio de uso del área de aporte de otros fines a uso compatible con educación. Segundo: aprueba la Sesión en Uso al CETPRO con un plazo de tres años para la formulación del expediente técnico en cuyo defecto el terreno revertirá a la Municipalidad, haciendo un total de 980 m2, los plazos corren desde el saneamiento del terreno y firma de la escritura pública.*

- ***Exp. Int. N° 402 DICTAMEN N°006-2011-CPTT/MDSR:*** *Comisión Permanente de Transporte y Transito, dictamina aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta el servicio de Transporte Público de pasajeros en vehículos menores motorizados en el distrito de San Ramón; después de las deliberaciones del pleno el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el referido proyecto de Ordenanza Municipal.*

- ***Exp. N° 397 – Nota Informativa 001-2011-RDMAPM/MDSR:*** *Remite el Regidor Marco Parra Mandujano, solicita documentos del personal de Serenazgo. Hace alusión que su pedido es en base al Art. 14° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 pasando a Gerencia Municipal para atención correspondiente, en cumplimiento al Decreto de Alcaldía N° 002 del 18 de febrero.*

- ***Exp. N° 5419 – Oficio N° 013-APSYCAICPN-DSR-DSR-2011:*** *Remitido por el Sr. Walter P. Palacios Aylas Presidente APSCAN, solicita suscripción de convenio para asistencia técnica agropecuaria (cultivo de café). El Lic. Luis Caisahuana Pari, Gerente Municipal informa que la Asociación solicita la suscripción de convenio para asistencia técnica agropecuaria lo cual es competencia de la Municipalidad el Sr. Alcalde somete a votación el tema, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción de convenio correspondiente asignando los técnicos de la Municipalidad.*

- ***Exp. Nº 3980 – Informe Nº 0118-2011-OPPR/MDSR:*** *Remite el Sr. Percy J. Blancas Quintana – P. Presupuesto y Racionalización cofinanciamiento para implementación (Fundación WAAL) después de un debate el Concejo Municipal acordó derivar el Expediente a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano.*

- ***Exp. Nº 5449 – Informe Nº 0262-2011-GDUR/MDSR****: Remite el Ing. Jesús Paitan De La Cruz, cofinanciamiento del 25% del presupuesto para la elaboración del Perfil de Inversión "Defensa Ribereña Rio Tulumayo" sector Malecón – AAHH Nueva Vista; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cofinanciamiento del 25% de presupuesto para la elaboración del perfil de la referencia.*

- *Seguidamente el Abog. Rolando Espinoza Huamán, manifiesta que en Sesión Anterior se aprobó la nueva estructura Orgánica, dentro de ella la oficina de programación de inversiones y establece una norma de rellenar unos formatos, el Sr. Mario Huamán explica a los presentes los procedimientos a seguir para el funcionamiento de las oficinas, que tienen que ser inscritas al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) al crearse estas oficinas están en la obligación de elaborar, aprobar proyectos dentro de la jurisdicción, en estas dos oficinas los profesionales que la integran van a realizar los proyectos, perfiles de acuerdo a los pedidos y su viabilidad será supervisada por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que otorgue el presupuesto respectivo, uno de los requisitos tenga acceso a internet, información a los Regidores, asimismo el beneficio que se tiene es que son encargadas de buscar financiamiento, tener un equipo de trabajo de acuerdo a los requisitos contar con un informe de presupuesto tener como mínimo S/ 4,000,000 como activo no financiero en este caso la municipalidad no posee, realizando las coordinaciones se inscribirá con el monto que contamos y se buscara financiamientos; seguidamente el Concejo Municipal aprueba por unanimidad los anexos del 1 al 4 según formatos distribuidos en la Sesión de Concejo.*

- ***Exp. Nº 5142 – Informe Nº 0251-2011-GDUR/MDSR****: Remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, la solicitud de ampliación de reservorio Manantial Ardilla, del sector de Playa Hermosa; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar el Exp. Para el análisis respectivo, a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural y la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 3:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

146

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
26 JUL. 2011
RECIBIDO
Hora 11:41 AM
NºReg 402 Folios 42

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

DICTAMEN Nº 006-2011-CPTT/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:30 am. del día lunes 18 de julio de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Técnica Mixta de Transportes: Regidores Luís Alberto Dolorier Vilcas, Juan Carlos Prieto Ponce – Miembros de la Comisión Permanente de Transportes y Tránsito, el Sr. Oscar Maguiña Ramírez – Representante de la Policía Nacional del Perú –San Ramón, Sr. Teodoro Quispe Aranza – Representante de la Asociación Empresarial Industrial Comercial y Servicios "Selva Central", Sra. Doris Porras Puente – Representante Asociación de Transportistas de Vehículos Menores "San Ramón Nonato", contando con la participación del Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente de Servicios Públicos Locales y la Sra. Leonor Quispe De la Cruz – Sub Gerente de Transportes, Tránsito y Circulación Vial.

Municipalidad Distrital de San Ramón – LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS – REGIDOR

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de Conocimiento del Informe Nº 217-2011-GSPL-2011-MDSR., el cual contiene el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN RAMÓN.

Municipalidad Distrital de San Ramón – JUAN CARLOS PRIETO PONCE – REGIDOR

ANALISIS:

La Comisión evalúa el proyecto de ordenanza municipal, analizando las propuestas y sugerencias presentados por:

- Asociación de Transportistas de Vehículos Menores "San Ramón Nonato" Oficio Nº 003-AVT-MSRN-2011
- Asociación Empresarial Industrial Comercial y Servicios "Selva Central" Oficio Nº 010-EMINCOSER-2011.

Municipalidad Distrital de San Ramón – PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA – REGIDOR

CONCLUSIONES:

Recogiendo las propuestas de pleno de la comisión; de las partes administrativas; por unanimidad de los asistentes la Comisión luego de un tratado, debatido y votado dictamina:

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION TENICA MIXTA DE TRANSPORTES"

1. Aprobar el proyecto de "Ordenanza Municipal que Reglamenta el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en el distrito de San Ramón".

2. Remitir el Proyecto aprobado al Concejo Municipal, para su tratamiento, debate y votación.

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 25 de julio de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Tránsito
Sr. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA Nº 015

09- 08 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de agosto del año Dos Mil Once, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huaman – Asesor Externo, Abog. Ubaldo Gutiérrez López – Asesor Legal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido, el pleno procede aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, la misma que es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

- ***Oficio Nº 014-XIII-FNCP-2011;*** *Invitación al XIII - Festival Nacional del Café Pichanaki, actividades que se realizaran del 25 al 28 de Agosto en la ciudad de Pichanaki.*

- ***Exp. Nº 5827 Escuela para Alcaldes – SONAMUP,*** *invitación al XVI Congreso Extraordinario "Gestión por Resultados e Inclusión Social", programado para los días 24 y 25 de agosto.*

- ***Exp. Int. Nº 3498 – Informe Nº 093-2011/G.ADM-MDSR,*** *remite Lic. José Luis Alvites Vásquez, asunto Presupuesto para Fiestas Patronales 2011; expediente que pasa a Orden del Día.*

- ***Exp. Int. Nº 3980 – DICTAMEN Nº 013-2011-CPDSYH/MDSR;*** *sobre proyecto de Cofinanciamiento de la Fundación de WAAL "Promoviendo la Cultura de Prevención de Discapacidades desde los Gobiernos Locales"; el expediente pasa a Orden Del Día.*

- ***Exp. Nº 5668 Oficio Nº038-11-C.E.P.SJB-SR,*** *remite el Prof. Atilio Vivanco Melchor – Director del Centro Educativo San Juan Bosco E.I.R.L. asunto Apoyo para la premiación del I Concurso Regional de Matemática; documento que pasa a Orden del Día para su debate y aprobación.*

- ***Exp. Int. Nº 5333 Informe Nº 168-2011-OAJ-MDSR** – Abog. Javier U. Gutiérrez López – Asesoría Jurídica asunto Convenio Interinstitucional con I.E.I. San Ramón; expediente que pasa a Orden del Día para su debate y aprobación.*

.....
.....
.....

ESTACION DE INFORMES:

Seguidamente el pleno da pase al Ing. Paitan y el Ing. José Luis Orosco encargado de realizar el perfil, realiza su exposición sobre el Proyecto que se ejecutara - Relleno Sanitario, manifiesta que a la fecha tenemos la urgencia de ejecutar un Relleno Sanitario, nuestro distrito vota 15 toneladas de residuos diarios, el proyecto esta presupuesto por el importe de S/ 596,724.86 Nuevos Soles los cuales se está destinando parte del presupuesto para la adquisición de una retroexcavadora valorizada en S/. 286,000 Nuevos Soles, en el que se construirá 30 trincheras, posa de exiliados y se implementara el personal, se cuenta con la autorización de la Dirección Regional de Salud así mismo la elaboración del estudio del impacto ambiental.

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que se ha instalado la Directiva de la Comisión Pro Universidad Nacional Intercultural Selva Central "Juan Santos Atahualpa" designándose como Presidente el Sr. José Cano Peña, su persona como Vicepresidente y Secretario Víctor Bullón Inga Secretario de Econ. Regidor Juan C. Prieto Ponce, Vocal I Nemesio Castro y Vocal II Regidor Zinmerman Anglas Blanco;
El jueves 04 de agosto se realizo una reunión de coordinación con el personal directivo de la UGEL Chanchamayo Prof. Jorge Rutti, para la elaboración de la directiva del desfile que se realizara en Fiesta Patronales de nuestro distrito. Asimismo informa que el día viernes 05 de agosto participo en la reunión de la Comisión Central de Fiestas Patronales, en el que se tuvo el aporte de las instituciones y empresas para la elaboración del programa central.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que a la fecha viene trabajando la ejecución de obras ya se ha concluido la Prolg. Tarma se está coordinando la inauguración respectiva, la obra de Palmapampa sistema de agua se avanzo en un 80 %, prolg. Chanchamayo se avanzo el 70 %, Cerco perimétrico del Colegio Juan Santos Atahualpa 50% y construcción de Trincheras un 32%, defensa Rivereña un 20%.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa sobre el relleno sanitario ha realizado una visita esta mañana, estuvo observando el trabajo en donde indicaron que va durar tres meses, para lo cual se tiene que prever y la carretera esta en mal estado.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que integra en el Comité de Reinado se está realizando las coordinaciones respectivas ya se está convocando a las Srtas. Para su participación, asimismo que para el otro año se incremente el presupuesto.
Asimismo manifiesta que se está organizando un Taller Matrimonio para Toda la Vida, programado para el 18 y 19 del presente mes.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa con respecto al S.G. Transportes se está pasando la tercera Certificación Técnica a vehículos menores, en cuanto a la entrega de licencias se está entregando en base al convenio con la Municipalidad Provincial.

.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

De acuerdo a la Nota Informativa Nº 195 ayer con el Ing. Jesús Paitan - Gcia. De DUR el Sr. Anchiraico presidente de la Asociación, visitaron el lugar, conocido como manantial La Ardilla, es donde solicitan la captación de agua que en verano se reduce, es necesario hacer una captación de un puquio, el Ing. Paitan toma la palabra informa que se tiene que construir una captación y el presupuesto estimado es de S/. 5,732.69, el Comité solicito el apoyo económico para hacer la construcción y ellos también cobran un costo por servicio de agua, se hará las coordinaciones para costear la ejecución de la obra, que será para beneficio de la población; propuesta que pasa a Orden del Día.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que conforme a la Comisión del retiro de la EPS se ha realizado dos mesas de dialogo se ha nombrado los respectivos cargos la presidencia ha recaído en su persona, se ha coordinado con respecto a las actividades que se va realizar como el día de mañana harán una visita ocular de todos los sistemas de redes, reservorios en qué estado se encuentran; asimismo indica que le llama mucha la atención en que ya existe una Resolución N 295 de reconocimiento del Comité de retiro de la EPS ayer recibió un documento y tiene fecha 04 de agosto, firman el Sr. Alcalde de San Ramón, Pichanaki y La Merced en las cuales están solicitando la designación del presidente de la Junta de Accionistas de la EPS Selva Central S.A., Reorganización de la EPS Selva Central, Reorganización del Directorio reunión que se llevara a cabo en la Ciudad de Pichanaki; manifiesta su desacuerdo ya que existe una comisión para retirarnos de la EPS y solicita que explique el caso el Sr. Alcalde asimismo indica que de acuerdo a la Ordenanza Nº02 el Gerente Municipal debe informar de los ingresos y egresos municipales que no se cumple; el Abog. Gutiérrez ya entrego los documentos de la EPS a la Comisión.

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde:

Sr. Alcalde comunica que nosotros estamos en proceso de retiro de la EPS eso no implica a que nosotros somos accionistas que todavía tiene la parte administrativa el nuevo director

quiere informar la situación que habido reuniones sin haber convocado a los accionistas que son los únicos que deben tomar decisiones de cambio de directorio, el nuevo Director ha encontrado muchas irregularidades y se está programando esta reunión para la Gerente diga ante la prensa los problemas que tiene la oficina y se ha encontrado tramites contra la Ley y como somos parte de la EPS y estamos apoyando se esclarezca los malos manejos que se está encontrando.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Pide un informe detallado de las áreas disponibles y predios que cuenta la municipalidad; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.
- ✓ Pide apoyo logístico y económico para la Comisión Especial de Retiro de la EPS Selva Central S.A. y la Comisión Especial Pro Universidad Nacional Intercultural Selva Central "Juan Santos Atahualpa"; después de un debate es aprobado por unanimidad.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ Limpieza del local ex biblioteca municipal, poner señalización como zona de seguridad; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ Mantenimiento de la carretera de Tulumayo, aprobado por unanimidad.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ Se realice la fiscalización a los locales de giros especiales (nocturnos); el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
- ✓ Se dé información a los anexos de nuestro distrito Agentes Municipales, ya que los pobladores están siendo sorprendidos sobre el tema Plan 65; el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
- ✓ Se realice las coordinaciones con Serenazgo para la seguridad a la población en estas Fiestas Patronales se publique los números de Serenazgo.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ Apoyo a los pobladores de Lourdes – Oxabamba, para la entrega de infraestructura a Electro Centro para que no sean afectados para el mantenimiento de las redes; aprobado por unanimidad.
- ✓ Se solicite a la Comisión de la Universidad Selva Central sobre el avance del PDI; pedido aprobado por unanimidad.
- ✓ Pide se informe sobre avance de las actividades que se está programando por Fiestas Patronales; el Gerente Municipal explica al pleno sobre el avance que se tiene,

indicando que se ha realizado una reunión multisectorial para coordinar sobre las actividades que se realizara en las Fiestas Patronales.

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide informe económico real sobre las actividades de Fiestas Patrias; pedido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide se le haga llegar contrato de la Banda de Músicos que se contrato en las Fiestas Patrias 2011; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide movilidad para vista ocular a la Solitaria de 9am a 2 pm; aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide se convoque al Arq. Ernesto Sanabria C. para que informe sobre la situación legal de los terrenos de las Redes de Agua y Desagüe, para el día jueves 11 a horas 4:00 pm.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. Int. Nº 3498 – Informe Nº 093-2011/G.ADM-MDSR,*** *remite Lic. José Luis Alvites Vásquez, asunto Presupuesto para Fiestas Patronales 2011; sobre el documento el Gerente Municipal explica al pleno sobre todas las actividades que se ha programado en coordinación con las Instituciones de nuestro distrito es el caso de SIMSA se ha comprometido con S/. 5,000.000 y para el desarrollo de las actividades programadas se tiene que contar con un presupuesto de S/. 40,278.00 y contando con la Certificación Presupuestal por el monto de 45,000.00 Nuevos Soles; después de las deliberaciones el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad de acuerdo la Certificación Presupuestal.*
- ***Exp. Nº 3980 – DICTAMEN Nº 013-2011-CPDSYH/MDSR;*** *sobre proyecto de Cofinanciamiento de la Fundación de WAAL "Promoviendo la Cultura de Prevención de Discapacidades desde los Gobiernos Locales" dicho Proyecto tiene como objetivo general de promover la cultura de la prevención de discapacidades en la provincia a través del programa de sensibilización y capacitación para profesionales del área de educación, salud y desarrollo comunitario; la inversión total asciende a S/. 37,000.00 de los cuales la Fundación de WAAl aportara S/. 23,800.00 y la Municipalidad S/. 8,200.00; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se firme el convenio de acuerdo a la propuesta.*
- *A petición del Regidor Juan C. Prieto Ponce; pide se apoye la ampliación de Reservorio Manantial La Ardilla en Playa Hermosa; siendo el agua de vital importancia para la población, después de un debate el pleno del Concejo Municipal aprueba por*

unanimidad tema que pasa a la Gcia. De DUR para su evaluación de la parte técnica y luego a P. Presupuesto y Racionalización.

- ***Exp. Int. Nº 5333 Informe Nº 168-2011-OAJ-MDSR** – Abog. Javier U. Gutiérrez López – Asesoría Jurídica asunto Convenio Interinstitucional con I.E.I. San Ramón; solicita se realice una ADENDA en el convenio para incluir el compromiso de:*
  - *Hacer el mantenimiento del estadio (macheteo de grass) una vez al mes.*
  - *En las obligaciones de la I.E.I. "San Ramón" incluir que esta otorgara el Estadio a la Municipalidad para que la liga distrital de futbol realice sus campeonatos inter anexos, durante el periodo que dure el convenio.*

  Después de un debate el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad se realice la ADENDA solicitada.

- ***Exp. Nº 5668 Oficio Nº 038-11-C.E.P.SJB-SR,** remite el Prof. Atilio Vivanco Melchor – Director del Centro Educativo San Juan Bosco E.I.R.L. asunto Apoyo para la premiación del I Concurso Regional de Matemática solicita la colaboración con Medallas de Honor para los primeros que se realizara el 01 de octubre del presente año; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 3:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGELAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA [illegible] ORAN
SECRETARIA GENERAL

134

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
09 AGO. 2011
RECIBIDO
Hora 11:13 AM
N°Reg 3980 Folios 16

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 013-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 9 00 a.m., del día martes 09 de agosto de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano: Regidora Yeni Arana Romero– Presidenta, Regidor Luís Alberto Dolorier Vilcas – Vocal, contando con la presencia del Abog. Rolando Espinoza Huamán – Asesor Externo.

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de conocimiento de la Nota Informativa Nº 200-2011-SG-MDSR, que contiene el Proyecto de Cofinanciamiento de la Fundación de WAAL. "Promoviendo la Cultura de Prevención de Discapacidades desde los Gobiernos Locales"

ANALISIS:

La Comisión evalúa la propuesta del proyecto de Inversión Social "Promoviendo la Cultura de Prevención de Discapacidades desde los Gobiernos Locales", considerando que la propuesta de la fundación de WAAL, contiene como objetivo la realización de eventos en las siguientes líneas:

1. La capacitación, que se da a través de la formación de mediadores con enfoque de derecho, ciudadanía y corresponsabilidad social, de género, de diversidad cultural, de prevención y de mediación.

2. La sensibilización, a través de la promoción de la salud y de las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales.

Asimismo, dicho proyecto tiene como objetivo general de promover la cultura de la prevención de discapacidades en la Provincia de a través del Programa de Sensibilización y Capacitación para profesionales del área de educación, salud y desarrollo comunitario.

Según Informe Nº 056-2011-GDSH-MDSR, emitida por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, opina por la realización del evento en razón a los fundamentos señalados.

La Municipalidad cofinanciará con el 20% (S/. 8,200.00) del costo total de S/. 37,000.00 para la implementación del Proyecto de Inversión Social.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

CONCLUSIONES:

Con las aportaciones, opiniones y sugerencias de los presentes, la comisión que suscribe dictamina:

1. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de Convenio proyectado que corre adjunto.
2. La ejecución del mismo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal concluida la campaña de la Amnistía Municipal 2011.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su tratamiento, debate y aprobación.

San Ramón, 09 de agosto de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA Nº 016

26- 08 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de agosto del año Dos Mil Once, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huaman – Asesor Externo, Abog. Ubaldo Gutiérrez López – Asesor Legal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*
Acto seguido el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta anterior;

ESTACION DE DESPACHO:

- ***Exp. Int. Informe Nº 0176-2011/G.R -*** *MDSR, remite CPC Juana M. Antón Terreros – Gerente de Rentas, asunto: Ampliación Ordenanza Municipal Nº 011-2011-MDSR. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

- ***Exp. Nº 6431,*** *Solitud de la Sra. Mónica Tovalino Chávez, solicita apoyo para su menor hijo que sufrió una caída, resonancia magnética, documento que pasa a Orden del Día.*

- ***Exp. S/N Carta Nº32089/2011/DEONGIP,*** *remite Sr. Tito Bruno Quispe – ideas PERU, hace llegar una invitación para la asistencia a la III Cumbre Internacional Cambio Climático Global y la Educación lugar Iquitos – Perú.*

- ***Nº 014-XIII-FNCP-2011;*** *Invitación al XIII - Festival Nacional del Café Pichanaki, actividades que se realizaran del 25 al 28 de Agosto en la ciudad de Pichanaki.*

- ***Exp. Nº 6419 - Oficio Nº 0306-2011/IESTPLAM- DG,*** *remite la Ing. Reyna Z. Inga Pizarro – Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Merced, solicita suscripción de convenio; Exp. Que pasa a Orden del Día para su tratamiento y aprobación.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES:

Seguidamente el Concejo Municipal da pase a la Lic. Adm. Paola Canchucaja Gutarra, en el que realiza su exposición con referencia al proyecto presentado para potencializar la artesanía y el turismo, manifestando que está trabajando con la municipalidad de Satipo, y el principal objetivo es fortalecer las MYPES, Selva Central no cuenta con la información o diagnostico correspondiente, el proyecto está organizado en tres etapas como diagnostico situacional, Asociatividad, Transferencia Técnica, Mercado Externo, en la provincia de Chanchamayo y distrito de San Ramón cuenta con gran variedad artesanal turística a través de las semillas silvestres, huesos de animales, dientes, plumas de aves del monte, bombonaje, comercializando en las ferias locales de distritos o en sus mismos lugares turísticos; la finalidad del proyecto es elevar los niveles de competitividad de la oferta artesanal del distrito de San Ramón con visión exportadora; el costo del proyecto es por el importe de S/. 47,500.00 Nuevos Soles.

Regidora Yeni Arana Romero:
Informa como miembro del Comité de Damas han realizado la Charla "Matrimonio para Toda la Vida" con asistencia optima, asimismo los miembros de la Comisión de la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa, realizaron una conferencia de prensa este miércoles 24 de agosto para dar a conocer los obstáculos que nos pone en el CIP y la Comisión Central.

Regidor Percy E. Gómez Peña:
Informa que se ha inaugurado la obra de Pachitea / prolg. Tarma, la obra del cerco perimétrico del Colegio Juan Santos Atahualpa se está avanzando.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que en el sector Primavera en el Pasaje Boston se acumula la basura los vecinos piden que sea tres veces a la semana, asimismo indica que al frente de Repuestos Rojas todas las semanas hacen fiestas y no tiene licencia.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que estuvo presente en la reunión de la EPS en la ciudad de Pichanaki, en la cual se toco los puntos, la reorganización de la EPS, la reorganización del directorio y el retiro de la gerente, asimismo informa sobre el evento que se está organizando hoy certamen de reinado se ha coordinado con la participación de Koki Torres, Katti Villaizan Mis Pasco, Koko Belevan como animador y la Universidad de la Molina presentara las danzas.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:
Informa que en cuanto a la Ordenanza que salió la Asociación de transportistas ha observado tres temas principales, consultando con la parte legal y técnica con el Sr. Aroni se está preparando un informe para poder contestar la observación que están haciendo y hacer saber que se tiene que cumplir con las reglas establecidas.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:
Comunica que durante la semana ha tenido alguna reunión para apoyo de la Comisión de la Universidad, extraoficialmente se iba tener una reunión con el encargado de realizar el PDI

Sr. Bullón en el que dio a entender que la sede de la universidad será en Pichanaki y extraoficialmente se entero que Nijandaris estaría donando 17 Hras. para la universidad, indica que el Sr. Bullón estaría aprobando al lugar que tenga mayor Hras. de terreno, lo cual sugiere que hay en la faja fiscal 14 Hras. Que tienen que ser saneadas y tener la transferencia de ALA PERENE, terreno que se puede ofrecer al CIP para que realicen sus experimentos, asimismo comunica que se realizo una conferencia de prensa sobre la Universidad para lo cual se tiene que involucrar a la población.

Asimismo comunica al pleno que ha recibido una Carta Nº 001-2011-Vecinos/AVELM-SR-PERU; sobre la reiteración a transgresión de Leyes, normas, ordenanzas e incompatibilidad de uso en zona residencial – El Milagro. El Abog. Javier Gutiérrez expone sobre el caso, indicando que se le aplico el Reglamento de Sanciones y se ha cursado una Carta sobre las quejas de los vecinos al conductor de la cajonería, y se necesita comprobar a través de un decibelímetro el ruido que ocasiona y el siguiente acto seria revocar la licencia de funcionamiento, el Regidor Marco Parra, sugiere se fiscalice y se notifique a los diferentes aserraderos en nuestro distrito.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa como presidente de la Comisión de retiro de la EPS, se ha venido llevando reuniones en la cuales se ha determinado tomar medidas legalmente aceptadas es el camino que se optado de seguir, asimismo que han sido consultado la decisión, habiéndose realizado ya algunos trámites y lo que falta es la aceptación de los accionistas para dar inicio el retiro. Asimismo felicita a las Comisiones de Fiestas Patronales por lo que se ha elaborado un programa con muchas actividades y población está contenta.

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que el día 02 de Setiembre tendrá una reunión con el Director de CIP Sr. Carlos Alonso, sobre el caso de la EPS habían presentado una medida cautelar con referencia a la denuncia del Alcalde de Satipo, ha sido denegada por el Poder Judicial estamos a la espera que la Fiscalía se pronuncie sobre los problemas que hay en la EPS, con referencia al CIP el Ministerio de Agricultura ha manifestado que en Palca hay 30 Hreas. disponibles para que puedan realizar sus experimentos, lo que se quiere que es tener una casa de estudios para nuestro distrito y se pida facultades prioritarias; asimismo comunica que hoy empieza con fuerza los eventos de las Fiestas Patronales.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Que todo el Concejo Municipal participe en las actividades que se realizara por Fiestas Patronales; aprobado por unanimidad.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ Pide la participación del pleno en los eventos programados por Fiestas Patronales; aprobado por unanimidad.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ Pide se realice las limpieza recojo de basura, los lunes, miércoles y viernes en la calle Boston zona Villa del Triunfo; aprobado por unanimidad.

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide se tome medidas para la seguridad y plan de contingencia, para el desarrollo de las actividades por Fiestas Patronales; aprobado por unanimidad.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide se fiscalice el empadronamiento de PVL y se evalué incluir a dos niños huérfanos de 10 años al programa; el Concejo Municipal acuerda pasar el caso a la Gerencia de Desarrollo Social.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide se informe la coordinación sobre la actividad el Reto de los Misioneros, y si se ha tomado las medidas de seguridad;*
- ✓ *Pide que pasen los recogedores de residuos sólidos a pie, por la zona de primavera (Jardín Santa Rosita); aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide se verifique los trabajos de desagüe que se está realizando en la Zona de Primavera; aprobado por unanimidad.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide se adecue el acceso de la Zona La Libertad (sector por la Ferretería la Económica) aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide que el Gerente Municipal disponga se verifique los juegos mecánicos, así evitar accidentes; aprobado por unanimidad se encarga el Gerente Municipal que está presente.*
- ✓ *Pide copia de informe que presento el Jefe de OCI, sobre el Caso del SOAT y Aceros y Metales; aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide que para continuar con los trabajos de fiscalización solicita el consolidado de los comprobantes de pago de Mayo a Agosto; solicitud que pasa para la siguiente Sesión Ordinaria.*
- ✓ *Pide se considere una partida para asistencia de los ancianos de nuestro Distrito; aprobado por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- ➢ ***Exp. N° 6431,*** *Solitud de la Sra. Mónica Tovalino Chávez, solicita apoyo para su menor hijo* ***Andree Collachagua Tovalino*** *de tres años, sufrió una caída del segundo piso, y solicita al Sr. Alcalde una ayuda económica para su tratamiento; después de la consulta con el responsable de la Of. De Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar con el importe de S/. 300.00 Nuevos Soles.*

- ➢ ***Exp. Int. Informe N° 0176-2011/G.R*** *– MDSR, remite CPC Juana M. Antón Terreros – Gerente de Rentas, asunto: Ampliación Ordenanza Municipal N° 011-2011-MDSR; seguidamente la responsable de Gerencia de Rentas CPC Marivel Antón Terreros – Gerente de Rentas expone al pleno indicando que a pedido de la población*

solicita se apruebe la ampliación del Beneficio Tributario ya que por diversas razones les imposibilita cumplir con sus deudas, asimismo para el cumplimiento de metas del MEF, determinados por el Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos; por 1,171,000 Nuevos Soles; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano, la ampliación de la Ordenanza Municipal N°011-2011-MDSR por un mes (amnistía Tributaria).

- **Exp. N° 6419 - Oficio N° 0306-2011/IESTPLAM- DG,** remite la Ing. Reyna Z. Inga Pizarro – Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico La Merced, solicita suscripción de convenio de Cooperación; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del referido convenio.

- **Exp. S/N Carta N°32089/2011/DEONGIP,** remite Sr. Tito Bruno Quispe – ideas PERU, hace llegar una invitación para la asistencia a la III Cumbre Internacional Cambio Climático Global y la Educación lugar Iquitos – Perú; efectuadas las propuestas por unanimidad se acuerda la asistencia del Concejo Municipal.

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 3:00 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Ing. Juan José Cadena Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 017
16 – 09 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los dieciséis días del mes de Setiembre del año Dos Mil Once, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huamán – Abog. Robert Palacios De La Cruz, Asesor Externo, Abog. Javier Gutiérrez López – Asesor Legal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

ESTACION DE DESPACHO:

- ***Exp. Int. Nº 466 Informe N 154-2011-OPPR/MDSR,*** *remite Sr. Percy Blancas Quintana – Planeamiento Presupuesto y Rac. Sobre Disponibilidad presupuestal para* ***los Juegos Deportivos Intermunicipalidades 2011,*** *documento de pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

- ***Exp. Nº 6213,*** *Solicitud de n poder tener como beneficiario del PVL a sus dos menores nietas, ya que a la fecha no ha sido atendido por la Oficina del PVL; por acuerdo del Concejo Municipal pasa al responsable del Programa de Vaso De Leche para su informe documentado.*

- ***Exp. Int. 428 Informe Nº 0139-2011-OPPR/MDSR.*** *Emitido por la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Propuesta Directiva de Austeridad de bienes y servicios. El Concejo Municipal acuerda la distribución a los Regidores para su análisis,* ***para su tratamiento en la próxima sesión.***

- ***Exp. Int. 482 Informe Nº 0159-2011-OPPR/MDSR.*** *Emitido por la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, sobre Rendición de Cuentas correspondiente I Semestre. PASE A LA COMISION DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL para su elaboración de las Directivas y el proceso de Rendición de Cuentas.*

- ***Exp. Nº 2486, INFORME Nº 191-2011-SGCPCU/MDSR;*** *remite Arq. Ernesto Sanabria Cerrón, sobre propuesta de opinión técnica por afectados de terreno. El Concejo Municipal acuerda pasar a la comisión de Desarrollo Urbano y Rural.*

- *Exp. Nº 6531 Informe Nº 0156-2011-OPPR/MDSR, remite Sr. Percy Blancas Quintana, sobre Disponibilidad presupuestal; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

- *Exp. Int. 4799 Informe Nº 209-2011-OAJ –MDSR emitido Abog. Javier Gutiérrez López - Asesoría Jurídica sobre cesión en uso de terreno. El Pleno acuerda pasar a la COMISION G Desarrollo Urbano y Rural.*

- *Exp. Int. Informe Nº 003-2011-MAPAM-R/MDSR, emitido por el Prof. Marco A. Parra Mandujano, adjunta PROYECTO DE ORDENANZA DE REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO. El Pleno acuerda hacer la distribución a los Regidores para su análisis en un plazo de cinco días bajo responsabilidad.*

- *Exp. Nº 6837 Oficio Circular N 00036-2011-CG/ORHU. Remitido por el Jefe de la Oficina Regional de Control Huancayo Sr. Percy Gutiérrez Enciso, invitación a curso de capacitación, sobre tema de "Delitos contra la Administración Pública". Los días 23 y 24 de setiembre de 2011. Su distribución a los Regidores para su conocimiento.*

- *Exp. Nº 6673 Oficio Múltiple N 040-2011-A/MPCH. Remitido por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo - Invitación a participar en audiencia Pública y Rendición de Cuentas – I Semestre año 2011 Distribución a los Sres. Regidores para su conocimiento.*

- *Exp.Nº 6596 Oficio Circ. N° 042-2011-ALC-MDP. Remitido por la Municipalidad Distrital de Pichanaki . Invitación a la XII Edición de la Maratón Internacional Selva Central "Orlando Cárdenas Muje" Pichanaki 2011, para el día 02 de octubre de 2011.*

- *Exp. N° 6790 Oficio Circular N° 002-2011-SG-ECDR-GDS/MPCH remite la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, hace llegar su invitación para participar en el Desfile Escolar, Militar, Cívico por aniversario de la Merced y de la Provincia día 24 de Setiembre.*

- *Exp. Nº 6791 Carta Nº 05-2011-MACC - SC-G. Invitación VI Reunión Comité Consultivo Proyecto MACC – Selva Central, para el día 22 de setiembre a horas 9:00 am. Hacer extensiva la invitación a los Sres. Regidores.*

- *Exp. Nº 6761 Oficio Múltiple Nº 018 -2011-GR-JUNIN/GRDS-DRVCSJ-DVU Arq. Adolfo Santos Rodríguez – Director Reg. De Vivienda Construcción y Saneamiento – Gob. Regional Junín; invita participar en Fórum Regional Gestión de Riesgos en Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento y conformación del Comité Regional.*

- *Exp. Nº 6722 Oficio Nº 06 –C.S.D.L. 2011-GR; remite el Presidente del Club Social Deportivo Lucero, invitación por los LXXXVIII Aniversario del Club.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Acto seguido el pleno del Concejo da pase al Director del Colegio Leonardo Albariño Herr. Manifestando que desde el año 2009 está trabajando en dicho Colegio, desde el 2,004 la Municipalidad tiene un convenio tripartito UGEL y el Colegio y la gestión anterior no ha tomado en cuenta dicho acuerdo, teniendo en cuenta que somos una I. Educativa que tiene muchas necesidades, una ONG nos apoyo en cuanto a la construcción, asimismo la Municipalidad Provincial; con referencia convenio falta una firma del comando de Lima en ese entonces firma el Jefe de esta Base, por el importe de S/. 500.00 Nuevos Soles y a la fecha no contamos con ese apoyo que son para los estudiantes del pueblo; al respecto el Asesor Externo, el Dr. Robert Palacios manifestó que se le hizo llegar el expediente del Convenio Albariño Herr, indicando que la versión que brindara que no se mal interprete que está en contra de los niños o contra los Convenios y manifestó que la Contraloría de la República son muy rígidos en cuando a los requisitos, y que más adelante nos podrían sancionar asimismo manifestó que encontró deficiencias, en dicho convenio le falta una firma del mayor general FAP, y firmo otro comandante que no tiene facultades , y que su interés es de cautelar los intereses del estado y que el alcalde no pueda tener responsabilidades; se encontró un error de formalidad. El Regidor Marco Parra manifiesta que las Comisiones se han reunido se ha realizado Dictámenes y sugiere se haga una transacción y se concluya este asunto.

Seguidamente el representante de USAID hace una breve exposición sobre Rendición de Cuentas, manifestando que cuando se habla de una gestión pública es por gestión por resultados, estamos en un país democrático y el ciudadano también tiene deberes como son los pagos de sus tributos, y la gestión pública moderna es el ciudadano y la transparencia, debemos rendir cuentas por que las autoridades son elegidas democráticamente como represente de los vecinos; los vecinos tienen el derechos a denunciar los malos manejos; la Rendición de Cuentas es un proceso en que las autoridades, funcionarios informan a la ciudadanía y Órganos de Control sobre del uso de los recursos administrados y el cumplimiento de sus acuerdos tomados en sus procesos participativos, la transparencia es importante porque genera confianza del pueblo con su autoridad, el instrumento de desarrollo a largo plazo que es el Plan de Desarrollo Concertado es un plan de gestión a largo plazo, la información debe ser clara didáctica, debe ser un proceso muy difundido para la participación del ciudadano, finalizada se debe difundir los acuerdos, y cada año se debe contar con una memoria de gestión.
Seguidamente el Concejo da pase a un representante para su exposición sobre el tema de Mancomunidades; indica que es participe de una Mancomunidad se ha gestionado una carretera de 50 Km. De asfaltado, lo primero se tiene que hacer el Acuerdo de Concejo, los estatutos y elevarlo a Registros Públicos.

Regidora Yeni Arana Romero:

Seguidamente la Regidora Yeni Arana Romero informa que se ha enterado de la renuncia del Asesor Externo Abog. Rolando Espinoza H. y en nombre de los Regidores Luis Dolorier, Zinmerman Anglas y Percy Gómez, pide que se explique el motivo de su renuncia, seguidamente el Abog. Espinoza manifiesta que el Sr. Alcalde lo invito para integrar el equipo

de su gestión, y agradece por la confianza en su persona; su renuncia tiene causas bien definidas y probadas y se refiere a la discrepancia con los funcionarios y gerentes que hasta ahora están acá, el 14 de enero salió un cheque de la Municipalidad que viajó a Huancayo se pago allá, por el importe de S/.9,000.00 Nuevos Soles, por un servicio que el Concejo nunca recibió, se encargo a Control Interno para que emita su informe y establezca responsabilidades, y emite su informe donde recomienda se busque al interesado y devuelva el dinero no indica que funcionarios han permitido que se pague ese cheque, que ese cheque tiene nombre propio Sr. Wagner Parra y Claudio Coca, el informe no dice nada y como es un informe de OCI hay que cumplir, por encargo del Alcalde se envía a la empresa para que nos devuelva el dinero que había cobrado, pero cómo no fue denunciado no hizo caso, y la OCI no ha sido capaz e idóneo de denunciar a los involucrados por defraudación de los fondos del estado, sobre este tema la OCI deja muchos que desear, asimismo indica que en hora de oficina roban un CPU en la oficina de OCI en horario de oficina pese que no tiene trato con los usuarios, han pasado tres meses no se ha repuesto ese bien, y la Ley establece que el funcionario que recepciona el bien es el responsable, ahora sobre el tema que motiva su apartamiento definitivo de la gestión, es el tema de Chinango, con la confianza que dio el Sr. Alcalde se conformo una comisión de dialogo que la preside la Regidora Yeni Arana el Abog. Robeth Palacios, su persona y algunos funcionarios mas, esta comisión ha venido trabajando en el dialogo con la empresa y se ha conseguido por lo menos cuanto se va determinar y cuanto nos van a pagar, pero el 07 de Setiembre del Órgano de Control Interno le envía una carta N°016 a EDEGEL, comportándose como una Oficina de Rentas le dice que su reclamo no tiene fundamento legal, le pide Sres. Una sustentación de su comportamiento empresarial y patrimonial y tenemos un Órgano de Control que controla a una empresa privada, el mismo día envía una carta a Chinango con el mismo contenido indicando el monto que debe pagar, su pregunta es puede un Órgano de Control fiscalizar una empresa privada meterse en un proceso de fiscalización aun cuando la administración Tributaria no determina deudas, converso directamente con la Sra. Liliana Crudo en el que indica que da por concluida las negociaciones con la Municipalidad que no tiene ninguna seriedad, y si esto continua así hace cuatro años que Chinango no paga nada y con la posición que ha asumido Control Interno Chinango no pagara nada: eso fue entre otras el motivo de su renuncia. El Gerente Municipal que tiene todas facultades delegadas de Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía del 18 de Febrero tiene conocimiento de estas cosas y no ha tomado ninguna determinación sobre este tema para cautelar los intereses de esta municipalidad; ahora sobre el proceso de selección para la contratación de la empresa para la ejecución del Plan de Ordenamiento Urbano se ha caído cuatro veces por las observaciones de OSE ese documento ha debido hacerse en Junio, cuando el Concejo Municipal apruebe los estado financieros va aprobar ese gasto es donde va a consolidar el contrato, el anticipo; agradece su confianza depositada en su persona, e indica que la lucha contra la corrupción tiene que ser frontal; y Gerencia Municipal no está asumiendo las determinaciones preventivamente. Seguidamente la Regidora informa que el día miércoles participó en la reunión de simulacro de sismo, que se llevo a cabo el día de hoy; también tuvo una reunión con la Comisión de la Universidad con el Frente de Defensa de Monobamba, Vitoc, donde manifestaron su apoyo.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que el día viernes se culminó la obra del Sistema de Agua Potable de Palma pampa, el 15 se inauguró la obra de los Cedros, se culminó la primera etapa el Centro Comercial Naranjal.

Regidor Zimmerman Anglas Blanco:

Informo que los vecinos de la calle donde se realiza la Feria se están quejando por la basura que dejan los comerciantes.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Se realizo una inspección en el sector de la Auvernia, donde hubo 6 familias afectadas y se llevo ayuda humanitaria el día 6, también se hizo una inspección a naranjal, se llevó ayuda al anexo de Chincana, se está ejecutando los trabajos en los sectores de sector rio Tarma, Tulumayo, se coordinó el simulacro del día de hoy.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que los bares y cantinas están aumentando no tienen licencia para el funcionamiento y pidió la fiscalización respectiva.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informó que se está realizando las coordinaciones respectivas para la recuperación del terreno del CIP, y pide que se confirme la reunión para lo cual necesita información que le permita sustentar el motivo de solicitar este terreno que se está viendo la manifestación del pueblo, así mismo se ha visto en el diario que se ha dado la sede en la ciudad de Pichanaki no respetando los requisitos que emana la creación de la universidad, se ha tenido una reunión para reestructurar esta comisión donde se pude ver el malestar, asimismo recomendaron declarar persona no grata al Sr. Delio Gaspar. También el 08 tuvo una reunión del segundo taller sobre la hidroeléctrica de Curibamba donde hay mucho descontento por parte de la población informa que para la siguiente reunión se difunda para que concurran los pobladores, asimismo informarán sobre el apoyo que brindaran a la población; y manifiesta su preocupación por el informe del Dr. Rolando Espinoza, y pidió que se investigue.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Respecto a la renuncia del Dr. Rolando, manifestó que las labores y actividades ha sido conjuntamente con el Dr. Rolando Espinoza y le extraña mucho la situación del informe y manifestó que la corrupción cuando se inicia va calando e involucrando a los demás y manifestó que el plan de gobierno de Fuerza 2011 manifiesta lucha frontal contra la corrupción y manifestó que en el proceso de fiscalización cuando piden documentación no se está brindando, prueba de ello lo que pasó con los comprobantes de los pagos de maquinaria por lo que se ha presentado 2 informes sobre los resultados de esa fiscalización.
Y manifestó la demora en los pagos que se realizan a proveedores que hay funcionarios que amarran los cheques, hay boletas de servicios desde el mes de mayo no se pagan.
Llama mucho la atención sobre la manifestación del Abog. Rolando Espinoza, lo que en una oportunidad también observó el caso, sobre la convocatoria del Plan de Desarrollo Urbano, del Centro Comercial Naranjal, cotizaciones de profesionales que desconocen nuestra realidad, le llama la atención que el comité haya elaborado unas bases de bajo nivel ya que OSCE ha observado los 240,000.00 se está aprobando para el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de San Ramón y Centro Poblado de Naranjal, considerando hasta donde va a crecer ya tiene determinado sus colegios, su plaza de armas ya contamos con catastro, y solicita citar a los funcionarios que están a cargo de esta comisión para la próxima sesión.

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde:

El Sr. Alcalde da cuenta de las renuncias del personal de la Municipalidad es el caso del Sr. Ricardo Hamilton De La Cruz Contreras, tributarita del Área de Rentas, el Sr. Mario Galindo Zevallos técnico encargado del Proyecto de Viveros Agroforestal Ornamental, Sr. Gilmer Vicaña Ortiz responsable de la Sub Gerencia de Tesorería y del Abog. Rolando Espinoza Huamán Asesor Externo, por motivo de oportunidades de trabajo con mayor remuneración, con respecto a la renuncia del Abog. Espinoza se sabe que ya hay algunos problemas hay mucho interés económico de muchas personas tenemos tres abogados si hay esos problemas se denuncie, el Sr. Alcalde no está para esto está para gestionar que su objetivo trazado que es la población; los problemas del pueblo son muchos que debemos solucionar; pedir una reunión con los funcionarios y que aclaren las cosas, tratar de ser transparentes que se diga directamente que no se utilice a las personas para dañar la imagen del Alcalde, ahora todos trabajamos para el pueblo indica que no puede compartir algunos momentos por que tiene una vida evangélica, y pide que no haya hipocresía se diga las cosas de frente, se está trabajando en el campo se sale a trabajar desde las cinco de la mañana. Indicando entonces trabajemos para nuestro pueblo con transparencia.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide se pase un informe sobre el manejo del Parque Infantil; aprobado por unanimidad.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide se busque un presupuesto para la conformación de las Juntas Vecinales. Pedido que pasa a Orden del Día.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide en cuanto a los problemas que hay el Jefe de la OCI realice su exposición; pedido que pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Reitera pedido se realice las inspecciones a los locales de giros especiales de nuestro distrito; que a la fecha están aumentando, aprobado por unanimidad.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide a solicitud de los pobladores de la Zona de Oxabamba el mantenimiento de la carretera, se coordine con el Sr. Bravo Chuco así mantenga sus vías en condiciones adecuadas; después de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.*
- ✓ *Pide se realice el saneamiento del inmueble, parque Eco turístico ubicado en la Asociación Puente Victoria con una extensión aproximada de 16 hectáreas; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide la simplificación del proceso de fiscalización, aprobado por unanimidad.*

- ✓ *Reitera pedido del informe de Fiestas Patrias, contrato de banda de músicos y de Fiestas Patronales y el contrato de la banda de músicos Glorias del Túpac, aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide la copia fedateada del Exp N°296 - Informe N° 009-2011-OCI/MDSR*
- ✓ *Pide los Informes N° 016-017 de Oficina de Control Institucional 2011.*
- ✓ *Pide materiales para la Sala de Regidores, Leyes en Gestión Pública y documentos normativos de gestión el ROF, el MOF etc. Aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide Comprobantes de pagos de mayo a la fecha; aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide reconsideración al Acuerdo de ampliación de donación al CETPRO, pedido que pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Pide una fiscalización frontal en todas las instancias; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

De acuerdo al pedido del Regidor Luis Dolorier se invita al responsable de Oficina de Control Institucional CPC Marcelo Rodríguez Mejía, manifestando con respecto al pago del Ing. el año pasado la OCI contrato un Ing. Civil para que evalué lo relacionado a obras en diciembre quedo en caja con un documento del Jefe de OCI donde le indica al responsable de Abastecimiento, que no entregue el cheque pero por otro lado dio la conformidad, y en una fecha pidió a la Secretaria que traiga el cheque pero se dio con la sorpresa que ya había sido pagado, quien ha ordenado el pago su oficina no le corresponde, es el Gerente de ese entonces sobre eso no se ha hecho ningún examen especial ni auditoria, se hizo una acción preventiva, una acción de control conlleva a una serie de requisitos que tiene que ser aprobado en el Plan Anual de Control, segundo, se tiene que hacer una planificación, el análisis luego la comunicación de los hallazgos luego el informe final y si es que hay indicio de responsabilidad penal, se hace el informe especial, y de acuerdo al informe se debió hacer la denuncia que le corresponde al abogado, con respecto al punto de ***Chinango*** *comunica que está haciendo un examen especial al área de Rentas, está aprobado la Contraloría General con fecha 2 de Setiembre aprobó el Plan Anual de Control con Resolución N° 228-201, como está programado tiene la facultad de pedir información a todas las instancia dentro o fuera de la Municipalidad, también ha pedido información a Registro Públicos sobre la declaratoria de fabrica, a Chinango no se le ha dicho nada estamos en la etapa de recabar la información lo cual nada tiene que ver con el trabajo que está haciendo la Comisión, estamos haciendo una acción de control los datos se ha recabado de la Gerencia de Rentas, no hay un expediente técnico no hay sustento por eso no se puede cobrar, la única forma de tener el valor de la construcción es teniendo la liquidación de la obra y el expediente técnico esos datos lo tiene Energía y Minas lo cual se tiene que pedir. El Abog. Espinoza toma la palabra indicando que así como indica en su Informe que hay una negligencia de la responsable la Tesorera a la que se ha despedido debió responsabilizar al Gerente Municipal de ese entonces, los documentos que comentó lo enviará a la Contraloría,*

El Jefe de OCI indica que está realizando un examen especial en el que emitirá un informe donde se indicara las recomendaciones que se tiene que implementar si hay indicios de responsabilidad civil o penal el Abogado tendrá que hacer las denuncias respectivas y lo que se determinará es la deuda a cobrar lo que le corresponde al titular y la parte ejecutora, el Regidor

Marco Parra interviene manifestando que la OCI debió hacer un trabajo coordinado con la Comisión el responsable indica que su área tiene plazos para cumplir el trabajo

- ***Exp. Int. 466 Informe Nº 154-2011/OPPR/MDSR**, remite Sr. Percy Blancas Quintana – Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización. Sobre disponibilidad presupuestal, en cuanto el evento que está encargada la Municipalidad para realizar XXV Juegos Deportivos Inter Municipaludades 2011, con la propuesta de gastos por 16,870.00 Nuevos Soles, contando con la certificación presupuestal de S/. 8,500.00 Nuevos Soles, después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

- ***Exp. Int. 6531 Informe N 156-2011-OPPR/MDSR;** Sr. Percy Blancas Quintana – Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización; adjunta proyecto de Sistema de Alcantarillado de la Urbanización San Elías. Por el importe de S/ 113,630.50 Nuevos Soles: el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presupuesto asignado con recomendación expresa de su ejecución por administración directa en convenio con los beneficiarios.*

- *A solicitud del Regidor Marco Parra Maudujano pide reconsideración al Acuerdo de ampliación de donación al CETPRO; después de un debate el Concejo Municipal pasa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.*

- *Acto seguido se da lectura a la Moción de Orden del Día, suscrito por tres Regidores: Yeni Arana Romero, Percy E. Gómez Peña y Zinmerman Anglas Blanco, solicitando que el Sr. Alcalde ordene al Órgano que corresponda remitir al Concejo Municipal la Siguiente documentación e información:*
  - *Que procesos administrativos disciplinarios han aperturado hasta la fecha y cuáles son las sanciones impuestas.*
  - *Que acciones concretas han implementado sobre los siguientes extremos:*
    - *Perdida del CPU de la OCI en horario de trabajo; quien es el responsable de la sustracción, si la OCI no es una oficina de atención al público, del mismo modo si el referido bien ha sido repuesto y cuál ha sido la sanción.*
    - *Que acciones a ordenado, sobre el caso de la presunta corrupción por Sub Gerente de Fiscalización.*
    - *Cuáles son las acciones de control efectuadas por la OCI y cuál es el estado de la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control.*
    - *En materia de Contrataciones de Personal, que presupuesto se ha ejecutado hasta la fecha y cuál es el saldo a Diciembre del 2011.*

Seguidamente se da lectura a la Moción de Orden Del Día suscrito por cuatro Regidores en el que indican que el maltrato y prepotencia como falta está contemplada en el Art. 28 Inc. c del Dec. Leg. Nº 276 que señala; son faltas de carácter disciplinarios el incurrir en actos de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal de trabajo y de los compañeros de labor por lo que, en ejercicio de sus facultades; los Regidores que suscriben acuerdan el Cese Definitivo del Gerente Municipal, Luis Caisahuana Pari; adjunta copia de Oficio Nº 011-2011-SITRAMUN. la Regidora Yeni Arana manifiesta que personalmente no tiene nada contra el Sr. Luis Caisahuana el Abog. Es estrictamente laboral, el

Abog. Espinoza indica que el caso es un proceso eminentemente político, seguidamente el Alcalde manifiesta que respeta mucho a todos los Regidores pero no comparte la propuesta; no hay ningún detalle que lo involucre en algo, la Regidora Herminia manifiesta su disconformidad sobre el caso manifestando que ella nunca recibió una queja sobre el Gerente y el documento que se adjunta no es lo suficientemente serio para el cese del Gerente; asimismo el Regidor Juan C. Prieto Ponce manifiesta que se debe sustentar para tomar una decisión se tiene que evaluar el caso, seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el Regidor Luis Dolorier no ratifica su firma se abstiene, los tres regidores que firmaron se ratifican, y el resultado es 03 en contra y 03 a favor, 01 se abstiene. y el Sr. Alcalde da su voto en contra; por consiguiente la Moción de Orden del Día fue desaprobado.

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 3:00 pm. Que a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Juan José Ludeña Ochuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 018

30 – 09 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de Setiembre del año Dos Mil Once, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rolando Espinoza Huamán –Asesor Externo y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido de acuerdo al Art. 28º del RIC el Concejo Municipal aprueba el Acta Anterior.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al CPC Marcelo Rodríguez Mejía responsable de la OCI, informa con respecto al estado situacional de los estados financieros fueron presentados en el mes de marzo del presente año, el balance ha sido concluido en el área de Contabilidad y remitidos la Contaduría Pública, el balance esta registrado en los libros principales y auxiliares, hora para determinar la veracidad de los saldos la corrección de los saldos es materia de una auditoria, en la fecha se viene ejecutando a los Estados Financieros, y tiene un avance del 80% de trabajo de campo.

Acto seguido la Sra. Juana Eulogio Javier como Tesorera de la Comisión de Fiestas Patrias y Patronales, informa que a la fecha no se puede presentar el balance ya que han tenido un impase por parte de la Comisión de Reinado que falta un vale del maestro de ceremonia que es de Lima, presenta la documentación con respecto a los gastos, el Gerente Municipal aclara sobre el comprobante que falta indicando que el Sr. Como es de Lima quiso emitir una factura con IGV por lo que se le ha solicitado que emita una boleta que ya debe enviar; la Regidora Yeni Arana Romero interviene indicando que las Sub Comisiones de Fiestas deben dar cuenta de las actividades realizadas.

Acto seguido el Concejo Municipal da pase a los representantes de la I.E. San Ramón, indicando que están organizando un Taller para Familias solidas, para lo cual solicitan el apoyo por el importe de S/. 950.00 para realizar el referido taller que será en bien de los jóvenes estudiantes.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. 6819 Oficio Nº 002-ACT.IEI.SR.2011,*** *Solicitud de donación económica para adquisición de materiales de escritorio y desarrollar siete talleres de PREVENCIÓN EN FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES, emitido por la I.E.I. San Ramón, pase a* **ORDEN DEL DIA.**

2. ***Exp. Nº 7219, Oficio N 002-APEF. SR/2011,*** *Solicitud de apoyo para realizar un almuerzo de confraternidad, emitida por la Asociación de los profesores de*

Educación Física del distrito de San Ramón, pase a Gerencia Municipal para su evaluación pertinente.

3. ***Informe Nº 023-2011-GM/MDSR,*** *remitido por el Gerente Municipal para la conformación de Mancomunidad, pasa a Orden Del Día, para su exposición.*

4. ***Exp. Int. Nº 518 Informe Nº 0210-2011/G.R./MDSR,*** *Remite la Gerencia de Rentas, solicitud de ampliación de amnistía de beneficio tributario. Pase a Orden Del Día para su tratamiento.*

5. ***Exp. Int. Nº 525 Informe Nº 004-2011-MAPM-R/MDSR,*** *sobre revisión del proyecto de ordenanza del RIC., pasa a Orden Del Día.*

6. ***Documento sobre algunas sugerencias para que se integre al anteproyecto del RIC.,*** *solicitado por los Regidores YENI ARANA ROMERO, PERCY GOMEZ PEÑA Y ZINMERMAN ANGLAS BLANCO.*

7. ***Exp. Int. 520 Informe Nº 0165-2011-OPRR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre proyecto de Ordenanza Municipal de Rendición de Cuentas, pase a ORDEN DEL DIA.*

8. ***Exp. Nº 6310 DICTAMEN Nº 004-2011-CPSPL/MDSR,*** *Remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre exoneración de pago de entierro pase a ORDEN DEL DIA.*

9. ***Exp. Nº 6628 DICTAMEN Nº 005-2011-CPSPL/MDSR,*** *Remitido por la Comisión de Servicios Públicos Locales, sobre exoneración de pago de entierro del Sr. Mauro Venegas Chipana pase a ORDEN DEL DIA.*

10. ***Exp. Nº 6899 Carta Nº 345-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, Proyecto de desagüe del Centro Poblado Puerta de Oro y Construcción Red de Alcantarillado en sector: Sol de Oro primera etapa SR. documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

11. ***Exp. Int. Nº 516 Carta*** *remitida por la Regidora Yeni Arana Romero, sobre renuncia de delegaciones a encargo de despacho de alcaldía, se da cuenta al Pleno.*

12. ***Exp. Nº 517,*** *carta remitido por la regidora Yeni Arana Romero, sobre solicitud de copias de acta y grabación magnética;*

13. ***Exp. Nº 6849, Carta Nº 346-2011-GDUR/MDSR,*** *adjunta Perfil Técnico de la "Construcción de Desagüe calle Santa Clara 1RA. Etapa Urb. La Libertad II Etapa. Por la suma de S/. 14,136.81 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión permanente de Desarrollo Urbano y Rural.*

14. ***Exp Nº 6756, Carta N 326-2011-GDUR/MDSR,*** *propuesta de convenio para elaboración de perfil técnico y expediente técnico del proyecto "Parque Ecológico Virgen del Rosario Los Pinos – Sector Arias Dávila, San Ramón Chanchamayo; el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión de GDUR.*

15. ***Exp. Nº 6539 Carta Nº 328-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, solicitud de donación de materiales de construcción del Anexo Catorce, el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural.*

16. ***Exp. 6614 Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz; solicitud de apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765 Juan Santos Atahualpa; el pleno acuerda derivar el Expediente a la Comisión Perm. de Desarrollo Urbano y Rural.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que la semana pasada asistió a un curso de capacitación – USAID donde ha tenido una visión más amplia sobre la función de un Regidor, asimismo asistió a un curso de la Contraloría sobre Delitos Contra la Fe Pública, en la ciudad de Huancayo.
Asimismo informa que le ha llegado a su correo la invitación de un curso de Reforma y Modernización Municipal USAID que se realizara este próximo 07 de octubre, hace extensiva la invitación a los presentes; asimismo indica que la Gerencia de Desarrollo Social y Hno. Está organizando la semana de la Educación inclusiva el 13 de Octubre y persona con discapacidad 16 de Octubre del presente año.

Regidor Percy E. Gómez Peña:
Informo que hoy se ha inaugurado la primera etapa del Centro Comercial Naranjal centro poblado de nuestro distrito.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:
Informa hay quejas de los vecinos el Sector Milagro y Palmas que se están encontrando fierros en los buzones, se recomienda que Gerencia Municipal vea el caso.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que mediante el área de la Defensa Civil, realizó una inspección Anexo de Alto Tigrillo, se realizo capacitaciones en los colegios sobre Defensa Civil.
Asimismo informo que se recibió una invitación para un Taller de Riesgos y Cuencas en la ciudad de Monobamba este 6 y 7 de octubre.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que ha tenido reunión la Comisión Técnica Mixta en la cual han tratado los siguientes puntos:

- *Pago pendiente del Estudio realizado por la Universidad Federico Villareal, por el importe S/. 25,000.00*
- *Se realizara difusión mediante Spot.*
- *Asimismo la difusión mediante gigantografias, televisión, volantes, carros compactadores.*
- *A la fecha se cuenta con 84 files siendo el último día de presentación de Expedientes el 19 setiembre y propone la que la Comisión Evaluadora se encargara de los expedientes de las personas naturales que contaran con un numero de flota operativa para prestar servicio publico de pasajeros en el parque automotor de San Ramón es el siguiente.*

SEGÚN BASE LEGAL: CUARTA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA OM. Nº 014-2011-MDSR

1. SUB GERENTE DE TRANSPORTES, TRANS. Y CIRCULACION VIAL - *integrante*
   José Avellaneda Morales
2. GERENTE DE ADMINISTRACION - *Integrante*
   José Luis Alvites Vásquez
3. GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES - *Integrante*
   Marino Aroni Calderón
4. PRESIDENTE DE LA COMISION PERM. DE GESTION Y COMP. - *Veedor*
   Marco Antonio Parra Mandujano
5. PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPORTE - *Veedor*
   Luis Alberto Dolorier Vilcas
6. REPRESENTANTE DE LA ASOC. EMPRESARIAL INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS "SELVA CENTRAL". - *Veedor*
   Teodoro Quispe
7. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS "SAN RAMON NONATO" - *Veedor*
   Félix Campo Alvarado

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informo que asistió la semana pasada al curso de USAID en la ciudad de La Merced, los días 19, 20 y 21 de setiembre en la cual se capacito sobre las funciones de los Regidores. Asimismo, informo que como encargado de despacho asistió en el desfile en la cuidad de la Merced por su aniversario, manifestó que se debe mejorar la participación. Por otro lado

informo que el 28 de set. Asistió a la reunión con la congresista Doris Oseda, llevando un consolidado de pedidos y necesidades de nuestro distrito el cual ha sido entregado a su asesor que a continuación se detallan:

PROPUESTAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON A NIVEL DEL FUERO PARLAMENTARIO DE JUNIN

EJE DESARROLLO SOCIAL:

- *Aprobación de partidas presupuestarias para la ejecución del pago de reparaciones individuales a las personas acreditadas como víctimas del terrorismo.*
- *Creación del fondo nacional para la implementación de la Seguridad Ciudadana.*
- *Incrementar la drasticidad de penas para victimas de armas con fuego, con la agravante de la vida el cuerpo y la salud de niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.*
- *Acreditar a los adultos mayores para la exoneración de pago de ingreso a espectáculos artísticos, deportivos y culturales.*

EJE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

- *Fiscalización de obras inconclusas: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Distrito de San Ramón" ejecutado por el GRJ y financiado por el Ministerio de Vivienda. "Construcción del Puente Huacará" y "Construcción del Puente Yanango". Obra inconclusa por el GRJ "Puesta en Valor y Promoción del Corredor Turístico Tarma, Selva Central en la región Junín".*
- *Decreto que autorice la actualización de datos en el INEI con incidencia en el SISFOH.*
- *Facilidades crediticias para renovación de maquinarias pesadas de gobiernos locales.*
- *Modificar parámetros para que los gobiernos locales puedan acceder directamente a presupuestos mayores de financiamiento regional y programas nacionales.*

EJE ASISTENCIA SOCIAL

- *Disponer la creación de un fondo fijo para gastos operativos de distribución del Programa de Vaso de Leche.*
- *Fusionar los programas "Pensión 75" y "Gratitud".*

EJE DESARROLLO ECONOMICO

- *Fomentar la descentralización de programas nacionales productivos sectoriales.*

- *Creación del fondo para la promoción de desarrollo de capacidades técnico – productivas de la PEA de Selva Central.*

- *Creación del fondo regional de promoción regional del turismo, artesanía y productos agroexportadores con afectación al canon minero regional o forestal regional.*

- *Declaratoria de interés nacional el desarrollo y promoción turística de la Selva Central.*

EJE AMBIENTAL:

Distribución de partidas presupuestarias para la administración de los rellenos sanitarios y disposición de residuos sólidos a través del Ministerio de Medio Ambiente.

PEQUEÑA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS – SAN RAMON.

Facilidades de acceso a programas de desarrollo de infraestructura de saneamiento y agua potable.

UNIVERSIDAD JUAN SANTOS ATAHUALPA.

- *Respetar la ubicación de la sede de la universidad en función a su ley de creación.*
- *Disponer la descentralización de las facultades y escuelas académicas en la Selva Central en función a la producción y necesidades de cada zona y población.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informo la participación al curso de USAID, la Contraloría y PRISMA, temas sobre una parte de la función en la representatividad y normativa así como la función fiscalizadora, la información se tiene en digital
Asimismo informa que asistió al taller Delitos contra la Administración Pública, en la ciudad de Huancayo donde puede rescatar 3 puntos importantes como las clases de delito en la gestión pública delito por tentativa, por resultado y dominio del hecho.
Asimismo, hizo entrega de las observaciones a la directiva de austeridad, manifestando que hay Leyes que están derogadas.
Sobre el caso del CETPRO se recibió el informe de la sub Gerencia de Catastro, la cual cuenta con dos planos posibles falta el informe colegiado.
Hace llegar el Decreto de Urgencia 054, que establece las medidas para agilizar los Proyectos de inversión pública se derive a la Gerencia de DUR, Asesoría para el análisis correspondiente.

ESTACION DE PEDIDOS:

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde :

El Sr. Alcalde pide al pleno que se apoye con la aprobación de los expedientes Técnicos para la ejecución respectiva con cuanto tenemos que tener capacidad de gastos y el dinero no sea revertido a la fecha estamos con el 56%.

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide sobre Municipio Saludable más integración por parte de la Gerencia Municipal, se brinde facilidades y coordinación.*
- ✓ *Pide se apruebe el presupuesto para celebrar la Semana de la Persona con Discapacidad pedido que se deriva a la Gerencia Municipal para su trámite correspondiente.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ *El estado situacional del equipo de Estación Total, se paso a la OCI y a la fecha no ha respondido. El Concejo Municipal acuerda se solicite a la OCI la acción de control que corresponda para verificar el patrimonio municipal registrado y el que físicamente existe.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pidió que le compre botas al personal del relleno sanitario. Aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Sobre el pedido de los comerciantes del mercado modelo para ejecutar el arreglo del desagüe no aceptan; tienen el temor de salir de sus tiendas.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide se busque un presupuesto para las juntas vecinales. Orden del Día.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide que la sub Gerencia de Transportes haga llegar el reporte de ingresos, sobre las papeletas, convenios con la Provincial para otorgar licencias y otros al detalle. El pleno del Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pidió con referencia a la solicitud Nulidad de Ordenanza Municipal Nº 014- 2011-MDSR de vehículos menores, presentado por el sr Luis Cano Solís, pide se pase a una Comisión, y opinó que las ordenanzas tienen carácter de ley, y no se puede dejar nula por una solicitud de un particular, el Pleno del Concejo Municipal acuerda pasar a la Comisión Técnica para la evaluación respectiva.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

✓ *Pide la copia de la Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Seguidamente el Concejo Municipal da pase a CPC Maribel Antón T. Gerente de Renta se da cuenta sobre el informe emitido por el área de Rentas que seguidamente se detalla:

1. ***Exp. Int.Nº 518 Informe Nº 0210-2011/G.R./MDSR,*** *Remite la Gerencia de Rentas, solicitud de ampliación de amnistía de beneficio tributario para el mes de Octubre del presente año; por motivo de que los pobladores solicitan la ampliación de beneficio tributario asimismo se alcance las metas para ser acreedores al programa de incentivos del MEF; el Sr. Alcalde somete a votación siendo aprobado por mayoría con una abstención del Regidor Marco Parra Mandujano por el mes de Octubre.*

2. ***Exp. Nº 6819 Oficio Nº 002-ACT.IEI.SR.2011,*** *Solicitud de donación económica por el importe de S/. 950.00 Nuevos soles, para la adquisición de materiales de escritorio para desarrollar siete talleres denominado PREVENCIÓN EN FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES, emitido por la I.E.I. San Ramón, después de un debate el señor alcalde somete a votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad apoyar con materiales valorizado en S/. 500.00 Nuevos Soles.*

3. ***Exp. Nº 7219, Oficio N 002-APEF. SR/2011,*** *Solicitud de apoyo realizar almuerzo de confraternidad, emitida por la Asociación de los profesores de Educación Física del distrito de San Ramón; el Concejo Municipal acuerda pasar a Gerencia Municipal para su evaluación respectiva.*

4. ***Informe Nº 023-2011-GM/MDSR,*** *remitido por el Gerente Municipal sobre conformación de mancomunidades, con las municipalidades de Vitoc, Monobamba y La Merced a efectos de tener mayor oportunidad de captar financiamiento de fuente cooperantes y del estado y de acuerdo a la Ley 29029 que regula la mancomunidad municipal; después de un debate el pleno del Concejo Municipal* ***aprueba por unanimidad.***

5. ***Exp. Int. Nº 520 Informe Nº 0165-2011-OPRR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre proyecto de Ordenanza Municipal de Rendición de Cuentas,* ***aprobado por unanimidad para el día viernes 21 de octubre.***

Exp. Nº 6310 DICTAMEN Nº 004-2011-CPSPL/MDSR, Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, en el que sugiere exonerar el pago por concepto de entierro en vías de regularización del Sr. Carlos Basilio Lapa Espinoza; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

7. ***Exp. Nº 6628 DICTAMEN Nº 005-2011-CPSPL/MDSR,*** *de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sugiere se exonere el pago por concepto de entierro en vías de regularización del Sr. Mauro Venegas Chipana; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

8. ***Exp. Nº 525 Informe N 004-2011-MAPM-R/MDSR,*** *sobre revisión del proyecto de ordenanza del RIC., remite el Regidor Marco Parra Mandujano, el pleno acuerda derivar los documentos a la comisión de gestión y competitividad institucional evaluación respectiva.*

9. ***Documento sobre sugerencia para que integre al anteproyecto del RIC.,*** *solicitado por los regidores YENI ARANA ROMERO, PERCY GOMEZ PEÑA Y ZINMERMAN ANGLAS BLANCO, el Concejo Municipal acuerda* ***pasar a la Comisión de Gestión y Competitividad Institucional.***

10. ***Exp. Nº 6849, Carta Nº 346-2011-GDUR/MDSR,*** *adjunta Perfil Técnico "Construcción de Desagüe calle Santa Clara 1RA. Etapa Urb. La Libertad II Etapa. Por la suma de S/. 14,136.81 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión de DUR.*

11. ***Exp Nº 6756, Carta N 326-2011-GDUR/MDSR,*** *propuesta de convenio para elaboración de perfil técnico y expediente técnico del proyecto "Parque Ecológico Virgen del Rosario Los Pinos – Sector Arias, San Ramón Chanchamayo; el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano y Rural.*

12. ***Exp. Nº 6539 Carta Nº 328-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, solicitud de donación de materiales de construcción del Anexo Catorce para la construcción de un modulo para el PRONOI; el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano y Rural.*

13. ***Exp.Nº 6614 Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz; solicitud de apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765 Juan Santos Atahualpa; el pleno acuerda derivar el Expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano Rural para su evaluación respectiva.*

14. ***Exp. Nº 6899 Carta Nº 345-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, Proyecto de desagüe del Centro Poblado Puerta de Oro por el importe de S/. 114,043.76 Nuevos Soles y Construcción Red de Alcantarillado en sector: Sol de Oro primera etapa SR. Por el importe de S/. 130,304.50 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del caso el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

6. ***Exp. Nº 6310 DICTAMEN Nº 004-2011-CPSPL/MDSR,*** *Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, en el que sugiere exonerar el pago por concepto de entierro en vías de regularización del Sr. Carlos Basilio Lapa Espinoza; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

7. ***Exp. Nº 6628 DICTAMEN Nº 005-2011-CPSPL/MDSR,*** *de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sugiere se exonere el pago por concepto de entierro en vías de regularización del Sr. Mauro Venegas Chipana; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

8. ***Exp. Nº 525 Informe N 004-2011-MAPM-R/MDSR,*** *sobre revisión del proyecto de ordenanza del RIC., remite el Regidor Marco Parra Mandujano, el pleno acuerda derivar los documentos a la comisión de gestión y competitividad institucional evaluación respectiva.*

9. ***Documento sobre sugerencia para que integre al anteproyecto del RIC.,*** *solicitado por los regidores YENI ARANA ROMERO, PERCY GOMEZ PEÑA Y ZINMERMAN ANGLAS BLANCO, el Concejo Municipal acuerda* ***pasar a la Comisión de Gestión y Competitividad Institucional.***

10. ***Exp. Nº 6849, Carta Nº 346-2011-GDUR/MDSR,*** *adjunta Perfil Técnico "Construcción de Desagüe calle Santa Clara 1RA. Etapa Urb. La Libertad II Etapa. Por la suma de S/. 14,136.81 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión de DUR.*

11. ***Exp Nº 6756, Carta N 326-2011-GDUR/MDSR,*** *propuesta de convenio para elaboración de perfil técnico y expediente técnico del proyecto "Parque Ecológico Virgen del Rosario Los Pinos – Sector Arias, San Ramón Chanchamayo; el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano y Rural.*

12. ***Exp. Nº 6539 Carta Nº 328-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, solicitud de donación de materiales de construcción del Anexo Catorce para la construcción de un modulo para el PRONOI; el Pleno acuerda se derive el expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano y Rural.*

13. ***Exp.Nº 6614 Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz; solicitud de apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765 Juan Santos Atahualpa; el pleno acuerda derivar el Expediente a la Comisión Perm. De Desarrollo Urbano Rural para su evaluación respectiva.*

14. ***Exp. Nº 6899 Carta Nº 345-2011-GDUR/MDSR;*** *remite Ing. Jesús Paitan De La Cruz, Proyecto de desagüe del Centro Poblado Puerta de Oro por el importe de S/. 114,043.76 Nuevos Soles y Construcción Red de Alcantarillado en sector: Sol de Oro primera etapa SR. Por el importe de S/. 130,304.50 Nuevos Soles; después de las deliberaciones del caso el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

15. *A petición de la Regidora Herminia Robles C. solicita se busque un presupuesto para las Juntas Vecinales. El Concejo Municipal acuerda quede pendiente para el otro año se le apoyara con combustible.*

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión a horas 3:30 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CAST... ...ORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 019

17 – 10 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los Diecisiete días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Javier Gutiérrez – Asesor Legal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Nº 7403 Carta S/N,*** *remite Félix L. Campos Alvarado, hace de conocimiento al Concejo Municipal la situación de informes de auditoría del año 2010 de la Of. de la OCI de la Municipalidad, para que sea vista en sesión de Concejo; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

2. ***Exp. Nº 158 Oficio Nº 017-2011-OCI/MDSR,*** *remite CPC Marcelo Rodríguez Mejía, sobre remisión de informe anual 2010 para el Concejo Municipal; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento y debate.*

3. ***Exp. Nº 7304 Carta S/N*** *remite Juan A. Arcos Guzmán, sobre la situación de informes de auditoría del año 2010 del OCI de la Municipalidad distrital de San Ramón para que sea vista en sesión de Concejo; documento que pasa a Orden del Día.*

4. ***Exp. Nº 1831 Informe Nº 224-2011-OAJ-MDSR,*** *enviado por* ***el*** *Abog. Javier Gutiérrez López – Asesoría Jurídica, sobre área de aporte del AA.HH Nueva Vista. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

5. ***Exp. Nº 7545 Oficio Cir. Nº 0044-2011-CG/ORHU*** *remite Percy Gutiérrez Enciso – Jefe de la Of. Regional de Control Hyo. Invitación a curso de capacitación.*

NOTARIA
JAROL LEVEAU A.

6. ***Exp. 7615 Oficio Nº 145-2011-A-MCPN****, remite David Prado Velarde – Alcalde delegado CP de Naranjal, solicita que se modifique el Convenio de Cooperación; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta que hay un proyecto para rehabilitar todas las carreteras de la zona de Quimiri por el costo aproximado de S/ 6,000,000.00 ; en el que están involucrados la Municipalidad de Perene, San Ramón, La Merced, y el IVP ; para lo cual se tiene que hacer las gestiones respectivas; seguidamente se da pase al presidente de Puente Herrería y Wachiroki, solicitando al Concejo Municipal su apoyo para el sector de Quimiri, ya que dicho sector adolece de una buena vía así poder comercializar sus productos y ahora se está haciendo un Proyecto integral en coordinación con el IVP el Grte. de DUR hará conocer el importe que le corresponde a cada municipalidad de acuerdo al plano; seguidamente el Gte. DUR indica que en la reunión que tuvo con el IVP se ha visto la posibilidad de rehabilitar las carreteras por 62 km. Es necesario gestionar ante el Gobierno Regional y otras entidades que integra tres distritos de la provincia que se pagara el perfil en forma proporcional; a la Provincial le toca pagar el importe de S/.19,377.00, San Ramón 15,122.00, M. Perene 15,050.00 y IVP le toca 27,000.00 siendo un total de S/. 77,550.00; para lo cual se ha enviado un informe a la Gerencia Municipal y se ha realizado las coordinaciones con la Of. De P. Presupuesto por el que dio su conformidad que se cargara en perfiles y proyectos, el IVP se hará cargo del mantenimiento rutinario.

.....
.....
.....

ESTACION DE INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que la primera semana de Octubre asistió a una reunión de la REMAC que consiste en una Asociación de Mujeres Autoridades de Junín, la cual se trato dos puntos la inscripción a la SUNARP y el reconocimiento del Gobierno Regional; y la Municipalidad de Tarma se ha comprometido en apoyar económicamente. También el 16 del presente mes se ha celebrado el día de las personas con discapacidad, motivo por el cual se le ha brindado un almuerzo, habiendo una disconformidad por cuanto en otros años se les apoyo con diversas actividades; ahora existe un partida que se debe utilizar para esas actividades; asimismo manifiesta que la fundación WAAL ha coordinado para que se realice un Diplomado por seis meses y se ha otorgado a la Municipalidad 18 cupos y como requisito es tener bachiller; asimismo comunica que ha recibido una invitación al IV Encuentro Nacional de Mujeres autoridades Locales y Regional del Perú;

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que el día 6 de octubre estuvo entregando Títulos conjuntamente con el Arq. Arroyo en el sector Víctor Raúl Haya de la Torre, y hace entrega de un Titulo de la Municipalidad al Sr. Alcalde, asimismo comunica que tuvo una reunión con la Comisión que preside sobre el tema de reubicación de comerciantes, que provisionalmente estuvo en Jr. Las Palmeras actualmente vuelve al Jr. Orquídeas donde dio tres observaciones, obstrucción del trafico, molestia a los vecinos y falta de higiene para lo cual se evaluara para una reubicación; asimismo comunica que visito al Centro Poblado Naranjal para coordinar sobre el convenio entre ambas municipalidades, cuyo objeto es brindar sepultura en su cementerio a personas de bajos recursos del distrito de San Ramón que anteriormente se hacía en el cementerio antiguo, donde le informaron nunca se ejecuto el convenio entonces se quedo que el alcalde de Naranjal presentara una nueva propuesta; asimismo comunica que ha visitado el vivero del puente Victoria se ha germinado 101,000 plantones agroforestales de acuerdo al convenio falta un aproximado de 74,000.00 plantas.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que la renuncia constante del personal de Serenazgo es por el bajo sueldo y pide se evalué la posibilidad de incrementar la remuneración.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

En cuanto a la Comisión de Transportes, sobre la Ordenanza se tiene problemas, se visitara a las empresas de Transportes para hacer llegar y hacer la explicación respectiva, asimismo han estado haciendo operativos dando resultado positivos, esto fue en la primera semana de octubre.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que se ha reunido con algunos pobladores, del anexo de Unión Palca y la Fortuna, y que vino la Sra. Rosmery Alania con una inquietud, por cuanto el año pasado fue enviado la relación de familias que se instalara la electrificación y tiene entendido que ha llegado una lista de los lugares que han sido favorecidos por este programa, y el pedido de esta persona se considere lo antes posible, ya que en la zona hay mucha delincuencia, y solicita se haga las gestiones pertinentes. Asimismo comunica que el día sábado se llevo a cabo un concurso de Platos Típicos y se observo bastante participación, donde se le dio la iniciativa de seguir promoviendo, y sugiere que la Municipalidad de un incentivo.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa sobre el proceso de fiscalización está en proceso; algunas áreas recién están entregando la documentación respectivas, asimismo indica que la Comisión que preside está trabajando con el caso de la Dirección Regional de Transp. y Comunicaciones sobre el tema de Donación de Terreno ubicado en zona de Vista Alegre Jr. Antonio Raimondi, para su sede Institucional que mediante el Informe Nº 228-2011-OAJ-MDSR de la Oficina Jurídica da las recomendaciones necesarias. El día de la inauguración de Los Juegos Intermunicipalidades, el Alcalde del Tambo le comento que están realizando un proyecto para construir un Parque Zonal Regional, manifestando que nuestra zona sería un buen lugar y sugiere se haga las coordinaciones necesarias para que se plantee se realice esta obra en nuestra

zona; asimismo comunica que ayer se llevo a cabo las elecciones del Frente de Defensa quedo como presidente el Sr. Eleuterio Casimiro Baldeón.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Pide integración y la participación al Programa de Municipios Saludables.
- ✓ Pide se le informe sobre las actividades que se realiza en la Municipalidad, así como los datos sobre estado situacional de las obras que están ejecutando la Municipalidad.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ Pide un cuadro comparativo del avance de las obras en ejecución y según cronograma; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ Reitera pedido sobre compra de implementos de trabajo para el personal de relleno sanitario; aprobado por unanimidad.

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ Reitera pedido sobre la adquisición de archivadores para la Sala de Regidores; aprobado por unanimidad.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ Pide compra de equipos de radio para el personal de Serenazgo y Policía Municipal; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Se programe una partida para alimentación del personal que realiza las batidas (serenazgo) petición que se le encarga atender al Gerente Municipal.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ Pide que se explique cómo se utilizara el dinero que llegara del Programa de Modernización Municipal PMM.
- ✓ Pide un incentivo para la Gerencia de Desarrollo Económico local, así pueda realizar programas Económico Productivos (café, etc.)
- ✓ Pide se realice el mantenimiento de las vías de acceso de nuestro distrito; aprobado por unanimidad.
- ✓ Pide un informe detallado sobre el manejo o uso del combustible y las maquinaria (horas maquinas) de los trabajos realizados durante este año; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide si los Obreros tienen seguro de vida riesgo;*
- ✓ *Pide al Gerente que informe constantemente sobre los trabajos que se viene realizando en nuestra comuna.*
- ✓ *Pide al pleno hagan llegar sus observaciones al RIC para la próxima Sesión de Concejo sea aprobado.*
- ✓ *Existe una declaración de emergencia al Cementerio Antiguo; la Regidora Arana informa sobre el Convenio con Naranjal pero que nunca ha sido ejecutado y tiene que ser rectificado algunas clausulas, el Regidor Parra sugiere que se realice un empadronamiento y se realice exhumación y se dé una nueva vista al cementerio.*
- ✓ *Pide un informe documentado del Sr. Mario Huaco, sobre su desempeño como coordinador de asuntos rurales correspondiente a los meses de enero a setiembre; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide que el asesor Legal Robert Palacios De La Cruz, informe que procesos está llevando de enero al mes de setiembre y como va los avances de dichos procesos; después de un debate el pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

Acto seguido el Concejo Municipal da pase al Sr. Alcalde de Naranjal quien comunica con referencia al convenio que tiene ambas municipalidades sea modificado en algunas clausulas que no concuerdan, y hay personas que están tomando posesión y el Sr. Lozano que fragua documentos los pobladores tienen constancias de posición con fechas atrazadas, y pide que la Of. De Asesoría Legal apoye, asimismo pide que se le incremente su transferencia que hace la Municipalidad y para el próximo año. El Abog. Manifiesta que la Municipalidad hace un trámite físico legal sobre el caso de límites, tiene que hacer la denuncia ante la Fiscalía.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. ***Exp. N° 7403 Carta S/N**, remite Félix L. Campos Alvarado, hace de conocimiento al Concejo Municipal la situación de informes de auditoría del año 2010 de OCI de la Municipalidad para que sea vista en sesión de Concejo;*

2. ***Exp. N° 158 Oficio N° 017-2011-OCI/MDSR,** remite CPC Marcelo Rodríguez Mejía, sobre remisión de informe anual 2010 para el Concejo Municipal;*

3. ***Exp. N° 7304 Carta S/N** remite Juan A. Arcos Guzmán, sobre la situación de informes de auditoría del año 2010 de la OCI de la Municipalidad distrital de San Ramón, para que sea vista en sesión de Concejo; al respecto el Regidor Marco Parra M. manifiesta que el Sr. Arcos hizo su informe digital, lo cual no tiene validez ya que no tiene firmas, el motivo es que el Jefe de OCI no pudo enviar el informe, por los hallazgos que pudo detectar el Sr. Arcos son delitos administrativos que son de viáticos etc. El cual no tiene mucha trascendencia, también se ha podido apreciar que está dirigido a funcionarios de segundo rango; seguidamente el CPC Marcelo responsable de la OCI; hace su aclaración sobre el documento enviado por el Sr. Félix Campos Alvarado, indicando que se puede notar que está coordinando con el Sr. Arcos para ver las acciones de control que*

se ha tomado de las acciones de control del 2010, que el que el Sr. Arcos no llego a concluir, como se sabe que empezó a trabajar el año 2009 en el cual no ejecuto ninguna acción de control, por lo que considero como pasivo las auditorias 2007,2008 y 2010; el plan anual tampoco lo llego a concluir a pesar de que tubo todo el apoyo ya que contrato a profesionales con un gasto total de S/ 71,000.00 Nuevos Soles, lo cual se retiraron de la entidad sin haber concluido su trabajo; cometiéndose el error de darle la conformidad para que cancelen sus servicios, sobre todo ello se hizo un informe el cual el Sr. Alcalde lo derivo al Asesor Externo, ahora cuando al Sr. Arcos se le dio el termino de la encargatura de la OCI se retiro de la entidad dejando con llave la oficina y llevándose toda la documentación y borrando toda la información del sistema; posiblemente estaría a la espera que la Contraloría se pronuncie para que lo retomen en la entidad lo cual no fue así y su persona se hizo cargo de la Oficina en el mes de mayo, y en el mes de junio trajo un CD sobre todos los informes de auditoría del año pasado, no impreso y al verificar esos informes tenía muchas deficiencias; cuando se le llamo para hacer llegar las observaciones indico que se le llamara al otro auditor siendo su persona el responsable. Ahora con el Sr. Campos están exigiendo que tramites se ha seguido, en la programación del año 2011 se hizo un Plan anual, el cual se remitió a la Contraloría; siendo aprobado por la Contraloría, donde en ese plan anual los trabajos que no concluyo se hizo posible terminar, es así que en Setiembre se ha remitido a la Contraloría, para lo cual se tiene un plazo de 15 días para que el Sr. Alcalde imponga las recomendaciones, generalmente son observaciones administrativas y en cuanto a sanciones civiles y penales no ha dejado ningún documento; a los Sres. Regidores le ha pasado un documento donde menciona sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, que en el Numeral 33 Art. 9 establecen las atribuciones del Concejo Municipal que es fiscalizar a los funcionarios de la Municipalidad y en el Numeral 4 del Art. 10 dice: son atribuciones de los Regidores desempeñar acciones de fiscalización y le parece que no le compete fiscalizar a los Regidores a gestiones anteriores para lo cual en esa oportunidad los regidores debieron hacer la fiscalización respectiva. Interviniendo la Regidora Yeni Arana preguntando que no le compete intervenir a los Regidores a la gestión de años anteriores y las dos personas que se contrataron no era para hacer ese trabajo, indicando que el responsable de la OCI uno de ellos está apoyando en la auditoria de los estados financieros 2010 para la cuenta General de la Republica y el otro está apoyando en el examen especial lo que es Rentas y lo que ha terminado esos pasivos lo hizo su persona; la Regidora Arana indica que el Sr. Campos está solicitando solo una copia del los informes, el Sr. Marcelo indica que al respecto se hizo la consulta a la Contraloría sobre la confidencialidad de los documentos, en el que le indicaron que la confidencialidad también abarca a los documentos resultantes a una acción de control, pierde confidencialidad un documento cuando se ejecuta las sanciones, la Regidora Arana manifiesta su disconformidad por cuanto se dio respuesta al

documentos del Sr. Campos sin consulta al Concejo Municipal; el Sr. Marcelo indica que está pendiente hacer una denuncia por qué no entrego los trabajos respectivos, seguidamente la Regidora Yeni Arana pide que le responsa que ¿si los Regidores no pueden fiscalizar la gestión anterior? Respondiendo que la función fiscalizadora empieza en la gestión que inicia; la Regidora manifiesta que se le dé respuesta a la solicitud del Sr. Campos y se aclare nosotros no podemos encubrir una gestión anterior, el Gerente Municipal interviene indicando que los informes se encuentra en la Contraloría para su revisión no se puede ventilar algo que aun no está concreto por lo que puede ser que no amerita proceso y luego como se cambia eso, si el documento sale al público.

4. **Exp. Nº 1831 Informe Nº 224-2011-OAJ-MDSR,** enviado por el Abog. Javier Gutiérrez López – Asesoría Jurídica, sobre área de aporte del AA.HH Nueva Vista destinado para salud, solicita el cambio de uso Educativo (PRONOI); a solicitud de la Presidenta del AAHH. Nueva Vista; después de las deliberaciones del pleno el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cambio de uso a favor del sector Educación.

5. **Exp. Nº 7545 Oficio Cir. Nº 0044-2011-CG/ORHU** remite Percy Gutiérrez Enciso – Jefe de la Of. Regional de Control Hyo. Invitación al curso de capacitación; después de un debate el pleno acuerda la participación del Concejo Municipal.

6. **Exp. 7615 Oficio Nº 145-2011-A-MCPN,** remite David Prado Velarde – Alcalde de Naranjal, solicita que se modifique el convenio de cooperación; después de un debate el Concejo acuerda derivar a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad y la Comisión Permanente de DUR para su evaluación e informe.

7. **Exp. Nº 1629 Dictamen Nº 009-2011-CPDUR/MDSR** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, propone se haga entrega del terreno de 22.05 m2 sito en la Av. San Ramón a favor de los únicos herederos de quien vida fue doña Ana María Luyo Alvan; después de las deliberaciones del pleno el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la referida propuesta.

8. **Exp. Nº 6515 Dictamen Nº 012- 2011-CPDUR/MDSR** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural; propone apoyar con la elaboración del Expediente de obra, para la construcción del Local Comunal para el anexo de Tigrillo; efectuadas las propuestas el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

9. **Exp. Nº 2486 Dictamen Nº 010- 2011-CPDUR/MDSR** de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural, que propone aprobar la propuesta de

permuta planteada a la Sra. Luzmila Marina Meza Palacios, para su reubicación hacia la esquina de la Av. San Ramón y Jr. Los Cedros en el área de 63.90 m2 cuyas características se indican en el plano que se adjunta; después de las deliberaciones del pleno el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta planteada por la Comisión.

10. ***Exp. N° 4799 Dictamen N° 011- 2011-CPDUR/MDSR*** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, propone aprobar la cesión en uso de terreno ubicado en el vértice formado por las calles Los Geranios y Los Lirios, hasta 1.50 m.l. de ancho medidas desde la línea de propiedad de Lote N° 1 Manzana "B" para la construcción de una Gruta a favor de la Congregación de "Devotos del Señor de Muruhuay del 28 de Mayo del distrito de San Ramón; después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta.*

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión a horas 3:30 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALID... RAMÓN
GLORIA ... URAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
17 OCT. 2011
RECIBIDO
NºReg 1629 Hora 10.36
Folios 38

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 009-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día lunes 03 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el Arq. Ernesto Sanabria Cerrón – Sub Gerente de Catastro, Planeamiento y Control Urbano y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 233-2011-SG-MDSR, la cual contiene el Expediente Nº 1629 presentado por el Sr. Jorge Hugo Barzola Luyo por propio derecho y en nombre de Patricia Elizabeth Barzola Luyo, Cristhian David Barzola Luyo y Ángela Victoria Barzola Luyo, en calidad de integrantes de la Sucesión de quien en vida fuera doña Ana María Luyo Alban.

ANALISIS:

- El año 1999 durante el ejercicio como Alcalde del Sr. Víctor Villachica Gambini se ejecutó la obra de Pavimentación de la Av. San Ramón y acceso de empalme con la Av. Del Ejercito, Miguel Grau y el Jr. Progreso, consiguientemente la demolición del puente sobre el riachuelo Apulimac.

- Las obras de ensanchamiento en la intersección entre la Av. Del Ejercito y el Jr. Progreso requería de mayor espacio determinándose la afectación del área del terreno de 29.10 m2, ocupado por Doña Ana María Luyo Alban y la demolición de las obras provisionales de ladrillo y madera.

- Con fecha 03 de febrero del año 2000, el Alcalde y todos los regidores firmaron con la administrada Ana María Luyo Alban un Acta en el que cede el inmueble de la esquina de la Av. El Ejercito y San Ramón, con la finalidad que la Municipalidad construya unas galerías en dicho lugar y le transfiera dentro de la edificación, un área equivalente al que venia ocupando, con la única obligación de reintegrar el valor de la construcción. Los términos de este documento se ratifico y reconoció mediante Resolución de Alcaldía Nº 183-2002-MDSR, del 12 de agosto del 2002, especificando el área en 29.10 m2.

- La demolición se llevó a cabo en la fecha pactada 07/02/2000, tal como consta en el acta de fecha 03/02/2000.

- Con Resolución de Gerencia Nº 060-2006, de fecha 15/06/2006, se resuelve declarar improcedente la entrega a la Sra. Ana María Luyo Alvan, el área de 29.10m2 situado en la esquina de la avenida Del Ejercito y San Ramón, de esta ciudad con el argumento de que el proyecto de construcción de galerías NUNCA SE EJECUTO, por lo tanto no existiendo edificación alguna que pueda transferirse.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

- A la fecha el terreno de 407.70 m2 que incluye el área que ocupaba la Sra. Ana María Luyo Alban se halla inscrito a favor de la Municipalidad Distrital de San Ramón en la Partida Registral Nº 11002600 de fecha 25/11/2002 del Registro de Propiedad e Inmueble de La Merced.

- Según Informe Nº 005-2001-OAJ-MDSR, de fecha 17/01/11 opina que no habiéndose dado cumplimiento a cabalidad la Resolución de Alcaldía Nº 183-2002, se declare improcedente la solicitud de la recurrente, dejándose a salvo su derecho para que lo haga valer en la vía que crea mas conveniente, ratificado con Resolución de Gerencia Nº 003-2011-MDSR.

- Con Carta Nº 295-2011-GDUR/MDSR, se comunica a la Sra. Ana María Luyo Alban una alternativa de solución del problema de resarcimiento por la afectación del terreno que posesionaba, para tal afecto se le propone:

  1. La Municipalidad Distrital de San Ramón, dispone de un terreno de 22.05 m2 sito en la Av. San Ramón cuyas medidas perimétricas se indican en plano adjunto.
  2. De ser positiva su respuesta se estará derivando los actuados hacia el área de Asesoría Jurídica a fin de iniciar los procedimientos de la formalización correspondiente.

- Con Carta S/N de fecha 26/08/11 el Sr. Jorge Hugo Barzola Luyo, por propio derecho y en nombre de Patricia Elizabeth Barzola Luyo, Cristhian David Barzola Luyo y Ángela Victoria Barzola Luyo, en calidad de integrantes de la Sucesión de quien en vida fuera doña Ana María Luyo Alban, como consta en la Protocolización de Sucesión Intestada de fecha 20/08/10, inscrita en la Partida Nº 11051295 del Registro de Sucesiones Intestadas de la Zona Registral Nº VIII- Oficina LA Merced, expresan SU ACEPTACION A DAR SOLUCION AL PROBLEMA DE RESARCIMIENTO por la afectación del terreno, aceptando a que se les haga entrega en propiedad el terreno de 22.05 m2, sito en la Av. San Ramón

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión opina favorable la propuesta de que la Municipalidad Distrital de San Ramón, haga entrega del terreno de 22.05 m2 sito en la Av. San Ramón, a favor de los únicos y universales herederos de quien en vida fue doña Ana María Luyo Alban.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 10 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

190

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
17 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 10.38 A.M
N°Reg 2486 Folios 34

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 010-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día lunes 03 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el Arq. Ernesto Sanabria Cerrón – Sub Gerente de Catastro, Planeamiento y Control Urbano y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 233-2011-SG-MDSR, la cual contiene el Expediente Nº 2486 presentado por la Sra. Luzmila Marina Meza Palacios.

ANALISIS:

- Con fecha 24/11/10 según Exp. 8868 doña Luzmila Marina Meza Palacios, solicita aprobación de sub División de Lote 01 Manzana M Urbanización La Libertad I Etapa, sin cambio de uso.

- Con Carta Nº 783-2010-GDUR/MDSR, de fecha 14/12/10, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural comunica a la recurrente las siguientes observaciones a su solicitud de sub división.

  1. No se adjunto copia de la escritura de Compra y Venta y/o titulo de propiedad.
  2. No presento Certificado de Habilidad Profesional y/o declaración jurada.
  3. De la Memoria descriptiva se determina que el predio colinda por el frente con propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, no indica acceso, por lo tanto debe presentar aclaración correspondiente.

- Con fecha 20/01/11, según Exp. 434 la recurrente levanta las observaciones 01 y 02 a fin de que continúe su tramite de división de lote.

- Con Carta Nº 018-2011-GDUR/MDSR, de fecha 26/01/11, reitera a la recurrente que aun no cumplió con levantar la observación respecto al acceso planteado sobre la propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, según se establece en la copia del titulo de saneamiento presentando, es decir indica la colindancia, más no el acceso sobre la

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

propiedad de la Municipalidad; por lo que debe sustentar y justificar con documento formal.

- Con fecha 21/03/11, según Exp. Nª 2486 la recurrente con respecto a la observación Nº 03 manifiesta que el área de acceso siempre ha sido consignado con la Avenida San Ramón, descrita en los documentos de compra venta; asimismo de la titulación efectuada por la municipalidad área adyacente externa, en el momento de titulación no se le ha notificado como indica las normas correspondientes sobre las salidas e ingresos a la propiedad, las que dan por consentida dichos accesos y el uso correspondiente del ingreso libre, por lo que se participo en el Programa de Saneamiento Físico Legal, la que le ha otorgado el Titulo de Propiedad y que se encuentra inscrita en los Registros Públicos en la Partida Electrónica Nº 11050947. Hecho que conllevo a que con Informe Nº 121-2011-SGCPCU/MDSR, de fecha 26/04/11 la Sub Gerencia de Catastro Planeamiento y Control Urbano, solicite una opinión legal.

- La Oficina de Saneamiento Físico Legal, con Informe Nº 086-2011-FRAJ-PTPI-MDSR, emite el informe dando las posibles soluciones:

  1. Apertura del área de servidumbre para acceso directo a vivienda del administrado, con un ancho mínimo de 1.20 ml. Cuya resultante con la longitud de la misma debe ser pagada y asumida por el interesado de acuerdo al cuadro arancelario vigentes, por lo que debe elaborarse un Expediente Técnico, la que debe ser aprobada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y ratificada en Sesión de Concejo.
  2. Permuta de Terreno, la que debe ser propuesta por las partes, toda vez que los administrados, cuenta con la inscripción registral y se hallan listos para cualquier acto que se asumiera, de la misma manera se debe aprobar las propuestas en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y ratificada en Sesión de Concejo.
  3. La venta del predio por parte de los administrados a la Municipalidad, ya que dicho acto cuentan con todos los elementos legales exigibles.

- Con Carta Nº 282-2011-GDUR/MDSR de fecha 16/07/11, se le comunica a la recurrente una alternativa de solución del problema de accesibilidad, podría adecuarse al procedimiento de una permuta condicionada y a la disponibilidad del terreno, en tal sentido se le propone lo siguiente:

  1. Entregar el terreno de 98.16 m2 a favor de la Municipalidad Distrital de San Ramón.
  2. Aceptar su reubicación hacia la esquina de la Av. San Ramón y Jr. Los Cedros, sobre un área de 63.90 m2, cuyas características se indican en el plano que se adjunta a la presente.
  3. El presente será materia de análisis por su persona, para una respuesta en forma positiva o negativa.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

4. De ser positiva su respuesta positiva, se estará derivando los actuados al área de Asesoría Jurídica a fin de iniciar los procedimientos de la permuta planteada.

- Con Carta S/N de fecha 17/08/11, la Sra. Luzmila Marina Meza Palacios acepto, la reubicación como lo propone la Municipalidad Distrital de San Ramón.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima conveniente la propuesta de permuta planteada a la Sra. Luzmila Marina Meza Palacios.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 10 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
17 OCT. 2011
RECIBIDO
NºReg 4799 Hora 10.40 A.M.
Folios 10

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 011-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día lunes 03 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma conocimiento de la Nota Informativa Nº 232-2011-SG-MDSR, la cual contiene el Expediente Nº 4799 presentado por los Representantes de la Congregación de "Devotos del Señor de Muruhuay del 28 de Mayo del Distrito de San Ramón", en la cual solicitan regularización de titulación de terreno.

ANALISIS:

- Con fecha 12 de octubre de 2009, los Directivos de la Congregación de Devotos del Señor de Muruhuay 28 de Mayo, solicitan al Presidente de la AA.Hh,. Urbanizacion Primavera un espacio libre entre las calles Los Geranios y Los Lirios, con la finalidad de construir una capilla.

- Según Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 02/12/2009, de los interesados del Jirón Los Gladiolos y Tulipanes, en la cual se acordó por unanimidad ceder gratuitamente para la construcción de una Capilla Señor de Muruhuay.

- Según Exp. Nº 4799 de fecha 24/06/11, la Congregación solicita la Regularización de Titulación de terreno.

- Según Informe Nº 200-2011-SGCPCU/MDSR, emitida por la Sub Gerencia de Catastro, Planeamiento y Control Urbano, comunican que el saneamiento Físico Legal de la AA.HH. Urbanización Primavera, se halla registrado a nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón, lo que le faculta otorgar Titulo de Propiedad a los posesionarios de los lotes; asimismo realizado el análisis de los planos de lotización entre la existencia física se detecto la existencia de un terreno en el vértice formado por las calles Los Geranios y Los Lirios, sin embargo es factible disponer hasta 1.50 m-l de ancho medidos desde la línea de propiedad del lote Nº 1 Manzana "B" para la habilitación de una Gruta del Sr. de Muruhuay del 28 de Mayo.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

- Que, en merito al numeral 25 de Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, prescribe que es atribución del Concejo Municipal **"aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".**

- Según Informe Nª 200-2011-OAJ-MDSR, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que el Concejo Municipal con la facultades en el numeral 25 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, previas deliberaciones de sus miembros resuelvan si procede aprobar la cesión en uso de terreno ubicado en el vértice formado por las calles Los Geranios y Los Lirios, hasta 1.50 m.l. de ancho medidas desde la línea de propiedad de Lote Nº 1 Manzana "B" para la construcción de una Gruta a favor de la Congregación de "Devotos del Señor de Muruhuay del 28 de Mayo del distrito de San Ramón, siempre en cuando en dicho lugar se realicen labores de desarrollo social, en beneficio de la comunidad sanramonina.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima conveniente aprobar la cesión en uso de terreno ubicado en el vértice formado por las calles Los Geranios y Los Lirios, hasta 1.50 m.l. de ancho medidas desde la línea de propiedad de Lote Nº 1 Manzana "B" para la construcción de una Gruta a favor de la Congregación de "Devotos del Señor de Muruhuay del 28 de Mayo del distrito de San Ramón.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 10 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
17 OCT. 2011
RECIBIDO Hora 10.39 A.M.
N°Reg 6515 Folios 03

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 012-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día lunes 03 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento de la Carta Nº 318-2011-GDUR/MDSR, la cual contiene el Exp. Nº 6515 emitida por el Agente Municipal del Anexo de Tigrillo, solicitando apoyo para la elaboración de Expediente Técnico de Obra de Construcción de Local Comunal.

ANALISIS:

- El Agente Municipal del Anexo de Tigrillo, Sr. David Antonio Amaro Solis, solicita apoyo para la Elaboración de Expediente Técnico de Obra de Construcción de Local Comunal; manifestando que no goza de la tenencia de un local comunal, a donde puedan concurrir a realizar sus reuniones y actividades a fines.

- Asimismo, manifiesta que el Anexo de Tigrillo no cuenta con recursos propios y sabiendo que la Municipalidad viene prestando apoyo y asistencia técnica en los diversos proyectos que son de interés y necesidad de los pueblos rurales.

- Por lo que solicitan el apoyo para la elaboración del Expediente Técnico de Obra de Construcción de Local Comunal.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima conveniente apoyar con la elaboración de Obra de Construcción de Local Comunal, para el Anexo de Tigrillo, según haya disponibilidad presupuestal.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 10 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009
DIA 20-10-11

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de octubre del año Dos Mil Once, siendo las 4:30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Ing. Jesús Paitan De la Cruz, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....

AGENDA:

- ✓ ***Aprobación de Dictámenes de la Comisión Permanente de Gerencia Urbano y Rural***

.....
.....
.....

Seguidamente el alcalde pide a la Secretaria General se pase la lista correspondiente, y cumpliendo el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

- *Como primer acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 013-2011-CPDUR/MDSR**, *de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural conteniendo el Exp. Nº 7100 Oficio Nº 014-CGSAP-ALP-DSR-2011, remitida por el Comité de Gestión de la Obra "Sistema de Instalaciones de Agua Potable del Anexo La Perla, La Mocela y Palmapampa Alta y Baja", en la cual solicitan donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la Obra "Sistema de Agua Potable del Anexo La Perla, Mocela y Palmapampa". La Comisión estima conveniente la donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la obra en mención. Al respecto el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, informa que ha quedado materiales remanentes de obras y que el Comité se ha quedado con la custodia de ella y que están solicitando para el mantenimiento constante de la Obra en mención, cuando se deteriorara algo, inclusive que se ha realizado un acta de custodia y que luego de la verificación se realizará un acta de transferencia.*
  El Sr. Alcalde sugiere que se debe realizar un acta de inspección; Después de las deliberaciones del tema, el presidente de la mesa somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.

- *Como segundo acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 014-2011-CPDUR/MDSR** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo el Exp. Nº 6936 OFICIO Nº 002-JC "D"-DSR-2011 remitida por la Junta de Compradores "San Diego" en la cual solicitan donación de 33 tubos de 8" – S.25., a fin de realizar el tendido de una red principal que empalme a la red del sistema de alcantarillado que cuenta el sector de El Milagro, que dista una longitud promedia de 200.00 ml. A través de la Av. Juan Santos Atahualpa. La Comisión estima favorable el apoyo con 33 tubos 8" S.25 para el Sector de San Diego;*

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009
DIA 20-10-11

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de octubre del año Dos Mil Once, siendo las 4:30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Ing. Jesús Paitan De la Cruz, y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....

AGENDA:

- ✓ ***Aprobación de Dictámenes de la Comisión Permanente de Gerencia Urbano y Rural***

.....
.....
.....

Seguidamente el alcalde pide a la Secretaria General se pase la lista correspondiente, y cumpliendo el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

- *Como primer acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 013-2011-CPDUR/MDSR,** *de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural conteniendo el Exp. Nº 7100 Oficio Nº 014-CGSAP-ALP-DSR-2011, remitida por el Comité de Gestión de la Obra "Sistema de Instalaciones de Agua Potable del Anexo La Perla, La Mocela y Palmapampa Alta y Baja", en la cual solicitan donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la Obra "Sistema de Agua Potable del Anexo La Perla, Mocela y Palmapampa". La Comisión estima conveniente la donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la obra en mención. Al respecto el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, informa que ha quedado materiales remanentes de obras y que el Comité se ha quedado con la custodia de ella y que están solicitando para el mantenimiento constante de la Obra en mención, cuando se deteriorara algo, inclusive que se ha realizado un acta de custodia y que luego de la verificación se realizará un acta de transferencia.*
  El Sr. Alcalde sugiere que se debe realizar un acta de inspección; Después de las deliberaciones del tema, el presidente de la mesa somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.

- *Como segundo acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 014-2011-CPDUR/MDSR** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo el Exp. Nº 6936 OFICIO Nº 002-JC "D"-DSR-2011 remitida por la Junta de Compradores "San Diego" en la cual solicitan donación de 33 tubos de 8" – S.25., a fin de realizar el tendido de una red principal que empalme a la red del sistema de alcantarillado que cuenta el sector de El Milagro, que dista una longitud promedia de 200.00 ml. A través de la Av. Juan Santos Atahualpa. La Comisión estima favorable el apoyo con 33 tubos 8" S.25 para el Sector de San Diego;*

Después de las deliberaciones del tema, el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.

- *Como tercer acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 015-2011-CPDUR/MDSR** *de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo el Exp. Nº 7374 OFICIO Nº 103-2011-IVP-CHMYO, emitida por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chanchamayo IVP CHANCHAMAYO, en la cual remiten la propuesta técnico y económico para la elaboración de Perfil de Pre Inversión del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL C.V. ANILLO VIAL PUENTE HERRERIA, QUMIRI, HUATZORIKI (Distrito de Chanchamayo, San Ramón, Perene) Provincia de Chanchamayo – Región Junín, por el importe de S/. 15,122.06. La Comisión estima favorable aprobar el cofinanciamiento del Convenio de Cooperación para la formulación de Perfil de Pre Inversión; Después de las deliberaciones del tema, el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.*

- *Como cuarto acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 016-2011-CPDUR/***La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo el Exp. Nº 6849 CARTA Nº 346-2011-GDUR - EXP. Nº 6849 emitida por el Presidente del Comité de Gestión Santa Clara, en la cual solicitan cofinanciamiento para la ejecución del Perfil denominado "Construcción de Desagüe Calle Santa Clara 1ra Cuadra Urb. La Libertad II Etapa". La Comisión estima conveniente aprobar el proyecto "***Construcción de Desagüe Calle Santa Clara 1ra Cuadra Urb. La Libertad II Etapa***", por el importe de catorce mil ciento treintiseis y 81/100 Nuevos soles (S/.14,136.81); Después de las deliberaciones del tema, el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.*

- *Como quinto acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 017-2011-CPDUR/MDSR** *La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo la Carta Nº 328-2011-GDUR/MDS, - Exp. Nº 6539 Oficio Nº 02-2011/AM-AC.DSR. Remitida por el Agente Municipal del Anexo Catorce Hno. Erasmo Córdova Sullcaray, en la cual solicita apoyo coyuntural para el sector educación con la donación de materiales para la construcción de servicios higiénicos.*

  - *02 tubos de 1' para agua*
  - *08 tubos de ½ para agua*
  - *01 T de 1' con reducción a ½*
  - *04 T de ½ para agua*
  - *04 codos de ½ de 90. mixto*
  - *02 llaves de paso de ½*
  - *04 adaptadores de ½ para llaves*
  - *01 caño de ½ para lavadero*
  - *01 llave de paso para ducha con su respectivo esparcidor*
  - *02 tubos de 2' de desagüe*
  - *08 codos de 2' de 90. Para desagüe, para preparar tramperas*
  - *01 pegamento de 1/16*
  - *Ladrillo kinkón de 12, 60 unidades*
  - *05 bolsas de cemento.*

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente apoyar con materiales de construcción para los Servicios Higiénicos del PRONOI del Anexo Catorce, a medida que haya disponibilidad presupuestal o con saldos remanentes de obras.

El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, opina que este gasto será cargado a obra de apoyo coyuntural; Después de las deliberaciones del tema, el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el presente Dictamen.

- *Como sexto acto se da lectura al* **DICTAMEN Nº 018-2011-CPDUR/MDSR** *de La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, conteniendo la Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR - Exp. Nº 6614 OFICIO Nº 090-2011-I.E.Nº 30765-JSA-SR, remitida por la Institución Educativa Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, en la cual solicitan apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765. La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente aprobar el apoyo a la Institución Educativa Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, con el techado del nivel inicial, por el importe de S/. 10,568.92; Después de las deliberaciones del tema, el Presidente de la mesa somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente Dictamen.*

No habiendo otro punto a tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 6:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Cudeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGULAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA ... ORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

UNIDAD SECRETARIA GENERAL
20 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 4.00 P.M.
NºReg. 7100 Folios 08

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 013-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento de la Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR, conteniendo el Exp. Nº 7100 Oficio Nº 014-CGSAP-ALP-DSR-2011, remitida por el Comité de Gestión de la Obra "Sistema de Instalaciones de Agua Potable del Anexo La Perla, La Mocela y Palmapampa Alta y Baja"., en la cual solicitan donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la Obra "Sistema de Agua Potable del Anexo La Perla, Mocela y Palmapampa".

ANALISIS:

- El Comité, conjuntamente con el Residente de la Obra "Sistema de Instalaciones de Agua Potable del Anexo La Perla, La Mocela y Palmapampa Alta y Baja", suscriben un Acta para que los materiales remanentes de obra, queden en custodia del Comité.
- El Comité de Gestión de la Obra en mención, manifiesta que habiendo concluido la obra y habiendo quedado materiales y herramientas, declarados en desuso, solicitan la donación de los mismos.
- Asimismo, indica que dichos materiales quedaran a disposición del Comité para poder realizar el mantenimiento constante de la Obra en mención.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación la Comisión estima conveniente la donación de materiales y herramientas en desuso remanentes de la obra "Sistema de Agua Potable del Anexo La Perla, Mocela y Palmapampa"; al Comité de Gestión de la obra; por lo que eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
20 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 4:00 P.M.
NºReg 6936 Folios 03

SECRETARIA GENERAL

+ 01 EXP.

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 014-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento del Exp. Nº 6936 Oficio Nº 002 JC"D"-DSR-2011 remitida por la Junta de Compradores "San Diego" – San Ramón.

ANALISIS:

- Junta de Compradores "San Diego" – San Ramón, manifiesta que su sector carece del elemental servicio de desagüe; que es indispensable para poder satisfacer las necesidades atingentes del vecindario y para solucionar este problema social, solo basta realizar el tendido de una red principal que empalme a la red del sistema de alcantarillado que cuenta el sector de El Milagro, que dista una longitud promedia de 200.00 ml., a través de la Av. Juan Santos Atahualpa.

- Asimismo, sabiendo que la Municipalidad viene prestando atención en obras de envergadura y de necesidad emergente, mediante la modalidad de apoyo coyuntural, a favor del desarrollo y progreso de su comunidad, solicitan la donación de 33 tubos de 8" – S.25.

- Habiendo coordinado con el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal con saldos de obras para poder apoyar dicha solicitud.

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento, análisis y deliberación, la Comisión estima favorable el apoyo con 33 tubos 8" S.25 para el Sector de San Diego.

Por las consideraciones expuestas se eleva el presente Dictamen, a Sesión de Concejo para su aprobación.

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
20 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 4.00 P.M.
N°Reg 7374 Folios 45

201

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 015-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se *reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo* Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento del Exp. Nº 7374 OFICIO Nº 103-2011-IVP-CHMYO, emitida por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chanchamayo IVP CHANCHAMAYO, en la cual remiten la propuesta técnico y económico para la elaboración de Perfil de Pre Inversión del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL C.V. ANILLO VIAL PUENTE HERRERIA, QUMIRI, HUATZORIKI (Distrito de Chachamayo, San Ramón, Perene) Provincia de Chanchamayo – Región Junín.

Municipalidad Distrital de San Ramón PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA REGIDOR

ANALISIS:

Municipalidad Distrital de San Ramón YENI ARANA ROMERO REGIDOR

- El Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chanchamayo IVP CHANCHAMAYO, en remiten la propuesta técnico y económico para la elaboración de Perfil de Pre Inversión del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL C.V. ANILLO VIAL PUENTE HERRERIA, QUMIRI, HUATZORIKI (Distrito de Chachamayo, San Ramón, Perene) Provincia de Chanchamayo – Región Junín, que comprende un tramo de 62.30 km. y la construcción de un Puente de 20.0 m.l. dando cumplimiento a los acuerdos de la reunión multisectorial llevada a cabo el 29/09/11 con la presencia de las autoridades y dirigentes del Distrito de Chanchamayo, San Ramón y Perene.

- Asimismo el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con Informe Nº 365-2011-GDUR/MDSR. Informa que de acuerdo a lo coordinado en reunión con el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Chanchamayo, existe la propuesta de firmar un Convenio de Cooperación para la formulación del Perfil de Pre Inversión en mención, cuyo costo asciende a S/. 76,550.00 correspondiendo a esta Municipalidad financiar con la suma de S/. 15,122.06

- Según Informe Nº 0178-2011-OPPR/MDSR, emitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, manifiesta que existe una meta para Elaboración de Perfiles y Expedientes Técnicos al cual se podría afectar para financiar el costo de la propuesta.

02

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente aprobar el cofinanciamiento del Convenio de Cooperación para la formulación de Perfil de Pre Inversión, "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL C.V. ANILLO VIAL PUENTE HERRERIA, QUMIRI, HUATZORIKI (Distrito de Chachamayo, San Ramón, Perene) Provincia de Chanchamayo – Región Junín, con la suma de S/. 15,122.06

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
20 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 4:00 P.M
NºReg 6849 Folios 40

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 016-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento del Exp. Nº 6849 CARTA Nº 346-2011-GDUR, que contiene el EXP. Nº 6849 emitida por el Presidente del Comité de Gestión Santa Clara, en la cual solicitan cofinanciamiento para la ejecución del Perfil denominado "Construcción de Desagüe Calle Santa Clara 1ra Cuadra Urb. La Libertad II Etapa".

ANALISIS:

- El Presidente Comité de Gestión Santa Clara, hace entrega del perfil técnico denominado "Construcción de Desagüe Calle Santa Clara 1ra Cuadra Urb. La Libertad II Etapa", el cual asciende a la suma de catorce mil ciento treintiseis y 81/100 Nuevos soles (S/.14,136.81); el cual es de suma prioridad para los pobladores de dicho sector, a fin de evitar focos infecciosos que vayan contra la salud.

- Según Carta Nº 346-2011-GDUR/MDSR, emitida por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Jesús Paytan De la Cruz, informa que existe presupuesto de Incentivos Municipales para saneamiento.

- Asimismo con Oficio Nº 002-C.CSC 1er CU.L.L IIETAPA -2011, el Comité manifiesta que habiendo realizado una reunión el día 18 de octubre del presente, con los vecinos beneficiarios del proyecto, acordaron en forma general colaborar con los gastos de instalaciones domiciliarias.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente aprobar la ejecución del proyecto **"Construcción de Desagüe Calle Santa Clara 1ra Cuadra Urb. La Libertad II Etapa"**, el cual asciende a la suma de catorce mil ciento treintiseis y 81/100 Nuevos soles (S/.14,136.81), con el compromiso de que los beneficiaros colaborarán con los gastos de instalación domiciliaria.

Por las consideraciones expuestas se eleva el presente dictamen a Sesión de Concejo, para su aprobación.

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD ... SAN RA...
UNIDAD SECRE... T.M.V.
20 OCT. 2011
RECIBIDO
NºReg 6539 Hora 4:00 P.M.
Folio 05

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 017-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento de la Carta Nº 328-2011-GDUR/MDSR, conteniendo el Exp. Nº 6539 Oficio Nº 02-2011/AM-AC.DSR. Remitida por el Agente Municipal del Anexo Catorce Hno. Erasmo Córdova Sullcaray, en la cual solicita apoyo coyuntural para el sector educación con la donación de materiales para la construcción de servicios higiénicos.

ANALISIS:

- El Agente Municipal del Anexo Catorce, manifiesta que están adecuando un Modulo pre fabricado para el PRONOI, por lo tanto solicita el apoyo coyuntural para el sector educación, con materiales para la construcción de servicios higiénicos los que detallo:

  - 02 tubos de 1' para agua
  - 08 tubos de ½ para agua
  - 01 T de 1' con reducción a ½
  - 04 T de ½ para agua
  - 04 codos de ½ de 90. mixto
  - 02 llaves de paso de ½
  - 04 adaptadores de ½ para llaves
  - 01 caño de ½ para lavadero
  - 01 llave de paso para ducha con su respectivo esparcidor
  - 02 tubos de 2' de desagüe
  - 08 codos de 2' de 90. Para desagüe, para preparar tramperas
  - 01 pegamento de 1/16
  - Ladrillo kinkón de 12, 60 unidades
  - 05 bolsas de cemento.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

- Al respecto con Informe Nº 015 del Área de Div. De Obras y Desarrollo Urbano, Tec. Julián Hilario Pariona, informa que ha realizado la inspección de constatación al Anexo Catorce, corroborando lo manifestado por el Agente Municipal, Hno. Erasmo Córdova, que faltan materiales para la construcción de SS.HH. para el mencionado PRONOI, donde estudiaran 09 niños y 05 niñas.

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente apoyar con materiales de construcción para los Servicios Higiénicos del PRONOI del Anexo Catorce, a medida que haya disponibilidad presupuestal o con saldos remanentes de obras.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
20 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 4:00 P.M.
NºReg 6614 Folios 37

207

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN Nº 018-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 11:00 am, del día miércoles 19 de octubre de 2011, se *reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo* Urbano y Rural: Regidor Ing. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Lic. Yeni Arana Romero – Vocal, contando con la participación del Ing. Jesús Paitan De la Cruz – Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento de la Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR, conteniendo el Exp. Nº 6614 OFICIO Nº 090-2011-I.E.Nº 30765-JSA-SR, remitida por la Institución Educativa Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, en la cual solicitan apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765.

Municipalidad Distrital de San Ramón – PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA – REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón – YENI ARANA ROMERO – REGIDOR

ANALISIS:

- El Director de la Institución Educativa Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, solicita apoyo para el techado del nivel inicial de la I.E. Nº 30765, manifestando que su institución cuenta con el cerco perimétrico y una loza deportiva adecuada para el nivel inicial, pero que los niños del nivel inicial se encuentran expuestos a diversas enfermedades por la radiación.

- Al respecto el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con Carta Nº 364-2011-GDUR/MDSR. Informa que en merito a la solicitud en mención, la gerencia bajo su cargo a formulado el expediente técnico correspondiente; cuyo costo total asciende a la suma de S/. 15,064.89.

- La I.E. Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa", apoyara con el monto de S/. 4,495.97 que cubrirá gastos de 150 bolsas de cemento, 50 planchas de calamina y mano de obra para obras civiles.

- Asimismo, habiendo coordinado con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, manifiestan que existe presupuesto para el apoyo a dicha solicitud por el monto de S/. 10,568.92.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente aprobar el apoyo a la Institución Educativa Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, para el techado del nivel inicial, por el monto de S/. 10,568.92.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 20 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y rural
Ing. PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA Nº 020
28 – 10 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C.Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido el señor Alcalde da la bienvenida y presenta al Pleno a la Abog. Rocío Morote Pérez, nueva Jefa de la Of. De Asesoría Jurídica, quien manifiesto estar llana a apoyar en cualquier duda que puedan tener el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Nº 6965 Informe Nº 002-2011-CPSPL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, Exoneración de Pago Pto. L-05 presentada por la Sra. Nancy Ureta Chipana, documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

2. ***Exp. Int. Nº 577 Informe Nº 002-2011-CPPDEL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, propuesta designación de Comisión PRO COMPITE, pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

3. ***Exp. Nº 7602 Dictamen Nº 006-2011-CPSPL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre Exoneración de pago de entierro para el Sr. Andrés Arroyo Arana, documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

4. ***Exp. Nº 7406 Informe N 030-2011-MDSR-SGDTP-GDE,*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Turístico Productivo, que contiene la propuesta y desarrollo de capacidades en desarrollo turístico productivo, documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

5. ***Exp. Int. Nº 575 Informe Nº 0234-2011/G.R.-MDSR,*** *emitida por la Gerencia de Rentas sobre* ***Ampliación de Beneficio Tributario,*** *documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

6. ***Exp. Int. Nº 563 Informe N 117-2011-G.ADM-MDSR,*** *emitida por la Gerencia de Administración que contiene* ***ingresos recaudados a setiembre 2011.*** *Documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

7. ***Exp. Nº 7840 Oficio Nº 038-2011-GR-JUNIN/SGDCH*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo, que contiene* ***Invitación a Ceremonia de Colocación de Primera Piedra.*** *Documento que pasa a conocimiento del Concejo Municipal.*

8. ***Exp. Nº 7848*** *emitida por el CONSORCIO HIDROENERGIA - INGESONDEX y El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que contiene Invitación a la Consulta Publica General en el marco de la elaboración de la declaración de impacto ambiental a nivel definitivo para la CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL YANANGO Y ACCESOS. Documento que pasa para conocimiento del Concejo Municipal.*

9. ***Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad y ACED.*** *Documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su tratamiento y debate.*

10. ***Exp. Int. Nº 576 Informe Legal Nº 10-2011-ALE/MDSR.*** *Emitido por el Asesor Externo Robert Palacios De la Cruz, que contiene los Informes de Procesos de Enero a Setiembre del 2011; Documento que pasa a ORDEN DEL DIA para su exposición.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que los días 20 y 21 de los corrientes, participo en el encuentro de Mujeres Autoridades RENAMA, en el que se llevo presentes como llaveros y se entrego a los asistentes y personalmente a la Alcaldesa de Lima Sra. Susana Villarán; asimismo del día 27 del presente mes estuvo presente en la audiencia pública con la Congresista Gladis Oseda; de igual forma participo en la inauguración de la Obra Cerco Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa, asimismo informa que presento un Proyecto de Ordenanza, documento que se paso a todos los regidores para su revisión respectiva; asimismo, informo que ha revisado la pagina web y ha visto una convocatoria para contratación de un Asistente de administración

en el cual no se ve igualdad a las anteriores procesos, ya que piden el perfil mínimo y el sueldo es mas. Asimismo comunica que la Municipalidad Distrital de San Ramón, va realizar el V Encuentro de Alcaldes, este 04 de noviembre de 2011 y adjunta programa, asimismo sobre las actividades por la Creación Política de San Ramón se está realizando las coordinaciones respectivas; asimismo se ha realizado una marcha de sensibilización de lavado de manos en el anexo de Chalhuapuquio.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que el día miércoles 26 de Octubre le asignaron para atención del Despacho de Alcaldía, asimismo en horas de la tarde participo en la reunión de la Junta Vecinal y Seguridad Ciudadana presidida por el Sr. Miguel Correa en el cual llegaron a un acuerdo que la Junta Vecinal saliera los viernes y lunes y recomendaron al titular lleve un cuaderno de asistencia; asimismo informa que en el Mercado Modelo necesita hacer el mantenimiento como el pintado de paredes, así también que en el relleno sanitario se ha visto que se ha implementado solo una parte del personal con el uniforme y equipo de trabajo.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que la Oficina de Defensa Civil en coordinación con la Región realizo una inspección al Puente Centenario que ya estará haciendo llegar la ficha de inspección, asimismo informa que el Comité de Damas organizo una actividad para los Juegos Intermunicipalidades no teniendo el éxito esperado no se recaudo fondos, lo que pone en conocimiento del pleno; ahora el Comité está organizando una actividad para el 13 y 14 de Noviembre y esperan recaudar fondos para la Navidad del Niño.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que se ha visitado a todas las empresas de Transportes para capacitar en cuanto a la nueva Ordenanza para vehículos menores.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que la Comisión Especial ha tenido reunión con el Congresista Jhony Lescano posteriormente en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministro de Privilegios Juan Miranda y asesora Legal; sobre el tema de terreno del CIP para la Universidad Inter. Juan Santos Atahualpa, ello ya han tenido reuniones previas con los responsables del CIP, para lo cual han solicitado la documentación necesaria para poder fundamentar y sustentar el pedido para lo cual se está programando reuniones; asimismo informa que estuvo presente en la reunión del Cerco Perimétrico de la I.E. Juan Santos Atahualpa y hace llegar el respectivo agradecimiento al pleno del Concejo Municipal por el apoyo de hacer realidad esta obra en su primera etapa.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Seguidamente da la bienvenida a la Abog. Rocío Morote, asimismo comunica que el día de la Rendición de Cuentas se vio una sensación de aceptación del pueblo hacia la gestión, aprobaron los trabajos y la forma como se viene gobernando; asimismo indica que el 18 de octubre la Comisión de retiro de la EPS tuvo un reunión en el Ministerio de Vivienda y

Construcción, con la participación del Sr. Oscar Baca y Sr. Casimiro Baldeón, el informe de la Comisión se estará presentando sobre los trabajos y recomendaciones, que ya se ha implementado algunas recomendaciones, y la reunión con el asesor José Rivera fue de información sobre el tema que estamos tratando y nos ha solicitado que se haga todos los perfiles y proyectos para presentarlo; ya que la política del nuevo gobierno es apoyar lo que es saneamiento; posteriormente se estará reuniendo con el presidente del Frente de Defensa para tratar el tema. Seguidamente hace entrega al Sr. Alcalde el Informe de los trabajos realizados por la comisión de retiro de la EPS.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa en cuanto a los temas de la EPS, Universidad terrenos de CIP, la población no le toma mucho interés a estos temas, el próximo jueves habrá una reunión sobre el PDI de la Universidad ya que algunos Congresistas han enviado un proyecto de Ley sin ningún sustento para ser corregido, donde participaran los alcaldes de Chanchamayo y la sociedad civil; sobre el tema de límites territoriales que viene desde el año 2009 se está haciendo las reuniones con la Región, los comuneros piensan por que viven por ahí ya son sus terrenos, desde el año 1977 hay una creación política, la demarcación es imaginaria más de cuarenta años nuestro territorio esta demarcado de acuerdo a Ley se ha presentado ante la PCM la documentación, sobre el tema de CIP se tiene que buscar la documentación y se tiene hacer una reunión con todos los que pertenecieron a la Asoc. De la Cooperativa Juan Santos Atahualpa, para buscar las pruebas y se piensa dar un terreno en la selva al CIP; asimismo informa que el día de hoy las tienda CAT Ferreyros estará entregando una maquinaria Retroexcavadora.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Solicito que la Gerencia Municipal informa por escrito el estado situacional sobre las deudas tributarias de CHINANGO y EDEGEL y reitera el pedido a la Gerencia Municipal informe por escrito sobre los procesos administrativos disciplinarios. PASE A ORDEN DEL DIA.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide a la Gerencia Municipal informe por escrito sobre las proyectos y acciones realizadas por seguridad ciudadana. Pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Pide se informe la cantidad de títulos de propiedad otorgados. Pase a Orden del Día.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Solicito el Exp. Técnico de la obra del Puente Centenario. Pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Solicito apoyo con presupuesto para Seguridad Ciudadana; el Gerente Municipal informa que ha tenido una reunión con los responsables de Seguridad Ciudadana quienes se encargaran de apoyar a Serenazgo los días viernes y lunes y el combustible que se*

pasaba a la policía será usado en la patrulla y se hizo el compromiso que para Navidad se les **otorgara una canasta.**

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide a la Sub Gerencia de Maquinarias informe sobre el estado situacional de los equipos y maquinarias. Pase a Orden de Día.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Reitera pedido sobre informe de uso de combustible horas maquina;*
- ✓ *Pide informe sobre los ingresos y recaudación del parque infantil, toda vez que a recibido quejas que el parque infantil no cumple con su función, ya que en horas de la tarde jóvenes que juegan vóley hablan palabras soeces delante de los niños y que el vigilante Sr. Yul Cavero no cumple con las funciones de vigilante que se le ha asignado. Y pide que sea rotado el personal, porque hay quejas de los vecinos y lo harán llegar de manera verbal. Asimismo, manifiesta que en los Juegos Intermunicipalidades ocurrió un incidente que unos de estos jóvenes que juegan vóley le faltaron el respecto al alcalde de Huasahuasi, para tal efecto se propone una reunión con los jóvenes, y reitera el pedido de los ingresos de los tickets.*
- ✓ *Pide elaborar un reglamento o normar para la correcta conducción del parque infantil San Ramoncito.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Reitero que en marzo o abril 2011, se detecto que el Sr. Yul Cavero no entregaba tickets, y pide que los tickets no sean simples y que sean impresos para que tenga una mayor garantía. Aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide a la Gerencia Municipal, que le haga llegar los balances de las Fiestas Patrias y Patronales y a la fecha no se ha recibido respuesta. Al respecto el Gerente Municipal, informa que la rendición ya esta lista es un bloque voluminoso y que se le brindara para que se clasifique los documentos para sacar las copias.*
- ✓ *Pide sobre el retiro de la EPS que si nos va generar algunos gastos, solicitar se plantee a todos los accionistas de la EPS nos den la administración, más no el retiro. Pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Felicita la iniciativa de la compra de una retroexcavadora, pero esto no ha sido aprobado en sesión de Concejo Municipal; al respecto la Abog. Rocío Morote Informa que se ha dado algunas situaciones de manera irregular, tal vez por desconocimiento y que la adquisición de la retroexcavadora se ha dado de manera regular, y que en lo sucesivo se participara a sesión de Concejo para conocimiento y aprobación.*
- ✓ *Pide opinión legal sobre la donación de terreno para el Ministerio de Transportes, aprobado por unanimidad.*

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela - Alcalde:

- ✓ *Pide incluir a los nuevos integrantes del Frente de Defensa a las dos Comisiones; después de un debate se aprueba por unanimidad.*

- ✓ *Pide hacer un reconocimiento y felicitación al Ing.* **Roly Kriete Monteblanco**, *quien ha estado siempre comprometido con el desarrollo de nuestro distrito, con la donación de terrenos a las instituciones de nuestra localidad como: la Comisaria de San Ramón, Cía. de Bomberos, Ministerio de Trabajo, Jardín de Infancia Santo Domingo Sabio, Mercado, Posta Médica, Loza Deportiva de la Municipalidad; después de las deliberación del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. Nº 6965 Informe Nº 002-2011-CPSPL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, Exoneración de Pago Pto. L-05 presentada por la Sra. Nancy Ureta Chipana; al respecto la administrada manifiesta que se encuentra enferma con diagnostico de DISTOMIA NEUROVEGETATIVA CON MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS DESENCRONIZADO POR ENCEFALO ALTERADO quien tiene una deuda contraída desde el mes de marzo a setiembre por un monto de S/. 296.00. Asimismo, es sostén para sus 5 hijos; después de un debate el Concejo Municipal acuerda pasar a Asesoría Jurídica para su opinión legal colegiada del caso.*

2. ***Exp. Int. 577 Informe Nº 002-2011-CPPDEL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, propuesta designación de Comisión PRO COMPITE, al respecto manifestó que sostuvo una reunión con la Gerencia de Desarrollo Económico, quien a manifestado que dicha gerencia se ha reunido con las asociaciones, organizaciones entre otros, quienes han presentado sus proyectos e iniciativas, en tal sentido se debe conformar una comisión para evaluar dichos proyectos:*

   Dicha sugerencia es con la siguiente composición:
   - *Gerencia de Desarrollo Económico*
   - *Gerencia Municipal*
   - *Gerencia de Administración*
   - *Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local.*

Al respecto el Sr. Marlon explico sobre la Ley de Pro Compite indica que debemos hacer una convocatoria a todas las Asociaciones y Organizaciones a nivel de todo el distrito como segundo paso es destinar un fondo para ser presupuestado para el próximo año luego formar un Comité para que las organizaciones presenten sus propuestas ante este comité para que evalué luego son derivados al Ministerio de Economía y Finanzas en que harán visitas periódicas. El Concejo Municipal acuerda pasar a la Gerencia Municipal, para la Conformación del Comité y subsanación de observaciones si hubiera.

3. ***Exp. 7602 Dictamen N 006-2011-CPSPL/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre Exoneración de pago de entierro para el Sr. Andrés Arroyo Arana por el importe de S/.85.00 y derecho de inhumación S/. 19.43; después de un debate el Sr. Alcalde somete a votación el mismo que es aprobado por mayoría, con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

4. ***Exp. Nº 7406 Informe Nº 030-2011-MDSR-SGDTP-GDE,*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Turístico Productivo, que contiene la propuesta y desarrollo de capacidades en desarrollo turístico productivo.*

   Al respecto el gerente de administración explica que la S.G. Desarrollo Turístico ha recibido algunas propuestas para efectuar algunos proyectos, donde se acordó tres puntos claves en que se tiene que trabajar, difundir el lugar de Agua Flor, mantenimiento del circuito turístico, promoción turística en coordinación con la Of. De Presupuesto se podría ejecutar dichas proyectos con saldos de balance, para que no afecte el presupuesto participativo. El Concejo Municipal acordó pasar a la Comisión De Desarrollo Económico Local para su evaluación respectiva y ver la prioridad de los proyectos.

5. ***Exp. Int. Nº 575 Informe Nº 0234-2011/G.R.-MDSR,*** *emitida por la Gerencia de Rentas sobre la Ampliación de Beneficio Tributario; al respecto la CPC Maribel Antón Terreros manifiesta que está solicitando la ampliación de Beneficio Tributario con la finalidad de cumplir las metas del MEF como del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos; al respecto el Regidor Marco Parra M. observo tal solicitud motivo por el cual indica que no se puede estar dando mucha amnistía la municipalidad deja de percibir ingresos; seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación aprobándose por mayoría; con dos abstenciones de los Regidores Juan Carlos Prieto Ponce y Marco Parra Mandujano.*

6. ***Exp. Int. Nº 563 Informe Nº 117-2011-G.ADM-MDSR,*** *emitida por la Gerencia de Administración que contiene* ***los ingresos recaudados en el mes de setiembre 2011.*** *Documento que pasa a conocimiento de la Sala de Regidores.*

7. ***Exp. Nº 7840 Oficio N 038-2011-GR-JUNIN/SGDCH*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo, que contiene Invitación a Ceremonia de Colocación de Primera Piedra Puente Ubiriki para el 4 de Noviembre; Documento que pasa para conocimiento de la Sala de Regidores.*

8. ***Exp. Nº 7848*** *emitida por el CONSORCIO HIDROENERGIA- INGESONDEX y El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que contiene Invitación a la Consulta Publica General en el marco de la elaboración de la declaración de impacto ambiental a nivel definitivo para la CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL YANANGO Y ACCESOS.*

9. *A petición del Sr. Alcalde solicito aprobar Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad y la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo – ACED; el Sr. Alcalde explica al Pleno que es una organización que apoya con donaciones de ropas, medicinas u otros objetos a costos muy bajos, después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

10. ***Exp. Int. Nº 576 Informe Legal Nº 10-2011-ALE/MDSR.*** *Emitido por el Asesor Externo Robert Palacios De la Cruz, que contiene los Informes de* ***Procesos de Enero a Setiembre 2011;*** *acto Seguido el Pleno da pase al Abog. Robert Palacios De La Cruz – Asesor Externo, y manifiesta que mensualmente presenta un informe del estado situacional de los procesos, y hay un caso más sonado es del Sr. Juan Arcos Guzmán anterior responsable de la OCI el ha interpuesto una acción de amparo donde uería regresar con permanencia, lo cual se ha hecho la defensa y se ha conseguido un resultado favorable a la municipalidad y el caso de EDEGEL en el cual la municipalidad le interpone una multa por S/. 4,729,000.00 aprox. Cuando se estuvo por cobrar interpuso una demanda para nulidad de la Resolución de Alcaldía esta sentencia en primera instancia fue declarada infundada ahora ello hecho su apelación a sala y por segunda vez nos dan la razón a nosotros, ahora ellos han interpuesto una casación a la Corte Suprema y considerando la magnitud es importante hacer el seguimiento en Lima; asimismo indica que hay 49 procesos judiciales que están a su cargo y la gestión anterior también ha dejado una cantidad de procesos administrativos; en que explica sobre los demás procesos pendientes de acuerdo al informe presentado a la Gerencia Municipal.*

11. *A petición de la Regidora Yeni Arana Romero solicito que la Gerencia Municipal informe por escrito el estado situacional sobre las deudas tributarias de CHINANGO y EDEGEL y reitera el pedido a la Gerencia Municipal informe por escrito sobre los procesos administrativos disciplinarios; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

12. *A petición del Regidor Zinmerman Anglas Blanco, solicito a la Gerencia Municipal informe por escrito sobre los proyectos existentes y acciones realizadas sobre Seguridad Ciudadana; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

13. *A petición del Regidor Zinmerman Anglas Blanco solicito se le informe sobre la cantidad de títulos de propiedad otorgados a la fecha; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad;*

14. *A Petición de la Regidora Herminia Robles Contreras solicito copia del Exp. Técnico de la obra del Puente Centenario; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

15. *A petición del Regidor* **Luis Dolorier Vilcas** *solicito que la Sub Gerencia de Maquinarias informe sobre el estado situacional de los equipos y maquinarias; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

16. *A petición del* **Regidor Juan Carlos Prieto Ponce;**

    - ✓ *Reitera su pedido sobre informe de uso de combustible y horas maquina;*
    - ✓ *Pide informe sobre los ingresos y recaudación del parque infantil, toda vez que hay quejas por que el parque infantil no cumple con su función, asimismo, manifiesta que en los Juegos Intermunicipalidades ocurrió un*

incidente que unos de estos jóvenes que juegan vóley le falto el respecto al alcalde de Huasahuasi, para tal efecto se propone una reunión con los jóvenes, y reitera el pedido de los ingresos de los ticket.

- ✓ *Pide se elabore un reglamento para la correcta conducción del parque infantil San Ramoncito.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:00 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
28 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora 10.43 A.M
NºReg 7602 Folios 10

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

DICTAMEN Nº 006-2011-CPSPL/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:00 pm., del día jueves 20 de octubre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales: Regidor Zinmerman Anglas Blanco – Presidente, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria, Regidor Percy Gómez Peña – Vocal.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, toma conocimiento de la Carta Nº 124-2011-GSPL-MDSR, el cual contiene el Exp. Nº 7602 - Solicitud de Exoneración de cualquier tipo de pago para el entierro del Sr. Andrés Arroyo Arana, presentando por su hija Josefina Mercedes Lam Salinas.

ANALISIS:

- Josefina Mercedes Lam Salinas, solicita exoneración de cualquier tipo de pago, (Costo de Entierro S/. 85.00 y el Derecho de Inhumación S/. 19.43) a fin de poder enterrar a su fallecido padre Sr. Andres Arroyo Arana, quien feneció a causa de un paro cardiaco-
- Asimismo, manifiesta encontrarse en extrema pobreza, para lo cual adjunta Constancia de Extrema Pobreza, suscrita por el Gobernador de nuestro distrito.
- Según el TUSNE, aprobado con Decreto de Alcaldía Nº 020-2010-A-MDSR el derecho de pago por concepto de entierro de persona adulta en suelo del Cementerio Antiguo es de S/. 85.00.
- Según Art. 9º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su inciso 9) establece que corresponde al Concejo Municipal crea, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones tasas o arbitrios licencias y derechos conforme a Ley; asimismo, en el Art. 41º de la norma acotada, establece que los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.
- Se adjunta copia la Autorización Nº 096-2011-SGMCC-MDSR suscrita Sub Gerente de Mercado, Camal y Cementerio de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES"

CONCLUSIONES:

Después de un amplio análisis, tratamiento y deliberación la Comisión, estima conveniente exonerar el pago por (Costo de Entierro S/. 85.00 y el Derecho de Inhumación S/. 19.43) en vías de regularización, del Sr. Andrés Arroyo Arana, ya que fue atendido el 17 de octubre de presente año.

La Comisión por las consideraciones expuestas, eleva este Dictamen a Sesión de Concejo para su aprobación.

San Ramón, 25 de octubre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Servicios Públicos y Locales
Sr. ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

220

SESIÓN ORDINARIA Nº 021
17 – 11 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 8:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA****, los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Roció Morote Pérez – Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta anterior.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Nº 6218 Dictamen Nº 019-2011-CPDUR/MDSR,*** *emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, sobre la solicitud de cofinanciamiento para el proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CENTRO POBLADO NARANJAL DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO. Pasa a orden del día para su debate y tratamiento.*

2. ***Exp. Int. 602 Informe Legal Nº 249-2011-OAJ/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba un régimen de incentivos por puntualidad a los contribuyentes correspondientes al periodo 2011; pasa a orden del día para su Tratamiento.*

3. ***Exp. Int. 608 Informe N 006-2011-MAPM-R/MDSR,*** *emitido por el Regidor Marco Antonio Parra Mandujano, sobre el Proceso de Fiscalización con SERENAZGO MDSR -2011; documento que pasa a orden del día para su tratamiento.*

4. ***MOCION DE ORDEN DEL DIA,*** *firmado por los regidores Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña y Zinmerman Anglas Blanco; pasa a Orden del Dia para su tratamiento.*

5. ***Exp. Nº 8333 Oficio Mult. N 034-2011-ME/VMGP-DIGESUTP,*** *invitación a Reunión de trabajo referida al proceso de implementación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa: para conocimiento del Pleno.*

6. ***Exp. Nº 8285 Carta N 181-2011/JCC-CR,*** *invitación a la Audiencia Pública "I Encuentro Regional de Seguridad Ciudadana en Junín". Para conocimiento del Pleno.*

7. ***Exp. Nº 8094 Oficio N 451-2011-MINCETUR/VMT/DNDT.*** *invitación al "V Encuentro Nacional de Turismo Rural Comunitario". En la región Lambayeque el 18 de noviembre.*

8. ***Exp. Nº 7587 Seminario de Actualización "Las Contrataciones Públicas en los Gobiernos Locales"*** *invitación a Gerente Municipal, Regidores, Áreas Gerenciales, Logística, OPI, OPP y Jefaturales; para conocimiento del Pleno.*

9. ***Exp. Nº 7749 Carta N 40834/2011/DEONGIP,*** *Invitación a la primera conferencia Anual "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible" MACHU PICCHU – PERU, que se desarrollara del 05 al 07 de Diciembre del presente año.*

.....
.....
.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que el día 10 de noviembre la Micro Red de San Ramón realizo una capacitación sobre las enfermedades de nuestra localidad, contando con la asistencia de los pobladores.
El día de ayer se ha iniciado el diplomado PREVENCION DE DISCAPACITADOS POR EL BEBE A NACER, el cual se realizara en el salón de actos de la Municipalidad los días miércoles de 5 a 8 pm. Se ha tomado medidas para que los participantes tengan conocimiento.
Asimismo el día de ayer se acompaño al Sr. Alcalde conjuntamente con el Regidor Juan C. Prieto a la ciudad de Cerro de Pasco, donde se trato sobre el tema de la Universidad Int. Juan Santos Atahualpa, donde hicieron conocer algunos puntos que se desconocía.
Conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, se está trabajando para la actividad Navidad del Niño, se tiene un presupuesto y se acordó que regalos dar.
Como presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Humano, se coordino el desarrollo del desfile por aniversario de la Creación Política de nuestro Distrito.
Por otro lado informa que ha recibido una invitación mediante el Oficio Mult. N 004-11-REMAREJ. de RENAMA, al curso taller "Autoridades y Lideresas en la Construcción de Familias Libres de Violencia", a llevarse a cabo el día 25 de nov. de 8:00 a.m. a 2:00 pm., en el auditorio del primer piso del Hospital Félix Mayorca Soto.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informo que el viernes se realizo la inauguración del tanque de captación de agua La Ardilla del sector de Playa Hermosa.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informo que el día jueves 16 se hizo cargo del despacho de alcaldía, asimismo se tuvo una reunión con los Sres. de la Mesa de Negocios de la Región Junín, se trato sobre el café, la miel y la fruta; asimismo estuvo en el relleno sanitario donde se constato que está mal construido el techo y otros puntos.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se visito el rio Guarango, teniendo como perdida del canal de captación; asimismo se realizo la verificación en el anexo de "Agua Flor" habiendo constatado la perdida de una vivienda de la familia Alvina Sánchez asimismo se realizo una faena comunal para la limpieza del canal de captación del agua con el apoyo de la Fuerza Aérea, como también en el Anexo La Solitaria se realizo una inspección en toda la quebrada de Agua Blanca, queda por atender el sector de Pedregal.
Por último informa que en el Sector de Tanaka la vía de comunicación se encuentra bloqueada.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que la Comisión de Transporte está solicitando evaluar el tránsito de vehículos pesados, así como a las empresas interprovinciales, para lo cual comunica que por las noches la circulación de los vehículos de las empresas es un caos, motivo por el cual la Comisión de Transportes está tomando las medidas del caso, indicando que a las empresas se les ha notificado, asimismo comunica que pronto se está regulando la ordenanza para la circulación de estos vehículos.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que el día 31 de Octubre, conjuntamente con el Jefe de Defensa Civil visito el sector de Naranjal y sector de Agua Blanca, en el sector de Naranjal se pudo apreciar la colmatación del rio Guarango se pudo constatar que hay tala de árboles en las cuencas altas, se ha visto que ese sector necesita atención, el jefe de Defensa Civil puede explicar el caso con más claridad, sobre los trabajos realizados en esta zona.
En el sector de agua blanca, ese día se encontró al personal de la EPS y trabajando que salió un reportaje al respecto, pero no se encontró al personal necesario para realizar la descolmatación, por ello se solicito la ayuda a la FAP, para sacar el material, y se necesita trabajos continuos y permanentes, el otro punto es justo en el acceso subiendo a la Solitaria hay una roca que impide el paso de maquinaria para poder asistir en caso de emergencia a los sectores de quebrada de Palca y otros; habría que coordinar para volar esta roca, para poder asistirlos ya que una maquina o retroexcavadora no pueden pasar, se requiere la habilitación urgente de este paso para el acceso a la toma de agua y anexos alto.
El otro punto que se podría hacer otra toma de agua, es al frente del desarenador, para lo cual se debe hacer la evaluación respectiva.
Otro punto el día 03 de noviembre, se estuvo presente en la consulta pública para la construcción del túnel Yanango en el sector de Yanango, con los encargados de la empresa que están realizando el estudio, para tal efecto se llego a los siguientes acuerdos: se va tener que reubicar a los pobladores ya que los trabajos que se van a realizar son con explosivos y material toxico.

223

Por otro lado cabe resaltar el día 11 de noviembre, conjuntamente con la regidora Yeni Arana y el regidor Marco Parra se asistió a la inauguración de la captación de agua "La Ardilla" en el sector de Tirol, por lo cual están agradecidos por el apoyo; el Ing. Paitan le hizo llegar el presupuesto analítico. Dicho sector pide que se elabore un cerco en la cámara de captación para el mantenimiento de las instalaciones.

Asimismo informa que el día de ayer se ha visitado al Rectorado de la Universidad Daniel Alcides Carrión, se reunieron con el Sr. Ricardo Guardián Chávez conjuntamente con la comisión de transferencia que ellos han conformado con la asistencia de la Regidora Yeni Arana R. el Sr. Alcalde y Sr. Eleuterio Casimiro representando a la Soc. Civil, se ha podido traer bastante información con lo cual se ha desmentido que la UNDAC estaba en contra de la transferencia, y posiblemente la próxima semana tendrán una reunión con la UNDAC sede la Merced.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que en la primera semana del mes de noviembre se ha tenido el taller del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de San Ramón y Centro Poblano Naranjal, en la cual el Arq. Soto Cavero ha dado una exposición extensa sobre cuáles son las expectativas, hubo invitación por parte de la sociedad civil mas no de la Municipalidad, por ello manifiesta que 0 habría que tener coordinación para el próximo taller, opina que la Municipalidad debe ser quien haga las invitaciones ya que es la unidad gestora, porque está financiando este plan. Y la idea es que salga un plan mejorado. Algo que se manifestó el Arq. Nino Soto era que a las finales al plan se le iba aumentar en Tupa 30 Itens mas para sacar una licencia de construcción u otro requerimiento. al cual hice una observación que tiene que haber simplificación en el trámite, opina que no se debe aumentar más ítem porque sería engorroso, se debe coordinar con el área de Rentas.

Asimismo conjuntamente con el Sr. Alcalde y el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce se tuvo una reunión de conversación con los socios de la ex cooperativa Juan Santos Atahualpa, quienes han traído valiosa información que va servir como antecedentes para la gestión de la recuperación del terreno.

En el transcurso de la semana se tuvo una reunión con los funcionarios del Banco Mundial, se participo conjuntamente con el Gerente Municipal, quienes se dedican a gestionar proyectos productivos y para el año 2012 se coordine con los anexos que tipos de necesidades tienen los pobladores del lugar para así implementar un programa en el lugar que es financiado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Visitando las diferentes obras a detectado que no hay control, ya que solicito el listado de asistencia y no contaban con ello, pide que se informe al respecto.

Asimismo saluda al pleno por aniversario un año más de la Creación Política, habiendo participado en las diferentes actividades, hay un caso patético ya que el asta esta malograda hay que repararlo, y por lo demás las fiestas se han desarrollado en completa armonía.

Por otro lado el promotor que trajo al grupo para las fiestas, estuvo incomodo ya que se siguieron vendiendo cerveza en las tiendas cercanas a la plaza mayor.

También se visito con el Sr. Alcalde el anexo de la Esperanza del cual ya se informo documentadamente que dicho anexo pertenece al distrito de San Ramón, también indica que se hizo saber a la población que se va enviar al personal del Programa Vaso de Leche para que pueda realizar el empadronamiento respectivo.

Asimismo asistió a la presentación de la maqueta del hospital II de la Merced, donde se vio que es amplio para mayor cobertura y espera se haga realidad.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que con respecto al tema de la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa, hace entrega un documento a cada uno de los Regidores sobre la Comisión de Transferencia; asimismo aclara que cuando se realizo su exposición del tema del Relleno Sanitario se comunico al pleno que en el proyecto estaba programado la compra de una Retroexcavadora.

Por otra parte informarle que se ha conversado con el Abog. Rolando Espinoza y la Regidora Yeni Arana Romero, sobre la solicitud de audio de una sesión ordinaria, al respecto ellos manifestaron que ellos quieren tener mayor conocimiento sobre lo que se trato en esa sesión de concejo de ese día.

Al respecto la Abog. Rocío Morote, considera que la grabación magnetofónica, puede ser solicitada por cualquier Regidor o persona, sin embargo por una cuestión de respeto sería factible se pida la autorización del Concejo Municipal ya que en esa grabación esta la voz de todos y considera que el pleno lo apruebe.

Así mismo con respecto a las emergencias, informa que el presupuesto que se asigno ha quedado corto para atender estas emergencias, ahora se está solicitando un nuevo presupuesto, ya que nos ha llegado un presupuesto de incentivos y debemos tener capacidad de gasto, y las maquinas están para dar de baja donde se tendrá que organizar una Comisión ahora se está coordinando la adquisición de un rodillo que es muy importante y necesario para las obras. Seguidamente el Sr. Alcalde da pase al Ing. Rojas, quien manifiesta sobre la exposición que realizo, indica que los primeros días del mes de Octubre se informo sobre el Proyecto a ejecutar con la implementación de una retroexcavadora y se dijo porque era importante la adquisición de esa maquinaria, se ha podido ver que en la excavación de la obra de una zanja se alquilo una maquinaria por una aproximado de 130 Nuevos Soles la hora, para lo cual se pago S/. 7,800.00 y si se hace una proyección de hacer unas 10 trincheras estaría costando S/. 70,800.= y multiplicado por 30 seria S/. 280,000 aproximado, y la retroexcavadora se adquirió por un importe aproximado de S/. 350,00.00 de esta manera se está reduciendo gastos esto fue uno de los criterios importantes para la adquisición de la Retroexcavadora; se ha solicitado la ampliación de 35 días mas para terminar los trabajos; seguidamente el Ing. Jesús Paitan De La Cruz – Grte. DUR manifiesta sobre la adquisición del Rodillo Compactador el que se tiene es de dos toneladas que ya colapso se fundió el motor, está en reparación no tiene repuesto y en vista que se cuenta con un presupuesto de Incentivos Municipales, se ha cotizado una de once toneladas el costo es de S/. 350,000.00 Nuevos Soles que se estaría adquiriendo como implementación para la operatividad del Relleno Sanitario, así coberturar los residuos sólidos y es necesarios comprar una faja compactadora, una picadora, una comprensora y la instalación de la energía eléctrica de monofásica a trifásica y el mejoramiento del acceso hacia el Relleno, todo esto implica un presupuesto de S/. 590,000.00 Nuevos Soles; el Regidor Marco Parra hace su observación en cuanto al personal que deben operar las maquinas indica que deben tener experiencia, el Sr. Alcalde informa que la CAT está implementando a varios operadores y el mejor quedara para operar la Retroexcavadora; el Regidor Marco indica que sobre la adquisición de la Maquinaria aclara que no se han olvidado, que se informo pero era necesario aprobar en Sesión de Concejo como se dijo en la anterior Sesión de Concejo, ahora sí solo es un trámite administrativo que se precise; la Abog. Rocío Morote manifiesta que la compra por emergencia se procede a la exoneración, lo que es por compra directa, esto no ha sido el caso para la adquisición de la Retroexcavadora ha sido lanzado a proceso ha habido una convocatoria, los cuales todo el procedimiento del proceso puede ser fiscalizado por los Regidores pueden ingresar a la página del SEACE, pueden ver ahí quienes han participado y verificar, cuando hay un proceso de selección se sigue todas las

etapas, tienen la opción de fiscalizar en este caso no es necesario la participación del Concejo Municipal, y está haciendo llegar su informe al respecto; seguidamente el Sr. Alcalde informa que le ha llegado un Convenio con la Federación Peruana de Voleibol para que nuestro distrito sea la sede que estaría empezando en enero del 2012 y esta semana estará llegando una academia de Futbol de Menores que está solicitando solo las instalaciones;
Seguidamente el pleno da pase al Presidente de la Asociación de Agricultores Agropecuarios de Oxabamba, Casca, informando que el puente Victoria necesita un mantenimiento tiene un cable en mal estado se ha realizando un perfil para el arreglo por S/. 70,000.00 Nuevos Soles, y solicita se le apoye con una parte para ejecutar el arreglo del puente, por parte del Comité se puede encargar por el monto de S/. 20,000.00, el documento ya fue presentando el cual se encuentra en la Gerencia de DUR, donde nos han solicitado el balance de los ingresos que seguidamente dan cuenta al Concejo Municipal.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Pide al regidor Marco Parra Mandujano, tenga a bien hacerle llegar el proyecto de Reglamento Interno de Concejo. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide que el Despacho de Alcaldía haga llegar los informes que ha solicitado; aprobado por unanimidad.
- ✓ Comunica sobre el personal Sr. Celestino Egoavil Aquise que se encuentra mal de salud, se le apoye con los gastos de traslado a la ciudad de Lima; pedido que pasa a orden de día. Para su debate y aprobación.

- ✓ Pide que se apruebe la Moción de Orden del Día; pasa orden del día para su debate y aprobación.

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ Pide a la Oficina de Defensa Civil un Plan de Contingencia para estar prevenidos en el tema de Defensa Civil. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

Regidora Zinnerman Anglas:

- ✓ Pide que en la calle Pachitea han ejecutado una obra de desagüe que no está culminada y solicita se verifique para que se disponga su culminación; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide que el carro compactador se le implemente un sonido como aviso al vecino para que saquen los residuos sólidos; aprobado por unanimidad.

- ✓ Pide que el **compus** del relleno sanitario se venda; pasa a Orden del Día para su debate y aprobación.

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ Pide que para el próximo año se asigne un presupuesto para gastos de emergencias; pasa a orden del día.

- ✓ *Pide para este año que se asigne presupuesto para compra de herramientas para Defensa Civil; Pasa a orden del día.*

- ✓ *Pide que se asigne más presupuesto para la actividad de la Navidad del Niño. Pasa a orden del día.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Indica con respecto al reporte de ingresos de la Sub Gerencia de Transportes al mes de octubre asciende a S/ 21,000.00, el cual pide se revierta para gastos de la misma Sub Gerencia de Transportes; el pleno acuerda trabajar con la Comisión respectiva para evaluar si es viable.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide que se modifique para el próximo año o incremente una oficina para que promueva los proyectos productivos y que se derive a la Comisión permanente de Desarrollo Económico Local para su evaluación. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Reitera su pedido sobre el informe de horas maquinas, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; el pleno aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Con respecto al pedido de ingresos del parque infantil, ha llegado el resumen al mes de octubre el cual no es claro y solicita se haga detallado y se especifique los egresos documentado; y se haga algunas mejoras en el Parque; pedido aprobado por unanimidad.*

- ✓ *Pide a la asesora legal dar algunos alcances para realizar un Reglamento de funcionamiento del Parque Infantil;*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide coordinar para tomar la decisión de las observaciones para ser aplicados al RIC , el Concejo Municipal acuerda realizar una reunión de coordinación.*

- ✓ *Pide un informe documentado a la Gerencia de Servicios Públicos sobre los residuos reciclados; pasa a orden del día.*

- ✓ *Pide que se coordine con la Gerencia DUR sobre el puente Herrería, coordinar con Pro Vías, para realizar un reforzamiento para evitar el colapso del puente; pasa a orden del día.*

- ✓ *Pide que el Gerente Municipal informe sobre el avance del PIA y el proyecto de Ordenanza de arbitrios; el responsable de la Of. Presupuesto y Rac. informa que en agosto se envió un anteproyecto al Ministerio de Economía y Finanzas, se paso de acuerdo a lo que se ha venido trabajando, ahora se modificara y hay plazo hasta el 15 de diciembre.*

- ✓ *Pide que se informe cómo va el avance de Reglamentos Normativos;*

El Gerente Municipal comunica que se ha derivado a las diferentes Gerencias y Oficinas para que hagan llegar alguna observación, luego se consolide para presentarlo para su aprobación. (ROF,MOF,CAP)

- ✓ *Pide al Gerente Municipal como presidente de la Comisión de fiestas, solicita el balance de las fiestas Patrias, Patronales y Creación Política; el Gerente Municipal manifiesta que se enviara un resumen de las tres actividades.*

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde:

- ✓ *Pide que los pedidos de la Regidora Yeni Arana y Dr. Rolando Espinoza pase a Orden del Día.*
- ✓ *Pide para atención a los casos de emergencias se asigne un presupuesto para la Of. De Defensa Civil ya se agotado el presupuesto en atención a las emergencias.*
- ✓ *Sobre el tema de la Actividad de la Navidad del Niño, El Concejo da pase al Abog. Filemón - Gerente de Desarrollo Social y Humano manifestando que para la actividad de la Navidad del Niño 2011 se ha presupuestado el monto de S/. 21,140.00 aproximado; y teniendo en cuenta en la economía este presupuesto es poco el año pasado fue más, y se va tener ocho salidas a los anexos indica que sería necesario incrementar este presupuesto.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. 6218 Dictamen N° 019-2011-CPDUR/MDSR,*** *emitida por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, sobre solicitud de cofinanciamiento para el proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CENTRO POBLADO NARANJAL DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, el cual asciende a S/. 300,000.00 al respecto la Oficina de Presupuesto informa que no hay disponibilidad presupuestal, el Concejo Municipal acuerda pasar a la Comisión para mayor sustento.*
2. ***Exp. Int. 602 Informe Legal N° 249 - 2011-OAJ/MDSR,*** *emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba un régimen de incentivos por puntualidad a los contribuyentes correspondientes al periodo 2011. Al respecto la Asesora Legal, informa que a pedido del Concejo Municipal se le premie a los contribuyentes puntuales, asimismo, manifiesta se cuenta con disponibilidad Presupuestal, después de un amplio debate el Sr. Alcalde somete a votación APROBADO POR UNANIMIDAD.*
3. ***Exp. Int. N° 608 Informe N 006-2011-MAPM-R/MDSR;*** *emitido por el Regidor Marco Antonio Parra Mandujano, sobre Proceso de Fiscalización SERENAZGO MDSR - 2011. Al respecto el regidor recomienda que todos los procesos de personal CAS y otros*

procedimientos sean bien revisados por parte del Comité de Proceso de Selección. Después de un debate el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad.

4. ***MOCION DE ORDEN DEL DIA,*** *firmado por los regidores Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña, y Zinmerman Anglas Blanco, sobre la adquisición de la máquina retroexcavadora y la no aprobación de la adquisición de dicho bien, solicita acción de control a la Contraloría de Huancayo y se remita a la Contraloría General de la República el expediente, después de amplio debate el pleno del CONCEJO MUNICIPAL aprueba conformar una COMISION TECNICA MIXTA integrada por todos los regidores: YENI ARANA ROMERO, PERCY GOMEZ PEÑA, ZINMERMAN ANGLAS BLANCO, LUIS DOLORIER VILCAS, HERMINIA ROBLES CONTRERAS. JUAN CARLOS PRIETO PONCE Y MARCO PARRA MANDUJANO.*

5. ***Exp. Int. Nº 517 Carta S/N,*** *emitido por la Regidora Yeni Arana Romero, mediante la cual solicita copias certificadas de las actas y de la grabación magnetofónica de la sesión de concejo municipal del 16 Sept. 2011. Tratándose de un acto administrativo se otorgara lo solicitado.*

6. ***Exp. Nº 7937 Carta S/N,*** *emitida por el Abog. Rolando Espinoza Huamán, mediante la cual se Efectúa Precisiones, Reitera petitorio; Tratándose de un acto administrativo se otorgara lo solicitado.*

7. ***Exp. Nº 8333 Oficio Mult. N 034-2011-ME/VMGP-DIGESUTP,*** *Invitación a Reunión de trabajo, referida al proceso de implementación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa; para conocimiento del Pleno.*

8. ***Exp. Nº 8285 Carta Nº 181-2011/JCC-CR,*** *Invitación a la Audiencia Pública "I Encuentro Regional de Seguridad Ciudadana en Junín"; para conocimiento del Pleno.*

9. ***Exp. Nº 8094 Oficio N 451-2011-MINCETUR/VMT/DNDT.*** *Invitación al "V Encuentro Nacional de Turismo Rural Comunitario". En la región Lambayeque del 16 al 18 de noviembre; para conocimiento del Pleno.*

10. ***Exp. Nº 7587 Seminario de Actualización "Las Contrataciones Públicas en los Gobiernos Locales"*** *invitación al Gerente Municipal, Regidores, Áreas Gerenciales, Logística, OPI, OPP y Jefaturales; para conocimiento del Pleno.*

11. ***Exp. Nº 7749 Carta N 40834/2011/DEONGIP,*** *Invitación a la Primera Conferencia Anual "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible" MACHU PICCHU – PERU; que se llevara a cabo del 05 al 07 de Diciembre del 2011 en la ciudad de Cusco – Perú. Para conocimiento del pleno.*

12. *A petición de la Regidora Yeni Arana Romero; solita que sobre el Sr. Celestino Egoavil Aquise, personal de la Municipalidad, se le apoye económicamente para el pago de*

traslado a la cuidad de Lima; después de un debate el Concejo Municipal aprobó realizar una actividad para cubrir los gastos.

13. A petición de la Regidora Yeni Arana Romero solicita al Pleno su participación al curso taller **"Autoridades y Lideresas en la Construcción de Familias Libres de Violencia"** que se llevara a cabo el 25 de noviembre en el Auditorio del Hospital Félix Mayorca Soto, en la ciudad de Tarma. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la participación de la Regidora.

14. El Regidor Percy Gómez Peña, solicita que la Oficina de Defensa Civil elabore un Plan de Contingencia para estar prevenidos en el tema de Defensa Civil. Después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

15. El Regidor Zinmerman Anglas Blanco, manifestó que en la calle Pachitea se ha ejecutado una obra de desagüe que no está culminada y solicita se haga la verificación respectiva y se disponga la culminación; El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

16. El Regidor Zinmerman Anglas Blanco solicita que al carro compactador se le implemente un sonido como aviso al vecino a la hora de realizar la recolección de residuos sólidos. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

17. El Regidor Zinmerman Anglas Blanco, solicita que el compus del relleno sanitario sea vendido. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

18. La Regidora Herminia Robles Contreras, solicita que para el próximo año se asigne un presupuesto para gastos de emergencias y compra de herramientas para la Of. De Defensa Civil; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

19. La Regidora Herminia Robles Contreras solicita que se asigne más presupuesto para la actividad de la Navidad del Niño 2011; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad aumentar el presupuesto a S/. 40,000.00 Nuevos Soles.

20. El Regidor Luis A. Dolorier Vilcas solicita que con referencia al reporte de ingresos de la Sub Gerencia de Transportes al mes de Octubre asciende al importe de S/ 21,000.00 Nuevos Soles, y pide se revierta para gastos de la misma Sub Gerencia. El Concejo Municipal acordó pase a la Comisión de Transporte y Transito para evaluación del tema.

21. El Regidor Juan C. Prieto Ponce solicita se modifique para el próximo año o incremente una oficina para que promueva los Proyectos Productivos, el Concejo Municipal acordó pasar a la Comisión permanente de Desarrollo Económico Local, para su evaluación.

22. El Regidor Juan C. Prieto Ponce, reitera su pedido sobre el informe de horas maquinas, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural;

23. El Regidor Juan C. Prieto Ponce, INDICA con respecto al pedido de ingresos del Parque Infantil "San Ramoncito", ha llegado un resumen al mes de octubre donde se tiene S/. 2,325.00 el cual no es claro, no se adjunta comprobantes de egresos documentados. Y con respecto a los ingresos se haga mejoras para dicho parque; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

24. *El Regidor Marco Parra Mandujano solicita un informe documentado a la Gerencia de Servicios Públicos sobre los residuos reciclados a la fecha; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

25. *El Regidor Marco Parra Mandujano solicita se coordine con las instancias correspondientes, sobre el puente Herrería para realizar un reforzamiento y evitar el colapso del puente. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

26. *El Sr. Alcalde Ing. Juan Ludeña Orihuela, solicita la aprobación del* ***Convenio de Cooperación Interinstitucional y la Federación Peruana de Vóley****, el Sr. Alcalde explica al pleno que la finalidad de este convenio es difundir la práctica de esta disciplina con los implementos necesarios y un staff de profesionales, en los meses de enero y febrero del 2012; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad se firme el referido convenio.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 2: 28 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 022
29 – 11 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. ***JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA,*** *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Roció Morote Pérez – Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el acta anterior.*

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 8544 Informe N° 94-2011-ODC/MDSR,*** *emitido por el Jefe de Defensa Civil, mediante el cual remite la evaluación del Puente Centenario. Pasa a la Estación de Orden del Día.*

2. ***Exp. Int. 644 Informe Legal N° 264-2011-OAJ/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza de los Arbitrios Municipales periodo 2012. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento y aprobación.*

3. ***Exp. 6965 Informe Legal N° 261-2011-OAJ/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre exoneración de pago por concepto de merced conductiva, a favor de la Sra. Nancy Ureta Chipana; documento que pasa a la Estación Orden del Día.*

4. ***Exp. Int. N° 626 Informe N° 0203-2011-OPPR/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre ampliación presupuestaria para el Proyecto de "Vivero Agroforestal Ornamental de 175 mil plantones del distrito de San Ramón"; documento que pasa a Orden del Día.*

5. ***Exp. Int. N° 642 Informe Legal N° 263-2011-OAJ/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto de ordenanza de Reglamento de altas, bajas y disposición de bienes patrimoniales con las correcciones respectivas, documento que pasa a la Estación de Orden del Día.*

6. ***Exp. 7615 DICTAMEN N° 020-2011-CPDUR/MDSR,*** *emitido por la Comisión Permanente de Urbano y Rural, sobre Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Municipalidad de Centro Poblado Naranjal. Documento que pasa a Orden del Día.*

7. ***Exp. 6033 DICTAMEN N°007-2011-CPSPL/MDSR,*** *emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre reubicación de Comerciantes de la Asociación "Las Palmeras", documento que pasa a Orden del Día.*

8. ***Exp. Int N° 646*** *emitido por los Regidores Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña, Zinmernan Anglas Blanco. En el que comunican el pedido de auditoría a la Contraloría General de la Republica, al proceso de adquisición de la máquina retroexcavadora, así como la ejecución del PAAC y la Ejecución de obras del mismo periodo por parte de la Municipalidad Distrital de San Ramón y otros; documento que pasa a Orden del Día.*

9. ***Exp. 8253 Informe N° 429-2011-GDUR/MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre solicitud de apoyo para la reparación de la turbina la distribución energía eléctrica sub estación 2E-4169327 – en el Anexo de Unión Tulumayo. Documento que pasa a la Estación de Orden del Día.*

10. ***Exp. 4850 y 4270 8253 DICTAMEN DE COMISION MIXTA N° 001-2011-CPGCI y CPDUR/MDSR,*** *emitido por las Comisiones Permanentes de Gestión y Competitividad Institucional y de Desarrollo Urbano y Rural; Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento y aprobación.*

11. ***Exp. Int. N° 649 Informe N° 001-2011-R-MDSR-JCPP.*** *Emitido por el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce, sobre la solicitud de gestión con fines turísticos de catarata "Chiriyacu" Caracol; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

12. ***Exp. 8660 Oficio N° 022-2011-C-RED"RAE"/SR.*** *Invitación al III Concurso de Logros de aprendizaje de matemática – 2011; a conocimiento del pleno.*

13. ***Exp. 8409 Oficio Mult N° 0007-DAAEC-2011.2011*** *Invitación a participar en Conferencia Magistral; para conocimiento del pleno.*

14. ***Exp. 647 Carta N° 002-2011-R-MDSR-ICPP*** *remite el Regidor Juan C. Prieto Ponce, solicita informe de consumo de combustible de Enero a la fecha. Pasa a Orden del Día.*

.....

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que visito el CP Naranjal llevando 28 tubos para el apoyo de dicho sector, por haber sufrido deslizamiento de tierra, el 24 de presente mes conjuntamente con el Regidor Zinmerman participo en una charla de Articulados de Salud por parte el equipo de trabajadores el Centro de Salud, se dicto temas de rabia, malaria, etc. esta charla estaba dirigida netamente a Regidores, el 25 participo en el curso Taller de Autoridades Lideresas por el Día de la No Violencia contra la mujer realizada en la ciudad de Tarma; como también en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Soc. Y Hum. Se está terminando el Plan de Navidad del Niño y se está trabajando para atender a más niños de nuestro distrito; ha visitado la toma de Agua Flor, La Ardilla llevando ayuda a una familia y verificando la descolmatación.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informo que el día 18 de noviembre en compañía de todo los Regidores visito al Centro Poblado Naranjal, para ver el tema del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y el C.P Naranjal, se verifico el área y ellos solicitan hacer un levantamiento topográfico, asimismo vio que en el relleno sanitario no hay seguridad.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informo que el día 21 de noviembre conjuntamente con la Regidora Yeni Arana Romero y Cambel Aylas Baca – Sec. Tec. De Defensa Civil, se apersonaron al sector de "Agua Flor" llevando ayuda a una familia; al día siguiente la Sra. vino quejándose que se le había quitado la ayuda humanitaria, se volvió a ir a dicho sector a solucionar el problema donde se constato que era mentira.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informo que se hizo una inspección por Defensa Civil en el Centro Poblado Naranjal y la Junta Administradora de Agua por dos días, previa coordinación con la comunidad y el Agente Municipal del Anexo "La Solitaria" se ejecuto la rehabilitación de la carretera troncal que fue bloqueada, también informa que asistió a un taller de demostración de ornamentación de plantas exóticas donde se llevo técnicas de arreglos florales, manejo de la flores y gestión comercial, asimismo indica que se está haciendo las coordinaciones respectivas para la actividad de la Navidad del Niño 2011.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que tuvo una reunión con la Sub. Gerencia de Maquinaria, se hizo una visita a los diferentes equipos que cuenta la Municipalidad de las cuales se ha encontrado un 30% que están inoperativos por antigüedad, se está haciendo un informe para darle de baja, de las 16 maquinas que tiene la Municipalidad, 10 están inoperativas y seis faltan arreglar y se necesita un presupuesto elevado, debido a eso se está viendo la manera de darle de baja

234

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que estuvo presente en la visita que el pleno hizo al Centro Poblado de Naranjal, para coordinar acciones directas sobre el convenio para el cementerio y también la situación del pase de Huarango y Naranjal, debido a las constantes lluvias, hay problemas de transito, asimismo se ha verificado el terreno para el cementerio inicialmente se dijo que había 4 has. el Alcalde informo que solo hay 1 h. se necesita un trabajo técnico para elaborar un expediente técnico, asimismo manifiesta que hay colindantes que quieren ceder terreno, lo que vio que el terreno es apto y existe la disposición del alcalde, en la misma visita que pudo ver que los pobladores de la zona alta tienen que ser reubicados para lo cual se tiene que coordinar con el Alcalde de Naranjal por que la Municipalidad cuenta con terrenos.
Por otro lado informa que el día de ayer llego a las of. de la Gerencia de Desarrollo Económico un informe del gobierno Regional Junín, en la cual se indica en este informe que se han ***oficializado 6 recursos turísticos****, y se tienen 3 recursos con observaciones lo cual tienen que ser levantados las observaciones:*
Laguna de Palmapata
Catarata de Shimayacu
Catarata Caracol
Hay que sanear estas cataratas, ya que tienen un gran valor turístico y pueden tener un potencial a futuro, aperturar nuevos recursos, teniendo en consideración que tenemos el acceso principal. Asimismo se tiene que pedir a Ala Perene la licencia de uso de aguas para turismo. También se informo que vitoc está interesado en aprovechar estos recursos, que se tome en cuenta para aumentar el turismo en San Ramón, hacer que los turistas se queden más tiempo en nuestro distrito. Se está haciendo llegar un informe escrito para poder ver que se puede desarrollar sobre el tema.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que por invitación del Gobierno Regional, participo conjuntamente con el Sr. Alcalde a la entrega en ceremonia especial de laptops para los colegios del ámbito de Chanchamayo, posteriormente hubo una reunión privada con los Alcaldes, en la cual ivan a discutir diferentes temas.
También informo la visita acertada al Centro Poblado de Naranjal, para conocer in situ todo lo que viene aconteciendo. Lo cual se pudo ver en el Centro Poblado Naranjal las inundaciones por las constantes lluvias y la pérdida de su puente peatonal, y sugirió gestionar para ayudar esta solicitud.
El caso que se manifestó, sobre el levantamiento topográfico cree que eso viene incluido en el trabajo de Plan Urbano.
Por otra parte informo que como visitamos a los anexos, quisiera pedir el informe del Sr. Muñoz S.G. Maquinarias como está manejando la donaciones de combustible que se están realizando.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que se tiene una visita del anexo de Unión Tulumayo, el Concejo Municipal da pase al Agente Municipal para que exponga su problemática de energía eléctrica; al respecto el Agente Municipal informa que ha solicitado apoyo para la reparación de la turbina de energía eléctrica.

El Ing. Jesús Paytan sustenta con referencia a la solicitud de la reparación de turbina, según informe N° 429 esta obra se ha ejecutado el año 2005, esto ha sido aprobado por Electrocentro luego ha sido aprobado por la oficina de DUR, de ese entonces a la fecha está pendiente la entrega de obra a Electrocentro la empresa contratista debió hacer la entrega, ahora Electro Centro viene haciendo el cobro a todos los usuarios el problema es que no se hizo la transferencia. Para lo cual piden una serie de requisitos; ahora ellos piden el apoyo para **reparar esta turbina** el monto aproximado es de $900.00 Dólares. Para lo cual el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Mixta de Gestión y DUR para la evaluación e informe.

El Sr. Alcalde informa que se converso con la Ing, Belia Ponce para que nos donen rieles para puentes en el que nos indico que es factible y en el transcurso de la próxima semana estarán cambiando un tramo de rieles, que le iba a comunicar para que pueda conversar con el Gerente ya que se necesita para varios puentes peatonales; con referencia a la invitación del Dr. Vladimir Cerron se entrego más de cinco mil módulos de computadoras a los diferentes colegios nivel secundaria. Asimismo se tuvo una reunión para ver el tema de la universidad, al respecto se aclaro lo que se había dicho que él estaría de acuerdo de que la universidad se vaya para Pichanaki, también desconocía del trabajo que estaba realizando el consejero regional con la comisión central. El Presidente se ha comprometido apoyar en la construcción de la infraestructura de la Universidad.

Sobre el tema de Límites Territoriales, este domingo 4 de diciembre nos apersonaremos al el distrito de Victoc para tratar sobre el tema de límites territoriales, que ya se debe limar este tema hay un plano de creación, debemos ver qué podemos hacer por el anexo de la Esperanza en forma conjunta ya que la posta y escuela ha sido por parte de la municipalidad distrital de San Ramón, en el rio Shimayacu hay un atractivo turístico y esa agua se quiere aprovechar para hidroeléctrica.

Con respecto al tema de la EPS ha habido cambio de administrador, el Sr. Mapelli ha sido cambiado, se le ha informado sobre un préstamo de dinero, el cual esta designado para los distritos, también se ha pedido sobre las cartas que se le ha enviado. Asimismo ya comenzó el concurso a FONIPREL se va presentar los diferentes proyectos que tenemos; asimismo indica que debemos hacer una comisión para dar de baja a la chatarra.

Seguidamente el pleno da pase al Ing. Jesús Paitan, que indica con referencia al proyecto de complementación para el Relleno Sanitario, se denomina operatividad del Relleno Sanitario que consiste en la adquisición de equipos como la faja trasportadora, picadora, empacadora un Rodillo grande de 10 tn. para lo cual la Oficina de Presupuesto y Rac. hizo llegar un informe que se ha asignado ya un presupuesto para la adquisición aproximado S/. 500,000.00 se está pensando hacer un expediente y se apruebe por el Concejo Municipal,

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- Pide informe por escrito sobre la empresa AVANT PRO. Administración Avanzada de Proyectos y que se informe que la oficina le otorgo la conformidad; pasa a Orden del Día.
- Pide a la Gerencia de DUR. los motivos por que las maquinarias se reparan en la merced; pasa a Orden del Día.
- Pide a los Regidores la revisión del proyecto de Igualdad de género; conocimiento del pleno.

Regidor Percy Gómez Peña:

- *Pide se haga un proyecto para la construcción de una escalera de emergencia en el Centro Poblado Naranjal para los casos de emergencia. Pasa a Orden de Día.*
- *Pide se informe al Concejo Municipal sobre el avance del Proyecto Plan de Ordenamiento del distrito de San Ramón y C.P Naranjal. El Concejo Municipal Pasa a Orden de Día.*
- *Pide se informe al Concejo Municipal sobre el proceso de selección del Proyecto Plan de Ordenamiento del Distrito de San Ramón y C-P. Naranjal y contrato de la empresa que está ejecutando los trabajos; pasa a Orden del Día.*

Regidora Zinmerman Anglas:

- *Pide se informe al Concejo Municipal sobre el avance de la obra del Relleno Sanitario; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- *Pide apoyar al personal de Serenazgo en los operativos inopinados con refrigerios; pasa a Orden del Día.*
- *Pide la compra de las Motorola para el personal de Serenazgo; pasa a Orden del Día.*
- *Pide que se ornamente la Plaza de Armas de nuestro distrito con plantas de la zona; pasa a Orden del Día.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- *Pide se realice un operativo en defensa del consumidor; pasa a Orden del Día.*
- *Pide se realice una licitación para el cafetín del Parque Infantil San Ramoncito, pasa a Orden del Día.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- *Pide al anexo de Santa Rosa que se le apoye con el estudio de tratamiento de desagüe y tratamiento residual. Pasa a Orden del Día.*
- *El Regidor* **Juan C. Prieto Ponce** *solicita que los Niños del Anexo de* **Santa Rosa y Alto Santa Rosa** *sean integrados en la lista para la actividad Navidad del Niño Sanramonino. Pasa a Orden del Día.*
- *Pide se realice la reestructuración de la comisión de la universidad.*
  El regidor Juan Carlos recomienda que lo conforme el Colegio de Ingenieros ó Abogados, que puedan aportar, al respecto la Sra. Yeni Arana R., converso con el Prof. Cano indicando que ya no puede conformar la Comisión que se le encomendó, para tal efecto para la reestructuración de la comisión, se tiene que recibir su renuncia del Prof. Jesús Cano.

Regidor Marco Parra Mandujano:

- *Pide con referencia a la Comisión de retiro de la EPS. presento el informe de la cual se ha cursado las Cartas Notariales. Asimismo en octubre se presento un documento del anterior presidente del Frente de Defensa, y pide que se reconforme las Comisiones. Que se solicite al Frente de Defensa que nombre sus nuevos representantes para integrar en las Comisiones.*

- *Con respecto al tema del retiro de la EPS. Pide tomar la administración de la EPS; pasa a Orden del Día.*

- *Pide que el área de Saneamiento Físico Legal informe cómo va el avance de las **titulaciones de bienes** que cuenta la Municipalidad, que ya deben estar en el nuevo Margesí de Bienes de la Municipalidad; aprobado por unanimidad.*

- *Pide que el personal de Serenazgo tenga una Bonificación de Riesgo, implementación y la camioneta tenga a la mano los equipos necesarios para su trabajo para el próximo Ejercicio Fiscal 2012. Pasa a Orden del Día.*

- *Pide que el Sub Gerente de Maquinaria informe sobre el manejo de las donaciones que se hacen algunos sectores (combustible); pasa a Orden del Dia.*

- *Pide que el Gerente de DUR informe sobre la entrega de materiales de apoyo a los diversos sectores y acta de entrega del sector San Diego (apoyo con Tubos) y Puerta de Oro; pasa a Orden del Día.*

Ing.Juan J. Ludeña Orihuela - Alcalde

- ✓ *Con respecto al relleno sanitario que se transforme un parque de flores.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- ***Exp. N° 8544 Informe N° 94-2011-ODC/MDSR,*** *emitido por el Jefe de Defensa Civil, remite evaluación del Puente Centenario de acuerdo a la inspección realizada en el puente Centenario, sobre el hundimiento de la capa y rajadura en el ingreso del Jr. Pardo; al respecto el Concejo Municipal acuerda derivar los actuados a la Of. De Asesoría Legal y Gcia. DUR para los trámites correspondientes.*

- ***Exp. Int. 644 Informe Legal N° 264-2011-OAJ/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza de los Arbitrios Municipales periodo 2012. Al respecto se invito a la Gerente de Rentas, quien informa que esta ordenanza debe ser aprobado en el presente ejercicio fiscal y que se ha elaborado conjuntamente con la Oficina de Asesoría Jurídica y aplicando las formulas establecidas;*
  Al respecto el Regidor Marco Parra M. informa que ha revisado el proyecto de ordenanza en la cual observo varios puntos uno que la reducción es de 40% y no 30%. Asimismo otro ítem, que la aprobación de ordenanza debe ser aprobado por sesión de concejo, previa

revisión. Asimismo, manifiesta que hay una responsable que es la Sub Gerente de Medio Ambiente, ya que ella debía tener todos los datos actualizados.
Al respecto, la Sub Gerente de Medio Ambiente informa que los datos son verídicos y actualizados.
La Gerente de Rentas informa que ha recibido un documento de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, donde indica que hay plazo hasta el día de mañana para ser remitido y aprobado la Ordenanza Municipal.
Después de un amplio debate y deliberación el Sr. Alcalde somete a votación, el Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención de los regidores Zinmerman Anglas Blanco, Juan Carlos Prieto Ponce y Marco Antonio Parra Mandujano.

- **Exp. 6965 Informe Legal N° 261-2011-OAJ/MDSR,** emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre exoneración de pago de concepto de merced conductiva de la Sra. Nancy Ureta Chipana. Al respecto, la Asesora Legal manifiesta que le compete al pleno de Concejo Municipal exonerar el pago del arrendamiento, asimismo la Gerencia de Desarrollo Social y Humano ha verificado la situación de la señora quien en verdad está en una situación económica precaria; después de un amplio debate y deliberación el Sr. Alcalde somete a votación, APROBADO por mayoría con la abstención de los Regidores Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Marco Antonio Parra Mandujano.

- **Exp. Int. N° 626 Informe N° 0203-2011-OPPR/MDSR,** emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre ampliación presupuestaria para el Proyecto de "Vivero Agroforestal Ornamental de 175 mil plantones del distrito de San Ramón". Por el monto de S/. 4,676.00 **Nuevos Soles,** al respecto informa que existe disponibilidad presupuestal. Después de un amplio análisis y deliberación se somete a votación, **el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

- **Exp. Int. N° 642 Informe Legal N° 263-2011-OAJ/MDSR,** emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre proyecto de ordenanza de Reglamento de altas, bajas y disposición de bienes patrimoniales con las correcciones respectivas, que permitirá administrar, controlar y cautelar el patrimonio de la Municipalidad; Después de un amplio debate y deliberación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el referido Proyecto de Ordenanza.

- **Exp. 7615 DICTAMEN N° 020-2011-CPDUR/MDSR,** emitido por la Comisión Permanente de Urbano y Rural, que estima por conveniente la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Municipalidad de Centro Poblado Naranjal y para tal efecto recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, realice el levantamiento topográfico y por parte de la municipalidad del C.P. Naranjal deberá entregar el terreno. Después de un debate el Concejo Municipal aprobó por Unanimidad.

- **Exp. 6033 DICTAMEN N° 007-2011-CPSPL/MDSR,** emitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre Reubicación de Comerciantes de la

Asociación "Las Palmeras" donde sugiere que la Asociación "Las Palmeras deberán de regresar al Jr. Las Palmeras por ser una zona con menor circulación de vehículos y que cumplen con los requisitos mínimos de salubridad; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que pase a Gerencia de Rentas en Coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos Loc. para la inspección con las recomendaciones sugeridas del caso.

- ***Exp. Int N° 646 Solicitud,*** *emitida por los Regidores Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña, Zinmernan Anglas Blanco, en el que comunican el pedido de auditoría a la Contraloría General de la Republica al Proceso de Adquisición de la máquina retroexcavadora, así como la ejecución del PAAC y a la Ejecución de obras del mismo periodo por parte de la Municipalidad Distrital de San Ramón y otros; al respecto informan su apartamiento; documento que pasa a la Of. De Asesoría Jurídica, sobre el tema, los Regidores: Herminia Robles Contreras, Luis Dolorier Vilcas, Juan Carlos Prieto Ponce y Marco Parra Mandujano continúan con el Proceso de Fiscalización, y solicitan la toda la información a la Sub Gerencia de Abastecimientos.*

- ***Exp. 8253 Informe N° 429-2011-GDUR/MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre solicitud de apoyo económico para la reparación de la turbina de distribución de energía eléctrica sub estación 2E-4169327 en el Anexo de Unión Tulumayo por el importe referencial de S/ 2,500.00 Nuevos Soles; El Concejo Municipal acuerda derivar los documentos a la Comisión DUR y Gestión y Comp. Institucional para la evaluación del caso.*

- ***Exp. N° 4850, 4270 y 8253 DICTAMEN DE COMISION MIXTA N° 001-2011-CPGCI y CPDUR/MDSR,*** *emitido por las Comisiones Permanentes de Gestión y Competitividad Institucional y de Desarrollo Urbano y Rural; después de un análisis el Concejo Municipal acuerda derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Sub Gerencia de Catastro para su tratamiento.*

- ***Exp. Int. N° 647 CARTA N° 002-2011-R-MDSR-JCPP,*** *emitida por el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce; mediante el cual solicita un informe sobre el uso de combustible de Enero a la fecha que ha realizado la Sub. Gcia de Maquinaria; el Concejo Municipal acuerda derivar la solicitud a la S.G. de Abastecimiento para su cumplimiento.*

- ***Exp. Int. N° 649 Informe N° 001-2011-R-MDSR - JCPP.*** *Emitido por el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce, solicita Inicio de gestión con fines turísticos de la Catarata "Chiriyacu" Caracol", siendo necesario la actualización del inventario distrital de recursos turísticos para el levantamiento de observaciones y su incorporación al sistema de Inventario Nacional de Recursos Turísticos; el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad derivar los actuados a la Gerencia de Desarrollo Económico Local para tratamiento del caso.*

- *La Regidora Yeni Arana Romero solicita informe por escrito sobre la empresa AVANT PRO Administración Avanzada de Proyectos, que servicios ha prestado a la Municipalidad y que oficina le otorgo la conformidad; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- *La Regidora Yeni Arana Romero solicita que informe la Gerencia DUR, porque motivo las maquinarias se reparan en la Merced. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- *La Regidora Yeni Arana Romero pide a los regidores la revisión del proyecto de ORDENANZA Igualdad de Género;*

- *El Regidor* **Percy Gómez Peña** *solicita se haga un proyecto para la construcción de una escalera de emergencia en el Centro Poblado Naranjal para los casos de emergencia. El Concejo Municipal acuerda pasar a la Comisión de DUR.*

- *El Regidor* **Percy Gómez Peña** *solicita se informe al Concejo Municipal sobre el avance del Proyecto Plan de Ordenamiento del distrito de San Ramón y C.P Naranjal. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- *El* **Regidor Percy Gómez Peña**, *solicito se informe al Concejo Municipal sobre el proceso de selección del Proyecto Plan de Ordenamiento del Distrito de San Ramón y C-P. Naranjal y contrato de la empresa que está ejecutando los trabajos; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- *El Regidor* **Zinmerman Anglas Blanco**, *solicita se informe al Concejo Municipal sobre el avance de la obra del Relleno Sanitario; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

- *La Regidora* **Herminia Robles Contreras** *solicita apoyar al personal de Serenazgo en los operativos inopinados con refrigerios; El Concejo Municipal aprueba pasar a Administración para su atención.*

- *La Regidora* **Herminia Robles Contreras** *solicita la compra de las Motorola para el personal de Serenazgo; el Sr. Alcalde informa que estamos a la espera del dinero de Modernización Municipal.*

- *La Regidora* **Herminia Robles Contreras** *solicita que se ornamente la Plaza de Armas de nuestro distrito con plantas de la zona; el Concejo Municipal acuerda informar a la S.G. de Medio Ambiente Ecol.San. y Sal. Para su ejecución.*

- *El Regidor* **Luis A. Dolorier Vilcas** *Pide que se haga operativo en Defensa del Consumidor. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- *El Regidor* **Luis A. Dolorier Vilcas**, *Pide se realice una licitación para el cafetín del Parque Infantil San Ramoncito, el Concejo Municipal acuerda pasar el pedido a la Gerencia de Servicios Públicos para su evaluación.*

- *El Regidor* **Juan C. Prieto Ponce** *solicita se apoye al anexo Santa Rosa con un estudio de Tratamiento de Desagüe y Tratamiento aguas Residuales; el Concejo Municipal acuerda pasar a la Gerencia DUR para su evaluación respectiva.*

- El Regidor **Juan C. Prieto Ponce** solicita que los Niños del Anexo de **Santa Rosa y Alto Santa Rosa** sean integrados en la lista para la actividad Navidad del Niño Sanramonino; el Concejo Municipal acuerda se coordine con la Gerencia de Desarrollo Social y Hno. para su atención.

- El Regidor Marco Parra M. solicita con referencia a la Comisión de retiro de la EPS. presento el informe de la cual se ha cursado las Cartas Notariales. Asimismo en octubre se presento un documento del anterior presidente del Frente de Defensa, y pide que se reconforme las Comisiones. Que se solicite al Frente de Defensa que nombre sus nuevos representantes para integrar en las Comisiones.

- Con respecto al tema del retiro de la EPS. Pide tomar la administración de la EPS; pedido que queda pendiente próxima sesión de Concejo.

- El Regidor Marco Parra M. pide que el área de Saneamiento Físico Legal informe cómo va el avance de las **titulaciones de bienes** que cuenta la Municipalidad, que ya deben estar en el nuevo Margesí de Bienes de la Municipalidad. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

- El Regidor Marco Parra M. pide que el personal de Serenazgo tenga una Bonificación de Riesgo, implementación y la camioneta tenga a la mano los equipos necesarios para su trabajo para el próximo Ejercicio Fiscal 2012.

- El Regidor Marco Parra M. solicita que el Sub Gerente de Maquinaria informe sobre el manejo de las donaciones que se hacen algunos sectores (combustible) el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

- E Regidor Marcos Parra Mandujano, solicita que el Gerente de DUR informe sobre la entrega de materiales de apoyo a los diversos sectores y acta de entrega del sector San Diego (apoyo con Tubos) y Puerta de Oro.

Ing. Juan J. Ludeña Orihuela - Alcalde

- ✓ A petición de Sr. Alcalde pide que en el Relleno Sanitario se realice un expediente para ornamentar; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 2:30 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MA. [illegible]
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

UNIDAD SECRETARIA GENERAL
29 NOV. 2011
RECIBIDO
Hora 9:19 A.M.
N°Reg 7615 Folios 10

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

DICTAMEN N° 020-2011-CPDUR/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En el Centro Poblado Naranjal la ciudad de San Ramón, siendo las 3:30 pm, del día viernes 18 de noviembre de 2011, se reunieron en el Despacho de Alcaldía del C.P Naranjal, los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural: Regidor Sr. Percy Enrique Gómez Peña – Presidente, Sr. Luis Alberto Dolorier Vilcas – Secretario, Sra. Yeni Arana Romero – Vocal; contando con la participación de los regidores, Zinmerman Anglas Blanco, Herminia Robles Contreras, Juan Carlos Prieto Ponce, Marco Antonio Parra Mandujano, Sr. David Prado Velarde – Alcalde del Centro Poblado Naranjal y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, toma de conocimiento de la Nota Informativa N° 263-2011-SG-MDSR, que contiene la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Municipalidad del Centro Poblado Naranjal.

ANALISIS:

- *Con fecha 07/07/2009, se suscribió el Convenio N° 011-2009-MDSR, de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Municipalidad del Centro Poblado Naranjal, cuyo objeto es que el presente convenio se realiza por motivo que el Cementerio Antiguo de la localidad de San Ramón, se ha declarado en emergencia porque no hay para el entierro en suelo, por lo que se hará uso de las instalaciones del Cementerio de Centro Poblado Menor de Naranjal para atención de las personas de bajos recursos económicos, cuyos familiares fallecieron dentro de la jurisdicción de San Ramón.*

- *Respecto a los compromisos institucionales tenemos:*

  Por parte de la Municipalidad Centro Poblado

  1. *Autorizar la inhumación de cadáveres o restos.*
  2. *Brindar cristiana sepultura al cadáver y/o occiso con el personal del servicios de cementerio de la Municipalidad C.P. Naranjal.*
  3. *Expedir boleta de pago de derecho de inhumación de la tesorería de la Municipalidad C.P. Naranjal.*

  Por parte de la Municipalidad:

  1. *Dar pase para la inhumación de cadáver o restos fallecidos en la jurisdicción de San Ramón.*
  2. *Registrar la inhumación llevados a cabo en el Cementerio de la Municipalidad Centro Poblado.*
  3. *Expedir las partidas de defunción de las inhumaciones realizadas en dicho cementerio.*
  4. *Asesorar al personal de servicio del Cementerio de la Municipalidad Centro Poblado, sobre actividades relativas a los cementerios y servicios funerarios.*

- *Al respecto, en todo el periodo vigente del convenio, no se dio cumplimiento a las cláusulas.*

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL"

- *Que estando el Informe Nº 086-2011-SGMCC-MDSR, la Sub Gerente de Mercado, Camal y Cementerio, sugiere que se evalué y renueve el convenio ya que el cementerio antiguo ha sido declarado en emergencia y no hay espacio para enterrar en el suelo.*

- *Con Oficio Nº 145-2011-A-MCPN, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Naranjal, solicita se modifique convenio, con la construcción de 20 nichos.*

- *Al respecto, con fecha 18 de noviembre del presente, se visito el terreno in situ previsto para la construcción de los 20 nichos en el Cementerio de Centro Poblado Naranjal, en la cual se observó que el puente peatonal del Rio Huarango ha sido arrasado por las huaycos.*

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Municipalidad del Centro Poblado Naranjal y para tal efecto recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, realice el levantamiento topográfico y por parte de la Municipalidad del C.P. Naranjal deberá entregar el terreno.

Asimismo, se recomienda que para un plazo futuro se elabore un expediente técnico para la Construcción del Puente Colgante, acceso al Cementerio del C.P. Naranjal.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 25 de noviembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA Nº 023
09 – 12 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 8:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

.....

.....

Acto seguido se procede a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Int. N° 677 Informe N° 196 – 2011- FRAJ-PTPI-MDSR,*** *emitida por el Jefe de Defensa Civil, sobre Convenio SUNARP - MDSR. Documento que pasa a Orden Del Día.*

2. ***Exp. Int. 668 Informe N° 97-2011-ODC/MDSR, emitido por la Oficina de Defensa Civil,*** *sobre Plan de Contingencia por Temporada de Lluvias. Documento que pasa a Orden Del Día.*

3. ***Exp. N° 8200 Informe N°170-2011-GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, emitida por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre Navidad para Personas con Discapacidad. Documento que pasa a Orden Del Día.*

4. ***Exp. Int. N° 678 Informe N° 002-2011-CPPDSH/MDSR,*** *emitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, sobre Plan de Trabajo Vacaciones Útiles y Programación de Actividades Anuales 2012. Documento que pasa a Orden Del Día.*

5. ***Exp. 8455 Informe N° 216-2011-OPPR/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Disponibilidad Presupuestal para ejecución de proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 7 REDUCTORES DE*

245

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

VELOCIDAD, TRAMO PEDREGAL – PUENTE HERRERÍA" Documento que pasa a Orden Del Día.

6. ***Exp. Int. N° 679,*** *emitido por los Regidores Yeni Arana Romero, Percy Enrique Gómez Peña, Zinmerman Anglas Blanco, Juan Carlos Prieto Ponce y Marco Antonio Parra Mandujano, Documento que pasa a Orden Del Día.*

7. ***Exp. Int N° 662, Informe N° 136-2011-G.ADM-MDSR,*** *emitida por la Gerencia de Administración, cuadro Mensual de Ingresos de S/. 7870,637.55 del mes de Noviembre; documento que se deriva (copias) a la Sala de Regidores.*

8. ***Exp. 8913 Oficio (M) N° 051-2011-GR-JNIN/SGDCH,*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo de Chanchamayo, Invitación a presentación del Protocolo Regional de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual", pase a Regidores para su conocimiento.*

9. ***Exp. 8919 Oficio (M) N° 049-2011-GR-JNIN/SGDCH,*** *emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo de Chanchamayo, Invitación a Taller de Capacitación "Mujeres Autoridades", pase a Regidores para su conocimiento.*

10. ***Exp. 8912 Oficio Múltiple N° 001-2011-CR/FPCH.*** *Emitido por la Cruz Roja Peruana – Filial Chanchamayo, Invitación a Juramentación de la Nueva Junta Directiva, pase a Regidores para su conocimiento.*

11. ***Exp. N° 8778 Oficio N° 006-JD-S SR-2011*** *emitido por los representantes de los pobladores de la Urbanización "San Diego" solicitan apoyo coyuntural de 44 tubos de desagüe para la instalación del Servicio Básico de Alcantarillado; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

.....

.....

.....

Seguidamente se dio pase al Arq. Fredy Arroyo, manifestando que el Programa de Saneamiento Físico Legal se está llevando desde el año 2007 a la fecha durante este proceso se ha llevado dos convenios uno de la delegación de funciones por parte de la Municipalidad de Chanchamayo y el otro con la Of. De Registros Públicos, ahora se necesita acordar la ampliación de estos Convenios así poder acabar los trabajos que se tienen y sobre el tema de adhesión así hacer el seguimiento a los administrados, buscar información en el sistema de Registros Públicos ahora COFOPRI el 15 entregara la información del distrito; los Convenios no tienen costo.

Al respecto, el Sr. Marco Parra M. hace la consulta que en el presente año, cuantos predios de la municipalidad se han titulado, el Arq. Fredy Arroyo responde que solo se ha titulado en

este año 02 predios, por lo que el regidor Marco Parra manifiesta que en el presente ejercicio fiscal se le ha pagado S/. 24,000.00 y solo se ha titulado 02 predios por lo que deja a consideración de la mesa; el Arq. Arroyo aclara el caso manifestando el Programa es a beneficio de la población y no de la Municipalidad, no hay ninguna municipalidad que tenga este programa. Cada día se atiende de 20 a 25 administrados el Comité de gestión contrata su personal y se paga a la municipalidad S/. 100.00 Nuevos Soles para el pago del personal. El Sr. Alcalde solicita al Arq. Haga llegar la información de las titulaciones que hizo de los bienes de la municipalidad, el Arq. Manifiesta que a la Gerencia de Rentas entrego la información de los títulos de la municipalidad.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al representante de la San Diego a fin de exponer sobre su pedido, quien manifiesta que están solicitando la donación de 44 tubos de desagüe, para mejorar sus servicios higiénicos que sería como un regalo de Navidad, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, manifiesta que el día de ayer 08/12/11, se han constituido al sector donde los pobladores han aportado para construir sus buzones y solo les faltan 48 tubos, que no hay informe de disponibilidad presupuestal por que se ha presentado el 30 de noviembre deja a consideración de la mesa. El Sr. Alcalde, manifiesta que estamos próximos a terminar el año y tenemos saldos presupuestales, se invitara al Sr. Percy Blancas - Jefe de Presupuesto a fin de exponer el presente tema, en el que manifiesta que anterior se apoyo fue con 29 tubos, indicando que si se podría atender como se ha cumplido la meta en la Of. de Rentas hay presupuesto.

Acto seguido, se invita al Sr. Cambel Aylas Baca, Jefe de la Oficina de Defensa Civil, explica al pleno sobre el Plan de Contingencia para los meses de lluvias; al respecto el Sr. Cambel manifiesta que a solicitud del Regidor Percy Gómez Peña se ha elaborado un plan de trabajo para seis meses nov., dic., ene, feb., mar. Abril 2012, en temporada alta de lluvias, se ha considerado un presupuesto de S/. 150,400.00. además recalca que es el primer año que se va elaborar este plan por parte de la Oficina de Defensa Civil, por otro lado manifiesta sobre el caso de la Institución Educativa Juan Santos Atahualpa que se encuentra en alto riesgo y se pide que se declare en emergencia y para culminar manifiesta sobre el Puente Victoria el cual por el constante peso se ha roto uno de los cables, por lo que necesita urgente reparación y mantenimiento por el importe de S/. 70,000.00. siendo una vía muy importante para los pobladores y turistas. Al respecto deja en consideración a la mesa los presupuestos estimados de los dos temas.

Asimismo, informa sobre los trabajos que ha realizado, en el mes de noviembre se ha hecho la entrega de tuberías al sector de Naranjal, se ha realizado el descolmatamiento en el sector de Juan Pablo Segundo, ahora está programando arborizar estas dos cuencas.

Se hace una observación que la zonas que están consideradas en emergencia, zonas vulnerables y del alto Riesgo y el Responsable de la Titulación conociendo del tema, habiendo sido Responsable Catastro, están titulando dichas zonas, se debe hacer un estudio así se sustente legalmente, al respecto al Regidor Marco Parra manifiesta que a inicios de año se pidió un plano de las áreas que están en estado de emergencia para que no se siga titulando, el Sr. Cambel manifiesta que este estudio el costo es alto se debe coordinar con INDECI.

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que el día 07 de diciembre se participo en la celebración de los 164 años de creación del Fuerte de San Ramón. Asimismo se coordino sobre el tema de Plan de Trabajo de vacaciones útiles que más adelante se verá en Orden del Día.
Por otro lado, está presentando un proyecto de Ordenanza sobre Violencia contra la Mujer, con la aceptación de los regidores.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informo sobre el tema de la Institución Educativa Juan Santos Atahualpa, anteriormente se había hecho una propuesta para que elaboren un expediente Técnico.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informo que el día 07 de diciembre se visito al Relleno Sanitario en la cual se observo sobre el nuevo techo de trinchera, está mal construida las canaletas están dobladas que se realice una evaluación del caso.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Se tiene que hacer una campaña sobre las cuencas de prevención de los peligros naturales y dentro de ello se tiene que hacer la difusión por medio de cartillas y medios de comunicación hacer un Plan de Contingencia; asimismo comunica que se ha realizado la rehabilitación de la carretera La Solitaria por siete días.
La comisión especial de la Navidad del Niño en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social está trabajando, desde el día 10 se saldrá a los Anexos para la entrega de regalos y chocolatada.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que se ha estado trabajando la modificación de la ordenanza de vehículos menores, el cual se verá en Orden del Día para su tratamiento y debate no se ha tratado en comisión por tiempo, en la modificatoria se está tomando algunos puntos muy importantes como obligación de las personas jurídicas, es el caso que hay quejas no tienen oficinas donde puedan atender, asimismo cuanto el vehículo pasa los decibeles permitidos (ruido), tarjeta de circulación por treinta días, la otra modificatoria se refiere a las tarjeta propiedad emitida por Registro Públicos.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Informa que se ha tenido reuniones de coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico en la cual se ha detallado 02 puntos la primera es sobre el levantamiento de observaciones de recursos turísticos sobre la catarata de Chiriyacu, Shimayacu y Caracol y la laguna de Palmapampa a la cual se ha hecho el estudio técnico y necesita levantamiento de

observaciones que se requiere ir a tomar datos a los lugares para lo cual se ha modificado el presupuesto se necesita S/. 1,140.00 y se debe iniciar el trámite de derecho de uso de Aguas con fines turísticos se requiere el derecho de pago a Ala Perene, memoria y planos de las etapas, todos los tramites tienen un costo, por el importe aproximado de S/. 12,000.00, también se puede ir avanzando por etapas. Y lo que queda ver si es que hay presupuesto, asimismo manifiesta que para la implementación de una planta de procesamiento de aceites de cítricos se requiere elaborar un perfil técnico, así se beneficie los agricultores de la zona, el costo aproximado es de S/. 5,000.00. asimismo se ha pedido apoyo algunos sectores como de Belén, Malvinas que haya más coordinación con el encargado de maquinarias.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa sobre el caso de la falta de maquinarias es un problema, pero más preocupante son las denuncias de quien conduce las maquinarias Sr. Muños, manifiestan que las maquinas se ven a chiquillos manejando, o a fuera de horario, por lo que a manera de informe pide al Gerente Municipal que se dé un tiempo y vea este tema, sobre el rodillo también se hizo conducir con personal sin experiencia, que ahora esta malogrado. El Ing. Jesús Paitan indica que hay un cronograma de salida de las maquinas, cuando hay emergencia salen de noche.
Informa al Concejo Municipal que revisando documentos que 03 funcionarios han viajado a un curso taller sobre el tema de Rentas, la Sra. Antón, Sr. Cruz y Juana Rocha, mas adelante hará llegar las observaciones sobre la implicancia de la ordenanza que se ha aprobado en la sesión anterior.
Se invito al Sub Gerente de Maquinarias, el cual explica sobre el tema de Rodillo, el cual fue revisado por un mecánico en Tarma, a quien se le ha pedido un informe general para presentarlo al Concejo Municipal, para su aprobación del cambio de motor, por otro lado no se ha comprobado las piezas originales por que en el mercado ya no existe, en este momento está trabajando el rodillo, se hizo llegar al regidor Luis Dolorier el estado situacional de las diferentes maquinarias, asimismo del mantenimiento de las maquinas.
Ahora el Combustible de los apoyos no lo maneja su persona, los maneja los agentes municipales de cada anexo, con respecto al tema que por que se llevan a reparar las maquinarias a la Merced, porque en San Ramón no quieren dar crédito a la Municipalidad, la regidora Yeni Arana solicita que se le responda por escrito.

Por otro lado el Sr. Marco pide que se informe que hay de cierto por que la población comenta que se están usando las maquinarias para que sus alumnos hagan practica, a lo que el Sr. Muñoz Sub Gerente de Maquinarias, manifiesta que en ningún momento se ha utilizado las maquinarias para las practicas de sus alumnos. Ahora se ha puesto un operador de la FAP. Porque ingreso por concurso.
Por otro lado el Sr. Juan Carlos pide que se informe cómo van las coordinaciones sobre el tema del pedido de la población que pide apoyo, los cuales apoyan con combustible y el trabajo no se culmina y están saliendo con el combustible que ellos han aportado.
A lo que el Sr. Muñoz manifiesta que el único caso ha sido con el sector de las Malvinas, quien se planifico un trabajo para un día, el cual se termino antes y sobro un saldo de 07 galones para culminar un trabajo para el sector de Bolognesi.

El regidor Juan Carlos, recomienda que se debe de trabajar con documentos para que no haya este tipo de problemas, y que cualquier inconveniente pide que se informe y se traslade a los regidores, a fin de cumplir con las funciones de representatividad y fiscalización.
El Sr. Muñoz manifiesta que esta llano a responder todos las dudas y que se acerquen a su oficina y si no lo llamen para absolver todas las observaciones.
Por otro lado el Sr. Luis Dolorier a manera personal pide que se le haga llegar un cuadro detallado sobre las reparaciones.
Sobre el tema de partes diarios, el Sr. Muñoz manifiesta que si tienen alguna duda que se acerquen a la oficina ahí están archivados todos.
Al respecto, al Alcalde acota que Jhony Muñoz no maneja petróleo y que abastecimiento es el que maneja, y se trabaja a través de vales.
El Sr. Muñoz manifiesta que el requerimiento de petróleo manejan los asistentes y que dispone de 400 galones de maquinarias para situación de emergencias de acuerdo al POI.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa sobre el Convenio con la SUNARP para el 2012, el cual es gratuito;
Asimismo, informa sobre el tema de los accidentes se ha coordinado con PROVIAS, con referencia a los temas de reductores de velocidad que se tiene instalar son 07 desde Huacará hasta el Puente Herrería, el costo aproximado es de S/. 8,000.00 Nuevos Soles por reductor el importe de S/.95,0000.00 costo directo y gastos generales, Provias autoriza y supervisa.
Por otro lado informa sobre el tema de la adquisición del Rodillo de 11 tn., se ha tenido un ingreso de S/. 600,00.00 para lo cual se da pase al Ing. Jesús Paytan Grte. DUR y explica al pleno y especifica la serie de equipos que se va necesitar y que de acuerdo a disponibilidad presupuestal se va adquirir.
La regidora Yeni pregunto si es para esta implementación no está incluida en el PIA.
Respondiendo que no, que solo estaba en perfil. Este expediente de la compra de rodillo pasa a consideración de la mesa.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Que habiendo recibido el Informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre la Navidad de los Niños con Discapacidad, pide se apruebe un presupuesto, para la donación con panetones; pasa a Orden del Día.*
- ✓ *Pide se tome las medidas sobre la caída del cerco perimétrico del Estadio Municipal, el Gerente Municipal informe que se tomo las medidas pertinentes del caso.*
- ✓ *Solicita el informe por escrito de la Sub Gerencia de MAPED como está administrando el porcentaje que se ha designado a las personas con discapacidad; pasa a Orden del Día.*

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ *Reitera el estado situacional del Puente Centenario; tema que se está tratando en la Gerencia DUR en coordinación con la Of. De Asesoría Jurídica.*
- ✓ *Pide que el Sr. Alcalde informe sobre el tema de los límites territoriales con Palca.*

- ✓ *Pide un apoyo para la zanja de coronación; por lo que se coordinara con el área responsable del tema.*

Regidora Zinmerman Anglas:

- ✓ *Pide que la rampa del relleno sanitario se termine de hacer para que los carros de la compactadora dejen los residuos sólidos en la planta que se determine;*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide que se cumpla con el informe técnico del puente Centenario; se le comunica que la Gerencia DUR y la Of. De Asesoría están tomando las medidas pertinentes.*
- ✓ *Pide que se apoye el I.E. Juan Santos Atahualpa; para a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide que se atienda la problemática del Puente Victoria; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide para la ornamentación del Plaza Mayor se elabore un expediente; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide que se pase a Orden del Día la modificación de la Ordenanza Municipal de vehículos menores;*
- ✓ *Pide que un informe general sobre las reparaciones de las maquinarias que cuenta la municipalidad; pasa a Orden del Día.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide que se pase a Orden del Día el tema sobre levantamiento de observaciones de los Recursos Turístico de Palmapata, Shimayacu y Caracol; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide que se elabore un perfil técnico para Planta de Cítricos para la elaboración de aceite y existe la disponibilidad presupuestal; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide que el Concejo tome las medidas pertinentes sobre el caso del puente Centenario en base al informe técnico del estado situacional;*
- ✓ *Se declare en emergencia y se restrinja el acceso de vehículos pesados por el puente Centenario; Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide sobre el hundimiento de la carretera del anexo Challhuapuquio; documentos que pasa a la Comisión Perm. De Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.*
- ✓ *Pide sobre el Comité de la Universidad, la reconformación del comité toda vez que se ha aprobado la modificación de la ley;*

El pleno del Concejo Municipal da pase al Sr. Eleuterio Casimiro Baldeón, para exponer sobre varios temas, manifiesta que como representante del Frente de Defensa los vecinos solicitan si nos retiramos o no de EPS, también el puente Centenario esta en emergencia está cediendo por qué no resiste el paso de vehículos de alto tonelaje, también solicitan saber en qué estado están las Comisiones de la universidad, son temas importantes que la población solicitan saber; seguidamente el Sr. Jorge Landa manifiesta que se apersona por

fuerza mayor, para hacer llegar la problemática que está pasando nuestro distrito, y como el desarrollo del pueblo está en las manos de sus autoridades, este caso ya se toco con el Gerente Municipal en lo que es fortalecimientos de instituciones públicas; San Ramón se está quedando sin instituciones, ya que somos el distrito que tenemos 11 instituciones jefaturas en todo Junín, como el Ministerio de Agricultura, Juez de Trabajo, INRENA, Senasa, Vicariato, INABIF, se está moviendo en forma política por ejemplo COFOPRI ya no existe en Chanchamayo, INRENA solamente estará hasta diciembre, también el Ministerio de Agricultura se va a Pichanaki, nosotros no podemos permitir que se vayan las instituciones, San Ramón tiene de 580 personas que ingresan a realizar algunos trámites de la diversas instituciones y este paso la instituciones se irán todos a Pichanaki y recomienda se implemente el fortalecimiento de instituciones. Y como ciudadanos han empezado a realizar los trámites para que COFOPRI regrese; asimismo indica que hay un expediente que en el gobierno anterior se ha dejado lo cual le da la impresión que no se ha tocado sería bueno que lo revisen es concerniente a los rompe muelles, en la Av. Del Colegio San Ramón ocurren muchos accidentes diarios por exceso de velocidades, y pide se tome en cuenta. El Sr. Casimiro hace ver que hay muchas quejas sobre los trabajos del Plan de Reordenamiento del distrito.

Seguidamente hace la intervención una señora de la Parroquia, la cual informa que el Sr. Pepe Fetta, se encuentra muy mal de salud tiene cáncer el está ahora en el Centro de Salud y pide que se le apoye con una ambulancia; pedido que se pasa a la Gcia. De Desarrollo Social y Hno.

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide que la Of. de Asesoría Jurídica interna y externa realicen los trámites para desalojar las personas que están usando los bienes de la municipalidad; pasa a Orden el Día para su tratamiento.*
- ✓ *Pide el Rol de apoyo de maquinarias para las salidas a los diferentes Anexos, pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *La Gerencia Municipal comunique en forma escrita, tanto al área Físico Legal y al Consorcio que está elaborando el Plan de Desarrollo Urbano sobre las zonas de riesgo que tiene San Ramón. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide las copias de documentos que se han presentado de la EPS. y el estado situacional; aprobado por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. Int. N° 677 Informe N° 196 - 2011- FRAJ-PTPI-MDSR,*** *emitido por el* ***responsable técnico de Saneamiento Físico Legal,*** *sobre Convenio SUNARP – MDSR, indicando que a la fecha es necesaria la ampliación o la ejecución de un nuevo Convenio para efectos de cumplir con la población en el acto de incorporarlos a la Formalización de la propiedad: después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

2. ***Exp. Int. 668 Informe N° 97-2011-ODC/MDSR, emitido por la Oficina de Defensa Civil,*** *sobre Plan de Contingencia por Temporada de Lluvias. Después de las*

deliberaciones del caso el Concejo Municipal acuerda pasar a una Comisión Mixta de Desarrollo Urbano y Rural y de Gestión obras y de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa civil. (03 EXP).

3. **Exp. N° 8200 Informe N° 170-2011-GDSH-MDSR,** emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, asunto Navidad para Personas con Discapacidad en un total de 120 personas y cuyo valor aprox. En de S/. 745.00 Nuevos Soles. Y contando con presupuesto, Después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

4. **Exp. Int. N° 678 Informe N° 002-2011-CPPDSH/MDSR,** emitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, adjunta Plan de Trabajo Vacaciones Útiles con presupuesto de S/. 85,046.00 y Programación de Actividades Anuales 2012; el Concejo Municipal acordó derivar a la Comisión Perm. De Desarrollo Social y Hno. Para su evaluación e informe.

5. **Exp. 8455 Informe N° 216-2011-OPPR/MDSR,** emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Disponibilidad Presupuestal para ejecución de proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 7 REDUCTORES DE VELOCIDAD, TRAMO PEDREGAL – PUENTE HERRERÍA" por el importe de S/.45,169.58 Nuevos Soles; Después de un análisis y deliberación, el Concejo Municipal aprobó por Unanimidad.

6. **Exp. Int. N° 679,** MOCION DE ORDEN DEL DIA emitido por los Regidores Yeni Arana Romero, Percy Enrique Gómez Peña, Zinmerman Anglas Blanco, Juan Carlos Prieto Ponce y Marco Antonio Parra Mandujano, el Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la ratificación de los Regidores que suscriben dicho documento; los siguientes acuerdos:

Acuerdo Uno.- Que el despacho de Alcaldía cumpla con informar y por escrito al Concejo Municipal sobre el estado actual de los procesos judiciales, administrativos y otros que se sostiene con EDEGEL y Chinango, sobre las diversas deudas que tienen a la Municipalidad.

Acuerdo Dos.- Que el Despacho de Alcaldía informe al Concejo Municipal los Proyectos y mecanismos de defensa en los procesos existentes con los referidos contribuyentes.

Acuerdo Tres.- Establecer como acuerdo de Concejo la determinación que los procesos de Fiscalización a CHINANGO y EDEGEL y a otros contribuyentes especiales, se efectúen con el personal profesional que cuenta la administración municipal.

7. **Exp. N° 8778 Oficio N° 006-JD-S SR-2011** emitido por los representantes de los pobladores de la Urbanización "San Diego" solicitan apoyo coyuntural de 44 tubos de desagüe para la instalación del servicio básico de Alcantarillado de su zona; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

8. *Expediente sobre la Implementación con Equipamiento compra de una Rodillo, el Concejo Municipal acuerda pasar a Comisión mixta de todos los Regidores; para su evaluación respectiva.*

9. *A petición del* **Regidor Juan Carlos Prieto Ponce**, *solicita al pleno se apruebe la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR, que reglamenta el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Menores en nuestro distrito; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Perm. De Transporte y Transito para su evaluación respectiva.*

10. *A petición de la* **Regidora Yeni Arana Romero,** *indica que recibió el Informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, para la actividad Navidad del Niño con Discapacidad, pide que se apruebe el presupuesto de acuerdo al informe; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

11. *A petición de la* **Regidora Yeni Arana Romero,** *solicita un informe por escrito de la Sub Gerencia Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, sobre el manejo de su presupuesto; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

12. *A petición de la* **Regidora Yeni Arana Romero,** *solicita se apruebe la Ordenanza que establece las políticas tendientes a promover la equidad de género y prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el distrito de San Ramón. Después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la referida Ordenanza.*

13. *A petición del* **Regidor Percy Gómez Peña**, *solicita se le informe sobre el tema del límite territorial con Palca. Al respecto, el Sr. Alcalde informa que todo lo coordinado es verbal, no hay nada formal en caso de que reciba algún documento se hará llegar al pleno de Concejo Municipal.*

14. *A petición del* **Regidor Zinmerman Anglas**; *pide que la rampa del relleno sanitario se termine de ejecutar, así la compactadora deje los residuos sólidos en la planta que se determine; aprobado por unanimidad.*

15. *A petición de la* **Regidora Herminia Robles Contreras**, *pide que se cumpla con el informe técnico del puente Centenario; sobre el tema la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Gerencia de DUR están tomando las medidas del caso.*

16. *A petición de la* **Regidora Herminia Robles Contreras**, *pide que se apoye a la institución educativa Juan Santos Atahualpa; tema que paso a ser tratado en una Sesión Extraordinaria.*

17. *A petición de la* **Regidora Herminia Robles Contreras**, *pide se atienda la problemática del puente Victoria; tema que se pasa para ser tratado en una Sesión Extraordinaria.*

18. *A petición de la* **Regidora Herminia Robles Contreras**, *pide la ornamentación con plantas de la zona en la Plaza Mayor, para lo cual se elabore un Expediente Técnico, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

19. *A petición del Regidor* **Luis A. Dolorier Vilcas**, *en merito al Exp. Int. 215 Carta Nº 145-2011-GSPL-MDSR solicita al pleno se apruebe la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR, que reglamenta el servicio de Transportes Publico de Vehículos Menores, el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Perm. De Transporte y Transito par su evaluación respectiva.*

20. *A petición del Regidor* **Luis A. Dolorier Vilcas**, *pide se informe al Concejo Municipal sobre las reparaciones de las maquinarias que cuenta la municipalidad; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

21. *A petición del Regidor Juan C. Prieto Ponce; pide en merito al Exp. Int. 209 Informe Nº 0197-2011-GDE-MDSR se apruebe el presupuesto para levantamiento de observaciones del Inventario Turístico Nacional para ser incorporados al Inventario de las cataratas de Palmapata, Shimayacu y Caracol por el importe de S/. 13,000.00 Nuevos Soles; después de un debate el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.*

22. *A petición del* **Regidor Juan C. Prieto Ponce**, *pide en merito al Exp. Int. Nº 670 Informe Nº0200-2011-GDE-MDSR, se elabore un perfil técnico para la instalación de un Centro de Procesamiento Menor de Aceite Esencial de Cítricos en el distrito de San Ramón – Chanchamayo, el valor referencial es de Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles S/. 5,000.00, después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

23. *A petición del Regidor* **Juan C. Prieto Ponce**, *solicito al Concejo Municipal tome las medidas pertinentes sobre el caso del puente Centenario; sobre el tema se encargo a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia DUR tomar las medidas pertinentes.*

24. *A petición del* **Regidor Juan C. Prieto Ponce**, *pide se declare en emergencia y se restrinja el acceso de vehículos pesados por el Puente Centenario; en merito al Exp. Nº 8951 Informe Nº 066/2011-ITSDC-GGMA, de acuerdo a la inspección que se efectuó a solicitud de la Oficina de Defensa Civil, que indica que se ha observado que la Plataforma Rodante de la vía de acceso en la margen izquierda del rio Tulumayo se encuentra EN MAL ESTADO Y EN ALTO RIESGO por encontrarse parte del pavimento fracturado y con hundimiento de 10 cm. aprox. Originando un GRAVE PELIGRO PARA LOS VEHICULOS QUE TRANSITAN POR DICHA VIA. El puente tiene 100 metros luz y una capacidad máxima de 36 toneladas; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

25. *Pide que se cree la oficina de desarrollo agropecuario; pedido que pasa a la Gerencia Municipal para su evaluación del caso.*

26. *A petición del* ***Regidor Marco Parra Mandujano****; solicita que la Asesoría Jurídica Interna y Externa realicen los trámites para DESALOJAR a las personas que están ocupando los bienes de la Municipalidad; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

27. *A petición del* ***Regidor Marco Parra Mandujano****; solicito el Rol de las maquinarias, para las salidas a los Anexos que cuenta nuestro distrito; aprobado por unanimidad.*

28. *La Gerencia Municipal comunique en forma escrita, tanto al área Físico Legal y al Consorcio que está elaborando el Plan de Desarrollo Urbano sobre las zonas de riesgo que tiene San Ramón. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

29. *Pide las copias de documentos que se han presentado de la EPS. y el estado situacional; aprobado por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 2:35 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGULAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
GLORIA MARIA CAST[illegible]URAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010

DIA 13-12-11

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña, Zinmerman Anglas Blanco, Herminia Robles Contreras, Juan C. Prieto Ponce y Funcionarios Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari, Abog. Rocío Morote Pérez y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General;*

.....
.....
.....
.....

A G E N D A:

- ✓ *Aprobación del Plan de Contingencia*
- ✓ *Informe de Inspección Técnica de Seguridad Defensa Civil I.E. Juan Santos Atahualpa*
- ✓ *Mantenimiento y Reparación del Puente Victoria.*
- ✓ *Compa de Rodillo.*

.....
.....
.....
.....

Seguidamente el alcalde pide a la Secretaria General que pase lista, y cumpliendo el quórum reglamentario se da inicio a la reunión.

❖ ***Primera Agenda:***

Como primer acto, se da lectura al **DICTAMEN N° 003-2011-CPGSCDC/MDSR** *de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, adjunta el Plan de Contingencia que comprende los meses de noviembre y diciembre 2011 y enero, febrero y marzo 2012, los cuales se deberá atender a las emergencias que pudieran presentarse en nuestra jurisdicción, cuyo presupuesto estimado es de S/. 150,400.00 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Contingencia, según disponibilidad presupuestal y de acuerdo al PIA 2012.*

❖ ***Segunda Agenda:***

Como segundo acto, se da lectura al **DICTAMEN N° 002-2011-CPGSCDC/MDSR** *de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, toma de conocimiento del Exp. N° 8588/ Informe N° 0059/2011-ITSDC-GGMA, conteniendo el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil D.S. N° 066-2007- PCM de la Institución Educativa N° 30765 " Juan Santos Atahualpa del Distrito de San Ramón se llego a las siguientes conclusiones:*

Nivel Estructural: No cuenta con protección adecuada para evacuación de aguas fluviales, asimismo el muro de protección del cerco posterior se encuentra colapsado, por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad mínimas establecidas.
Nivel no Estructural: No cuenta con suficiente y adecuada señalización de seguridad en defensa civil, no cuenta con sistema de protección puesta a tierra extintores contra incendios y por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad mínimas establecidas, la Comisión estima por conveniente declarar en emergencia por el alto riesgo y existir zonas vulnerables; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acordó declarar en emergencia la I.E. Nº 30765 "Juan Santos Atahualpa"

- ***Tercera Agenda:***
  Como tercer acto, se da lectura al **DICTAMEN Nº 001-2011-CPGSCDC/MDSR** *de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; la Asociación de Productores Agropecuarios de las cuencas de Oxabamba, Casca y Ulcumayo presentan la propuesta económica de la Reparación y Mantenimiento del Puente Victoria – tipo colgante 60.00 metros de luz; con un presupuesto de S/. 70,000.00 Nuevos Soles, la Comisión estima por conveniente ejecutar los trabajos de mantenimiento y reparación del Puente Victoria; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acordó devolver a la Oficina de Defensa Civil para que se realice un informe técnico y pase los actuados a la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.*

No habiendo otro punto a tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 12:10 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan Jose Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLES BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN CHANCHAMAYO
UNIDAD SECRETARÍA GENERAL
13 DIC. 2011
RECIBIDO
Hora 8:51 AM
N°Reg 8588 Folios 13

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

DICTAMEN N° 002-2011-CPGSCDC/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:00 am, del día lunes 12 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores, Sra. Herminia Robles Contreras – Presidenta, Sra. Yeni Arana Romero – Secretaria contando con la participación del Sr. Anatolio Cambel Aylas – Jefe de la Oficina de Defensa Civil y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, toma de conocimiento del EXP. N° 8588 - Informe N° 0059/2011-ITSDC-GGMA, conteniendo el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil D.S. N° 066-2007-PCM.

ANALISIS:

- *La presente Inspección se realizó a la Institución Educativa N° 30765 "Juan Santos Atahualpa" del distrito de San Ramón, la cual se llego a las siguientes conclusiones.*
- ***A NIVEL ESTRUCTURAL:** No cuenta con protección adecuada para evacuación de aguas fluviales, asimismo el muro de protección del cerco posterior se encuentra colapsado, por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad mínimas establecidas.*
- ***A NIVEL NO ESTRUCTURAL** No cuenta con suficiente y adecuada señalización de seguridad en defensa civil, no cuenta con sistema de protección puesta a tierra y extintores contra incendios y por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad mínimas establecidas.*

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación estima conveniente declarar en emergencia a la Institución Educativa N° 30765 "Juan Santos Atahualpa, por alto riesgo y existir zonas vulnerables.

Asimismo, se recomienda ejecutar los trabajos mencionados en el Informe N° 0059/2011-ITSDC-GGMA.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 12 de diciembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Gestión Ciudadana y Defensa Civil
Sra. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA Nº 024
27 – 12 - 11

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Roció Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido de acuerdo al Art. 28º del RIC, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta anterior.

.....
.....
... ...

6. ***Exp. 9306*** *Solicitud de Ampliación del Convenio que corresponde al alquiler del local de la Gobernación. Documento que pasa a Orden del Día.*

7. ***Exp. N°8864 Dictamen N° 014-2011-CPDSYH/MDSR****, emitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, sobre renovación de Convenio Interinstitucional con la Micro Red San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día.*

8. ***Exp. Int. N° 696 Dictamen N° 004-2011-CPGSCDC****, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre aprobación del Plan Multisectorial de Trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Ramón 2012. Pase a Orden del Día.*

9. ***Exp. N° 9044 Dictamen N° 005-2011-CPGSCDC/MDSR****, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre inspección al puente Victoria por INDECI. Pase a Orden del Día.*

10. ***Exp. N° 8950 Dictamen N° 006-2011-CPGSCDC****, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre declaración de emergencia del C.P Challhuapuquio. Pase a Orden del Día.*

11. ***Exp. Int. N° 698 Dictamen N° 007-2011-CPGSCDC****, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre aprobación del Plan de Zonas Seguras de Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en la ciudad de San Ramón, provincia de Chanchamayo. Pase a Orden del Día.*

12. ***Exp. Int. N° 696 Informe N° 285-2011/OAJ-MDSR****, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre observación a la ordenanza que establece las políticas tendientes a promover la equidad de género prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el distrito de San Ramón. Pase a Orden del Día.*

13. ***Exp. Int. N° 9337 Oficio N° 025-2011-SITRAMUN-MDSR****, emitido por el Sindicato de trabajadores municipales de la Municipalidad Distrital de San Ramón, sobre devolución de préstamo de dinero en apoyo social para ser aprobado en sesión de concejo. Pase a Orden del Día.*

14. ***Exp. Int. N° 695*** *Moción de Orden del Día para la Sesión Ordinaria de Concejo suscrito por los regidores Yeni Arana Romero, Percy Gomez Peña, Zinmerman Anglas Blanco y Marco Parra Mandujano. Pase a Orden del Día.*

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informo que desde el 10 al 18 de los corrientes se cumplió con otorgar los juguetes a los 34 anexos, se formo una Comisión para la distribución respectiva; se organizo un Show Infantil y choco latada en el parque principal para todos los niños;
Asimismo la Sub Gerencia Municipal Personas con Discapacidad, ha organizado una actividad para la Navidad de los niños discapacitados.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informo que hace dos semanas fue a inspeccionar la obra de los Cedros en que había algunos inconvenientes por la falta de cemento pero a la fecha está por concluir la obra, y ya tiene que ser inaugurada, asimismo se apersono a la obra del sistema de alcantarillado de San Elías como a los sectores de San Elías, en el cual se ha concluido con la instalación de las tuberías se hizo el ripiado, ahora sobre el tema del Fuerte de San Ramón se está haciendo una alcantarilla para captar todos los afluentes de la parte de La calle Junín, que para la próxima semana se está concluyendo.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que trabajo con Defensa Civil sobre descolmatanción en el rio Tigrillo asimismo se apoyo a los damnificados en Campamento Chino se entrego apoyo a 14 personas; asimismo se realizo la descolmatación del rio Punta Yacu, se realizo la plantación de 400 árboles en la cuenca de Agua Blanca que está en las Malvinas; asimismo con apoyo de la presidenta del Comité de Damas Sra. María I. Vilcas Hinostroza, visitaron a los diferentes anexos de nuestro distrito para entregar de juguetes y chocolatada a los niños por Navidad, y felicita al equipo que apoyo al Comité de Damas.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que en cuanto a la Sub Gerencia de Transportes, ha tenido ayer la última reunión del año y se ha culminado con la modificación de la Ordenanza Municipal, y que va a regir a partir del próximo año, se ha llegado a un buen acuerdo con la sociedad civil, y con la Sub Gerencia de transportes, están gustosos a trabajar con nosotros.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Informo que estuvo presente con el Comité en el sector de Campamento Chino también visito el sector de Agua Flor, donde había algunas inquietudes de los pobladores sobre la necesidad de mejorar la ruta a su acceso, y han podido identificar que hay bastante población y necesitan apoyo con las vías de accesos, para poder sacar su productos de la zona, asimismo es una zona turística que hay que aprovechar.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que es este mes de diciembre ha sido muy arduo para su persona, pero que las labores fiscalizadores no han sido ajenas a su persona, si tal vez no ha habido participación en las actividades, pero se ha estado siguiendo a los funcionarios y que pronto harán llegar sus

denuncias para que se pueda tomar las acciones necesarias, hace llegar sus felicitaciones a la Comisión Comité de Damas que ha hecho llegar los juguetes y choco latada a los anexos por Navidad del Niño.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde :

Informa que el día 14 se hizo la fiscalización a Chinango, donde estuvieron presentes un equipo técnico conformado por Rentas, Catastro Arq. Sanabria y el Regidor Percy Gómez, se ha revisado la documentación que tiene la Municipalidad lo cual falta mucha información, ha pasado muchos años y posiblemente ha sido la misma conversaciones, se ha ido un equipo de 07 personas para hacer las mediciones, en el cual no hemos sido bien recibidos solo nos entregaron los planos que no era legible, por lo que mi persona reclamo por qué no han traído los planos que hemos solicitado, manifestando que los planos lo tiene la empresa, cosa que es absurdo solo pudimos revisar los temas de infraestructura fija y hubo discrepancias por parte de la doctora que estuvo algo amenazante y no se ha notado ningún interés por parte de EDEGEL a tener la disponibilidad de pagar, indicando que este tema se llevara a las instancias superiores, el caso es que solo se ha estado dilatando, se ha solicitado los planos lo cual no envían.

Asimismo informa que estará viajando a la ciudad de Lima para realizar gestiones ante Ministerio de Energía y Minas para recabar información sobre el tema de impacto ambiental y otros datos con referencia a las construcciones de EDEGEL, en cuanto al costo de la obra que dicho sea de paso no cuadra con la declaración jurada que ellos han presentado, no se ha notado ningún interés de arreglar, y no sabe realmente como hizo la anterior fiscalización hay mucha infraestructura, y el monto presunto es de S/. 10,000,000.00 esta construcción debe costar ocho a diez veces más y se va encaminar de otra manera, es un caso difícil se tiene que hacer un cambio de uso la documentación está completamente mal.

Asimismo informo que en el mes de enero un grupo de nativos se ubicaran en la faja fiscal de puente Victoria para evitar invasiones, que para el próximo año se estará encaminando el parque Ecológico; sobre la ultima Ordenanza presentada por la Regidora Yeni Arana, indica que para ejecutar se debe crear un área, lo cual no está establecido en el CAP son tres personas que no está presupuestado y pide se evalué administrativamente; sobre el tema de FONIPREL sobre una obra de Naranjal que se había tachado sobre la obra de Naranjal se tiene que levantar algunas observaciones para lo cual se acercara para recabar los formatos; también se acercara al Ministerio de Energía y Minas, para ver sobre el tema de impacto ambiental sobre las construcciones de Edegel asimismo tendrá una reunión con el Sr Daniel Abugatas con referencia a tema de la universidad; estará solicitando una cita ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la primera semana de enero sobre el terreno del CIP, asimismo comunica que le informaron que para la quincena de enero la EPS realizara una reunión, aun no han hecho llegar la invitación formal, ya que aun están en trabajos de reorganización.

Al respecto el regidor Sr Marco Parra manifestó con respecto al tema de la fiscalización a Chinango, que la Sra. Liliana Crudo no le ha entregado ninguna información, y que la municipalidad no tiene ninguna información, y que eso del todo no es cierto se sabe que hay una transferencia hay un monto, conocemos las instalaciones fijas y las cuales son las permanentes; ahora si los planos no quieren entregar pero con la información que tenemos podemos realizar el cálculo, también le escuche decir que tenemos que contratar que ver, en eso estamos mucho tiempo, no se está haciendo nada, lo cual ya se debió hacer, ahora el Asesor Espinoza lo único que hizo es suspender toda relación con EDEGEL hasta que termine la amnistía se presume que hubo conversaciones, ahora en la Gerencia de Rentas se saco al Sr. Alegre se puso a la Sra. Antón que también no avanzo nada, en la parte de fiscalización de

OCI parece que estuvo trabajando pero también lo dejo ahí, no sabe cuál es el avance hasta la fecha, el señor Alcalde manifiesta que le hicieron llegar un documento a la OCI que no se meta, ha estado haciendo un buen trabajo en esta semana ya estará culminando y tendrá una reunión con todos los Regidores, y es cierto que hay un monto pero no es el real, se ha estado mesclando, se tiene que trabajar por partes por años, por eso se necesita los planos, se ha obtenido el presupuesto final de la obra que es de $ 58,000,000.00 nos han estado pagando en una base presunta de S/. 10,000,000.00 y se necesita 143 datos entre planos, estudios y ahora hasta el mismo Ministerio de Energía y Minas nos han negado entregar los planos por dicen que son sensibles y les tiene que autorizar la empresa que lo construyo y que ha EDEGEL no le ha entregado los planos, los tiene la empresa que los construyo, ahí hay un manejo todo el tiempo no quieren saber nada y nunca van a pagar, todo el año se ha estado haciendo los tramites, cuando no se tiene un perito, se ha pedido a la OCI que tenga un reunión con todos los Regidores, luego se estará dirigiendo a Lima para recabar toda la documentación se ha podido asesorar, se ha enviado documento al gerente general de Edegel y Ministerio de Energía y Minas; a continuación el Arq. Fredy Arroyo toma la palabra dando un aporte, manifestando que se ha solicitado una declaratoria de fabrica pero que el Registrador se ha trasladado esto ha truncado todo, con respecto a lo que indica el Regidor el cobro de impuestos ha estado a cargo de la Gerencia de Rentas, y las valorizaciones y licencia de obra debe pasarse a una comisión lo cual se indica los valores exactos de la obra y parece que se ha pasado por agua caliente, asimismo uno de los documentos base es la declaratoria de fabrica las valorización de los equipos que son parte, el señor Alcalde informa que la licencia lo sacaron posteriormente ahí también hay un irregularidad, el Regidor Marco Parra manifiesta que ese cobro que se va hacer se debe programar en el PIA y si no se cobra de debe pasar para el siguiente año, a continuación la Regidora Yeni Arana R. pregunta quién o qué oficina indico que la OCI no le compete el trabajo que estaba haciendo? el señor Alcalde manifiesta que fue la asesora de Edegel a raíz que la OCI estaba interviniendo ya no quería establecer un dialogo. La Regidora Arana informa lo que se dijo a la OCI es que continúe su trabajo en coordinación con la Gerencia de Rentas, porque estaba trabajando por separado eso es lo que se había cuestionado, el Regidor Juan C. Prieto P. pregunta si hay algún organismo que pueda apoyar en estos trámites, la Abog. Morote manifiesta que si, ahora la OCI es un órgano de control interno es cierto que no le faculta pueda actuar más allá, pero si puede hacer es un Procurador lo que si es cierto es que se puede efectuar una buena defensa, pedir apoyo a otros organismos pero a manera de consulta, la Regidora Yeni dice que ya se debe empezar, el señor Alcalde manifiesta primero se tiene que tener toda la información.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Reiterar mis pedidos pendientes desde el mes de octubre, como los procesos administrativos, sobre la empresa Avant Pro, Chinango, procesos de selección que sean remitido a la OCI; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ Pide que se remita el informe físico del Plan de Desarrollo Urbano; el Concejo aprueba por unanimidad.

Regidora Zinmerman Anglas Blanco:

✓ *Pide que el Gerente Municipal, informe sobre la distribución de juguetes y panetones en la actividad Navidad del Niño, (Balance de gastos).*

Regidora Herminia Robles Contreras:

✓ *Implementos para los Serenos con Motorolas, para el próximo año; aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

✓ *Reitera pedido sobre el informe de gastos de reparación de maquinarias durante el año; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Juan Carlos Prieto:

✓ *Reitera pedido sobre el movimiento de combustible;*
✓ *Traslada la inquietud de unos pobladores sobre quejas del jefe de maquinarias y quisiera saber si han llegado al despacho de manera escrita y todo demuestra un trato no adecuado; el Sr. Alcalde indica que no ha llegado ninguna reclamo por escrito.*
✓ *Reiterar el pedido del sector de Agua Flor para la mejoría de su puente y carretera;*

Regidor Marco Parra Mandujano:

✓ *Reitera pedido en caso de asesoría legal cual es el tratamiento de las personas que están ocupando terrenos de la Municipalidad de San Ramón.*
✓ *Reitera pedido sobre el Rol de salidas que solicito a la Sub Gerencia de Maquinarias;*

Acto seguido se dio pase al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Naranjal, quien solicita un incremento de transferencia mensual anteriormente era por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, y solicitan un aumento. Asimismo explico que el dinero que le transfiere la Municipalidad Provincial y la Distrital, es mínimo sus gastos son mas.
Al respecto hay una sugerencia de parte de 05 regidores Marco Parra Mandujano, Juan Carlos Prieto Ponce, Luis Dolorier Vilcas, Herminia Robles Contreras, Percy Gómez quienes recomiendan que se les ascienda a un monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles mensual; este pedido se evaluara con la Of. De P. Presupuesto y Rac. En los primeros días del mes de enero del próximo año.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. **Exp. N° 9259 Informe N° 102 – 2011- ODC/MDSR,** *emitido por el Jefe de Defensa Civil, sobre aprobación de apoyo de combustible por parte de la empresa EDEGEL, con 10 cilindros de combustible para realizar los trabajos de atención de emergencia en el sector de San José de Utcuyacú kilometro 82 del rio Tarma después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

2. **Exp. Int. N° 695 Moción de Orden del Día,** *para la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, suscrito por los regidores Yeni Arana Romero, Percy Gómez Peña*

Zinmerman Anglas Blanco y Marco Parra Mandujano. Se dio lectura a dicha moción, para lo cual se pidió al Jefe de Presupuesto y Racionalización para que explique y absolver algunos puntos que no están de acuerdo algunos regidores,

Al respecto el Sr Marco Parra Mandujano, manifestó que por desconocimiento y la premura del tiempo se hizo la observaciones al PIA, pero con las explicaciones del caso se adhiere a la aprobación del PIA.

3. **Exp. N° 691 Informe N° 225-2011-OPPR/MDSR**, emitido por la Oficina de P. Planeamiento Presupuesto y Rac., sobre aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) año fiscal 2012, con la referencia a la Directiva N°001-2011-EF/50.01, por el importe de S/. **7,336,867.00** (Siete Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Siete) después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprobó por mayoría el PIA 2012, con la abstención de la Regidora Yeni Arana Romero; con la determinación del Rubro N° 07 – Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Fuente de Financiamiento N° 05 – Recursos Determinados se destine el 60% a Gastos Corrientes y el 40% a Gastos de Inversión para el año fiscal 2012.

4. **Exp. Int. 689 Informe N° 201-2011-FRAJ-PTPI**, emitido por la Oficina de Saneamiento Físico Legal, sobre ampliación de Convenio COFOPRI –MDSR.

Al respecto, el Arq. Arroyo expuso sobre el tema manifestando que a sugerencia del área de Catastro, se apruebe la ampliación de Convenio con COFOPRI, se coordino y ellos tienen la predisposición de seguir trabajando con nosotros; el Concejo Municipal recomienda que se pase el Convenio para la evaluación respectiva.

5. **Exp. Int. N°699 Informe N° 218-2011-OPPR/MDSR**, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Rac., sobre los Documentos de Gestión como Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Manual de Organización y Funciones (MOF), Plan Operativo Institucional (POI) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP); después de la evaluación respectiva el Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprobó por unanimidad con la modificatoria de integrar la Sub Gerencia de Agropecuaria en el CAP.

6. **Exp. Int. N° 697 Dictamen N°007-2011-CPTT/MDSR**, emitido por la Comisión permanente de Transporte y Transito, sobre modificación de Ordenanza Municipal N°014-2011-MDSR; la Comisión sugiere aprobar la modificatoria de la Ordenanza Municipal; después de un análisis del pleno sobre las modificatorias efectuadas, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

7. **Exp. 9306** – Solicitud de Ampliación del Convenio para el 2012, que corresponde al alquiler del local de la Gobernación sito en Jr. Pardo N°281, solicitando se plantee la reducción del área del local para reducir costos; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la ampliación del Convenio.

8. **Exp. N° 8864 Dictamen N° 014-2011-CPDSYH/MDSR**, emitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano, sobre renovación de

Convenio Interinstitucional con la Micro Red San Ramón; la Comisión estima por conveniente la renovación del Convenio de Servicio entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Micro Red San Ramón para el pago de personal por servicios de Ginecobstetricia y Pediatría, para el ejercicio presupuestal 2012, cuyo financiamiento seria con los recursos transferidos para el Plan de Incentivos Municipales, después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

9. ***Exp. Int. N° 696 Dictamen N° 004-2011-CPGSCDC**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre aprobación del Plan Multisectorial de Trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Ramón 2012. Se invito al Sr. Félix Martínez Sub Gerente de seguridad ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal, indicando que tiene por objetivo principal maximizar de manera efectiva a la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Ramón con la participación efectiva de la Policía Nacional de San Ramón, vecinos y la Municipalidad por ser tarea de todos; después de un debate el Concejo Municipal acordó derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación.*

10. ***Exp. N° 9044 Dictamen N° 005-2011-CPGSCDC**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre la inspección al Puente Victoria por INDECI; la Comisión estima por conveniente ejecutar los trabajos de mantenimiento y reparación del Puente Victoria, por encontrarse en emergencia y por considerarse de alto riesgo cuyo financiamiento será atendido por gastos de emergencia por el importe de S/. 70,000.00 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

11. ***Exp. N° 8950 Dictamen N° 006-2011-CPGSCDC**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que estima por conveniente declarar en Estado de Emergencia y ejecutar los trabajos de rehabilitación y defensa ribereña al **Centro Poblado Chalhuapuquio**, cuyo financiamiento seria atendido por gastos de emergencia. Después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

12. ***Exp. Int. N° 698 Dictamen N° 007-2011-CPGSCDC**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:*
    - ***Según el Informe N° 101-2011-ODH/MDSR**, la Of. De Defensa Civil en cumplimiento a la Ley N° 29332 que crea el Incentivo Municipal, formulo el Plan de **Identificación de las zonas de Vulnerabilidad y Riesgo de Desastres en la ciudad de San Ramón, provincia de Chanchamayo**, considerando que es de prioridad según las normas establecidas por el sistema de gestión de riesgo de desastres, para su cumplimiento en el año 2012; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
    - ***Según el Informe N° 100-2011-ODH/MDSR**, la Of. De Defensa Civil en cumplimiento a la Ley N° 29664 sobre la gestión de riesgos de desastres,*

formulo efectuar un **Plan de trabajo de identificación de Zonas Seguras y Rutas de Evacuación en el Distrito de San Ramón** *para la ubicación de letreros de señalización, según los mapas de zonas seguras y rutas de evacuación, considerando que es de prioridad según las normas establecidas por el sistema de gestión de riesgos de desastres; por el importes de S/ 48,500.00 Nuevos Soles para la ejecución del plan; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por mayoría con la abstención de los Regidores Yeni Arana Romero y Zinmerman Anglas Blanco; indicando porque no se le entrego el expediente a tiempo para su evaluación.*

13. ***Exp. Int. N° 696 Informe N° 285-2011/OAJ-MDSR****, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre observación a la ordenanza que establece las políticas tendientes a promover la equidad de género prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el distrito de San Ramón; que en la citada Ordenanza propone la creación de una Sub Gerencia, para lo cual no se ha determinado la disponibilidad presupuestal, por cuanto no se encuentra en el PAP y CAP, motivo por el cual se hace de conocimiento de las observaciones y se pasa un copia de la Regidora Yeni Arana Romero a fin de hacer las correcciones respectivas.*

14. ***Exp. Int. N° 9337 Oficio N° 025-2011-SITRAMUN-MDSR,*** *emitido por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de San Ramón, sobre devolución de préstamo de dinero en apoyo social para ser aprobado en sesión de concejo; el Concejo Municipal solicita devolver para su mejor tratamiento y se eleve otro informe más completo.*

A Petición del Regidor **Zinmerman Anglas Blanco**, *solicito que el Gerente Municipal informe sobre la distribución de juguetes y panetones en la actividad de Navidad del Niño (balance de gastos)*

A petición del Regidor **Luis A. Dolorier Vilcas**, *solicito se haga llegar al Concejo Municipal un informe de los gastos de reparación de maquinarias durante el año; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

A petición del Regidor **Juan C. Prieto Ponce**; *reitera su pedido sobre el movimiento de combustible; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Reiterar el pedido del sector de Agua Flor para la mejoría de su puente y carretera; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

A pedido del Regidor Marco Parra Mandujano; Reitera pedido sobre caso de las personas que están ocupando terrenos de la municipalidad cual es el tratamiento que se está dando; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

A pedido del **Regidor Marco Parra Mandujano**; *Reitera pedido sobre el Rol de salidas de la Maquinarias que solicito a la Sub Gerencia de Maquinarias; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 3:15 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan [illegible] Peña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

UNIDAD SECRETARIA GENERAL
27 DIC. 2011
RECIBIDO
Hora 9:45 a.m.
NºReg 697 Folios 09
CARGO
000985

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO"

DICTAMEN Nº 007-2011-CPTT/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:40 am. del día lunes 26 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Técnica Mixta de Transportes: Regidores Luís Alberto Dolorier Vilcas, Percy Enrique Gómez Peña – Miembros de la Comisión Permanente de Transportes y Tránsito, Sr. Teodoro Quispe Aranza – Representante de la Asociación Empresarial Industrial Comercial y Servicios "Selva Central", Sr. Feliz Campos Alvarado– Representante Asociación de Transportistas de Vehículos Menores "San Ramón Nonato", contando con la participación del Sr. Marino Aroni Calderón – Gerente de Servicios Públicos Locales y el Sr. Jose Avellaneda Morales – Sub Gerente de Transportes, Tránsito y Circulación Vial.

ANTECEDENTES:

La Comisión toma de Conocimiento de la Nota Informativa Nº 333-2011-SG-MDSR, conteniendo el Proyecto de Modificación de Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR – **Modifican Artículos de la Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR que regula el servicio de transporte publico especial de pasajeros en vehículos menores motorizados en el distrito de San Ramón.**

ANALISIS:

- Con Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR, de fecha 24 de agosto de 2011, se reglamenta el Servicio de Transportes Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en el Distrito de San Ramón.
- La Comisión, habiendo recibido las sugerencias de la población analiza los artículos que deben de suprimirse y/o adicionar a la presente Ordenanza Municipal Nº 014-2011-MDSR.

CONCLUSIONES:

Recogiendo las propuestas de pleno de la comisión; de las partes administrativas; de los asistentes la Comisión luego de un tratado y deliberación estima conveniente aprobar la Modificatoria de la Ordenanza Municipal, según anexo adjunto.

Por las Consideraciones expuestas, se eleva el presente Dictamen a Sesión de Concejo.

San Ramón, 26 de diciembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Transporte y Transito
Sr. LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
27 DIC. 2011
RECIBIDO
Hora 9:45AM
NºReg 8864 Folios 16
CARGO

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

DICTAMEN Nº 014-2011-CPDSYH/MDSR

Señores Consejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 12:00 pm., del día lunes 26 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano Regidora Yeni Arana Romero– Presidente, Regidora Herminia Robles Contreras – Secretaria; contando con la participación del Abog. Filemón Terrel Laureano – Gerente de Desarrollo Social y Humano, Augusto Philpps Camacho – Sub Gerente de Deporte y Cultura y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

Municipalidad Distrital de San Ramón YENI ARANA ROMERO REGIDOR

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano toma de conocimiento del Expediente Administrativo Nº 8864 e Informe Nº 184-2011/GDSH-MDSR, conteniendo la solicitud de renovación del Convenio Nº 002-2011/MDSR.

Municipalidad Distrital de San Ramón HERMINIA ROBLES CONTRERAS REGIDOR

ANALISIS:

- *Con fecha Febrero de 2011, se celebro el Convenio Nº 002-2011/MDSR* ***Convenio de servicio entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Micro Red San Ramón sobre el pago del personal para trabajos en servicios de Ginecobstetricia y Pediatría*** *cuyas obligaciones son:*

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

1. *Asumir el pago de 02 médicos profesionales designados por la Micro Red San Ramón para los servicios de Ginecobstetricia y Pediatría.*
2. *Realizar el desembolso de S/. 2,400.00 mensuales previo informe de actividades conformidad de la Micro Red San Ramón. A razón de S/. 1,200.00 por cada medico y horas laboradas mensualmente, que serán distribuidas en tres horas diarias de lunes viernes.*
3. *Realizar inspecciones inopinadas in situ del trabajo en mención.*

POR PARTE DE MICRO RED SAN RAMON

1. *Designar a los médicos profesionales para realizar las siguientes activida (Asesoramiento a pacientes en el servicio de ginecobstetricia y pediatría, asesoramie a pacientes en diagnostico clínicos en consulta externa y asesoramiento en atencione emergencias, segun demanda).*
2. *Presentar un informe mensual de las actividades realizadas por los profesionales.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA GENERAL
CHANCHAMAYO

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO"

- *Según Exp. Nº 8864 - Oficio Nº 700-MJ.MR.SR.2011 el Medico Jefe de la Micro Red San Ramón, solicita la renovación del convenio para el año 2012, manifestando que con la presencia de estos profesionales se ha logrado disminuir la mortalidad materna infantil así como las referencias para ecografías y pediatría que al no contar con estas especialidades eran derivados al Hospital La Merced, ocasionando gastos de movilidad y otros para el paciente.*

- *Asimismo, contribuimos a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños del ámbito nacional fomentando, promoviendo y apoyando la atención integral de salud mediante acciones de prevención, atención y rehabilitación para disminuir la morbilidad y mortalidad en esta etapa de la vida.*

CONCLUSIONES:

Después de un tratamiento y deliberación, la Comisión estima conveniente la renovación del ***CONVENIO DE SERVICIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN Y LA MICRO RED SAN RAMÓN SOBRE EL PAGO DEL PERSONAL PARA TRABAJOS EN SERVICIOS DE GINECOBSTETRICIA Y PEDIATRÍA,*** *para el ejercicio presupuestal 2012, cuyo financiamiento seria con los Recursos transferidos para el Plan de Incentivos Municipales*

San Ramón, 26 de diciembre de 2011

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Urbano
Lic. YENI ARANA ROMERO
Presidenta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
27 DIC. 2011
RECIBIDO
N°Reg 9044 Hora 9:45 AM
Folios 31

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CHANCHAMAYO

CARGO
000011

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

DICTAMEN N° 005-2011-CPGSCDC/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 2:30 pm, del día lunes 26 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Sra. Herminia Robles Contreras – Presidenta, Sra. Yeni Arana Romero – Secretaria; contando con la participación del Sr. Anatolio Cambel Aylas – Jefe de la Oficina de Defensa Civil y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, toma de conocimiento del Informe N° 067/2011-ITSDC-GGMA, conteniendo la Inspección Técnica de la Seguridad en Defensa Civil D.S. N° 066-2007-PCM - para la ejecución del Proyecto de la Reparación y Mantenimiento del Puente Victoria – tipo Colgante 60.00 metros de luz.

ANALISIS:

- *La Asociación de Productores Agropecuarios de las cuencas de Oxabamba, Casca y Ulcumayo Pro Puente y Carretera, presenta el Perfil del Proyecto de la Reparación y Mantenimiento del Puente Victoria – tipo Colgante 60.00 metros de luz; con un presupuesto estimado de S/. 70,000.00.*

- *Según Informe N° 067-2011-ITSDC-GGMA - Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil D.S. N° 066-2007-PCM, realizado por INDECI, recomiendan declarar en situación de emergencia y en prevención ejecutar obras de mantenimiento total de puente, reforzamiento de defensa de las base mediante enrocado y considerar a futuro otra vía alterna como proyecto de inversión publica, en directa coordinación con el Gobierno Local de la Provincia de Chanchamayo y Gobierno Regional Junín.*

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación, estima conveniente ejecutar los trabajos de mantenimiento y reparación del Puente Victoria, por encontrarse en emergencias y por considerarse de alto riesgo; cuyo financiamiento será atendido por gastos de emergencia.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 26 de diciembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Gestión Ciudadana y Defensa Civil
Sra. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

Municipalidad Distrital de San Ramón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
27 DIC. 2011
RECIBIDO
NºReg 8950 Hora 9:45 AM
Folios 09

CARGO
00001

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

DICTAMEN Nº 006-2011-CPGSCDC/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 2:30 pm, del día lunes 26 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Sra. Herminia Robles Contreras – Presidenta, Sra. Yeni Arana Romero – Secretaria; contando con la participación del Sr. Anatolio Cambel Aylas – Jefe de la Oficina de Defensa Civil y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, toma de conocimiento de la Nota Informativa Nº 340-2011-SG-MDSR, sobre la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Faja Marginal Derecha Rio Tarma – Tramo Centro Poblado Chalhuapuquio,

ANALISIS:

- *Según Informe Nº 0065-2011-ITSDC-GGMA - Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Faja Marginal Derecha Rio Tarma – Tramo Centro Poblado Chalhuapuquio, Civil D.S. Nº 066-2007-PCM, realizado por INDECI, llegan a la conclusión general: la zona afectada (margen derecha del Rio Tarma – terrenos de población asentada tramo C.P. Chalhuapuquio por deslizamientos de gran magnitud materia del presente Informe. NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL VIGENTE POR ENCONTRARSE EN ALTO RIESGO Y GRAVE PELIGRO PARA 150 HABITANTES Y VEHICULOS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA TARMA – CHANCHAMAYO-SATIPO AL INTERIOR DE LA SELVA CENTRAL.*

- *Asimismo, se recomienda DECLARAR EN SITUACION DE EMERGENCIA Y EJECUTAR TRABAJOS DE REHABILITACION, DEFENSA RIBEREÑA MEDIANTE ENROCADO Y MUROS DE CONTENCION EN LA ZONA VULNERADA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TARMA ZONA IDENTIFICADA, SOBRE UNA LONGITUD DE 200 METROS APROXIMADAMENTE REQUIRIENDO DE MAQUINARIA COMO EXCAVADORA, CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETES CON 600 H/M Y 3600 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL APROXIMADAMENTE.*

SECRETARIA GENERAL

000012

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

- *Por otro lado, recomiendan comunicar a las entidades comprometidas como PROVIAS, IVP y otros para que en forma conjunta tomar las acciones pertinentes.*

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación, estima conveniente declarar en estado de emergencia y ejecutar los trabajos de rehabilitación y defensa ribereña al Centro Poblado Chalhuapuquio, cuyo financiamiento seria atendido por gastos de emergencia.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 26 de diciembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Gestión Ciudadana y Defensa Civil
Srta. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA - ROMERO
REGIDORA

275

NOTARIA
CARGO
00001

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
27 DIC. 2011
RECIBIDO
Hora 9:45
NºReg 696 Folios 03+2

DICTAMEN Nº 007-2011-CPGSCDC/MDSR

Señores Concejo Municipal:

En la ciudad de San Ramón, siendo las 2:30 pm, del día lunes 26 de diciembre de 2011, se reunieron en la Sala de Regidores los miembros de la Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Sra. Herminia Robles Contreras – Presidenta, Sra. Yeni Arana Romero – Secretaria; contando con la participación del Sr. Anatolio Cambel Aylas – Jefe de la Oficina de Defensa Civil y la Srta. Jetzabel Mayla Ñaupari Contreras como Secretaria de Actas.

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Gestión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, toma de conocimiento del Informe Nº 100-2011-ODH/MDSR y el Informe Nº 101-2011-ODH/MDSR.

ANALISIS:

- *Según Informe Nº 101-2011-ODH/MDSR, la Oficina de Defensa Civil, manifiesta que en cumplimiento a la Ley Nº 29332 que crea el Incentivo Municipal, se formulo el Plan de Identificación de zonas de vulnerabilidad y riegos de desastres en la ciudad de San Ramón, Provincia de Chanchamayo.*

- *Según Informe Nº 100-2011-ODH/MDSR, la Oficina de Defensa Civil, presenta el Informe Técnico de Identificación de Zonas Seguras y Rutas Evacuación Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo, cuyo contenido es el siguiente:*

    1. *Plan de Trabajo de Identificación de Zonas Seguras y Rutas de Evacuación en el Distrito de San Ramón.*
    2. *Identificación de zonas Seguras y rutas de Evacuación para la ubicación de Señalización mediante letreros.*
    3. *Información técnica a la Oficina de Desarrollo Urbano, para la elaboración de mapas temáticos como: Mapa de Identificación de zonas Seguras y Rutas de Evacuación.*
    4. *Registro fotográfico.*

SECRETARIA GENERAL

14

Municipalidad Distrital de San Ramón

"COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL"

CONCLUSIONES:

La Comisión después de un análisis y deliberación, estima conveniente aprobar el Plan de Identificación de zonas de vulnerabilidad y riegos de desastres en la ciudad de San Ramón, Provincia de Chanchamayo y su ejecución de la misma.

Por las consideraciones expuestas, se eleva el presente dictamen a sesión de concejo para su aprobación.

San Ramón, 26 de diciembre de 2011.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión Permanente de Gestión Ciudadana y Defensa Civil
Sra. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
Presidente

277

SESIÓN ORDINARIA Nº 001
17 - 01 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de enero del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Roció Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior de Sesión Ordinaria anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

.....

.....

.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Proyecto de Acuerdo de Concejo**; Propuesta para la Conformación de Comisiones Permanentes de los Regidores para el periodo 2012; Pase a Orden del Día para su tratamiento.*

2. ***Exp. Int. N° 005 Informe Legal N° 288-2011-OAJ/MDSR**; Emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre ratificación de Donación de terreno al Centro Adulto Mayor. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

3. ***Exp. Int. N° 009 Informe Legal N° 011-2012-OAJ/MDSR**; Emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de regularización como conductores de puestos y tiendas del Mercado Modelo de San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

4. ***Exp. N° 9346 Informe Legal N° 013-2012-OAJ/MDSR**; Emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre renovación de convenio interinstitucional con DIRCETUR – Junín; Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

5. ***Exp. Int. Nº 008 Informe Nº 003-2012-G.R.MDSR**; Emitida por la Gerencia de Rentas, sobre Proyectos de Ordenanzas:*

- ✓ *Proyecto de Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio anual 2012, así como la rebaja porcentual.*
- ✓ *Proyecto de Ordenanza que determina el monto por concepto de costo de emisión mecanizada de actualización de valores y monto mínimo.*
- ✓ *Proyecto de Ordenanza que fija en 1.00 % la tasa de interés moratorio diario TIM para el cálculo de las deudas tributarias por incumplimiento de pago del impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente a periodos vencidos. Proyectos que pasan a Orden del Día para su tratamiento.*

6. ***Exp. Nº 0131;*** *invitación a Convocatoria a Reunión Multisectorial de Anexos con el Instituto Vial Provincial Chanchamayo en el Distrito de San Ramón – en el Anexo Jesús María para el día domingo 22 del presente mes.*

7. ***Exp. Nº 0035 Carta Nº 65505/2011/DEONGIP;*** *invitación para el V Seminario Internacional, que se llevará a cabo del 26 al 29 de febrero en la ciudad de Trujillo.*

8. ***Exp. Nº 017-Oficio Nº 001-2012-SITRAMUN – MDSR;*** *pide apoyo Social para el extinto servidor municipal compañero Celestino Egoavil Aquise, para cancelar deuda pendiente del traslado en ambulancia particular, por el importe de S/. 1,400.00 Nuevos Soles.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que en coordinación con el responsable del proyecto "Prevención y Disminución del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en el distrito de Chanchamayo" para el cual se ha remitido un oficio a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, con la finalidad de ampliar y continuar con dicho convenio, los talleres son relacionados a los jóvenes, se está esperando respuesta; asímismo comunica que el día domingo 15 de los corrientes se dio por inaugurado el inicio de las vacaciones útiles en la plaza principal con mucha concurrencia de la población.
Se ha constatado in situ la av. Abelardo Quiñones la ampliación de calles, también se hizo la limpieza de la avenida Andrés Avelino Cáceres; indica que se está ejecutando el plan de trabajo de contingencia por temporada de lluvias.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informa que en compañía de los Regidores Zinmerman Anglas y Luís Dolorier visitaron el lugar de la ejecución del plan de contingencia para ver in situ los trabajos que se están realizando, donde están la prolongación de la av. Miguel Grau, hasta Huacará. Asimismo visitaron el Relleno Sanitario para verificar los trabajos que se están ejecutando.

279

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que en la visita realizada al Relleno Sanitario se ha constatado serias deficiencias en la colocación de la geomembrana, la cual no está protegida con la capa de geotextil conforme ordena la Ley de Medio Ambiente; en lo que se refiere la construcción de trincheras para residuos sólidos domiciliarios se ha constatado que los residuos sólidos se encuentran sin cobertura y que los lixiviados están discurriendo aguas abajo poniendo en riesgo la salud de la población del sector de Tulumayo; motivo por lo cual ponemos en alerta para evitar problemas futuros con la población.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa sobre el tema de Defensa Civil, los trabajos que se están ejecutando en la Av. Perú de acuerdo al Plan de Contingencia y se verifico que en la calle Miguel Grau hay dos casas que se están sobresaliendo la cual el Arq. Sanabria ha verificado, y el Arq. Arroyo ha otorgado el Titulo; hay que tener cuidado para no tener problemas futuros.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que durante la semana estuvo verificando las diferentes maquinarias que cuenta la municipalidad en la cual se han visto muchas deficiencias, para lo cual se está viendo se elabore un proyecto para evaluación de las maquinas ya que se viene un año arduo y se va necesitar maquinas operativas.
Con respecto a la calle Miguel Grau, opina que hay que cuestionar al Arq. Arroyo por que se ha dado títulos a funcionarios de la municipalidad, sin cumplir los requisitos.

Regidor Juan Carlos Prieto Ponce:

Informa que se ha estado observando algunos pedidos de los pobladores, sobre los contantes desmontes de construcciones que se están dejando en las vías públicas, habría que coordinar con la Gerencia de Servicios Públicos y la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural para que tomen las medidas del caso.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que el año 2011 ha sido un año de muchos aciertos y desaciertos para la gestión, pero si bien nosotros con poca experiencia hemos podido encaminar la municipalidad, invoco a los regidores apliquen lo aprendido del año pasado y que las sesiones sean más arduas, que los funcionarios trabajen y hagan sus funciones de acuerdo a Ley.
Respecto a sus pedidos ha recibido algunas respuestas en el caso del Sr Jhony Muñoz, son respuestas vagas, no completas, se le ha pedido otra información y brinda otra respuesta. y vuelve a pedir este pedido sobre el aporte de combustible que dan los anexos y centros poblados.
Con respecto, al tema de la EPS no se le está haciendo llegar la carta notarial, reitera que la consigna es el retiro de la EPS Selva Central.
En sesión anterior se aprobó que con saldos de obras, se iba a construir los servicios higiénicos, la pileta y patio de honor del Sector de la Perla, para lo cual hace llegar el documento al Ing. Jesús Paitan De La Cruz, para los trámites correspondientes.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que el día de ayer lunes, tuvo una reunión en el Congreso de la ciudad de Lima, sobre el tema de la Universidad para lo cual se invitaron a todos los alcaldes de la zona, se preparo la documentación conjuntamente con el regidor Luis Caballero de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el que se ha deducido que la primera facultad va iniciar en Pichanaki, la parte administrativa y rectorado será en La Merced de acuerdo a Ley; el PDI ha sido descartado por la CONAFU, tiene que ser reformulado, habrá una nueva Comisión dispuesta por el Ministerio de Educación y presento a la sesión copia del acta de la referida reunión; sobre el tema de las maquinarias se está viendo un técnico para ver la evaluación de las maquinarias para su baja o su reparación; se ha enviado al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu una solicitud para maquinarias y equipos en calidad de cesión en uso, todo va depender del costo para su reparación; asimismo informa que se tiene el estudio de impacto ambiental de EDEGEL, se ha pedido más documentos y hoy a las 3 de la tarde deben de dar la información. Se tiene que recabar la información para preparar la estrategia con el caso de EDEGEL
Asimismo informa sobre el tema de EPS, le han enviado un documento sobre la situación legal de EPS del cual se le hará llegar una copia a cada miembro del Concejo Municipal.
El Gerente Municipal recalca que para iniciar la estrategia sobre el tema de EDEGEL, se tiene que recabar toda la información. Para lo cual se invito a un funcionario del Ministerio de Vivienda para que nos asesore sobre este tema y ellos recomiendan tener toda la información completa para que el proceso no se caiga.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide que en el PIA 2012 se genere un presupuesto para las personas con discapacidad Según ley 20050; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide el inventario de todos los pedidos de los regidores y cuáles fueron atendidos.*
- ✓ *Solicita el parte diario de las maquinarias sobre el tema de reparación y la evaluación técnica que sustenta la reparación de la maquinaria. Después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Sobre el tema de las comisiones pide primero que se apruebe el RIC. Para poder conformar las comisiones; pendiente para la próxima sesión.*

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ *Pide, que sobre el tema del Puente Centenario se informe en que etapa se encuentra; la Abog. Rocío Morote indica que luego de la evaluación que hizo la Of. de Defensa Civil se envío a la Of. de Provias para una evaluación técnica, paralelo a ello se curso Cartas Notariales al Consorcio y al Supervisor que tienen domicilio en la Ciudad de Lima.*

Regidora Zinmerman Anglas:

- ✓ *Pido que se subsane los errores cometidos, recomiendo la coronación inmediata de la trinchera, como la cobertura de los residuos sólidos y la instalación que estas deben discurrir hasta el pozo de lixiviados; el Gerente Municipal comunica que ya se están haciendo esos trabajos.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ Debido a la visita que ha tenido de la Presidenta del Vaso de Leche, en la cual traslada el pedido que se implemente con una Asistencia Social que verifique a las personas que están inscritas, ya que al Ing. Iván Montero está retirando a personas, las cuales amenazan con venir a hacer un plantón en la Municipalidad; el Sr. Alcalde comunica que se está aplicando una directiva del Gobierno Central.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Pide se elabore un expediente técnico de Diagnostico y Evaluación de las Maquinarias que cuenta la Municipalidad; el Concejo Municipal después de un debate aprobó por unanimidad.

- ✓ Pide que se implemente con motorolas al personal de Serenazgo y Policías Municipales; el Sr. Alcalde informa que ha llegado un dinero los últimos días de diciembre con el que se estará haciendo la implementación de las Oficinas.
- ✓ Pide la compra de una engrasadora, que es importante para las maquinarias; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ Pide que se cambien y renueven los carteles de tránsito – direccionamiento de vías, sería bueno hacer una inspección para hacer una nueva señalización de vías; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide sobre el tema de manejo de vehículos mayores, como nosotros no somos el ente regulador, se podría realizar un convenio con la municipalidad provincial, para lo cual pide que se evalué la parte legal.
- ✓ Se aúne al pedido de la regidora Yeni Arana, sobre los pedidos de los Regidores, los cuales se encuentran pendientes.

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ Pide que se haga llegar el cronograma de actividades de ejecución de obras para el presente año 2012; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ En años anteriores se contaba con un convenio para otorgar las licencias a motocicletas, cuatrimotos; al respecto se le informó que hay un convenio vigente hasta el mes de mayo.

Juan J. Ludeña Orihuela:

Pide sobre los siguientes proyectos:

- ✓ Expediente Técnico denominado "Red de Agua Potable Centro Poblado Lourdes" cuyo presupuesto asciende a un total de S/. 174,717.44 Nuevos Soles
- ✓ Expediente Técnico Construcción Red de Alcantarillado en el Sector Sol de Oro primera etapa, cuyo costo asciende a un total de S/. 130,304.50; que se incorpore dichos proyectos en el PIA; el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural para su evaluación e informe.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. *Proyecto de Acuerdo de Concejo – Propuesta para la Conformación de Comisiones Permanentes de los Regidores para el periodo 2012; efectuadas las deliberaciones del caso el Concejo Municipal acordó la conformación de las Comisiones permanentes de Regidores como sigue:*

1) **COMISION PERMANENTE DE GESTION Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL**

Presidente	:	***Marco Antonio Parra Mandujano***
Secretario	:	*Luis Alberto Dolorier Vilcas*
Vocal	:	*Yeni Arana Romero*

2) **COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Presidente	:	***Percy Enrique Gómez Peña***
Secretario	:	*Marco Antonio Parra Mandujano*
Vocal	:	*Luis Alberto Dolorier Vilcas*

3) **COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES**

Presidente	:	***Zinmerman Anglas Blanco***
Secretario	:	*Percy Enrique Gómez Peña*
Vocal	:	*Herminia Robles Contreras*

4) **COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Presidente	:	***Yeni Arana Romero***
Secretario	:	*Zinmerman Anglas Blanco*
Vocal	:	*Juan Carlos Prieto Ponce*

5) **COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Presidente	:	***Juan Carlos Prieto Ponce***
Secretario	:	*Yeni Arana Romero*
Vocal	:	*Zinmerman Anglas Blanco*

6) **COMISION PERMANENTE DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.**

Presidente	:	***Herminia Robles Contreras***
Secretario	:	*Juan Carlos Prieto Ponce*
Vocal	:	*Percy Enrique Gómez Peña*

7) **COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

Presidente	:	***Luis Alberto Dolorier Vilcas***
Secretario	:	*Herminia Robles Contreras*
Vocal	:	*Marco Antonio Parra Mandujano*

2. ***Exp. Int. N° 005 Informe Legal N° 288-2011-OAJ/MDSR;*** *Emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual eleva los actuados para la ratificación de donación del lote de terreno al Centro del Adulto Mayor "CAM SAN RAMON"; cuyas características actuales son:*

283

- *Lote de Terreno Otros Fines (OU) Nº 01*
- *Área: 2,069.008 m2*
- *Perímetro 188.46 m.l.*

Los linderos y medidas perimétricas:

- *Por el frente con una calle proyectada con 45.47 m.l.*
- *Por el fondo con propiedad de terceros con 52.00 ml.*
- *Por la derecha entrando con el área de Otros Fines (OU) Nº 02 con 58.10 ml.*
- *Por la izquierda entrando con la Av. Cahuide con 32.89 m.l.*

Efectuadas las deliberaciones del caso, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la ratificación de la donación a la indicada institución para la construcción de su local institucional en dicho terreno, dentro de plazo de dos años. A partir de la fecha del presente acuerdo.

3. ***Exp. Int. Nº 008 Informe Nº 003-2012-G.R.MDSR**, adjunta los siguientes Proyectos de Ordenanzas:*

- ✓ *Proyecto de Ordenanza que, aprueba las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio anual 2012, así como la rebaja porcentual.*
- ✓ *Proyecto de Ordenanza que, determina el monto por concepto de costo de emisión mecanizada de actualización de valores y monto mínimo.*
- ✓ *Proyecto de Ordenanza que, FIJA en 1.00 % la tasa de interés moratorio diario TIM para el cálculo de las deudas tributarias por incumplimiento de pago del impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente a periodos vencidos; el Concejo Municipal acuerda pasar los actuados la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su evaluación e informe.*

4. ***Exp. Int. N° 009 Informe Legal N° 011-2012-OAJ/MDSR**; Emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre proyectos de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de Regularización como Conductores de Puestos y Tiendas del Mercado Modelo de San Ramón, que permitirá administrar, controlar y cautelar los intereses de la Municipalidad y de los consumidores del mercado modelo, asimismo se formalizara la situación irregular de algunos administradores de dichos puestos y tiendas; efectuadas las deliberaciones del caso el Sr. Alcalde somete a votación; el Concejo Municipal aprueba por mayoría; con la abstención del Regidor Marco A. Parra Mandujano.*

5. ***Exp. N° 9346 Informe Legal N° 013-2012-OAJ/MDSR;** Emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, que a petición de la Of. de DIRCETUR JUNÍN solicita la renovación del Convenio Interinstitucional para el periodo 2012, remitiendo para tal efecto el proyecto de convenio; efectuadas las deliberaciones del caso; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la renovación del referido convenio para el año 2012.*

6. ***Exp. Nº 017-Oficio Nº 001-2012-SITRAMUN – MDSR;*** *Pide apoyo social para a favor del extinto servidor municipal compañero Celestino Egoavil Aquise, para cancelar deuda pendiente del traslado en ambulancia particular, por el importe de S/. 1,400.00 Nuevos Soles; después de un debate; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:450 pm. a continuación firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan [illegible] deña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAM
GLORIA MARÍA CASTILLO MORA
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 002
31 – 01 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los treinta y un días del mes de enero del año Dos Mil Doce, siendo las 9:30 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **JUAN J. LUDEÑA ORIHUELA**, *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, siendo aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

.....

.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Int. N° 029 DICTAMEN Nº 001-2012-CPCGI/MDSR**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, sobre la aprobación de Ordenanza Municipal que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente al ejercicio anual 2012, así como la rebaja porcentual. Documento que pasa a Orden del Día.*

2. ***Exp. Int. N° 030 DICTAMEN Nº 002-2012-CPCGI/MDSR**, emitido por la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, sobre aprobación de Ordenanza Municipal que determina el monto por concepto de costo de emisión mecanizada de actualización de valores y monto mínimo y Ordenanza Municipal que fija en 1.2% la tasa de interés moratorio diario – TIM para el cálculo de las deudas tributarias por incumplimiento de pago del impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente a periodos vencidos. Documento que pasa a Orden del Día.*

3. ***Exp. Int. N° 028 INFORME LEGAL Nº 022-2012-OAJ/MDSR**, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y el centro de Salud de San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día.*

4. ***Exp. Int. N° 031 INFORME N° 001-2012-MAPM-R/MDSR,*** *emitido por el Regidor Marco Parra Mandujano, sobre Proyecto de Ordenanza del RIC; documento que pasa a Orden del Día.*

5. ***Exp. N° 821 OFICIO N° 029-MJ.MR.SR.2012;*** *emitido por la Micro Red de San Ramón, sobre solicitud de Renovación de Convenio para el Personal de Malaria; documento que pasa a Orden del Día.*

6. ***Exp. N° 398 INFORME N° 012-2012/GDSH-MDSR;*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre donación de terreno para entierro del Sr. Amadeo Fetta Camacho; documento que pasa a Orden del Día.*

7. ***Exp. Int N° 020, INFORME N° 38-2012-SGP-MDSR,*** *emitido por la Sub Gerencia de Personal, sobre Vacaciones del Sr. Alcalde; documento que pasa a Orden del Día.*

8. ***Exp. N° 151 INFORME N° 014-2012/GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre Vacaciones Útiles -Disciplina de Vóley; documento que pasa a Orden del Día.*

9. ***Exp. 854 OFICIO (M) N° 049-2011,*** *emitido por el Consorcio sobre Invitación a la Quinta Mesa de Trabajo sobre Plan de Desarrollo Urbano del distrito de San Ramón y C.P Naranjal. P**ase a Sala de Regidores para conocimiento y participación.***

10. ***Exp. 836 Oficio N°009 - 2012-MDSR,*** *emitido por la Municipalidad Distrital de Monobamba, Invitación a Creación Política del Distrito de Monobamba. Pase a Regidores para Conocimiento y Participación.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que no hicieron entrega de cargo los residentes del vivero, lo cual se debe cumplir con la fecha de entrega; también falta desarrollar el Plan Operativo de Seguridad Ciudadana, asimismo hace llegar su descontento indicando que se está faltando el respeto a los Regidores con chismes que generan una imagen negativa, es el caso que recibió una llamada de la esposa del Sr. Alcalde para insultarle faltando el respeto a su persona y si para el Sr. Alcalde fiscalizar es estar en contra de la gestión, es una idea que no comparte, asimismo hay personas de nuestro entorno que están grabando las conversaciones para hace llegar al Alcalde.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informa que vino trabajando con la comisión de Defensa Civil, se ha verificado la apertura de las calles y accesos de la Av. Grau, asimismo el día lunes se ha realizado una ceremonia por los cinco años del desastre ocurrido en las Malvinas, Tulumayo y Huacará se hizo llegar un arreglo floral; asimismo informo sobre el convenio con IVP sobre el inventario de caminos vecinales en los sectores de Auvernia se está ejecutando.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que nos encontramos observados por el organismo de evaluación y fiscalización ambiental, no se está cumpliendo con llevar la información al 31 de enero del presente año. En el Relleno Sanitario falta la evaluación del certificado del proyecto mejoramiento de adecuación del relleno sanitario. Falta la elaboración del Exp. Técnico, equipamiento del relleno sanitario y un plan de residuos sólidos en San Ramón.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que el año pasado se conformó la Comisión del Comité de Damas, donde se invito para su participación de las regidoras y esposas del los regidores, y en mes de febrero del año pasado se gestiono la donación de una olla arrocera y un carro de colección; asimismo informa que con Defensa Civil se está trabajando en el sector de Campamento Chino por la ultima inundación que hubo en el referido lugar.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que se hizo un pedido en la sesión anterior sobre la elaboración de un Expediente Técnico para la evaluación de las maquinarias por un importe aproximado de S/. 10,000.00 se está avanzando y luego se pasara a hacer una evaluación física. Una vez culminado el Concejo Municipal determinará dar de baja a los diferentes equipos que cuenta la municipalidad.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Informa que la semana pasada se celebro un aniversario más del desastre de Malvinas y Huacará, para lo cual se realizo una concentración y se visito el lugar, se hizo una romería. Indicando que hay que tratar de prevenir y evitar desastres. Asimismo comunica conjuntamente con el responsable de Defensa Civil se visito el sector de Campamento Chino motivo por el cual hubo una inundación, es por lo que se brindo el apoyo correspondiente. Se ha podido identificar que en campamento chino, no hay una buena canalización de agua, y se está viendo la manera de elaborar y ejecutar una canalización y por otro lado el clamor de la población es el agua potable y desagüe, es de interés proponer que se realice en paquete de todos los sectores que no tengan estos servicios básicos así como la Codiciada que hace años están solicitando, así mismo el sector de Santa Rosa tampoco cuenta con estos servicios básicos.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que el año pasado cuando solicito el Plan Anual no le entregaron, y ahora está solicitando para este año 2012, Plan de Desarrollo Concertado que debe estar actualizado.

Asimismo indica que hay un ingeniero que esti elaborando el Exp. Técnico para las altas y bajas de las maquinarias y consulta si se están considerando a los regidores, si están contemplados en la comisión de altas y bajas para que puedan estar como veedores pone en consideración a la mesa para que participen.
Informa también que el otro día converso con una Sra. que su hija desapareció y está solicitando la partida de defunción si se le puede dar, ahora este caso es de una niña que desapareció en el desastre natural, y solicito que asesoría legal brinde la información al respecto.

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde:

Informa sobre el caso de Chinango ya se tiene toda la documentación correspondiente, se cuenta con los planos un aproximado de 63 que hizo llegar EDEGEL, lo cual se tiene que cotejar con el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo informo sobre el tema del Puente Huacará ya está encaminado por el monto aproximado de S/.2,400,000.00 ya se puede lanzar el proceso que lo ejecutara PROVIAS.
Asimismo informo que se reunió con las Comunidades Nativas, con referencia a la historia que tiene los nativos en la Selva Central, están pidiendo tener una estatua. Ellos piden que la Universidad Juan Santos Atahualpa este en San Ramón. Se coordino con ALA perene, sobre la faja fiscal, es importante contar con una comunidad nativa en la zona es un atractivo turístico.
Asimismo informo sobre el convenio con el Instituto Vial Provincial IVP para esta año fiscal, se ha podido rehabilitar varias carreteras en nuestro distrito, que nos toca aportar el importe de S/. 2,0218.00.
Sobre el caso de la EPS se esta postergando y postergando las reuniones que hemos solicitado, conjuntamente con Asesoría Jurídica, se está viendo tratar de otra manera con los estatutos, asimismo se coordino con los alcaldes para que se asesoren y pedir la parte financiera por cada distrito.
Por otro lado informo que durante la semana, no ha conversado con ningún regidor y nadie le ha llevado chismes, solo converso con el Abog. Tinoco sobre su salida con el carro verde que ha salido en horas de trabajo y que su conversación ha sido por teléfono.
Asimismo, informo que tendrá una reunión con el personal estable, nombrado, contratado y CAS. Para que no haya malentendido y no se lleve mala información.
Por otro lado las puertas de la alcaldía están abiertas a los señores regidores para poder escucharlos y presentar sus inquietudes y propuestas.
El Regidor Juan Carlos Prieto P. manifestó que en Pampa Michi nunca se hizo una distribución adecuada y sugiere se apoye a los nativos que se establecerán en la faja fiscal del rio Tarma, se elabore un Expediente Técnico para la distribución de sus viviendas, plazoleta, zoológico, vivero. etc.
Por otro lado el Regidor Marco Parra, manifestó con respecto al retiro la EPS. Que se encuentran en quiebra así lo reflejan sus estados financieros, y si no quieren entregar los documentos se solicite a otras entidades como SUNASS, ALA PERENE.
Asimismo el Sr. Alcalde informa que se hizo llegar la documentación de los terrenos del CIP se está solicitando por intermedio del comisionado de la Paz una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, asimismo se hará llegar a otras organizaciones importantes para que apoyen.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide, respeto al Concejo Municipal, indicando que en una reunión de comisión se ha grabado para difundirlo fuera; el Sr. Alcalde manifiesta que como autoridades debemos respetar y se debe aclarar algunos malos entendidos.*

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ *Pide que de acuerdo al nuevo Organigrama, se le informe sobre el funcionamiento de la OPI; el Sr. Alcalde indica que está en proceso de evaluación si se aprueba se daría en el mes de mayo.*
- ✓ *Pide se le informe sobre el Puente Centenario, la Abog. Manifiesta que se le ha enviado las cartas y se ha presentado el supervisor y se presento un documento con las fotos en el que indico que el solo ha cumplido las funciones de supervisor, asimismo ha llegado el documento del ingeniero que suscribió el contrato, indicando que a los 5 días de haber suscrito el contrato renuncio al consorcio. El Regidor Percy Gómez solicito se agilice este caso para tal efecto reunirán las unidades correspondientes a fin de darle agilidad a este tema.*

Regidor Zinmerman Anglas:

- ✓ *Pide el Plan de cierre del Botadero del relleno sanitario. el Gerente Municipal manifiesta que las maquinas subirán a realizar los trabajos; el Regidor sugiere que todos los trabajos que se empieza se debe culminar que no se deje las maquinas abandonadas.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide que la próxima sesión, la Oficina de Defensa Civil informe sobre los trabajos realizados de la gestión anterior con diapositivas; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide el informe de la evaluación del personal CAS, aprobado por unanimidad.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide que se informe sobre los procesos de evaluación CAS y si hay plazas desiertas.*
- ✓ *Pide que se realice un estudio para determinar que zonas que adolecen de servicios de agua y desagüe.*
- ✓ *Pide que si las Comunidades Nativas tomaran posesión en las 14 has, faja marginal; se les apoye elaborando un expediente para que su posesión sea de manera ordenada y adecuada.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide copia del Informe legal sobre la Adquisición de la Retroexcavadora visto en Sesión Ordinaria Nº 021 de fecha 17-11-11.*

- ✓ *Pide copia del Exp. Nº 8253 Informe Nº 429-2011-GDUR/MDSR sobre reparació de turbina.*
- ✓ *Pide el exp. Int. Nº 642 Informe Legal Nª 263-2011-OAJ/MDSR.*
- ✓ *Pide el exp. Nº 6965 Informe Legal Nº 261-2011-OAJ/MDSR; para efectos información.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. *Exp. Int. Nº 029 DICTAMEN Nº 001-2012-CPCGI/MDSR, emitida por Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, sobre aprobació de Ordenanza Municipal, que aprueba las fechas de vencimiento para el pago d impuesto predial y arbitrios municipales, correspondiente al ejercicio anual 201 así como la rebaja porcentual. Después de una explicación por parte del Presiden de la Comisión. El Sr. Alcalde somete a votación el Concejo Municipal aprobó p unanimidad.*

2. *Exp. Int. Nº 030 DICTAMEN Nº 002-2012-CPCGI/MDSR, emitido por Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional, sobre aprobació de Ordenanza Municipal que determina el monto por concepto de costo de emisió mecanizada de actualización de valores y monto mínimo y Ordenanza Municip que fija en 1.2% la tasa de interés moratorio diario – TIM para el cálculo de l deudas tributarias por incumplimiento de pago del impuesto predial y arbitri municipales correspondiente a periodos vencidos. Después de una explicación p parte del Presidente de la Comisión. El Alcalde somete a votación, el Conce Municipal aprobó por unanimidad.*

3. ***Exp. Int. N° 028 INFORME LEGAL Nº 022-2012-OAJ/MDSR,** emitido por Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio de Cooperació Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y el Centro Salud de San Ramón; cuyo objetivo principal es el Control Medico encaminado promover que el trabajador que labora en el manejo de residuos sólidos se encuent en optimas condiciones de salud.*

4. ***Exp. Int. N° 031 INFORME N° 001-2012-MAPM-R/MDSR,** emitido por regidor Marco Parra Mandujano, sobre Proyecto de Ordenanza del RIC. Después las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acuerda derivar a la Oficina Asesoría Jurídica para su revisión e informe.*

5. ***Exp. 821 OFICIO Nº 029-MJ.MR.SR.2012,** emitido por la Micro Red de Sa Ramón, solicita la renovación de Convenio para el Personal de Malaria; después las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisi Permanente de Desarrollo Social y Humano para su evaluación e informe.*

6. ***Exp. N° 398 INFORME Nº 012-2012/GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre donación de terreno para el entierro del Sr. Amadeo Fetta Camacho; después de un debate del Concejo Municipal acuerda pasar al área Administrativa para su evaluación del caso.*

7. ***Exp. Int N° 020, INFORME N° 38-2012-SGP-MDSR,*** *emitido por la Sub Gerencia de Personal, sobre la programación de Vacaciones del Sr. Alcalde para el mes de febrero del presente año. Al respecto el alcalde manifestó que durante el mes de febrero hará uso de sus vacaciones, por días no mes corrido, para tal efecto pide a los señores regidores la predisposición de apoyar en el Despacho de Alcaldía, la regidora Herminia Robles Contreras se compromete apoyar la próxima semana por 10 días que hará uso de sus vacaciones el Sr. Alcalde.*

8. ***Exp. 151 INFORME Nº 014-2012/GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre Vacaciones Útiles -Disciplina de Vóley; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar el documento a la Of. de P. Presupuesto y Rac. para su certificación presupuestal.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:35 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
VENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA [illegible] MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 03
17 - 02 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de febrero del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia de la Regidora Herminia Robles Contreras – Encargada de Despacho de Alcaldía, y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinnerman Anglas Blanco, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.

Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, el mismo que es aprobado por unanimidad.

.....

.....

.....

A continuación se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal la Resolución de Alcaldía Nº 036-2012-MDSR sobre la ***encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora Herminia Robles Contreras****; después a algunas deliberaciones sobre la presidencia de la mesa y contando con la opinión favorable de la Abog. Rocío Morote Pérez se da inicio la sesión correspondiente;*

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Int. N° Informe N° 001-2012-CPTT/MDSR.*** *Emitida por la Comisión Permanente de Transportes y Transito, sobre la regulación de fechas para las certificaciones técnicas; sobre el tema se pone de conocimiento del pleno.*

2. ***Exp. Nº 992 - Invitación de USAID Perú Pro Descentralización,*** *al taller "Programa de entrenamiento para consejeros y consejeras: para el fortalecimiento de capacitados de representación, producción normativa y fiscalización. Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

3. ***Exp. Nº 993 - Invitación de USAID Perú Pro Descentralización,*** *al taller "Refuerzo del programa de entrenamiento para regidoras y regidores municipales electos para el periodo 2011 – 2014. Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

4. ***Exp. N° 1100 - AMPE,*** *invitación al seminario internacional Por los 30 años de fundación de la AMPE. Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

5. ***Exp. N° 1358 – Red Regional de Mujeres Autoridades Junín,*** *invitación al encuentro denominado "Rol de las Mujeres Autoridades para la inclusión social". Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

6. ***Exp. N° 1345*** *del Colegio de Contadores Públicos de Junín, Invitación al Curso Sistema de Control Gubernamental. Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

7. ***Exp. N° 1330*** *remitida por al Proyecto Especial Pichis Palcazu, Invitación a Inauguración de la obra "Encauzamiento y Defensa Ribereña Rio Chanchamayo, Sector Pampa del Carmen – La Merced". Pase a sala de Regidores para su conocimiento.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Se realizo las coordinaciones y se emitió un oficio para la presidenta de DEVIDA, comunicando la predisposición y además de facilitar un ambiente para el proyecto de prevención y disminución del consumo de drogas en el ámbito de Chanchamayo, lo cual estamos a la espera de la respuesta. Asimismo comunica que se está llevando con gran aceptación de proyecto de la fundación de WAAL promoviendo la cultura de discapacidades en los gobiernos locales, con la participación de algunos trabajadores de la municipalidad.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informo que en la actualidad en nuestro distrito se viene mejorando las vías como son calle Progreso 1ra Cdra., Jr. Pardo, calle Chanchamayo y otros sectores. Asimismo informa que el día de ayer se visito el sector de Huacará, donde se puso la primera piedra para la obra del parque de Huacará; se visito el relleno sanitario, en la cual se observo algunas deficiencias.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informo que entre la Av. Bedoya y Junín hay una bodega la Cabañita lo cual hubo un enfrentamiento con Serenazgo pide que se informe lo sucedido; asimismo comunica que los primeros días del mes de febrero se empezó la obra de la trinchera del relleno sanitario para lo cual se apersono en varias oportunidades, pide que se informe cómo van los trabajos. Al respecto, la sub gerente de medio ambiente, informa que el botadero ha sobrepasado el límite por la carga de basura y que por eso se ha empezado con el trabajo de coronación. Con respecto a la nueva trinchera, las condiciones son buenas y favorables sin embargo hora ultimo se está haciendo una protección con un material de fijación.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que la Comisión de Transportes y Comisión Mixta ha llevado a cabo una reunión en la cual se acordó el cronograma de fechas para las certificaciones técnicas, en la cual serán drásticos, se aplicara la Ordenanza Municipal, asimismo se acordó anular la puerta izquierda de los vehículos menores.

Regidor Juan Carlos Prieto Ponce:

Informa que mediante documentos que han presentado los vecinos del lugar sobre Camal Municipal, se ha detectado la proliferación de garrapatas, sancudos y moscas, por el hecho de que se están arrojando basura al rio; y en el lugar hay un camal clandestino y el otro que se está dando en sesión de uso el camal municipal por lo que solicita que en sesión de Concejo se informe sobre las medidas que se están tomando,

Al respecto el gerente de Servicios Públicos Loc., informa que se han recibido memoriales y están siendo incentivadas por una trabajadora de la municipalidad Sra. Verónica Quispe de Yangali dando pase a la Sub Gerente de Medio Ambiente, Quien informo que existen dos camales uno de la municipalidad y uno clandestino que se encuentra al costado del Camal Municipal y se han recibido quejas y se inspeccionado y se ha realizado las notificaciones respectivas y se realizaran otras inspecciones inopinadas; asimismo comunica sobre la situación del relleno sanitario se hecho una coronación para darle la protección de lixiviados se ha estado cumpliendo las condiciones mínimas, estamos en la etapa de sellado y por temporada de lluvias hay filtraciones se ha actuado en el tema de desinfección, la geomenbrana es una protección con material fijador para no contaminar el suelo ahora si se realizara una inspección de DIRESA estamos dentro de los parámetros permitidos, sobre el tema de los procedimientos actualmente se tendrá que implementar este año para estar a la altura de otras municipalidades provinciales; el Ing. Jesús Paitan manifiesta al pleno que se ha obviado la colocación del geotextil por que el suelo no lo requiere siendo arcilloso; la Regidora Yeni Arana interviene preguntando si se ha realizado un estudio para no colocar el geotextil el Ing. Paitan indica que no es necesario ya es un suelo arcilloso con ese presupuesto se ha construido unos muros en los diques.

Asimismo informa el Regidor Prieto Ponce; que recibió un documento de la Sra. Eleuteria Soto del sector de las Malvinas quien ha solicitado documento sobre la declaración inhabitable del sector de las Malvinas zona de emergencia y ellos piden que se justifique con documentos, solicitando que el jefe de Defensa Civil informe sobre el caso con la documentación respectiva.

Asimismo informa que ha recibido noticias que hay dificultades en los trabajos del sector de Huacará con la gente encargada de la explotación de hormigón, incluso se habla de un enfrentamiento directo con el jefe de Defensa Civil y solicita informe al Concejo Municipal, sobre lo sucedido y se tome medidas al respecto, pide que se respete el principio de autoridad, ya que deben de tener las formalidades del caso para la explotación de este recurso.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informo sobre el hecho ocurrido manifiesta que hay que salvaguardar a los funcionarios de hechos de agresión es el caso del responsable de Defensa Civil Sr. Cambel Aylas Baca, por un personaje que es relativamente ligado de los que ganaron las elecciones municipales, derrepente valiéndose de eso cree ser parte de la municipalidad, es una persona muy

agresiva, al respecto la municipalidad debe de brindar la protección del caso. Seguidamente el Sr. Cambel Aylas explica lo sucedido sobre el incidente, Asimismo comunica que los regidores ya tienen conocimiento sobre el terreno que se va a ceder a la Comunidad de los Asháninca y la persona que tuvo problemas con el Sr. Aylas está haciendo la explotación de material agregado dentro de zona, contando con un documento a nombre de su esposa, ya la oficina de Asesoría Jurídica debe de tomar las acciones correctivas urgentes.

Asimismo informa que ha recibido una carta s/n del Sr Félix Campos Alvarado hace llegar sus observaciones sobre el ultimo proceso de convocatoria CAS, pide el informe del gerente municipal, al respecto, a diferencia del año pasado los requisitos han variado ha bajado el nivel; seguidamente solicita información al Gerente Municipal sobre el Sr. Cesar Núñez Ochoa si esta laborando en la municipalidad ya que se ha observado que está haciendo uso del vehículo de serenazgo,

Regidora Hermina Robles Contreras;

Informa que se ha realizado los trabajos en el sector de Chalhuapuquio, descolmatación en Campamento Chino evaluación de apoyo en Chalhuapuquio para la contratación de espigones, asimismo el reinicio de trabajos para apertura de las calles Grau y Apurímac, asimismo se apoyo a dos familias del sector de San Isidro se ha visitado conjuntamente con el gerente Municipal Jefe de Defensa Civil, Gcia. De DUR, la zona de Chalhuapuquio detectando a 18 familias que están corriendo peligro.
Seguidamente el Ing. Jesús Paitan informa se ha visitado insitu la zona de riesgo de la zona de Chalhuapuquio se ha detectado un tramo de 20 metros es una zona altamente vulnerable hay documento del Gobierno Regional y Defensa Civil en que se sugiere se construya dos espigones en el sector con el fin de menguar y se ha visto la posibilidad de reubicar a todas las familias que se encuentran en riesgo,

Por otro lado la regidora Herminia Robles, informa que se ha tenido una reunión con la PNP sobre el convenio con Serenazgo; invita al Abog. Tinoco el Gerente de Servicios Públicos Locales, comunicando al Pleno que ha tenido una reunión con la PNP y que están solicitando un incremento de la bonificación por los trabajos que realizan de madrugada a un promedio de S/. 50.00 Nuevos Soles y está haciendo la evaluación técnica para ver cuánto se puede incrementar.
Acto seguido el pleno da pase al Sr. Cambel Aylas Baca responsable de la Of. de Defensa Civil sobre el tema del sector las Malvinas indica que de acuerdo al estudio de impacto ambiental el AAHH Juan Pablo II ha sido declarado suelo no habitable y tiene espacio de dos años para poder repoblar ha habido un descuido de los pobladores, la Of. de Defensa Civil ha ejecutado los trabajos en prevención de las familias que están asentadas y se les ha recomendado que podrían hacer el repoblamiento previo a un estudio, el plano esta publicado en la oficina de la Gerencia Municipal que identifica las zonas altamente vulnerables; en cuanto a la Quebrada Huacará se ha recibido memoriales en Diciembre, se ha considerado el descolmatamiento como prevención; asimismo hace mención sobre la zona del parque zonal que es propiedad de la municipalidad no está considerado en el margesí de bienes de la municipalidad, indicando que tuvo un incidente en el lugar estuvo trabajando durante cuatro días en el lugar con un supuesto dueño aun así se ha concluido los trabajos de descolmatación y solicita se forme una comisión para la delimitación de las áreas y se contrate los especialistas para que puedan colocar los hitos y de esta forma se

pueda continuar los trabajos con la apertura de vías ahora sobre el caso de las familias est aptas para ceder parte de sus terrenos, sobre la calle ejercito crea todos los años inundación de la escuela Juan Santos Atahualpa el expediente técnico lo está realizand Desarrollo Urbano asimismo se ha concluido la protección en sector de Campamen Chino, asimismo comunica al pleno que en un momento de labor ha sido presa de u agresión física ha recibido frases soeces y por respeto a la institución no ha contestado, ha realizado la denuncia correspondiente; y pide a la mesa que se haga respetar los plan en 1991 se cumplido con la expansión urbana con las comunidad organizada de Huacar Chincana.etc.

Seguidamente el Arq. Zanabria responde al caso de la construcción en la vía pública en puente Herrería; comunica que cuando se inicia la construcción de una vivienda de made tiene planeado una vía de ocho metros con la propiedad de Kametza; la municipalidad paralizado la obra hasta que se resuelva como se tiene que integrar con la propiedad Kametza.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Considerando que los medios de comunicación prensa han dado a conocer que ha algunos problemas en el relleno sanitario, pide que la población tenga un informe re de los gastos que se ha ocasionado y sea transparente; por tal motivo pide se design una comisión investigadora del caso relleno sanitario y que lo presida el S Zinmerman Anglas Blanco, Yeni Arana Romero, Marco Parra Mandujano;
- ✓ Pide le remitan los documentos sobre la ejecución de los trabajos en el relle sanitario bajo responsabilidad; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
- ✓ Pide que se elabore un expediente técnico para colocar mesas de ajedrez en la par superior del parque; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide la remodelación del parque principal y se tome en cuenta los accesos para lo discapacitados;

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ Pide a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, haga llegar las valorizacione mensuales, copia del cuaderno de obra del relleno sanitario en la etapa del proces consultivo y si contara con la liquidación técnica financiera solicita una copia,
- ✓ Pide que en vista que en varios lugares del pueblo solo está la estructura de los tacho pide que se repongan los tachos de basura con un mejor material; el Concej Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide que el acceso a la catarata del Tirol, se haga un mejoramiento de vías; el Concej Municipal aprobó por unanimidad.

- ✓ *Pide se haga una evaluación para declarar en emergencia el parque de la glorieta; Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidora Zinmerman Anglas:

- ✓ *Pide se culmine el trabajo que se estaba realizando en la plaza principal Remodelació de la Pileta; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide se implemente con horómetros a todos los equipos que cuenta la municipalida con la finalidad de tener un control del consumo de combustible;*
- ✓ *Pide agilizar el expediente para la reubicación de las familias del sector de Chalhuapuquio en prevención a los desastres naturales, ya que estamos en época de invierno; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide coordinar con respecto la oficina que viene utilizando el Gobierno Regional, se haga un cambio con la sub gerencia de transporte para la mejor atención al público; que la Gerencia Municipal haga las coordinaciones del caso.*
- ✓ *Pide que en otra oportunidad no se toquen los colores del partido que entro a la municipalidad, el problema con la mencionada persona no es miembro del 2011, todos somos un equipo y trabajamos para el pueblo no tomamos en cuenta el color del partido.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide en atención a un documento que presento la junta de compradores de la calle los Cedros, un compromiso para ejecutar el trabajo del cerco perimétrico de la loza del Arbol, conjuntamente con la EPS y la municipalidad San Ramón; en merito al acuerdo solicita se ejecute el compromiso; el Concejo Municipal acuerda pasar a la Gerencia DUR para que se evalué el tema.*
- ✓ *Informa que se ha lanzado en la página de MINCETUR una convocatoria nacional de* ***Mi Tierra un Producto****, a nivel nacional con respecto a propiciar un producto bandera de cada distrito, pide o propone que esta convocatoria pase a la gerencia de Desarrollo Económico y en coordinación con los regidores acordar con que productos podemos participar;*
- ✓ *Asimismo manifiesta que cuenta con dos expedientes técnicos sobre la instalación de Biohuertos en nuestro distrito y anexos (Esperanza y Huacará) y la crianza de animales menores; por lo que pide se reformule los mencionados expedientes para su ejecución respectiva; pasa a Orden del Día para su tratamiento.*
- ✓ *Informa que el año pasado en el POI se ha considerado un presupuesto bajo para la Gerencia de Desarrollo Económico, la mayor parte se ha considerado a la S.G. de*

Turismo y Prom., por lo que pide cuando se reformule el presupuesto se amplie presupuesto para la referida gerencia; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Pide que la asesora legal informe sobre los documentos que han quedado pendiente sobre la situación de algunos trabajadores a plazo fijo que se han vuelto a contratar.*
- ✓ *Pide que informe sobre el RIC;*
- ✓ *Pide al Gerente Municipal que se instale el marcador de asistencia digital para personal de la municipalidad; el Gerente Municipal comunica que se ha realizado requerimiento respectivo.*

Al respecto la Abog. Rocío Morote P. Manifiesta sobre el pedido del informe de altas y baj se ha remitido a la Sub Gerencia de Control Patrimonial, y que por motivos que la responsa ha sido rotada no ha remitido la información respectiva, está pendiente.
Con respecto al Informe Nº 20061 sobre la exoneración de pago por concepto de pago de lo en el mercado de la Sra. Gladis Ureta Chipana; que se puso a consideración del Conc Municipal y se adjunto el informe socio económico y habiendo el acuerdo de Concejo p mayoría se ejecuto la exoneración de S/ 296.00 Nuevos Soles.
Con respecto a la situación del CETPRO, sobre la situación del cambio de uso, ha solicita los antecedentes de la Resolución Nº 275, sin embargo se dio la sorpresa que hay d resoluciones de donación; para lo cual se ha remitido a Secretaria General para que verifique los antecedentes, si se ha comunicado al Ministerio de Transportes así determinar.
Con respecto al RIC, se elevo a Secretaria General para hacer llegar a la Comisión Regidores con las observaciones respectivas.
Con respecto, al pedido del Sr. Cesar Ochoa quien está haciendo uso de los vehículos, Gerente Municipal, manifiesta que en el mes de enero no se ha contado con un chofer, de es manera por necesidad de servicio se ha requerido su apoyo y se le pago en forma directa p sus servicios y ya cuenta con su licencia de conducir.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. *A petición de la Regidora Yeni Arana Romero; manifiesta que los medios comunicación prensa han dado a conocer que hay algunos problemas en el relle sanitario, pide que la población tenga un informe real de los gastos que se transparentes; por tal motivo pide se designe una* ***comisión investigadora*** *del ce relleno sanitario y que lo presida el Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Prof. Yeni Ara Romero y Prof. Marco Parra Mandujano; después de un debate el Concejo Municip aprobó por unanimidad.*

2. *Exp.* **Nº** *992 – Invitación de USAID Perú Pro Descentralización, al taller "Progra de entrenamiento para consejeros y consejeras: para el fortalecimiento de capacitad de representación, producción normativa y fiscalización que la llevara a cabo los d 24 y 25 del presente mes en la ciudad de Huancayo; al respecto, el Concejo Municip aprobó el viaje de los regidores Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco, Ju Carlos Prieto Ponce, Marco Parra Mandujano, Percy Gómez Peña, y Herminia Robl Contreras.*

3. ***Exp. N° 1100 – AMPE*** *invitación al Seminario Internacional por los 30 años de fundación de la AMPE que se llevara a cabo los días 03,04 y 05 de marzo en la ciudad de Trujillo; El Concejo Municipal aprobó la participación de la regidora Herminia Robles Contreras.*

4. ***Exp. N° 1358 – Red Regional de Mujeres Autoridades Junín,*** *invitación al encuentro denominado "Rol de las Mujeres Autoridades para la inclusión social". Se aprobó la participación de la Sra. Yeni Arana Romero y Herminia Robles Contreras.*

5. *A petición del Regidor Luis A. Dolorier Vilcas solicito al pleno se implemente horómetros a los equipos que cuenta la municipalidad con la finalidad de tener un control del consumo de combustible; el Concejo Municipal después de un debate aprobó por unanimidad.*

6. *A petición del Regidor Juan C. Prieto Ponce; informo que se ha lanzado en la página de MINCETUR una convocatoria nacional* ***de Mi Tierra un Producto****, a nivel nacional con respecto a propiciar un producto bandera de cada distrito, pide o propone que esta convocatoria pase a la gerencia de Desarrollo Económico y en coordinación con los regidores acordar con que productos podemos participar; el Concejo Municipal después de las deliberaciones del caso aprobó por unanimidad participar en la referida convocatoria.*

7. *A petición del Regidor Juan C. Prieto Ponce; informa que cuenta con dos expedientes técnicos sobre la instalación de Biohuertos en nuestro distrito y anexos (esperanza y Huacará) y la crianza de animales menores; por lo que pide se reformule los mencionados expedientes para su ejecución respectiva; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar, la Regidora Hermina Robles Contreras da por concluida la sesión a horas 1:45 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZNMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
GLORIA MARI CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

300

SESIÓN ORDINARIA Nº 04

29 – 02 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, siendo las 3:00 p.m. se reunieron en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.

.....

.....

.....

Acto seguido el Sr. Alcalde procede aprobar el Acta anterior de la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Art. 53º del RIC, el mismo que se aprobó por unanimidad.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. Int. N° 1287 INFORME Nº 024-2012-OPPR/MDSR,*** *remitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Renovación de Convenio Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú PNP. Pasa a Orden del Día.*

2. ***Expediente*** *remitido por el Frente Cívico de Defensa y Desarrollo del Distrito de San Ramón, sobre solicitud de Autorización para realizar actividad. Pasa a Orden del Día.*

3. ***Exp. Int. N° 079 INFORME LEGAL N° 039-2012-OAJ-MDSR*** *remitida por la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Proyecto de Ordenanza Municipal "Que regula el Procedimiento de Redondeo para la determinación de Obligaciones Tributarias", Pasa a Orden del Día.*

4. ***Exp. Int. Nº 080 - Informe N° 004-GDE/SGTP-MDSR-2012,*** *remitido por la Sub Gerencia de Turismo Productivo, sobre Mejoramiento de Facilidades Turísticas. Pase a Orden Del Día.*

5. ***Exp. Int. N° 063 – Informe N° 005-2012-GDE-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Aprobación del Plan de trabajo para Donación de Plantas Forestales a los Anexos Solicitantes. Pasa a Orden Del Día.*

6. ***Exp. N° 081 INFORME N° 013-2012-GDE-MDSR;*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Plan de Trabajo por Semana 2012-MDSR. Pase a Orden Del Día.*

7. ***Exp. N° 1455 OFICIO N° 03-ARADB-DV-2012;*** *remitido por el Agente Municipal del Anexo Don Bosco, sobre Invitación a Fiesta costumbrista de Carnaval; para conocimiento del Concejo Municipal.*

8. ***Exp. Int N° 821 DICTAMEN N° 001-2012-CPSPL/MDSR,*** *remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, para la Renovación de Convenio Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Micro Red San Ramón, sobre el pago de personal para trabajos en control de Dengue y Malaria. Pase a Orden Del Día.*

Acto seguido el pleno del Concejo Municipal da pase a una pobladora para que realice su exposición de acuerdo al Exp. N° 1642 – Solicitud de reubicación de comerciantes de la feria de verduras, por ocasionar daños a la propiedad, presentada por la Sra. María Sabuco de Martínez.

Al respecto, hace ver su descontento por cuanto hay demasiada basura a causa de la Feria de los viernes y el personal que está encargado de limpiar no lo hace adecuadamente, y como al día siguiente es el día sábado no puede venir a quejarse a la municipalidad, y viene los lunes a quejarme hasta la cochera, y todas la veces no puede venir a quejarse, por otro lado acrecienta su problema con los motokares ya que la calle no está asfaltada hacen polvareda, y sugiere que reubiquen las motos a la calle los cafetos, indicando que ella contribuye con sus tributos y pide que se le solucione su problema,

Seguidamente el Concejo Municipal da pase a un grupo de personas haciendo uso de la palabra la Sra. Juana Quispe, presenta sus quejas sobre el Camal Municipal y camal clandestino y aserraderos que están asentando en el lugar, hay una contaminación de garrapatas y olores nauseabundos y contaminación auditiva por el aserradero, motivo por el cual piden a las autoridades respeto a la población ya que en ese lugar no se puede vivir, Piden que se tomen cartas en el asuntos sobre el camal clandestino y el aserradero.
Asimismo, otra vecina manifiesta sobre el aserradero acumulan aserrín que se podría ocasionar un incendio; el Ing. Juan Ludeña O. al respecto manifiesta que quiere tener un reunión con los vecinos del lugar; así coordinar con SENASA para solucionar el problema.

Al respecto, el regidor Marco Parra, manifestó que el año pasado hubo una denuncia sobre ese tema y que SENASA tiene conocimiento y no sabe cómo se quedo este tema, ya que es un problema social; el Gerente Municipal hace uso de la palabra indicando que tuvo una reunión en el Centro de Salud, con SENASA y la Municipalidad a efectos de determinar este caso se han programado los operativos y pueden solicitar a la Ing. de Medio Ambiente.

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Seguidamente hace llegar sus condolencias al Sr. Alcalde por el sensible fallecimiento de su madre; seguidamente informa que el día lunes 20 de febrero tuvo una reunión con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano y las Sub Gerencias a su cargo se ha tratado algunos temas, como el caso que no se cuenta con una Sub Gerencia de Participación Vecinal y Organizaciones Sociales, pero lo está asumiendo el Abog. Filemón Terrel L. y el presupuesto que cuenta es insuficiente que no se puede trabajar con lo planificado, no se cuenta con una movilidad para realizar los trabajos, asimismo se está solicitando la remodelación del estadio municipal asimismo la implementación de la biblioteca municipal, como es el caso que los discapacitados no pueden subir las rampas; asimismo comunica que se ha venido coordinando con la Oficina de DEVIDA, llego un documento indicando que está pendiente nuestra solicitud sobre el programa de drogas en nuestro ámbito; así también indica sobre Vacaciones Útiles 2012 ha concluido favorablemente con una participación de 1,300 participantes en todas las categorías.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informo que hasta la actualidad se viene realizando el mejoramiento de vías de calle Progreso, Juan Santos Atahualpa y frente al Colegio Nacional; ya posterior eso se va a culminar con el vaceado.
Y solicita se le informe sobre el programa mejorando de mi barrio.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informo que en el asentamiento Víctor Raúl Haya De La Torre hay una cancha de fulbito ocupado por los vecinos del lugar y los jóvenes de nuestro distrito, piden que se notifiquen para que salgan del área. Por otro lado informa que los vecinos en la calle Chanchamayo Cdra. 1 hay una juguería que vende gas; asimismo en el Mercado Modelo cuando llueve las canaletas de algunos sectores escurren bastante agua, por que se encuentran en mal estado, perjudicando así a los comerciantes.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informo que el responsable de Defensa Civil ha estado visitando a los diferentes lugares, como son Puente Victoria y Huacará, Huachiroque se ha realizado la ampliación de carretera, asimismo informa sobre la zona de Challhuapuquio hay 18 familias que están corriendo riesgo y recalca que se atienda ese caso.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que se ha llevado a cabo las certificaciones técnicas de vehículos menores con éxito tal como lo contempla la Ordenanza Municipal.
Asimismo se ha realizado la descolmatación del Rio Huacará conjuntamente con el responsable del Defensa Civil.

Por otro lado informa que las empresas de vehículos mayores no están ejerciendo sus paraderos formales que la municipalidad provincial les ha designado, hay muchos desorden; motivo por el cual se ha coordinado con la Sub Gerente de Transportes para que se envíe el documento respectivo para dar solución al caso.

Regidor Juan Carlos Prieto Ponce:

Seguidamente hace llegar sus condolencias al Sr. Alcalde y hace votos para que su persona se fortalezca; asimismo comunica que el día 23 y 24 estuvieron presentes en la ciudad de Huancayo en el encuentro que realizo USAID, sobre el programa de reforzamiento para regidores, en el cual se han actualizado en diferente temas es el caso que se ha consultado sobre el derecho que se le asiste a la primera regidora Yeni Arana R. pide que esta situación no se genere un mal clima dentro de nosotros mismos, todo tiene un conducto regular, pide que se respete siempre el derecho, quisiera que más adelante mejoremos este tema y se base a las normas establecidas.
Por otro lado, referente al pedido de las vecinas de la calle Tarma sobre el caso del camal municipal y camal clandestino, el Memorial se ha traslado a la Gerencia de Servicios Públicos, solicita se informe que medidas han tomado.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

Informa que le ha llegado un memorial sobre la designación a la Gerencia de Servicios Publicos Locales al Abog. Jorge Tinoco, remitido por el Sr. Félix Campos, una persona muy preocupada por que la municipalidad vaya por un buen camino, en el que hace conocer algunos temas judiciales que ha tenido el referido servidor; lo cual deja en consideración al Gerente Municipal y Sr. Alcalde para ver qué acciones tomar si lo ratifican o no, manifiesta su opinión como regidor hay suficientes antecedentes como para que no ocupe esté cargo.
Por otro lado manifiesta que hay que tomar acciones con las personas prepotentes y personas allegadas es cierto que el Sr. Rafael Parra es una familia de su persona, esto no quiere decir que no se tome las acciones correspondientes, así lograr el bien de la comunidad, pide que la municipalidad tome las acciones debidas sobre los casos expuesto como el camal clandestino que desde el año pasado hay problemas; asimismo pide se informe qué medidas ha tomado la municipalidad sobre el Sr. Walter Dinklang que agredió a un servidor de la municipalidad;
Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en cuanto a las delegaciones del Despacho de Alcaldía siempre se ha consultado con todos los regidores como fue en la sesión anterior, para ver quién tiene la disponibilidad de tiempo, así como matrimonios y otros eventos; lo cual ha tenido que salir por un tema de salud de su familia, no se mal interpreten las acciones.
Al respecto, la Jefa de Asesoría Jurídica, indica que efectivamente le hicieron la consulta sobre quien llevaría a cabo la sesión de concejo, de acuerdo al Art. 20 de la Ley Orgánica faculta al Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y el Art. 13 habla en caso de ausencia y de acuerdo al RIC le da potestad al Sr. Alcalde delegar, ahora ausencia jurídicamente está definido como la persona que no se sabe de su paradero (desaparición) Lo cual no es el caso.
Al respecto, la regidora Yeni Arana Romero, manifiesta que su documento de renuncia ya esta fenecido es del año 2011 y sin ánimos de incomodar que se respete la Ley y la

preocupación es que a futuro no tengamos problemas y que se cumpla la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde:

Informa con referente al tema que la EPS hará una reunión la próxima semana en mes de marzo hay emergencia por el tema de agua, asimismo indica se ha contrato a una empresa para que realice un diagnostico de las maquinarias que cuenta la municipalidad por lo que indicaron que solo una maquina esta operativa que es el cargador frontal, se tiene emergencia por el tema de las lluvias que se está viendo la subida de caudal de los ríos para lo cual se está viendo comprar una moto niveladora y un excavadora ya que el alquiler de maquinas es costoso, seguidamente se da pase al Sr. Percy Blancas Q. - Jefe de la Of. de P. Presupuesto y Rac. Manifestando que está presupuestada la adquisición de las maquinarias que se realiza mediante deuda públicas ya se ha sacado cotizaciones del Banco de la Nación por un aprox. De un millón y medio, por un año; si no se quiere pedir préstamos se esperaría hasta el mes de diciembre pero como se ve la necesidad de que hay muchas emergencias es necesaria la adquisición de maquinarias

Asimismo el Sr. Percy Blancas, informa que vino el alcalde del Centro Poblado Naranjal, para su incremento y solo ha recibido la Nota Informativa, no tienen un expediente, falta el sustento de gastos.

Seguidamente el Sr. Alcalde continua con sus informes indicando que el día 06 de febrero la empresa EDEGEL S.A.A, hizo llegar unos documentos por lo que pasa al Regidor Marco Parra Mandujano para su revisión respectiva; conteniendo 36 41 folios.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ Informa que la Sra. Nelly Aliaga Domínguez esta predispuesta a donar un área de terreno para alinear la 1ra. Cdra. de la Av. Chanchamayo entre la esquina del semáforo y para que esta calle este alineada, pide que se haga las coordinaciones y gestiones correspondientes.
- ✓ A solicitud, de la población quienes se quejan que en las vías públicas se están inundando de excremento de perros, en tal sentido pide se de cumplimiento a la Ordenanza Municipal; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.
- ✓ Pide que se formalice la reversión del terreno de 1,500 m2 que fue cedido a la POLCAR ubicado por la escuelita Arias Dávila; que la oficina de Asesoría Legal formalice la escritura y se inscriba en los Registros Públicos.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ Reitera pedido sobre el arreglo de la glorieta del parque principal.

- ✓ *Pide que se pinte las rejas del parque principal y barandas del malecón de pasaje Jiménez; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide que se haga 03 casetas para Serenazgo; se ubiquen una en Campamento Chino, una en el cruce de la mina y una en el parque el avión; el Concejo Municipal acuerda que la Gerencia de Servicios Públicos haga las coordinaciones con la Of. de P. Presupuesto Rac. para la emisión de su certificación presupuestal.*

Solicito mayor control y que se realice visitas inopinadas al Parque Infantil San Ramoncito, ya que tiene conocimiento que no se han entregado tickets; al respecto el Gerente Municipal comunica al pleno, que la Gerencia de Rentas esta sellando los tickets, asimismo indica que se está viendo la posibilidad de dar en calidad de alquiler a un particular y a la fecha hay tres postores.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide que en vista que se ha tenido problemas con el Sr. Dinklang; sugiere que se conforme una comisión de limitación de propiedad, que conforme ALA PERENE, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y la Sub. Gerencia de Catastro, referente a este tema el alcalde manifestó que ALA Perene está trabajando referente este tema y que se solucionara cuando se entrega el terreno a los nativos.*
  El regidor Juan Carlos acoto que no todo el terreno es faja fiscal, parte es del Ministerio de Agricultura, Abog. Rocío Morote P. - Asesoría Jurídica informa, que por el problema sucedido con el Sr. Cambel Aylas B. Emitió un documento a la S.G. de Catastro en que emitió un informe en el que básicamente señala que hay una parte que pertenece a ALA PERENE pero existe una resolución administrativa del Ministerio de Agricultura que en el año 2,000 concede a la Municipalidad en la modalidad en sesión en uso para el Parque Zonal Eco turístico, por el termino de cinco años renovables. (16.48 has.)

- ✓ *Se pide que la S.G. de Seguridad Ciudadana habilite un Plan de Trabajo para el servicio de Serenazgo, que vea los puntos de peligro en nuestro distrito así dar un mejor servicio a nuestra población; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Pide que con el Plan de Modernización Municipal se cambie los semáforos, el Gerente Municipal comunica sobre el tema, se ha realizado un pedido de 04 semáforos inteligentes.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *El año 2006 y 2007 se hizo un trabajo de señalización de lugares turísticos, pide el mantenimiento o cambiar las señales turísticas, como son de los sectores a la catarata el Tirol, catarata Ducha del Diablo, Agua Flor, zonas de parqueo, aprox. son 28 señales. viendo con la S.G. de Desarrollo Turístico está proponiendo un plan de señalización, asimismo pide mejorar los paneles informativos e incluir los nuevos lugares turísticos; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Pide en cuanto nuestro Distrito necesita ser promocionado una opción sería ir a la Ciudad de Lima para visitar las agencias de viajes de transportes y lugares públicos para entregar folletos y exhibir paneles informativos, para lo cual se puede pedir apoyo y financiamiento.*

- ✓ *Que se conforme la comisión de Semana Santa para las coordinaciones respectivas.*

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

- ✓ *Pide que se informe sobre el uso de la camioneta Verde la papeleta de salida que se presento al depósito municipal, cuaderno de salida del día 18 que salió de viaje hacia la ciudad de Lima, firmado por el Sr Calderón, luego un informe de la Gerencia Municipal sobre el motivo el cual se autorizo la salida de este bien, un informe de la oficina de Asesoría Jurídica, a fin de deslindar responsabilidades sobre peculado de uso; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. Int. N° 1287 - Informe N° 024-2012-OPPR/MDSR,*** *remitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Renovación de Convenio Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú; El Concejo Municipal acordó derivar los actuados a la Comisión de Gestión y Seguridad Ciudadana para su evaluación e informe.*

2. *Expediente del Frente Cívico de Defensa y Desarrollo del Distrito de San Ramón, sobre solicitud de* ***Autorización para realizar actividad*** *con fines sociales y presentación de plan de trabajo; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

3. ***Exp. Int. N° 079 INFORME LEGAL N° 039-2012-OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Proyecto de Ordenanza Municipal "Que regula el Procedimiento de Redondeo para la determinación de Obligaciones Tributarias"; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el referido proyecto.*

4. ***Exp. Int. 080 - Informe N° 004-GDE/SGTP-MDSR-2012,*** *remitido por la Sub Gerencia de Turismo Productivo, sobre Mejoramiento de Facilidades Turísticas de la Catarata La Encantada; el Concejo Municipal acordó derivar los actuados a la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico Local.*

5. ***Exp. Int. N° 063 - Informe N° 005-2012-GDE-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Aprobación del Plan de trabajo denominado "Reforestación y Protección de áreas críticas en el Distrito de San Ramón" Donación de Plantas Forestales a Anexos Solicitantes, como una forma de*

estrategia de instalar las especies forestales del vivero municipal, toda vez que en un 50% de las plantas se encuentran próximas a terminar la etapa de instalación; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo para donación de plantas.

6. ***Exp. N° 081 INFORME N° 013-2012-GDE-MDSR*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Plan de Trabajo por Semana 2012-MDSR. Después de un debate el pleno del Concejo Municipal acuerda derivar el caso a la* ***Comisión de Promoción de Desarrollo Económico*** *Local para su evaluación e informe.*

7. ***Exp. N° 1455 – Of. N° 03-ARADB-DV-2012,*** *remitido por el Agente Municipal del Anexo Don Bosco, sobre Invitación a Fiesta costumbrista de Carnaval. Pasa a conocimiento de los Regidores.*

8. ***Exp. Int N° 821 – DICTAMEN N° 001-2012-CPSPL/MDSR,*** *remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre Renovación de Convenio Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Micro Red San Ramón, para el pago de dos (02) técnicos en enfermería para los trabajos en control de Dengue y Malaria por el importe de S/ 350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) para cada técnico; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión a horas 1:45 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01
DIA 06-03-12

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 05:30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. José Luis Alvites y Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General.*

.....

.....

.....

AGENDA:

1. ***DESIGNACION DE MIEMBRO TITULAR PARA EL RANGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS.***
2. ***APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO POR SEMANA SANTA 2012.***

.....

.....

.....

PRIMERA AGENDA:

Como primer acto se da lectura al ***Informe Nº 04-2012-G.ADM-MDSR*** *que remite el Lic. José Luis Alvites Vázquez – Gerente de Administración donde indica que es necesario el cambio de firma, teniendo en cuenta que con la Resolución de Gerencia Municipal Nº 167-2011-GM-MDSR se acepta la renuncia al cargo de Sub Gerente de Tesorería presentada por el servidor público señor Bach/Contabilidad Gilmer Vicaña Ortiz y la actual responsable de la Sub Gerencia de Tesorería – es la C.P.C* ***Ahyme Roxana Paytan Cuicapuza,*** *designada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 011-2012-GM-MDSR, y en cumplimiento a la normativa vigente es recomendable hacer el cambio del responsable titular;*

N°	CUENTA BANCARIA	DENOMINACION
1	0472-001213	COMITÉ DEFENSA CIVIL
2	0472-000934	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
3	0472-000926	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
4	0472-001264	PRESUPUESTO
5	0472-001744	CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS
6	0472-001655	PROD. COMPL. A. Y PANTBC
7	0472-002279	DONAC. EMP. EDEGEL SA
8	0472-002325	TRANSF. GOB. NACION Y REG.
9	0472-002775	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

N°	CUENTA BANCARIA	DENOMINACION
10	0472-002759	CAMINOS RURALES

Propone a las siguientes personas:

TITULAR :

Lic. José Luis Alvites Vásquez *con DNI Nº 42643461 – Gerencia de Administración*

C.P.C Ahyme Roxana Paytan Cuicapuza *con DNI Nº 43108889 – Sub Gerencia de Tesorería.*

SUPLENTES:

Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari *con DNI Nº 40019035 – Gerente Municipal*

Sra. Gloria María Castillo Moran *con DIN Nº 20591533 – Secretaria General*

De conformidad con la Dirección del Tesoro Público es necesaria la designación de los funcionarios para la suscripción de cheques de las cuentas del Banco de la Nación; después de las deliberaciones del caso el Concejo Municipal aprueba sin ninguna oposición de acuerdo al ***Informe Nº 004-2012/G.ADM-MDSR.***

SEGUNDA AGENDA:

Acto seguido se da lectura al ***DICTAMEN Nº 001-2012-CPSPI/MDSR,*** *en que la Comisión Permanente de Desarrollo de Promoción Económico Local, evalúa el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, cuyo objetivo es promover el turismo e incrementar el tiempo de estadía de los visitantes en el distrito de San Ramón, para el consumo máximo de bienes y servicios con servicios normalizados, adecuada oferta turística y seguridad para el visitante.*

- *Dentro de las actividades programas se tienen las siguientes:*
  - *a) Carrera de burros*
  - *b) Exhibición y feria de plantas ornamentales.*
  - *c) Concurso de alfombras con flores, hojas, semillas y/o materia orgánica de la zona.*
  - *d) Presentación de música y danza de las comunidades nativas asháninca.*
  - *e) Campeonato regional de motocross.*
  - *f) Show artístico musical.*
  - *g) Concurso de arreglos florales con plantas y materiales exóticos de la selva central.*
- *Asimismo, se está planteando adicionar las actividades de:*
  - *EXHIBICIÓN DE PAINBALL*
  - *CINE.*
  - *FOGATA ASHANINKA.*

La Comisión estima conveniente aprobar el PLAN DE TRABAJO POR SEMANA SANTA 2012-MDSR; asimismo, recomendar a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Sub Gerencia de Turismo Productivo gestionar el aporte de auspiciadores; el Pleno del Concejo considera cambiar el Concurso de Alfombras con flores, hojas, semillas y/o materia orgánica de la zona por la actividad Concurso de Arreglos Frutales de la Zona para el día domingo 08 de abril; después de un análisis y deliberación del Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo por Semana Santa 2012.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 7:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 005
19 – 03 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. ***Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde*** *y los Regidores: Srta. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano; Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocio Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria;*

Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior de Sesión Ordinaria anterior, en cumplimiento al Art. 53º de RIC, la misma que es aprobada por unanimidad.

.....

.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 1422 Informe Legal N° 035-2012-OAJ-MDSR,*** *remitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre APRODES y la Municipalidad Distrital de San Ramón.* ***Documento que pasa a la estación de Orden del Día.***

2. ***Exp.Int. Nº 103 Informe N° 001-2012-CPPDSH/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Promoción Social y Humano, sobre Proyecto de Calendario de Izamientos Dominicales 2012;* ***para conocimiento del pleno del Concejo Municipal.***

3. ***Exp. N° 1849 Informe N° 0035-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Plan de Contingencia contra el Dengue 2012.* ***Documento que pasa a Orden del Día.***

4. ***Exp. N° 1287 Dictamen N° 001-2012-CPGSCDC/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDSR y PNP.* ***Documentos que pasa a la estación de Orden del Día.***

5. ***Exp. N° 2020 Oficio Mult. N° 13-2012-ALC-MPCH,*** *remitido por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Invitación a reunión;* ***para conocimiento del pleno del Concejo.***

6. ***Exp. N° 2085 Oficio Mult. N° 033-2012/MDP/A*** *remitido por la Municipalid Distrital de Perene, sobre Invitación al VIII Encuentro de Alcaldes de la "Red Municipios Saludables de Chanchamayo";* ***para conocimiento del pleno d Concejo Municipal.***

7. ***Exp. N° 1852 Oficio Múltiple N° 001-2012-SERNANP-DGANP-J/SNPI*** *remitido por la Jefatura SERNANP, sobre Invitación para participar en la Ceremoni del Izamiento del Pabellón Nacional;* ***para conocimiento del pleno del Concej Municipal.***

8. ***Exp. N° 2024 Oficio Múltiple N° 030-2012-MDP/A*** *remitido por la municipalida Distrital de Perene, Invitación a Inauguración de Maquinarais;* ***para conocimiento del pleno del Concejo Municipal.***

9. ***Exp. N° 850 Carta N° 074-2012/DISAC,*** *Informe de cumplimiento de Inspección Técnica de Vehículos y Maquinarias de Propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón;* ***documento que pasa a la estación de Orden del Día.***

Acto seguido, el pleno da pase al Director de la I.E. Agropecuario, en el que solicita el apoyo con 80 baldes mas 100 baldes de pintura y 200 lijas, para pintar la Institución Educativa, cuyo costos total es de S/. 3,300 dentro de la proforma más económica, tema que toma en cuenta el Concejo Municipal para realizar las coordinaciones respectivas.

Seguidamente se da pase a la Directora de la Institución Educativa Domingo Sabio, ubicada por la calle Paucartambo, solicitando el apoyo de 200 planchas de calamina, porque cuentan con aulas deterioradas y construcciones muy antiguas.

Acto seguido, paso a exponer el director del I.E. Juan Santos Atahualpa conjuntamente con los padres de familia de APAFA y el Director de la UGEL, quienes traen la resolución del gobierno Regional de Junín, que la referida Institución ha sufrido inundaciones; por el cual han conversado con el Sr. Cambel Aylas responsable de la Oficina de Defensa Civil, para dar solución al caso, quien manifiesta que se debe agilizar la apertura de la calle.
A continuación se da pase al Director de la UGEL Holger Rutti, quien manifestó que se apersono al lugar, en ese sentido ha recogido la Resolución donde se declara en emergencia por parte del Gobierno Regional de Junín, por lo que solicita el apoyo respectivo.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al Sr. Cambel Aylas Baca, responsalle de la Oficina de Defensa Civil; quien informa sobre el desastre natural que sucedió en el sector piscina San Félix, a horas 2:30 a.m. aprox. y se ha realizado un trabajo en conjunto, como la Gerencia Municipal, Administración, Serenazgo y Policía Municipal; en el que se ha encontrado tres cadáveres y hay un desaparecido que hasta ayer se ha buscado en coorlinación con la Cía. de Bomberos, Policía Nacional, FAP, asimismo se alquilo una máquna para remover los escombros, la zona es altamente vulnerable, informa que el Certificado de Defensa Civil estuvo tramitando en la ciudad de Huancayo por la dimensión de lugar. asimismo se ha reubicado a una familia del Puente Paloma, se dono 10 tripley, brazadas y bidones, y sobre la precipitaciones pluviales de hoy que fue de media hora, hubo algunas inundaciones en el sector de Nueva Vista, habiéndose hecho la inspección respectiva y se ha visto que las aguas que vienen desde el CIP; asimismo en el sector del Milenio por lo que se

necesita se habrán sus calles; y solicita se soluciones el tema de la I.E. Juan Santos Atahualpa ahora en el sector Chalhuapuquio que están en emergencia.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase al Sr. Cayo presidente del AA.HH. Playa Hermosa quien ha presentado un documento solicitando apoyo con 60 tubos; manifestando que la tubería esta colapsando y siendo el agua un elemento principal para la salud de la población solicita el apoyo de acuerdo a su solicitud.

Asimismo el pleno da pase al Sr. Atencio; quien manifiesta que el Sr. Villachica ex alcalde solicito permiso para construir un tanque, han pasado los años la gente le está perjudicando, ingresan al lugar indicando que son de la municipalidad para ver el agua, el cual le roban su futa, ya en reiteradas veces ha cursado un documento para que reubiquen el tanque caso contrario propone la venta de un tramo que necesitan; así pueda hacer su cerco respectivo.

Acto seguido se da pase al Ing. Jesús Paitan – Gerente de Desarrollo Urbano Rural manifestando sobre la Carta N° 074 -2012-DISAC informa sobre cumplimiento de inspección técnica de vehículos y maquinarias de propiedad de la municipalidad distrital de San Ramón; por lo que está dando de baja a casi todo el equipo de maquinarias, por haber cumplido con su tiempo de operación y no hay repuestos originales para su arreglo el único vehículo que se puede arreglar es el camión cisterna; en tal sentido el responsable de la Oficina de P. Presupuesto y Rac. Estará informando para hacer los trámites para hacer la adquisición de dos equipos una Moto niveladora y una excavadora sobre oruga, que está presupuestado en el PIA; seguidamente el responsable que maquinarias informa sobre la evaluación del equipo de maquinarias que consiste en 17 maquinas el cual se encontró una más un rodillo Galeón que se está haciendo el seguimiento, quien da el informe en detalle la evaluación de cada máquina. A continuación el pleno da pase el Sr. Percy Blancas responsable de la Of. de P. Presupuesto y Rac. Quien manifiesta que en el PIA está presupuestada la adquisición de maquinarias por S/. 1,069,000.00 y se está viendo la posibilidad de solicitar un préstamo de S/. 1,700,000 por 12 meses, que será cubierto por las transferencias de FONCOMUN para lo cual un millón será cargado de abril a diciembre y saldo será cargado para el próximo año; y seguir cambiando el pool de maquinarias; el Regidor Marco Parra indica que se tenga en consideración las características de las maquinarias en otras marcas también, el Sr. Alcalde manifiesta que es muy necesario la adquisición de las maquinas ya por las lluvias tenemos muchas emergencias en nuestra zona.

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que el día viernes 09 de marzo viajó a la ciudad de Tarma a participar en el Fórum - Panel "ROL DE LAS MUJERES AUTORIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL", realizada por la RED REGIONAL DE MUJERES AUTORIDADES JUNÍN, presidida por la Regidora de Tarma, realizada en al Auditorio de la Municipalidad Provincial de Tarma, cuyos puntos tratados fueron:

- LAS MUJERES Y SUS DERECHOS
- PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN

- ✓ POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IGUALDAD DE GENERO
- ✓ RETOS DE LAS MUJERES AUTORIDADES

Asistió conjuntamente con la Regidora Herminia Robles, luego se tuvo un almuer
confraternidad.
Asimismo informa que los días 12 y 13 de marzo que estuvo como encargada de Despac
Alcaldía, conjuntamente con el regidor Zinmerman Anglas Blanco, se apersonó al lug
desastre ocurrido en la Piscina San Félix, coordinando e inspección los trabajos de resc
se realizaron para encontrar a las víctimas sepultadas.
El día jueves 15 de marzo tuvo una reunión de INDUCCIÓN ORGANIZACIÓ
PLANIFICACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA MICRO RED de San Ramo
las exposiciones de diferentes puntos:

- ✓ Participación En Disminución De La Transmisión De Enfermedades Metaxé
(Dengue)
- ✓ Enfermedades De Trasmisión Salud Bucal
- ✓ Estrategia Sanitaria De Salud Mental Y Cultura De Paz (Alcoholismo, Pandill
Violencia Familiar)
- ✓ Hipertensión Arterial, Diabetes Y Salud Ocular
- ✓ Tuberculosis
- ✓ Infección De Transmisión Sexual
- ✓ Reducir La Tasa De Mortalidad Materna
- ✓ Prevención Y Vacunación Del Niño
- ✓ Pedidos Por Parte De La Micro Red

Asimismo solicitaron apoyo para la realización del Taller de capacitación en Políticas Públ
y apoyo para la realización del Taller de capacitación en proyectos de inversión pública.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que se viene trabajando con el tema de reductores de velocidad en el tran
Pedregal hacia Huacará, asimismo se está concluyendo con el tema de mejoramiento de vs.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que la población está reclamando por los buzones de desagüe que están destapad
ubicados en el Jr. Paucartambo cdra. 1 y prolongación Tarma cdra. 1, motivo por el cu
pueden suscitar accidentes penosos.
Asimismo, informo que la población exige la culminación de la obra realizado hace 4 me
aproximadamente en el lugar Jr. Apurímac cuadra 2 y en el Jr. Pachitea cuadra 5.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informo que esta está trabajando en el rescate de las víctimas que faltan, se apoyo a pobladore
de la carretera central, se trabajo el sábado y domingo continuamos con trabajos a la fecha.
día 13 de marzo los serenos y la policía municipal trabajaron desde la madrugada el cual ha
llegar su felicitación por el trabajo desplegado que se rescato 3 cuerpos.
Así mismo pide que se ejecute por emergencia el cerco perimetrito de la I.E. Juan Santo
Atahualpa.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informo que se ha recibido llamadas sobre quejas, porque no hay agua en el sector de Chalhuapuquio, se sienten muy indignados la parte baja y alta de Chalchuapuquio.

Regidor Juan Carlos Prieto Ponce:

Informo sobre la reunión con la Micro Red San Ramón, sobre el tema de desarrollo social humano, conlleva a ver dos aspectos importantes, salud y educación, hay que trabajar para lograr de que nuestro Centro de Salud suba de nivel de atención hospitalaria, para lo cual se tiene que cumplir ciertos requisitos uno de ellos sería el incremento de personal.
Salud dental, solo se atiene 10 pacientes por día, ellos indican que se puede incrementar con un personal más.
Asimismo hay gran demanda en el caso de psicología, problemas sociales, pide material de difusión; el caso de TBC se ha detectado mayor cantidad de esta enfermedad y pide mayor difusión de prevención, se ha detectado el caso en 3 niños; también se ha detectado casos de VIH. Por lo cual solicitaron apoyo con logística, material informativo, botiquines saludables en los anexos manejados por los agentes municipales; asimismo informa que el día 16 tuvo una reunión con los funcionarios de Pampa Hermosa se ha visto el plan de trabajo para este año, piden apoyo con la difusión y otros.
Se ha conversado para realizar otra exposición de fotografías itinerante, también sobre la reserva laguna Junín.
Ha recibido el Exp. N° 1929 del Sr. Manuel Rojas, por lo que solicita exponer un proyecto de la construcción de un museo.
Traslada la felicitación por el trabajo de la primera cuadra de progreso, y que se vea la reparación de las otras vías.
Se ha tenido llamadas telefónicas, de quejas de los vecinos ya en algunos días estuvo cerrado el Parque Infantil no hay quien atienda, pide se informe como está trabajando ese personal y que días se cierra el parque.
Asimismo hace llegar el descontento de los alumnos y padres de familia de la I.E. Juan Santos Atahualpa, por las constantes inundaciones y solicita que la Gcia. De Desarrollo Urbano y Rural, haga las coordinaciones respectivas.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

Acoto sobre el parque infantil San Ramoncito, en más de una oportunidad se ha visto que trabajan personas que no están contratadas, una fecha se encontró a la esposa del Sr. Yul cobrando entradas, hace su denuncia porque no es posible que personas que no trabajen en la municipalidad, hagan labores.

Manifiesta que con respecto, a las comisiones investigadoras que se están conformando les están entregando información en original, en este caso de entregar en original los documentos son un atraso para la investigación y las copias hay que solicitarlos por escrito; de acuerdo a la Constitución Política dice que la información es libre se dé en copias acoto.

El día viernes se encontró con un poblador el Sr. Félix Campos le entrego un expediente del Jurado Nacional de Elecciones, conteniendo la denuncia de nepotismo, le dio un número de expediente y se reviso ese expediente es el numero J-2012-0180, hago de conocimiento al pleno que ese documento está en el Jurado Nacional de Elecciones, pone de conocimiento al pleno en el que da tres días al Gerente Municipal para que puedan ser notificados.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Con respecto al tema de la denuncia de vacancia, se estará viendo en una próxima reunión, esto seguramente es de conocimiento de todos los Regidores, ya que el Sr. Campo está llamando personalmente a los regidores y se resolverá de la mejor manera. Apenas llegue el documento se verá en otra reunión.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Apoyo a la Micro Red San Ramón con el desarrollo de dos Talleres de capacitación: Políticas Públicas y Proyectos de Inversión Públicas; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide que los documentos que se soliciten sean en copias;*
- ✓ *Pide un informe sobre el avance de la defensa ribereña del AA.HH de Nueva Vsta; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ *Pide que se tomen las medidas preventivas del rio Huacará y el rio Tarma.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide que se realice un mirador como centro turístico en el Fuerte de San Ramón y para esto necesitamos un mantenimiento constante, por lo que el Sr. Luís Lam se compromete sin costo alguno con el cuidado y mantenimiento por ser vecino de dicho lugar; el Concejo Municipal aprobó que la Gerencia DUR elabore el perfil.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Ocurridos los hechos en el día 13 pide que se incremente un equipo de rescati; y se capacite al personal de Serenazgo; se coordine con la FAP ya que tienen la predisposición de colaborar en la referida capacitación; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide a la Jefa de Asesoría Jurídica informe sobre la reunión con los representantes sobre el caso del* **puente Centenario;** *la Abog. Rocío Morote informa que se curso los documentos respectivos al Consorcio Cevalta; conforme a las clausulas de garantía del contrato por lo cual se tuvo una reunión para el arreglo del paño hundido en la entrada del puente, los trabajos se han iniciado el día 13 del presente mes, y la empresa está corriendo con todos los gastos así como la supervisión.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide el mantenimiento y cuidado del puente Centenario, cuidado de paños y barandas; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Se están construyendo casas y dejan escombros, no sabemos si estas construcciones cuentan con licencia de construcción; por lo pide que la gerencia que corresponda realice las inspecciones respectivas; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Reitera pedido sobre las vías de Uriarte y Chanchamayo se tome en cuenta para su rehabilitación. El Sr. Alcalde manifiesta con referencia a estas avenidas principales ya el año pasado se ha preparado un expediente y se está viendo la posibilidad de realizar el arreglo de las otras calles de nuestro distrito.*

- ✓ *Reitera pedido que pase este tema del I.E. Juan Santos Atahualpa, a la Comisión de Obras y Defensa Civil para atender por emergencia.*

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

- ✓ *Pide que se tome en cuenta a los regidores en las capacitaciones por cuanto el regidor cumple una labor importante, generalmente cuando se aprueba en sesión la participación a un taller; a veces no hay disponibilidad presupuestal y sugiere que se capacite al personal permanente.*

- ✓ *Pide que al Gerente Municipal y le recuerda que manifestó que el Sr. Muñoz ya no laboraba en la municipalidad, sin embargo sigue laborando después de haber hecho abandono de trabajo por varios días, por lo que pide que se informe al respecto; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Se ha revisado las observaciones del RIC. que han sido planteadas por la oficina de asesoría jurídica, están contempladas dentro del RIC. Por tal motivo pide se apruebe el RIC; pasa a la estación de Orden del Día para su debate y aprobación.*

- ✓ *Pide que se informe como van los avances sobre el tema de la EPS; al respecto el Sr. Alcalde informa que actualmente la entidad está pasando por problemas judiciales el caso que han otorgado dos medias cautelares a dos personas para que se ocupen de la gerencia, ya se debió convocar para ver la parte contable dentro de esta reunión ya se tomara cada accionista tomara una opinión luego se pedirá una reunión para que se vea de todas las deudas que tiene la institución y pedir una fiscalización de la parte contable, también manifiesta que no se dilate el tiempo ya que la obra que está en el sector de Pedregal debe estar concluida y se debe entregar a la municipalidad, el Sr. Alcalde indica que de acuerdo a los estatutos de la entidad manifiesta de deber ser por opinión de los accionistas; con la gestión del Sr. Avellaneda hemos recibido parte de la documentación solicitada por la municipalidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. N° 1422 Informe Legal N° 035-2012-OAJ-MDSR,*** *remitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre APRODES y la Municipalidad Distrital de San Ramón; el Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local para su evaluación e informe.*

2. ***Exp. Int. N° 001-2012-CPPDSH/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Promoción Social y Humano, sobre Proyecto de Calendario de Izamientos Dominicales 2012; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el presente calendario oficial con las recomendaciones del caso.*

3. ***Exp. N° 1849 Informe N°0035-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre Plan de Contingencia contra el Dengue 2012, por el cual el Centro de Salud Micro Red San Ramón solicita el apoyo para el pago de 10 abatizadores por el periodo de 22 días; teniendo en consideración que la salud pública es importante para el desarrollo de la población; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el referido plan.*

4. ***Exp. N° 1287 Dictamen N° 001-2012-CPGSCDC/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y Policía Nacional del Perú sobre servicios de Serenazgo; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

5. *En merito a la exposición de la directora de la institución educativa Domingo Savio Sra. Teófila Pérez de Carhuallanqui, ubicada en la calle Paucartambo, solicitando el apoyo de 200 planchas de calaminas para la I.E. que dirige; dándose lectura al Informe N° 0037-2012-OPPR/MDSR de la Of. De P. Presupuesto y Racionalización; indicando que teniendo en consideración el Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en el cual hace mención la necesidad de adquirir con urgencia los materiales ya mencionados; por lo expuesto comunica que solo se podrá acceder el apoyo con 100 planchas de calaminas; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad de acuerdo a la certificación presupuestal.*

6. *Asimismo el Concejo Municipal evalúa el tema de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Playa Hermosa, representado por el Sr. Telésforo Valdivia Santana quien mediante Exp. N° 1798 solicito el apoyo con 60 tubos de agua para su nueva instalación de tubería del reservorio del sector; el cual mediante Informe N° 0036-2012-OPPR/MDSR de la Of. De P. Presupuesto y Racionalización emite la certificación presupuestal por 60 tubos y una válvula para el reservorio ubicado en el sector 4 Santos hasta el Puente Paloma; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el apoyo solicitado.*

7. ***Exp. N° 850 Carta N° 074-2012/DISAC,*** *Informe de cumplimiento de Inspección Técnica de Vehículos y Maquinarias de Propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta al pleno como se ha escuchado la exposición del Gerente DUR y responsable de la S.G. de Maquinarias, que es necesario la adquisición de dos maquinas para atención de las emergencias que estamos teniendo en nuestro Distrito, que son una Motoniveladora y una Excavadora Hidráulica sobre Oruga; motivo por el cual se solicitara un préstamo al Banco de la Nacion por el importe de S/. 1,700.00 Nuevos Soles, después de las deliberaciones del tema el Sr. Alcalde somete a votación, el Concejo Municipal aprobó por mayoría el préstamo con la abstención de la Regidora Yeni Arana Romero y el Sr. Zinmerman*

Anglas Blanco, indicando que no tiene la documentación correspondiente como el cronograma de pagos y de que cuentas será descontado etc.

8. ***Oficio Mult. Nº 024-2012/INFOM*** *– PRE, Invitación al IV Encuentro Nacional Descentralizado de Alcaldes y Regidores Tarapoto 2012; "Gobiernos Locales Eficientes con Metas para Lograr un mejor Desarrollo e Inclusión Social" que se desarrollara los días 18,19 y 20 de mayo en la ciudad de Tarapoto – Región San Martin después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la participación del Pleno del Concejo.*

9. *A petición del Regidor* ***Marco Parra Mandujano****; manifestó que ha revisado las observaciones del Reglamento Interno de Concejo Municipal (RIC) que han sido planteadas por la oficina de Asesoría Jurídica, están contempladas dentro del RIC. Por tal motivo pide se apruebe el RIC; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Ramón RIC; el mismo que consta de 31 páginas, 100 Artículos, VI Títulos, 02 Capítulos, II Sub Capítulos, 02 Disposiciones Transitorias y 02 Disposiciones Finales la cual forma parte integrante de la presente norma.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:45 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

320

SESIÓN ORDINARIA Nº 006
30 – 03 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del ***Ing. Juan J. Ludeña Orihuela*** *– Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

.....

.....

.....

Acto seguido se da cuenta al Pleno, la Carta Nº 001-2012-PGP solicitud de permiso a la Sesión Ordinaria, emitido por el regidor ***Percy Enrique Gómez Peña****, que por motivo de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión programada.*
A continuación se procede aprobar el acta anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, el mismo que es aprobado por unanimidad.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 1894 Informe N° 073-GSPL-2012-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre regularización de expedientes. Documento que pasa a Orden del Día.*

2. ***Exp. N° 495 y 4552 Informe N° 072-GSPL-2012-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre regularización de expedientes. Documento que pasa a Orden del Día.*

3. ***Exp. N° 1647 Informe N° 0040-2012-OPPR/MDSR,*** *emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre transferencia financiera a Centros Poblados (Naranjal). Documentos que pasa a Orden del Día.*

4. ***Exp. Int. N° 130 Proveído Legal N° 47-2012/OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza / Otorgamiento de obsequio a contribuyentes cumplidos o buenos contribuyentes del distrito de San Ramón. Documento que pasa a la estación de Orden del Día.*

Exp. Int. N° 120 Proveído Legal N° 46-2012/OAJ-MDSR, *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza / condonación de pago de los interés moratorios de tributos municipales de periodos vencidos. Documento que pasa a la Estación de Orden del Día.*

6. **Exp. N° 2067 y 2092 Informe N° 0044-2012-OPPR/MDSR** *emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre solicitud de apoyo con donación de materiales a la I.E.I. Santa Rosita del Asentamiento Humano Primavera. Documento que pasa a Orden del Día.*

7. **Exp. N° 1388 Informe N° 0045-2012-OPPR/MDSR,** *emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, donación de bienes para el Anexo de San Pedro de Cañaveral. Documento que pasa a Orden del Día.*

8. **Exp. N° 2043 Informe N° 0046-2012-OPPR/MDSR,** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, donación de bienes a la I.E. Agropecuario N°18; documento que pasa a Orden del Día.*

9. **Exp. Int. N° 129 Informe N° 002-2012-R.YAR-MDSR.** *emitido por la regidora Yeni Arana Romero, sobre solicitud de integración de proyecto; documento que pasa a Orden del Día.*

10. **Exp. N° 2311 Informe N° 107-2012-GDUR/MDSR** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre pedido de construcción de pistas de la segunda cuadra del Jr. Uriarte. Documento que pasa a Orden del Día.*

11. **Exp. N° 1241 Carta** *emitida por el Colegio de Ingenieros del Perú. solicitud de aporte de un terreno para construir nuestro centro recreacional en la puerta de oro de la selva central. Documento que pasa a Orden del Día.*

12. **Exp. Int N° 131 MOCION DE ORDEN DEL DIA,** *firmada por los regidores Marco Parra Mandujano, Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Juan Carlos Prieto Ponce. Documento que pasa a Orden del Día.*

13. **Exp. Int N° 132 MOCION DE ORDEN DEL DIA,** *firmada por los regidores Marco Parra Mandujano, Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Juan Carlos Prieto Ponce; documento que pasa a Orden del Día.*

14. **Exp. N° 2208 Carta,** *emitida por IBEROAMERICANA CONSULTING PERU SAC. Sobre invitación al I FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA MUNICIPALIDADES; pasa a conocimiento de Regidores.*

15. **Exp. N° 2263 Oficio CIR. N° 006-2012-MINCETUR/SG/OGPPD.** *emitido por la Directora General de Planificación Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR. Pase a Regidores para su conocimiento.*

.....

.....

.....

Acto seguido se da pase a la Directora de la I.E. San Ramón; solicitando el apoyo con 70 multiplacas para dos aulas que es necesario que por exceso de alumnos se está implementando más aulas, mostrando mediante fotos.

Asimismo se da pase a la profesora de la escuela del Anexo de Chincana solicitando apoyo con pintura para hacer el mantenimiento de su local, manifestando que no cuenta con los medios económicos, por el importe aprox. de S/ 1,200.00; pedido que el Pleno toma en cuenta.

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa con fecha 24/03/12 participó conjuntamente con los Regidores Zinmerman Anglas Blanco y el Sr. Juan Carlos Prieto Ponce, en la reunión en el I ENCUENTRO DE AGENTES MUNICIPALES 2012, la cual tuvo una buena acogida y participación de los agentes y tenientes gobernadores de los diversos anexos, se acordó:

- CAMPEONATO DE FUBTOL INTERCUENCIAS.
- BIOHUERTOS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

Asimismo informa con fecha 26 del presente mes participó conjuntamente con el regidor Zinmerman Anglas Blanco en la reunión de Sensibilización a Las Autoridades Políticas Militares y de la Sociedad Civil Organizada Sobre Municipios Saludables en lo que respecta a Salud para el Desarrollo Social y Humano del Distrito de San Ramón.
Por otro lado informa que la Sub Gerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación, está culminando con repartir las mochilas de vacaciones útiles
Asimismo informo, que el Sub Gerente de DEMUNA ha tenido una capacitación en la ciudad de Satipo el día jueves 22 y viernes 23 de los corrientes sobre los temas de reforma de normas y actualización en lo que respecta a la Sub Gerencia de DEMUNA.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que el carro compactador que recoge los residuos sólidos, pasan derramando el liquido de la basura, motivo por el cual hay quejas de la población y piden que se solucione, amenazan con quejarse a la radio.
En AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre siguen los jóvenes de la población quejándose hasta cuando no van a desalojar la loza deportiva, amenazando en salir a la radio.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que apoyo en la búsqueda del desaparecido en el huayco en el sector de San Félix con el personal de servicios públicos, sub gerencia de serenazgo, durante 07 días efectivos.
Asimismo se realizo trabajos de rehabilitación de carreteras troncal en sector de Agua Blanca, Fortuna con maquinarias cargador frontal.
Asimismo se verifico el apoyo al sector de Naranjal con 16 tubos y cemento para la instalación de agua y desagüe.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que está viendo las maquinarias, y pregunta cuándo se va empezar la reparación de las maquinarias, se está observando que todas las maquinas necesitan reparación;
Felicita al Sr. Alcalde por la participación en la tarde deportiva.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que el día 23 participo conjuntamente con la regidora Yeni Arana Romero y Zinmerman Anglas Blanco, en la marcha de lucha contra la tuberculosis.

Asimismo, se participó en el I encuentro de Municipios saludables en la cual se ha recogido inquietudes que trasladara a la mesa en sección pedidos.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

Informa que por manifestaciones de unos amigos de la ciudad de Lima y Huancayo quienes le manifestaron que tienen deseos de venir a nuestra zona, sugiere prever los accesos a las zonas turísticas así tenga una buena imagen.
Asimismo que no hay mucha información sobre Semana Santa, más le llegan notificaciones de cobranza de arbitrios y predial en reiteradas veces.

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde:

Informa que el día de mañana sábado 30 de marzo a partir de las 9:00 am. Las Comunidades Nativas de Pucharini y otros, están invitando para participar el deporte de futbol, vóley, porque están inaugurando una radio nativa, quienes estarán dentro de ella solo personas nativas con lenguaje nativo.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide que la Plaza de Armas se debe arreglar provisionalmente por Semana Santa así el turista tenga una buena impresión;*
- ✓ *Pide el arreglo de las veredas, los adoquines están hundidos, de la Calle los Oropeles; el Pleno aprobó por unanimidad.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide se haga la limpieza de paredes de los avisos publicitarios de las elecciones electorales y se pinten los postes con la bandera de San Ramón para un mejor orden; así mismo se implemente los tachos de las calles, el Pleno aprobó por unanimidad.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide se realice talleres de identificación de peligros de cada zona como la Auvernia, Chincana, puente Herrería, Chalhuapuquio y casco urbano, para poder ser insertados en el presupuesto participativo 2012, para lo cual se debe de contratar un profesional especialista en ejecución de proyectos e identificaciones de zonas de peligro y vulnerabilidad; el Pleno aprobó por unanimidad la Of. De Defensa Civil realice las coordinaciones respectivas.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide se agilice la compra del terreno para el tratamiento de residuos con posas de oxidación, con respecto a eso mi persona está obligada a solicitar para no seguir contaminando nuestros ríos; el Sr. Alcalde manifiesta que se estará gestionando para ejecutar la compra.*
- ✓ *En la reunión que se tuvo con los agentes municipales sobre los buenos hábitos de los agricultores, pide difundir los hábitos mediante folletos para su producción y exportación de sus productos.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Para fortalecer el consumo de nuestro producto pide se elabore una Ordenanza para que los locales en fiestas de nuestro distrito se consuma café pasado con la finalidad de consumir lo nuestro, la municipalidad incentivaría con un afiche que este lugar expende un café pasado; el Pleno aprueba por unanimidad.*

- ✓ *Del mismo modo hay una serie de pedidos de los pobladores del sector de Primavera quienes han solicitado la construcción de pistas y veredas y ya cuentan con su expediente; teniendo respuesta negativa por parte de la municipalidad en tal sentido están preparando su perfil en la Provincia de Chanchamayo; por lo cual pide que la Gerencia DUR evalué como poder apoyarlos quizás incluir en Presupuesto Participativo; el Pleno aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Asimismo como se va a dar inicio la Semana Santa se hizo un plan de trabajo, pide que expongan el avance y si ya se han coordinado con las autoridades que van a participar, así poder dar solución algún problema.*

Al respecto el Ing, José Meza D. responsable de la Gcia. de Desarrollo Económico, informa que traerá seis acémilas de Ninabamba, asimismo se está coordinando con las diferentes instituciones, el Prof. Juan C. Prieto pide si ha previsto la información necesaria sobre turismo; comunica que ayer se ha tenido una capacitación comprometiéndose que van a apoyar en cuanto a la información y en este momento no hay autorización para el ingreso a Pampa Hermosa, a partir del primero de abril habrá acceso, lo cual se comunicara mediante las emisoras y sobre la señalización se está habilitando en la catarata la Encantada, asimismo en la Cueva de las Lechusas; se ha tenido un inconveniente con la gobernación hace quince días recibió la negativa; indicando se debe solicitar en la Provincia; el cual la policía y serenazgo está brindando seguridad, el cual hace llegar algunas postales de nuestros lugares turísticos, sobre la visita que salió con una comisión a la ciudad de Lima para promover el turismo, el cual se ha llegado a 10 municipalidades de lo cual hemos recibido algunas afirmaciones como Chorrillo, Surco su visita a nuestro distrito; lo que se ha podido notar que hay bastante acogida de nuestro distrito; el cual no solo es para esta época es para todo el año; se está coordinando para que los servicios Turísticos sean óptimos; el Regidor J. Carlos pregunto si han salido a inspeccionar los lugares de expendio de alimentos, el Ing. Meza indica que la Gerencia de Servicios lo ha realizado; se está coordinando con DIRCETUR para colocar stiker a los establecimientos que den servicio al turismo.

Seguidamente el Concejo Municipal da pase a los familiares a la víctima del desastre que ha sucedido en el sector San Félix, hace llegar su agradecimiento infinitamente sobre el apoyo que ha recibido agradece a la municipalidad al Concejo en pleno; manifestando que hasta ahora no ha encontrado a su esposo y ha venido hasta acá, es para pedir o suplicar que de alguna manera seguir apoyando el traslado de maquinaria para remover los escombros, por lo tanto pide al Sr. Alcalde y Regidores su apoyo con combustible; por lo que el Pleno solicita la opinión del responsable de Defensa Civil, Sr. Cambel Aylas , para exponer sobre el apoyo y el gasto que se está realizando en S/. 10,920.00 sin considerar el personal (horas hombres) que está trabajando diario. Solo se ha encontrado la ropa del desaparecido, hasta la fecha están trabajando 03 maquinas, asimismo está apoyando el Proyecto Pichis Palcazu, la municipalidad provincial de Chanchamayo. Con respecto a combustible se está consiguiendo por gestiones y coordinaciones y solo están usando combustible de la municipalidad para el carro de serenazgo que está trasladando personal. De acuerdo a ley la remoción de escombros son 90 días.

Al respecto, el Regidor Marco Parra manifestó que el apoyo que se está brindando se está saliendo del marco legal, Por otro lado se consulto al jefe de Presupuesto, si hay la posibilidad de poder apoyar a los deudos de las víctimas del sector San Félix quien manifestó que se está cogiendo el presupuesto de la oficina de Defensa Civil, y que para seguir apoyando seria con el presupuesto de apoyo coyuntural.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

- ✓ *Pide al Alcalde informe sobre el caso del los límites de Palca;*
- ✓ *Pide al Gerente Municipal informe sobre los contratos que se dan a los grupos musicales para las fiestas que se está organizando en la Plaza de Armas; el pleno aprobó por unanimidad.*
- ✓ *Pide se realice la inspección por la esq. De Albariño y los Cedros hay un centro que compra y venta de chatarra, por lo que los carros se estacionan encima de la vereda y obstruye el pase al peatón.*
- ✓ *Pide que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; informe sobre los inspectores y/o supervisores de las diferentes obras que está ejecutando la municipalidad y sus respectivos contratos; pedido que fue aprobado por unanimidad del Pleno.*
- ✓ *Pide copias certificas de las actas de Sesión de Concejo 2011.*

Seguidamente el Regidor Juan C. Prieto; manifiesta con referencia a los asaltos que se están ocurriendo en nuestra zona sugiere se realice una reunión multisectorial para ver la seguridad del pueblo. Es el caso que el CEPPRO ha sufrido un robo de dos computadoras;

Acto seguido, sobre los casos de robos que están ocurriendo en nuestro distrito se dio pase al Comisario Mayor Donoso, donde emite su sugerencia de conformar rondas vecinales así tener más vigilancia, Asimismo manifiesta que la PNP solo se cuenta con 14 efectivos policiales.

A continuación el profesor Juan Carlos Prieto Ponce, pregunta si se ha elaborado un Plan de Seguridad Ciudadana y si ya se está coordinando, a lo que el Sr. Jhonny Muñoz informa que ya se elaboro este plan que se presentara la próxima semana, asimismo que ya juramento la Comisión Multisectorial de Seguridad Ciudadana el viernes pasado. El día lunes se debe aprobar el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Asimismo, ya aprobó la construcción de las casetas, pero falta el personal para trabajar ahí, por lo que propone que la construcción de las casetas seria en puente Victoria es una salida de escape Playa Hermosa; que estarían a cargo del su agente municipal.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. N° 1894 Informe N° 073-GSPL-2012-MDSR,*** *remitida por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre regularización de expedientes Sra. Sila Aylas Mosquera sobre exoneración de pago de entierro; el Pleno acuerda pasar a la Of. De Asesoría Jurídica para su evaluación e informe; se implemente una Directiva y Reglamento al respecto.*

2. ***Exp. N° 495 y 4552 Informe N° 072-GSPL-2012-MDSR,*** *remitida por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre regularización de expedientes;*

Al respecto, el Pleno da pase al responsable de la Sub Gerencia de Mercado, Camal y Cementerio Eco. Nicida Huamán T. para exponer el presente tema, quien manifiesta que está solicitando la exoneración de pagos de entierro en vías de regularización; el Pleno acuerda pasar a la Of. De Asesoría Jurídica para su evaluación e informe.

Por otro lado se siguiere que se reglamenté mediante una ordenanza general para exoneración de pagos de entierro especificando a que personas se va considerar, el pleno acuerda derivar a la gerencia de Servicios Públicos, Asesoría Jurídica y Gerencias de Rentas para elaborar la Ordenanza de exoneración.

3. ***Exp. N° 1647 Informe N° 0040-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre transferencia financiera a Centros Poblados; indica que teniendo en cuenta la solicitud del Centro Poblado Naranjal de incrementar la transferencia de recursos para cubrir sus gastos operativos y según establece la Ley Orgánica de Municipalidades; sugiere que el Pleno del Concejo Municipal determine se otorgue el incremento hasta S/. 2,000.00 nuevos soles mensuales; después de un debate el Concejo Municipal aprueba por unanimidad se otorgue el incremento de S/. 2,000.00 Nuevos Soles Mensuales.*

4. ***Exp. Int. N° 130 Proveído Legal N° 47-2012/OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza / Otorgamiento de obsequios a contribuyentes cumplidos o buenos contribuyentes del distrito de San Ramón.*
Al respecto, se dio pase a la Gerente de Rentas, quien indica que se quiere trabajar cambiando la modalidad y para ello siguiere incentivar a las personas que están cumpliendo con los pagos, con pequeños presentes como son polos y bolsos; el Pleno determina se pase a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su evaluación e informe.

5. ***Exp. Int. N° 120 Proveído Legal N° 46-2012/OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza / condonación de pago de los intereses moratorios de tributos municipales de periodos vencidos.*
Al respecto, se dio pase a la Gerencia de Rentas informo que se quieren dar facilidades a los centros poblados y anexos, quienes tiene la predisposición de ponerse en orden con sus pagos prediales; lo cual se sometió a votación para su aprobación; el Concejo por mayoría determina se pase a la Comisión Permanente de Gestión y Competitividad Institucional para su evaluación e informe.

6. ***Exp. N° 2067 y 2092 Informe N° 044-2012-OPPR/MDSR*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre solicitud de apoyo con donación de materiales a la I.E.I. Santa Rosita del Asentamiento Humano Primavera solicita la donación de 52 planchas de calamina galvanizada para techado de un ambiente; la Of. De P. Presupuesto y Rac. Emite su certificación presupuestal por el importe de S/. 806.00 Nuevos soles y I.E. Divino Jesús del AA.HH. Playa Hermosa, solicita la donación de materiales de 18 planchas de tripley y una viga de madera para la colocación de un cielo raso; la oficina de P. Presupuesto y Racionalización emite la certificación presupuestal el importe de S/. 457.00; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad los apoyos solicitados.*

Exp. N° 1388 Informe N° 0045-2012-OPPR/MDSR *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre solicitud de donación con 18 tubos de PVC de desagüe para el Anexo de San Pedro de Cañaveral representado por el Sr. Celestino Melgar Arango – Agente Municipal con DNI N° 20550795 y contando con inspección técnica de la Gcia. DUR, emite la certificación presupuestal por el importe de S/. 3,330.00; por lo expuesto después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el apoyo al anexo en mención.*

8. ***Exp. N° 2043 Informe N° 0046-2012-OPPR/MDSR;*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre la donación de bienes a la I.E. Agropecuario N° 18, que por la constante humedad viene deteriorando la infraestructura de dicha institución por el cual hace llegar solicitud de donación consistente en 180 baldes de pintura; por lo que la Of. De P. Presupuesto emite su certificación presupuestal con el apoyo de 110 baldes de pintura por el importe de S/. 2,860.00; el Concejo Municipal después de un debate aprobó por unanimidad el referido apoyo.*

9. ***Exp. Int. N° 129 Informe N° 002-2012-R.YAR-MDSR.*** *Remitida por la regidora Yeni Arana Romero, sobre solicitud de integración al proyecto general de remodelación del parque de San Ramón, el Proyecto denominado "Instalación de Tableros de Ajedrez en Concreto Armado para ser Instalados en las Inmediaciones de la Plaza de Armas"; el Pleno aprobó por unanimidad.*

10. ***Exp. N° 2311 Informe N° 107-2012-GDUR/MDSR*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre pedido de construcción de pistas de la segunda cuadra del Jr. Buenaventura Uriarte; después de un debate el Concejo Municipal aprobó derivar los actuados a la* ***Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural*** *para su evaluación e informe.*

11. ***Exp. N° 1241 Carta*** *remitido por el Colegio de Ingenieros del Perú. Sobre solicitud de aporte de un terreno para construir nuestro centro recreacional en la Puerta de Oro de la Selva Central; se hizo de conocimiento al Concejo Municipal.*

12. ***Exp. Int N° 131 MOCION DE ORDEN DEL DIA,*** *por las siguientes consideraciones:*

Acuerdo Uno.- *Que el Despacho de Alcaldía, la Gerencia Municipal y Gerencia de línea, emitan los informes requeridos en los fundamentos de la presente moción.*

Acuerdo Dos.- *En tanto se atienda al presente acuerdo, ratificamos el voto por la abstención y/o retiro de las firmas del Acuerdo anterior.*

Acuerdo Tres.- *Que la oficina de Imagen Institucional, emita el boletín de prensa con arreglo a la verdad, a lo expuesto y no se desinforme a la población con afirmaciones falsas, como viene ocurriendo.*

Suscrita por los regidores Marco Parra Mandujano, Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Juan Carlos Prieto Ponce.

13. ***Exp. Int N° 132 MOCION DE ORDEN DEL DIA,*** *por las siguientes consideraciones:*

Que por manifestación del Sr. Alcalde Ing. Juan Ludeña Orihuela sobre la sustracción de los expedientes de contratación de los archivos de nuestra comuna, de los Señores Alex Dirceu Orihuela Davila y Junior Didi Orihuela Dávila; los regidores expresan:

- ***Acuerdo uno.-*** *Solicitar a los servidores y funcionarios y/o otros que hayan mantenido relación con la municipalidad, hacer entrega de los originales o copias relacionadas al tema que tengan en su poder.*
- ***Acuerdo Dos.-*** *Que pudieran haber sustraído los documentos para el deslinde de responsabilidades.*
- ***Acuerdo Tres.-*** *Solicitamos a la oficina de contabilidad remita los comprobantes de pago, las ordenes de servicios, las órdenes de pago y cualquier otra información que corre en el SIAF con relación a los señores Alex Dirceu Orihuela Dávila y Junior Didi Orihuela Dávila.*

Suscrita por los regidores: Marco Parra Mandujano, Yeni Arana Romero, Zinmerm Anglas Blanco y Juan Carlos Prieto Ponce;

14. ***Exp. N° 2208 Carta,*** *remitida por IBEROAMERICANA CONSULTING PER SAC. Sobre invitación al I FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PAR MUNICIPALIDADES; después de un debate se Pleno acuerda por unanimidad, participación del Concejo Municipal.*

15. ***Exp. N° 2263 Oficio CIR. N° 006-2012-MINCETUR/SG/OGPPD.*** *Remitido por Directora General de Planificación Presupuesto y Desarrollo – MINCETUR; pasa Regidores para su conocimiento.*

16. *Con referencia a la víctima desaparecida en el alud en la Piscigranja sector San Félix, Sr Omar Campos Pérez; los familiares solicitan el apoyo con combustible para la maquinarias, así puedan seguir buscando el cuerpo que hasta fecha no se ha encontrado el Pleno realiza la consulta al responsable de la Of. De P. Presupuesto y Rac. Indicando que se podría seguir apoyando con presupuesto de la Cta. apoyo coyuntural; después de un debate el Concejo Municipal acordó por unanimidad apoyar a los deudos de la víctima con dos días de combustible para las maquinarias, consistente en 320 galones de combustible y por lo que la solicitante debe enviar una carta solicitando el pedido y s realice gestiones ante las instancias correspondientes.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 2:30 pm. A continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02

DIA 04-04-12

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en el salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA**los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Enrique Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan Carlos Prieto Ponce, Sr. Marco Antonio Parra Mandujano y FuncionariosLic. Ronald Luis CaisahuanaPari - Gerente Municipal,Abog. Rocío Morote Pérez– Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídicay Sra. Gloria Maria Castillo Morán –Secretaria General.

.....

.....

.....

AGENDA:

- VACANCIA DEL ALCALDE; CONFORME A LO ORDENADO POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES MEDIANTE EL AUTO Nº 01 DE FECHA 13-03-2012, EN EL EXP. J-2012-00180.

.....

.....

.....

Acto seguido, se constata el quórum reglamentario con la asistencia de los siete regidores y del Sr. Alcalde, dándose inicio la sesión conforme el Art. 16º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

A continuación se da lectura textual del contenido de todo el Exp. Nº J-2012-00180 seguido por el Jurado Nacional de Elecciones sobre Vacancia del Alcalde del Distrito de San Ramón – Chanchamayo, el mismo que fue remitido a esta comuna, habiéndose recepcionado el 20 de marzo del 2012 a horas 14:46 p.m, mediante el Exp. Nº 2151 por el cual, el JNE corre traslado mediante el Auto Nº 01 de la solicitud de vacancia presentada por Félix Luis Campos Alvarado, asimismo se dio lectura de todo los documentos que obran en el citado expediente, tales como el Instructivo del Procedimiento de Vacancia de Autoridades Municipales; de igual forma se da cuenta de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria y Notificaciones respectivas a cada regidor de nuestra comuna; seguidamente el Alcalde deja constancia que se cumplió con el procedimiento del Auto Nº01 que obra en el expediente.

A continuación el presidente de la mesa sugiere que el Sr. Félix Luis Campos Alvarado exponga el tema del expediente presentado, sin embargo en este acto se constata que dicho

ciudadano no se encuentra en la sala, haciéndose presente su abogada Lucrecia Solome Mendoza Garagati, quien ostenta una Carta Poder del mencionado ciudadano, mediante el cual otorga pleno poder para que realice la exposición sobre la presente solicitud.

Seguidamente el regidor Marco Parra Mandujano deja constancia que el día de hoy por la mañana a las 10:00 a.m fue notificado mediante Carta Mult. N° 011-2012-GEMU-MDSR, donde se le remitió los documentos que absuelve los cargos de la vacancia y el Informe Legal N° 048-OAJ-2012-MDSR; asimismo un memorial con las firmas de los trabajadores de la Municipalidad donde manifiestan plenamente su respaldo al Sr. Alcalde; asimismo hace entrega de una **Moción de Orden del Día**, en la cual firman tres regidores, Marco A. Parra Mandujano, Yeni Arana Romero y Zinmerman Anglas Blanco con los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01: Que, en la presente Sesión de Concejo, el ciudadano Sr. Félix Campos Alvarado sustente su pedido en forma personal o mediante su abogado defensor.

Acuerdo N°02: Otorgarle al señor alcalde el termino de cinco días hábiles para el ejercicio de su derecho a la defensa – escrita o verbal, debidamente documentada, en forma personal o mediante su abogado defensor según su libre criterio.

Acuerdo N°03: Que, una vez ejercitada la defensa por el alcalde, se remita al concejo municipal el informe del abogado especialista.

Acuerdo N°04: Fijar como fecha el día Lunes 16 de abril del presente año a horas 10 a.m. para desarrollar la Sesión Extraordinaria, donde se emitirá el voto al presente pedido de vacancia, quedando por notificados todos los miembros del concejo municipal y el Sr. Félix Campos Alvarado, las cuales están contempladas dentro del marco legal. Por lo que el Sr. Alcalde manifiesta que se ha tenido doce días para revisar el expediente, tiempo suficiente para poder hacer las investigaciones correspondientes.

Al respecto el regidor Luis Alberto Dolorier Vilcas opina que dilatar el tiempo para el trámite del expediente sería una falta de respeto a la población, por lo tanto se debe dar la votación de vacancia hoy, toda vez que no existe motivo alguno para la postergación.

Asimismo, la regidora Herminia Robles Contreras (dirigiéndose al público presente), agradece a todos los hermanos de los diferentes anexos quienes han venido hoy día a dar su respaldo al alcalde y manifiesta que si bien es cierto los regidores hemos tenido doce días en la mano el expediente para poder estudiarlo, regidores que de repente han tenido que llevar a sus diferentes abogados para que puedan sacar sus conclusiones, nosotros ya no podemos dilatar, no vamos a dilatar ya no queremos más tiempo, si bien es cierto como dijo el regidor que le antecede hoy día se da la vacancia o no.

Al respecto, el Regidor Marco Parra Mandujano, se dirige al alcalde: "... con el respeto que usted que se merece y la regidora Herminia, el cargo de vacancia no es para ella el cargo de vacancia es para usted, ahora según la ley orgánica de municipalidades las sesiones extraordinarias no permite este tipo de interrupciones, yo también quiero a muchos de aquí son amigos (señalando al público presente), vecinos quisiera pedirle un poquito de decoro por que las sesiones extracrdinarias solo le competen al Concejo Municipal y si ustedes están

aquí yo les pediría por favor un poquito de decoro y las manifestaciones que tenga que hacer al final de la sesión, al final por favor y también pedirles a los señores regidores y a todos los involucrados en este tema que cualquier acto de manifestación o de repente de aportar a este proceso se manifieste directamente al presidente y no a otras personas ajenas a esta sesión...".

El señor Alcalde en su condición de presidente de la mesa se dirige a la población, manifestando que lo que dice el regidor Marco Parra es cierto y pide un poco de cordura, "... por favor porque si no me veré en la necesidad de pedirles que se retiren de la sala y eso tampoco no queremos...", por favor pide tranquilidad e informa que acaba de llegar la Doctora Lucrecia Salome Mendoza, quien después de que se vea la moción de orden del día que han presentado, seguramente hará la exposición correspondiente, conforme corresponde de acuerdo a la presente sesión.

Seguidamente el Regidor Marco Parra Mandujano, expone los puntos de la moción del día.

***Acuerdo N° 01**: Que, la presente Sesión de Concejo, el ciudadano Sr. Félix Campos Alvarado sustente el pedido por sí mismo o por su abogado defensor.*

Este pedido ya el señor Alcalde ha hecho extensivo.

***Acuerdo N° 02:** Otorgarle al señor alcalde el término de cinco días hábiles para el ejercicio de su derecho a la defensa – escrita o verbal debidamente documentada, en forma personal o mediante su abogado defensor según su libre criterio.*

Señores del Concejo esto en vista de que ustedes son testigos de que recién hoy el Ing. Juan José Ludeña hace su descargo y también en las cuales están documentos incluidos, sentencias del tribunal Constitucional, algunos expedientes y otras resoluciones, las cuales como dijo la regidora Herminia tenemos que hacer extensivo a algunos asesores o que nos designe la municipalidad para poder analizar este tema por eso que este pedido de cinco días es porque tenemos que tener una introducción más sobre el tema y poder analizarlo mejor.

***Acuerdo N° 03**: Que, una vez ejercitada la defensa por el Sr. Alcalde, se remita al Concejo Municipal el informe del abogado especialista.*

***Acuerdo N° 04**: Fijar como fecha el Lunes 16 de abril del presente año a horas 10 a.m. para desarrollar la Sesión Extraordinaria, ya para ejercer el voto.*

Quiero mencionar Sr. Alcalde que esto no es en ánimo de alargar más el tiempo y que todo está fijado dentro del marco legal y también dentro del proceso que el Jurado Nacional de Elecciones nos remite, a fin de que en 30 días hábiles se resuelva la presente y para el día 16 habrían transcurrido 22 días más o menos, pongo en consideración esto, solo con el afán de que no tengamos que tomar decisiones, pero tenemos que ratificar toda hipótesis que usted va a manifestar o su abogado defensor, tenemos que validar y como se valida haciendo las consultas y también constatando que los documentos si son veraces o no, porque la idea son esas, nadie está de acuerdo con la ilegalidad y la corrupción y menos con hacer actos por complacer a alguien, hay que saber la verdad.

Al respecto, el regidor Juan Carlos Prieto, opina sobre la Moción de Orden del Día, está bien fundamentada pero creo que ya tenemos dos puntos que se han absuelto, uno del abogado defensor, en este caso del Sr. Félix Campos está presente el día de hoy, también usted ha hecho llegar la Carta Mult. N° 011, la cual se remiten varios expedientes conforme a lo concerniente a su defensa, creo que también tiene su abogado especialista que va exponer, nosotros tenemos aquí el Instructivo de Vacancia procedente del Jurado Nacional de Elecciones en la cual claramente voy a volver a repetir esta parte sobre el recurso de reconsideración.

Asimismo manifiesta que se puede decir que el plazo de 12 días que hemos tenido han sido muy cortos, hemos llegado a hacer algunas indagaciones, en casos de documentos que se requieren de algunas personas señalas en la solicitud, entonces en algún momento en este caso del abogado del Sr Félix Campos hará uso de estos recursos al igual que usted también, pero opina que hay que continuar con el proceso con la sustentación de las dos partes y lógicamente la sustentación de cada uno de los regidores con los aportes que se puedan dar con la investigación que cada uno hizo y es de la opinión que se prosiga con la sesión.

Acto seguido el presidente de la mesa somete a votación la aprobación de la presente Moción de Orden del Día, con los siguiente resultados, los votos a favor son: los Regidores Marco Parra Mandujano, Yeni Arana Romero y Zinmerman Anglas Blanco; y no están de acuerdo que se apruebe los Regidores Percy Gómez Peña, Herminia Robles Contreras, Luis A. Dolorier Vilcas, Juan Carlos Prieto Ponce; por lo tanto es desaprobado por mayoría del Concejo Municipal la Moción de Orden del Día.

Acto seguido, se da lectura a la Carta Poder presentada por el Sr. FélixL. Campos Alvarado y con la venia de la mesa se le concede el uso de la palabra a la Abogada Lucrecia Salomé Mendoza Garagati; quien expone por un espacio de 10 minutos, manifestando que se ha presentado documentos sustentatorios, con los documentos se ha podido conseguir, por otro lado se ha solicitado a la municipalidad documentos, recibiendo por respuesta que los documentos han sido sustraídos y pregunta si ¿ya se ha conformado una comisión Ad Dog para ver este caso de sustracción y determinar responsables?; asimismo solicita que no se aplace los plazos para la votación, porque ya han tenido 12 días para hacer la investigación correspondiente y ratifica en todo sus extremos la solicitud de vacancia y se somete a que verifiquen toda la documentación si son veraces o no.

A continuación se da pase a la abogada Rocío Morote Pérez, Asesora Jurídica de la Municipalidad manifestando que ha efectuado el Informe Legal N° 048-201-OAJ-MDSR, en ese sentido paso a exponer sobre el referido documento, indicando que en el presente caso no se ha cumplido con acreditar fehacientemente el parentesco en el cuarto grado de consanguinidad (primos hermanos) entre Alex Dirceu y Junior Didi Orihuela Dávila, con la persona de Juan José Ludeña Orihuela – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presupuesto legal necesario para la configuración del Nepotismo como causal de vacancia; y que para mejor resolver recurriremos al árbol geneológico que explica en detalle;

Seguidamente el Sr. Alcalde solicita al Pleno, autorizar a la primera Regidora asumir la presidencia en el extremo para su respectivo descargo en su condición de alcalde.
Con la venia de la mesa el Pleno da pase al Abog. José Luis Gutarra Poma – Abogado Defensor del señor Alcalde, asimismo entregó al Concejo Municipal copia de Resolución del Jurado Nacional de Elecciones y paso a exponer mediante diapositivas manifestando lo siguiente:

CONTRADICCIONES, INCONGRUENCIAS E INSUFICIENCIAS PROBATORIAS EN LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO

1.- NO SON LA MISMA PERSONA POR EL APELLIDO MATERNO:

DEL PADRE DE MARÍA SALOME ORIHUELA CARHUAPOMA

1.1 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – APELLIDO MATERNO COMPUESTO Y EN SINGULAR

DEL PADRE DE PABLO ALEJANDRO ORIHUELA ORIHUELA

1.2 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – P.N. N° 1988, APELLIDO MATERNO COMPUESTO Y EN PLURAL

CONCLUSIÓN POR EL APELLIDO MATERNO, SON DOS PERSONAS DISTINTAS

2.- NO COINCIDEN LA EDAD DE LOS SUPUESTOS PADRES

DEL PADRE DE MARÍA SALOME ORIHUELA CARHUAPOMA

2.1 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – MDSPC, EDAD AL AÑO 1941= 25 AÑOS
2.2 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – MDSPC, EDAD AL AÑO 1955 = 39 AÑOS
2.3 FECHA DE NACIMIENTO: AÑO 1916

DEL PADRE DE PABLO ALEJANDRO ORIHUELA ORIHUELA

2.4 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – P.N. N° 1988, EDAD AL AÑO 1955 = 36 AÑOS (*)
2.5 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – RECONOC. P.N. N° 1988, EDAD AL AÑO 1955= 37 AÑOS
2.6 FECHA DE NACIMIENTO: AÑO 1918

CONCLUSIÓN POR LA EDAD, SON DOS PERSONAS DISTINTAS

3.- EN LAS PARTIDAS SON DIFERENTES LAS FIRMAS DE LOS PADRES

DEL PADRE DE MARÍA SALOME ORIHUELA CARHUAPOMA

3.1 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – Firma *"Alejandro Orihuela"*

DEL PADRE DE PABLO ALEJANDRO ORIHUELA ORIHUELA

3.2 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – P.N. N° 1988, Firma *"Alejandro Orihuela a"*

CONCLUSIÓN LAS FIRMAS DE PUÑO Y LETRA, LAS GRAFICAS SON DIFERENTES

4.- LOS LUGARES DE ORIGENES DE LOS PADRES SON DISTINTOS

DEL PADRE DE MARÍA SALOME ORIHUELA CARHUAPOMA

4.1 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – Lugar.: SAN PEDRO DE CAJAS

DEL PADRE DE PABLO ALEJANDRO ORIHUELA ORIHUELA

4.2 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – P.N. N° 1988, Lugar.: TARMA

CONCLUSIÓN POR EL LUGAR DE NACIMIENTO, SON DOS PERSONAS DISTINTAS

5.- LAS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD – LIBRETAS ELECTORALES

DEL PADRE DE MARÍA SALOME ORIHUELA CARHUAPOMA

5.1 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIA – P.N. N° 290 – *LIBRETA ELECTORAL N° 47563* (ACTA/NAC)

DEL PADRE DE PABLO ALEJANDRO ORIHUELA ORIHUELA

5.2 ALEJANDRO ORIHUELA Y ALANIAS – P.N. N° 1988, *LIBRETA ELECTORAL N° 593185-50*

CONCLUSIÓN POR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, SON PERSONAS DISTINTAS

Seguidamente, se concede el uso de la palabra a cada regidor para que manifiesten su posición oportunamente, según el orden y si el regidor no quisiera opinar pase al regidor siguiente.

Al respecto, la regidora Yeni Arana Romero, manifiesta que si bien ya se ha escuchado a las dos partes, sin embargo ha habido al inicio mala lectura a la moción, la cual no se ha dado que entender lo que firman, quieren en aras de la transparencia otorgarle más días, por lo mismo que recién hoy han recibido el descargo correspondiente y no tienen el tiempo suficiente para analizar, todavía hay que analizar todos los documentos como debe de ser y que hay incongruencias y cada uno de los regidores tienen su posición, ya sabrán ellos al momento de la votación y que quede claro que la votación se ha presentado en aras de la transparencia.

El regidor Percy Gómez Peña, manifiesta que después de la exposición de los asesores y abogados podemos concluir que todo ya está claro y todos estamos conscientes de lo que estamos viendo.

El regidor Zinnerman Anglas Blanco, manifiesta que después de las exposiciones hay que analizar y pide que se busque un asesor legal neutral para poder definir, porque un poco se desconoce la ley y pide que se haga eso para poder votar a conciencia.

La regidora Herminia Robles Contreras, manifiesta que después de haber escuchado a los abogados quienes nos han dado las pautas claras, le indigna como regidora que no respeten la memoria de nuestra señora madre del alcalde, quien falleció hace diecisiete días y le hubiera gustado que el Sr. Félix Campos estuviera aquí, ya el abogado ha sustentado que son diferentes personas con fechas distintas de haber nacido y que hay que trabajar con

pruebas contundentes y no suposiciones, no hay pruebas contundentes, son personas con el mismo apellido paternos pero no son familia, tienen distinta firma y que se están basando a los documentos que han sido remitidos por el Jurado Nacional.

El regidor Luis Dolorier Vilcas, pide que se absuelvan de los cargos que aparecen en la solicitud de vacancia por carecer de asidero legal, por consiguiente se debe declarar infundada conforme corresponde.

El regidor Juan Carlos Prieto Ponce, manifiesta que para nosotros como regidores de esta comuna, ha sido una experiencia difícil llegar a una conclusión, prueba de ello tenía que hacer un análisis de los documentos emitidos por el Jurado.

A continuación el regidor Marco Parra Mandujano, manifiesta que "...las Sesiones Extraordinarias no están permitidas la participación de los vecinos, solo tiene derecho a escuchar, pero no pueden participar y que el alcalde no está haciendo respetar el proceso de la sesión..."; asimismo manifestó que "...por parte del Jurado Nacional de Elecciones no se ha notificado el Escrito N° 02 que presentó el Sr. Félix Campos Alvarado...", por otro lado presento a la mesa la Partida 1856, expedida por la Municipalidad Distrital de Palcamayo, indicando que en compañía de regidores viajo a San Pedro de Cajas a hacer las investigaciones respectivas.

Puesto a consideración del Pleno y luego del debate correspondiente, se sometió a votación nominal, con la siguiente pregunta ¿Señor regidor(a) sírvase levantar la mano si aprueba o desaprueba la solicitud de vacancia del alcalde distrital de San Ramón; obteniéndose el siguiente resultado.

La Regidora Yeni Arana Romero; *manifiesta con el respeto que se merece el público y el Sr. Alcalde me abstengo y me amparo en el artículo N° 10, a todas las consecuencias me abstengo. Al respecto la abogada manifestó no hay abstenciones, a lo que la regidora Yeni Arana aclaro, hay un punto donde de repente no lo han leído la Srta. Abogada, para lo cual da lectura al artículo 10 del Instructivo del Jurado Nacional de Elecciones.*

Entonces estoy incurriendo en actos funcionales me abstengo por no estar claro todo lo que se han expuestos, yo he solicitado una moción donde firmo y pido que reconsidere, ha sido claro para todo el público con todo el respeto que se merece el Sr. Alcalde y la población me abstengo.

El Regidor Percy Enrique Gómez Peña, *manifiesta que desaprueba la vacancia.*

El Regidor Zinmerman Anglas Blanco; *manifiesta que se abstiene por la razón de que no entiende nada.*

La Regidora Herminia Robles Contreras; *manifiesta que desaprueba la vacancia.*

El Regidor Luis Alberto Dolorier Vilcas; *manifiesta que desaprueba la solicitud de vacancia por carecer de asidero legal.*

El Regidor Juan Carlos Prieto Ponce; *manifiesta que visto el manual de instructivos desaprueba la vacancia y deja en salvedad que aquí hay recursos que se puedan interponer, estaremos a la espera de los 15 días hábiles que faculta el instructivo para poder ver si es factible ó no una nueva sesión extraordinaria.*

Marco Antonio Parra Mandujano; *manifiesta que teniendo en sus manos el Expediente N°J-2012-00180, en las cuales nos envían unos documentos y sabiendo que hay diferentes tipos de opinión y por las investigaciones que ha tenido, esta es una opinión a mi criterio, usted lo sabe hemos trabajado bien y seguiremos trabajando, pero tengo una presunción de que es su familia, por eso estoy a favor de la vacancia.*

Se pide a la regidora Yeni Arana Romero formular la pregunta al Sr. Alcalde.

Ing. Juan José Ludeña Orihuela; *desaprueba contundentemente la solicitud de vacancia. En este acto al no alcanzar el voto aprobatorio de los dos tercios de conformidad a lo prescrito en el Artículo 17° y 23° de la Ley 27972 y Artículo 56° del Reglamento Interno del Concejo, SE DESESTIMA el pedido de vacancia contra el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramon-Chanchamayo, formulado por el ciudadano Félix Luis Campos Alvarado.*

Que, habiéndose cumplido con la agenda de la presente Sesión Extraordinaria, con las formalidades y recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones, el Presidente de la mesa, Sr. Alcalde Juan José Ludeña Orihuela, procede a dar por concluida la presente sesión, a horas 2:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORA
SECRETARIA GENERAL

337

SESIÓN ORDINARIA Nº 007
17 – 04 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los 17 días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.
Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior, de acuerdo al Art. 53º del RIC, el mismo que es aprobado por unanimidad.

.....

.....

.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 2229 Informe N° 044-2012-GDSH-MDSR,*** *emitido por la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre apoyo con la donación de dinero para rescate de mineros en la mina de Huarochirí.* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

2. ***Exp. N° 1924 Informe N° 041-2012-GDSH-MDSR,*** *emitido por la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre autorización para exponer proyecto cultural Museo.* ***Pase a orden del día para su tratamiento.***

3. ***Exp. Int. N° 149 Informe N° 024-2012-GDE/MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre aprobación del Plan de Trabajo y Donación de 10 millares de plantones de café para la parcela demostrativa.* ***Pase a orden del día para su tratamiento.***

4. ***Exp. N° 2500 Informe N° 076-2012-G.R.-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Rentas, sobre Exoneración de pago autorización; documento que pasa a la Gerencia de Rentas para su tratamiento.*

5. ***Exp. Int. N° 151 Informe N° 072-2012-OAJ-MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Reglamento del Presupuesto Participativo año fiscal 2013.* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

6. ***Exp. Int. N° 155 Informe N° 058-2012-OAJ-MDSR,*** *emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza (Implementación Catastral y Actualización Predial – P.I.C.A.P. 2012).* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

7. ***Exp. Int. N° 154 Informe N° 043-2012/GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre Plan de Trabajo – I Campeonato de Futbol Inter Anexos.* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

8. ***Exp. N° 2495 Informe N° 042-2012/GDSH-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Apoyo con una colaboración voluntaria.* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

9. ***Exp. Int. N° 152 Informe N° 078-2012/GSPL-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, sobre Evaluación Técnica del Mercado Modelo, documento que pasa a la Gerencia Municipal para su tratamiento.*

10. ***Exp. Int. N° 158 Dictamen N° 003-2012-CPGCI/MDSR,*** *remitido por la Comisión de Gestión y Competitividad Institucional, sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba el otorgamiento de obsequio a contribuyentes cumplidos o buenos contribuyentes del distrito de San Ramón,* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

11. ***Exp. Int. N° 159 Dictamen N° 002-2012-CPTT/MDSR,*** *remitido por la Comisión de Transportes y Transito, sobre Aprobación de Convenio Interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con la Municipalidad Distrital de San Ramón,* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

12. ***Exp. Int. N° 160 Dictamen N° 003-2012-CPTT/MDSR,*** *remitido por la Comisión de Transportes y Transito, sobre Aprobación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Policía Nacional del Perú,* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

13. ***Exp. Int. N° 161 Informe N° 001-2012-CPTT/MDSR,*** *emitido por la Comisión de Transportes y Transito, remite Proyecto de Semaforización y Señalización de calles de la ciudad de San Ramón.,* ***Pase a Orden del Día para su tratamiento.***

14. ***Exp. N° 2492 Informe N° 077-2012-G.R.-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Rentas, sobre Exoneración de pago autorización.* ***Documento que pasa a la Gerencia de Rentas para su tratamiento.***

15. ***Exp. Int. N° 157 Informe N° 079-2012/GSPL-MDSR,*** *emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, sobre proyecto de Ordenanza que establece beneficios como*

conductores de puestos y tiendas del mercado modelo de San Ramón. **Pase a Orden del Día para su tratamiento.**

16. ***Exp. N° 2287 Informe N° 0054/2012-OPPR/MDSR,*** *solicita donación de bienes; Pasa a Orden del Día.*

17. ***Exp. N° 2145 Informe N° 088-2012/GDUR-MDSR*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, para ser elevado a la Municipalidad Provincial el Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y del Centro Poblado de Naranjal. Pasa a Orden del Día para su aprobación.*

18. ***Exp. Int. 076 Informe N° 066-2012-OAJ-MDSR,*** *sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba "Suspensión Temporal de Otorgamiento de Certificado de Licencia Municipal de Funcionamiento a las Actividades Comerciales Comprendidas en el Horario Especial en el Distrito de San Ramón", documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

19. ***Exp. N°2239 Informe N° 073-2012-OAJ-MDSR,*** *sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura de la Agencia Agraria Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Acto seguido el Pleno da pase al Arq. Orlando Camarena Arteaga supervisor del ***Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y del Centro Poblado Naranjal,*** *en el que informa que está llegando a la etapa final del Proyecto del Plan para lo cual se ha constatado in situ, el trabajo de campo e incluso visita guiada de todos los sectores que conforman el casco urbano de la ciudad de San Ramón y del Centro Poblado Naranjal los lugares son los siguientes: Puente Herrería, Chunchuyacu, Salsipuedes, Campamento Chino, Cercado, Playa Hermosa, Juan Pablo Segundo, Nueva Vista, El Milagro, Huacará, San Jacinto, El Pedregal, Chalhuapuquio y el área urbana del Centro Poblado Naranjal, asimismo se ha realizado las diversas convocatorias para la consulta previa e informar sobre el tema, se ha presentado los informes de acuerdo al avance del mismo, ahora la municipalidad tendrá toda la información donde se ve lo que tenemos y de que adolece, se ha levantado toda la ciudad mediante las coordenadas UTM, ya es conocido mundialmente, y es una herramienta para hacer muchas gestiones para obras, salud, transportes y equipamiento para los diferentes sectores; ahora para ubicar a los nativos se tiene que contar con un Plan, ahora mediante Acuerdo de Concejo se debe proponer su aprobación ante la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en cumplimiento al DS N° 004-2011-VIVIENDA, específicamente Art. 42 referente a los plazos de aprobación, actualización y/o modificación de planes, deberá la Municipalidad Provincial y la Municipalidad de San Ramón, iniciar con la exhibición en su local y a través de la pagina Web durante 30 días calendarios así los pobladores puedan presentar sus observaciones.*
Seguidamente se da pase a una ***Asociación de Motokares*** *que se encuentran informales, manifestando su incomodidad por cuanto ya hace muchos años no tienen la oportunidad formalizarse tener una línea para que puedan trabajar tranquilos ya que así son maltratados por la policía que les imponen muchas papeletas y que a la fecha la municipalidad cuenta con un estudio de factibilidad para el incremento de 30 Líneas mas y pide que se implemente así puedan trabajar tranquilos; el Regidor Marco Parra, sugiere que presente todos los antecedentes del sobre el tema y se pueda tratar en una Comisión.*
A continuación ingresa el Grte. De Desarrollo Social Abog. Filemón manifestando que ha enviado un informe, respecto a tres mineros que fueron sepultados el cual solicitan el importe

de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, solicitando un informe a la Of. De Presupuesto donde indica que se podría apoyar con alimentación, así mismo manifiesta su pedido un familiar de las victimas.

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que con fecha 13 de abril del 2012 se participo conjuntamente con el Regidor Zinmerman Anglas Blanco como jurado calificador del concurso LONCHERAS SALUDABLES, organizado por el Comité Central Vaso de Leche, asimismo participo la Micro Red. de San Ramón con un taller de nutrición.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informa que actualmente se viene apoyando con la retroexcavadora y csistencia técnica enel sistema de alcantarillado, en el sector San Diego y se está trabajandc con los reductores de velocidad habiendo un avance el 90 %.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Pregunta porque? se ha utilizado los residuos sólidos domiciliarios en las trincheras que ha sido construidos para residuos peligrosos para uso del Centro de Salud y farmacia hasta el 2020.
Asimismo informa que en la calle Los Oropeles funcionan locales de cantinas, en las noches causan muchos ruidos, que los vecinos se quejan.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se están evacuando a 28 familias de las zonas de riesgos del sector de Chalhuapuio.
Asimismo se están realizando los talleres de identificación de zonas vulnerables para ser insertados en el presupuesto participativo 2012, el primer taller se estará realizando en la zona de la Auvernia y el segundo en el sector de Chalhuapuquio posteriormente en Chincan Puente Herrería y casco urbano, lo cual se está llevando a cabo con un profesional en la materia.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que se ha venido haciendo operativo con el equipo de Serenazgo. por lo que sugiere la adquisición de un decibelímetro para medir los ruidos.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

Informa que estuvo presente en la instalación de la nueva Comisión de la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa; asimismo indica sobre la reversión del terreno de la Polcar se haga los tramites respectivos, para que sea designado a otras instituciones que lo requieran; también informa sobre su participación en la reunión de la EPS, tema que se vio fue sobre sus problemas financieros; y sobre el préstamo que se está solicitando pide se le informe a que partidas se van afectar.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Manifiesta que aúne al pedido del regidor Luis Dolorier ya que algunos locales hacen mucho ruido, es el caso del local del gallito de las rocas que está ubicado por el sector de Primavera, perjudicando el descanso de los vecinos se han hecho llegar las quejas de los vecinos, para tomar las medidas que corresponda.
De parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, se ha recibido la información que en Sesión anterior se ha aprobado sobre los módulos sobre la crianza de animales menores, que beneficiara a cuatro anexos y a la fecha no se cuenta con presupuesto.
La Gerencia de Desarrollo Económico no cuenta con presupuesto, solo la Sub Gerencia de Turismo cuenta con presupuesto ya destinado; por lo que se necesita el informe de la Of. De P. Presupuesto para ver que modificaciones se pueda hacer, toda vez que el aparato productivo es la agricultura, y se tiene que hacer las capacitaciones para una mejor producción, se ha visto que hay muchos proyectos que se pueden ejecutar para los agricultores.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informo referente al tema de la Universidad el día de ayer estuvo en la ciudad de Lima, en la cual se vio la nueva estructura de la Comisión, Dr. Dimas Cubas Barrantes – presidente, todos estos profesionales ya debieron viajar el día de ayer por la noche, informa que es parte de la Comisión de recepción para que se realice la transferencia respectiva de los documentos y bienes, lo cual uno de ellos es especialista en lingüística, por lo que un pedido de la Comisión es el apoyo de las autoridades. El anterior PDI se modificara, ya que se devolvió al Ministerio de Educación y se realizara un nuevo PDI por otro lado las intenciones son de recuperar el terreno donde está la UNDAC, ya que este terreno pertenece a la Municipalidad Provincial.
Por otro lado informa con respecto al terreno de la POLCAR, Registros Públicos está solicitando la ratificación de la reversión del terreno, lo cual es un terreno más de 1500 m2
Con referencia a la EPS. los procesos que ha ido llevando el Alcalde Merea se ha declarado nulo; y quizás se programara una reunión como se sabe las EPS a nivel Selva Central tienen problemas, nuestra institución estará enviando una carta notarial para que se programe la reunión con referencia a la Renuncia Irrevocable que se hizo.
Asimismo en la última Sesión de Concejo se pidió información sobre el dinero que se va afectar para la adquisición de la maquinaria, para que pueda explicar referente al tema; para ello pide que la Sub Gerencia de Maquinarias exponer el tema, al respecto, el Sr. Iván Varillas, informa que es necesario priorizar la adquisición de 02 maquinarias que son una Excavadora sobre Oruga y una Motoniveladora de 12 ton. Así se pueda desplazar más rápido, estas maquinas son necesarias para reforzar las defensas ribereñas y el mejoramiento de vías.
Asimismo, el Gerente Municipal, manifiesta que el alquiler de maquinarias es dificultoso, porque no alquilan aquí en la zona se tienen que traerlos de la ciudad de Lima o Huancayo, y eso implica más gastos, Es importante la adquisición de las maquinarias no solo para realizar los trabajos y se podría alquilar a otras municipalidades, a la fecha se cuenta con muchas solicitudes de los agricultores para atender a los Anexos de nuestro distrito.
Al respecto del Regidor Marco Parra manifiesta que PREBANK del Ministerio de Vivienda y Construcción, quienes trabajan específicamente con las municipalidades otorga maquinarias al crédito por 24 meses. Sobre el caso del préstamo según informe N° 088 se ha programado por 12 meses, todo endeudamiento si se quiere debe darse dentro del marco del empleador fiscal, el en PIA no se ha previsto el pago de un millón setecientos mil, sino en el Plan Anual está considerado solo un millón sesenta y nueve mil, la idea es tener en consideración esta cantidad programada.

Tampoco para el presente año se ha previsto hacer las defensa rivereñas de todo el ámbito de San Ramón, indicando que su persona no está en desacuerdo para la adquisición de la maquinaria, sino hay que ver el uso que se le va a dar asimismo, manifiesta a lo mencionado por el Gerente Municipal si se va a alquilar a otras entidades se tendría que ver si va ser rentable porque la inversión es fuerte. Seguidamente la Regidora Yeni Arana manifiesta que es importante la consulta con la entidad de PREVANK que trabajo solo con municipalidades lo que afecta directamente al FONCOMUN y se encargue a la Of. De P. Presupuesto y Rac para la consulta necesaria; el Sr. Alcalde manifiesta que estamos con problemas de emergencia en los anexos asimismo los que están cerca a las quebradas, sabemos que nuestro distrito el 70 % es agricultura, el Banco de la Nación es una entidad del estado con intereses bajos, ahora y si PREVANK es más bajo sería mejor; para lo cual se da pase al Sr. Percy Blancas, responsable de la Ofic. P. Presupuesto y Rac. Manifestando que la Institución de PREBANK da créditos a las municipalidades pero la demora es de un mes a dos meses, en cambio el Banco de Nación es más rápido tal es así que muchas municipalidades optan por esta entidad; para lo cual se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas nos habiliten el modulo y mediante el sistema SIAF pagar las cuotas que correspondan, en el informe que envió se indica que hasta el mes de diciembre se pagaría 1,300,000.00 y la diferencia que no está programada se cubriría con dinero que ha llegado a la fecha y de acuerdo al informe de la S.G. Maquinarias sugiere la compra de varias maquinas por lo cual se está programando la adquisición de por lo menos dos maquinas al año, lo que se quiere implementar un pool de maquinarias. Ahora en el Presupuesto Participativo se ha priorizado 1,068,000.00 ese monto se vio en esa fecha pero también existen las modificaciones presupuestales, así adicionar los precios actualizados ese préstamo o no va afectar a las obras, están programadas mediante otro presupuesto, el presupuesto se haría mediante FONCOMUN, ahora si al mes de diciembre llega más recursos, seguidamente la Regidora Yeni Arana manifiesta que si sabía sobre esa institución por qué? No se hizo los trámites esto ha demorado cuanto tiempo, el Sr. Percy Blancas indica que se hizo los tramites por el Banco de la Nación por que las transferencias son directas demora menos, asimismo pide explicación sobre el tema de endeudamiento externo que el Ministerio de Economía y Finanzas es la única entidad encargada de autorizar, la Abogada Rocío Morote manifiesta este artículo se basa realizar adquisiciones de organismos internacionales, endeudamiento externo; el Sr. Alcalde manifiesta que se hará las consultas pertinentes a la entidad PREVANK.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Solicita a quien corresponda sobre la Desnutrición Crónica Infantil, que aportes está generando la municipalidad; pedido aprobado por unanimidad.*
- ✓ *Pide un informe escrito como se está apoyando a los Centros Educativos de los anexos. Su informe antecede a que llego un documento de donación para el anexo La Perla; pedido aprobado por unanimidad.*

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ *Pide que en el sector de Huacará está pendiente hacer un tratamiento del parque Juan Santos Atahualpa y se elabore el expediente para su aprobación; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Pide que se dé prioridad a la segunda etapa de proyectos que se están ejecutados sobre pavimentación entre otros; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidora Zinmerman Anglas:

- ✓ *Pide se realice inspecciones inopinadas a las cantinas que no cuentan con licencias por el periodo de un mes; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*
  Al respecto, el Regidor Marco Parra, manifiesta que si se están aperturando estos lugares sin licencia es porque la comuna lo permite; sobre este tema la Gerencia de Rentas envió un Proyecto de Ordenanza para que se suspendan las licencias de apertura de bares, pub. etc.

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Pide que se priorice la compra de las maquinaria, así se pueda atender las emergencias.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide implementar la Sub Gerencia de Transporte, Transito y Circulación Vial, con la adquisición un decibelímetro; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Pide un informe detallado de la Ofic. De Registro Civil, sobre cuantas partidas de nacimiento, defunción y matrimonio obran en la Municipalidad desde que fecha y el reglamento de Registro Civil por encargo de la RENIEC, (rectificación de datos) asimismo un informe de los requisitos para la realización de los matrimonios; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

- ✓ *Pide al Sr. Alcalde como quedo sobre el tema de los límites, con la Comunidad de Palca. El Alcalde manifiesta con referencia a los límites de Palca, que el interés es la hidroeléctrica, el Gobierno Regional se pronuncio que definitivamente estos límites van aquedar como estaba, el Gob. Prov. Tarma hizo una denuncia sobre el territorio, por lo que la municipalidad de San Ramón llevo toda la documentación desde la Creación Política; lo que quiere corregir es una parte recta; lo que se está esperando una resolución de la PCM; y por este conflicto no se permite ninguna obra.*

- ✓ *Pide el Expediente Técnico sobre los Reductores de Velocidad, que se están construyendo; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

- ✓ *Pide que la S.G. de Abastecimiento y Almacén informe, sobre cómo ha sido de la adquisición de los útiles escolares; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. N° 2229 Informe N° 044-2012-GDSH-MDSR,*** *remitida por la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre apoyo de donación de dinero para rescate de mineros sepultados en la mina Agua Salada de Huarochirí; después de un debate el Pleno aprobó por unanimidad donar alimentos de primera necesidad por el importe de S/. 1,000.00 Nuevos Soles.*

2. ***Exp. N° 1924 Informe N° 041-2012-GDSH-MDSR,*** *remitida por la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre autorización para exponer proyecto cultural Museo; después de la exposición sobre la historia de nuestro distrito, el Pleno acuerda pasar a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Humano para el trámite correspondiente.*

3. ***Exp. Int. N° 149 Informe N° 024-2012-GDE/MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, para la aprobación del Plan de Trabajo y Donación de 10 millares de plantones de café para la Parcela Demostrativa del Cultivo del Cafeto en el Anexo de Quimiri Alto, después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

4. ***Exp. Int. N° 151 Informe N° 072-2012-OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del año fiscal 2013; después de un análisis el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

5. ***Exp. Int. N° 155 Informe N° 058-2012-OAJ-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza (Implementación Catastral y Actualización Predial – P.I.C.A.P. 2012) San Ramón, mediante el cual tendrá la finalidad de Declaración Jurada Masiva y otorgar las facilidades de actualizar el presente ejercicio 2012 los valores de su declaración jurada de Autoevalúo; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

6. ***Exp. Int. N° 154 Informe N° 043-2012/GDSH-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, sobre Plan de Trabajo – I Campeonato de Futbol Inter Anexos, con un presupuesto de S/. 10,000.00 Nuevos Soles; el Concejo Municipal acordó derivar el expediente a la Of. De P. Presupuesto y Rac. Para la emisión de la certificación presupuestal respectiva.*

7. ***Exp. N° 2495 Informe N° 042-2012/GDSH-MDSR*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Apoyo con una colaboración voluntaria solicitado por la Asociación de víctimas del conflicto armado político 1980-2,000; por lo que la Of. De P. Presupuesto y Rac. Opina que es posible apoyar con víveres u otro producto por la suma de S/. 200.00 Nuevos Soles; luego de deliberar y debatir el Pleno aprobó por unanimidad.*

8. ***Exp. Int. N° 152 Informe N° 078-2012/GSPL-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, sobre Evaluación Técnica del Mercado Modelo; documento que pasa a la Gerencia Municipal para el trámite Administrativo correspondiente.*

9. ***Exp. Int. N° 158 Dictamen N° 003-2012-CPGCI/MDSR,*** *remitido por la Comisión de Gestión y Competitividad Institucional, sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba el otorgamiento de obsequio a contribuyentes cumplidos ó buenos contribuyentes del distrito de San Ramón; por lo que la Comisión estima por conveniente no aprobar el referido proyecto, por considerar reiterativo y que no se ajusta a los alcances del sistema de gastos del sector público; después de un debate el Presidente de la mesa somete votación, los resultados son: Regidores: Percy E. Gómez Peña, Hermina Robles Contreras y Luis A. Dolorier Vilcas aprueban, los Regidores: Yeni Arana Romero, Marco Parra Mandujano, Zinmerman Anglas Blanco desaprueban, se abstiene el Regidor Juan Carlos Prieto Ponce, con voto dirimente a favor, el Concejo Municipal aprobó mayoría el referido Proyecto de Ordenanza.*

10. ***Exp. Int. N° 159 Dictamen N° 002-2012-CPTT/MDSR,*** *remite la Comisión Permanente de Transportes y Transito, para aprobación de Convenio Interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con la Municipalidad Distrital de San Ramón, sobre ordenamiento de tránsito vehicular - vehículos mayores; luego de un debate y deliberación del tema el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

11. ***Exp. Int. N° 160 Dictamen N° 003-2012-CPTT/MDSR,*** *remite la Comisión permanente de Transportes y Transito, sobre Aprobación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Policía Nacional del Perú PNP; sobre el ordenamiento de tránsito vehicular – vehículos menores, después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el referido convenio.*

12. ***Exp. Int. N° 161 Informe N° 001-2012-CPTT/MDSR,*** *remitido por la Comisión Permanente de Transportes y Transito, remite Proyecto de Semaforización y Señalización de calles de la ciudad de San Ramón; solicitando se actualice por la gerencia respectiva; luego de un análisis el Pleno aprobó derivar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para su actualización.*

13. ***Exp. Int. N° 157 Informe N° 079-2012/GSPL-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Servicios Públicos, sobre Proyecto de Ordenanza que establece Beneficio de Regularización como conductores de puestos y tiendas del Mercado Modelo de San Ramón; luego de un análisis del tema el Pleno acuerda derivar a la oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación e informe.*

346

14. ***Exp. N° 2287 Informe N° 054-2012/OPPR-MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre donación de bienes, de acuerdo a la solicitud de la I.E.I. San Ramón pide la donación de 70 multiplacas para implementar su taller de carpintería y otros ambientes, informa que se cuenta con la disponibilidad de apoyar con lo solicitado por el importe de S/. 1,855.00; luego de un análisis del Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

15. ***Exp. N° 2145 Informe N° 088-2012/GDUR-MDSR*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, para ser elevado a la Municipalidad Provincial el Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y del Centro Poblado de Naranjal. Luego de un análisis y deliberación el Concejo Municipal acordó derivar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural para su evaluación e informe.*

16. ***Exp. Int. 076 Informe Nº 066-2012-OAJ-MDSR,*** *(Actualización de Acuerdo de Concejo Nº 002-2011-MDSR) sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba "Suspensión Temporal de Otorgamiento de Certificado de Licencia Municipal de Funcionamiento a las Actividades Comerciales Comprendidas en el Horario Especial en el Distrito de San Ramón", luego de un debate y deliberación del tema el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el referido proyecto.*

17. ***Exp. Nº 2239 Informe Nº 073-2012-OAJ-MDSR,*** *sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la Dirección Regional de Agricultura de la Agencia Agraria Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón, el objeto del Convenio es Promover el desarrollo integral de los pobladores del distrito con el fortalecimiento de sus capacidades mejorando sus condiciones de vida en base al desarrollo agropecuario y elevando su producción; después de un debate el Pleno aprobó por unanimidad el referido convenio.*

18. *A petición del Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde, pide la ratificación del* ***Acuerdo de Concejo Nº017-2005-MDSR****, sobre la Reversión al Dominio Municipal el Lote Nº 2, de la Mz. D, DE 1,426.50 M2 situado en la Urb. Arias Dávila de este distrito, por lo tanto revóquese la Escritura Pública de Donación (Minuta Nº 257) otorgada por la Municipalidad Distrital de San Ramón a favor de la Policía Nacional del Perú – Dirección Regional de Policía de Carreteras; luego de un análisis y debate del tema el Concejo Municipal aprobó por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión a horas 1:45 p.m. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03
DIA 20-04-12

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA,** *Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano y Funcionarios Sra. Gloria M. Castillo Morán –Secretaria General.*

.....

.....

.....

AGENDA:

"Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y Centro Poblado Naranjal para su cumplimiento del D.S. 004-2011-VIVIENDA.

.....

.....

.....

Acto seguido se da lectura textual del **DICTAMEN N° 001-2012-CPDUR/MDSR** *de La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural en el que indica:*

Que, la Comisión, toma conocimiento de la Nota Informativa N° 060-2012-SG-MDSR, de Sesión de Concejo de fecha 17 de abril, conteniendo el Informe N° 088-2012-GDUR/MDSR, para dar cumplimiento al D.S. N° N004-2011-VIVIENDA.

- *Según Informe N° 088-2012-GDUR/MDSR, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, eleva el "Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y del Centro Poblado de Naranjal", a fin de que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, sea propuesto ante la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para su aprobación.*

- *Según Articulo N° 040° – ENTIDADES COMPETENTES PARA LA APROBACION DE PLANES del D.S. N° 004-2011-VIVIENDA, manifiesta que corresponde a las Municipalidades Provinciales la aprobación de Plan de Desarrollo Urbano (PDU), entre otros.*

- *Según Articulo N° 041° – DE LA INICIATIVA EN LA FORMULACION DE PLANES del D.S. N° 004-2011-VIVIENDA, "...de acuerdo con las funciones y competencias que les asigna la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales podrán tomar iniciativa en la formulación de: Planes de Desarrollo Urbano, Esquemas de Ordenamiento Urbano y Planes Específicos; y proponerlos mediante acuerdo de concejo, para su aprobación, a sus respectivas municipalidades provinciales.*

- *Habiendo revisado el presente Plan y según las manifestaciones de algunos vecinos, hay observaciones al mismo, los que necesitan ser absueltas por el Consorcio encargado de elaborar el presente proyecto.*

La Comisión estima conveniente trasladar mediante Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para su revisión y aprobación; recomendando que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional comunique y publique a la población, para que hagan llegar sus observaciones, consultas y absolución de la mismas, los que serán trabajados por profesionales en la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, en el plazo estipulado en el Artículo 42° del D.S. N° 004-2011-VIVIENDA.

Acto seguido, el regidor Marco Parra, manifiesto que en sesión de concejo de fecha 17 de abril de 2012, el Consorcio se ha comprometido en absolver algunas observaciones como los accesos del Puente Herrería y Juan Santos Atahualpa, para ello obra en la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural un Libro de Actas para manifestar sus observaciones

Asimismo, el Prof. Juan Carlos manifestó que hay locales en Salsipuedes, que están considerados en lugares de riesgo que se verifique, asimismo tienen problemas en formalizar sus predios.

Después de un debate y deliberación del caso, el Pleno de Concejo acuerda por unanimidad elevar a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el "Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y del Centro Poblado de Naranjal", en cumplimiento al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a horas 11:00 am. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
VENI AÑANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINNERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 08
26 – 04 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. ***Juan J. Ludeña Orihuela*** *– Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal., Abog. Roció Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

.....
.....
.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***EXP. INT. N° 173 Informe N° 002 - 2012- CPPDSH-MDSR,*** *remitido por la Regidora Yeni Arana Romero, sobre traslado de solicitud, donación de canastas para el Comité del Vaso de Leche. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

2. ***EXP. N° 1596 Informe Legal N° 084-2012-OAJ-MDSR,*** *remitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio Interinstitucional - PICED. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

3. ***EXP. INT. N° 168 Informe Legal N° 085-2012-OAJ/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal "Tenencia, Crianza, Control, Captura y Eliminación de Canes Callejeros o vagos de nuestro distrito". Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

4. ***EXP. INT. N° 165 Informe N° 030-2012-GDE-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de de Desarrollo Económico, sobre la Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico "Implementación de Módulos Pilotos en Crianza de Animales Menores en el Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo. Documentos que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

5. ***EXP. N° 2419 Dictamen N° 003-2012-CPDEL/MDSR,*** *remitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local, sobre ubicación de feriantes de la calle Las Palmeras. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

6. **EXP. INT. N° 169 Informe Legal N° 081-2012-OAJ-MDSR,** remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.

7. **EXP. INT. N° 174 MOCION DE ORDEN DEL DIA,** firmado por los regidores Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Marco Antonio Parra Mandujano. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.

8. **EXP. N° 2838 OFICIO CIR. N° 005-2012-ALC-MDP.** Remitido por la Municipalidad Distrital de Pichanaki, sobre invitación a celebración del 21 Aniversario de Fundación del distrito de Pichanaki. Pase a regidores para su conocimiento.

9. **EXP. N° 2834 OFICIO N° 037-2012-A/MCPN,** remitido por la Municipalidad a Centro Poblado de Naranjal, sobre Convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2011. Pase a Regidores para su conocimiento.

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que la Gerencia de Desarrollo Social y Humano está coordinando con las Sub Gerencias sobre la actividad por Día de la Madre que consiste en un campeonato femenino, hay 15 instituciones que participaran, asimismo se está programando un Campeonato Inter Anexos, que se encuentra en la etapa de inscripción de nominas y se cuenta con siete sedes confirmadas. También que se están implementando los campos deportivos con arcos de fierro a los anexos de Challhuapuquio, La Esperanza, anexo 14 pero aun faltan algunos anexos.
Asimismo informa que el Diplomado sobre Prevención del Niño por Nacer, programa Pre Natal se está llevando a cabo con un avance del 70%.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Informa que en la Av. Grau el desagüe está malogrado; asimismo hace llegar su preocupación sobre los gastos que ocasiona el parque infantil, como el pago dos empleados permanentes, por el importe aprox. de S/. 2,466.00 el mantenimiento del parque gasto aproximado de S/.800.00, compra de útiles de oficina entre otros enseres de limpieza S/. 300.00 el gasto de luz eléctrica aprox. S/.100, y los ingresos son S/.368.00.
En conclusión se gasta S/. 3,666.2, recaudación mensual el importe de S/. 126.00 Aproximadamente habiendo un déficit de S/. 3,500.00; el gerente de Servicios Públicos Loc. sugiere que se conforme una comisión y se licite para dar en concesión el Parque Infantil.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se dio el V taller de Desastres Naturales para realizar un diagnostico situacional, contando con la participación de los anexos, quienes piden con prioridad que se atiendan sus emergencias con maquinarias para el encausamiento de los ríos, mantenimiento de sus carreteras, apertura de sus vías y canalización de sus aguas pluviales.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que se ha venido dando unas reuniones de coordinación con los transportistas para que se eduque en cuanto al orden, asimismo se realizara un campeonato para confraternizar con las diferentes empresas.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Informa que los vecinos están haciendo llegar sus observaciones a la Gerencia de DUR sobre el Plan de Desarrollo Urbano de San Ramón y Naranjal, manifestando que no han sido considerados parques, hacen llegar su descontento por cuanto la Municipalidad a designado ó dado la autorización para que funcionen algunas Asociaciones.
Por otro lado informa que de acuerdo al informe N° 077 de la Gerencia de Servicios Públicos sobre el Parque Infantil, y se ve que los montos son irrisorios, en alguna oportunidad en Sesión de Concejo se pidió que se den boletos numerados a los que ingresan, por otras fuentes le han comunicado que hay días que van mucha gente, falta mayor control, está fallando el control de como se está llevando a cabo el expendio de boletos e indican algunos funcionarios que han ido y han encontrado a personas sin boletos. La solución no sería dar en concesión, causaría un malestar a la población.

Tuvimos una reunión el día viernes con el Ing. Pablo Godensi Vargas y la Gerencia de Desarrollo Económico; informo sobre el Plan Estratégico Institucional del Instituto Regional de Cafés ha expuesto algunos puntos importantes para instalar una oficina en la Provincial y se asesore a los agricultores y a futuro si se podría lograr involucrando a las municipalidades.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa al Concejo Municipal, sobre diferentes procesos de fiscalización que están haciendo los Regidores y Comisiones, no se están haciendo llegar la información oportuna, pede a la Asesora Legal haga un informe al respecto.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa que esta semana están visitando los hermanos Coreanos de Seúl, tenemos una invitación para el día de hoy a horas 4:30 sobre la Tecnología Coreana para la próxima semana se estará llevando a cabo un taller sobre aguas residuales.
Por otro lado informa que en el tema de EPS entre los días 15 y 20 de Mayo se estará llevando la reunión sobre el 1er trimestre de la información financiera, ya no está el tema sobre la renuncia, no solo somos nosotros sino más distritos, tendremos más apoyo

Por otra parte la comisión de la universidad ya se están instalando el día de hoy, ellos están instalando en la Biblioteca Municipal ahí va funcionar, a partir de la fecha se pue hacer las consultas correspondientes.
Seguidamente el Concejo Municipal da pase al Sr. Percy Blancas Quintan. responsa de P. Presupuesto y Rac. para informar sobre el Programa PREBAM manifestando q ha consultado al Ministerio de Vivienda y Construcción sobre el referido programa el c ha recibido como respuesta que no tienen conocimiento del Programa que indica, asimis hace ver que el año pasado ninguna municipalidad ha adquirido maquinarias por motiv que no han tenido fondos ahora el PREBAM trabaja con el Banco de la Nación con mismo intereses, y no tiene ninguna pagina; asimismo informa sobre la Moción de Orde del Día de la Sesión Ordinaria anterior, sobre los gastos del 79% indica que cuenta con resumen del portal del Ministerio de Economía y Finanzas estamos en el primer lugar ejecución de gastos logrando un porcentaje del bono de incentivo que había que cumpl otra misión que al 15 de Marzo teníamos que cumplir con el 15 % de inversión, que vez si nos hubiéramos endeudado con el Banco tendríamos un bono aprox. de S/ 93,900.0 ahora en el mes de Junio enviaran lo que nos toca, asimismo tenemos que ejecutar proyectos de obra con el dinero que contamos; en el Presupuesto Participativo del pasado se programo la compra de maquinarias con la finalidad de hacer la rehabilitación vías de los anexos y caso de emergencias, que contamos con 5 o 6 proyectos p rehabilitación de vías, en vista que Prebam está en proceso de funcionamiento, lo que qu es ejecutar lo que ya está destinado con lo que contamos en el FONCUMUN co S/505,918.00. y solamente tenemos 3.19 % en capacidad de gasto.
Seguidamente el Pleno da pase al Sr. Nemesio Castro B. poblador de nuestro distrito informa que los tenientes gobernadores han hecho llegar a la gobernación un acta donde hace llegar su descontento en cuanto a las carreteras de los anexos que se encuentran en malas condiciones y muestra su apoyo al Sr. Alcalde, y piden apoyo para rehabilitación de su vías.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide se elabore el Plan de Contingencia del Estadio Municipal.*
- ✓ *Pide, que la Of. de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; de viabilidad a la documentación que recibe, para una mejor atención al poblador.*

Regidor Percy Gómez Peña:

- ✓ *Pide se le informe, cual es la situación que se encuentra el proyecto sobre la creación de una Oficina de Estudios, Proyectos de Inversión y Cooperación.*
- ✓ *Los pobladores del sector las Malvinas, están solicitando un apoyo con la elaboración de un expediente técnico de un Badén en el sector referido.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- ✓ *Pide que se realice la limpieza correspondiente de las avenidas que están llenas de montículos de construcción; pedido que pasa a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Reitera una vez más se realice la compra de las maquinarias, siendo necesario para los trabajos de rehabilitación de vías de los Anexos ya que tienen que transportar sus productos y descolmatación de los ríos.*
- ✓ *Pide que se compren los uniformes de los Policías Municipales y Serenazgo; se atenderá por trámite administrativo.*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Manifiesta que hay muchas personas que se dedican a la recolección de residuos sólidos que trabajan informalmente, no hay quien regule, por lo que pide a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad, emita un informe detallado de qué manera están regulando la recolección de resididos sólidos en nuestra zona.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *Manifiesta que en una reunión con la Gerencia de Servicios Públicos, se trato el tema sobre el servicio de alquiler del Mdo. Modelo hay mayor recaudación, por lo que piden las siguientes reparaciones:*
  - *Reparación de las canaletas.*
  - *Cambio de mayólicas en el área de comida; se atenderá por trámite administrativo.*
- ✓ *Asimismo manifiesta que la EPS está ejecutando trabajos de instalaciones y no están rellenado con material concreto, lo cual ocasiona molestias al tráfico y al ornato de la ciudad se ve mucho desorden; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

Regidor Marco Parra Mandujano:

- ✓ *Reiterar el pedido a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre un informe del proceso de fiscalización de acervo documentario, plazo y sanciones de los funcionarios que no cumplan con enviar la información solicitada.*

Pide que a S.G. Abastecimiento informe sobre la adquisición de las mochilas y como se ha realizado la adquisición de útiles escolares.

Alcalde – Ing. Juan J. Ludeña Orihuela:

- ✓ *Pide al Pleno se evalué el préstamo con el Banco de la Nación para adquisición de las maquinarias que será en beneficio de la población, que ya se hizo llegar el informe correspondiente, hoy por mañana se ha venido visitando diversos anexos y hay muchas solicitudes y se siente incapaz de no poder atenderlos; pedido que pasa a Orden del Día para su tratamiento y deliberación.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. **Exp. Int. N° 173 Informe N° 002 - 2012- CPPDSH-MDSR,** *remitida por la Regidora Yeni Arana Romero, sobre traslado de solicitud, donación de canastas para el Comité del Vaso de Leche. Al respecto el Gerente Municipal explico que año a año la municipalidad viene realizando el agasajo del día de la madre. Se comunicara al comité de vaso de leche que se hará un evento en general; el Concejo Municipal acordó derivar a la Oficina de P. Presupuesto y Rac. Para su certificación Presupuestal.*

2. **Exp. N° 1596 Informe Legal N° 084-2012-OAJ-MDSR,** *remitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Renovación de Convenio Interinstitucional – PICED; objeto del Convenio es el apoyo con el pago de un personal profesional a efectos de continuar con el Proyecto Integral de Centro de Estimulación y Desarrollo (PICED) en el Centro Poblado Naranjal, al respecto el Pleno dio pase al Gerente de Desarrollo Social y Humano, para que informe sobre los trabajos realizados y los resultados obtenidos de los niños de los 07 anexos como La Auvernia, La Codicia, La Lora del Centro Poblado de Naranjal; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

3. **Exp. Int. N° 168 Informe Legal N° 085-2012-OAJ/MDSR,** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal "Tenencia, Crianza Control, Captura y Eliminación de Canes Callejeros o vagos de nuestro Distrito". Al respecto la Asesora Legal expone el presente tema, quien manifiesta que se devuelve a la comisión para gestionar ante la Grencia de Desarrollo Urbano Rural la elaboración de un Expediente Técnico para un canil municipal; después de un debate el Pleno acuerda derivar a la Comisión de Servicios Públicos Locales para la coordinación respectiva.*

4. **Exp. Int. N° 165 Informe N° 030-2012-GDE-MDSR,** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre la Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico "Implementación de Módulos Pilotos en Crianza de Animales Menores en el Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo". Cuyo monto es S/. 128,000.00, después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar los actuados a la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico para su evaluación e informe.*

5. **Exp. N° 2419 Dictamen N° 003-2012-CISPL/MDSR,** *remitido por la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Económico Local, sobre ubicación de feriantes de la calle Las Palmeras. Al respecto el Presidente de la Comisión expone el presente tema. Documento que pasa a la S.G. de Comercialización, Comercio Ambulatorio y Ferias para su comunicación respectiva.*

6. **EXP. Int. N° 169 Informe Legal N° 081-2012-OAJ-MDSR,** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación*

Interinstitucional sobre licencia para vehículos menores, entre la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón; después de un debate el Concejo Municipal acordó derivar a la Comisión de Transportes y Transito para su evaluación e informe.
A continuación el Pleno da pase al Sr. Castro manifestando que el Sr. Arteaga y Abog. David Heredia, emitieron un documento por lo cual hace llegar su disconformidad, por que el proyecto de la calle Saturno – El Milagro, estaba con tubos PVC y se cambio por tubos de cemento, por lo que pide se haga la inspección respectiva, no se puede permitir ejecutar una obra que a futuro tendremos muchos problemas; el Sr. Alcalde manifiesta que la Gcia. DUR se encargara de verificar para que ejecute con los tubos que corresponda.

7. **EXP. Int. N° 174 MOCION DE ORDEN DEL DIA,** *firmado por los Regidores Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Marco Antonio Parra Mandujano; Expresan:*
Acuerdo Uno.- Que el despacho de Alcaldía, la Gerencia Municipal emitan los informes requeridos en los fundamentos de la presente moción.
Acuerdo Dos.- En tanto se atiende el presente Acuerdo, ratificamos el voto por la abstención.
Acuerdo Tres.- Que la oficina de Imagen Institucional, emita el boletín de prensa con arreglo a la verdad, a lo expuesto y no se desinforme a la población con afirmaciones falsas.
La Regidora Yeni Arana Romero manifiesta que se está reiterando la Moción por cuanto no recibe la información que solicito en la sesión ordinaria anterior, a continuación el Regidor Marco Parra Mandujano, indica que de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones no se ha informado para que se hará uso las maquinaria, pide que la información que se remita sea documentado todas las respuestas, el Sr. Alcalde manifiesta que se quiere adquirir las maquinas, porque que debemos atender muchos de trabajos pendientes de rehabilitación de vías en los anexos de nuestro distrito y para casos de emergencias; el responsable de P. Presupuesto y Rac. manifiesta que en bono de incentivo no se ha perdido pero lo vamos a perder por qué NO estamos ejecutando obras tenemos medio millón que no se hace nada, el regidor Marco Parra indica que de acuerdo al Informe Nº 041-2011- OPPR. Hace mención la pérdida del bono de incentivo, por no lograr la meta.

8. *A petición de la Regidora Yeni Arana Romero, pide que se elabore el Plan de Contingencia del Estadio Municipal; el Pleno acuerda derivar a la Of. De Defensa Civil para su diagnostico.*

9. *El Regidor Percy Gómez Peña; indica que los pobladores del sector las Malvinas, están solicitando un apoyo con la elaboración de un expediente técnico de un Badén en el sector referido; el Concejo Municipal acuerda que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural realice la inspección respectiva.*

10. *El Regidor Luis A. Dolorier Vilcas, manifestó que hay muchas personas que se dedican a la recolección de residuos sólidos que trabajan informalmente, no hay quien regule, por lo que pide a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología,*

Saneamiento y Salubridad, emita un ***informe detallado*** *de qué manera están regulando la recolección de resididos sólidos en nuestra zona.*

11. *El Regidor Marco Parra Mandujano; reitera pedido a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre un informe del proceso de fiscalización de acervo documentario, plazo y sanciones de los funcionarios que no cumplan con enviar la información solicitada; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

12. *El Regidor Marco Parra Mandujano; Pide que a S.G. Abastecimiento informe sobre la adquisición de las mochilas y como se ha realizado la adquisición de útiles escolares; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

13. *A petición del Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde, manifiesta que en beneficio de la población* ***reitera el pedido*** *que se apruebe el* ***préstamo en el Banco de la Nación*** *para la adquisición de dos maquinarias: una Motoniveladora y una Excavadora sobre Oruga; y menciona /… que hoy por mañana se ha venido visitando diversos anexos y hay solicitudes y uno se siente incapaz de no poder atenderlos; el Regidor Marco Parra Mandujano toma la palabra, preguntando y esto es un endeudamiento a cargo del gobierno Nacional? el responsable de P. Presupuesto y Rac. responde sí con el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el sistema del SIAF, el Regidor Marco Parra indica que de acuerdo al D.S.017 del Ministerio de Economía tiene un directiva de endeudamiento interno, manifestando que /… quien no quiere el desarrollo del pueblo todos queremos, pero se efectué dentro de los lineamientos, así no tener problemas posteriores y que esté en mesa todos los documentes y se manifieste el marco legal, con respecto a la adquisición de la retroexcavadora esta en investigación estamos a la espera de la documentación, según su informe técnico están planteando la adquisición de una Motoniveladora y excavadora sobre orugas, y menciona que tiene un reporte de CAT de todos los tipos de maquinarias, lo que no existe es un expediente de qué tipo de maquina se va comprar hay muchos modelos, y no estamos en desacuerdo con la adquisición, que se presente los documentos correspondientes; la Abog. Rocío Morote Asesora Legal responde /… que el primer paso es que el Banco tiene que contar con el Acuerdo de Concejo con la aprobación del endeudamiento y posterior a ello se presentan el expediente técnico de la adquisición de las maquinarias al MEF para su aprobación; seguidamente el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, manifiesta que una vez aprobado el endeudamiento se realizara el expediente técnico, el proyectista dirá la característica específica de una maquina, de acuerdo a los trabajos que va hacer.*
Después de un amplio análisis y deliberaciones del Pleno, el presidente de la mesa somete a votación el endeudamiento con el Banco de la Nación, los Regidores Percy E. Gómez Peña, Herminia Robles Contreras, Luis A. Dolorier Vilcas y Juan Carlos Prieto Ponce APROBARON, se Abstienen los Regidores Yeni Arana Romero, Zinmerman Anglas Blanco y Marco Parra Mandujano; la regidora Yeni Arana Romero manifiesta que se abstienen /…. Por no tener respuesta a dos Mociones que han presentado y no estar en claro los documentos que se han presentado. Por consiguiente el endeudamiento con el Banco de la Nación es por el importe de S/. 1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil y 00/100 Nuevos Soles) para la compra de las maquinarias, es aprobado por mayoría del Concejo Municipal.

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:20 pm. a continuación firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GÓMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARÍA CASTILLO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 09
14 - 05 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los catorce días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del ***Ing. Juan J. Ludeña Orihuela*** *– Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

....

Las Palmeras Cdra. 01 – San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.

6. ***Exp. Int. N° 185 Oficio N° 030-2012-OCI/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Control Institucional, sobre Examen Especial a la Gerencia de Rentas ejercicios 2008, 2009 y 2010 documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

7. ***Exp. N° 2855 Informe N° 033-2012-GDE-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, para la Aprobación del Plan de Trabajo y Donación de 05 millares de Plantones de Café para parcela demostrativa; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

8. ***Exp. N° 1422 Dictamen N° 004-2012-CPDEL/MDSR*** *remitido por la Comisión de Desarrollo Económico Local, para la Aprobación de Convenio de Cooperación Institucional entre APRODES y la Municipalidad Distrital de San Ramón; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

9. ***Exp. Int. N° 203 Dictamen N° 004-2012-CPTT/MDSR*** *remitido por la Comisión de Transporte y Transito, sobre Aprobación de Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

10. ***Exp. Int. N° 3261 Oficio Circular N° 00033-2012-CG/ORUH*** *remitido por la Contraloría General de la República de Control Huancayo, sobre curso de capacitación; documento que se hace de conocimiento al pleno para su participación.*

11. ***Exp. N° 3231 Oficio N° 024-2012- MMDV/A*** *remitido por la Municipalidad Distrital de Vitoc, sobre invitación a participar de la Ceremonia y desfile cívico escolar, militar – Fiestas Patronales 2012 para el día jueves 24 del presente mes; Asimismo para conocimiento el Pleno para su participación.*

.....

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa con fecha 10 de mayo, se tuvo una reunión con el equipo de Municipios Saludables en coordinación con la Micro Red de San Ramón Educación y la sociedad civil en la cual se vio puntos importantes que son:

- ✓ *organizar los centro comunitarios de salud*
- ✓ *incentivos municipales*
- ✓ *meta para fin de año*
- ✓ *centro comunal de vigilancia para la madre y niño.*
- ✓ *reuniones de trabajo entre la municipalidad y micro red San Ramón*
- ✓ *desnutrición crónica*

Con fecha 11 de mayo, conjuntamente con los regidores miembros de la comisión de Desarrollo Social y Humano, se inspecciono al estadio municipal el cual se encuentra en una situación crítica, sus baños se encuentran en mal estado.

Está en funcionamiento la Academia Municipal de Futbol de 5 a 17 años, en diferentes categorías Juan Santos Atahualpa, en el horario de mañana y tarde, los profesores son Oscar Carpena Cruz y técnico Ramón.

Respecto al primer Campeonato de Futbol Inter Anexos por Cuencas 2012, el sábado será la apertura en el estadio con un desfile por las calles principales de San Ramón, asimismo se tuvo una reunión con los representantes de cada anexo y se llego a la coordinación que se realizaran en 05 sedes.

Regidor Percy Gómez Peña:

Informa que como es costumbre a partir de este mes se estarán iniciando las obras, el 07 del presente se inauguró la obra de prolog. Tarma y Bedoya.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

Se tuvo una reunión con la ex – alcaldesa Sra. Nelly Aliaga, quien manifestó su preocupación por la donación de terreno que realizo de la esquina del Jr. Chanchamayo, a favor de la municipalidad y pide que se agilicen los trámites correspondientes de donación.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se continua con el proceso de programación del presupuesto participativo 2013, el día viernes 11 de mayo empezó en primer taller de capacitación y trabajo con los agentes participantes en el sector de la Auvernia, Se realizo el primer campeonato femenino de futbol en el parque infantil con la participación de más de 15 equipos con motivo del Día de la Madre, asimismo el domingo se hizo entrega de canastas por Día de la Madre en el parque principal.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa sobre los trabajos que viene realizando por parte de Defensa Civil, es el caso de canalización de aguas pluviales y apertura de vías en la Av. Ramón Castilla y en el sector de Challhuapuquio se está ejecutando la desviación del cauce del rio para la construcción de espigones y la descolmatación de los ríos. Asimismo indica que se han culminado las revisiones técnicas de los vehículos menores, se debe contar con un medidor de monóxido que en reiteradas veces lo ha solicitado.

Regidor Juan Carlos Prieto:

Informa que el día 04 del presente se tuvo una reunión con los feriantes de verduras, conjuntamente con la Sub Gerente de Comercialización Sra. Margot Carhuancho, se ha tenido un dialogo en la cual se ha visto algunos detalles que tienen que mejorar, uno de ellos es el padrón que tiene que actualizar, reparación e vías, condiciones de trabajo son insolubles, las aguas servidas que están discurriendo a la calle, y no todos cuentan con parihuelas, piden apoyo de la municipalidad para limpiar y nivelar el lugar para que no levante polvo.

El día 11 nos acercamos a las instalaciones de APRODES, con la finalidad de tratar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para ello se presento un dictamen que veremos más adelante.

Aunándome al pedido de la regidora Yeni Arana, sobre el pedido del estadio, que se encuentra en pésimas condiciones, las escaleras de las cabinas de transmisión no cuentan con tablas o planchas de metal, sus servicios higiénicos totalmente deteriorados, los camerinos están resumiendo las paredes están rajándose, los caños, duchas no cuentan con las condiciones adecuadas, los baños de las mujeres están con rajaduras en las paredes pueden colapsar, se requiere trabajar con esta obra de gran magnitud, cancha deportiva ya no tiene césped, han tenido que nivelar con arena roja.

Se ha recibido inquietudes por parte de la población, sobre las excavaciones que realiza la EPS, dejando montículos en la vía pública.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa sobre la denuncia del Sr. Helio Belleza quien manifiesta denunciar a los regidores sobre pérdida de documentos, y pide que la asesora informe sobre el caso;

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa con referencia al Estadio Municipal, desde el año 2009 se ha revertido el terreno a favor de la municipalidad y no se ha hecho nada por mejorar el estadio, y por la afluencia del estadio se ha deteriorado mucho, ya se cuenta con 01 expediente que más adelante les estarán informando, el estadio esta en un estado calamitoso, en los camerinos han robado los caño; las tribunas en el oxidente y oriente, no tiene techo, el solo les cae toda la tarde no ha estado de acuerdo a las especificaciones técnicas, esas tribunas son antiguas no tienen bases, están para cambiarlo, el tanque también esta resumiendo tiene fallas se comenzara con una primera etapa que es el gramado.

Con referencia al Jr. Chanchamayo, se coordino con el área técnica para poder trabajarlo.

Con referencia al Sr. Belleza se tiene varios documentos que le dio el Arq. Sanabria el Señor viene haciendo este problemas a todos los alcaldes, quien esta denunciando a todos, quien dice que tiene terrenos y no tiene como probarlo. Pero se le solicita que traiga sus documente que pruebe sus reclamos.
Con referencia al informe sobre las aguas servidas del terreno de los feriantes de verduras; se coordinara para anular un servicio higiénico que se hizo por emergencia.
Asimismo informa que estuvo en la cuidad de Lima los días martes, miércoles y jueves realizando coordinaciones en la ciudad de lima, en el Ministerio de Vivienda, ampliación de la segunda. Etapa de San Ramón que es por S/. 7,000,000.00; sobre el proyecto de Naranjal se ha resuelto las observaciones y espera tener buenas noticias, por otro lado en el Ministerio de Transportes sobre el proyecto del Puente Huacará que el año pasado no se ejecuto lo que se está haciendo actualización de costos, Asimismo con FONIPREL sobre la carretera de Chincana se tiene que levantar las observaciones, asimismo del Colegio de Santa Rosa.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- ✓ *Pide que se reparen los servicios higiénicos de la municipalidad, que se cuenta con dos en mal estado;*
- ✓ *Se realice un empadronamiento de las personas de extrema pobreza para coordinar acciones de apoyo; pedido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- ✓ *Pide que se haga un informe del estado situacional del cementerio nuevo y antiguo; pedido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Zinnerman Anglas:

- ✓ *Pide el mantenimiento y reparación de las canaletas del mercado modelo ya que en las secciones de comida está filtrando agua en mayor cantidad perjudicando los conductores que laboran y se quejan que falta el apoyo de la municipalidad; tema que se está coordinando administrativamente.*

- ✓ *Pide la construcción de pabellón de nichos para los niños en el cementerio general, ya que a la fecha no se cuenta con nichos para entierro de niños; sobre el tema se hará las coordinaciones con la Gia. DUR.*

Regidora Herminia Robles Contreras:

- ✓ *Implementación de equipo, ropa y credencial a las Juntas Vecinales que son un aproximado de 48 personas que apoyaran;*

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- ✓ *Pide que se habiliten las vías de accesos a los diferentes Centros Turísticos (cataratas), ya que se acerca la semana turística; aprobada por unanimidad del Concejo Municipal.*
- ✓ *Pide con respecto a las obras que ha empezado habría la manera de implementar con un carnet así poder identificar al personal y fiscalizar para que no haya personal fantasma; pedido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- ✓ *La Municipalidad no cuenta con un programa para las personas de la tercera edad, hay otras municipalidades que tienen este programa contando con padrones, un programa que asista a los ancianos así poder apoyar de alguna manera;*
- ✓ *De qué manera se puede coordinar con la parroquia para construir un albergue;*
- ✓ *Coordinando con la Sub Gerencia de Turismo sobre el tema de la Semana Turística, se está elaborando el programa y que salga a tiempo. Y lo otro es presupuesto para realizar las actividades. Queda de antemano una reunión para realizar este trabajo.*

Regidor Marco Antonio Parra Mandujano:

- ✓ *Aun están pendientes algunos pedidos que se agilicen pide a la gerencia municipal;*
- ✓ *Pide que se informe sobre el dinero que se entrego al elenco de danzas que participo por invitación de la Municipalidad de Huancavelica, al respecto el alcalde informa que el dinero que fue distribuido a los danzantes. Todo el dinero lo maneja el administrador; el cual informara al respecto; pedido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.*

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. ***Exp. N° 3145 Oficio N° 030-D-CETPRO "SR" -12,*** *remitida por el CETPRO, sobre la donación de terreno en Urb. Arias Dávila, suscrito por la directora Anatolia Verónica Rojas C.; seguidamente el Pleno da pase para que realice su exposición al respecto, quien vino acompaña de docentes a exponer su pedido sobre la donación de un terreno que en la gestión del alcalde BERAUN, la donación de un terreno en Arias Dávila, el cual consta de 1,500 metros cuadrados. Quien manifiesta que en el local en donde se encuentran es muy pequeño y peligroso porque están ubicados a orillas del río, asimismo que está al frente de la discoteca Katys que es un constante peligro para los alumnos.*

   También manifiesta que ha hecho un memorial recolectando las firmas de ex alumnos y población para solicitar el terreno que se está revirtiendo de 1,500 m2 y sugiere que en algún día podría funcionar un tecnológico y en la noche el CETPRO, pedido que se lleve a la congresista Doris Oseda, y quien manifestó que todo tramite primero se

canaliza por la municipalidad por orden regular y hace su pedido de la donación de un terreno adecuado y que se le tenga en cuenta que hay mucha necesidad del pueblo contar con este CETPRO; asimismo hace uso de la palabra un profesor en el que manifiesta su necesidad de contar con un terreno que será para educación y cultura que es muy necesario para nuestros jóvenes; el Sr. Alcalde manifiesta que se tiene que hacer el saneamiento respectivo del terreno para tomar una determinación.

2. ***Exp. N° 3290 Oficio N° 056-2012-DDIET "S.D.S" – E.M.S.R.-12;*** *remitido por la Institución Educativa Integrad* ***"Santo Domingo Savio"*** *suscrito por el Director – Lic. Edgardo Atencio Quincho, que a continuación toma la palabra quien expone su solicitud de apoyo para la construcción de un auditorio para su nstitución, quien hace mención su visión y que han sido ganadores del concurso de juegos florales, indica la necesidad de la construcción de un auditorio, con la finalidad de cumplir con el objetivo que está planteado en la visión, el incremento de alumnos, celebraciones y ceremonias, la participación al 100% de los padres de familia en reuniones como padres responsables, la institución educativa para este año será el organizador de juegos florales 2012. El colegio tiene 14 años de creación y que sus alumnos han destacado en varias disciplinas, e hizo mención a una alumna que ha sido seleccionada para que estudie en el Colegio Presidente de la ciudad de Lima; asimismo toma la palabra el Presidente de Apafa solicitando el apoyo del Pleno que será el mejor regalo para los alumnos;*

3. ***Exp. Int. Nº 196 Memorando N° 092-2012 - GEMU/MDSR,*** *remitido por la Gerencia Municipal, para la aprobación de los* ***Estados Financieros y Memoria Anual 2011;*** *el Balance información Financiera Presupuestaria, Complementaria de Inversión y Gasto Social que contiene el resumen y el detalle de los 4 estados financieros que son:*

   - *Balance General*
   - *Estado de Gestión*
   - *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
   - *Estado de Flujos de Efectivo*

   La Memoria Anual 2011 contiene el accionar de la Municipalidad Distrital de San Ramón, como son las actividades, logros, proyectos, obras etc. Incluyendo evidencias fotográficas y estadísticas del ingreso y gasto realizado en el año Fiscal 2011; seguidamente el Pleno da pase al Contador – Emilio Ferreyros Casabona, comunicando que se ha presentado el Balance en la fecha solicitada, y de acuerdo al PIA se ha ejecutado los gastos mediante el sistema de SIAF; el Regidor Marco Parra manifiesta que debe haber un informe de OCI; después de las deliberaciones del tema se somete a votación el Concejo Municipal aprobó por mayoría del Pleno, la con la abstención del Regidor Marco A. Parra Mandujano; los ***Estados Financieros y Memorial Anual 2011***

4. ***Exp. N° 2197 Informe Legal N° 089-2012-OAJ/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la Cesión en uso de las instalaciones de la LUDOTECA, la*

cual se encuentra funcionando en el segundo nivel del Mercado Modelo de San Ramón, ubicado entre los jirones Pachitea y Orquideas, desde el año 2002 hasta la fecha; programa que tiene por finalidad de atender a niños menores de 03 años de edad, siendo participes de la estimulación temprana y desarrollando al máximo de sus potenciales, que a la fecha se ha constituido en un programa exitoso de atención a mas de 120 familias de la localidad de San Ramón; después un análisis y deliberación del Concejo Municipal es aprobado por unanimidad la Cesión en uso las Instalaciones de la LUDOTECA en el segundo nivel del Mercado Modelo; toda vez que dicho lugar brinda servicios a nuestros niños del Distrito.

5. **Exp. N° 1975 Informe N° 200-2012-GDUR/MDSR,** remitido por Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, sobre aprobación de Expediente Técnico sobre "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Sistema de Alcantarillado en el Jr. Paucartambo cdra. 06,07 y 08, calle Los Nogales cdra. 01, calle los Carrizales y Jr. Las Palmeras cdra. 01 – San Ramón, cabe indicar que este sector no ha sido priorizado dentro del Presupuesto Participativo y no está dentro del PIA 2012; después de la deliberación del tema el Concejo Municipal acuerda derivar el Expediente Técnico a la **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Rural** para su análisis e informe.

6. **Exp. Int. N° 185 Oficio N° 030-2012-OCI/MDSR;** remitido por la Oficina de Control Institucional, sobre Examen Especial a la Gerencia de Rentas ejercicios 2008, 2009 y 2010. Al respecto se dio pase al Jefe de OCI, para exponer el tema, quien manifiesta es el resultado del examen especial que se hizo a la Gerencia de Rentas de los ejercicios indicados, en el desarrollo del examen se determino algunas observaciones que son seis el informe especial se elabora cuando hay responsabilidad civil; que hay prescripciones de algunas cuentas por algún descuido y acciones de embargos de chatarras que no sirven que están en los almacenes solo ocupan espacio los cual es una responsabilidad civil; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal acuerda por unanimidad derivar los actuados a la **Comisión Permanente de Gestión y Competitividad** para su evaluación e informe.

7. **Exp. N° 2855 Informe N° 033-2012-GDE-MDSR,** remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Aprobación del Plan de Trabajo y Donación de 05 millares de Plantones de Café para parcela demostrativa en el anexo Huacará que servirá como modelo de instalación del cultivo de cafeto; después de un debate el Concejo Municipal decide derivar a la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local** para su evaluación e informe.

8. **Exp. N° 1422 Dictamen N° 004-2012-CPDEL/MDSR,** remitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, sobre Aprobación de Convenio de

Cooperación interinstitucional entreAPRODES y la Municipalidad Distrital de San Ramón, por el periodo de un año convenio que tiene por objeto general la realización conjunta de actividades de promocón, capacitación investigación y desarrollo en programas de la mujer, el niño desarollo local, medio ambiente, educación sanitaria y dotación de infraestructura; la Comsión recomienda la renovación del Convenio de Cooperación Institucional entre APRODES y la Municipalidad, recomendando que se elabore y Plan de Trabajo el cual señ supervisado; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el referido convenio.

10. ***Exp. Int N° 203 Dictamen N° 0042012-CPTT/MDSR;*** *remitido por la Comisión de Transporte y Transito, señaa que habiéndose firmado el Convenio Interinstitucional Nº 002-2011-MPCH, el mismo que vence el plazo de vigencia hasta el 16 de mayo de 2012, se requiere la renovación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y la Municipalidad Distrital de San Ramón, sobre la* ***Imposición de Papeletas por infracción*** *al tránsito terrestre y transporte,* ***Certificaciones Técnicas****, tarjetas de circulación y para los trámites para el* ***otorgamiento de Licencias de Conducir*** *a Vehículos Menores (motocicletas Lineales y trimovil), con la finalidad de permitir a los transportistas que operan en el distrito de San Ramón la atención en los tramites que realicen otorgándoles las facilidades del caso; después de las deliberaciones del tema el Concejo Municipal aprobó por mayoría la renovación del referido Convenio; con la abstención del Regidor Marco A. Parra Mandujano por tener algunas observaciones en el punto 4 de Facultades .../ otorga la certificación técnica a los vehículos de transportes públicos de pasajeros de las empresas que cuenten con permiso de operación para zona rural y tramitar la emisión de tarjeta de circulación.*

11. ***Exp. 2208 – IC PERU****; invitación especial para la participación en la I Feria y* ***Congreso Internacional para Municipalidades*** *denominada Gobierno y Servicios Públicos Perú 2012, a desarrollarse los días 27,28 y 29 de junio, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey Club del Perú – Hipódromo de Monterrico – Lima; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la participación de los regidores que soliciten su participación al mencionado Congreso.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:00 pm. a continuación firman los presentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
YEM ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ZINNERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTRO MORAN
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04
DIA 15-05-12

En la ciudad de San Ramón, a los quince días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo las 4: 00 pm. se reunieron en el salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **ING. JUAN JOSE LUDEÑA ORIHUELA** *los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Enrique Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis Alberto Dolorier Vilcas, Sr. Juan Carlos Prieto Ponce, Sr. Marco Antonio Parra Mandujano y Funcionarios Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari - Gerente Municipal, Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Sra. Gloria María Castillo Morán - Secretaria General.*

.....
.....
.....

AGENDA:

- **RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA A EL ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2012-MDSR DE FECHA 12/04/12, QUE DECLARA DESESTIMADA LA SOLICITUD DE VACANCIA DEL ALCALDE.**

.....
.....
.....

Acto seguido, el alcalde da inicio a la reunión indicando el único punto de agenda, seguidamente se constata el quórum reglamentario con la asistencia de los siete regidores y del Sr. Alcalde, dándose inicio la sesión conforme el Art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

A continuación, se da lectura textual al Instructivo del Jurado Nacional de Elecciones – Exp. N° J-2012-00180 AUTO N° 01, en aplicación del punto V - RECURSOS:
15 Luego de haberse notificado válidamente el acuerdo de concejo, el solicitante, alcalde o regidor afectado tendrá un plazo máximo de quince días hábiles para presentar ante el Concejo Municipal, con firma de abogado, cualquier de los siguientes recursos:
15.1. ***Recurso de Reconsideración:*** *Requiere que se presenten nuevos medios probatorios, distintos a los acompañados en la solicitud inicial, se deberá citar a una nueva* **sesión extraordinaria** *de concejo, cumpliendo los requisitos antes señalados. Su presentación no*

es obligatoria y se puede presentar el recurso de apelación sin necesidad de presentar antes el recurso de reconsideración.

15.2 ***Recurso de Apelación****: Tal como se indico, el recurso de apelación puede presentarse contra el Acuerdo de Concejo que resuelve la solicitud de vacancia, en caso no haya presentado el recurso de reconsideración, o contra el acuerdo que resuelve el recurso de reconsideración si es que fue presentado previamente.*

Seguidamente se da lectura textual al ***Exp. N° 2894 (J-2012-00180)*** *presentando por el Sr. Félix Luis Campos Alvarado, recepcionado el 26 de abril a horas 12:23 p.m. donde indica "****Interpongo Recurso de Reconsideración contra Acuerdo de Concejo,*** *de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Abril de 2012, por el cual se desestima mi solicitud de vacancia contra el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Señor Juan José Ludeña Orihuela, fundamentando que en la Sesión Extraordinaria de Concejo, llevada a cabo con fecha 04 de Abril del 2012, Acordaron con menos de 2/3 de los miembros, desestimar mi solicitud de Vacancia contra el Alcalde, por la causal de nepotismo, con cinco votos en contra, uno a favor y dos abstenciones.*

Seguidamente, se da lectura textual al siguiente ***Exp. N° 2894-2012,*** *presentando por el Sr. Félix Luis Campos Alvarado, recepcionado el 10 de mayo a horas 8:53 am., "****Adjunto Documentos a Recurso de Reconsideración****", en el que adjunta pruebas nuevas, adjunta la constancia de Bautizo N° 007867 de don Alejandro Orihuela Alania en copia certificada, expedida por la Diócesis de Tarma.*

Seguidamente, el presidente de la mesa deja constancia que se ha cumplido con el instructivo del Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo informa que el día de hoy a horas 3:39 pm. Se ha recepcionado el Exp. 3360 dirigido al Concejo Municipal, presentado por el Sr. Félix Campos Alvarado, asimismo el Exp. Int. N° 208, recepcionado a horas 4:05 p.m. presentado por el Regidor ***Marco Antonio Parra Mandujano****; en el que adjunta un documento de la RENIEC de fecha 24 de Abril, indicando que el Señor Alejandro Orihuela Alanias, no se encuentra registrado en la RENIEC y en el Archivo Físico actual, obran las inscripciones de 7 dígitos otorgadas por el Ex Registro Electoral a partir del 15 de diciembre del año 1962, no obrando las inscripciones anteriores; siendo posible su búsqueda, si nos proporcionara el número de inscripción de 7 dígitos de la persona señalada en el párrafo anterior; y el mencionado Regidor solicita al Pleno del Concejo Municipal que la Carta sea incluida dentro del Expediente J-2012-000180.*

Seguidamente se da lectura textual al Exp. 3360 recibido el día de hoy 15-05-12 a horas 3:39 pm. Presentado por el Sr. Félix L. Campos Alvarado, hace de conocimiento que ***no estará presente*** *el que suscribe y su Abogado a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, programada para el día de hoy 15 de Mayo a horas 4:00 p.m. en la cual manifiesta que ni él ni su abogado no podrá asistir a sesión de concejo, por el cambio de horario que se dio y por falta de garantías personales.*

Seguidamente, se da lectura al Exp. Int 208, recibido el 15-05-12, a horas 4:05 pm. "Para mejor resolver" Presentado por el Regidor Marco Antonio Parra Mandujano, en la cual manifiesta que con el fin de dar más luces al proceso de la vacancia pone de conocimiento al Pleno del Concejo la Carta N° 002330-2012/GRI/SGARF/RENIEC, expedido por la RENIEC con fecha 24 de abril, donde se manifiesta lo siguiente:

1. *Realizada la búsqueda en el registro único de identificación de las personas naturales, que tienen su origen en el proceso de reinscripción llevado a cabo en el año 1984 (inscripción de 8 dígitos), se verifico que no se registran, inscripción a nombre de Alejando Orihuela Alanias, ni la inscripción N° 39318550, que se indica en su solicitud.*
2. *En nuestro archivo físico actual obran la inscripción de 7 dígitos otorgados por el ex registro electoral a partir del 15 de diciembre del año 1962, no obrando en las inscripciones anteriores, siendo posible su búsqueda, si nos proporcionara el número de inscripción de 7 dígitos de la persona señalada en el párrafo anterior.*

En dicha carta se manifiesta que el Sr. Alejandro Orihuela Alania, no se encuentra registrado en la RENIEC, solicito al pleno del Concejo para que la Carta N° 002330-2012/GRI/SGARF/RENIEC, sea incluida dentro del expediente N° J-2012-0018.
Al respecto, el presidente de la mesa se dirige a los señores regidores que han escuchado los pedidos y que han tenido tiempo más de 01 mes y medio para que el Pleno del Concejo revise la documentación, y que han sido bastantes respetosos en recibir las dos denuncias, por lo que solicita que se resuelva los más antes posible y pide al regidor Marco Parra a exponer su solicitud.

A lo que el regidor Marco Parra con fecha 12 de abril se solicito a la RENIEC sobre la información historia del Sr. Alejando Orihuela Alanias, y la RENIEC luego de 07 días le informa 07 días después que el Sr. Alejando Orihuela Alania, no figura en los registros de la RENIEC, no figura su nombre ni su número de DNI, y solicita que se ingrese el documento al Exp. J-2012-0180.G y deja en consideración del Concejo Municipal si se incluye al expediente.

Al respecto la Regidora Yeni Arana pide un alcance a la abogada Rocío Morote, quien manifiesta que tenemos 15 días hábiles para responder al recurso de reconsideración y si aprobamos la solicitud del Regidor Marco Parra M., estaríamos sobrepasando el plazo del tiempo establecido, en todo caso pone a consideración del Pleno de Concejo para decidir sobre la solicitud.

El regidor Marco Parra Mandujano, aclara que el solo está pidiendo que el documento sea parte del expediente, y no que se tengo que solicitar información a la RENIEC, asimismo recalca que está entregando en original para que se incluya, en aras para mejor resolver.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO N°
Municipalidad Distrital de San Ramon YENI ARANA REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramon PERCY ENRIQUE REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramon ZIMMERMAN REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramon REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramon REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramon JUAN CARLOS REGIDOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON Marco Antonio Parra Mandujano REGIDOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA GENERAL CHANCHAMAYO

El presidente de la mesa somete a votación para que ese documento se ingrese al expediente; teniendo como resultado: tres votos a favor y cuatro votos en contra, por lo tanto queda desestimando el pedido de incluir el documento solicitado por el Sr. Marco Parra al expediente en mención.

Asimismo, manifiesta que como lo menciona el instructivo del Jurado Nacional de Elecciones, se debe dar la palabra al Sr. Félix Campos Alvarado y como tenemos conocimiento que presento una carta hoy en la cual manifiesta que ni él ni su abogado se presentara, por lo que solicita a la Asesora Legal, exponer sobre el caso.

A continuación, se da pase a la Abogada Roció Morote Pérez, quien manifiesto que como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Ramón, pasa a exponer:

I.- ANTECEDENTES :

Que, mediante Expediente Nº J-2012-00180, el señor Félix Luis Campos Alvarado con fecha 09 de Marzo del 2012, interpone solicitud de Vacancia del Alcalde de la Municipalidad del Distrito de San Ramón – Juan José Ludeña Orihuela, ante el Jurado Nacional de Elecciones; argumentando como causal **NEPOTISMO,** *al haber contratado a sus supuestos primos hermanos; para lo cual cumple con adjuntar las respectivas partidas de nacimiento.*

Que, mediante Auto Nº 1, de fecha 13 de Marzo del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones, con fecha 20 de Marzo del 2012, resuelve trasladar la Solicitud de Vacancia presentada por Félix Luis Campos Alvarado y remite los autos al Concejo Distrital de San Ramón; Encargar al Gerente Municipal del Concejo Distrital de San Ramón las respectivas notificaciones del presente auto y de la solicitud de vacancia a los miembros del Concejo Municipal; Convocar a Sesión Extraordinaria en un plazo máximo de 05 días hábiles luego de notificado el presente; Asistir obligatoriamente a la sesión de concejo; Consignar en el acta de la sesión convocada las firmas de todos los asistentes al acto señalado; Remitir la constancia o resolución que declara consentido el acuerdo adoptado; en el caso de que no haya sido materia de impugnación, para proceder a su archivo; Elevar el expediente administrativo en original; o copias certificadas de ser el caso en un plazo máximo de tres días hábiles luego de presentado el recurso de apelación.

Que, con fecha 04 de Abril del 2012, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo, en el Paraninfo de la Municipalidad, contando con la presencia de los señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, (siete regidores y el señor alcalde); asimismo se contó con la presencia de la Abogada Lucrecia Mendoza Garagatti, en representación de su patrocinado Félix Luis Campos Alvarado, que como consta en actas otorgo amplio poder a su abogada a sin de sustentar su solicitud de vacancia.

Que, mediante Carta Nº 029-2012-A-MDSR, se cumplió con notificar el Acuerdo de Concejo Nº 029-2012-MDSR, de fecha 12 de Abril del 2012, al administrado Félix Luis Campos Alvarado, la decisión del Pleno del Concejo Municipal, quiénes por mayoría desestimaron la solicitud de vacancia del Ing. Juan José Ludeña Orihuela – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Que, con Expediente Administrativo Nº 2894 – 2012, de fecha 26 de Abril del 2012, el señor Félix Luis Campos Alvarado, interpone Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Nº 029-2012-MDSR, de fecha 12 de Abril del 2012, mediante el cual el Pleno del Concejo Municipal por mayoría desestimó la solicitud de vacancia del Ing. Juan José Ludeña Orihuela – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón; indicando en sus fundamentos los siguientes: **1)** *Que acordaron con menos de 2/3 de los miembros desestimar la solicitud de vacancia con (05) votos en contra; (01) a favor y (02) abstenciones lo cual vulnera lo establecido en el artículo 101º de la Ley 27444, así como el instructivo del procedimiento de vacancia de autoridades municipales emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones* **2)** *Que, en la sesión extraordinaria no se ha tratado sobre la documentación presentada (las pruebas necesarias en la acusación de Nepotismo);* **3)***El mérito del Acta de Nacimiento signado con el Nº 290 perteneciente a doña María Salomé Orihuela Carhuapoma como nueva prueba;* **4)** *El mérito como prueba instrumental de grabaciones en CD sobre manifestaciones efectuadas por la familia del alcalde Juan José Ludeña Orihuela doña Sonia Tovar Orihuela y don Pablo Alejandro Orihuela Orihuela; entre otros.*

Que, mediante Proveído Legal Nº 078-2012/OAJ-MDSR, de fecha 02 de Mayo del 2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, este despacho cumplió con requerir a la

Secretaria General la respectiva notificación del Recurso Administrativo de Reconsideración a los miembros del Pleno del Concejo Municipal así como también al alcalde a efectos de que se sirva remitir su respectivo descargo.

Que, con fecha 08 de mayo del 2012, mediante citación se notificó a los miembros del Pleno del Concejo Municipal a la convocatoria a sesión extraordinaria de concejo a realizarse el día martes 15 del presente a horas 10:00 de la mañana en el Paraninfo de la Municipalidad, así mismo se cumplió con notificar mediante Carta Nº 047-2012-GEMU-MDSR, de fecha 10 de Mayo al administrado Félix Luis Campos Alvarado.

Que, mediante Carta Nº 0047-GEMU-2012-MDSR, se hizo la respectiva notificación al administrado Félix Luis Campos Alvarado a fin de dar a conocer la realización de la sesión extraordinaria la misma que tiene como fecha el día 15 de Mayo a las 10 de la mañana en las instalaciones del Paraninfo de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Que, mediante Oficio Nº 0049-2012-ALC-MDSR, se solicitó las respectivas Garantías a la Policía Nacional del Perú a fin de que se sirva brindar el respectivo resguardo durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria programada para el Martes 15 de Mayo del 2012 a las 10 de la mañana.

Que, con fecha 10 de mayo y mediante registro Nº 2894-2012, (Segundo Nº 2) el administrado Félix Luis Campos Alvarado presenta ante este Gobierno Local, el Escrito Nº 02, con el cual adjunta documentos a su recurso de reconsideración tales como: **1)** *Constancia de Bautizo Nº 007867 de don Alejandro Orihuela Alania;* **2)** *El Oficio Nº 0087-2012-OREC/MPT, de la Municipalidad Provincial de Tarma,* **3)** *El Acta de Defunción Nº 66 de Don Alejandro Orihuela Alania; asimismo en el punto* **4)**, *de su sustento solicita que los puntos C y E, del Recurso Administrativo de Reconsideración se dejen en suspenso para ser resueltos por el Jurado Nacional de Elecciones.*

Que, mediante Registro Nº 205, de fecha 14 de Mayo del 2012, el Ing. Juan José Ludeña Orihuela – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presenta el

respectivo descargo, en la cual se ratifica en todos sus extremos sobre el descargo efectuado en la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Abril del 2012; asimismo señala que respecto a la Nueva Prueba esta debe de desestimarse toda vez que fue objeto de Discusión en la sesión extraordinaria de concejo de fecha 04 de Abril del 2012, solicitando en ese sentido al pleno del concejo municipal desestimar la solicitud de vacancia por no tener sustento ni asidero legal.

II.- <u>ANALISIS DE LOS HECHOS</u> :

01. *Que, de conformidad con el Artículo 211° de la norma antes indicada* ***"El escrito del Recurso deberá señalar el acto del que se recurre y deberá de cumplir los demás requisitos previstos en el Artículo 113° de la presente Ley. Debe ser autorizado por letrado"*** *al respecto señalamos que el presente Recurso Administrativo de Reconsideración Interpuesto por el recurrente Félix Luis Campos Alvarado contra el Acuerdo de Concejo Nº 029-2012-MDSR, de fecha 12 de Febrero del 2012, no cumple con las condiciones establecidas para su interposición.*

02. *Que, el Artículo 208º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General señala* ***"El Recurso Administrativo de Reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá de sustentarse en nueva prueba. En los casos de los actos administrativos emitidos por órgano que constituye única instancia no se requiere de nueva prueba".*** *, al respecto cabe señalar que el fundamento de este recurso radica en permitir que la misma autoridad que conoció del procedimiento revise nuevamente el caso y pueda corregir sus equivocaciones de criterio o análisis.*

03. *Que, mediante jurisprudencia emitida por el Órgano Colegiado del Jurado Nacional de Elecciones, expedida mediante Resolución Nº 099-2012-JNE, de fecha 28 de Febrero del 2012, en el Expediente Nº J-2012-00064; señala que : "Constituye reiterada jurisprudencia por parte de este Órgano Colegiado a partir de las Resoluciones Nº 410-2009-JNE y 658-A-2009-JNE, que la determinación del acto de Nepotismo comporta la realización de un examen desarrollado en tres pasos, a saber : a) La* ***verificación del vínculo conyugal o segundo de afinidad o del parentesco,***

hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre el trabajador y la autoridad cuestionada; b) que el familiar haya sido contratado, nombrado o designado para empeñar, emplear una labor o función en el ámbito municipal y c) Que, la autoridad edil haya realizado la contratación, nombramiento designación o ejercido injerencia con la misma finalidad" *sobre el particular indicamos que resulta inoficioso emitir pronunciamiento respecto a los demás presupuestos; toda vez que verificada o no la comisión del Nepotismo, surtirán sus respectivos efectos legales como consecuencias jurídicas de dicho proceder.*

04. *Que, en ese sentido mediante Informe Legal Nº 058-2012-OAJ-MDSR, de fecha 03 de Abril del 2012, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que en el presente el recurrente no ha cumplido con acreditar indubitablemente el parentesco en el cuarto grado de consanguinidad (primos hermanos), entre Alex Dirceu y Junior Didi Orihuela Dávila, con la persona de Juan José Ludeña Orihuela – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presupuesto legal necesario para la configuración del* **NEPOTISMO** *como causal de vacancia; por lo que este despacho ratifica en todos sus extremos el indicado Informe Legal el mismo que tiene como sustento legal lo resuelto por el Tribunal Constitucional, mediante la Sentencia en el Expediente N° 2273-2005-PHC/TC y siendo su naturaleza de fallos y/o resoluciones que constituyen jurisprudencias vinculantes de cumplimiento obligatorio.*

05. *Que, respecto a lo señalado por el recurrente en el recurso de Reconsideración sobre el Primer fundamento, respecto al incumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 23º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 101º de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la abstención del voto por parte del Regidor: Zinmerman Anglas Blanco y la regidora Yeny Arana Romero sobre el particular cabe señalar que con fecha 22 de Marzo del 2012, se efectuó la respectiva notificación del expediente de solicitud de vacancia del alcalde interpuesta por el administrado Félix Luis Campos Alvarado y que fuera remitido a este Gobierno Local por el Jurado Nacional de Elecciones para su tramitación mediante Expediente Nº J-2012-00180, dentro del cual se encontraba el Auto Nº 1; así como el instructivo*

del Procedimiento de Vacancia de Autoridades Municipales; estableciéndose claramente en el numeral 10 del ítem III.3. VOTACION, las responsabilidades de cada miembro del Concejo Municipal, por lo que claramente queda establecida que es prerrogativa personal de cada integrante del Pleno del Concejo Municipal hacer lo que la ley manda o lo que ella prohíbe, por lo que resulta poco creíble el desconocimiento de la norma, por lo que no se puede atribuir como vulneración al debido proceso cuando la capacidad de decisión es personalísima.

06. *Que, respecto al Segundo punto en el extremo de la sustracción de los documentos, se advierte en el descargo que con fecha 19 de Setiembre del 2011, este Gobierno Local procedió a interponer las respectivas denuncias contra los que resulten responsables de la sustracción de los indicados documentos, al respecto diremos que hasta entonces se desconocía a los autores materiales de la sustracción de dicha documentación, por lo que se decidió dejar a las autoridades competentes el desarrollo de las investigaciones a fin de determinar las responsabilidades que el caso amerite.*

Que, de conformidad con el Artículo 244° del Código Procesal Civil, "La Copia de un documento público declarado o comprobadamente falso o inexistente ***no tiene eficacia probatoria****, en el presente caso se advierte que el recurrente presenta como nueva prueba la Copia Legalizada por la Notaria Dra. Diana Auris; en la ciudad de La Merced, del Acta de Nacimiento N° 290, de doña María Salome Orihuela, la cual se encontraba asentada en el Libro de Registro N° 03 de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas, la misma que fue derivada por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Oficio N° 1304-2012-SG/INE, con fecha 10 de Abril del 2012 y presentada ante este organismo por el recurrente con fecha 02 de Abril del 2012; observándose en el descargo del alcalde de manera documentada, la Declaración del señor Luis Alberto Vilchez Huaynate - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas – Tarma y de la Sra Frida León Vega – Jefa de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas, ante la autoridad competente Sr. Roberto Elías Estrella Tinoco – Juez de Paz de San Pedro de Cajas, quienes denuncian con fecha 27 de Marzo del 2012,* ***LA SUSTRACCION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA MARIA SALOME ORIHUELA DEL LIBRO***

N° 03 DE LOS REGISTROS PERCATANDOSE DE QUE DICHA HOJA HA SIDO ARRANCADA; *y que en ese sentido la Jefa de los Registros Civiles de la Municipalidad de San Pedro de Cajas, declara en la denuncia la circunstancias de los hechos indicando que con fecha 07 de Marzo del 2012, se apersono una señora identificándose como María Salome Orihuela a tramitar la Copia de su Acta de Nacimiento; siendo atendida en el momento según consta en el Recibo de Ingreso N° 032871 y que luego con fecha 26 de Marzo la supuesta persona de Junior Orihuela Dávila solicita también la copia del Acta de Nacimiento de la Sra. María Salome, la cual fue atendida y que posteriormente el supuesto recurrente regreso a solicitar a la registradora, si podía fotografiar el libro de registro y ante la negativa de esta el supuesto recurrente solicito ver al alcalde dicha comuna; quien asimismo declara que efectivamente ante su despacho se presenta el supuesto recurrente quien se identificó como Junior Orihuela Dávila y a quien ante la insistencia de tomar una fotografía del Libro de Registro donde se encontraba el Acta en mención y ante la actitud sospechosa del recurrente , previamente solicitó se identificara con su documento nacional de identidad y ante la negativa del recurrente no accediendo a su petición; que en estas circunstancias es cuando el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajas señala que el recurrente supuestamente identificado como Junior Orihuela, no era quien se apersono a solicitar la Copia del Acta de Nacimiento N° 290, del Libro de Registro N° 03 así como la autorización de la toma fotográfica, sino que se trata del señor Félix Campos; por lo que hace la respectiva Denuncia de Apropiación Ilícita en Agravio del estado.*

Sobre el particular cabe señalar que se advierte la supuesta comisión del delito de suplantación de identidad; asimismo con la denuncia del alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas queda claramente comprobado que se ha incurrido en lo señalado por la norma entes invocada, es decir que con la sustracción del Documento Público como es el Acta de Nacimiento N° 290 perteneciente a la Señora María Salome Orihuela (Documento Matriz), se presume la inexistencia de dicho documento por lo que la Copia presentada por el recurrente Félix Luis Campos

Alvarado, ha perdido la eficacia legal probatoria, en consecuencia la validez de dicho documento deberá ser efectuada ante las respectivas instancias.

Que, en el supuesto caso de que el Acta de Nacimiento N° 290 (documento matriz), contiene el nombre del padre de doña María Salome Orihuela Carhuapoma consigna como nombre del padre a don Alejandro Orihuela y Alania; por lo que en atención a lo establecido por el Tribunal Constitucional los datos consignados en los documentos públicos como es el caso de la Partida de Nacimiento, lo vertido en ella se reputan válidos y sirven para demostrar el registro de hechos acontecidos por lo que los datos consignados son inmodificable, salvo excepciones por disposición judicial.

*Que respecto de la pretensión del recurrente no queda claramente establecido toda vez que el fundamento de la solicitud de vacancia por causal de Nepotismo, se advierte que la pretensión es probar el parentesco consanguíneo en cuarto grado de Alex Dirceu y Junior Didi Orihuela Dávila, quienes vendrían ser los supuestos primos hermanos del con el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón y a quiénes habría contratado para trabajar en este Gobierno Local, que sin embargo cuando sustenta esta posibilidad solo indica que Pablo Orihuela Orihuela, padre de Alex y Junior; María Salome Orihuela Carhuapoma, madre del Ing. Juna José Ludeña Orihuela; son descendientes del abuelo **don Alejandro Orihuela**, no precisando el apellido materno.*

*Que, respecto al Recurso Administrativo de Reconsideración señala dentro de los fundamentos que la pretensión de la solicitud de vacancia por causal de Nepotismo; es comprobar el parentesco consanguíneo en cuarto grado de afinidad de de Alex Dirceu y Junior Didi Orihuela Dávila quienes vendrían ser los supuestos primos hermanos del con el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón y a quiénes habría contratado para trabajar en este Gobierno Local; son descendientes de **don Alejandro Orihuela Alanias**; supuesto padre de don Pablo Alejandro Orihuela Orihuela y este su vez padre de Alex y Junior Orihuela Dávila y de doña María Salome Orihuela Carhuapoma – madre del alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón adjuntando como sustento legal la Copia Legalizada de la supuesta Acta*

Nacimiento Nº 290 de doña María Salome Orihuela Carhuapoma, en la que claramente se consigna como padre a ***don Alejandro Orihuela y Alania***.

Que, finalmente en el Segundo escrito presentado con fecha 10 de mayo del 2012, el recurrente señala que la finalidad de su pretensión es corroborar la paternidad de ***don Alejandro Orihuela Alania,*** *y que sus hijos son don Pablo Alejandro Orihuela Orihuela y doña María Salome Orihuela Carhuapoma; evidenciándose entonces que se trata de tres personalidades distintas y que respecto a las cuales no se demostrado contundentemente parentesco alguno; ya que el recurrente por propia versión señala no estar seguro de lo pretendido por lo que solicita* ***se deje en suspenso,*** *toda vez que solicita al Jurado Nacional de Elecciones, realizar peritajes grafotécnicos, a las Partidas de Nacimiento ofrecidas como medios probatorios lo cual atenta contra el principio constitucional del Debido Proceso y el Principio de Legalidad ya que la carga de la prueba corresponde al que afirma la veracidad de los hechos, es decir que corresponde al recurrente demostrar lo señalado más no así al Jurado Nacional de Elecciones, quien tiene la obligación de ser un ente imparcial al momento de meritar las pruebas aportadas, no cumpliendo así lo establecido por el Inc. 2 del Artículo 113º de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General que establece dentro de los requisitos del escrito* ***"La expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho que la apoyen ..."****, presupuesto legal que no se cumple en el presente caso y por el cual debe de declararse Improcedente.*

Que, respecto a las demás documentos aportados (grabaciones de CD; en la que consta de declaraciones de afinidad y parentesco de de las personas de Alejandro Orihuela Orihuela y de Sonia Tovar Orihuela, nos allanamos a lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones, por lo que resultaría inoficioso emitir pronunciamiento alguno y respecto a las versiones dadas por dichas personas este Gobierno Local no tiene injerencia alguna.

CONCLUSION .-

- *Que, en merito a lo antes expuesto es opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica que no existen los fundamentos de hecho ni de derecho que conlleven a declarar la nulidad e ilegalidad del Acuerdo de Concejo Nº 029-2012-MDSR, de fecha 04 de abril del 2012, por lo que sírvase elevar los actuados al Pleno del Concejo Municipal para que de conformidad con sus funciones y atribuciones contenidas en el Artículo 23º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el instructivo de vacancia emitido por el Jurado Nacional de Elecciones y previa deliberación de sus miembros declaren o rechacen la vacancia.*

Seguidamente, el alcalde pide a la primera regidora ocupe su lugar para que realice su descargo correspondiente y con el permiso de concejo da pase a su abogado José Luis Gutarra Poma, para exponer su descargo.

El Abogado defensor se dirige al Concejo Municipal y a los presentes, dejando constancia que la sesión se está llevando con la absoluta transparencia y tranquilidad, e indica que su exposición será en dos partes aspecto de forma y aspecto de fondo.
Con respecto al aspecto de forma, manifiesta que en un debido proceso increpa lo siguiente cumplir con principios de legalidad y conforme lo expuesto por la asesora legal el denunciante Félix Campos Alvarado no actúa con rectitud dentro de un debido proceso y esa conducta no viene desde ahora, viene desde la primera convocatoria a la primea sesión extraordinaria, todos fueron convocados, una semana antes, cuál es su conducta, el día lunes 12 de mayo en la ciudad de Lima en vez de presentar ante este sede municipal, presenta ante el Jurado Nacional de Elecciones como prueba nueva el acta en copia de la partida de nacimiento del Libro N° 3 del Registro de Partidas de Nacimientos de la Municipalidad de San Pedro de Cajas, cuál era el objetivo si todos los actuados fueron remitidos a la municipalidad, su objetivo era viciar y el tema siguiente es que cuando él interpone el recurso de reconsideración contra la sesión lo hizo el día 26 de abril y que documento tenía que presentar, tenía que presentar una sola prueba nueva de la que presento el 12 de abril, que fue materia que no era necesario la legalización por parte del notario,

El regidor Marco Parra hace una interrupción manifestando /... que la defensa sea más directo al punto y no estemos volviendo a lo mismo.

A lo que el abogado defensor manifiesta que su exposición es parte del proceso, si el Concejo admite el recurso de reconsideración sin haber prueba nueva estaría faltando, está tratando de explicar de la forma del recurso de reconsideración e indica que en Articulo 208º de la Ley N° 27444 señala que es obligatorio e indispensable presentar prueba nueva y que la

prueba de la partida de nacimiento presentada por el Sr. Félix Campos ya fue tratada el día 04 de abril, por lo tanto no se está cumpliendo con presentar nueva prueba, por lo tanto no se estaría cumpliendo con el Articulo 208.

En segundo lugar, para ser admitido el recurso de reconsideración de manera obligatoria de acuerdo al instructivo que Uds. Tienen según el dispositivo señala que los recursos de reconsideración solo se representan con la constancia de habitación de la abogada y al día de hoy al medio día la abogada Lucrecia Garagati está inhabilitada (alcanza copia al concejo). Por lo tanto en aspecto de forma el recurso de reconsideración no tendría validez.

Por otro lado manifiesta que el demandante el Sr. Félix Campos indico en su recurso de queja manifiesta que se utilizó el Libro de Registro de Partidas de Nacimiento de la Municipalidad de San Pedro de Cajas y se deja constancia (se pasa un video)que el libro utilizado es el Libro N° 07 del Registro de Partidas de la Municipalidad Distrital de San Ramón, manifiesta que esta es una de las mentiras que habría presentado al Jurado Nacional de Elecciones y otorga copia al Concejo Municipal de la solicitud de préstamo del Libro en mención y para el día de hoy para la aclaración tan bien se presentó otra solicitud.

La abogada de la municipalidad ha expuesto efectivamente que las pruebas presentadas por el Sr. Félix Campos, no acercaría al tema de que don Pablo Alejandro Orihuela Alania sería el padre de María Salome Orihuela Carchuapoma y se ratifica que en la partida manifiesta del Sr. Alejando Orihuela lo siguiente, el Sr. Alejando Orihuela es reconocido por Luis Campos no por el papa, en esa partidas el reconocimiento antiguamente eran con dos testigos, esta así la libreta electoral del Sr. Alejandro Orihuela y de los dos testigos, la discusión es la siguiente el padre de Pablo Alejandro Orihuela Orihuela ¿cómo se llama? Alejandro Orihuela Alanias termina con S y esto es lo único que vale porque conforme al Código Civil Artículo 27 – Prueba de Nombre, la prueba del nombre resulta de la primera inscripción en los registros del estado civil. La ***única prueba valedera es la partida de nacimiento*** *y no prueba de bautizo.*

Y con respecto a la última prueba no admitida que presento el Sr. Marco Parra, para él una prueba muy importante efectivamente el Sr. Alejando Orihuela Alanias, no figura en los registros de la RENIEC.

Como otra prueba ha presentado el Sr. Félix una partida de defunción del Sr. Alejando Orihuela Alania, expedida por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, manifiesta que es natural de Junín.

Asimismo, alcanza un instructivo de rectificación administrativa de actas por error y omisión atribuible al registrador.

Nosotros como defensa hemos solicitado a la Municipalidad de San Pedro de Cajas, un certificado de que esa persona se haya inscrito, manifestando que efectivamente Alejando Orihuela no ha nacido en San Pedro de Cajas.

Llegando a la conclusión que el abuelo del Ing. Juan José Ludeña Orihuela y el padre de Alex y Didi Orihuela Dávila son distintas personas, concluyendo que el alcalde no cometió acto de nepotismo.

El alcalde retoma su lugar, para continuar con la sesión.
Seguidamente se concede el uso de la palabra a cada regidor para exponer sobre el tema.
Al respecto el regidor Marco Parra Mandujano, manifiesta que la idea de presentar ese documento recién es en aras de buscar la verdad y si es prueba a favor del alcalde es bueno, porque es parte del proceso, bueno iba a entrar pero fue desestimado, asimismo manifiesta que el alcalde remite su descargo recibido en la cual adjunta un certificado del día 07 de mayo, y pregunta ¿Ha estado en San Pedro de Cajas, señor Alcalde o a quien ha dado una carta poder para pedir ese documento en nombre de usted?
A lo que el alcalde manifiesta que ese trámite no es solo personal también lo puede realizar otra persona.
Por otro lado manifiesta que el documento presentado por el Dr. Gutarra sobre su solicitud de préstamo de libro N° 07 es parecido al Libro de San Pedro de Cajas y hace su exposición con diapositivas que formaran parte de la presente acta.

COTEJO DE FECHA DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN DE ALEJANDRO ORIHUELA ALANIA

FECHA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO ORIHUELA ALANIA

SEGÚN PARTIDA DE BAUTIZO N° 007867 DIOCESIS DE TARMA

- Nacio el 11 de Agosto de 1917 ----
  11 de Agosto de 1918 ---- 1 año.
  11 de Agosto de 1919 ---- 2 años.
  11 de Agosto de 1920 ---- 3 años.
  .
  .
  11 de Agosto de 1940 ---- 23 años.
  11 de Agosto de 1941 ---- 24 años.
  Nace Maria S. Orihuela C. 22 de Nov. 1941
  11 de Agosto de 1942 ---- 25 años.
  .
  11 de Agosto de 1954 ---- 37 años.
  Nace Alejandro Orihuela O. 22 de junio 1955
  11 de Agosto de 1955 ---- 38 años

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ALEJANDRO ORIHUELA ALANIA N° 66 LA MERCED - CHYO

11 de Agosto de 1956 ---- 39 años.
.
.
11 de Agosto de 1991 ----- 74 años.
Fallece el 24 de abril de 1992 --- 74 años.

11 de Agosto de 1992 ---- 75 años.

FECHA DE DEFUNCION DE MARIA SALOME ORIHUELA CARHUAMPOMA

Nace el 22 de noviembre del 1941.

Fallece el 17 de febrero del 2012.

2012 – 1941 = 71 años

Por lo tanto señores miembros del Concejo existe un desconocimiento real de la edad de la señora y por consiguiente adoptando el mismo concepto, puede ser aplicado al caso anterior.

Puesto a consideración del Pleno y luego del debate correspondiente, se procede a la votación nominal, con la siguiente pregunta ¿Señor regidor(a) sírvase levantar la mano si aprueba o desaprueba la solic

itud de vacancia del Alcalde Distrital de San Ramón; obteniéndose el siguiente resultado:

La Regidora Yeni Arana Romero; *manifiesta que no es cuestión de moral es cuestión de nepotismo, igual el Jurado Nacional de Elecciones es determinante y es el ente que determinará si hay vacancia o no lo hay, y está a favor de la vacancia.*

El Regidor Percy Enrique Gómez Peña, *manifiesta que rechaza la vacancia del Sr. Alcalde porque ha definido lo que se han expuesto y en favor del pueblo de San Ramón y por el desarrollo de San Ramón rechaza la vacancia.*

El Regidor Zinmerman Anglas Blanco; *manifiesta que de acuerdo a los documentos legales que ha revisado, está a favor de la vacancia.*

La Regidora Herminia Robles Contreras; *manifiesta que por el desarrollo de San Ramón rechaza la vacancia por no tener relación consanguínea, no tiene sustento y carece de pruebas.*

El Regidor Luis Alberto Dolorier Vilcas; *manifiesta que, analizando el recurso administrativo de reconsideración el recurrente no ha cumplido con acreditar indubitablemente el parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad de las personas de Alex Direct y Junior Didi Orihuela Dávila con la persona de Juan José Ludeña Orihuela,*

alcalde de la municipalidad, presupuesto legal necesario para la causal de nepotismo, por lo tanto rechazo la solicitud de vacancia por no tener sustento ni asidero legal.

El Regidor Juan Carlos Prieto Ponce; *manifiesta que hemos podido ver nuevas elementos de juicios, lamentablemente como en la primera reunión no se encuentra la otra parte, en este caso el Sr. Félix Campos y su abogada Lucrecia Mendoza, quien firma los documentos de reconsideración y de queja, lamentablemente también vemos que ella no está habilitada como abogada de la defensa visto con el documento que presento la defensa y visto el instructivo de los pasos que tenemos que seguir, rechazo la vacancia.*

Marco Antonio Parra Mandujano; *manifiesta es una pena que sus primos hayan firmado una declaración jurada, hecha ahora declaro la vacancia.*

Ing. Juan José Ludeña Orihuela - Alcalde; *rechaza la solicitud de vacancia.*

A continuación Se da pase a la abogada quien manifiesta conforme al instructivo para declarar la solicitud de vacancia se necesita los **dos tercios** *toda vez que se requería los 6 votos a favor de la vacancia, por lo tanto es desestimada la solicitud de vacancia por mayoría del Concejo Municipal, con tres (03) votos a favor de la vacancia y cinco (05) votos rechazan la vacancia.*

Que, habiéndose cumplido con la agenda de la presente Sesión Extraordinaria, con las formalidades y recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones, el Pleno del Concejo Municipal por mayoría rechaza la vacancia del Sr. Alcalde; en consecuencia se acordó DESESTIMAR la solicitud de vacancia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Ing. Juan José Ludeña Orihuela, interpuesta por el ciudadano Félix Luis Campos Alvarado, mediante recurso administrativo de Reconsideración, contra el Acuerdo de Concejo Nº 029-2012-MDSR mediante Exp. Nº 2894, que estando a lo actuado el Presidente de la mesa, Sr. Alcalde Juan José Ludeña Orihuela, procede a dar por concluida la presente sesión, a horas 6:53 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
YENI ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZIMMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GLORIA MARIA CASTILLO MOLA
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 10
29 – 05 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. **Juan J. Ludeña Orihuela** *– Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy E. Gómez Peña, Sr. Zinmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce y Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal y la Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria.*

Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior, en aplicación al Art. 53º del RIC, el mismo que es aprobado por unanimidad.

.....

.....

.....

.....

Con referencia al Exp. N° 2964 Oficio N° 0025-DODEC-SR-VASR-2012, emitido por la Oficina Diocesana de Educación Católica San Ramón, en el que solicita un aporte económico de S/. 850.00 Nuevos Soles, el Pleno da pase al profesor Teobaldo Carhuamaca, quien expone al respecto, el señor en mención saluda a nombre de la parroquia, manifestando que el 02 de mayo se han permitido cursar un documento solicitando el apoyo económico de S/. 850.00 Nuevos Soles, el motivo por el cual que después de mucho tiempo se han visto con el compromiso de ser **Sede de la Región Centro de los Profesores Católicos**, *se ha programado un Encuentro de la Educación No Formal con la participación de 400 profesores, y por cada visitante está presupuestado en 20 soles, es el motivo que solicita el apoyo para apoyarlos en su estadía, como ODE no cuentan con presupuesto, por que el estado Decreto la Ley 23211, es el que asume el pago de los profesores, para este año 8vo docente del área de religión se ha previsto para el sábado 25 de agosto, coincidiendo con el inicio de actividades de nuestras fiestas patronales, por lo que invoca el apoyo solicitado; el Concejo Municipal acuerda derivar el tema a la Comisión Permanente de Promoción de Desarrollo Social y Humano para su evaluación e informe.*

Por otro lado el Concejo Municipal da pase al profesor Marco Rementeria Huamán, Director del CEBAS San Ramón, quien manifiesta que según ley se crea a los CEBAS con esta nueva Ley tiene dos estructuras una donde funciona su propio local y otra su periféricos donde exista demanda donde haya personas que quieran culminar con sus estudios, en base a esa estructura nosotros estamos trabajando no solo en San Ramón, desde el 2010 se está trabajando en Naranjal con educación primaria y secundaria, donde se ha encontrado buena cantidad de adultos que no han culminado sus estudios, nos han brindando local en la ex hacienda perteneciente a la Municipalidad de Naranjal, pero que ha pasado ese año en el mes de abril una columna se ha venido abajo, por lo que se ha provisionado un ambiente grande pero no es adecuado para funcionar 03 aulas en 01 ambiente, por lo que requerimos apoyo

para la habilitar 02 aulas y para comprar cables y otros materiales que necesitamos que asciende al costo de S/. 959.00 Nuevos Soles.

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 3564 Carta S/N*** *remite el Periodista Decano de San Ramón y Selva Central, quien solicita dar fecha 10 del mes de junio del 2012 para rendir homenaje al Dr. Moisés Uribe Escudero por los meritos realizados en San Ramón. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

2. ***Exp. Int. N° 227 Informe N° 036-2012-SGTP-MDSR;*** *presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, conteniendo el Plan de Trabajo por Semana Turístico Selva Central; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

3. ***Exp. N° 3542 y 3541 Informe N° 128-GSPL-2012-MDSR,*** *remitido por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre donación de plantas ornamentales solicitados por la Municipalidad del Centro Poblado Menor Naranjal. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

4. ***Exp. N° 3131 Informe N° 0087-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales para la rehabilitación de sus aulas del CEBA SAN RAMON, documento que pasa a la Estación de Orden del Día.*

5. ***Exp. N° 2318 Informe N° 0078-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales a la I.E. N° 30004 del Anexo de* ***Chincana****. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

6. ***Exp. N° 2109 Informe N° 0079-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales a la I.E. N° 30862 del anexo de* ***Quimiri Sur Centro****. Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

7. ***Exp. Int. N° 246 Informe Legal N° 116-2012-OAJ/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre sustento legal sobre el nuevo TUPA; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

8. ***Exp. INT. N° 247 Dictamen N° 002-2012-CPSPL/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, sobre ampliación de Ordenanza que establece el beneficio de regularización como conductores de puestos y tiendas del mercado modelo de San Ramón; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

9. ***Exp. Int. N° 165 Informe N° 001-2012-CPDEL/MDSR;*** *remitido por la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre Implementación de Módulos Pilotos en Crianza de Animales Menores en el Distrito de San Ramón; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

10. ***Exp. N° 3100 Oficio N° 24-I.E. 30904-VGV-CH-12,*** *remitido por la Institución Educativa Inicial 30904 de Challhuapuquio; solicitando apoyo con materiales para el arreglo de aula; Documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

11. ***Exp. N° 3653 Oficio Mult. N° 009-D-I.E-JSA "SLSH-2012;*** *remitido por la Institución Educativa Int. "Juan Santos Atahualpa" de San Luis de Shuaro, sobre invitación al desfile Cívico Escolar y almuerzo de Camaradería por las BODAS DE PLATA; documento que se hace de conocimiento al pleno para su participación.*

12. ***Exp. N° 3670 Oficio N° 83-2012/CCCH;*** *remitido por la Cámara de Comercio Chanchamayo, sobre invitación al seminario de clausura producción de piña a cargo del consultor Holandés Dr. Mark Versteeg. Documento que se hace de conocimiento el Pleno para su participación.*

.....
.....
.....
.....

ESTACION DE INFORMES

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa que el día 24 del presente participó en el Desfile Cívico Militar en el distrito de Vitoc, en honor al señor de Amancaes, el mismo día en horas de la noche ha participado en un homenaje realizado al Abog. Moisés Uribe en la ciudad de la Merced.
El día 25 de los presentes, ha participado en el Presupuesto Participativo Regional en la Provincial, conjuntamente con el Equipo Técnico, se ha logrado solo ingresar 03 expedientes, causandole extrañeza, porque no hubo una buena coordinación y la tardanza para la presentación de los expedientes.

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que en la calle prolongación Tarma se está avanzando ya en un 15 % con la obra, en Jr. Bedoya el avance es de 40% se está haciendo encofrado sardineles, información de base y instalación de agua, asimismo informa que como ya sabemos hay personas que vienen a solicitar apoyos para elaboración de expedientes y ejecución de las mismas mencionando los expedientes respectivos.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

El día 26 de Mayo, participo en el Torneo Inter escolar de Ajedrez a las horas 9:30 am.

Asimismo informa que el día de ayer se ha visitado las obras para ver cómo van los trabajos.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se están haciendo apertura de calles como: Daniel Alcides Carrión, San Elías, Nuevo Milenio, Ramón Castilla y Pampa Victoria; asimismo comunica que se dio la juramentación a cargo del alcalde a los brigadistas escolares, luego se dio un taller de capacitación a todos los brigadistas del I.E. Santa Rosa.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que con respecto a la norma legal que se ha probado D.S. 087-2012-PCM, para venir organizando los simulacros de sismos, nosotros como Gobierno Local debemos de organizarnos para realizar los simulacros que está programado para el 31 de Mayo.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Informa que el día 19 se tuvo una reunión con Defensa Civil, para ver el mejoramiento de calles que se está realizando como: en San Elías, hace mucho tiempo no se les había apoyado con maquinarias, uno que va beneficiar a los niños de edad escolar, y el paso de vehículos. y hace de conocimiento que el combustible no ha sido donado por los beneficiados, la Municipalidad se hizo cargo.
Por otro lado manifiesta que ha tenido una reunión con la Comisión de Desarrollo Económico, sobre el Plan de Trabajo para la Semana Turística, el cual se ha pasado a la oficina de Presupuesto para la certificación presupuestal; por otro lado con respecto a la donación de plantones de Huacará, el cual no ha tenido un avance por qué no se ha adjuntado el padrón de los beneficiados del sector; por lo que el Ing. Meza se acerco al sector y no ubico al agente Municipal. Asimismo informa que se ha iniciado el Campeonato Inter anexos, sugiere que se difunda porque hay desconocimiento de la población y hay que corregir algunos errores.

Regidor Marco Parra Mandujano:

Informa que una sesión anterior se aprobó una Ordenanza sobre la implementación Catastral PICAD 2012, en las cuales en su momento a la Asesora Legal hizo ver una observación, la base presunta no considera, si en este caso el contribuyente se siente afectado vendrá a actualizar sus datos, pero ha estado revisando los documentos que emite el Tribunal Fiscal y se ha encontrado, /...cabe precisar que ni en la Ley de Administración Municipal ni en el Código existe procedimiento de presunción para determinar la evasión Tributaria del impuesto predial, por lo que deja en la mesa para que la Asesora Legal analice este tema, y le causa extrañeza que en dos sesiones la asesora no está presente.
También informa al Concejo Municipal que está realizando los procesos de fiscalización en todos los ámbitos del distrito.

Ing. Juan Ludeña Orihuela - Alcalde:

Con referencia al Gobierno Regional se está participando a nivel de la Región con proyectos de más de tres millones de soles, nosotros tenemos encaminados ante el Ministerio de Vivienda un Proyecto que es de Naranjal por trece millones y otro de siete millones, la Municipalidad no cuenta con proyectos con más de tres millones y medio, se está viendo trabajar con Mancomunidades para ver proyectos de turismo y productivos en este caso

tenemos un proyecto de Crianza de Animales Menores por S/. 128,000.00; es por eso que se ha presentado al Gobierno Regional tres Proyectos como Chincana que es por más de tres millones, Proyecto del Relleno Sanitario y Proyecto de Playa Hermosa del Puente Paloma; el año pasado se ha participado en el Presupuesto Participativo, siendo ganadores con el proyecto de Santa Rosa y carretera de Ulcumayo, el Gobierno Regional no está ejecutando ningún proyecto del año pasado, por lo que la próxima semana los alcaldes tendremos una reunión para ver el tema, asimismo informa que ya se ha levantado las observaciones del proyecto de Naranjal de acuerdo a lo que ha solicitado el Ministerio de Vivienda, sobre el Proyecto del Puente Huacará estuvo haciendo las gestiones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que se pueda actualizar, y pueda ser ejecutado ya que esta aprobado por Dos Millones Cuatrocientos, asimismo manifiesta que el día 22 de mayo en coordinación con el IVP se ha viabilizado algunas cuencas para mantenimiento de las carreteras como son Playa Hermosa, Puente Shimayacu, sector Catorce y la Esperanza, Naranjal la Codiciada, la Auvernia etc. ya se estará coordinando sobre el combustible que tiene que recibir la municipalidad por 2,300 gl. Para mantenimiento de estas cuatro cuencas.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- *Reitera pedido de la Remodelación de la Plaza Mayor de nuestro distrito;*
- *Pide que se ejecute el proyecto "Construcción de SS.HH. de la Escuelita de la Libertad la que cuenta con disponibilidad presupuestal; pedido que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

- *Pide la ejecución de la obra* ***Construcción del Cerco Perimétrico, I.E. Juan Santos Atahualpa****, pasaje el Ejercito, cuyo costo asciende a un total de S/. 174,020.30 Nuevos Soles: asimismo solicita la aprobación de la ejecución de la* ***Rehabilitación y Mantenimiento Puente Victoria*** *cuyo costo asciende a S/. 60,000.00 Nuevos Soles, pedido que pasan a la Estación de Orden del Día para su tratamiento.*

- *Pide se ejecute la obra de* ***Instalación del Sistema de Riego Tecnificado y Gramado del Estadio Municipal*** *de San Ramón, con un presupuesto que asciende a un total de S/. 225,971.78 Nuevos Soles; pedido que pasa a la Estación de Orden del Día para su tratamiento.*

- *Pide se ejecute la obra* ***Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Sistema de Alcantarillando en el Jr. Paucartambo cuadra 06,07 y 08, calle los Nogales Cdra. 01, calle los carrizales y Jirón las Palmeras Cdra. 01 San Ramón;*** *con un presupuesto que asciende a un total de S/. 159,301.67 Nuevos Soles; pedido que pasa a la Estación de Orden del Día para su tratamiento.*

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

- Pide se coloque la numeración de los puestos y letreros por sección, en el Mercad Modelo, asimismo se coloque un letrero en el Parque Infantil, sobre el pago co tickets, y reitera que se elaboren los tickets para el Parque Infantil; pedido aprobad por unanimidad.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

- Reitera pedido sobre el informe de la S.G. de Medio Ambiente, y la compra d decibelímetro; pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

- Pide con respecto al Parque Infantil se ha implementado el uso de los tickets pero se está entregando sin fecha, pide se regularice, y hay manifestaciones que si concurre la gente al parque; en reuniones anteriores pidió que se rote al personal, y que haya más control sobre el uso de los tickets, y también el cuidado sobre el uso de los juegos que hay adultos que usan los juegos; se implemente con carteles; el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.

- Asimismo indica en el sector Daniel Alcides Carrión, hay dos postes de Telefónica que están ubicados en plena vía, por lo que se debe notificar para la reubicación de dichos postes. Asimismo se requiere comunicar al poblador el cuidado de cada uno de los plantones, se den el uso adecuado; aprobado por unanimidad.

- El día 31 se realizara el simulacro de Sismo, la Municipalidad debe participar con tiempo, y salga a supervisar a las diferentes instituciones como se está preparando y si están participando; aprobado por unanimidad.

- Asimismo con respecto al inicio al Campeonato Inter anexos solamente reitero, se haga de conocimiento a la prensa de los resultados.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

- El Instituto Vial Provincial IVP, ha suscrito el Acta de los 2,300 Galones de combustible, eso tiene que ser utilizado en el mes de julio; el caso es el siguiente: es para obra ó mejoramiento de vías por medio de la Municipalidad donde no ingrese a la misma bolsa de lo que tenemos ya comprado, sería bueno y saludable que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural haga un arqueo de cuanto tenemos y cuanto ya gasto para que la población no esté especulando; pedido aprobado por unanimidad.

- Pide que en los casos de los Proyectos se ha visitado las obras, en las cuales se están haciendo el seguimiento del uso de combustible, en la obra de la calle Bedoya se ha gastado 62 gl. y está presupuestado en 300 gl. y no queda muchos trabajos para usar combustible; según analítico habría que tener pendiente que se está considerando en exceso la cantidad de combustible, de cemento y mano de obra que se va necesitar, por lo que pide que los expedientes pasen la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural así hacer el análisis del presupuesto y costos unitarios, para que estos expedientes no estén sobrevaluados, con mayor cantidad de combustible y cemento que puedan necesitar; el

Regidor Percy Gómez manifiesta que todos los expedientes se elaboran a todo costo y la Municipalidad decide y se ejecuta por administración directa ó por contrata si en caso es por administración directa, se contrata un residente y hace un analítico de acuerdo a lo que se va ejecutar, y cuando se hace la liquidación técnica financiera de obra se ve cuanto es el saldo que pasa a otras obras; seguidamente interviene la Abog. Morote indicando que los expedientes no pueden pasar a la comisión ya que es un tema administrativo tenemos directivas hay plazo que se tiene que cumplir, cuando se haga la liquidación de una obra es ahí donde el Regidor puede hacer la fiscalización respectiva; el Regidor Marco Parra pregunta el costo de elaboración de los expediente, el Ing. Paitan indica se hace el requerimiento y el costo es de 3 al 5% del costo de la obra en algunos casos los vecinos cubren los costos de elaboración de su expediente.

***ESTACION DE ORDEN DEL DIA**:*

1. ***Exp. N° 3564 Carta S/N** remite el Periodista Decano de San Ramón y Selva Central, quien solicita dar fecha 10 del mes de junio del 2012 para rendir homenaje al Dr. Moisés Uribe Escudero por los meritos realizados en San Ramón; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad.*

2. ***Exp. Int. N° 227 Informe N° 036-2012-SGTP-MDSR**, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, conteniendo el **Plan de Trabajo por Semana Turística Selva Central**; al respecto se invito al Sub Gerente de Desarrollo Turístico Promoción, explicando al Pleno el desarrollo de las actividades durante la Semana Turística, cuyo presupuesto para el desarrollo de las actividades se ha programado en S/. 11,170.00 Nuevos Soles, después de un debate el Pleno del Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo por **Semana Turística Selva Central**, con un presupuesto de S/.6,000.00 Nuevos Soles.*

3. ***Exp. N° 3542 y 3541 Informe N° 128-GSPL-2012-MDSR**, remitido por la Gerencia de Servicios Públicos Locales, sobre donación de plantas Ornamentales, Forestales y Plantones de Café, solicitados por la Municipalidad del Centro Poblado Menor Naranjal; indicando que serán utilizados en la mejora del ornato vías y calles del Centro Poblado y los plantones de café para ser distribuidos a los agricultores de los anexos; por lo que el Concejo Municipal después de las deliberaciones del caso aprobó por unanimidad la donación de Plantas Ornamentales.*

4. ***Exp. N° 3131 Informe N° 0087-2012-OPPR/MDSR**, remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales para el CEBA SAN RAMON que funciona en el Centro Poblador Naranjal atendiendo a jóvenes y adultos agricultores que no han terminado su estudios; al respecto cuenta con informe técnico y presupuestal, en tal sentido después de un debate se sometió a votación, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, provisionalmente posteriormente se gestionara para tener convenios con algún colegio y funcione el mencionado CEBA.*

5. ***Exp. N° 2318 Informe N° 0078-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales a la I.E. N° 30004 del Anexo de Chincana del distrito de San Ramón; contando el informe técnico y certificación presupuestal por el importe de S/. 1,213.50 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad según certificación presupuestal.*

6. ***Exp. N° 2109 Informe N° 0079-2012-OPPR/MDSR,*** *remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; sobre solicitud de apoyo con bienes materiales para el mantenimiento de aulas de la I.E. N° 30862 del anexo de Quimiri Sur Centro, contando con el informe técnico y certificación presupuestal por el importe de S/. 991.50 Nuevo Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el apoyo solicitado.*

7. ***Exp. INT. N° 246 Informe Legal N° 116-2012-OAJ/MDSR;*** *mediante el cual es elevado al Concejo Municipal, el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de San Ramón para su aprobación; después de un debate el Concejo Municipal acuerda derivar el expediente a la Comisión Permanente de Gestión Institucional para su evaluación e informe.*

8. ***Exp. INT. N° 247 Dictamen N° 002-2012-CPSPL/MDSR*** *remitido por la Comisión Permanente de Servicios Públicos Locales, opina se otorgue la Ampliación De Ordenanza Que Establece El Beneficio De Regularización Como Conductores de Puestos y Tiendas del Mercado Modelo de San Ramón, cuyo periodo de vigencia es de 30 días con la recomendación en el Articulo 4° para acogerse a este beneficio los actuales administradores deben de cumplir con los siguiente requisitos se modifiquen los numerales 3: constancia de estar conduciendo el Puesto o Tienda por una antigüedad mínima de 05 meses acreditado por la administración del Mercado Modelo; numeral 4: Adjuntar los recibos de arrendamiento originales pagados a favor del conductor, mayor a 05 meses; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el referido dictamen.*

9. ***Exp. INT. N° 165 Informe N° 001-2012-CPDEL/MDSR*** *remitido por la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre Implementación de* ***Módulos Pilotos en Crianza de Animales Menores*** *en el Distrito de San Ramón cuyo costo de ejecución asciende a la suma de S/. 128,000.00 Nuevos Soles; el presidente de la mesa sometió a votación para que se apruebe y se ejecute previa disponibilidad presupuestal, el Concejo Municipal aprobó por Mayoría, con la abstención del Regidor Marco Antonio Parra Mandujano.*

10. ***Exp. N° 3100 Oficio N° 24-I.E. 30904-VGV-CH-12,*** *remitido por la Institución Educativa Inicial 30904 Challhuapuquio del distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, solicita apoyo con materiales para mantenimiento de aula por el importe de S/. 1,246.00 Nuevos Soles; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la referida solicitud.*

11. ***Exp. N° 3653 Oficio Mult. N° 009-D-I.E-JSA "SLSH-2012*** *remitido por la Institución Educativa Int. "Juan Santos Atahualpa" de San Luis de Shuaro, sobre invitación al desfile Cívico Escolar y almuerzo de Camaradería por las BODAS DE PLATA documento que se hace de conocimiento al pleno para su participación.*

12. ***Exp. N° 3670 Oficio N° 83-2012/CCCH;*** *remitido por la Cámara de Comercio Chanchamayo, sobre invitación al seminario de clausura producción de piña a cargo del consulter Holandés Dr. Mark Versteeg. Documento que se hace de conocimiento el Pleno para su participación.*

13. *A petición de la Regidora* ***Yeni Arana Romero****; pide se ejecute el Proyecto Construcción de los SS.HH. en la I.E.N°30545 – La Libertad del distrito de San Ramón Provincia de Chanchamayo, cuyo costo de ejecución asciende a la suma de S/. 47,144.02 Nuevos Soles; al respecto se cuenta con el Informe N°0074-2012-OPPR/MDSR, de fecha 17 de Mayo, hace de conocimiento que la obra en mención cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para su ejecución, después de las deliberaciones el Concejo Municipal aprobó por Mayoría, con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

14. *A petición del Regidor* ***Percy Gómez Peña****; pide la ejecución de la obra* ***Construcción del Cerco Perimétrico, I.E. Juan Santos Atahualpa****, pasaje el Ejercito, cuyo costo asciende a un total de S/. 174,020.30 Nuevos Soles; cabe indicar que este proyecto no está dentro del PIA 2012, pero existe la necesidad de ser ejecutado por emergencia a fin de dar protección a los niños de la I.E. Juan Santos Atahualpa; asimismo solicita la aprobación de la ejecución de la* ***Rehabilitación y Mantenimiento Puente Victoria*** *cuyo costo asciende a S/. 60,000.00 Nuevos Soles, lo cual existe la necesidad de ejecutar por emergencia a fin de mejorar la transitabilidad hacia la cuenca del rio Oxabamba y evitar daños materiales y humanos que lamentar; después de un debate el Concejo Municipal Aprobó por mayoría con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

15. *A petición del Regidor* ***Percy Gómez Peña****; pide se ejecute la obra* ***Instalación del Sistema de Riego Tecnificado y Gramado del Estadio Municipal*** *de San Ramón, con un presupuesto que asciende a un total de S/. 225,971.78; después de un debate el Concejo Municipal aprobó por Mayoría la ejecución de la obra en mención; con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

16. *A petición del Regidor* ***Percy Gómez Peña****; pide se ejecute la obra con Exp. N° 1975* ***Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Sistema de Alcantarillando en el Jr. Paucartambo cuadra 06,07 y 08, calle los Nogales Cdra. 01, calle los carrizales y Jirón las Palmeras Cdra. 01 San Ramón;*** *con un presupuesto que asciende a un total de S/.* ***159,301.67*** *Nuevos Soles; expediente que no ha sido priorizado dentro del Presupuesto Participativo y no está dentro del PIA 2012, después de un debate el Concejo Municipal aprobó por Mayoría la ejecución del Proyecto en mención, con la abstención del Regidor Marco Parra Mandujano.*

No habiendo otro punto que tratar, el alcalde da por concluida la sesión a horas 1:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ing. Juan José Ludeña Orihuela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ARANA ROMERO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
PERCY ENRIQUE GOMEZ PEÑA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ZINMERMAN ANGLAS BLANCO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
HERMINIA ROBLES CONTRERAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
LUIS ALBERTO DOLORIER VILCAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
JUAN CARLOS PRIETO PONCE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MARCO ANTONIO PARRA MANDUJANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN R
GLORIA MARIA CASTILLO M.
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 11
11 – 06 - 12

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Junio del año Dos Mil Doce, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Ing. Juan J. Ludeña Orihuela – Alcalde y los Regidores: Sra. Yeni Arana Romero, Sr. Percy Gómez Peña, Sr. Zimmerman Anglas Blanco, Sra. Herminia Robles Contreras, Sr. Luis A. Dolorier Vilcas, Sr. Juan C. Prieto Ponce, Sr. Marco A. Parra Mandujano, Lic. Ronald Luis Caisahuana Pari – Gerente Municipal, Abog. Rocío Morote Pérez – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Sra. Gloria M. Castillo Morán - Secretaria General, comprobando el quórum reglamentario, el Alcalde da inicio la Sesión Ordinaria. Acto seguido se procede aprobar el Acta anterior, en aplicación al Art. 53º del RIC, el mismo que es aprobado por unanimidad.

.....
.....
.....
.....

ESTACION DE DESPACHO:

1. ***Exp. N° 3982 1º Memorial;*** *de la Población Rural del distrito de San Ramón – 2012, pronunciamiento para la compra de maquinarias; para conocimiento del Concejo Municipal.*

2. ***Exp. 3989 Memorial,*** *de Agravio de Pobladores de San Ramón por falta de Apoyo con maquinarias a Sectores Vulnerables, para conocimiento del Concejo Municipal.*

3. ***Exp. N° 3941 Oficio Nº 015-2012-SUTACE-CHYO,*** *Solicita apoyo con Refrigerio para asistentes del "V Curso de Capacitación"; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

4. ***Exp. Nº 3772 Oficio Nº 010-12-JCPO/JCFP-SR;*** *solicita apoyo para Instalar Laboratorio de Computo en nuestro distrito de San Ramón – SENATI; documento que pasa a Orden del Día para su tratamiento.*

5. ***Exp. 3777, 3805, 3775, 3905;*** *Informe Nº 145-GSPL-2012-MDSR solicitudes de donación de Plantas; documentos que pasan a Orden del Día.*

6. ***Exp. N° 3886 Oficio Nº 226-MPCH/GDUR;*** *Audiencia pública - Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Ramón y del Centro Poblado Naranjal Provincia de Chanchamayo – Región Junín, la misma que se llevara a cabo el martes 12 de junio del presente año, en el local del Club Social Deportivo Lucero.*

7. ***Exp. N° 3924 Oficio Múltiple Nº006-2012-CYPB-IIIFRCP/MDP;*** *Participación al III Festival Regional de los Cítricos, Pichanaki, actividad que se realizara del 14 al 17 de junio del año en curso.*

8. ***Exp. N° 3925 Oficio Circular Nº 0040-2012-CG/ORHU,*** *Invitación a Curso de Capacitación. Delitos contra la Administración Pública, programada para el 15 y 16 de junio en la ciudad de Huancayo.*

9. ***Exp. N°3926 Oficio Circular Nº 0043-2012-CG/ORHU,*** *Invitación a curso taller "Capacitación en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFObras.*

.....

.....

.....

ESTACION DE INFORMES:

Regidora Yeni Arana Romero:

Informa como presidenta de la Comisión de Promoción de Desarrollo Social y Humano, se tuvo una reunión de coordinación con la participación del Abog. Filemón Terrel Laureano – Gerente de Desarrollo Social y Humano, Sr. Javier Hoyos Maravi – Sub Gerente de MAPED, Sr. Augusto Philipps Camacho – Sub Gerente De Educación, Cultura, Deporte y Recreación y la Sra. Juana Quispe de Yangali – Responsable de la biblioteca, en la cual se vio los siguientes puntos:

- ✓ *problemática de la biblioteca: libros desfasados, no hay diccionarios, el local no es apto para el funcionamiento, ya que al costado funciona el wawasi.*
- ✓ *problema de la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación: no cuenta con una cámara fotográfica.*
- ✓ *Problemática de la Sub Gerente De Maped: no cuenta con un ambiente adecuado para capacitación de las personas discapacitadas, falta actualizar el empadronamiento (se solicitó a GEMU y respondió que lo realizara el Sr. Mario Huaco), falta difusión para que recojan los carnet de discapacidad, según ley le corresponde otorgar hasta 2 UIT para personas con discapacidad, para lo cual se propone empadronar y entregar alimentos, para el día del PADRE se está solicitando 35 canastas, depende de la disponibilidad presupuestal como presidenta de la Comisión de Promoción de Desarrollo Social y Humano, se tuvo una reunión de coordinación y de trabajo.*

Regidor Percy E. Gómez Peña:

Informa que con fecha 30 de mayo del 2012, tuvo una reunión con el IVP Provincial de Chanchamayo, para ver los trabajos de rehabilitación programada por 10 Km. de los anexos de Naranjal, La Auvernia, Codiciada y Cajacuri, la Municipalidad se está responsabilizando con las maquinarias por veinte horas maquina, el IVP estará aportando 1,140 gl. de combustible, el Vivero Los Incas con 150 gl. APRODES con 200 gl., La Codiciada 150 gl. Cajacuri 100 gl. y La Auvernia 100 gl. la programación es por un periodo de 11 días. Asimismo informa que está ejecutando la obra pistas y veredas de la calle Bedoya con un avance del 50%.

Regidor Zinmerman Anglas Blanco:

El día 05 de Junio se hizo una visita al relleno sanitario, en la cual se encontró al personal trabajando sin uniforme la razón es porque solo cuentan con un solo uniforme. Asimismo informa que la semana pasada rebaso el desagüe del Mercado Modelo la cual perjudico a los comerciantes y pobladores que concurrieron.
El día 04 de junio la Regidora Herminia Robles se apersono a mi establecimiento, en presencia de mis hijos, me amenazo extrañamente con palabras gruesas manifestando no me meta con su familia, y preguntándole de que se trataba indico que era sobre el viaje a Huancavelica, y recalca que esto es cosa de la Municipalidad no tiene nada que ver con la familia.

Regidora Herminia Robles Contreras:

Informa que se dio inicio la apertura de la calle El Ejercito, la obra Cerco Perimétrico de Av. Juan Santos Atahualpa, se está atendiendo con la prevención de las cuencas del Rio Tarma, Tulumayo y riachuelos, asimismo se está avanzado con las obras de Huacará, solicitando que se apruebe el alquiler de maquinaria a fin de atender a las comunidades en prevención o se tome otras medidas de acuerdo a Ley. 29664.

Regidor Luis A. Dolorier Vilcas:

Informa que INDECI ha emitido un boletín, por lo que se debe de informar a la población, sobre el friaje y se tome las precauciones debidas.

Regidor Juan C. Prieto Ponce:

Saluda a la población por su concurrencia y felicita por su participación, informa que recibió el informe de la Oficina de Registro Civil, conforme lo había solicitado en Sesión de Concejo, ha encontrado un gran inventario de actas existentes entre nacimiento, matrimonio, defunción hay 48 mil actas en archivo y 325 libros, desde año 1904 y podemos percibir que la Oficina de Registro Civil tiene bastante ingreso, se ha podido constatar que esta área tiene algunas deficiencias no cuenta con la seguridad necesaria las puertas, los anaqueles están viejos, no cuenta con scanner para armar la base de datos, no se cuenta con material para el servicio de matrimonios, como alfombras y otros, no se le está dando la importancia debida a la celebración de un matrimonio, y se tiene una serie de ingresos de los servicios que presta la oficina en mención, por lo que pide que se debe revertir al área.
Asimismo informa que los Regidores hemos recibido el Exp. N°3960 Carta N° 024 del Frente Cívico de Desarrollo de San Ramón, en el que solicita fiscalizar el Plan de Desarrollo Urbano primero el direccionamiento, el elevado costo, copia o planchado, la empresa ganadora es

insolvente no tiene un patrimonio como empresa, traslada a la mesa para que se pueda v documento.

Regidor Marco A. Parra Mandujano:

Informa que la Comisión Fiscalizadora sobre el tema del Relleno Sanitario pronto e emitiendo su informe final, por lo que solicita al Gerente Municipal cite para el día juev a horas 3:00 pm. a los funcionarios Ing. Jesús Paitan De La Cruz, Sr. Andy Capc Gerente Municipal, para absolver algunas dudas.
Dentro de los trabajos que les compete a los Regidores fiscalizar se está encontrando alg hallazgos, estamos a la espera de la información requerida para emitir el informe final y l las denuncias correspondientes.

Ing. Juan Ludeña Orihuela – Alcalde:

Informa al Pleno que hay una denuncia, por parte del Sr. Braulio Palomino ex trabajador, Relleno Sanitario, sobre la obra y la contaminación, los denunciados son los funcionarios Luis Caisahuana, Ing. Jesús Paitan De La Cruz, Sr. Andy Capcha Orihuela, Regidor Pe Gómez Peña y el Alcalde, está haciendo algunas observaciones, el año pasado se ha compr con este proyecto una retroexcavadora; asimismo informa que se ha recibido dos memoria de la población rural de nuestro distrito, con referencia al tema se encuentran aquí presen la mayoría de agentes municipales, presidentes de algunas asociaciones; por lo que continuación se da lectura al mencionado Memorial como asunto indica Memorial de agra de pobladores de San Ramón por falta de apoyo con maquinarias a sectores vulnerables; hac de conocimiento al Concejo Municipal en muchas oportunidades durante este temporal fuertes lluvias han sido afectados con desbordes de los ríos y riachuelos, deslizamient obstrucción de caminos, y en reiteradas oportunidades se han acercado a la Municipalid para solicitar el apoyo correspondiente con maquinarias, teniendo como respuesta que l maquinarias están malogradas y obsoletas. En tal sentido hacen llegar el presente documen al Concejo Municipal para que se pronuncien sobre la adquisición de la maquinaria pesada, se gestione la adquisición de las maquinarias que es de vital importancia para los vecinos par el mantenimiento de caminos y prevención de desastres; el Sr. Alcalde comunica al Pleno qu desde hace mucho tiempo hay mucha solicitudes de apoyo con maquinarias y problemas po causa de las lluvias; el Sr. Alcalde manifiesta que hace mucho tiempo hay problemas con la maquinarias que se encuentran malogradas y la idea de esta gestión ha sido repotenciar la maquinas ya que tienen una antigüedad de 25 a 30 años, por lo que se hizo un peritaj asimismo se ha puesto a consideración del Concejo Municipal la adquisición de la maquinarias, se apruebe el endeudamiento con el Banco de la Nación, teniendo como resultado tres votos en abstención y cuatro votos a favor, y por la consulta realizada s necesita los 2/3 (cinco Regidores), para la adquisición de la maquinaria pesada; ya no se pued dilatar mas el tiempo.
Seguidamente el Concejo Municipal concede la palabra al **Sr. Marco Payano** *Agente Municipal de Anexo de Puntayacu, quien manifiesta su extrañeza que haya regidores de qu se opongan a la compra de maquinaria, tenemos operadores para poder sugerir o dar alcanc de trabajos de campo, pide la exposición de los señores regidores cual es su punto de vista; respecto la regidora Yeni Arana Romero, manifiesta que ningún regidor se ha opuesto a l compra de maquinaria, esto no está en tela de juicio, lo que se puso en la mesa fue el préstam del Banco de la Nación, no sé de dónde sale que los regidores se han opuesto, como podemos endeudarnos si no tenemos los requisitos completos no hay un cronograma de pagos y demás documentos y si la municipalidad puede cumplir con la deuda.*

Al respecto, una pobladora hace su intervención quien manifiesta que la población de San Ramón come gracias a la zona rural, y son ellos que tienen más necesidad, señores hay que ponerse la camiseta para eso el pueblo los elige, si el rural no tiene apoyo porque San Ramón tiene movimiento por la agricultura y necesitamos apoyo, es una prioridad los regidores deben ir a ver las necesidades de sus anexos, hay que hacer servicio, hagamos lo posible esa adquisición de maquinarias, se puede solicitar el apoyo de las empresas para que nos ayude, no vivo en el pueblo sino en un anexo y se las necesidades que hay en un anexo, en varias oportunidades hemos pedido apoyo tenemos como respuesta que las maquinas están malogradas.

Acto seguido el regidor Marco Parra Mandujano, manifiesta sobre la adquisición de las maquinarias, está siendo evaluada por el Concejo Municipal por los siguientes motivos, desde que se empezó este proceso se ha solicitado varios documentos, y solo están presionando a que firme y firme y se están demorando en la entrega de documentos; es cierto que en nuestro distrito hay muchas carencias lo cual se puede solucionar alquilando maquinas como lo hacían el gobierno anterior; con respecto al endeudamiento, nos acaban de entregar una respuesta a los requisitos de los documentos solicitados, .../ acaso nos han entregado la proforma de las maquinarias que van a comprar, no ha venido nadie a exponer algún personal de la HIUNDAI, CATERPILLAR, ahora si ustedes creen que nosotros los Regidores estamos fallando por no aprobar el endeudamiento, ustedes firmen ahora mismo un compromiso si somos pasibles de denuncia si hay alguna observación, el endeudamiento esta por un millón setecientos y no tenemos el precio exacto de las maquinarias; al respecto una teniente gobernadora manifiesta que se firme el compromiso para la adquisición de la maquinaria necesaria para poder atender por lo menos el minino de nuestras necesidades, y el préstamo debe ser preciso para lo que se va comprar.

Seguidamente interviene un representante del anexo la Solitaria, indica que conoce bastante lo que es carreteras, porque es operador de maquinaria, y es prioridad la adquisición de maquinarias y la cuestión de la documentación es administrativa y es sencillo saber sobre los precios ya que contamos con internet, importante para San Ramón es cuidar las crecientes del Rio Tarma y Chanchamayo por lo que se necesita una excavadora, y para los caminos rurales, y pide al Concejo recapaciten un poco, y piensen que es importante para nuestro pueblo pero si se defina el préstamo que capacidad tiene nuestra municipalidad; seguidamente el teniente gobernador del Anexo 14, manifiesta que le indigna lo que dice el señor regidor, todos nos vamos a beneficiar con la adquisición de las maquinarias, ya que no sabe cómo es ser un agricultor, cuando las vías están en mal estado, no se puede trasladar los productos, se malogran llegan en mal estado a su destino. Si los agricultores no contribuyen a la ciudad, la ciudad estaría muerta; a continuación hace su intervención el Sr. Zósimo Iparraguirre agente municipal del anexo la Auvernia, quien manifiesta que en campaña se han prometido la adquisición de maquinaria, la carretera a Oxabamba es una calamidad, el sugiere que se compre las maquinarias la más necesaria, se necesita una oruga una retroexcavadora por lo que pide apoyo del Concejo Municipal invita a los regidores para que visiten a su anexo y vean las necesidades; seguidamente se da pase al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Sr. Percy Blancas Quintana, quien aclara algunas observaciones de los regidores, sobre el tema del endeudamiento el primer paso es firmar el acta para solicitar el préstamo al banco, después viene la adquisición es ahí donde se puede ver que maquina se va comprar, el expediente la proforma es posterior son tramites netamente administrativos para eso hay profesionales expertos en el tema; en avance de inversión nos estamos quedando.

A continuación el Regidor Marco Parra Mandujano, pide la palabra, manifiesta que se analice mas el tema, ya que recién está recibiendo algunos documentos, en esta semana se evaluara y se tomara la decisión, los pobladores manifiestan su descontento por lo que no se

Dr. JAROL LEVEAU ACOSTA
ABOGADO
NOTARIO DE CHANCHAMAYO
EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO
(ART. 115 DEL D. LEG. 1049)

atiende a los anexos a tiempo y pide a los regidores den un servicio al pueblo que para eso han sido elegidos; seguidamente hace su intervención el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, manifiesta que dentro del cronograma de ejecución de obras hay seis obras de ejecución, no está presupuestado el alquiler de maquinarias, solo están considerados el combustible, material. Es por eso que hay adquirir las maquinarias.

Asimismo, el Sr. Nemecio Castro – Tte. Gobernador del Milagro, hace su intervención quien solicita y pide a los regidores que se apruebe hoy el endeudamiento para la compra de maquinarias hace presente que cuenta con los informes de los agentes municipales la necesidad de maquinarias.

Hilario Ordoñez Cruz Leiva, manifiesta que ninguna municipalidad cuentan con el presupuesto para atender a todas las solicitudes, pero hay programas que se puedan gestionar y atender dichas solicitudes. El financiamiento para estos programas es directo, solo la municipalidad aporta el 20% para ello se requiere los perfiles debidamente encaminados; seguidamente una pobladora hace su intervención, solicita a los regidores que trabajen unidos por un solo motivo, trabajen juntos unidos, ayudando al alcalde; tema que pasa a la Estación de Orden del Día para su tratamiento.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que sobre el proyectos se está encaminando en el Ministerio de Vivienda por obras por impuestos por el importe de S/. 3,900,000.00, el otro tema es por medio del Alcalde de la Provincia, se está gestionando con el Consulado de COREA sobre el proyecto de tratamiento de Aguas Residuales, el 28 de junio estarán visitando para hacer la inspección respectiva y espera que sea positivo; asimismo sobre reformulación de proyectos del puente Huacará se está actualizando así pueda ejecutarle el referido proyecto; del mismo modo se estará haciendo los estudios integrales y por medio del Ministerio de Vivienda se pueda ejecutar.

ESTACION DE PEDIDOS:

Regidora Yeni Arana Romero:

- Solicito que se capacite al personal de la biblioteca;
- Tiene conocimiento que hay sobrantes de mochilas y kits escolares de la campaña vacaciones útiles, se solicita al pleno que habiendo solicitudes de diversos anexos se disponga la donación de los kit escolares y mochilas; aprobado por unanimidad.
- Solicito que se brinde las facilidades a la Sub. Gerencia de MAPED, para poder atender a las personas con discapacidad, ya que se tiene de conocimiento que se han rechazado solicitudes debido a falta de disponibilidad presupuestal y de acuerdo a ley se le debe de brindar todas las facilidades; se coordine con la Oficina respectiva.
- solicito que se agilicen los trabajos del gramado del estadio municipal; proyecto que ya fue aprobado en Sesión anterior.
- Solicita a la Oficina de Imagen Institucional que dé bastante difusión a la población, para que se acerquen a la Sub. Gerencia de MAPED para recoger el carnet de acreditación; aprobado por unanimidad.